

10
AÑOS

HORIZONTE
V CENTENARIO

MARÍA DEL CARMEN CALERO PALACIOS
INMACULADA ARIAS DE SAAVEDRA
CRISTINA VIÑES MILLET

HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA



UNIVERSIDAD DE GRANADA

HISTORIA Y PATRIMONIO

7

HISTORIA
DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

MARÍA DEL CARMEN CALERO PALACIOS
INMACULADA ARIAS DE SAAVEDRA
CRISTINA VIÑES MILLET

HISTORIA
DE LA
UNIVERSIDAD
DE
GRANADA

© Universidad de Granada.

© M^a. del Carmen Calero Palacios. Inmaculada Arias de Saavedra
y Cristina Viñes Millet.

Fotografías: José Torres, Javier Algarra, J. Cortés Noriega, J.M.
García Montes y Cuadernos de la Alhambra.

ISBN (E) 978-84-338-6847-3

Edita: Editorial Universidad de Granada. Antiguo Colegio
Máximo. Campus Universitario de Cartuja. Granada.

Printed in Spain

Impreso en España

Diseño de la publicación: Claudio Sánchez Muros.

10 | **HORIZONTE**
AÑOS | **V CENTENARIO**



Foto de la portada:
Balcón de la Curia, edificio que acogió
a la primitiva Universidad de Granada.

Viñeta del colofón:
Portada del edificio de la Curia.

En la página anterior:
Escudo actual de la Universidad de Granada.

Índice General

PARTE I

LA UNIVERSIDAD DE GRANADA DURANTE LOS SIGLOS XVI Y XVII

María del Carmen Calero Palacios

LA UNIVERSIDAD DE GRANADA DURANTE LOS SIGLOS XVI Y XVII

<i>Introducción</i>	13
<i>El contexto histórico y educativo</i>	14

LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

<i>Fundación y dotación de la Universidad</i>	19
<i>Los primeros arzobispos y la Universidad</i>	26
<i>Las constituciones de la Universidad</i>	34

LA CRISIS UNIVERSITARIA DE FINALES DEL SIGLO XVI

<i>La Universidad tras la rebelión de los moriscos</i>	39
<i>Visita de inspección de Hernando de Chaves</i>	40
<i>Los problemas universitarios de finales de siglo</i>	41
<i>Actuación de don Pedro Vaca de Castro en la Universidad</i>	42

EL SIGLO XVII. UN NUEVO IMPULSO A LA FUNDACIÓN

<i>Las medidas universitarias de don Pedro Vaca de Castro</i>	47
<i>Don Pedro González de Mendoza ¿Protector de la Universidad?</i>	49
<i>Ingerencia de los sucesivos prelados en la institución universitaria</i>	53
<i>La difícil y siempre pretendida autonomía universitaria</i>	57

EL DISCURRIR DE LA VIDA UNIVERSITARIA

<i>El espacio universitario</i>	61
<i>Proyección de la vida universitaria en la ciudad</i>	69

LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y LOS COLEGIOS UNIVERSITARIOS

<i>Los colegios universitarios granadinos</i>	71
<i>Sociología de los estudiantes</i>	78
<i>Pautas de conducta estudiantil</i>	79

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

<i>La docencia universitaria</i>	81
<i>Los grados académicos</i>	82
<i>Los vejámenes</i>	83

PARTE II

LAS REFORMAS ILUSTRADAS. SIGLO XVIII.

Inmaculada Arias de Saavedra

LA UNIVERSIDAD DE GRANADA EN VÍSPERAS DE LAS REFORMAS

<i>Introducción</i>	87
<i>Los estudios</i>	90
<i>La estructura de la Universidad</i>	94

LA EXPULSIÓN DE LOS JESUITAS Y LOS INICIOS DEL CAMBIO

<i>Los inicios del proceso</i>	99
<i>Los problemas con la elección de rector</i>	100
<i>El traslado de la Universidad al colegio de San Pablo</i>	105
<i>El nuevo estilo de funcionamiento</i>	108
<i>Las obras en la Universidad</i>	109

LA REFORMA DE LOS ESTUDIOS. EL PLAN DE 1776

<i>La gestación del plan de estudios</i>	113
<i>El proyecto inicial</i>	113
<i>El informe del fiscal</i>	116
<i>Dictamen del consejo</i>	119
<i>El plan de 1776. Análisis de sus contenidos</i>	122

LA APLICACIÓN DE LAS REFORMAS

<i>El cumplimiento del plan de estudios</i>	139
<i>Los problemas presupuestarios</i>	143
<i>La Biblioteca universitaria</i>	147
<i>El Jardín botánico y el Teatro anatómico</i>	151
<i>Los cambios en los órganos de gobierno</i>	154
<i>La reforma de los grados académicos</i>	157

LA ETAPA FINAL DE LAS REFORMAS

<i>Las Universidades durante el reinado de Carlos IV</i>	161
<i>El plan general de reforma de 1807</i>	163

PARTE III

LA UNIVERSIDAD DE GRANADA EN LA ÉPOCA CONTEMPORÁNEA

Cristina Viñes Millet

¿LA UNIVERSIDAD EN RUINAS?

<i>Una etapa de tránsito</i>	171
<i>Ideología liberal y enseñanza</i>	173
<i>La marcha atrás en el proceso de reforma</i>	178
<i>El plan Calomarde</i>	179

DE LA UNIVERSIDAD ILUSTRADA A LA ROMÁNTICA

<i>Bajo nuevos supuestos</i>	183
<i>De la búsqueda y la incertidumbre</i>	187
<i>Años cruciales</i>	191

BAJO EL MARCO DE LA RESTAURACIÓN: ACCIÓN Y REACCIÓN

<i>El acordado consenso</i>	197
<i>Universidad y Regeneracionismo</i>	200
<i>Técnica y ciencia</i>	206

EN EL TRÁNSITO A UN NUEVO SIGLO: CIENTIFISMO Y RENOVACIÓN

<i>El proyecto de la Junta para la Ampliación de Estudios</i>	213
<i>Universidad y ciudad</i>	215
<i>Hacia la plenitud</i>	216
<i>Actividad estudiantil</i>	219

TIEMPOS DIFÍCILES

<i>Europa en crisis</i>	225
<i>La autonomía frustrada</i>	227
<i>Dictadura y Universidad: la ley Callejo</i>	228
<i>Años de florecimiento</i>	231

UNIVERSIDAD Y POLÍTICA

<i>Una República de intelectuales</i>	237
<i>Facultades y centros</i>	239
<i>La nueva Universidad</i>	241
<i>De la convivencia a la ruptura</i>	244

HACIA UNA NUEVA ETAPA

<i>La ruptura</i>	253
<i>La guerra</i>	254
<i>Cultura y patrimonio</i>	255
<i>El desenlace</i>	259

LA VEGETACIÓN DEL PÁRAMO

<i>Ante la nueva realidad</i>	263
<i>La Ley de Ordenación Universitaria</i>	265
<i>Proyectos y realizaciones</i>	269
<i>El patrimonio de la Universidad</i>	270

EL INICIO DE LA LUCHA POR LA LIBERTAD

<i>El fin del aislamiento</i>	277
<i>La batalla en torno a la educación</i>	279
<i>En el umbral de la protesta</i>	280
<i>Un puente entre el ayer y el hoy</i>	281

BAJO LA SOMBRA DE MAYO DEL 68

<i>El inicio del cambio</i>	287
<i>La ciudad universitaria</i>	289
<i>El ambiente cultural</i>	292
<i>Después del 68</i>	294

EPÍLOGO

<i>La Universidad del presente y el futuro</i>	299
--	-----

ÍNDICE GENERAL	301
----------------------	-----

Prólogo

La idea de publicar una *Historia de la Universidad de Granada* era un proyecto largamente acariciado, que ha estado presente en mí desde que, en abril de 1992, fui elegido para el cargo de Rector de esta centenaria y querida institución. Siempre había pensado que una Universidad como la nuestra, que se cuenta entre las más antiguas de Europa y con un prestigio reconocido, no podía permanecer más tiempo sin contar con una publicación asequible que ilustrara, de forma divulgativa y a la vez rigurosa, los casi cinco siglos de existencia que la contemplan desde su fundación en 1531.

La más reciente Historia de la institución granadina (*Historia del origen y fundación de la Universidad de Granada*) data de 1870 y fue escrita por el Dr. D. Francisco de P. Montells y Nadal, quien fuera Rector de la misma. Con todas sus limitaciones, esta obra ha supuesto una fuente importante de datos para numerosos investigadores que se han interesado por el estudio de ámbitos concretos de nuestra Universidad. Pero se echaba en falta un texto que abarcara la totalidad del periodo de tiempo que va desde su fundación hasta hoy, realizado conforme a las orientaciones que actualmente siguen los estudios históricos, y por investigadores que conocieran bien la institución desde dentro. Por ello se encargó al profesor Dr. Sánchez Marín que propusiera y coordinara a un grupo de esos especialistas, profesores de esta Universidad, con el objetivo de llevar a cabo el anhelado proyecto.

El resultado es el volumen que tiene el lector en sus manos, que viene a enriquecer esa ya prestigiosa colección «Historia y patrimonio» que con tanto esmero edita nuestro

Servicio de Publicaciones bajo el patrocinio del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, con el propósito de contribuir a la difusión y al conocimiento del importante patrimonio cultural que la Universidad atesora.

Granada es una ciudad de un marcado carácter institucional donde la Universidad viene ocupando, desde hace casi 500 años, un espacio fundamental y un protagonismo creciente. Desde su fundación hasta nuestros días, la Universidad se ha expandido al par que la ciudad, repartiendo sus centros por los diversos puntos de la geografía urbana, configurando su territorio de un modo peculiar al tiempo que se constituía en auténtico corazón cultural de Granada. El inconfundible sello universitario de la ciudad se ve incrementado por el prestigio de que gozan muchas de sus titulaciones, con una larga tradición, y por el hecho de ser hoy esta Universidad una institución afianzada y comprometida con la provincia y su entorno social, a cuyo desarrollo contribuye a través de una docencia y una investigación de calidad, y colaborando con las empresas y con las distintas administraciones que tienen su sede en Granada.

Esta realidad universitaria presente no es fruto de la casualidad, responde a una trayectoria de casi cinco siglos que ha conocido todo tipo de avatares, los que se detallan en las páginas que siguen. Aun cuando no se trata más que de una historia conscientemente divulgativa, está redactada con profesionalidad, por lo que servirá de herramienta para investigadores y para todos aquellos que quieran adentrarse en su estudio. El largo proceso de institucionalización y el amplio abanico educativo de nuestra Universidad han mar-

cado de manera fidedigna la evolución de su desarrollo histórico, que las profesoras Calero Palacios, Arias de Saavedra y Viñes Millet analizan con encomiable precisión y talento. Vaya para ellas el testimonio de mi agradecimiento.

Este es un trabajo en marcha que se irá completando a medida que nuestra institución vaya cumpliendo nuevas etapas de una trayectoria apasionante que pronto alcanzará los 500 años. Después, mucho tiempo después, bien entrado ya el nuevo milenio, otras generaciones tendrán noticia nuestra

y continuarán escribiendo la historia de esta Universidad en las páginas de un libro siempre abierto entre la tradición y el futuro, porque, como escribía Cicerón, la historia es el testimonio de los tiempos, luz de verdad, vida de la memoria, maestra de la vida y anunciadora de lo por venir.

LORENZO MORILLAS CUEVA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

I

La Universidad de Granada durante los siglos XVI y XVII

María del Carmen Calero Palacios

La Universidad de Granada durante los siglos XVI y XVII

Introducción

Presentar la historia de la Universidad de Granada no es tarea fácil por los múltiples aspectos sociales, económicos y de todo tipo imbricados en una realidad tan compleja.

Es sin duda la institución docente más genuina de cuantas se diseñaron en la Congregación de la Capilla Real y en su proyección ya quedaron plasmados los cuadros rectores que la hicieron posible y el pacto de poderes –Iglesia y Corona– que le da sus notas más características. No obstante, es justamente la lógica de todo pacto, y Granada no es una excepción, lo que originó conflictos nunca resueltos definitivamente y que se explicitan en las continuas luchas por el poder y control de la Universidad. Tres instancias concurrentes inciden en esta lucha, la instancia colegial, la claustral y la episcopal.

Al mismo tiempo la Universidad es la depositaria de los saberes y van a ser sus profesores los encargados de propiciar que los alumnos aprendan esos contenidos o saberes, si bien en la facultad de Medicina la transmisión de los contenidos teóricos debe complementarse con la adquisición de los conocimientos prácticos, ambos se concretan en el diagnóstico y tratamiento.

En Granada el panorama historiográfico sobre su Universidad, comparativamente, es más amplio que en otras universidades aunque no contamos con un estudio total y definitivo. Un paralelismo evidente se observa entre la enseñanza árabe y la cristiana. Dicha enseñanza fue especialmente atendida por los árabes, la instrucción se impartía en la mezquita y su contenido, memorístico, versaba sobre oraciones y algu-

nos capítulos del Corán. Su principal objetivo era formar un buen musulmán. El objetivo de la enseñanza cristiana era también formar un buen cristiano¹.

En la Segunda partida se dibujan las características que debían tener las ciudades donde se fundase un Estudio General: *De buen aire e de fermosas salidas debe ser la villa que quisiere establecer el Estudio porque los maestros que muestran saberes a los escolares que los aprenden vivan sanos en él e puedan folgar e recibir plazer en la tarde cuando se levantaren cansados del estudio.*

La situación privilegiada de la ciudad, bajo la agreste belleza de Sierra Nevada y tapizada a sus pies por una fértil vega, hacen de Granada una ciudad atrayente cuya luz, derramada en tonalidades incomparables, invita a la contemplación de su paisaje. Era, por tanto, la ciudad idónea para instalar el Estudio General, según las condiciones pensadas por Alfonso X el Sabio.

En la misma Partida se define a la Universidad como: *Estudio e ayuntamiento de maestros et escolares que es fecho en algún lugar con voluntad et con entendimiento de aprender los saberes; et son dos maneras de él: la una es a que dicen Estudio General, en que hay maestros de las Artes, así como de Gramática et de Lógica et de Retórica, et de Aritmética et de Geometría et de Música et de Astronomía, et otrosí, en que ahy maestros de Decretos et señores de Leyes, et este Estudio debe ser establecido por mandato de Papa, de Emperador o de Rey. La segunda manera es a que dicen estudio particular, que quier tanto decir como cuando algún maestro amuestra en alguna villa apartadamente a pocos escolares².*

La historiografía moderna distingue tres tipos de universidades. Las espontáneas que surgieron sobre la base de las escuelas existentes, tal es el caso de las Universidades de París, Bolonia y Oxford. Las propiciadas por la emigración de profesores y estudiantes, es la circunstancia que originó las universidades de Cambrige y Padova. Por último, las creadas por voluntad de la Corona o de la Iglesia que, en su origen, se asientan sobre documento real y/o bula papal, y que se configuran en consonancia con los documentos fundacionales para después recibir sus estatutos y privilegios. Este es el origen de la de Granada³.

La Universidad de Granada está inserta en un pasado y se proyecta en el futuro, sólida e incluso optimista frente a lo conseguido y ante el quehacer apasionante que ambiciona. La historiografía contribuye a contornear el hecho fundacional y la posterior pervivencia del Estudio General.

En el caso de nuestra Universidad, el prestigio oscilante de la institución nos lleva a recurrir al aporte documental para perfilar los acontecimientos fundacionales de su vida orgánica y docente, interferida por obstáculos de índole variada —desde el puramente académico hasta el estudiantil y económico— que tienen que afrontar y superar los distintos estamentos de la ciudad.

En esta línea de continuidad y renovación, es imprescindible observar que, en general, todas las instituciones docentes responden a la voluntad real en colaboración con la Iglesia. Ambas entidades, en principio, promueven y modelan todas las fundaciones. La enseñanza la imparte la Iglesia que refrenda con bulas papales las iniciativas reales. Hay, por otra parte, un entronque con la cultura y pensamiento medieval.

La Universidad granadina presenta dos etapas claramente perfiladas. La primera es de expansión, momento que intenta ponerse a la altura y exigencia de la nueva sociedad, la segunda, excepto una fugaz reactivación en los años subsiguientes a la rebelión de los moriscos, presenta una crisis de regresión. Como dice Gregorio Marañón: *Una Universidad buena es capaz de alumbrar corrientes de sabiduría. Pero una Universidad mala entierra todavía más el caudal del saber si corre oculto; y si brota lo puede enturbiar*⁴.

Esta frase refleja expresivamente los dos momentos más importantes de su recorrido histórico en el período contemplado.

El contexto histórico y educativo

El 2 de enero de 1492 los Reyes Católicos conquistaron Granada. Tanto los cronistas como embajadores y viajeros coinciden en ponderar la belleza de la ciudad y sus monumentos, especialmente La Alhambra y el Generalife. Pero también es cierto que los castellanos tienen otro concepto del espacio urbano. En Granada las callejuelas se entrecruzan, a veces, sin solución de continuidad y las casas se superponen sin apenas espacios libres.

Por otra parte, los factores geográficos han privilegiado a la ciudad y su entorno, pero éstos, como reseña J. Bosque Maurel⁵, no determinarían por sí solos la aparición de la ciudad, que es expresión de una civilización y resultado de una determinada situación cultural. En cambio los factores históricos sí clarifican la importancia de la ciudad, en Granada la cultura islámica y la cristiana se funden en síntesis creativa.

Tras la conquista de Granada el espacio urbano se reordena a tenor de los acontecimientos históricos. La ciudad va cambiando su fisonomía como consecuencia de las disposiciones reales y municipales. Se produce un proceso de cristianización y castellanización en el que aprovechando parte del anterior diseño se configura una nueva fisonomía ciudadana.

Apenas conquistada la ciudad, los Reyes Católicos esbozan otro concepto del espacio urbano, en consecuencia, el cabildo granadino ordena alinear el trazado de las calles, derribando miradores y cobertizos, y se proyectan plazas en busca de espacios libres. Aunque el entramado urbano no se modificó estructuralmente, los cristianos se limitaron a abrir plazas, sustituir los alminares de las mezquitas por los campanarios de los templos cristianos y construir palacios, se trata de ennoblecer y embellecer la ciudad cristiana para contraponerla a la musulmana.

El espacio urbano se organiza alrededor de ejes importantes de la vida ciudadana. La plaza de Bibarrambla que imbricaba un núcleo importante de la actividad ciudadana será el centro comercial, administrativo y religioso y al socaire de este último se desarrolla la vida universitaria. Plaza Nueva, sede de la Real Chancillería, aglutina la administración de justicia. El eje norte sur también se amplía, es la calle de Elvira.

Granada a pesar de no contar con una tradición medieval cristiana se abre a la nueva espiritualidad importada de Castilla. El diseño morisco va desdibujando sus contornos sustituido por el nuevo paradigma cultural.

Se acometen construcciones ambiciosas, la Capilla Real, la Catedral, el Palacio de Carlos V, el Hospital Real. Por otra parte la bula de Inocencio VIII –15 de octubre de 1501– relaciona la fundación de veinticuatro parroquias que surgen a lo largo del siglo XVI, igualmente se fundan monasterios.

Es todo un programa de obras el diseñado por los Reyes Católicos y secundado por el cabildo granadino pero se llevará a cabo, fundamentalmente, bajo el reinado de Carlos V y se concluirá con Felipe II. Sin embargo, no toda la ciudad se beneficia de los aires renovadores, el Albayzín se mantiene como una ciudad musulmana dentro de la cristiana, será tras la expulsión de los moriscos cuando sufre modificaciones importantes y, en su apariencia, toma el aspecto que sustancialmente conserva⁶.

Las relaciones de los cristianos con la población conquistada se articulan a través de las capitulaciones, reflejo de un paradigma todavía medieval en el que se sigue el pacto contractual entre un señor y sus vasallos, pero presididas por el espíritu de tolerancia que impregnó la época medieval. En 1501 se quebranta ese espíritu de tolerancia en aras de evitar todo tipo de herejías y se ordena quemar los libros moros con ánimo de cercenar la manifestación y transmisión de su cultura. Como colofón de las disposiciones de estos años se promulga la pragmática de 1502 que obligaba a la conversión o, en caso contrario, la expulsión. Para unos autores la medida es el triunfo de la intolerancia del cardenal Cisneros y para otros el desenlace lógico de la política de conversión⁷. Desde este momento se acomete la difícil tarea de la evangelización.

Presentar un tema tan amplio como el de la Universidad granadina, clarificar lo que en ella hay de tradición e innovación y de intento de asimilación de los moriscos no es tarea fácil y conlleva una serie de dificultades.

En cualquier circunstancia una referencia a la enseñanza es siempre interesante, que duda cabe que hablar de educación es reconstruir el conjunto organizado de formas mentales y de representaciones que en una determinada época conformaron el «modelo de mundo» del que dependía todo el comportamiento del hombre. El análisis debe dirigirse, en

primer lugar, a las categorías esenciales que se establecen en la base de las ideologías y de las convicciones. Dado que estas categorías están impresas en el lenguaje ningún pensamiento o acción escapa a su influencia. Las estructuras mentales, trama de toda cultura, gobiernan la totalidad de las relaciones que los hombres mantienen entre sí⁸.

Al estudiar las citadas categorías esenciales dos son cósmicas: espacio y tiempo. Granada, ciudad sin Edad Media cristiana, y el siglo XVI, lo que determina la configuración de la enseñanza tras la conquista de la ciudad por los Reyes Católicos⁹.

El veredicto de los humanistas sobre la Edad Media fue bastante duro. El estimarla como un calamitoso período que separa dos épocas gloriosas o una interrupción en el desarrollo de la cultura, son afirmaciones que en el Renacimiento y Humanismo se imputaban a la Edad Media. Así todos los fenómenos negativos de los que, según ellos, estaba libre su propia época se concentran en la medieval.

Tal actitud hacia la Edad Media carece de justificación. No obstante, puede decirse que mientras el Renacimiento es una época nítida, la Edad Media ha permanecido oculta durante tiempo, a pesar de su valor histórico independiente del curso posterior de la historia. Entender la cultura medieval es acercarnos al sistema de valores en que se apoyaba la visión del mundo y de los hombres. Sus artistas y literatos desdeñan los contornos visibles del mundo terrestre y miran el más allá. Prefieren la tipificación a la individualización y la cultura se nos presenta como una contraposición entre lo divino y lo humano, por ello la Teología se convertirá en la generalización suprema de la vida.

Sin embargo, la clásica acepción burckhardtiana del Renacimiento supuso una ruptura con el inmediato pasado medieval, al mismo tiempo, que se le cargaba de valores laicizantes y antropocéntricos. Tal visión del Renacimiento condenaba a España, en general, a la inexistencia de Renacimiento por dos razones:

- 1) Por la pervivencia de lo medieval (judío, árabe y cristiano, más allá del siglo XV).
- 2) Por la difícil compatibilidad del presunto componente pagano del Renacimiento con el esencialismo cristiano de la cultura española, que tanto glosó don Marcelino Menéndez y Pelayo.

La negación del Renacimiento en España fue la tesis defendida por la historiografía alemana y en dos frentes. En primer lugar, lo que Ferguson denominó la *revuelta de los medievalistas* que minimizaron la ruptura y destacaron los elementos continuistas. Tesis que suministraba apoyatura a la historiografía española. En segundo lugar, se abrió un *frente interpretativo* que buscaba solucionar la presunta paradoja del laicismo renacentista europeo con el esencialismo cristiano, custodiado por la Inquisición¹⁰.

Dos soluciones se han dado a esta aparente paradoja. La primera vino de la propia historiografía europea, que al profundizar en el Renacimiento dotó de valores más complejos la significación ideológica renacentista¹¹. España y Granada tuvieron Renacimiento con peculiaridades diferenciales pero no excepcionales.

Hoy se inserta la Contrarreforma en el movimiento de regeneración de la Iglesia que se iniciaría en España a mediados del siglo XV y culminaría con el concilio de Trento.

La segunda solución viene del análisis de la propia cultura renacentista española en la que se encuentran elementos homologables al pensamiento europeo del momento. De tal manera que, según R. García Cárcel, no se fijaría en una época sino que sería: *Una actitud común de pensadores que desde finales del siglo XIV hasta fines del XVI, en todos los campos del saber, asumen posiciones acordes con la mutación del hombre en el paso del medievo al mundo moderno*¹².

Así la denominada barbarie hispana debe ser matizada. Durante el reinado de Carlos V el erasmismo no solo no está mal visto sino que goza de crédito entre los sectores ilustrados y el propio Cisneros lo era. Es hacia la mitad del siglo XVI cuando el pensamiento de Erasmo se ve como la antesala de la herejía¹³.

Tal actitud llevó a los hombres a asumir una función crítica frente al ideal que presentaba la *Reductio artium ad Theologian* y proclamaron la importancia de las Artes que en principio no es otra cosa que las mismas disciplinas del *Trivium* y *Quadrivium*¹⁴.

No niegan los humanistas la importancia de la formación humana como instrumento de liberación pero la cultura no era un exclusivo patrimonio de los clérigos y volvió a aceptarse el programa educativo del orador romano. La gramática, la retórica, la poesía, la elocuencia y la filosofía son las artes liberales dignas del hombre. A través de ellas ejercitaban la virtud y la sabiduría. Es evidente que tal concepción del

hombre, de la vida y de la sociedad influye en la educación y doctrinas pedagógicas.

Uno de los caracteres fundamentales del humanismo en el campo de la educación es propugnar su integridad, manifiesta en cultivar todos los aspectos del individuo, coincidente con el ideal griego de la *paideia* o con el ideal latino de la *humanitas* profesado por Cicerón y Varrón. Las Artes liberales no se estudiaban por sí mismas sino en cuanto contribuían a la formación del individuo. Sin embargo, se tenía la convicción de que el nuevo fin no se alcanzaría por un solo camino. El individualismo se observa en la multiplicación de las escuelas y en las actitudes de los maestros. Por ello, frente a la uniformidad metódica, común en la educación medieval, se asistía a la formulación de diferentes direcciones. No obstante, hay un común denominador que da a este movimiento pedagógico una característica: el interés por el hombre y sus actividades. Si en la Edad Media lo más importante era la doctrina a transmitir, acogida pasivamente por el alumno, ahora se tenía en consideración la fuerza del individuo al que el educador ayudaba a la consecución del ideal de formación¹⁵.

Entre una y otra tendencia se abrió camino esa actitud, antes aludida, de quienes acogiendo el esplendor clásico aceptaron una concepción del hombre acorde con la visión cristiana, sintetizando los valores humanos y divinos.

Esta tendencia conciliadora armonizaba la exigencia clásica y el impulso de la fe, a través de una educación fundada en el acercamiento a los autores clásicos, reveladores del hombre, y a las ciencias reveladoras de Dios.

Sin embargo, el pueblo estuvo ausente de este ideal de educación por dos motivos, uno fue que no lo comprendieron y otro porque los humanistas no se preocuparon de hacérselo comprender, ocupados en formar una élite cultural que destacara por sus propios valores intelectuales y morales. Era ostensible un cierto desprecio por el pueblo cuyas necesidades educativas se limitaban a la práctica de los oficios y a la enseñanza de las verdades de la fe.

Erasmo de Rotterdam representa la síntesis entre la actividad humanística y la aspiración a la reforma religiosa, propugnando el retorno a las fuentes del cristianismo aunque no se adhirió a Lutero. En razón de estos supuestos ideológicos el ideal educativo se cifraba en un hombre que poseyera la virtud de la religión y de algún modo todas las demás, justicia, templanza, paciencia, fortaleza, etc¹⁶.

1-1-21

[illegible]

17

Los humanistas cristianos comprendieron que la fuerza de la Iglesia se restablecería exterminando los abusos y fortaleciendo la fe mediante la educación. Y en Granada la cuestión morisca va a marcar de manera indeleble la vida de la ciudad, no podemos olvidar una serie de hechos que le dan un matiz peculiar, tales como ser Granada el último reducto conquistado, el haber concentrado antes de su conquista todo el mundo islámico y su situación geográfica, abierta al Mediterráneo, espacio de dos mundos con cosmovisiones diferentes.

La llegada del Emperador a Granada, el 5 de junio de 1526, y la inspección que ordenó realizar a los lugares del Reino pone de relieve el fracaso de la asimilación morisca.

Las conclusiones de la Junta de notables –Obispos y Letrados– reunida en la Capilla Real, destaca el panorama desolador de la diócesis y lo achaca, entre otras causas, a la ignorancia de la fe católica.

Entre las medidas para restablecer la situación se reiteran todas las disposiciones anteriores y se suman otras destinadas a propiciar la desintegración social de la minoría morisca, tales como la prohibición de sus usos, costumbres y lengua. También se introduce el tribunal de la Inquisición para velar por el cumplimiento de lo establecido ¹⁷.

En consecuencia, 1526 marca un hito importante, el paradigma educativo cristiano se presentaba como la panacea para lograr la imposible integración.

1. CALERO PALACIOS, M.C. «La enseñanza en Andalucía. Estado de la cuestión y perspectivas de investigación», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, Segunda Epoca, 5 (1991), pp. 89-110.
2. *Partidas*, II, Ley I, Tít. 31.
3. GIBERT, R. «Las Universidades bajo Carlos V», *Carlos V (1500-1558). Homenaje de la Universidad de Granada*, Granada, 1958, pp. 475-500.
4. MARAÑÓN, G. *Vida e Historia*, Madrid, 1968, p. 79.
5. BOSQUE MAUREL, J. *Geografía urbana de Granada*, Zaragoza, 1962, p. 21.
6. CORTÉS PEÑA A.L. y VINCENT, B. *Historia de Granada. La Epoca Moderna, Siglos XVI, XVII y XVIII*, III, Granada, 1986.
7. CALERO PALACIOS, M.C. *La enseñanza en Granada bajo los Reyes Austrias*, Granada, 1978, pp. 105-106. GALÁN SÁNCHEZ, A. «Notas para una periodización de la historia de los moriscos granadinos. De las capitulaciones de la conversión a las medidas de la Capilla Real», *Actas del III Coloquio de Historia Medieval Andaluza. La sociedad medieval andaluza: grupos no privilegiados*, (1982), pp. 77-98.
8. GURIEVICH, A. *Las categorías de la cultura medieval*, Madrid, 1990. Presentación de DUBY, G. p. 6.
9. CALERO PALACIOS, M.C. «La enseñanza en Granada. Tradición e innovación», *Clasicismo y Humanismo en el Renacimiento granadino*, (en prensa).
10. GARCÍA CARCEL, R. «Batllori y el Renacimiento español», *Anthropos*, 112 (1990), p. 52.
11. *Ibidem*.
12. GARCÍA CARCEL, R. «Batllori...», p. 53.
13. MORALEJO, J.L. «Luis Gil y la historia del humanismo español», *Anthropos*, 104 (1990), p. 58.
14. CALERO PALACIOS, M.C. *La enseñanza...*, p. 69.
15. CALERO PALACIOS, M.C. *La enseñanza...*, p. 70.
16. CALERO PALACIOS, M.C. *La enseñanza...*, p. 71.
17. CALERO PALACIOS, M.C. *La enseñanza...*, p. 105 y sgts.

La fundación de la Universidad de Granada¹

Fundación y dotación de la Universidad

La estancia de Carlos V en Granada va a tener consecuencias inmediatas e importantes para la cultura hispana. Justamente en estos mismos días —y no por casualidad— Boscán y Navagiero, con el beneplácito de Garcilaso, iniciaban en la Alhambra, la innovación renacentista en nuestra poesía².

Los moriscos le presentaron un memorial de agravios en el que denunciaban los abusos que la jurisdicción civil y eclesiástica cometía contra ellos. La petición pasó al Consejo Real que ordenó inspeccionar la diócesis y averiguar la verdad de lo narrado. La inspección no sólo desautorizó lo expuesto en el memorial sino que puso de relieve el lamentable estado de la diócesis y la falsedad de las conversiones. Todos los males procedían de la ignorancia de la fe según el informe redactado, era evidente el fracaso de la política de conversión llevada a cabo por los vencedores y la resistencia de un pueblo a perder sus signos de identidad. El Emperador nombró una Junta que se reunió en la Capilla Real, como ya se ha reseñado, y que perfiló el periodo preparatorio de la fundación de la Universidad de Granada.

Desde otro ángulo documental la fundación de la Universidad responde a la problemática concreta que ofrece una ciudad recién conquistada pero inserta en la política general universitaria del Emperador. En la Congregación de la Capilla Real se explicita todo un proyecto de aculturación que desemboca en la creación de la Universidad. A través de ella se diseñan las líneas programáticas para atraer al nuevo modelo cultural que se quiere imponer, asoma ya la visión de

síntesis y el engarce de la Universidad con la política universitaria antes aludida.

Al mismo tiempo, la necesidad de renovar y crear instituciones docentes como medio de modelar una ciudad aún no cristianizada cobra una renovada importancia con la llegada del monarca. A esta coyuntura se suma el hecho de no existir hombres de talla intelectual que pudiesen persuadir e insertar a los moriscos en la nueva sociedad.

Por otra parte una idea de modernidad subyace en los planteamientos. Granada se abría al Renacimiento a través de su más importante institución docente. Renacimiento y espiritualidad se unieron en Granada ya que la Universidad surge con una finalidad casi exclusivamente religiosa.

Pasados los primeros años y el celo apostólico que los caracterizó se genera un clima de desconfianza con respecto a esta minoría. La coyuntura era propicia para reforzar la idea de su inserción a través de la enseñanza, estimada como única forma imprescindible para eliminar, de manera efectiva, el peligro que representaban para organizar la vida ciudadana. Este planteamiento contaba con la confianza del monarca, no es extraño el convencimiento de que el éxito estaba asegurado y que la enseñanza promovería la difícil asimilación, subsumiendo los factores culturales de la minoría morisca.

La actitud dominante implícita es la concepción scotista que sustenta el cardenal Cisneros frente a la tomista, más tolerante, representada por fray Hernando de Talavera y cuantos propugnaban una asimilación pacífica³.

En la ya citada Congregación o Junta de la Capilla Real resonaron las quejas de los moriscos pero también se analiza-

ron las causas de las demandas, se estudia la situación general de la diócesis y se toman una serie de acuerdos en orden a poner remedio a la situación e integrar a los moriscos. Entre ellos que en los lugares de Granada, Almería y Guadix se hicieran colegios para adoctrinar a lo morisquillos. Don Gaspar de Ávalos lleva al ánimo de los congregados la urgencia de adoctrinar a los moriscos como medio de asimilar a una descontenta y recelosa población. Así se explicita en la carta real de merced de 7 de diciembre de 1526 que contiene parte de los acuerdos de la Congregación y dirigida a don Pedro Ramiro de Alba: *E otrosy, que devía aver en las yglesias del dicho arçobispado sacristanes, que sean buenas presonas, los quales ayan de tener e tengan en las parrochias e lugares donde fueren sacristanes escuelas para que en ellas muestren a los niños laboraciones del credo y del pater noster e ave María e los artyculos de la fee e los diez mandamientos de la ley e la confisyón de la misa e la bendición de la mesa e las otras cosas de nuestra sancta fee Católica, de que conviene ser enseñados e otras buenas e virtuosas costumbres e algunos preñçipios de leer e escrevir, todo ello segund e cómo e de la forma e manera que fuere hordenado e mandado por Vos el dicho eieto de Granada, a quien está encomendado e cometido e que por razón dello se devían dar e acreçentar a cada uno de los dichos sacristanes mill maravedís, en cada año, demás e allende de lo que por las dichas hereçiones e creaçiones les está asynado e señalado, que serán menester para todos los dichos sacristanes hasta çient mill maravedís cada año, así que será lo que se pone para los acreçentamientos de los dichos curas e sacristanes doçientos e çinquenta mill maravedís en cada año, como dicho es, los quales se devían tomar e señalar e consynar perpetuamente de lo que de aquí adelante sobrare e quedare de las suprescreçençias de lo que asy está dotado e aplicado para los dichos benefiçios*⁴.

La cita, aun a riesgo de su extensión, es expresiva por una parte de la voluntad de generalizar la predicación de la fe católica tomando como guía los catecismos, y, por otra, de que a un proyecto tan ambicioso y compartido —en el que se engloba también las instituciones docentes— no le asigna cantidad alguna sino que toda su financiación se carga a las rentas eclesiásticas, simplemente porque la Corona carecía de recursos.

La situación de la ciudad de Granada apenas se distinguía de toda la diócesis. Al morir fray Hernando de Talavera existía en Granada el colegio Eclesiástico de San Cecilio, en franco retroceso y a punto de clausurarse, el de San Jerónimo, aún sin constituciones, la cátedra de Gramática de la

Catedral y la de Lógica de la ciudad. Como tampoco existían estudios donde el clero se preparase a fin de cumplir con su ministerio ni escuelas que enseñaran a los moriscos las verdades de la fe, como ampliamente pone de manifiesto la referencia anterior, se acordó —por real cédula de 7 de diciembre de 1526— la fundación de un Estudio General de Lógica, Filosofía, Teología, Cánones y casos de conciencia: *Nos con acuerdo de algunos prelados de nuestros Reynos e otras personas de buena vida y dotrina, que para ello se juntaron en nuestra Corte (...), mandamos hacer y fundar en la ciudad de Granada un estudio de Lójica e Filosofia e Teología e Cánones e casos de conciencia, en el qual ha de haver zierto número de colegiales e otras personas e otrosi ha de haver quatro maestros que lean y enseñen las dichas Arttes, los quales han de ser presentados e proveidos de las quatro prevendas, que primero vacaren, en la Yglesia Maior e Capilla Real de esta ciudad de Granada*⁵.

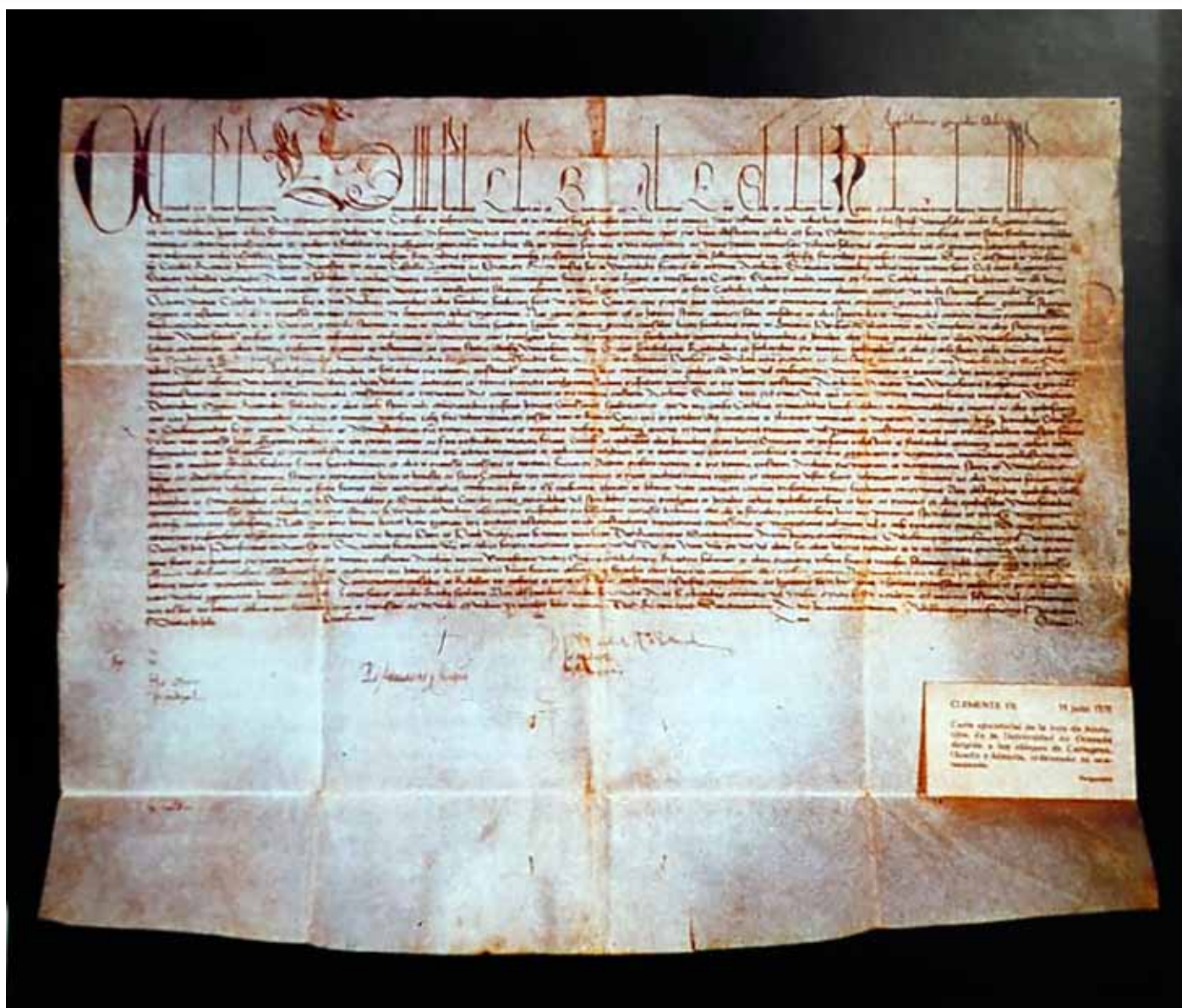
Junto al Estudio se erigió un colegio, en el que residirían 12 colegiales dirigidos por un rector y asistidos por un despensero, un cocinero, un refitolero y un portero y una casa para albergar a cien niños moriscos. Es este el origen del Estudio General, del colegio Real de Santa Cruz de la Fe y de la escuela de morisquillos, después colegio de San Miguel. Y aunque la real cédula sólo alude al Estudio General y genéricamente a un colegio, la carta real de merced⁶ de la misma fecha es más explícita en la configuración de las tres instituciones y en la renta que se les asigna, tanto para su construcción como para su puesta en funcionamiento: *Yo he mandado que dende luego se hagan e labren dos casas, una para el dicho Estudio y Colegio de que de suso se haze minçión e otra para la dicha escuela de niños, las quales fue tasado e moderado que costarán haçerse y hedificarse quinientos e setenta e çinco mill maravedís, poco más o menos, e porque lo que ha sobrado e quedado de las suprescreçençias de los dichos benefiçios ya no se puede gastar ni destribuir conforme a la dicha ereçión e Nos, como patronos e fundadores de todo ello, podemos mandar gastallo en obras pías e neçesarias al bien de la Yglesia e fieles christianos del dicho arçobispado e no se puede gastar en otra cosa tan santa e meritoria e neçesaria como en haçer y edificar las dichas casas para lo que dicho es. Por ende, por la presente vos damos poder e facultad para que vos el dicho electo podáis hazer y edificar las dichas casas en la dicha çibdad de Granada, en el sytio e del grandor e con los aposentos e segund e de la manera que os pareçiere que conviene para el efeto que se hazen e que para las hazer e labrar y edeficar podays rreçibir e cobrar e tomar vos o*

Cédula Real. Yo el Rey. Por el qual el R. D. N.º Pedro de Salazar, obispo de
la Iglesia de Granada, ha oído como nos con-
1-15-13 sideramos de algunas señas de nuestros Reynes
e otras personas de buena vida, y doctrina que
para ello se juntaron en nuestra Corte movidos
con buenos propósitos y consideraciones, y con celo
de servicio de Dios nuestro señor, e aumento de
su santa fe católica, mandamos hacer y fundar
en la ciudad de Granada un colegio de filosofía e filo-
sía, e teología, e canones, e gramática, e cosa
de ciencia, en el qual ha de haver diez y nueve
de colegiales, e otros personas. E otros ha de
haver quatro licencias que lean, y enseñen la
dicha ciencia, los quales han de ser presentados e pro-
bados antes que sean recibidos, que número vacante
en la dicha ciudad e capilla Real de esta ciu-
dad de Granada, según nos damos por entender, para que
tengan con que sustentarse sin que para ello
ayan de dar ni donación de renta, ni otra cosa,
y entretanto que vacan las dichas quatro prebendas
de la dicha capilla, pagadas de la renta del
dicho arzobispado de Granada lo que ovieren de
haver de su salario, e mantenimiento, hasta
en cantidad de cinco e diez mil maravedí en
cada un año a cada uno, según que más lea

Cédula real de 7 de diciembre de 1526, ordenando la creación de la Universidad de Granada.



Bula fundacional de la Universidad, emitida por Clemente VII el 14 de julio de 1531.



Carta ejecutoria emitida por Clemente VII el 14 de julio de 1531.

las presonas que para ello nombráredes e señaláredes lo que fuere menester hasta en quantía de los dichos quinientos e setenta e cinco mill maravedís, de lo que qualesquier años pasados hasta el fin deste presente año a quedado e sobrado e hay por gastar e destribuir de los diezmos e rrentas e posesyones que asy están dotados e aplicados para los dichos benefiçios e para la fâbrica de las dichas yglesias, lo qual podays rresçibir e cobrar e tomar, como dicho es, de los mayordomos de las dichas yglesias y de los arrendadores e fieles e coxedores e terçeros de las dichas rrentas e de otras qualesquier presonas en cuyo poder estovieron, a los quales mandamos que acudan con ello a vos o a la presona que vos para ello nombráredes⁷.

A la cantidad librada, se sumaría un juro de 400.000 maravedís que el Emperador ofreció para el mantenimiento de la escuela de niños moriscos: *E otrosy, que junto al dicho colegio aya una casa que sea escuela, en la qual aya continuamnete, a lo menos, çient niños que por agora de presente los primeros que agora se pusyeren sean hijos de nuevamente convertidos del dicho arzobispado de Granada, quales a vos el dicho eieto paresçiere e que allí se les dé de comer e beber e bestir e calçar e las otras cosas nesçesarias e que aya maestros e presonas de çiençia e prudençia para que les enseñen e dotrinen en las cosas de nuestra santa fee Católica e en otras buenas e loables costunbres⁸.*

Pero las cantidades asignadas eran a todas luces insuficientes para poner en marcha un plan docente tan amplio. Por otra parte, así dice una Instrucción en la que se especifican también acuerdos de la Congregación de la Capilla Real, suscrita y remitida por el Emperador al arzobispo fray Pedro Ramiro de Alba: *Asimismo, para mejor dotrina e enseñamiento de los cristianos os encargamos que tengais manera e mucha diligencia como se haga en esta ciudad un Estudio e aya casa en él para que se lea Lógica, Filosofia e Theología e Cánones e casos de conciencia (...) e para ésto, como patronos que somos, damos consentimiento para que se aplique a este Estudio que se hiciere la cátedra de Gramática que tiene esta Iglesia de Granada e para Lógica otra que tiene la ciudad. E mandamos a la justicia e regidores della que de los propios paguen a la persona que leyerá, en dicha Facultad, el salario que se solía pagar cuando se leía la cátedra. E por quanto, la erección de nuestra Capilla Real, dispone que halla dos capellanes en ella, un theólogo y un canonista, (...) mandamos que estos dos capellanes lean en las dichas dos Facultades en el dicho Estudio General (...). E además desto, las primeras dos canongías que vacaren así en esta Iglesia de Granada como en las otras catedrales deste Reino (...),*

presentaremos para la una un theólogo y para la otra un canonista que lean en el dicho Estudio⁹.

Es intención del Emperador, como se desprende del texto, dotar, en principio, cinco cátedras: la de Lógica, la de Gramática, dos de Teología y dos de Cánones. Las demás cátedras, la de Artes, la de Leyes, la de Medicina y la de Moral, quedaron sin ningún tipo de dotación hasta tanto el arzobispo las financiara. Este es el principal escollo con el que se enfrentan las instituciones docentes granadinas y especialmente la Universidad, los sucesivos documentos que se emiten como consecuencia de los acuerdos de la Junta de la Capilla Real no hacen sino ir dando soluciones a los problemas derivados del cumplimiento de los citados acuerdos. Por consiguiente, el Emperador promete renta, plasma su proyecto y traslada la responsabilidad al prelado para que lo haga viable, concediéndole amplios poderes para que redactara las constituciones y resolviera las dificultades que se presentaran ante su puesta en marcha: *Confiando de la mucha çiençia e prudençia y buena vida y exemplo de vos el dicho eieto de Granada e viendo que así cumple a serviçio de Dios, nuestro señor, e nuestro e a la buena conservaçión e perpetuidad de todo lo suso dicho, por la presente vos lo encomendamos e comentemos e vos damos todo nuestro poder cumplido, bastante, para que teniendo a Dios ante vuestros ojos e las buenas e santas consideraciones e rrespetos que para semejante caso se deven tener, podays haçer e agays todas las hordenanças e constituciones que vos paresçiere que conviene y se deve haçer çerca de la forma e manera de cómo a de ser el dicho Estudio e Colegio e casa de niños y quantos maestros e letores e quantos colegiales e servidores ha de aber en ellos y cómo y quales presonas e de qué calidad an de ser rreçibidos e acoxidos e qué forma an de tener en su manera de leer, enseñar e estudiar e en su bestir e comer e en todas las otras cosas nesçesarias e quánto a de aver cada uno de los dichos maestros e letores e presonas de salario¹⁰.*

Al tratarse de una fundación real, una vez redactadas serían presentadas al Emperador para su aprobación: *E ansy hechas las embiad ante Nos para que como patronos e fundadores que somos e habemos de ser de todo ello, lo confirmemos e aprobemos e embiemos a suplicar a nuestro muy Santo Padre que lo confirme e aprueve e conçeda e dé para ello las bulas e breves que fueren nesçesarias¹¹.*

De esta manera se modelan las tres instituciones docentes, dando lugar a un profuso entramado documental, cuyos tenores se reiteran una y otra vez añadiendo matices diferen-

tes según la institución o la disposición que se quiere acentuar o la dificultad que se pretende solucionar.

De lo expuesto con anterioridad fácilmente se desprende que quedaba por resolver el capítulo más importante, la financiación y continuidad tanto de la escuela de moriscos, como del Estudio General y colegio Real de Santa Cruz de la Fe. El Emperador prometió un millón de maravedís pero la realidad es que sólo donó 400.000 y éstos para la escuela. Por tanto, una cosa era el coste de las edificaciones y otra distinta una dotación que permitiera su funcionamiento y continuidad. Las obras del colegio Real y Universidad ascenderían a 575.000 maravedís, solamente la dotación del colegio Real suponía 150.000 maravedís y 150 fanegas de trigo y la de la escuela 550.000 maravedís. Pero ¿y la Universidad? ¿cómo podía iniciar su funcionamiento sin ningún tipo de dotación?. Aunque parezca inexplicable así sucedió, la mas importante institución de cuantas se esbozaron quedó sin subvención. Por eso cinco cátedras iban a ser desempeñadas por prebendados, la ciudad pagaría la de Lógica y la Catedral la de Gramática. Era la manera de soslayar la carencia de presupuesto propio, el resto de las cátedras de Artes, de Leyes, de Medicina y de Moral, quedaron, por el momento, sin recursos económicos como se ha reseñado. No es extraño que este diseño ocasionara problemas y fricciones que se suceden en su recorrido histórico.

El millón de maravedís que, en principio, parecía que iba a suministrar el monarca quedó prácticamente en nada. Como tantos otros proyectos imperiales éste se vió limitado por los excesivos gastos del Imperio y la Corona, quedando reducido a 400.000 maravedís para la escuela de morisquillos.

El Emperador ordenó a la ciudad que subvencionara con 30.000 maravedís, cargados sobre los propios, la cátedra de Lógica y éste fue el único compromiso que al parecer asumió pues en otras ocasiones a pesar de prometer ciertas cantidades no se hicieron efectivas por cuanto la Universidad, una y otra vez, reitera al cabildo municipal el cumplimiento de lo prometido. La mesa capitular de la Catedral abonaba la misma cantidad al maestro de Gramática.

Don Gaspar de Ávalos, en 1542, ya había aportado la considerable suma de cinco millones de maravedís para completar los casi once millones que, hasta entonces, se habían gastado. De tal manera que los arzobispos financiaron la enseñanza, unas veces a costa del presupuesto de la diócesis y otras de su propio patrimonio.

El 14 de julio de 1531, el papa Clemente VII expidió la bula confirmatoria y carta ejecutorial concediendo al Estudio de Granada las mismas prerrogativas, privilegios y facultades que a los de Bolonia, París, Salamanca y Alcalá y nombrando al arzobispo protector de la institución: *Nosotros, por consiguiente, estimando que del estudio de las letras se deriva la salud de las almas y se derrama sobre el mundo otras gracias espirituales y temporales, atentos a este tipo de súplicas erigimos e instituímos, con autoridad apostólica a manera de los existentes, un Estudio General en el que se lea como en cualquiera Facultad permitida y se confieran y concedan todos los grados académicos, de la misma manera que se tenga por costumbre conferir y conceder en las Universidades de Bolonia, París, Salamanca y Alcalá y en otras Universidades y Estudios Generales, con todos los privilegios, prerrogativas, Facultades, exenciones, libertades y concesiones otorgadas a otros Estudios Generales y a sus Universidades*¹².

La Universidad sería el vehículo cultural para forjar hombres doctos –juristas, humanistas y teólogos– que defendieran la fe y ostentaran los cargos y prebendas del Reino, costumbre ya iniciada en otras universidades y modelo elegido para la granadina.

En este momento inicial las medidas para consolidar la reciente fundación se suceden, así en 1530 se reguló la provisión de cátedras y selección de los candidatos, aunque no deja de ser una referencia teórica a lo largo de los años: *Que luego que vacare la tal canongía se pongan edictos públicamente en las puertas de la dicha Iglesia Mayor con término de cinquenta días y dentro de los veinte días primeros se haga saber en los Estudios y Universidades de la ciudad de Salamanca y villa de Alcalá de Henares y de las otras Universidades que pareciere que convenga para que dentro de los otros treinta días restantes o en qualquier día de los dichos cinquenta vengan a se oponer todas las personas que quisieren e fueren graduados en Estudio General de maestros, doctores o licenciados en la Facultad de que la tal canongía ha de ser proveida (...) y después de opuestos y leídas sus lecciones (...), el dicho arzobispo juntamente con el deán y cavildo della elijan y nombren dos personas que les paresciere ser más doctas, suficientes y provechosas*¹³.

Practicada la selección se enviaba al Rey que decidía el candidato idóneo para obtener la cátedra-prebenda, así lo especificaba: *Como patronos que somos y se le dé nuestra carta de presentación en forma para que sea instituido en la dicha canongía con la carga de las dichas lecciones y según como está ordenado*¹⁴.

Una vez recibida la bula confirmatoria don Gaspar de Ávalos citó en su palacio, el 19 de mayo de 1532, al provisor licenciado Alfonso Pérez, al maestrescuela Francisco Ortiz y al canónigo Utiel, y manifestó que incorporaba a la Universidad a los maestros Juan Clemente, Miguel de la Gasca y Francisco Ortiz. Junto a los citados maestros se incorporaron Pedro de la Mota, maestro de Gramática de la Catedral, y Martín Pérez de Ayala, procedente de Alcalá, por cuanto: *Era persona que convenía para hazer cuerpo en esta Vniversidad e para su fundamento era muy justo de admitille por maestro (...) e le ovieron por maestro desta Vniversidad para que gozze de todo lo que los otros maestros en ella pueden e deven gozar*¹⁵.

Figura importante en estos primeros años fue don Martín Pérez de Ayala, en 1540 se doctoró en Teología y en la Universidad permaneció hasta que fue promovido a la diócesis de Guadix. De esta manera la Universidad granadina entronca, por un lado, con la de Salamanca y, de otro, debido a la procedencia alcalaína de la mayoría de sus maestros con la de Alcalá.

Se levantó acta y se hizo constar que era el primer acto público de la Universidad en el que recibieron el grado de bachiller los discípulos del maestro Juan Clemente. Eran éstos Alonso de Salazar, Juan de Arenas, Pedro Lucas, Juan de Salcedo, Francisco López, Pedro Moreno, Francisco de Aranda, Jerónimo de Santa Cruz, Andrés de Flores, Francisco Ortiz, Juan Juste, Antonio de Torres y Alfonso de Baena¹⁶.

Se puede afirmar que con este acto la Universidad celebra su apertura oficial aunque posiblemente venía impartiendo algunas clases desde 1530 como se deduce de la colación de grados que tuvo lugar ese día y del acta de 14 de agosto de 1532 en la que el testimonio de Francisco López, uno de los testigos del interrogatorio para incorporar al maestro Juan Clemente a la Universidad, afirma: *Que conoçe al dicho maestro Clemente puede aver çinco años, poco menos, en esta çibdad y que ha oido del vn curso en Artes*¹⁷.

El 8 de agosto de 1532 don Gaspar de Ávalos, como protector y administrador de la Universidad, nombró rector a Jorge de Torres y canceller al licenciado Miguel Muñoz, más ocho consiliarios o consejeros y doce diputados. Fueron los consejeros el bachiller Cristóbal Minarro y Antonio Núñez, capellanes de la Capilla Real, Gregorio Esteban, los rectores del colegio Real y del colegio Eclesiástico, los colegiales teólogos bachilleres Francisco López y Juan Salzedo, y a Pedro de Entrena, capellán y

colegial real. Como diputados se nombraron a los canónigos Francisco de Utiel, Francisco de Alfaro, Francisco Muñoz y Francisco Vélez, al provisor Alfonso Pérez, a los capellanes Reales Fernando de León y Pedro Carrillo, al maestro Juan Clemente, al licenciado Jerónimo de Ocampo, capellán Real, al maestro Gasca, al doctor Gracián Mejía y al doctor Campaña; actuó como secretario Juan Valdés. Unos y otros se comprometieron a desempeñar el cargo de acuerdo con las constituciones que el arzobispo promulgaría, entretanto juraron los cargos por las de la Universidad de Salamanca: *Siendo llamados por Antonio de Morales que a la sazón exerçia el oficio de bedel, en presencia de su rreverendísima en sus palacios arçobispales hicieron juramento en forma, conforme al que hazen los diputados de la Vniversidad de Salamanca (...), leyendo vno por todos literalmente el dicho juramento como está en las dichas constituciones (...), poniendo cada vno dellos su mano derecha sobre unos evangelios, de hazer e cunplir todo lo que toca e yncunbe a su offiçio*¹⁸.

El año siguiente, 1533, fue de ascenso en todos los sentidos, el 24 de noviembre tuvo lugar un acto solemne en la Capilla Real, en su transcurso obtuvieron el grado de licenciados en Artes doce bachilleres, con asistencia del marqués de Mondejar, duque de Sesa y otras personalidades de la ciudad. El mismo día también obtuvo el grado de doctor en Medicina el licenciado Ortiz, apadrinado por el maestro Gracián Mejía.

En principio las disposiciones eran que a los maestros prebendados se les asignaran las horas necesarias para la docencia y preparación de clases y estas horas se les contasen como si de servicio de altar se tratara, al reservarseles prima y tercia para docencia y vísperas y completas para preparación quedaban en la práctica exentos de obligaciones en la Catedral¹⁹.

Las dos cátedras sumadas a las prebendas de la Capilla Real se adjudicaron a los licenciados Jerónimo de Ocampo y Alonso Pérez pero las correspondientes a las dos canonjías de la Catedral —magistral y doctoral— quedaron sin proveer, con posterioridad se uniría una cátedra de Sagrada Escritura a la canonjía lectoral.

En este sentido se promulgaron edictos para que en el plazo de cincuenta días se celebrara la oposición. Don Gaspar de Ávalos era consciente de la dificultad que entrañaba la anexión de cátedras a prebendas porque suponía un plus de trabajo para los canónigos titulares que debían atender el servicio de culto y, al mismo tiempo, impartir clases en la Universidad²⁰.



Criado en la escuela y Casa del S.^{to} D.ⁿ Fernando de Talavera, ec
y dota. delas Rentas delos Beneficios del Arzobispado, el Colegi
Imperial, que oy està en la Universidad de esta Ciudad, fue promoh
al Arzobispado de S.ⁿ Tiago, murió el año de 1543.

Don Gaspar de Ávalos, Arzobispo de Granada.

No obstante, durante estos años se siguen convocando cátedras, en 1534 se cubrieron dos, una de Cánones que la obtuvo Alonso de Baeza y otra de Medicina a la que se presentaron Francisco Mateo, Ripa y Tomás Álvarez, los tres respondieron a los Aforismos de Hipócrates²¹.

Unos años después el secretario de la Universidad Juan Valdés presenta un informe sobre horas lectivas. En 1537 los maestros Moreno, Ortiz, Gasca y Martín de Ayala daban clases de Suma, Lógica, Filosofía y Metafísica, de seis a siete de la mañana. A las siete maestros y discípulos asistían a misa a la Catedral, finalizada ésta volvían al Estudio para continuar con las mismas lecciones que se reanudaban a las ocho de la mañana. Por la tarde se leía de una a dos y de tres a cuatro y media. A partir de esta hora se celebraban las conferencias y los actos literarios de Artes y Teología que tenían lugar los domingos y días festivos²².

Con ánimo de evitar los problemas ocasionados por la simultaneidad de funciones de los catedráticos-prebendados el prelado, en 15 de noviembre del mismo año, convocó al cabildo catedralicio y le expuso el beneficio que la decisión real conllevaba para el servicio de Dios y de la Iglesia pero los canónigos no compartían la opinión del prelado que, a pesar de todo, se impuso tras algunas exenciones de horas de coro computables por horas de clase. Era una especie de tregua mientras llegaba la confirmación papal a quien, en definitiva, competía la resolución final. Esta no se produjo hasta bien entrado el siguiente siglo, 1619, así en el transcurso de un siglo los enfrentamientos entre cabildos y prelados son frecuentes. Sobre todo, porque al no sentirse los catedráticos-prebendados obligados moralmente a cumplir con esta obligación docente la descuidaban, a pesar de que implícitamente la reconocían y aceptaban al presentarse a las oposiciones para cubrir vacantes²³.

Más dúctiles fueron los capellanes Reales, a los que el arzobispo, utilizando el mismo procedimiento, les convenció de la bondad de la medida. Y aunque solicitaron cuatro horas de dispensa de coro, dos por la mañana y dos por la tarde, se les concedieron tres para unificarlos con los de la Catedral.

Las dos primeras cátedras-prebendas se cubrieron en diferente fecha. La primera, al morir el canónigo Francisco Mazuecos en 1539, se unió a una cátedra de prima de Teología que quedó vacante tras celebrarse la oposición; convocada de nuevo, en 1540, la obtuvo el doctor Matías.

El arzobispo normaliza la vida universitaria y consolida

los modelos docentes de Salamanca y Alcalá. Don Gaspar de Ávalos fomenta y protege a la Universidad, con un protectionismo fruto de su política religiosa y con el fin de convertirla en bastión ideológico frente a la cultura morisca. Sin embargo, se enfrenta ya a los dos males endémicos de la novel institución: la escasez de recursos económicos y las irregularidades de los recién estrenados catedráticos-prebendados que no atendían sus obligaciones docentes por la simultaneidad de la cátedra con la prebenda. Por otra parte, la inasistencia de los enfermos también coadyuvaba a la irregularidad en el desarrollo normal del culto catedralicio, hasta el punto que no se podía ofrecer. Lógicamente la conmutación de horas de atención al culto por horas de clase repercutía en el resto del cabildo que veía aumentar su trabajo en beneficio de los catedráticos-prebendados, las horas de clase y los cien días de vacación que disfrutaban los beneficiados completaban todo su servicio. Ni que decir tiene, que los canónigos protestaron y a ello respondía también el informe antes aludido: *E así mesmo porque el número de los beneficiados de la dicha Yglesia era mui poco y la carga del servicio grande porque no avia más de siete disnidades y dos canónigos y doce racioneros y a los dichos doce canónigos estaba impuesta la carga de las misas y sacrificios que se avían de decir en la dicha Yglesia y se contiene en la dicha erección y éstos diz que usan tan largamente sus privilegios que nunca entran en el coro si no es quando bienen a ganar aquello que por familiares no pueden como son los anibersarios que los dichos Católicos Reyes y otras buenas personas dejaron en aquella santa Iglesia*²⁴.

El cabildo basaba también sus protestas en destacar la intención de los Reyes Católicos con respecto a la Catedral, ya que la disminución del culto conllevaría el atentar contra el objetivo principal de su erección. A ello se sumaba el hecho de que la mesa capitular pagaba 30.000 maravedís al maestro de Gramática y al no poder atender debidamente el culto disminuían sus ingresos.

Los catedráticos-prebendados, a través de Arias Pandino, no dejaron de exponer sus razones puesto que no sólo daban las clases sino que dedicaban tiempo a su preparación. La cuestión quedó resuelta con la disposición real que, en 1538, limitó la docencia a tres horas diarias de dedicación docente y les autorizó a poner sustitutos durante dos meses por cuenta propia, si la ausencia era voluntaria pagarían 3.333 maravedís y si necesaria 1.666²⁵.

En estos primeros años observamos todo un cuadro de



Edificio de la antigua Universidad. Actual Curia Eclesiástica.

normalidad universitaria. La Universidad confiere grados, practica vejámenes, tiene rector, canciller, consiliarios y diputados, saca cátedras a oposición, funciona en un recinto propio, elige decanos para las diversas Facultades, celebra claustros, etc. Pero también es cierto que nada dicen las actas de su sistema de enseñanza. Sólo se reseñan los puntos a los que debían responder los alumnos para obtener los diferentes grados. En 27 de septiembre de 1538 el claustro le señala día y hora al bachiller Gaspar Sánchez para obtener el grado de licenciado en Leyes. Dos meses después, el 4 de noviembre, el canciller Hernando de Montoya y los doctores Juan de Salazar, Ayala y Andrés Ortiz le asignan los siguientes puntos: del Código de Justiniano: *De hereditate vel actione vendita*. Lex 2ª (VI, 38, 2) y del Digesto: *Locati conducti si vis tempestatis*. Lex ex conducto (XIX, 15, 2)²⁶.

Asimismo, para realizar el examen de licenciado en Cánones se le adjudica al bachiller Diego Barreda el capítulo 2º de los Decretales: *Sicut de probationibus* y del Decreto el 32: *Disertatio, capítulo de illo*. También se reseñan las puniciones a los estudiantes o *penitencias de estudio*, por ejemplo a Juan de Sosa se le castiga con la prohibición de obtener el grado de doctor hasta tanto no transcurrieran tres años desde la falta cometida.

El 7 de agosto de 1541 se graduaba de doctor en Medicina don Antonio Beltrán, todos los doctores y maestros tras recorrer las calles de la ciudad llegaron al colegio Real y en su teatro se le confirió el grado y se le entregaron las insignias de manos de su padrino el doctor Mejía. Ese mismo año los doctores Ortiz, Mejía, Ubeda y Torres le acotaron al bachiller Francisco de Ureña para alcanzar el grado de licenciado en Medicina las siguientes materias: de Avicena: *Medicinae* (Liber III, Tractatus II, Sententia XI, Capítulo 5º) y de Hipócrates: *Aphorismi* (Liber II, Aphorismi 12)²⁷.

En la colación de grados se seguía un riguroso orden de antigüedad por lo que se presentan reclamaciones por parte de quienes ven conculcados sus derechos. Así ocurre en el claustro de 5 de diciembre de 1541 en el que el licenciado en Cánones Pedro Sánchez de Cabrera, capellán Real, reclama que se le conceda el grado de doctor antes que al licenciado en Leyes Luis Mejía por haber obtenido la licenciatura con anterioridad. El claustro retrasó la decisión hasta la reunión siguiente acordando que abonara los derechos correspondientes en un plazo de veinticuatro horas y se graduara en otro de ocho días, plazos que respetó y obtuvo el doctorado. Luis Mejía, en enero de 1542, lo consiguió en un acto que revistió gran solemnidad al que asistie-

ron el arzobispo, el marqués de Mondejar, el conde de Tendilla y don Bernardino de Mendoza. En el acta se reseña que Luis Mejía *es hijo de la Universidad*²⁸, sin ningún otro tipo de aclaración pero deducimos que era hijo o familiar allegado del doctor Mejía que formaba parte del claustro. Evidentemente, si existió algún tipo de presión el claustro actúa de acuerdo con lo que exigían las constituciones, a no ser que los interesados renunciaran explícitamente a su derecho en favor de los más noveles.

El caso del nuevo doctor Mejía merece algún tipo de comentario ya que protagonizó algunos incidentes. A pesar de recibir el grado con posterioridad a los doctores Sánchez y Verastegui pretendió, en más de una ocasión, sentarse en lugar preferente al que le correspondía de acuerdo con el protocolo de los actos universitarios pero el claustro es taxativo en este sentido ordenándole *que se asentase en otra silla fuera de los asientos de los doctores sin perjuizio de su derecho en propiedad e posesión*²⁹. En otras ocasiones también sin ser doctor pretendió sentarse en el lugar reservado a éstos en algunos actos públicos celebrados en San Nicolás y provocando incidentes parecidos. Esta reiterada actitud avala su posible parentesco con el doctor Mejía o con don Alonso Mejía, caballero veinticuatro de la ciudad.

Un dato significativo es que a los bedeles Juan Velázquez y Juan López Deza —que fueron nombrados por el prelado y que prestaban sus servicios desde el momento en que la Universidad comienza su andadura— se les ratifica en sus cargos, el claustro en 1542 reconoce que: *Han servido en ella con mucha diligencia e cuydado, lo sean para sienpre y sus mercedes como Vniversidad los confirmaban e aprobaban*³⁰.

Don Fernando Niño de Guevara atento a la necesidad de promover el auge de los órganos docentes reúne al claustro y le comunica que, por el momento, no disponía de renta para dotar nuevas cátedras pero promete gestionar un aumento de su dotación y solicitar del Rey le concediera los mismos privilegios que tenía la Universidad de Salamanca³¹.

En 1543, cada catedrático-prebendado daba una hora de clase y contabilizaba tres, hecho que unido a las vacaciones y a los días de reple significaba no poder atender el culto catedralicio, el problema, por tanto, subsiste con el cabildo.

El prelado, tras la muerte del canónigo Francisco Muñoz, convoca la segunda cátedra-prebenda y la anexiona a la cátedra de Cánones que fue obtenida, un año después, por el colegial real Cristóbal de Salazar. Las dos correlativas de vísperas recayeron en los capellanes Reales que, en esta oca-

sión, igual que los canónigos catedralicios protestaron por el horario que se les asignaba en la constitución catorce.

La Universidad va moldeándose pero los problemas continúan, principalmente el económico. En el claustro de 8 de septiembre de 1547 la ciudad, a través de los doctores Matías y Salazar, ofreció 50.000 maravedís para la dotación de seis cátedras de Leyes, que incrementados en 37.500 que donó el licenciado Hernández y 12.000 que financiaba la propia Universidad completaban la cantidad necesaria para ponerlas en funcionamiento. Al mismo tiempo, se facultó a los citados doctores para que iniciaran los trámites necesarios y cubrirlas por oposición. Sin embargo, esta ayuda no debió ser muy regular puesto que da lugar a reclamaciones, independientemente de que representaba una intromisión en la independencia de la institución universitaria³².

Por otra parte, se sugirió que de los propios de la ciudad se crearan cinco cátedras de Teología, dos de Código, y dos de Instituta. Con tal donación la ciudad pretendía participar en la vida universitaria y además presentó cuatro proposiciones de las que el claustro aceptó tres: que ningún jurista pleitease en contra de los intereses de la ciudad, que el licenciado Agreda leyese la cátedra de Prima de Teología y que se hiciera pública la dotación. En cambio, la propuesta consistente en que las cátedras no se proveyeran por oposición sino por votación, en la que participarían el corregidor y diputados, no fue aprobada³³.

En cierto modo el problema subsiste latente en el pontificado de don Pedro Guerrero. El prelado llega a la diócesis granadina en un momento en que la Universidad despegaba tras la superación de los problemas propios de los años de crecimiento. La bula fundacional otorgaba a los arzobispos el papel de patronos y protectores de la fundación. Don Pedro Guerrero asumió con interés el protagonismo que el pontífice proponía y acometió una incansable actuación en favor de la Universidad. Su fidelidad a las condiciones fundacionales, diseñadas por el Emperador, fue digna de consideración. En este sentido sigue la línea de don Gaspar de Ávalos para el que la preparación que la Universidad otorgaría a su alumnado sería de carácter eminentemente religioso y adecuado al lema originario: *Ad fugandas infidelium tenebras*.

La cátedra de Medicina va a tener una menor entidad a lo largo del siglo XVI, si la comparamos con la de Cánones o Teología. Ello se debe al problema morisco y la difícil situación económica que hace que las cátedras de Medicina se

doten y desdoten varias veces a lo largo del siglo XVI. De tal manera, que en su vértice de crecimiento, fue más un centro consumidor de ciencia que un centro creador de la misma. Así de los sesenta y tres libros impresos en Granada, entre 1504 y 1580, sólo dos son de Medicina, uno en 1519 es un pseudo Arnau de Vilanova, *Libro de medicina llamado macer que trata de los mantenimyentos. E assy mesmo todas las virtudes del romero* y otro en 1580 titulado *De febrium differentiis earum que causis signis medela tamin vniversaliquam in particulari ex antiquorum et iuniorum tum graecorum tum arabum autoritate* de Pedro de Mercado. Hemos de esperar a 1640 para que se edite un nuevo libro médico³⁴.

La medicina cristiana y la judeo-arábiga procedían de una misma raíz, la medicina galénica, rama de la ciencia creada por la cultura helenística y cuyo nivel no fue superado hasta el Renacimiento. El hecho de que la medicina hispana fuese en la Edad Media casi un monopolio de los judíos y musulmanes, presenta interrogantes no del todo resueltos, ya que a través de las Actas de las Cortes se observa como el cristiano viejo quería privar al morisco de profesiones remuneradas en las que fuera su competidor. Al mismo tiempo, al conllevar el ejercicio de la medicina unas obligaciones religiosas delimitadas por el Concilio de Trento, sobre todo la de persuadir al enfermo grave a recibir los últimos sacramentos, generaba la desconfianza de que un morisco, de cuya fe se dudaba, pudiera cumplir esta misión.

Junto a estas razones teológicas existían otras sociológicas y políticas. El hecho es que el concepto de médico tiende a delimitarse, quedando definido como un status superior de una escala descendente: el cirujano, el romancista, el barbero-sangrador y ya en el extremo inferior los curanderos. Al exigir el título universitario y limitar la entrada de cristianos nuevos en las facultades de Medicina, se propicia su eliminación de este campo profesional. No obstante, los judeo conversos, más dúctiles, penetraron en cierta medida esta barrera. Los moriscos quedaron relegados a un plano secundario por una serie de motivos. En primer lugar por razones de tipo intelectual pues se les cerraba el acceso a los saberes, en segundo lugar por móviles sociales porque se les impedía obtener la titulación. Por último, debido a principios religiosos ya que era un sospechoso de la fe y practicante de sortilgios y pactos diabólicos en sus curaciones.

Dentro de este contexto, es natural considerar al médico morisco como un curandero con ribetes de nigromántico, al

que únicamente se le permitía aspirar a una clientela cristiana de la más baja condición social.

Por otra parte, poco significativa es la efectividad del paradigma cristiano en su componente de inserción social, sólo se documentan dos moriscos que estudiaron medicina en la recién creada facultad, Alonso del Castillo y Miguel de Luna. Ambos tuvieron acceso a la ciencia médica pero no se desconectaron de su propia tradición científica, a pesar de la limitación, por parte del grupo cristiano dominante, del modelo islámico y la literatura médica en árabe. Se interrumpe, en consecuencia, el cauce de transmisión a través de la lengua árabe.

Alonso del Castillo, magníficamente estudiado por D. Cabanelas³⁵, debió cursar medicina hacia 1540, profesión que ejerció junto a otros cargos como el de traductor de su propia lengua en organismos tales como el Concejo o la Inquisición. Su conocimiento de la lengua árabe era un hecho probado, aún más, los cristianos viejos eran conscientes de que el éxito de su diagnóstico se debía al conocimiento de la medicina y ciencia árabe. Esta posible coexistencia de dos culturas científicas en la facultad de Medicina es un hecho evidente sobre el que no se ha insistido bastante, quedando lagunas por rellenar. Ni que decir tiene, que para ingresar en la citada facultad era imprescindible el grado de bachiller en Artes, se produce, por tanto, un período al que L. García Ballester califica de *cuidada socialización cristiana-escolástica-latina*, sucedido de otro inserto en la más genuina medicina escolástica. Y, tal vez, se produjo también la utilización de fuentes médicas árabes dentro del galenismo arabizado de los primeros tiempos de Alcalá. En todo caso, no debe olvidarse el recelo que produjo entre los cristianos el empleo del árabe por los conversos.

Nos queda por resolver el problema de los contenidos transmitidos por las facultades de Medicina. Sabemos que antes de la conquista se practicaban fórmulas empírico-creenciales, mantenidas también después, coadyuvadas por la desarticulación de la cultura islámica y la creciente marginalidad. En Granada para obtener el grado de licenciado era necesario asistir a tres cursos en los que se explicaba a Avicena, Hipócrates y Galeno, respectivamente.

Hacia mediados de siglo, 1549, ostenta el rectorado el doctor Pedro Vázquez, una de las figuras más positivas para el desarrollo de la vida universitaria. En el primer claustro que presidió propuso que *aumentase algunas lecciones de que*

*avía necesidad*³⁶, por señalar tan sólo un aspecto especialmente significativo. Su gestión se dirigió preferentemente a las cátedras de Medicina y Cánones que quedaron en peores condiciones, la de Teología sería costeada por el prelado.

A pesar de las dificultades económicas, derivadas del aumento progresivo de alumnos que hacía necesario la dotación de nuevas cátedras, la Universidad vive uno de sus momentos más importantes que nos permite avizorar otra etapa fecunda para la institución universitaria, en parte propiciada por la gestión del rector Pedro Vázquez.

Así, en 1554 el rector Sánchez Cabrera advertía al claustro la necesidad de dotar algunas cátedras de Leyes y Medicina. Posiblemente ya no se mantenía la dotación anterior cuando se reitera la petición a la ciudad. Un año después se crearon una cátedra de Instituta y otra de Decreto con 7.000 maravedís de salario aunque no se tiene constancia si de nuevo se dotó la cátedra de Medicina. Las cátedras recayeron en personas designadas por el prelado y el claustro protestó por las provisiones pero el asunto no tuvo una mayor trascendencia, sobre todo porque la Universidad no tenía dinero para costearlas y su financiación dependía del arzobispo, que ejercía un auténtico liderazgo³⁷.

Aunque no con la virulencia que la cuestión tendrá durante el episcopado de Vaca de Castro, es este el inicio de las cuestiones planteadas a finales de siglo. También es cierto que Guerrero no es Castro, éste mucho más enérgico e ingerente lleva las mismas cuestiones por diferentes derroteros.

Al morir el doctor Matías y publicar don Pedro Guerrero los edictos para la provisión de la cátedra que dejaba vacante se producen los primeros roces con el cabildo catedralicio. Si convocaba sólo el prelado podía entenderse que era una cátedra que llevaba consigo una prebenda, si lo hacían conjuntamente el prelado y cabildo sería una prebenda que llevaba consigo una cátedra. Era un matiz importante a tener en cuenta y que desembocó en un largo litigio, cuya sentencia fue favorable al cabildo debido a las mismas condiciones de la fundación, ya existían las prebendas y se acumularon a las cátedras. Pero como la presentación de todas las dignidades catedralicias correspondía al prelado la cuestión no fue fácil de resolver.

Por otra parte, el concilio de Trento prescribía que en todas las Iglesias se enseñara Sagrada Escritura y don Pedro Guerrero, que había sido gestor importante en su desarrollo, pronto se apresuró a poner en práctica el mandato conciliar.

La ocasión se presentó en 1557 y su culminación en 1559 al ostentar la prebenda-cátedra Luis de Pedraza. Es ésta otra nueva cátedra unida a una prebenda pero al no disponer de espacio para instalar la clase en la Catedral se impartió en la Universidad, sin embargo se hizo hincapié en que la medida era coyuntural: *Entretanto que se pasa a la Iglesia nueva que se lea en el colegio Real por el tiempo que a su señoría reverendísima y a los señores deán y cabildo paresçiere*³⁸.

El Rey aprueba la propuesta arzobispal siguiendo el mismo sistema que hasta entonces se había practicado, aplicar la primera canonjía vacante de la Catedral a un lector de Sagrada Escritura: *Guardando en la provisión della la orden que tenemos mandada dar en lo de las canonjías magistrales y doctorales de la dicha Iglesia*³⁹.

En este asunto de las cátedras-prebendas la principal beneficiada fue la Universidad que, con poco dinero, podía atender la docencia universitaria. Pero también representaba una serie de contrapartidas que no estuvo dispuesta a conceder. Ambos problemas, que inevitablemente conllevaban mutuos intereses, se entrecruzan y son veneros de una fuente de conflictos. Sólo se producen momentos de sosiego en espera de las decisiones reales que siempre, teóricamente, velaron por las circunstancias fundacionales pero, en la práctica, no pudieron acabar con el problema porque nunca concedieron renta propia a la Universidad.

Son años de prestigio y ritmo creciente en los que goza de una cierta autonomía y las relaciones con los prelados son de concordia y colaboración, sobre todo durante el episcopado de don Pedro Guerrero, cuya tendencia integradora se deja sentir en el claustro. El propio arzobispo, orador excelente, llegó a leer en la Universidad ante un numeroso público atraído por la relevancia del personaje.

Tenía, además, el prelado una visión amplia de la realidad, una sólida preparación intelectual y un celo apostólico considerable, tres notas que configuran una personalidad sugerente y que se traducen en un pontificado beneficioso en todos los sentidos y en una etapa protectora y fecunda para la Universidad⁴⁰.

Emerge, en estos años, una figura singular que, como maestro de Gramática, ejerce primero en un estudio conocido por su propio nombre y después en la Catedral, se trata del negro Juan Latino. Su conocimiento del latín, su preparación humanística y lo básico de la enseñanza que impartía, común a todas las facultades, acentuó su protagonismo en

estos años y sintetiza el ambiente intelectual de la época, pues de esclavo de la casa de Sesa asciende a maestro reconocido y distinguido con la consideración de los prelados. Don Pedro Guerrero le distinguió con su ayuda y amistad y al quedar vacante, por fallecimiento del maestro Mota, la cátedra de Gramática de la Catedral, la ocupó en 1556. Es justamente este mismo año, el 31 de diciembre, cuando Juan Latino en presencia del arzobispo y conde de Tendilla obtuvo la licenciatura y, un año más tarde, el doctorado en Artes, él mismo se denomina *Magister Latinus*⁴¹. Desde este momento su adscripción al claustro universitario es un hecho, como prescribía la constitución once al citar expresamente entre sus componentes al maestro de Gramática de la Catedral.

En general, todos los arzobispos asumieron responsabilidades en la política universitaria. El éxito de su gestión era garantía inequívoca de normalización de la vida universitaria. El prelado siguió proveyendo cátedras, así en 1559 asignó la cátedra de Instituta a Marcos Guerrero. Durante estos años se consigue incrementar la mayor parte de las cátedras, consolidando la Universidad su status institucional pero a costa de admitir el protagonismo del arzobispo. Se trata, en cualquier caso, de medidas que no permitían la independencia y que exigían la concordancia de los poderes implicados en la Universidad.

Este mismo año como consecuencia de su preocupación pastoral por la Universidad solicita del claustro un informe en el que constaran las necesidades más inminentes. El claustro estimó que las más acuciantes eran: *La libertad desta Vniversidad y de las personas della (...), la dotación e acrecentamiento de rrenta, la cáthedra de Gramática sobre la que se trae pleito con la çibdad, la residencia de los catedráticos que tienen prebendas en la Iglesia Mayor y Capilla y çédulas para podelles multar (...) y que los graduados desta Vniversidad sean naturales para los beneficios deste arzobispado*⁴².

El rector Pedro Vázquez redactó un memorial con todo ello y, en 1560, se traslada personalmente a la Corte para exponerlo y manifestar que la ciudad no satisfacía la cantidad de 30.000 maravedís que ofreció en 1547. Es precisamente el restablecimiento, en 1563, de esta subvención la circunstancia que propicia la intervención del Ayuntamiento en la adjudicación de cátedras. Se asiste a un renacido deseo que surge en no pocos momentos de la existencia del Estudio.

Es decir, ya han surgido las cuestiones de autonomía, la escasez de recursos, los litigios con el Concejo y el absentis-

mo de los catedráticos-prebendados, cuestión que se venía arrastrando desde el inicio de la institución. Poco obtuvo el rector si se exceptúan la solución del pleito, cierta cantidad para dotar una cátedra de Artes y la creación de nuevas cátedras una de Teología, otra de Digesto y dos de Medicina.

En esta línea de pretender cierto protagonismo, la ciudad, en 1563, ofreció 375.000 maravedís para la dotación de dos cátedras de Leyes. Como contraprestación exigía que a sus representantes se les reservara asiento en los actos universitarios y que participaran en las votaciones de provisión de cátedras, asunto que sin éxito ya había intentado con anterioridad⁴³. Evidentemente, el rector se niega alegando que representaba un derecho del arzobispo como patrono y protector y como, por entonces, se encontraba en el Concilio de Trento nada podía resolverse al respecto.

El rector y claustro continúan con sus deseos de que la Universidad responda a los objetivos de su fundación y procuran corregir cuantas anomalías detectan, así ordenan que los catedráticos leyesen *con más cuidado*.

Un somero análisis pone de relieve que la docencia no estaba organizada, que el presupuesto económico apenas si cubría las cátedras existentes, que los asuntos administrativos se descuidaban, que se otorgaban concesiones a los estudiantes díscolos que protagonizaban alteraciones y protestas, y que el claustro se perdía en nimiedades y enfrentamientos entre los distintos sectores que lo integraban. Todo este cúmulo de circunstancias repercutía en el descrédito de la institución.

Tan era así que la Corona, celosa del buen funcionamiento de la Universidad, envía visitadores con el deseo de impulsar la vida académica y contribuir a la calidad de sus estudios. Si bien no siempre contaron con el apoyo de todos los sectores del claustro aunque con significativas excepciones, los celos y resistencias, a veces, impedían la renovación de los estudios y de las prácticas estudiantiles. Con inusitada frecuencia los recursos económicos eran inadecuados a las necesidades de la Universidad. Es una institución siempre necesitada de reforma, con problemas específicos –económicos y docentes– a lo largo de su proceso evolutivo.

El 7 de marzo de 1564 recibía la Universidad su primera visita de inspección. En esta ocasión, la Corona nombra visitador de la Universidad a don Pedro Vaca de Castro y Quiñones, después arzobispo de Granada. El futuro arzobispo mostró la real cédula con su nombramiento y solicitó

tanto la bula de fundación como las constituciones de la Universidad. La extraordinaria relevancia del personaje hizo que el claustro se apresurara a presentarle un memorial con las necesidades más inminentes de la Universidad: ausencias de los catedráticos-prebendados, permisos de los cargos rectores, multas por estas irregularidades, etc.

Tres años estuvo Castro en Granada y no concluyó su visita, el informe de inspección le fue comunicado al Rey pero el claustro, en desacuerdo con el dictamen, obtuvo un nuevo nombramiento que recayó en Hernando de Chaves. Tres años después, 5 de julio de 1567, Hernando de Chaves se presentó en Granada y en 1568 acabó la inspección pero la eclosión morisca retrasaría el informe de la visita. Una vez emitido el informe tampoco fue del agrado del claustro ya que reiteraba el de su antecesor y ponía de relieve el desorden que padecía la vida universitaria.

El levantamiento morisco va a influir de manera negativa en el desarrollo de la Universidad abocándola a un estado de postración del que le fue difícil salir.

Las constituciones de la Universidad

En estos primeros años de funcionamiento los esfuerzos se concentran para dotar a la Universidad de un marco de referencia institucional. En efecto, el 15 de octubre de 1540, el claustro universitario acordó que una comisión integrada por representantes de cada una de las Facultades redactara el primer borrador de las constituciones. Fueron designados el doctor Gracián Mejía por la Facultad de Medicina, el doctor Ortiz por la de Teología, el tesorero de la Catedral por la de Leyes y el maestro Mota por la de Artes.

El 6 de mayo de 1542 se leyeron en el claustro pero los doctores Villegas y Sánchez, capellanes Reales, protestaron por el horario –la hora de vísperas– que se les había asignado para lectura de las cátedras-prebendas que regentaban y el propio claustro también se opuso a que los regentes ocuparan un lugar preferente en la distribución del horario docente.

Las propuestas de enmienda que presentó el claustro fueron tan numerosas que se sustituyó la primera comisión y se nombró otra. La elección recayó en los doctores Gasca, Daroca y Ortiz que redactaron un nuevo borrador. El texto que había costado dos años de esfuerzo a la primera comisión y que fue modificado por la segunda nació ya con problemas

insoslayables y son éstos los principales a abordar, en los años sucesivos, por los prelados. La eficacia de las constituciones dependería de su aceptación por todos los claustrales⁴⁴.

Apenas fallecía un prelado y antes de un nuevo nombramiento el claustro se apresuraba a proveer las vacantes existentes, dando lugar a protestas. Si las resistencias por parte del claustro fueron grandes tampoco son pequeños los obstáculos que deben superar los prelados.

En esta fecha los órganos rectores universitarios eran el rector, el canciller, el secretario, seis consejeros y doce diputados. El cargo de rector podía ostentarlo una dignidad de la Catedral, el capellán mayor de la Capilla Real, un doctor en Teología o Derecho y un licenciado también en Teología o Derecho pero graduado en la Universidad granadina. Una vez que se encontraba en posesión de alguno de los títulos citados se le exigía además ser mayor de 25 años y de estado célibe, no religioso; su mandato se extendía a un año de duración.

La víspera de la festividad de San Martín se reunían rector y consejeros y designaban a los candidatos que se encontraban en posesión de las condiciones imprescindibles para ostentar el cargo durante el siguiente año. De los presentados se elegía un candidato para rector, el procedimiento consistía en elaborar una terna y proceder a sorteo, el favorecido por la suerte obtenía el cargo. El rector, sin permiso del claustro, podía disponer de una suma de 1.000 maravedís y con la autorización de los consejeros de otra de 3.000. Para enajenar una cantidad superior a las citadas debía contar con la aprobación del claustro.

El canciller era la persona que sucedía en categoría al rector aunque tenía competencias importantes ya que, en la colación de grados, precedía al propio rector tanto en el uso de la palabra como en ocupar un lugar preferente, además presidía los exámenes y repeticiones. Para acceder al cargo debía ser presbítero y gozar fama de hombre respetable y docto en las dos principales especialidades que se cursaban en la Universidad, Teología y Derecho.

Los consejeros o consiliarios que en principio se pretendía que fueran ocho –como atestiguan las actas de los primeros años– quedaron en seis y se elegían por votación, al menos dos debían ostentar la condición de colegiales reales, uno debía ser jurista, otro teólogo, uno médico y otro bachiller, licenciado o doctor en Artes. Uno y otros prestaban juramento de lealtad y defensa de la institución universitaria. Por otra parte, la constitución quinta prescribía que el número de diputados fuera de

doce, seis catedráticos, y otros seis de la propia Universidad –doctores, licenciados, bachilleres o estudiantes– o bien canónigos y racioneros de la Catedral o capellanes de la Capilla Real. Para su elección se suministraban veinticuatro nombres que reunieran las condiciones exigidas y, a suerte, se seleccionaban doce que se depositaban en una caja sellada hasta día de San Martín. Una vez elegidos el rector y consejeros se procedía a abrir la caja y proclamar a los diputados, todos prestaban el juramento correspondiente al cargo que iban a desempeñar.

Las funciones del secretario consistían en levantar acta de los acuerdos del claustro, expedir los títulos académicos, registrar las matrículas, certificar los estudios cursados y ocuparse de los asuntos administrativos de la Universidad.

Otros cargos para el buen funcionamiento de la Universidad eran los bedeles, de hecho se encargaban de responsabilidades importantes pues pasaban lista a los catedráticos para inspeccionar no sólo si entraban puntuales en clase sino también si permanecían en ella el tiempo reglamentario. Con respecto a los estudiantes vigilaban su comportamiento y les anunciaban las fiestas. Tras ser nombrados prestaban juramento de obediencia al rector y de respeto a todos los claustrales.

En 1560, aparece por vez primera el cargo de vicerrector, elegido en sustitución del rector que tuvo que trasladarse a la Corte para exponer el lamentable estado de la Universidad.

El claustro lo integraban el rector, canciller, todos los doctores, el decano de la Facultad de Artes, el catedrático de Gramática de la Catedral, con tal que fuese maestro en Artes, y los regentes en Artes, si eran maestros de la Universidad. Se reunía mensualmente, generalmente el primer sábado de cada mes y trataba cuantos asuntos se presentaban a resolución, aunque el rector tenía la facultad de convocarlo siempre que lo considerara conveniente pero debía comunicar el asunto a tratar al resto de los claustrales. La inasistencia de los claustrales se penalizaba *con dos monedas de plata* para el arca de la Universidad.

El protocolo en los actos universitarios y sociales se regulaba minuciosamente en el estatuto décimo. El rector, junto al canciller que se sentaba a su izquierda, presidía todos los actos. A continuación se sentaban los doctores teólogos, los canonistas, médicos y artistas, Y dentro de cada especialidad se respetaba la antigüedad en la colación del grado. Si el acto exigía la presencia de los licenciados éstos iban a continuación respetando también el orden de antigüedad y prelación según las especialidades⁴⁵.

1. Este epígrafe y los siguientes se han redactado sobre los siguientes trabajos: CALERO PALACIOS, M.C. *La enseñanza en Granada bajo los Reyes Austrias*, Granada, 1978; *La enseñanza y educación en Granada bajo los primeros Austrias. Fuentes para su estudio*, (Tesis doctoral, 1978), Vol. III; «La enseñanza en Andalucía...»; «La enseñanza en Granada. Tradición...»; «La Universidad de los Austrias», *Universidad y Ciudad*, Historia y Patrimonio, 4, Granada, 1994, pp. 33-48; «Panorama historiográfico sobre la Universidad de Granada», *Universidad y Ciudad*, Historia y Patrimonio, 4, Granada, 1994, pp. 15-20; «La Universidad de Granada durante los Siglos XVI y XVII y su proyección en la ciudad», *Anales de la Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental*, (1993), Vol. 6, Nº 2, pp. 11-36; «Los niños moriscos de Granada. Una institución para su enseñanza y educación», *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía (Diciembre 1976). Andalucía Moderna (Siglos XVI y XVII)*, (1978), pp. 163-172; *La Universidad de Granada. Los documentos fundacionales*, Historia y Patrimonio, 6. Granada, (en prensa); «University of Granada», en *Chartes of Foundation and Early Documents*, Groningen, Coimbra Group, 1994, pp. 50-51, 98-99, etc.
2. OROZCO DÍAZ, E. «La Universidad de Granada», *Memoria Académica del Curso 1969-1970*, p. 6. Este resumen se redactó siguiendo el estudio inédito de OROZCO DÍAZ, E. y BERMÚDEZ PAREJA, J.
3. GARCÍA BALLESTER, L. *Medicina, ciencia y minorías marginadas: Los moriscos*, Granada, 1976, p. 37.
4. Archivo Catedral de Granada (*A.C.Gr.*), leg. 1, pieza 21.
5. *A.C.Gr.*, leg. 15, pieza 13.
6. La real cédula es de la misma fecha que la carta real de merced, es más uno de sus párrafos se emite en forma de real cédula, que solamente contiene la fundación del Estudio General mientras que la carta real de merced alude a la fundación del Colegio Real de Santa Cruz de la Fe y a la escuela de moriscos, así como a otros asuntos tratados en la Congregación de la Capilla Real y que da lugar a diversos documentos emitidos en la misma fecha.
7. Archivo Curia Diocesana de Granada (*A.C.D.Gr.*), libro I de Cédulas Reales, f. 210; CALERO PALACIOS, M.C. *La enseñanza y educación en Granada bajo los Reyes Austrias. Fuentes para su Estudio*, (Tesis Doctoral), Granada, 1978, Vol. III. *A.C.Gr.*, leg. 1, pieza 21. (Copia autenticada de 1542). Esta y las sucesivas citas documentales pertenecen a la documentación seleccionada para realizar nuestra tesis doctoral y que constituye el Volumen III, aún inédito, de la misma, actualmente estamos preparando su edición. En lo sucesivo lo citaremos como *Fuentes...*
8. *A.C.Gr.*, leg. 1, pieza 21, f. 1r.
9. *A.C.Gr.*, leg. 9, f. 22; *A.C.D.Gr.* Libro II de Cédulas Reales, f. 31. *Vid.* CALERO PALACIOS, M.C. *La enseñanza...*, p. 332; CALERO PALACIOS, M.C. *Fuentes...*
10. *A.C.Gr.*, leg. 1, pieza 21, f. 1v. Ni F. de P. MONTELLS NADAI. ni cuantos de él lo han tomado reseñan la real cédula sino este documento que es la carta real de merced. El documento por el que el Rey accede al cambio de situación del Estudio General es claramente una provisión real y no cédula como reseña LÓPEZ, M.A. *La Curia y el Palacio Arzobispal*, Granada, 1986, pgs. 14 y 17; CALERO PALACIOS, M.C. *Fuentes...*
11. *A.C.Gr.*, leg. 1, pieza 21, f. 1v
12. Bula de erección de la Universidad de Granada (Despacho Rectoral). *Nos igitur attendentes quod ex litterarum studio animarum saluti cosulitur et alia spiriutalia et temporalia commodum mundo proveniunt huiusmodi supplicationibus inclinati in ipsa Ciuitate Generale Studium in quo in qualibet licita facultate legatur ac omnes gradus cuiuslibet licite facultatis prout in Bononiensi Parisiensi Salmaticensi et Complutensi ac aliis Studiorum Generalium Universitatibus conferri et concedi consueuerunt conferantur et concedentur cum priuilegiis honoribus prerrogatiuis facultatibus exemptionibus libertatibus et indultis aliis Studiis Generalibus et illorum Universitatibus concedi soliti exemptionibus libertatibus et indultis aliis Studiis Generalibus et illorum Universitatibus concedi solitis auctoritate apostolica tenore presentium erigimus et instituimus. Vid.* CALERO PALACIOS, M. C. *La Universidad de Granada. Los documentos...*
13. *A.C.Gr.*, leg. 2, f. 55. CALERO PALACIOS, M.C. *Fuentes...*
14. *A.C.Gr.*, leg. 2, f. 55; CALERO PALACIOS, M.C. *Fuentes...*
15. MARÍN OCETE, A. «Documentos históricos de la Universidad de Granada», *Anales de la Facultad de Filosofía y Letras*, I (1925), p. 31.
16. MARÍN OCETE, A. «Documentos...», I, pp. 14-15.
17. MARÍN OCETE, A. «Documentos...», I, p. 17.
18. MARÍN OCETE, A. «Documentos...», I, p. 17.
19. *A.C.Gr.*, leg. 192, f. 10.
20. LÓPEZ, M.A. «Cátedras de Teología, Cánones y Sagrada Escritura de la antigua Universidad de Granada, anejas a prebendas eclesiásticas (1526-1776)», *Archivo Teológico Granadino*, 50 (1987), pp. 185-320.
21. MARÍN OCETE, A. «Documentos...», I, pp. 36-37.
22. CALERO PALACIOS, M. C. *La enseñanza...*, p. 237.
23. *A.C.Gr.*, leg. 194, f. 11.
24. CALERO PALACIOS, M. C. *La enseñanza...*, pp. 337-338; *A.C.Gr.*, Libro de Asuntos Varios, f. 295.
25. *A.C.Gr.*, leg. 1, f. 9.
26. MARÍN OCETE, A. «Documentos...», I, p. 51.
27. MARÍN OCETE, A. «Documentos...», II, p. 20.
28. MARÍN OCETE, A. «Documentos...», II, p. 44.
29. *Ibidem*, p. 41.
30. *Ibidem*, p. 51.

31. *A.C.Gr.*, Allegationes Ecclesiae Granatensis, Libro III, f. 542.
32. OROZCO DÍAZ, E. y BERMÚDEZ PAREJA, J. «La Universidad...», p. 581.
33. Archivo de la Universidad de Granada (*A.U.Gr.*), libro I de Actas, f. 129r.
34. GARCÍA BALLESTER, L. *Medicina...*, p. 39; GALLEGO MORELL, A. *Cinco impresores granadinos de los siglos XVI y XVII*, Granada, 1970.
35. CABANELAS, D. *El morisco granadino Alonso del Castillo*, Granada, 1965; «Cartas del morisco granadino Miguel de Luna», *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 14-15 (1965-1966), pp. 31-47.
36. OROZCO DÍAZ, E. y BERMÚDEZ PAREJA, J. «La Universidad...», p. 9.
37. CALERO PALACIOS, M. C. *La enseñanza...*, pp. 341-342.
38. *A.C.Gr.*, libro 3 de actas del Cabildo, f. 63 r.
39. *A.C.Gr.*, leg. 2, f. 54 y leg. 15, f. 13.
40. MARÍN OCETE, A. *El arzobispo Don Pedro Guerrero y la política conciliar española en el siglo XVI*, Madrid, 1970, 2 Vols.
41. MARÍN OCETE, A. «El negro Juan Latino», *Revista de Estudios Históricos*, 13 (1923), p. 118.
42. CALERO PALACIOS, M. C. «La Universidad de los Austrias», p. 38.
43. CALERO PALACIOS, M. C. *La enseñanza...*, p. 343.
44. CALERO PALACIOS, M. C. *La enseñanza...*, p. 339.
45. CAMACHO EVANGELISTA, F. *Constituciones de la Universidad de Granada (1542)*. Edición y Estudio preliminar por..., Granada, 1982.

La crisis universitaria de finales del siglo XVI

La Universidad tras la rebelión de los moriscos

A partir de la rebelión de los moriscos se pone de manifiesto una verdadera crisis institucional, crisis en cierta medida normal ya que la realidad histórica y el problema morisco habían sido factores determinantes en la fundación de la Universidad de Granada.

La primera clave para comprender la situación de crisis progresiva la observamos en un hecho pretérito, cuando en 1564 se designa a don Pedro Vaca de Castro visitador de la Universidad. Su informe destaca los males endémicos de la institución, la lectura inadecuada o la permisividad en la no asistencia a clase obliga a tomar serias medidas y a reiterar el cumplimiento de las constituciones en lo referente a docencia y permisos sin causa justificada.

Tras el levantamiento morisco y la subsiguiente diáspora la facultad de Medicina padece una situación regresiva. Al mismo tiempo, las circunstancias en que se produjo la deportación sirvieron de caldo de cultivo para el desarrollo de epidemias y genera un clima adverso al médico morisco en contraposición a la situación prestigiada del médico cristiano. Ya no sólo se les impide el acceso a la facultad de Medicina sino que incluso se les cierra la entrada en el protomedicato, cauce para revalidar estudios y acreditar su suficiencia práctica ante el tribunal de esta institución¹.

Todas sus manifestaciones sociales, y la medicina es una de ellas, se limitan al propio grupo social y se desconectan del saber científico, convirtiéndose en curanderos formados en el paradigma greco-árabe y tolerados por los mismos cristianos

viejos que recurren a ellos. Hay por tanto una medicina académica para ricos y otra extraacadémica para pobres, que cuanto menos atendía a la mitad de la población granadina. Las conexiones entre una y otra se limitan a situaciones extremas de enfermedad incurable y no sin generar conflictos entre curanderos sin título académico ni licencia profesional y médicos formados en la medicina cristiana.

Apenas abortado el levantamiento morisco el rector y claustro solicitaron al Rey que beneficiara a la Universidad, medida que directamente repercutiría en la ciudad pues no sólo propiciaría que los estudiantes no se trasladaran a otras Universidades para cursar estudios sino que también atraería a la granadina estudiantes de otros lugares.

Así las cosas el memorial de 29 de agosto de 1571 hace una síntesis de la historia universitaria y llama la atención acerca de los beneficios que su fundación había suscitado. Entre éstos, que ya se contaba con un clero instruido y culto y numerosos maestros y doctores, pero era necesario acabar con los males ancestrales de la Universidad concretados en el absentismo docente de los catedráticos, la regulación de las sustituciones por estas ausencias, la necesidad de regular las horas de estudio, la difícil convivencia de los estudiantes que protagonizaban riñas, provocaban desórdenes y usaban armas, el restablecimiento de la autoridad del rector con respecto a la sanción de las faltas cometidas por profesores y alumnos, el aumento de la dotación económica a 1.000 ducados, la prohibición de que los canónigos fuesen colegiales reales pues contradecía el requisito de pobreza imprescindible para entrar en el colegio, el incremento del número de colegiales reales ya que sólo vivían tres en el colegio, etc. En

definitiva, la Universidad debía cumplir y hacer cumplir sus constituciones.

Entre las medidas propuestas cabe subrayar que dos canonjías de la Catedral y dos capellanías de la Capilla Real se proveyeran entre los doctores claustrales, así como que los catedráticos se jubilaran a los veinte años de impartir docencia.

Al memorial se adjuntaba una carta del rector, en representación de todo el claustro, solicitando la separación entre cátedras y canonjías, pues, de hecho, se había convertido en una escollo importante y motivo de dejadez en las clases, al no poder los titulares atender ambos cargos con puntualidad.

Visita de inspección de Hernando de Chaves

Como resultado de la visita de Hernando de Chaves, el rey, en 1572, emite una provisión real dirigida al rector en la que se reiteran las resoluciones de 1538 y se pretende la reactivación de la Universidad. El control, en última instancia, recaía en el rector que celaba tanto las ausencias injustificadas como la idoneidad de los sustitutos, a través de los bedeles que suministraban la información: *Y que en esto el bedel desa Universidad con diligencia visite a los catedráticos y que las multas que él apuntare sea creído y se le dé fe*².

El absentismo no podía exceder dos meses continuos o interpolados. Cada catedrático, por causa justificada, abonaba a su sustituto 20.000 maravedís anuales y 40.000 por causa voluntaria, siempre a costa del ausente y con el visto bueno del rector que podía rechazar a cualquier sustituto que, a su juicio, no reuniera condiciones para la sustitución; estas cantidades suponían, generalmente, el tercio de lo que debían recibir por su nombramiento. Los catedráticos-prebendados dependían de la Catedral y Capilla Real por lo que presentaban cédula del rector para recibir los honorarios correspondientes, en ella constaban las faltas a clase para que se les descontase el tercio del sueldo diario por cada falta.

Asimismo, se dispuso que la cátedra de Sagrada Escritura, que ostentaba el doctor Pedraza, tuviese las mismas cargas y prerrogativas que las demás y se considerara válida para contar por dos años más de Teología: *De manera que como hasta aquí conforme a las constituciones desa Universidad ay cinco cursos para graduarse en Teología, en cinco años, que en el mesmo tiempo puedan ganar siete oyendo los dos últimos esta lección de Escritura para que los oyentes estén más capaces e instructos*³.

Cuando los regentes de Artes conferían el grado de bachiller, la constitución 34 otorgaba dos florines por cada grado, ahora se concedía el grado a quien más dinero daba, de veinte a treinta ducados el primero que lo recibía, de doce a quince el segundo y un poco menos los sucesivos. De tal manera que un regente obtenía de ciento treinta a ciento cincuenta ducados, la provisión real reguló taxativamente estos derechos con objeto de evitar abusos: *Mandamos que los dos florines que así se les dan sean tres por todo, sin que aya primero ni segundo e que no pueda llevar más e que por razón de llevar dinero no se dé grado de bachiller (...) si no fuere por méritos de su persona, lo que así se guarde e cumplá*⁴.

Con respecto a los estudiantes que no se matriculaban pero asistían a clase y, tras certificado de escribano público, se graduaban en otras Universidades, se ordenó que la asistencia no se convalidara si no se matriculaban. Asimismo, se dispuso la observancia de la constitución que exigía no trasladarse de Universidad sin superar el examen de Gramática y que la asistencia a los cursos se acreditase ante el secretario de la Universidad, en esta fecha Pedro Ramírez Montoya.

La misma provisión prohibía a los arzobispos eximir a nadie del cumplimiento de las constituciones, así se reseña: *Mandamos que el dicho arzobispo no dispense ni mude constitución alguna e si alguna le pareciere conuerná mudarse nos lo enbie primero a consultar, para que consultado se provea lo que convenga*⁵.

El contenido de la provisión real se notificó al arzobispo y cabildos de la Catedral y Capilla Real, que mostraron su oposición por estimar que mermaría los ingresos de la mesa capitular al eliminar las entradas por multas.

La carencia de recursos económicos es un continuo drenaje para la Universidad. El claustro intenta afrontar la situación en la medida de sus posibilidades, entretanto se reitera a la Corona la solicitud de ayuda. Se llega a tal grado de decadencia que se emiten grados sin seguir cursos aunque siguen preocupando las cuestiones académicas, señalar textos, confeccionar programas, fijar horarios, organizar la biblioteca, etc.

En este ocaso influye la desaparición, en 1576, de dos hombres caracterizados por su buen hacer, el arzobispo Guerrero y el rector Vázquez. El primero porque muere y el segundo porque se aleja del claustro tras un discurso de despedida en el que pidió perdón por las faltas que hubiera podido cometer y se ofrecía a pagar alguna cantidad de

dinero si es que la debía. El claustro le muestra su reconocimiento y expresa –ante algunas intervenciones aisladas que enjuiciaron el gasto de su viaje a la Corte– que más le debía el claustro a él por su dedicación a la Universidad.

Los problemas universitarios de finales de siglo

El colegio Real, aprovechando la situación de debilidad de la Universidad, usurpó la biblioteca, y el claustro, en sesión de 23 de agosto de 1576, interpuso pleito al colegio. Este momento coincide con los deseos de autonomía de la institución y su pretensión de emanciparse del control del arzobispo.

El claustro cae en partidismos mediocres que no hacen sino agravar este momento negligido de su historia. La caótica situación permitió al colegial real, licenciado Vargas, hacerse con el rectorado tras conseguir la confianza del cabildeo catedralicio. Este hecho, a primera vista negativo, favoreció el cese de hostilidades por parte del colegio.

Con el arzobispo Méndez Salvatierra se consigue un clima de cierta tranquilidad no exenta de imposiciones. Al ser trasladado el doctor Pedro Ortega se presentó al rey una terna compuesta por los doctores Hernando Gálvez, Alonso Navarro y Gabriel de Soria pero, por influencia del arzobispo, fue Hernando de Gálvez el que obtuvo el beneplácito real para regentar la cátedra de Teología: *Y os encargo y mando que conforme a lo que os a scripto y lo que cerca desto está ordenado, proveáis y déis orden que el dicho doctor Gálvez exerça y sirva y tenga y lea la dicha cátedra*⁶.

Como contrapartida al debilitamiento de la Universidad se fortalece el poder y prestigio de los colegios universitarios, hecho al que los prelados opusieron resistencia reiterando las medidas destinadas a salvaguardar cuantos derechos y prerrogativas se explicitaban en la bula fundacional: *Nombramos e instituimos, con la autoridad y del modo citado, al actual arzobispo de Granada, y a sus sucesores, protector y administrador general de la citada Universidad. También concedemos al actual Arzobispo de Granada, y a sus sucesores, perpetuamente, la facultad de nombrar y revocar para la Universidad, cuantas veces quiera, doctores, maestros, rectores, estudiantes y los demás que allí vivan por razón del Estudio*⁷.

1576 será también el año en que se realiza un intento de fijar los programas de las asignaturas y se nombra como maestro de ceremonias a don Miguel de Salazar. El nuevo

maestro acabó con los conflictos de protocolo al reservar a cada uno de los intervinientes en los actos solemnes –bachilleres, licenciados y doctores– su respectivo asiento y obligando a llevar hábitos e insignias en los mismos.

El maestro de ceremonias no sólo señalaba el lugar que ocuparían los asistentes sino que también contabilizaba las ausencias en las colaciones de grados, nombraba a la persona que realizaba el vejamen, establecía el orden a seguir en las procesiones cívicas que protagonizaba la comunidad universitaria, advertía a los futuros licenciados y doctores el procedimiento necesario para obtener el grado y los derechos a ingresar en el arca de la Universidad y a pagar a los regentes de cátedras.

No por estas disposiciones la Universidad despega de su anquilosamiento, antes bien, en 1578, el arzobispo, sin contar con el claustro, proveyó la cátedra de Durando en la persona de don Francisco del Val. El problema ocasionado se soluciona, en 1580, con la donación de 200 ducados por parte del arzobispo Méndez Salvatierra. Con la citada donación se restablecen las cátedras de Digesto, Código, Instituta, Teología y Artes y se restituye el derecho defendido por el claustro y, en esta ocasión, reconocido por el arzobispo para actuar con independencia en las provisiones. La única condición fue que se admitiera el voto de los estudiantes como era usual en la Universidad de Salamanca.

En todo caso, la reelección de Pedro Vázquez vuelve a ser beneficiosa para la Universidad, su actuación concitó el consenso en la provisión de cátedras por voto estudiantil, si bien el claustro, en lo sucesivo, se reserva el derecho de elección.

Durante el segundo rectorado de don Pedro Vázquez, el claustro, en sesión de 10 de febrero de 1580, indica las enseñanzas a impartir por cada cátedra. En Teología debían leerse los cuatro libros de las sentencias de Durando, uno de Decretos, uno de Digesto, uno de Código y otro de Instituta.

El proceso para la provisión de cátedras se escalonaba en varias etapas. En primer lugar se exponía la convocatoria a través de edictos, en los que constaban las condiciones exigidas a los opositores: ser doctores o licenciados o, al menos, bachilleres con tres años de estudio. En este último caso, tras recibir el grado prestaban juramento de graduarse de licenciado en el plazo de un año antes de la toma de posesión. En segundo lugar, aprobar la oposición y en tercero ser seleccionados para ostentar el cargo.

Se toman otras medidas referentes al horario de lectura de

clases y al rigor en la adjudicación de las cátedras, prohibiendo negociar votos o practicar sobornos, bajo pena de pérdida de la oposición en caso que se demostraran estos procedimientos, aunque en la práctica era bastante difícil tal comprobación.

En cuanto al procedimiento seguido en la votación, tras la lectura de las lecciones que desarrollaban los opositores en presencia del rector, los doctores y estudiantes, tras prestar juramento de no haber sido coaccionados, ejercían su derecho a voto.

El rector realizaba el recuento en presencia de los dos doctores más antiguos. Esta disposición apenas si estuvo en práctica pues el claustro sólo la autoriza por esta vez, al no confiar en la idoneidad de los estudiantes para juzgar a quienes iban a ser sus maestros de obtener la plaza. Así, sólo en 1583 se convoca una cátedra de Decreto por votación estudiantil, pero al no presentarse ningún opositor se deroga la convocatoria no sin la enconada protesta estudiantil, motivo que provoca el que se restablezca este derecho. La cuestión es que un cierto sector del claustro intenta, sin éxito, la participación estudiantil a causa de la cerrada oposición de los restantes sectores, más conservadores o temerosos de las previsibles consecuencias que la medida pudiera provocar. Sobre todo porque, suponía un desplazamiento del poder claustral y arzobispal a otra instancia, cuyo control, presumiblemente, escapaba a los grupos de presión que operaban en el seno de la Universidad. Dicho de otro modo, el voto estudiantil condicionaría unos nombramientos que tradicionalmente realizaba el claustro, esgrimiendo éste el argumento de su falta de preparación real para seleccionar a sus propios profesores. En definitiva, tal medida era consecuencia tanto de la pretensión de los estudiantes como de la presión autonómica.

Cabría destacar los problemas más importantes reseñados en las actas de claustro de estos años, en síntesis se reducen a las continuas quejas por la inasistencia a clase de los profesores, a solicitud de ayuda económica, a reclamaciones contra los prebendados por simultaneidad de cargos, a cuestiones de protocolo, a disparidad de criterio con el arzobispo Méndez Salvatierra, y a salvaguardar los derechos de la Universidad frente a las pretensiones de los colegios que querían obtener el derecho de colación de grados, sobre todo el de la Compañía de Jesús. Se puede afirmar que el colegio de San Pablo rivaliza con la Universidad a la que disputa su prestigio y docencia.

Actuación de don Pedro Vaca de Castro en la Universidad

A finales del siglo XVI las corrientes seculares hacen su aparición en Granada. Los colegios más prestigiosos y que viven al amparo del *Alma Mater* presentan la misma problemática e incluso un colegio como el de Santa Catalina que era el más religado al arzobispo quiso eximirse de su protección. Que duda cabe que la Universidad, con más razones, pretende convertirse en civil y abandonar la jurisdicción eclesiástica, coincidiendo la pretensión con el arzobispado de Vaca de Castro, prelado que, en Granada, quiso emular a sus predecesores, así lo evidencia la creación del colegio de San Dionisio y toda la cuestión de las reliquias del Sacromonte⁸.

Su actuación participa de la ambigüedad humana, en ocasiones será polémica, en otras taxativa y en no pocas se cree el salvador de la institución. Al ser promovido a la diócesis, junio de 1590, encuentra una Universidad en regresión. Muchas expectativas se ponen en su futura gestión, no en vano goza fama de hombre adinerado y la Universidad padecía su mal endémico.

Su llegada a Granada significó una nueva fase en las relaciones con la Universidad, con un mayor rigor en las intromisiones que no agradó al claustro. Desde los primeros momentos proveyó cátedras y prestó ayuda económica, razón ésta por la que el claustro toleró su ingerencia aunque no sin algunas protestas. Las otras razones eran que no tenía sólidos argumentos ni resortes para impedirlo y representar los clérigos la mayoría claustral.

Las tres instancias de poder proyectadas en la Universidad compiten por su hegemonía. Por un lado el colegio Real, que ya obtuvo su independencia bajo el episcopado de don Pedro Guerrero y que quiere hacer lo mismo con la Universidad, ostentaba el dominio efectivo a través de la docencia y de su máximo dirigente que la mayoría de las veces era un colegial real. Por otro, el claustro compuesto por dos sectores, clérigos y laicos, con intereses contrapuestos. Por último, el prelado que, a través de su influencia en los clérigos, pretendía el control de la Universidad⁹.

El planteamiento que subyace en el fondo es si la Universidad está bajo la jurisdicción civil o bajo la jurisdicción eclesiástica. En definitiva, el sector de laicos y el colegio Real propugnan su autonomía y emancipación de la juris-



Declaración de autenticidad de las reliquias del Sacromonte por Don Pedro Vaca de Castro (Grabado de Heylan).

dicción eclesiástica pero la bula fundacional otorgaba al arzobispo el título de protector y administrador de la Universidad. Ambos poderes incidieron armónicamente en su primera época, en parte propiciado por las relaciones de colaboración que supieron establecer. En esta ocasión, don Pedro Vaca de Castro se opuso a las corrientes seculares que emergieron en el seno claustral imponiendo una concepción sacralizada de la vida y, en consecuencia, la preeminencia de la instancia eclesiástica sobre la civil, esta es la clave de su acción pastoral.

En este contexto no escatimó esfuerzos y aplicó cuantas medidas considera convenientes: sustancia pleitos y realiza concesiones económicas extraordinarias, todas ellas encaminadas a propiciar su intervención en la vida universitaria. Su opinión sobre la Universidad es que: *Está muy perdida y aunque yo e acudido a la reformatión con penas y premios no e podido remediar nada*¹⁰.

Ni que decir tiene, que el prelado favorece a la Universidad pero su intención es reformarla provocando el recelo de maestros y alumnos.

Los años finales de siglo representaron una nueva etapa en la contienda, que se caracteriza por la pérdida paulatina de la preeminencia claustral. La primera medida que toma el prelado es la resolución de la crisis estatutaria, abordando la reforma de las constituciones. En 1593 son tantas las discrepancias que ni el propio claustro consigue reformarlas. De nuevo el prelado intenta un consenso pero el claustro estima que era un asunto interno y, consecuentemente, de la exclusiva responsabilidad de la jurisdicción civil.

No por ello el arzobispo deja de intervenir en la vida universitaria, sigue emitiendo nombramientos y exigiendo el cumplimiento del horario académico, este asunto presenta particular importancia puesto que los clérigos al verse afectados en sus propios intereses, ya que no asistían a clase, le retiran su apoyo.

Unos años después, en 1594, se reanudan los conflictos, el arzobispo visita la Universidad e indica que era necesario acometer algunas reformas, en su opinión, necesarias. Para llevarlas a cabo pidió al claustro que nombrara una comisión, compuesta por consejeros, que junto a él proyectarían las reformas. No obstante, algo muy grave debió ocurrir porque el rector convoca, el 12 de octubre de ese mismo año, al claustro en su domicilio como consecuencia de estar recluso

en él por orden del arzobispo. El motivo del arresto domiciliario fue ni más ni menos que haber sustituido a quienes, a su parecer, ostentaban mal algunas cátedras. El claustro acuerda nombrar una comisión para que visitara al prelado y solucionara el problema. Así parece que sucedió pero inevitablemente el enfrentamiento entre ambas autoridades había comenzado y fue difícil el restablecimiento de relaciones cordiales entre ambos¹¹.

Ni uno ni otro desaprovecharon cuantas ocasiones se les presentaban para manifestar su resentimiento. El claustro de 22 de febrero de 1595, acordó que la Universidad interviniera, mediante voto consultivo, en la adjudicación de las canonjías que llevaban anejas cátedras y así se solicita al monarca.

No obstante, el claustro admitía la gestión de los arzobispos por considerarla de ayuda y las cátedras, en general, se proveían de común acuerdo aunque se producen conflictos puntuales. Por otra parte, a los prelados se les concedía puesto de honor en todos los actos públicos de la Universidad y, que duda cabe, que ejercían una fuerte presión sobre la misma a través de los órganos rectores que, en muchas ocasiones, eran afines al arzobispo o sus propios servidores. La situación caótica de la Universidad exigía un profundo cambio pero don Pedro Vaca de Castro, una y otra vez, siguió actuaciones similares¹².

También intervino el arzobispo en otro asunto importante para la vida de la ciudad que nos cerciora de su incidencia y proyección en la vida ciudadana. En 1595, llegaron a Granada dos hombres que difundieron la existencia de un tesoro en un monte frente al cerro del Sol, siguiendo el río Darro hacia arriba, se excavó en el lugar indicado y se encontró una lámina de plomo con una inscripción que denominaba al lugar *Monte Santo Ilipulitano*. Uniendo el hallazgo a los libros plúmbeos que, en 1558, se descubrieron al derribar la torre Turpiana para proseguir las obras de la Catedral, se buscó a una persona preparada para descifrar la inscripción, recayendo el encargo en el jesuita Isidro García, maestro de Retórica del colegio de San Pablo¹³.

El descubrimiento se comunicó al arzobispo Vaca de Castro que ordenó seguir las excavaciones con el resultado del descubrimiento de otra lámina y algunas reliquias, eran éstas: *Los huesos y cenizas de San Çeçilio, San Thesifón, San Hiscio y las de sus discípulos, que todos padeçieron martyrio en el dicho Sacro Monte Ilipulitano en el año segundo del Imperio de Nerón*.

El arzobispo declaró, con aprobación del pontífice, la autenticidad de los hallazgos. Más cauteloso fue con respecto a los libros para cuyo estudio se asesoró de teólogos aunque a pesar de las falsedades, interpolaciones y omisiones que presentaban defendió su contenido, así se describían: *Todos escriptos en ojas de plomo en letra y lengua árabe antiquísima (magrebi), con cubiertas de plomo muy fuertes (...). Los libros son para exaltación de la fe y reducción de las naciones de la Iglesia a un rebaño y a un pastor (...). Está en ellos la unión de los apóstoles y misterios de nuestra fe cathólica*¹⁴.

Era evidente que incorporaban algunos misterios de la fe cristiana pero dejaban en cuestión la divinidad de Cristo y su consustancialidad con el Padre. En los años sucesivos los teólogos siguieron estudiando los libros hasta que, en 1682,

el papa Inocencio XI los condenó como: *Ficciones humanas fabricadas para ruina de la fe católica con resabios de mahometismo y reminiscencias del Alcoram*.

Sin embargo, en su momento, aglutinaron una corriente de espiritualidad popular protagonizada por el pueblo granadino que se trasladaba al lugar para venerar las reliquias y propició la erección de un recinto que las custodiara para ofrecerlas al culto.

En 1607 el arzobispo erigió una iglesia colegial con un abad y veinte canónigos, al mismo tiempo que fundó un colegio bajo la advocación de San Dionisio que fue aprobado por Paulo V en 1609.

La aprobación de la abadía fue solicitada al mismo tiempo pero fue aprobada por su sucesor Urbano VIII¹⁵.

1. GARCÍA BALLESTER, L. *Medicina...*, pp. 47-49.

2. CALERO PALACIOS, M. C. *La enseñanza...*, p. 344; *A.C.Gr.*, leg. 1, f. 39.

3. CALERO PALACIOS, M. C. *La enseñanza...*, p. 344; Archivo General de Simancas (A.G.S.), Patronato Eclesiástico, leg. 292, pieza E.

4. CALERO PALACIOS, M. C. *La enseñanza...*, p. 345; *A.G.S.*, leg. 292, f. 40; *A.C.Gr.*, leg. 1, f. 39.

5. *A.G.S.*, leg. 292, f. 41.

6. *A.C.D.Gr.*, libro I de Cédulas Reales, f. 33.

7. Bula fundacional: *Et pro tempore existentem Archiepiscopum Granatensem dicte Universitatis protectorem et moderno et generalem administratorem auctoritate et tenori predictis constituimus et deputamus ac eidem moderno et pro tempore existenti Archiepiscopo Granatensi tam pro prima vice quam ex tunc de cetero perpetuis futuris temporibus Universitati Doctoribus Magistris Rectoribus Scholaribus et aliis causa Studii. Vid. CALERO PALACIOS, M. C. La Universidad de Granada. Los documentos...*

8. CALERO PALACIOS, M. C. *La enseñanza...*, p. 347.

9. LÓPEZ, M.A. «Don Pedro de Castro y la Universidad de Granada», *Boletín de la Universidad de Granada*, XXV, 109-110, (1974-1975), p. 12.

10. OROZCO DÍAZ, E. «La Universidad...», p. 16.

11. *A.C.Gr.*, leg. 2, f. 55.

12. CALERO PALACIOS, M. C. *La enseñanza...*, p. 346.

13. Archivo Histórico Nacional (A.H.N.), Clero, Jesuitas, leg. 773, f. 12.

14. *A.G.S.*, Patronato Eclesiástico, leg. 231, f. 41.

15. CALERO PALACIOS, M. C. *La enseñanza...*, pp. 291-293.

El siglo XVII. Un nuevo impulso a la fundación

Las medidas universitarias de don Pedro Vaca de Castro

Nada más comenzar el siglo las pretensiones del colegio catalino, la ingerencia de don Pedro Vaca de Castro en la provisión de cátedras, el derecho que, como contrapartida, reclamaba la Universidad en la adjudicación de las prebendas eclesiásticas y los enfrentamientos entre los distintos sectores del claustro, determinaron que el Rey, a instancias del colegio Real, ordenase inspeccionar la Universidad en 1601, recayendo el mandato en el licenciado don Pedro de Tapia, del Consejo Real.

La visita de don Pedro de Tapia, a pesar de su brevedad y celebrarse en Semana Santa, puso de manifiesto la auténtica situación, había pocas cátedras y éstas mal atendidas y peor dotadas, la permisividad y el absentismo eran sus notas distintivas. Y mientras tanto, el prelado seguía nombrando catedráticos y la Universidad protestando pero, por otra parte, también ésta continuaba admitiendo la ayuda económica del prelado que con tal motivo intervenía en los nombramientos, aunque siempre en las sesiones claustrales se consignaba la siguiente frase *sin perjuicio del derecho de la Universidad en la posesión y propiedad*.

En un intento de impedir la autonomía el prelado pretendió reformar las constituciones con el fin de aclarar aquellas cuestiones que se prestaban a dobles interpretaciones. El claustro nombró una comisión pero tras dos años de trabajo y aún inéditas son reformadas por una comisión paralela, introduciendo enmiendas favorables al prelado. La burocracia de la Corona favoreció el clima de confusión pues no se

había emitido ningún documento real como resultado de la visita de don Pedro de Tapia.

En 1603 se produce otro reiterado intento de subsanar las irregularidades, el arzobispo conminó a los catedráticos prebendados para que atendieran sus obligaciones docentes e incluso les amenazó con multas y represalias, así lo expresa el prelado: *Y porque el estipendio que tuvieran los cathedráticos de propiedad son canongías y capellanías y en ello el rector desta Universidad no tiene mano para efectuar la multa, mandamos que en la Iglesia y Capilla Real no se paguen los terceros a los dichos cathedráticos sin que primero muestren cédula de rector de cómo an leydo estas cátedras (...) y por las faltas y conforme a la fe o cédula quel rector oviere fecho le multen y con esa multa e maravedís desfalcados acudan al arca desa Universidad, lo qual se gane e cumpla*¹.

Los catedráticos alegaron en su defensa las disposiciones de Hernando de Chaves que incluso les autorizaba a poner sustitutos pero el prelado actuó con energía procediendo a multarles como también estaba regulado. Las multas ascendían a cuatro reales por cada falta a clase y la impuntualidad con un real por cada cuarto de hora. Los permisos debía concederlos el prelado pero los catedráticos-prebendados llevaron el asunto a la Real Chancillería, consiguiendo que se invalidaran los descuentos por multa, sobre todo porque las constituciones permitían y normalizaban las ausencias.

El prelado pretende reformar las constituciones en este punto para lo que redactó los estatutos convenientes que envió al Consejo Real pero no recibió respuesta a sus reiteradas demandas. Los catedráticos prebendados, a pesar del

control que llevan los bedeles, siempre ofrecen la justificación de sus faltas a clase.

En 1605 se recibió una real cédula, emitida en Burgos en 24 de agosto, por conducto de la Real Chancillería que introducía la separación de competencias. A la Real Chancillería le correspondía recibirla por ser la Universidad de fundación real, al rector le competía informar de las ausencias por ser un asunto interno y al prelado descontar las multas porque el sueldo se adjudicaba a las prebendas-cátedras.

Así lo ordena el rey: (...) *que el señor arzobispo, deán y cavildo descuenten a los prebendados desa Yglesia que leen cáthedras lo que ubiesen de aver el día que dejaren de leer conforme a la fe de los vedeles y se aplique y entregue al arca de la Universidad, que los dichos tres canónigos cathedráticos no se puedan avsentar sin expresa liçencia del rector ni él se la pueda dar por más tiempo que un mes².*

A pesar de las disposiciones reales cada parte actúa respondiendo a sus propios intereses. El arzobispo retira los 200 ducados de subvención de las cátedras ya que su provisión correspondía al claustro por votación secreta tras la oposición pública. El claustro no acepta el restablecimiento del derecho del colegio Real a estar representado por dos consiliarios en el claustro. Por otra parte, otra real cédula prohibía elegir para un cargo de la Universidad a quienes mantuvieran algún pleito contra ella, era el caso del colegio y en ésto se basó el claustro para no aceptar la representación. El colegio Real solicita la ayuda de don Pedro Vaca de Castro que con tal pretexto interviene de nuevo en los asuntos internos, sobre todo al plantearse la cuestión de las cátedras de Durando y Decreto que no se leían por haber retirado el arzobispo la dotación³.

Ante la situación planteada el vicerrector Claudio de Torres, en ausencia del rector Pedro de Agreda, propuso tratar el asunto de las cátedras vacantes en el claustro pero se opuso el doctor Lucero. Claudio de Torres acude al prelado pero tras la entrevista presentó su dimisión, presumiblemente por la actitud intransigente de don Pedro Vaca de Castro.

La penuria económica hizo transigir al claustro y aceptar el apoyo del prelado aunque sagazmente advierte que lo hacía: *Sin perjuicio del derecho de la Universidad y de lo que su Magestad manda por las dichas reales cédulas, se suplique a su señoría del señor arzobispo haga merced a la Universidad de dotar las cáthedras y dar estipendio entre ellas y dándolo su señoría por aora las probeda⁴.*

En todo caso, las relaciones que establecen las distintas instancias cambiaban en función de aspectos concretos o de partidismos interesados. El Rey también se pronunció acerca del asunto de las provisiones, a este respecto prohibió al arzobispo el nombramiento de los catedráticos y añadió otras provisiones, que ponían de relieve, indirectamente, que el enfrentamiento no solamente se debía a la cuestión de las provisiones de cátedras.

La autoridad real, en esta ocasión, ordena que los religiosos se graduaran sin pasar por la colación de grados y sin asistir a los cursos, que el rector y canciller ejercieran, con exclusividad, la jurisdicción sobre los estudiantes y que éstos no aprobaran cursos sin asistir a las clases. No obstante, a pesar de las disposiciones reales nada se consiguió en el asunto mas importante que era la provisión de las cátedras pues el prelado fue requerido por el propio claustro para que interviniera en la Universidad.

En cuanto a otras disposiciones emitidas por la real cédula, cabría subrayar entre las más significativas, la dotación de dos cátedras de Medicina, la orden al rector para que multase a los catedráticos-prebendados por su faltas a clase, y la disposición de que la cátedra de Gramática se proveyera por oposición y votación del claustro.

La obtención de las cátedras de Medicina tenía carácter temporal y sólo eran válidas durante cuatro años ya que la visita del licenciado Pedro de Tapia prohibió conferir grados en esta ciencia debido a la escasez de dinero para pagar el sueldo de los catedráticos, por ello fue el propio arzobispo quien las costeó: *Don Pedro de Castro y Quiñones (...) trató con la dicha Universidad crease dos cáthedras de Mediçina ofrezciedo para la paga de ellas, la Universidad lo acepto y erigió las dichas cáthedras y las probeyó conforme a la dicha cédula de visita por oposición pública y votos del claustro, que no erigiera ni proveyera si no fuera devajo de el dicho ofrecimiento por no tener de qué pagarlas y así el dicho arzobispo mientras estuvo en la dicha çibdad fue acudiendo para la paga de las dichas cáthedras⁵.*

La voluntad real llevaba explicita una serie de reformas pero el claustro, que albergaba en su seno a representantes de intereses contrapuestos, ofreció una tenaz resistencia. La penuria de la Universidad era notoria, en 1606 se crea una cátedra de Moral pero no cuenta con la dotación económica que la hiciera efectiva por lo que se ruega al prelado que nombrara a un jesuita que la desempeñaría gratuitamente. En el claustro de 7 de abril de este año el rector se queja del

poco resultado de la visita, cuya evidencia parece cierta, e incluso que como consecuencia de ella: *Se había seguido la destrucción de la Universidad y el menoscabo de las cátedras, grados y cursos, que todo junto ha cesado y las escuelas andan perdidas sin maestros ni estudiantes por no tener las cátedras dotación ni la Universidad con que pagarlas.*

En 1607 el claustro acuerda erigir las dos cátedras de Medicina como ordenó la real cédula pero debían proveerse por oposición, leyendo los opositores en presencia de los doctores y realizando después la votación. Al fin, en el claustro de 2 de junio de este mismo año, tras la celebración de la oposición en el teatro de la Universidad, se nombraron catedráticos de Medicina a los doctores Francisco de Soria y Gregorio de Rojas Calderón. Era entonces rector el doctor Gómez de Meneses y canciller el licenciado Justino Antolínez.

Para don Pedro de Castro la docencia es cuestión importante por lo que sigue proveyendo cátedras a pesar del pleito que la Universidad le interpuso, así en 12 de octubre de 1609 nombró a Francisco de Utiel, rector del colegio de San Miguel, catedrático de Durando en sustitución del licenciado Peñalver, encargándole que: *Leáis con el cuidado y estudio posible y aprovechamiento de los oyentes y mandamos que por ello ayáis y llevéis el salario que a la dicha cátedra está consignado*⁶.

En ese momento el claustro presenta una exhaustiva información sobre el asunto de las cátedras en la que narra la historia de las provisiones, en 1542 el claustro proveyó dos cátedras de Derecho, en 1549 otras cuatro y en 1555 protestó al arzobispo por algunas provisiones que había practicado indicándole que no se leerían. A lo largo de los años 1576, 1577, 1588 y 1589 la Universidad actuó de acuerdo con sus constituciones y en consecuencia proveyó las cátedras vacantes. A continuación se relacionaban las personas que las ostentaron, la de Instituta en 1583 la tuvo el doctor Valencia, en 1585 el doctor Eraso y en 1588 el doctor Francisco Valero. La de Decreto, en 1583, la regentaba el licenciado Ramírez de Suazo, colegial de Santa Cruz, y, en 1588, el doctor Rueda Rico, colegial real. La de Sexto, en 1588 y después en 1595, la impartió el doctor Juan Faria de Córdoba. La de Código, en 1589, la detentó el doctor Pedro de Salazar y en 1580 fray Diego de Billar tuvo la de Durando⁷. En cuanto a las que se cubrieron por votación estudiantil se cita la de Decreto que recayó en el licenciado Santiago de la Cueva y la de Instituta en el doctor Sancho Verdugo.

El propio arzobispo Méndez Salvatierra en la provisión

de fray Diego de Billar manifestó, en su momento, que la provisión de cátedras era competencia del claustro y que a él sólo le incumbía el entregar los 200 ducados anuales que prometió para sueldos.

Don Pedro González de Mendoza ¿Protector de la Universidad?

Al cesar don Pedro Vaca de Castro le sucede el franciscano Pedro González de Mendoza que a su llegada al arzobispado encuentra una situación deplorable, agravada por el nombramiento –en 7 de agosto de 1610– del doctor Crespo Marmolejo como secretario de la Universidad. Los desórdenes derivados del nombramiento provocaron un nuevo arresto domiciliario del rector, bajo la acusación de usurpación de las funciones del prelado, y la celebración del claustro en su domicilio. El propio rector se lamentaba de la situación y la valoraba en los siguientes términos: *Esto había sucedido por servir a la Vniversidad y lo da por bien empleado porque la amatinisimamente y que olgara tener diez mil ducados de renta para darselos y liberarla de tanta opresión.*

Poco después, al cesar en el cargo, reitera su pesar por no tener renta para servir a la Universidad ya que de contar con patrimonio propio lo habría donado a la Universidad para que no dependiera de los prelados y, de este modo, obtener la deseada autonomía.

La confrontación más virulenta se produjo el 12 de julio y 7 de agosto de 1610. El nuevo secretario presentó su título al claustro para que lo aceptara: *Y mandamos al rector y claustro que por tal secretario os ayan y tengan y os guarden y hagan guardar las preminencias que os fueren devidas y os acudan con los emolumentos y propinas por nuestras constituciones asignadas a los tales secretarios*⁸.

Con tal nombramiento se atentaba contra el derecho del doctor Iñigo Ortiz Calderón que, en opinión del prelado, no salvaguardaba sus derechos y prerrogativas. No obstante, el mismo claustro está dividido, por un lado el canciller Justino Antolínez que defendía los derechos del prelado, junto con una fracción de clérigos afines a la jerarquía, por otro los laicos, por último la fracción de clérigos independientes: *E por concurrir en los claustros más clérigos que legos, que como sujetos a los prelados unos por sus Ordenes, otros por sus criados y otros por prevendados que le están subordinados y otros por pretendientes de veneficios le an procurado dar gusto*⁹.

De la violencia verbal se pasó a la física atacando el licenciado Antolínez al doctor Agustín de Valencia que relató el hecho en la forma siguiente: *E salió de su asiento contra mi y en su ayuda se levantaron todos los doctores clérigos y me dieron un rrenpujón que me hizieron dar sobre mi asiento (...) e sin mirar el respeto que devía tener a sus órdenes e dignidades porque volvía a sentarme en mi asiento, se levantó segunda vez y vino hazia a donde estava a querer poner las manos en mi e darme ocasión a que yo las pusiera en él*⁰.

Se acusaba al prelado de la pretensión de introducir que la Universidad es suya y no de su majestad. El propio doctor Valencia pidió que se defendiera el derecho de Patronato Real puesto que la Universidad era cosa del Rey.

El rector Miguel de Ayala, capellán Real, transmite el clamor ordenando una información sobre los desórdenes claustrales, el doctor Rojas Calderón consignó que las anomalías se produjeron como consecuencia de la actuación de Diego Gómez de Meneses porque: *Quando alguno de los doctores comienza a votar lo contrario el dicho Gómez de Meneses no los dexava votar impidiéndole publicamente lo que iba a decir, alborotando el claustro y queriendo dar él razones para que no votase cada dotor lo que quería*¹.

Según el parecer de los doctores laicos los partidarios del prelado, especialmente el secretrario del arzobispo Gómez de Meneses y Justino Antolínez, impedían votar con independencia. El doctor Alvaro Pereira, Gonzalo de Medina y Gregorio Rojas Calderón abandonaron el claustro pero se envió a un bedel en su busca y regresaron. Ante los acontecimientos el rector ordenó que callasen las partes afectadas, los laicos abandonaron el claustro y la votación fue favorable al nombramiento de Crespo Marmolejo.

De nuevo los laicos protestaron por entender que el nombramiento no se notificó con un día de antelación a la celebración del claustro, como era preceptivo. Justino Antolínez perdió el control y dió: *Tan graves voces, cólera y temeridad como si no fuera un hombre por tener ocasión de echarme del claustro para que la Universidad quede sin defensa y se pierdan sus derechos y acciones que son de su majestad*².

En el expediente abierto las informaciones de los testigos concuerdan en la actuación irregular y partidista de Antolínez y Gómez de Meneses, los dos dependían en sus cargos del prelado. Al mismo tiempo el prelado solicitó del rey que confirmara la propuesta de provisión ya que tras la visita del licenciado Tapia, en 1601, la Universidad obtuvo una real cédula que le otorgaba este derecho.

Ante las informaciones del arzobispo el rey envió una real cédula al presidente de la Real Chancillería, don Baltasar de Lorenzana, por la que revoca la disposición anterior y confirma el derecho del prelado a las provisiones, entretanto recibía la información de todas las partes. La decisión real se basó en los siguientes supuestos: *Mayormente que la visita de dónde emanó la dicha cédula fue azelerada porque el dicho Pedro de Tapia no se detuvo en hazerla el tiempo que era necesario porque solamente estuvo en esa ciudad doze días y los diez dellos de semanas y pasquas. Y no pudo en tan poco tiempo enterarse deste negoçio y de otros concernientes a la dicha visita ni pidió relación al dicho prelado para saber lo que pasava*³.

Son evidentes las razones que el arzobispo expuso al rey, que a él no se le había solicitado información siendo parte implicada en la Universidad y que la inspección de Pedro de Tapia no reunió las garantías necesarias para que tuviera objetividad.

Don Baltasar de Lorenzana trasladó la decisión real a la Universidad y ordenó su acatamiento bajo multa de 50.000 maravedís. Ni que decir tiene que la Universidad no dió por finalizado el asunto y estimó que: *La bula que le conçe de ser protector y administrador desta Universidad no le conçe de provisión de sus ofiços y cátedras porque el ser protector della no es quitarle sus derechos como aquí se pretende sino ampararlos y conservarlos (...), el dicho derecho de proveer cátedras no lo tienen los arçobispos sino la misma Universidad por conçeçión expresa de su señoría que se le dió en las dichas bulas de erección. Pues se le conçe de el derecho de leer y graduar como en las universidades de Salamanca, Alcalá, París y Bolonia (...), y como es notorio las dichas universidades proveen sus cátedras sin que los prelados dellas tengan ninguna mano*⁴.

A esta reflexiva estimación se sumaron otros argumentos que destacaban la garantía que ofrecería el hecho de que las cátedras las proveyera un claustro independiente y no los servidores del prelado. La Universidad esgrime razones que considera imprescindibles pero su pretendida independencia era muy difícil al no tener renta propia. Los prelados al costear la docencia disponían en los asuntos universitarios. Y, es más, los cancilleres, los secretarios y, a veces, los rectores eran sus propios servidores o dependían de ellos para obtener prebendas pero no por esta realidad el claustro declina sus derechos. Ahora el prelado se siente avalado por el documento real y pretende controlar la Universidad a través del nombramiento de catedráticos, si controlaba a éstos controlaría, indirectamente, al claustro.

Entre la incapacidad para afrontar las graves dificultades económicas y la intromisión de los prelados o precisamente por este motivo se vislumbra el entramado institucional necesitado de reforma.

En la sesión claustral de 30 de agosto de 1611, el rector Francisco de Melgar informa que los catedráticos de Medicina —prima y vísperas— al cumplir los cuatro años de desempeñar el cargo tenían que dejarlo, a uno se le prorroga pero el prelado para sustituir a otro nombra al doctor Diego de Espinosa sin concurso ni oposición. Asimismo, en el mismo claustro explicita que la provisión de la cátedra de Artes sería ostentada por el doctor Cristóbal Ruiz, colegial de Santa Catalina: *Habiendo cumplido el quadrenio uno de los electos dejando la dicha cátedra por ver no avía de qué pagarle y la Universidad prorrogado el término a el otro licenciado, don Francisco de Melgar haciendo ofizio de rector propuso en claustro que don fray Pedro Gonçalez de Mendoza (...) había nombrado a el doctor Diego de Espinosa*¹⁵.

De nuevo los doctores clérigos acataron el nombramiento no así los laicos que a través de don Bartolomé Alvarez de Prado y en nombre del doctor Ortiz Calderón apelaron a la Real Chancillería y presentaron una querella contra el rector y doctores que votaron en su contra. La apelación se basó en que la mayor parte de los componentes del claustro eran clérigos afines al prelado, por consiguiente, los laicos presentes se opusieron en la votación. Estos nombramientos en personas partidarias de los arzobispos siempre ocasionaron las protestas del sector de independientes porque estimaba que se vulneraba el secreto exigido en los asuntos tratados.

El doctor Agustín Valencia, decano de la Facultad de Leyes, informa al rey, Felipe III, de todo lo relacionado con la provisión de cátedras pero fray Pedro González de Mendoza sigue la línea de su antecesor y pretende seguir ostentando este derecho. Para ello se convocó el claustro en jueves ya que así sólo asistirían los clérigos por ser víspera de Audiencia pública y no poder hacerlo los juristas. La maniobra, destinada a obtener los votos necesarios, se vió favorecida por la circunstancia de la enfermedad del canciller y su sustitución por el canónigo Avendaño, hechos que propician el objetivo deseado. Los doctores laicos exigieron al rector que el sustituto presentara su nombramiento pero éste se negó, así se reseña en la información al respecto: *Y porque el licenciado Guillamas, su provisor y chançiller, estaba aquel día indispuerto y no podía acudir al claustro envió en su lugar al canónigo*

*Avendaño (...) y aunque algunos doctores legos requisieron al dicho rector que no lo admitiese ni dejase entrar a botar sin que primero mostrase el nombramiento que decía tener de chançiller y se recibiese por tal como era costumbre sin aver cosa en contrario el dicho rector y sequaças clérigos no lo quisieron hazer y lo admitieron sin que constase el título*¹⁶.

La decisión del rector se enjuicia como una grave intromisión en los derechos de la Universidad, sobre todo porque procedía de una persona que había jurado defender sus constituciones y privilegios. Junto a las razones alegadas añadió que la Universidad era de laicos y de Patronato Real, luego no se podía hacer nuevas constituciones, como pretendía el prelado, ni proveer las cátedras según su parecer porque estas actuaciones contradecían el patronato regio.

El arzobispo fray Pedro González de Mendoza utilizando el derecho que la bula de erección concedía a los prelados para que redactaran las constituciones modificó las existentes, basándose en las siguientes razones: *Por las dichas bulas dió poder y facultad al dicho señor don Gaspar de Ávalos y a sus sucesores para hacer constituciones para el buen gobierno de la dicha Universidad y para las reformar y haçer de nuevo siempre que fuere necesario y aunque las constituciones que hiço el señor don Gaspar de Ávalos y después del don Pedro Guerrero fueron justas (...) pero con la variedad de los tiempos ay aora necesidad de formar y mudar algunas (...) y haçer otras de nuevo*¹⁷.

Las nuevas constituciones revisaban el título primero referente a la elección de rector, fijándose para el día de San Martín y la duración de su mandato que no podía exceder de un año. Asimismo, se exigía el cumplimiento de la constitución primera referente a las condiciones exigidas para la elección. De tal manera que debía ser clérigo y matriculado en la Universidad con al menos dos meses de anterioridad a la elección, excepto las dignidades eclesiásticas. La elección la realizaba el claustro y los tres nombres con más nominaciones se depositaban en tres avellanas de plata que en un arca se trasladaban al teatro de la Universidad. En presencia de todos se sacaba una a suerte y se leía el nombre. En caso de discordia en la elección el prelado se reservaba el derecho de selección.

El título segundo se retocaba en el sentido de que el rector contraía la obligación de visitar dos veces al año o más, si lo creía conveniente, a los catedráticos. El título tercero se alteraba en lo referente a que los consiliarios debían ser elegidos por el claustro y no por los mismos consiliarios, en cambio se suprimió la constitución quinta que regulaba la

elección de diputados por no estar en uso la costumbre. El título catorce se modificaba en cuanto que los catedráticos en propiedad serían multados, si no daban las clases personalmente, ya que el control de los rectores era poco efectivo.

Desde el título dieciséis al veintidós se consignaban las lecturas que explicarían los catedráticos de Leyes, Canones, Teología, Medicina, Artes y Gramática por no constar en las antiguas. En el título veintiuno se establecía el salario de los catedráticos interinos que ascendía a 135.000 maravedís y quedaban subordinados al prelado.

La licenciatura en Derecho se normalizaba en cinco cursos a realizar en cinco años y se aumentaban los derechos a pagar para la obtención del grado de bachiller en Artes que pasaron a ser de tres florines. También se regulaba la licenciatura en Medicina que podía obtenerse tras cursar cinco años y durante ellos dos debían serlo de prácticas. En cuanto al período no lectivo se fijó desde el 1 de julio al 31 de agosto con lo que aumentaba el período de vacaciones en 15 días. El resto de las constituciones quedaron en vigor.

El rechazo claustral se produce de inmediato puesto que las reformas viabilizaban un mayor protagonismo del arzobispo. El claustro no admitió las nuevas constituciones pero el prelado las envió al rey para que las confirmara. El problema que intuyen los doctores laicos es que al ser el rector un clérigo era el prelado quien imponía su voluntad por lo que se oponen a las modificaciones.

El prelado conocía que sus antecesores, de alguna manera, habían reformado las constituciones aunque la Corona siempre ordenó a los arzobispos no alterarlas sin su aprobación. Sin embargo, el arzobispo había seguido el cauce reglamentario no sin las protestas del claustro que consideraba al prelado incompetente para llevar a cabo la reforma, sólo el claustro, interpretando los estatutos, podía asumir esta función. Evidentemente, en las nuevas constituciones se producía un desplazamiento del derecho de Patronato Real a costa de una mayor ingerencia del prelado.

Durante el rectorado de don Francisco de Melgar, en 1611, se abre una información sobre la situación de la Universidad y se reafirma el derecho que tenía la institución a la provisión de sus cátedras¹⁸.

El colegio de San Pablo, en estos momentos, rivaliza con la Universidad por el prestigio de sus estudios y su pretensión de emitir grados sin contar con la Universidad, ésta siempre defendió su más genuino derecho por estimar: *Que todo lo*

*suso dicho era yr cierto y en daño y perjuizio suio y que para estorvarlo no se avían de graduar los estudiantes que oyesen en el dicho colegio de la Compañía de Jesús y que los cursos del dicho colegio no avían de ser admitidos*¹⁹.

En 1612 se firma un convenio entre ambas instituciones en el sentido de que el colegio de San Pablo debería someterse a una cierta regulación de su horario y estudios. Así se obligó a dejar libres tres horas diarias, dos por la mañana y una por la tarde, para que en su transcurso y según los programas fijados por la Universidad se leyera Teología y Sagrada Escritura. Por otra parte, todos los grados los conferiría la Universidad mientras que el colegio promovería la asistencia de los estudiantes paulinos a sus clases y a todos los actos generales de Artes y Teología.

La asistencia de los estudiantes de San Pablo a las aulas universitarias, previa matrícula, exigía una serie de condiciones. En primer lugar que vistieran el uniforme universitario y obedecieran a sus cuadros rectores, en segundo que asistieran y celebraran sus fiestas, especialmente Santa Catalina y San Nicolás. Por último, que los bedeles de la Universidad no entraran en el recinto colegial a intimar a sus estudiantes. Por su parte, la Universidad se obligaba a otorgar los grados académicos sin necesidad de asistir a clase pero sí con la obligación de superar el examen correspondiente a cada grado y que los habilitaba para su colación.

Con este acuerdo ambas instituciones delimitan sus respectivas competencias y el colegio, a pesar del privilegio otorgado a la Compañía por Pio IV y Gregorio XIII de conferir grados en sus escuelas, se compromete a no llevarlo a la práctica²⁰.

Ingerencia de los sucesivos prelados en la institución universitaria

Don Felipe de Tassis y Acuña llegó a Granada en 1616, a este prelado le correspondió dirimir el enfrentamiento entre dominicos y jesuitas con ocasión de la defensa de la Purísima Concepción. Tan grave fue la controversia que la Universidad, a petición de la Corona, escribió al Papa para que definiera el misterio.

Evidentemente, la Universidad no fue ajena a la controversia suscitada. La *devotio mariana* que ya estuvo presente desde la fundación de la Universidad va a cobrar mayor importancia a lo largo del siglo XVII, sobre todo en el aspecto de la proclamación de la Inmaculada Concepción.

Los debates en torno al movimiento concepcionista en Andalucía y particularmente en Sevilla —de la mano de Vaca de Castro— repercutieron en Granada. En 1616 la Universidad granadina acuerda hacer voto en favor del misterio, provocando graves enfrentamientos entre dominicos y jesuitas. Un año después, Felipe III envía una real cédula a todas las universidades para que solicitaran del Papa la declaración del dogma. La Universidad realiza la súplica y así lo comunicó al rey, es más incorpora a sus constituciones la defensa de la Inmaculada Concepción de la Virgen María: *Hicimos un estatuto en el que nos obligamos a defender siempre esta parte y en adelante ninguno se gradúe sin que primero jure defender y guardar lo mismo.*

El 25 de noviembre de 1617, en la parroquia de la Encarnación, la Universidad prestaba juramento ante el prelado de defender este misterio, juramento que repitieron el propio arzobispo y los cabildos —eclesiástico y civil—, revistiendo el acto especial solemnidad²¹. La Universidad en su deseo de perpetuar la memoria del acto proyectó situar una columna cerca de la puerta de Elvira que con tal motivo tomó el nombre de plaza del Triunfo pero no se comenzó a construir hasta 1628.

Ahora se vislumbra un tímido resurgir de la Universidad como consecuencia de la tregua entre ambas instituciones pero, de nuevo, la provisión de cátedras va a ser el dispositivo que dispara el conflicto. El rey envía a don Juan Chamucero de Sotomayor, oidor de la Real Chancillería, como visitador de la Universidad y colegio Real. El mandato, real cédula de 11 de junio de 1619, se concreta en la indagación del cumplimiento de las constituciones, usos y costumbres; en la averiguación de si los catedráticos y cargos rectores atendían sus obligaciones; en la constatación de si se respetaban las disposiciones emitidas con anterioridad; si se proveían las cátedras y cómo se procedía; si se cumplían los horarios asignados a cada cátedra; si se practicaban sobornos y corruptelas; si la colación de grados y vejámenes se adecuaba a las constituciones; si los estudiantes llevaban una vida honesta y de buenas costumbres; si las rentas eran bien administradas; si se cobraban las deudas y rentas que tenía la institución; si en la capilla y librería se guardaba lo estipulado para su funcionamiento; si se observaba descuido o negligencia en los pleitos mantenidos entre la Universidad y colegios, etc. Al mismo tiempo, para que el visitador llevara a cabo su cometido se le conceden amplios poderes, no sólo para recabar información de las personas implicadas en cada uno de

los hechos objeto de inspección sino también para estar presente en todos los actos universitarios.

La inspección de don Juan Chamucero detectó graves irregularidades; entre ellas que los cargos rectores no se elegían conforme a lo estipulado en las constituciones, que el claustro no era convocado con los requisitos exigidos y que los rectores no informaban al claustro de la situación económica de la Universidad.

Sin embargo, poca atención se prestó a la enseñanza universitaria, quedando ceñida la visita de inspección a cuestiones jurídicas y económicas. Por tanto, los principales asuntos quedaron sin solución, es más, cada parte siguió actuando por su cuenta.

Una y otra vez se intenta la reforma de las constituciones sin resultado positivo. El prelado continúa proveyendo cátedras, el claustro reclamando sus derechos pero claudicando, en la práctica, porque no tenía dinero, y los estudiantes provocando desórdenes y riñas.

Al morir don Felipe de Tassis en 1620 el cabildo en sede vacante designó al canónigo Pedro de Avendaño y al accediano Antonio Trejo de la Serna para que ostentaran el cargo de canciller y rector respectivamente. Don Antonio Trejo de la Serna ya en el primer claustro que presidió se enfrentó a problemas de disciplina protagonizados por los estudiantes que asistían a clase sin el uniforme preceptivo, y a los dos males endémicos de la Universidad, el docente y la escasez de recursos económicos. Con respecto al desarrollo normal del curso académico, a punto de finalizar el primer trimestre, tres profesores, dos de Canones y uno de Instituta, ni tan siquiera lo habían comenzado.

En 1620 se recibe una real cédula —emitida en San Lorenzo el día 31 de octubre— para que los catedráticos prebendados asistieran personalmente a leer sus lecciones en la Universidad y no nombraran sustitutos sin consentimiento del claustro. El 4 de enero de 1621 el catedrático de Medicina Gregorio de Rojas Calderón alertó al claustro sobre las irregularidades cometidas en este sentido, pero también en su propia Facultad y por sus propios compañeros se cometían las mismas irregularidades, si bien en su defensa alegó que los médicos no impartían clases porque los estudiantes no acudían a oírlos, independientemente de las quejas vertidas sobre su falta de preparación y poca dedicación al estudio ya que al no saber Gramática difícilmente podían aprender Medicina. Por otra parte, era el arzobispo quien costeara esas cátedras y,

hasta el momento, no había llegado el sucesor de don Felipe de Tassis.

Unos días después volvió a reunirse el claustro para abundar en las cuestiones planteadas. Ahora se cuenta con el testimonio de algunos estudiantes, bachilleres en Artes, por lo que el doctor Gregorio de Rojas Calderón contesta que se reanudarían las clases en su Facultad. El citado doctor, en efecto, comenzó a impartir sus clases de 10 a 11 de la mañana pero al finalizar una de ellas encontró cerrada la salida, fueron los colegiales reales que compartían el recinto con la Universidad quienes lo dejaron encerrado. El asunto no tuvo mayor trascendencia, simplemente se forzó la puerta para que el catedrático saliera del recinto y se impusieron algunos castigos a los estudiantes.

Por entonces también se plantearon diferencias con el colegio de San Pablo cuyos alumnos pretendían aprobar cursos sin estar matriculados. Al tener la Universidad firmado un convenio con el colegio, el claustro acordó convalidar los cursos paulinos y dispensar al 20% de sus colegiales de pagar los derechos de matrícula en la obtención del grado de bachiller en Artes.

Al ser nombrado arzobispo de Granada don Garcerán de Albanell el claustro, antes de su llegada, le presenta la situación de la Universidad y le ruega que mantenga en el cargo de canciller a Pedro de Avendaño. A pesar de la súplica, el nuevo prelado obvió el ruego de la instancia universitaria y lo revocó, sustituyéndolo por Bernardo de Alderete, provisor y persona de su confianza, pero no sin la discrepancia del claustro. El nombramiento tuvo carácter honorífico pues el mismo prelado nombró como vicescanciller a Pedro de Avendaño, debido a las múltiples ocupaciones de Bernardo de Alderete²².

Ya en la diócesis, una comisión, de nuevo, le expuso la situación de la Universidad y en el transcurso de la entrevista prometió ayudar a la institución. El doctor Rojas Calderón transmitió al claustro el sentir del prelado que materializó la ayuda prometida en 1.000 ducados anuales para la dotación de algunas cátedras.

Hasta el momento su actitud fue muy valorada por el claustro pero sin contar con él convocó la oposición de las cátedras. La reacción y opiniones de los claustrales fueron diversas, el doctor Rojas Calderón pretendió deslizar la responsabilidad de la actuación del arzobispo a los consiliarios que le habían aconsejado mal, algunos mantuvieron una

postura más exigente y a través de sus intervenciones se manifestó su intención de protestar. Otros claustrales, en cambio, adoptan una postura intermedia y más práctica, como el doctor Santaefemia que estima que la donación recibida era digna de agradecer.

El claustro acuerda, por un lado, agradecer la donación al mismo tiempo que indicaría al prelado su deber de contar, en lo sucesivo, con la institución universitaria para un asunto tan importante y, por otro, se le sugeriría que eligiera a los consiliarios de entre los claustrales para evitar estos errores.

En la siguiente sesión los comisionados, a través del doctor Rueda Rico, informaron al claustro del resultado de la visita y el parecer de don Garcerán de no rectificar la promulgación de las convocatorias, aunque con respecto a la propuesta de elegir consiliarios entre los claustrales manifestó que lo reflexionaría y daría la contestación oportuna, contestación que, unos días después, fue también negativa.

La opinión del claustro de nuevo se divide, unos pretendían escribir el rey exponiéndole la situación para que accediéndose al Patronato Real revocara la convocatoria. Otros, más cautos, estiman que de hacerse así se perdería la subvención por lo que se llega a una fórmula de compromiso, consistente en manifestar sólo la protesta pero indicando que se cubrieran las vacantes sin perjuicio del derecho de patronato regio que ostentaba la Universidad y del litigio que, por este motivo, se sustentaba en la Real Chancillería.

Mientras tanto el arzobispo asignaba y revocaba cargos universitarios según su conveniencia, al parecer mal aconsejado o engañado y, en algún caso, con posterior anulación, así ocurrió con el secretario Pedro Gómez sustituido, en principio, por el doctor Pozo y después ante sus quejas restituido en la secretaría.

El claustro no olvidaba el asunto de la convocatoria de cátedras y pensando que lo verdaderamente importante era la provisión, a través de su rector y vicescanciller, presenta al prelado el documento real emitido tras la visita de Pedro de Tapia. En él se ordenaba al prelado respetar el derecho de la Universidad a las provisiones por oposición y votación del claustro y estudiantes.

El arzobispo, en esta ocasión, hizo tres proposiciones que nos cercioran de su postura: que las oposiciones se celebraran en la Universidad, que se hicieran en presencia de rector y vicescanciller y que las clases comenzaran el 18 de octubre, día de San Lucas, y

no en septiembre. Los claustrales se opusieron a lo que, en apariencia, eran concesiones pero en el fondo no son sino nuevas imposiciones. No obstante, el prelado proveyó las cinco cátedras sobre todo porque él las costeaba.

Los jesuitas cargaron con el principal sambenito de aquella decadencia y no es, como afirma Montells y Nadal, que *se apoderaran con cautela de la juventud estudiosa a la que halagaban en sus desórdenes y la dirigían a sus fines especiales*²³ sino que los estudiantes asistían al colegio de San Pablo porque impartía clases con regularidad y las condiciones lo propiciaban, máxime cuando el convenio firmado entre ambas instituciones permitía revalidar grados e impartir los mismos programas.

La estancia de Felipe IV en Granada, en 1624, genera una serie de expectativas que no llegan a plasmarse, el claustro preparó el recibimiento como correspondía a tan notable personaje, al mismo tiempo el canciller y Salinas de Mercado redactarían un memorial con las necesidades más inminentes de la Universidad para entregarlo al monarca.

Nada se sabe, sin embargo, del destino del memorial ni tan siquiera si se entregó. No puede olvidarse que don Garcerán había sido preceptor del príncipe Felipe, actual rey, y que gozaba fama de hombre preparado y modesto. Evidentemente, el memorial si se redactó recogería la ingerencia del prelado en la provisión de cátedras pero ya en otras ocasiones por no perder la subvención arzobispal el claustro matizó las protestas y mantuvo una postura cautelosa, no es extraño, por consiguiente, que nada se sepa del destino del memorial.

Un año después, 1625, el prelado deja de pagar los salarios a los catedráticos, hecho que repercute negativamente en la docencia universitaria, sobre todo, en la Facultad de Medicina que no contaba con más dotación que la de la mesa capitular; se suspendieron las clases y los doctores Rojas Calderón y Soto solicitaron que en este sentido se respetara el dictamen de la visita del licenciado Tapia sobre la dotación de las cátedras de Medicina, en caso contrario no se reanudarían las clases.

No obstante, la situación se normalizó puesto que el nuevo rector, Juan Pérez Rincón, en diciembre informó al claustro del desarrollo normal de las clases, sólo las cátedras de Teología y Cánones, regentadas por los capellanes Reales, no se impartían regularmente, debido a que los catedráticos que las ostentaban no tenían salario asignado ni prebenda eclesiástica adjudicada, sus ingresos procedían de la capellanía

Real. De tal manera que con iguales funciones que los catedráticos-prebendados de la Catedral recibían una remuneración menor ya que sus cátedras-canonjías no incluían ningún beneficio eclesiástico.

Este mismo año don Garcerán nombra catedrático de prima de Leyes al rector del colegio Real, Laurencio Márquez, aunque no le asignó ningún tipo de emolumento y la Universidad lo aceptó puesto que no suponía carga económica.

En 1626, a un siglo de su diseño y configuración surge la personalidad que la hará salir de su anquilosamiento. En el claustro de 14 de febrero el doctor Crespo Marmolejo hizo una donación de 6.500 ducados que puestos a censo sobre los propios de la ciudad rentarían para la dotación de ocho cátedras: Moral, Decretos, Esforzado, Código, Instituta, Medicina –Prima y Vísperas– y Cirugía. La única condición que puso el donante fue que se cubrieran por oposición y como resultado de votación secreta por parte del rector y claustro²⁴.

La donación fue acogida por el claustro con emoción y el propio rector y claustrales recibieron al donante con abrazos y muestras de gratitud, pero pasados los primeros momentos se suscitaron algunas tensiones provocadas por los partidarios del prelado, éste quería introducir al final de la escritura de donación una apostilla a todas luces innecesaria, que la *aceptaba sin perjuicio de su derecho*. Crespo Marmolejo abandonó el claustro al considerar que su generosidad no podía quedar en entredicho como se derivaba de la intromisión arzobispal que pretendía inmiscuirse, de nuevo, en la provisión de las cátedras. A pesar del episodio se solicita el beneplácito real y se comisiona para obtenerlo a Santaefemia y Alonso de Pereira.

Otra circunstancia propicia para la Universidad fue el legado realizado por don Agustín Valencia, decano de la Facultad de Leyes, y consistente en todos sus bienes. Ello permitió la dotación de nuevas cátedras, la de Aforismos se dotó con 70 ducados anuales y además se crearon otras tres, Digesto, Código e Instituta.

El balance del episcopado de don Garcerán de Albanell participa de luces y sombras. La dotación de cátedras y donaciones para salarios repercuten positivamente en la Universidad. Pero la división y enfrentamientos en el claustro, y la indisciplina de los estudiantes, sobre todo en los vejámenes, produjeron un efecto negativo. De tal manera que la ingerencia del prelado en el nombramiento de cargos universita-

rios, la provisión de cátedras sin contar con la Universidad y la reducción de horas lectivas son rasgos negativos de su mandato. Tan es así que, a su muerte, el claustro guarda un elocuente silencio, ni pondera sus virtudes, que las tuvo y practicó, ni condena sus errores que también los cometió. El prelado había favorecido generosamente a la Universidad hasta el punto que tuvo que dejar de hacerlo por agotar sus recursos económicos pero también propició enfrentamientos al no cejar en su pretensión de proveer las cátedras y sustraer los derechos del claustro.

La difícil y siempre pretendida autonomía universitaria

El nuevo arzobispo, cardenal don Agustín Espínola, se traslada a la diócesis de Granada en 1627. A su llegada recibe la visita del rector Santaefemia que durante la entrevista le pidió que beneficiara a la Universidad, pero el cardenal, de antemano, le expuso cuáles eran sus pretensiones acerca de la institución, el proveer las cátedras. Ni que decir tiene, la reacción del rector quien le manifestó que, a tenor del resultado de la visita del licenciado Tapia y de las bulas y constituciones de la Universidad, de ninguna manera podía ostentar este derecho aunque la Universidad lo había tolerado, como mal menor, por no contar con recursos para su mantenimiento. La entrevista quedó en tablas, aunque, en esta ocasión, la Universidad tras los legados recibidos gozaba de una posición más firme y podía –y de hecho lo hizo– proveer las cátedras, si bien reservó al prelado la selección final de uno de los tres candidatos elegidos, en consecuencia pasan unos años de cierta tranquilidad²⁵.

En 1630 la ciudad de Granada solicita del rey que escribiera a Inocencio X para que declarase dogma de fe la Inmaculada Concepción de la Virgen María. Por otra parte los procuradores granadinos a Cortes también habían solicitado de la Universidad que hiciera lo mismo y que enviase al Papa las citas de la Escritura que propiciaban la definición.

En 1631, de nuevo, se pone de relieve la necesidad de inspeccionar la Universidad ya que el legado de Crespo Marmolejo estaba a punto de perderse, unido a la situación creada por los estudiantes que repercuten la crisis y la proyectan en las aulas, impidiendo la labor de sus maestros. A ello se suma un hecho extraordinariamente grave, provocado por el Cabildo que, extralimitándose en sus funciones, excomul-

gó a diez doctores por no aceptar el nombramiento de secretario que proponía. De manera similar el absentismo de maestros y estudiantes determina que unos responsabilicen a otros y viceversa. ¿No se imparten lecciones porque no hay alumnos o no hay alumnos porque no se imparten clases?

El 12 de febrero del mismo año el licenciado Gregorio López Madera, del Consejo Real, se persona en el claustro exhibiendo una real cédula –de 19 de octubre de 1630– que de alguna manera traslucía la información que el doctor Crespo Marmolejo había enviado a la Corte sobre la dotación de las cátedras de Teología, Derecho y Medicina y la irregulares circunstancias por las que, una vez más, atravesaba la Universidad.

En esta situación el legado de don Luis de la Cueva consistente en 68 ducados anuales de renta propicia la creación de otra cátedra. El claustro preparó los edictos convocando a los opositores y dispuso lo necesario para la celebración de la oposición. No obstante, tras la visita de inspección de López Madera o precisamente como consecuencia de ella, el 29 de enero de 1636 se emite una real cédula, dirigida al licenciado Fernando de Pueyo Araci, oidor de la Real Chancillería, que evidencia la información que poseía la Corona acerca de la Universidad granadina: sólo un catedrático prebendado impartía clases con regularidad y los estudiantes teólogos se ausentaban de las aulas y deambulaban por las calles de la ciudad ataviados con trajes profanos, la misma situación padecían los colegios Real y San Miguel. El rey ordena, de nuevo, inspeccionar la Universidad, recayendo el encargo en el licenciado Pueyo que recibió amplios poderes para llevar a cabo su labor. El nuevo visitador llevaba órdenes muy concretas acerca de la información que debía recopilar. En primer lugar, su cometido era averiguar la conducta de los cargos rectores –rector, consiliarios, catedráticos y regentes– e informar si cumplían sus principales obligaciones, que eran impartir clases y observar las constituciones, y si en la provisión de cátedras había existido prevaricación.

Otros cometidos se referían a la elección de cargos, conducta estudiantil, colación de grados, administración y rentas, deudas, patrimonio, estado de la librería de la Universidad, funcionamiento de los colegios, pleitos mantenidos, etc.

Con respecto a los estudiantes se les exigió que acreditaran la asistencia a clase para superar los cursos, además se dotó una cátedra de Artes y, a través del claustro, se amonestó a los catedráticos que no asistían a clase con regularidad.

Hasta el punto que si descuidaban estas obligaciones perderían el cargo y se declararía la cátedra vacante, asimismo, los cargos de rector y consiliarios se declararon vacantes por ausencia, sin permiso, de los interesados.

Las mismas averiguaciones, diligencias e informaciones debían practicarse en el colegio Real y en el de San Miguel. El visitador enviaría el dictamen al Consejo Real para que subsanara las anomalías detectadas.

En 1639, el arzobispo Valdés es trasladado a la diócesis de Orihuela –sin haber pisado la de Granada– y el cabildo en sedevacante realizó algunos nombramientos, entre ellos el de la cátedra de Gramática, que no fue aceptado por el claustro y que a su vez publica edictos para proveerla de nuevo, recayendo el nombramiento en la persona de Bernabé Velasco. El candidato del cabildo cerró el aula dónde se impartían las clases y el rector, doctor Barahona, ordenó forzar la puerta, poner una cerradura nueva y entregar la llave al flamante catedrático que ante la actitud de su rival se asustó y excusó su asistencia a las lecciones. No por ello el claustro claudica sino que conmina a don Bernabé Velasco para que impartiera las clases, en caso contrario perdería la condición para la que había sido elegido. A los estudiantes les advirtió que no les servirían las lecciones a no ser que las recibieran del catedrático oficial. También amenazó a los bedeles con privación de un año de salario si abrían las puertas de la clase al catedrático no autorizado por el claustro.

Estrechamente relacionado con lo anterior están los sucesos del día de San Lucas de 1640, el Cabildo en sedevacante al no reservarsele asiento en los actos públicos protesta directamente al monarca que recaba información acerca de lo que tradicionalmente se hacía en estos actos. Mientras el claustro, arzobispo o cabildo siguen en pugna por nimiedades la Universidad nos devuelve una radiografía de su crisis interna.

Tal tensión alcanzan los hechos que se transmiten al rey y al Consejo Real. La respuesta real llegó el 24 de septiembre de 1640 y ordena taxativamente que era competencia de la Universidad la provisión de las cátedras pero, al mismo tiempo, recaba una mayor información acerca de la manera de proceder en las provisiones.

Si no era el asunto de las cátedras eran cuestiones de protocolo o preferencias en los actos públicos, lo cierto es que cabildo y claustro permanecen constantemente en litigio. Cada altercado provocaba la intervención real pues a la Corona acudían las partes como árbitro para dirimir sus competencias.

La Corona mantiene una postura híbrida e indefinida con respecto a la Universidad granadina, propiciando pleitos entre las partes sobre los principales asuntos: la provisión de cátedras y nombramientos, especialmente el de canciller y secretario. El primero porque representaba el poder del prelado en la Universidad, el segundo porque le informaba de lo relacionado con la institución y los arzobispos querían personas de su confianza. La paradoja se presenta por cuanto el funcionamiento económico dependía de los prelados que siempre tenían partidarios dentro del claustro.

El mismo año y como resultado de la visita del licenciado Pueyo quedaron 52.221 maravedís que se aplicaron a reparaciones. Dos años después, en 1642, la Corona reitera su petición de información, independientemente de las resoluciones de las visitas de los licenciados Tapia y Pueyo que especifican, una y otra vez, que la provisión de cátedras correspondía al claustro, excepto las anejas a prebendas.

En definitiva, la razón de fondo de estas desavenencias es puramente económica. La Universidad no cuenta con presupuesto propio sino que depende en su dotación del arzobispo o cabildo, por ello el rey es siempre cauteloso en este sentido ya que tampoco le asigna los recursos imprescindibles para obtener la independencia y zanjar la polémica.

La posición del claustro es clara en defender que la Universidad es de Patronato Real pero, de hecho, depende económicamente del arzobispado. El claustro presenta la real cédula al prelado pero se mantienen ambas posturas discrepantes, el arzobispo sigue proveyendo cátedras porque en última instancia él es quién las costea y el claustro protestando.

A partir de mediados de siglo se vive una relativa tranquilidad síntoma de su agostamiento, sólo perturbada por unos colegios que aumentan su influencia a costa de la institución universitaria. Se repiten los mismos problemas, conflictos de protocolo, absentismo docente, provisión y dotación de cátedras, etc. El desánimo y carencia de perspectivas se constata en la documentación de la época, tampoco la Corona, en última instancia, garante de la institución, manifiesta interés por revitalizar las estructuras universitarias y armonizar el conflicto de intereses que se desencadena en su seno. Evidentemente, entre los colegios se producen fricciones por obtener la hegemonía de la vida universitaria y al sentirse infravalorados o en competitividad por el clientelismo de las provisiones docentes denuncian los hechos al monarca²⁶.

Es una situación caótica la que vive la Universidad, sobre todo porque pierde el horizonte de aquello para lo que había sido fundada, impartir docencia a sus alumnos. En 1664, don José de Argais, se dirige al claustro denunciando la situación y el claustro reacciona suprimiendo a los sustitutos pero los catedráticos no hacen el menor caso de los acuerdos del claustro.

Como consecuencia, la Universidad se va desvertebrando incapaz de configurar un auténtico entramado organizativo. De manera que el claustro va cediendo protagonismo en favor de los prelados o ambos en beneficio del colegio Real. En cualquier caso, el estudio de los textos legales otorgados a la institución pone de relieve su ineficacia. La realidad contrasta con la normativa legal y las relaciones de poder que se establecen en su seno no siempre actúan en beneficio de la Universidad o, en el mejor de los casos, de forma armónica ya que representan grupos de presión enfrascados en continuos enfrentamientos.

A la muerte de don José de Argais, en 1667, le sucede en el episcopado don Diego Escolano y Ledesma. Sólo cuatro años permaneció al frente de la diócesis y en ellos pocos acontecimientos que destacar, a no ser la anecdótica multa impuesta a los doctores por no asistir a la procesión del Corpus y las irregularidades que se produjeron en el seno de la Facultad de Medicina, protagonizadas por los cirujanos, barberos y boticarios. En 1671 el claustro, en sesión celebrada el 12 de agosto, acordó que los cirujanos no sangraran más que en los casos fijados por el protomedicato y que los barberos tampoco sangraran sin autorización de los médicos y si la sangría era competencia del cirujano con la autorización de éste.

Un año después fallecía el prelado y le sucedió don Francisco de Roys que ostentó el cargo hasta el 16 de marzo de 1677. En este período de tiempo sólo asuntos rutinarios se reseñan en las actas de las sesiones claustrales. A no ser una disposición que se extiende, en parte, hasta nuestros días, tal es el acuerdo de que los teólogos usaran muceta blanca, los canonistas verde, los legistas roja, los de Artes azul y los médicos amarilla.

Don Antonio de los Ríos toma posesión del episcopado en 1678, granadino de reconocida virtud realizó obras benéficas en favor de su ciudad natal y tal vez por el hecho de ser granadino y conocer la trayectoria de la Universidad y porque su interés estaba más en lo pastoral que en lo intelectual

evitó los enfrentamientos. Pero fue el colegio Real el que solicitó del rey que inspeccionara la Universidad ya que las clases no se impartían y las vacantes no se proveían, de tal manera que no respondía a su principal función, el rey envió como visitador a don García Fernando Bazán.

Sin la visita, estimaban los colegiales Reales, no podía restablecerse el desarrollo normal de la vida universitaria. El claustro interpuso recurso ante la Audiencia pero los hechos denunciados eran tan evidentes que la decisión real estaba más que justificada.

En 1690, el monarca, a petición del colegio catalino, ordena de nuevo inspeccionar la Universidad pero ni se observa novedad en los informes ni se vislumbran mejoras efectivas, son las mismas cuestiones, idéntico tratamiento y similares soluciones.

Es este un momento de declive de la Universidad que va cediendo, cada vez más, sus derechos no sólo al arzobispo y a los jesuitas sino también ante las pretensiones de la propia ciudad que pretende ocupar un lugar en la Universidad e intervenir en la vida universitaria.

Para oponer resistencia a las incontenibles corrientes intelectuales que soplaban, el 8 de junio de 1700, la Universidad de Sevilla se dirige a la de Granada denunciando la introducción de doctrinas modernas cartesianas que contradecían las aristotélicas y exponiendo que el claustro hispalense las había rechazado, tanto por escrito como de palabra. Asimismo, le hace saber que había enviado, al Consejo de Castilla, una resolución manifestando el perjuicio que ocasionaban a la ciudad las ciencias experimentales. En definitiva, la Universidad hispalense pretendía que la de Granada se le uniera e impidiera la difusión de estas doctrinas, especialmente en la Facultad de Medicina, principalmente porque las consideraba heréticas y contrarias a la fe. El claustro granadino se sustrae a la pretensión y contesta, prudentemente, que esperaría el dictamen y opinión de otras universidades, especialmente Salamanca y Alcalá.

No obstante, nada recuerda en el pasado de la institución el prestigio y proyección de otras universidades, especialmente Alcalá o Salamanca, su actividad modelada por el sesgo de su pretensión la transforma en una institución de acentuada connotación religiosa en sus orígenes y progresiva inclusión de elementos laicistas a los largo de su recorrido multisecular.

Es esta la Universidad heredada en el siglo XVIII, la llegada de los Borbones de momento, no se traduce en un

cambio de la política universitaria que sigue su ritmo decadente y adopta una actitud pasiva ante el resurgir de la vida intelectual europea²⁷.

La Universidad de Granada más que una excepción es el reflejo de una circunstancia general de la Universidad española. No obstante, aunque el *alma mater granatensis* no modifica sus estructuras, se evidencian novedades introducidas por la aparición de la ciencia moderna que cambian los

contenidos de la enseñanza y propician la aparición de nuevas demandas sociales y nuevas expectativas profesionales. A veces, no necesariamente ligados a la docencia universitaria pero que abonan el camino al reformismo borbónico, tampoco debe olvidarse que uno de sus componentes es la defensa de los intereses de la Corona frente a los de la iglesia, cuestión que en conjunción, más o menos, armónica es un elemento característico de la Universidad de Granada.

1. *A.C.Gr.*, leg. 1, f. 39.
2. *A.C.Gr.*, leg. 1, f. 39.
3. CALERO PALACIOS, M. C. *La enseñanza...*, pp. 349-351.
4. *A.U.Gr.*, leg. 1425; CALERO PALACIOS, M.C. *La enseñanza...*, p. 351.
5. *A.G.S.*, Patronato Eclesiástico, leg. 292, f. 6.
6. *Ibidem*.
7. CALERO PALACIOS, M.C. *La enseñanza...*, pp. 252-253.
8. *A.G.S.*, Patronato Eclesiástico, leg. 292, f. 6.
9. *A.G.S.* Patronato Eclesiástico, leg. 292, f. 10.
10. *Ibidem*, fols. 11-43.
11. *Ibidem*.
12. *Ibidem*.
13. *Ibidem*.
14. *Ibidem*.
15. *Ibidem*, f. 6
16. *A.G.S.*, Patronato Eclesiástico, leg. 292, f. 49.
17. *Ibidem*.
18. CALERO PALACIOS, M.C. *La enseñanza...*, pp. 359-360.
19. Archivo Histórico Nacional, Jesuitas, leg. 773, f. 19.
20. CALERO PALACIOS, M.C. *La enseñanza...*, pp. 241-244.
21. Biblioteca General Universitaria de Granada (*B.U.Gr.*), A. 31140; B 60-162.
22. LÓPEZ, M.A. « El arzobispo Garcerán de Albanell y la Universidad de Granada», *Cronica Nova*, 15 (1986-87), pp. 185-225.
23. MONTELLS Y NADAL, F. de P. *Historia del origen y fundación de la Universidad de Granada*, Granada, 1870, p. 188.
24. CALERO PALACIOS, M.C. «La Universidad de los Austrias», p. 41.
25. CALERO PALACIOS, M.C. «La Universidad de los Austrias», p. 42.
26. CALERO PALACIOS, M.C. «La Universidad de los Austrias», p. 42.
27. *Ibidem*.

El discurrir de la vida universitaria

El espacio universitario

En principio el Estudio General se proyectó junto al monasterio de San Jerónimo. La tranquilidad del lugar lo hacía idóneo para la dedicación al estudio pero, por otra parte, el estar rodeado de huertas y espacios libres invitaría a los estudiantes al paseo y a la distracción y, por consiguiente, a la pérdida del tiempo, razones que movieron a fray Pedro Ramiro de Alba a iniciar los trámites necesarios a fin de cambiar el primitivo proyecto.

El cambio de ubicación le fue comunicado a la Corona que aceptó la propuesta del prelado y así se lo hizo saber al presidente de la Real Chancillería. El lugar elegido por fray Pedro Ramiro de Alba coincidía con las casas del licenciado Alcázar y la de los herederos del doctor Castillo.

El presidente de la Real Chancillería, don Rodrigo de Mercado, reconoció el lugar y lo encontró adecuado al fin que se perseguía. El edificio se tasó en 500.000 maravedís, correspondiendo 245.000 maravedís al licenciado Alcázar y 255.000 a los herederos del doctor Castillo.

El Concejo de la ciudad se opuso rotundamente a la pretensión episcopal y las razones que alegó eran convincentes: el bullicio del lugar debido a su proximidad a la plaza de Bibarrambla, recinto de fiestas, corridas de toros y ventas, y caracterizada por el trasiego de gentes, recorrido de los presos y lugar de ejecución de sentencias. Independientemente de los ruidos y escándalos que tales actividades ocasionaban tampoco el espacio ofrecía posibilidades de expansión que, en la práctica, hiciera posible la instalación de las dependen-

cias necesarias para el desarrollo normal de la vida universitaria. Más invitaría al abandono del estudio y al fomento de la curiosidad estudiantil que al reposo y tranquilidad que requiere la actividad intelectual.

Las diferencias entre el prelado y Concejo motivaron reiteradas súplicas, de una y otra parte, a Carlos V que resolvió el litigio a favor del arzobispo. Hay una cuestión que determina la resolución real y es de índole económica, ya que el prelado se comprometía a aportar el dinero para las obras si se edificaba en el lugar que él había elegido.

Por su parte, el arzobispo añadió nuevas razones a las alegadas con anterioridad, entre ellas que no quería construir el Estudio General sino la casa para los cien niños moriscos, con lo que la cuestión variaba considerablemente ya que sí era conveniente que los morisquillos estuviesen bajo el control arzobispal y se facilitara su acceso a la Catedral para asistir al culto.

Fray Pedro Ramiro de Alba, en principio, no quería construir el Estudio porque suponía un presupuesto de 7.500.000 maravedís, cantidad de la que no disponía por el momento, prometiendo que más adelante lo haría en un lugar conveniente a tal fin.

La Real Chancillería dictó sentencia en favor del prelado pero se hizo eco de que el proyectado Estudio no se construyera en las casas ya citadas aunque se podría impartir Gramática en la escuela, entretanto se construyera el Estudio y Colegio. Así se reseña: *Con tanto que en las dichas casas en ningund tiempo pueda aver ny aya Estudio General ny Universidad pero que se pueda leer en el dicho Estudio y escuelas que se*

ha de haçer para los dichos niños e muchachos Gramática, Lógica e Theología e Cánones e esto entretanto que se haçe e edefica Estudio General en otra parte e lugar desta çibdad de Granada (...) e que aunque se haga Estudio General en otra parte desta dicha çibdad todavía se pueda leer Gramática en las dichas casas que han de quedar para el Estudio y escuela de los dichos niños y muchachos¹.

De esta manera ambigua fue haciéndose realidad el proyecto de construcción que no vio finalizado el prelado. Su muerte, en 1528, propició que su sucesor, don Gaspar de Ávalos, lo reanudara y lo que es más lo alterara, no en vano fue uno de los prohombres que estuvo en la Congregación de la Capilla Real y conocía bien cuales eran los deseos del Emperador. Así lo que comenzó siendo la ubicación de una escuela para morisquillos se convirtió en Universidad y colegio Real de Santa Cruz de la Fe.

Don Gaspar de Ávalos reunió, prácticamente, en un mismo espacio a los colegios Eclesiástico de San Cecilio, San Miguel, Santa Cruz de la Fe y a la Universidad, posteriormente a medida que se proyectan y configuran nuevos colegios quedaron instalados en la misma zona. El nuevo arzobispo tiene otra concepción del espacio universitario y pretende organizarlo alrededor de la Catedral. En definitiva, tiene como objetivo un mayor control de la vida universitaria, no en vano la bula fundacional le nombraba protector de la Universidad.

Al tener el prelado la ineludible obligación de supervisar a los estudiantes la cercanía garantizaba la facilidad de acceso a la Catedral. Los inconvenientes se subsanaron, en parte, no abriendo ninguna puerta ni ventana a la plaza, medida que impediría que los estudiantes entraran por la plaza o se asomaran a las ventanas al escuchar cualquier tipo de ruido.

Por iniciativa de don Gaspar de Ávalos, en los años comprendidos entre 1527 y 1532, se construyó el edificio que recibió al colegio Real y al Estudio General, aunque no se finalizó definitivamente hasta 1540. El recinto se reestructuró en torno a un patio rectangular con galerías a su alrededor y tres cuerpos de altura en los que se repite la misma estructura de la planta baja. De los documentos aportados por M.A. López² no se desprenden noticias suficientes para reconstruir las diferentes etapas de su edificación aunque sí los arquitectos que intervinieron –Diego de Siloe, Vicente Hernández y Juan de Marquina–, los pintores, los carpinteros y el material utilizado, mármol blanco de la sierra de Filabres combinados con piedra de sierra Elvira.

En su portada quedaron perpetuados los escudos de su fundador y de su protector y en las ventanas el lema de la fundación: *Esta Universidad fue fundada para ahuyentar las tinieblas de los infieles, por mandato del cristianísimo Carlos, siempre augusto, Rey de las Españas y con trabajo e industria del ilustrísimo y reverendísimo don Gaspar Avalos, arzobispo de Granada, en el año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de 1532*³.

Durante 250 años el Estudio y Colegio permanecieron en el mismo edificio y compartieron sus instalaciones. La Universidad ocupaba la planta baja, donde estaba el teatro, la sala de claustros, cinco aulas y parte de la planta primera donde se situaba la biblioteca o sala de actos secretos.

En el teatro se celebraban las ceremonias y colación de grados, en la biblioteca se realizaban los exámenes, en la sala de claustros tenían lugar las sesiones claustrales y, a veces, se utilizaba como un aula más. De las cinco aulas, en dos se impartían clases de Gramática y en las tres restantes Leyes y Cánones, Medicina y Teología. El aula de Teología se adaptaba también a Capilla.

El Colegio Real contaba con la segunda planta para residencia de los colegiales y con el resto de la primera, en la que se ubicaban las habitaciones del rector del colegio y varias aulas para las actividades colegiales, tanto oficiales como de distracción. El patio, igual que en otras universidades, es un espacio muy importante en época de buen tiempo, en él se conferían grados, se escenificaban comedias y se daban vejámenes.

El colegio de San Miguel estaba situado en una casa junto a la Universidad y colegio Real de Santa Cruz, al que estaba unido por un pasadizo. Y allí permaneció hasta 1680 en que Alonso Bernardo de los Ríos compró unas casas en la parroquia de San Justo y Pastor y se trasladó el día de San Miguel del mismo año. El colegio Eclesiástico estaba junto a la fachada oriental de la catedral, hasta que se trasladó a la plaza de Gracia, el colegio de Santa Catalina se ubicaba en la plaza de las Pasiegas.

Por tanto, el espacio propiamente universitario durante los siglos XVI y XVII ofrecía una perfecta delimitación. Su centro era la propia Universidad y a su alrededor todos los colegios. Tras la expulsión de los jesuitas, en 1767, el arzobispo don Pedro Antonio Barroeta y Angel solicitó el edificio del colegio –actual Facultad de Derecho– para ubicar en él el colegio de Santa Cruz de la Fe, el de Santa Catalina y la



Edificio de la antigua Universidad. Patio y planta baja destinada a teatro, sala de claustros y aulas.



Edificio de la antigua Universidad. Escalera.



Edificio de la antigua Universidad. Detalle de las plantas.



Edificio de la antigua Universidad. Primera planta, destinada a biblioteca, sala de actos secretos, vivienda rectoral y aulas.



Edificio de la antigua Universidad. Segunda planta, destinada a vivienda colegial.



Edificio de la antigua Universidad. Detalle del sótano en el que se encontraba el aljibe.

propia Universidad. Carlos III accedió a la petición por real cédula de 26 de agosto de 1769⁴, dos meses después de haberse trasladado la Universidad.

Así las tres instituciones ocuparon el edificio que, desde 1556, ocupara la Compañía, pero ésta había practicado sucesivas reformas para adecuarlo a las necesidades de una Obra en expansión. Ya a finales del siglo XVI el plano fechado en 17 de diciembre de 1594 y rubricado por el jesuita Martín de Baseta, pone de relieve la estructura del recinto y su cabida en el siglo XVII.

Proyección de la vida universitaria en la ciudad

Tal vez los aspectos más conocidos de la Universidad de Granada sean los sociales porque la presencia de estudiantes, a pesar de no ser muy relevante ni una universidad cosmopolita, se localizaba en un ámbito delimitado y constituían una comunidad con un sistema de valores asumido por sus integrantes. En este sentido, la plasmación de referentes se reseña en las Constituciones, la solidaridad, la fraternidad, la asistencia médica, exequias, etc., se normalizaron pero no solo serán un marco teórico sino que tienen una proyección en la ciudad. Efectivamente, la constitución dieciséis dictamina que toda la comunidad universitaria acudiera al entierro de un doctor o catedrático; si algún miembro enfermaba los doctores teólogos tenían la obligación de administrarle el sacramento de la penitencia, los médicos la tenían de visitarle y los juristas de asesorarle y prestarle sus servicios si así los requerían. Si moría algún catedrático toda la comunidad acudía al entierro pero si era alumno sólo los bachilleres y estudiantes estaban obligados a asistir a los funerales⁵.

Al mismo tiempo los días de vacación, fiestas marianas y santos protectores y patronos –Santa Catalina, San Martín, San Gregorio, San Lucas, San Nicolás, etc.– eran objeto de conmemoraciones y salidas a las calles de la ciudad. La Universidad, en cumplimiento de la obligación de venerar y festejar estas advocaciones religiosas, el día de San Lucas encomendaba al maestro de Gramática que pronunciara un discurso al que corporativamente asistía toda la Universidad. Asimismo, en las festividades de Santa Catalina y San Nicolás los estudiantes, junto a su rector, rezaban vísperas y, al día siguiente, se celebraba una misa solemne predicada por el

doctor más antiguo, sucediéndose por riguroso turno de antigüedad cada año. Los actos en honor de Santa Catalina se celebraban en San Justo y Pastor y los de San Nicolás en la parroquia de su dedicación. Por otra parte, el día de la festividad de las parroquias de San Gregorio, San Bartolomé y San Nicolás la comunidad universitaria asistía a las celebraciones.

El 24 de junio de 1621, la ciudad recibió el cuerpo de don Pedro de Castro, hasta entonces arzobispo de Sevilla. Al día siguiente, en la catedral, se celebró la misa de *corpore insepulto* a la que asistieron todas las instituciones granadinas bajo la presidencia de don Garcerán de Albanell. Por la tarde se trasladó el cadáver al Sacromonte y, cada día, un convento recitaba el oficio divino cerrando la Universidad las honras fúnebres.

Se daba una concepción gremial de la vida, puesta de relieve en las Constituciones, el doctor busca su equiparamiento con la nobleza a fin de obtener privilegios y cargos. En Granada se sigue el modelo de Bolonia y las facultades más importantes fueron las de Teología y Leyes. La primera por el enfoque cristiano de la vida y la segunda por su repercusión social.

Un expresivo aglutinante de este concepto gremial-comunitario es la búsqueda de excepciones para soslayar las obligaciones ciudadanas. La posición del doctor aparece prestigiada por la ciencia y por el status social que alcanza al ocupar cargos en el Consejo de Castilla y en las Audiencias, y ostentar puestos eclesiásticos y civiles. La Universidad es un vehículo para ascender en la escala social y el medio por el que personas de inferior condición acceden a la carrera eclesiástica.

El espacio universitario circunscribía a la catedral, en consecuencia, ocupaba el centro neurálgico de la vida ciudadana. La actividad comercial, la religiosa y la lúdica se desarrollaba en la misma zona y en no pocas ocasiones intervienen los estudiantes que la favorecen, dificultan o boicotean. Las constituciones y estatutos de los colegios prescribían la asistencia y salidas de los colegiales a actos públicos y religiosos y cabe evocar lo que supondrían sus recorridos callejeros. La nota colorista la brindaban sus becas multicolores y el gracejo de su ingenio y atrevimiento, manifestado en cuantas travesuras protagonizaban. Es precisamente el que cada colegio se distinguiera con uniforme y beca de diferente color lo que acentúa el carácter eclesial de la Universidad.

1. *A.C.D. Gr.*, leg. 1, pieza 21
2. *La Curia...*, p. 21.
3. Ad fugandas infidelium tenebras haec domus literaria fundatar est. Christianissime Karoli semper Augusti Hispaniarum Regis mandato. Labore et industria Illustrissimi ac Reverendissime Domini Gasparis Davalos Archiepiscopi granatensi. Anno a Natali Domini Nostri Ihesu Christi MDXXXII.
VID. CALERO PALACIOS, M.C. La Universidad... Los documentos....
4. CALERO PALACIOS, M.C. *La enseñanza...*, p. 335.
5. CALERO PALACIOS, M.C. *La enseñanza...*, p. 366.

La Universidad de Granada y los colegios universitarios

Los colegios universitarios granadinos

Los colegios universitarios ofrecían notables ventajas a sus residentes, por ello se multiplican a lo largo del XVI. Su aparición coincide con la reforma espiritual de los siglos XV y XVI y se presentaban con una ideología casi clerical en su régimen de vida. Los colegios caminaban junto a la Universidad en lo pedagógico y científico y eran residencias creadas para la formación de hombres virtuosos, letrados y educados, pues la cortesía y usos sociales cobran renovada importancia. Tenían un fin humanitario, social y cultural, concretado en acoger y ayudar a los estudiantes pobres y aumentar la actividad cultural¹.

Aunque los colegios granadinos recibieron la influencia extranjera de Bolonia, su originalidad se manifiesta en una serie de principios:

1. Autonomía, que permitía una gestión de los propios estudiantes.
2. Preocupación por impartir una formación humana y espiritual, a través de numerosas reglas de urbanidad y cortesía y práctica de las virtudes cristianas.
3. Poseer privilegios reales y pontificios y ser protegidos por la Corona.
4. Exigir el grado de bachiller.
5. Demandar y supervisar los expedientes de limpieza de sangre.
6. Estar sometidos a la jurisdicción real y eclesiástica. Simbolizadas en la persona del arzobispo y rector.

La ciencia teológica era necesaria y congruente con un

concepto del hombre en el que se desdeñaba el mundo presente en aras del venidero. El cuerpo era el asiento del pecado, de aquí que imponiéndole restricciones y sufrimientos, el alma se capacitaba para alcanzar un alto grado de perfección. He aquí una impregnación teológica de la educación medieval aplicada a un ideario de educación clerical. Pero los problemas surgen al llevarlo a cabo, teniendo que recurrir al castigo para salvaguardar el principio de autoridad.

Su pedagogía se basaba en el principio de *selección*. Sus colegiales debían demostrar sus cualidades físicas, intelectuales y morales, tener una edad reglamentaria, buena salud, hábito de estudio, habilidad y ciencia, el grado de bachiller, virtud, pobreza personal y familiar y limpieza de sangre. Aunque esta circunstancia en Granada, y en algunos colegios, presenta una evolución debido a las condiciones derivadas de la conquista de la ciudad.

Las normas de convivencia y educación estaban cuidadosamente reguladas en las constituciones de cada colegio, acatando los colegiales las sanciones por infringirlas. Los castigos más frecuentes eran el ayuno, cárcel en el propio colegio y en caso extremo la expulsión, vivían en ambiente familiar y se fomentaba el clima de respeto, unión y ayuda mutua.

Es difícil aislar la fundación de la Universidad de la del colegio Real de Santa Cruz de la Fe, ambas instituciones corren paralelas hasta 1768. El Real ejerció un control efectivo de la Universidad, en primer lugar porque compartían el mismo espacio físico y tiende a expansionarse usurpando estancias universitarias o siguiendo una política de hechos



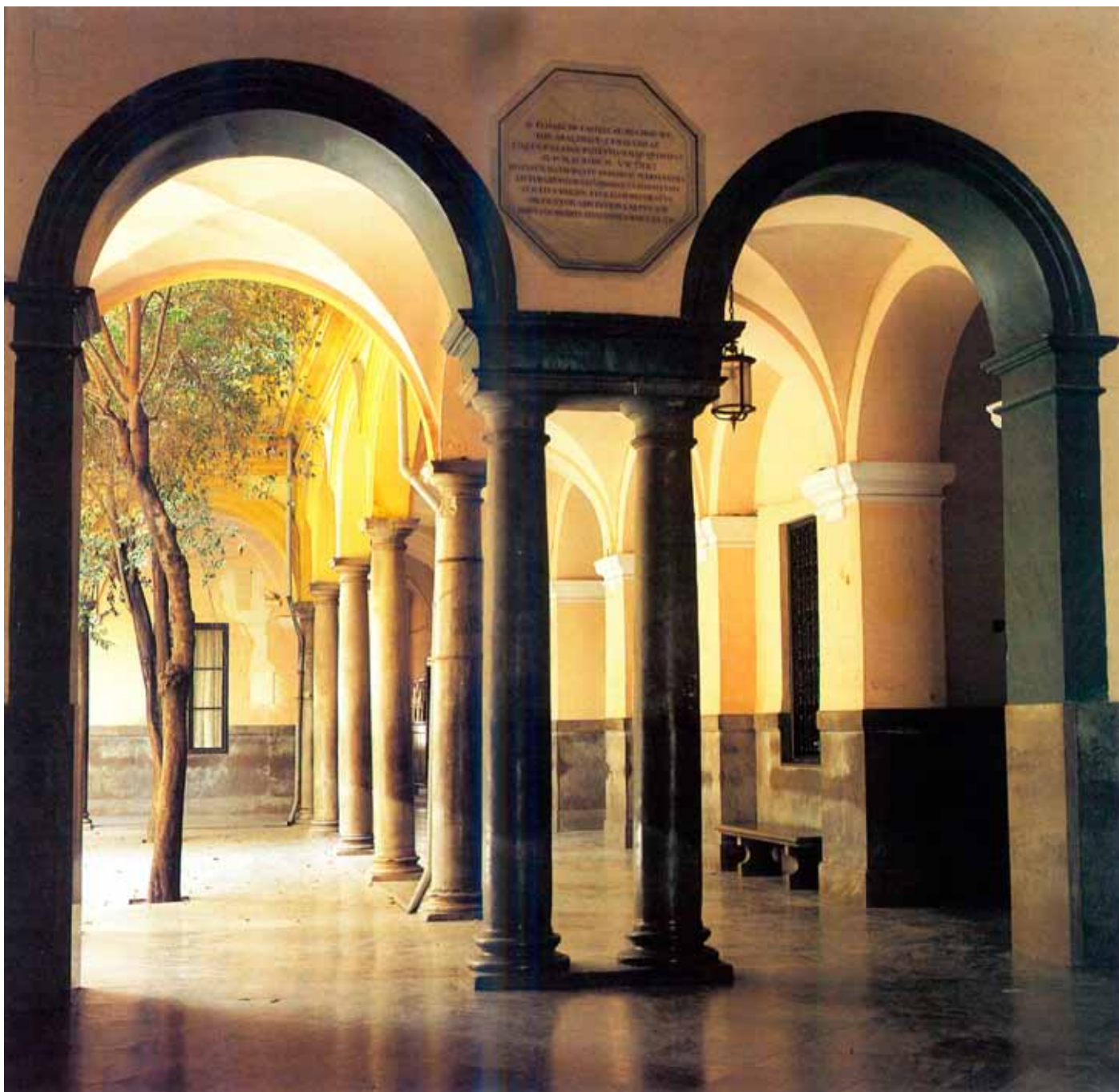
Antiguo Colegio de San Pablo que recibió a la Universidad. Actual Facultad de Derecho.



Facultad de Derecho. Paraninfo.



Antiguo Colegio de San Pablo. Patio.



Antiguo Colegio de San Pablo. Ángulo del Patio.

consumados, los largos pleitos sustanciados finalizaban con sentencias salomónicas que no contentaban a ninguna de las partes. En segundo, porque la mayoría de las veces son colegiales reales los cargos rectores, en tercero porque asumió una carga docente importante. Todo ello condiciona que lo que comenzó siendo unas relaciones armónicas se convierta en franca rivalidad.

El colegio Eclesiástico de San Cecilio fue el primero de los erigidos en Granada después de la conquista de la ciudad en 1492. Su primer arzobispo, fray Hernando de Talavera reunió a capellanes y acólitos bajo la dirección de un rector, para que sirvieran al culto y aprendieran Teología y Disciplina Eclesiástica.

Este colegio, junto con los de San Jerónimo y San Fernando, surgió por la necesidad de potenciar el culto litúrgico. El primero, por emular al Real, pretendió obtener el mismo título distintivo, significaba celebrar actos públicos y conclusiones, ostentar armas reales y depender de la jurisdicción civil, situación que consiguió en 1705 al ser reconocido por Felipe V como de Real Patronato. Con tal reconocimiento se convierte, en la práctica en facultad de Teología, Cánones y Filosofía, y, aunque tutelado por el de San Pablo de la Compañía, gozó de todos sus privilegios y prerrogativas. A partir de este momento y por influencia de la política ilustrada, padece una progresiva esclerosis vital que le lleva a su aniquilamiento en el siglo XIX.

El colegio de San Miguel, aunque en principio fue la escuela para cien niños moriscos creada al mismo tiempo que el Colegio- Estudio, después recibió este nombre del arzobispo Gaspar de Ávalos que lo puso en funcionamiento. Tenía como finalidad adoctrinar a los morisquillos e insertarlos en la comunidad cristiana pero don Pedro Guerrero observó el poco fruto que la institución cosechaba y proyectó la creación de la casa de la doctrina en el Albaicín, llevando al colegio por otros derroteros.

Con posterioridad evolucionó desde un colegio de primeras letras a otro para impartir estudios de Artes, Teología y Leyes. En 1594 don Pedro Vaca de Castro reformó sus constituciones y oficialmente sustituyó a los moriscos por treinta alumnos aunque de hecho existieron alumnos graduados en estos estudios desde 1558.

El estudio era básico en su formación, debían recibir lecciones de Canto, Artes, Teología y Gramática y lógicamente en latín pues era la lengua necesaria para todas las

actividades, su conocimiento abría la puerta a los más altos cargos del Estado y de la Iglesia.

El colegio de Santa Catalina era un colegio para Artes y Teología, con un marcado carácter sacerdotal. Esta orientación teológica obedece al deseo de reformar el clero. En España, tres aspectos fundamentales configuran este proceso: *La reforma de las órdenes religiosas, el Humanismo renacentista y el auge de la Teología.*

Hombres como el cardenal Cisneros, Diego de Deza, Hernando de Talavera, Pedro González de Mendoza, Gaspar de Ávalos, San Ignacio de Loyola, Pedro Guerrero, San Juan de Ávila, etc., acometieron la labor de crear colegios para teólogos, darles una formación humanista, presente en la época, e imprimir un espíritu de verdad y confianza en la capacidad creativa del hombre.

En esta renovación se destacan dos métodos fundamentales, la Teología de las tres vías y el método de la Universidad de París. El primero se impuso en 1508 en la Universidad de Alcalá; Cisneros pretendía una Teología única pero la diversidad de corrientes es su nota esencial, tomistas, scotistas y nominalistas la propugnaban. Los teólogos españoles conocieron las distintas corrientes lo que les da una visión integral de esta ciencia.

El método de la Universidad de París, con sus ejercicios de disputas, en las que participaban los alumnos fue adoptado por los jesuitas. Su aportación al mundo cristiano se cifra en una corriente de espiritualidad asequible y la educación de la juventud, en la que sintetizó la tradición humanista con la concepción cristiana de la vida, hecho puesto de relieve en los estudios del P. Batllori.

Una personalidad de gran influencia en Granada sería San Juan de Ávila, que quería preparar al clero a través de una sólida formación teológica complementaria de la escolástica, y buscar puntos de contacto y diálogo con los protestantes y humanistas. Don Gaspar de Ávalos, por su consejo, fundó el de Santa Catalina en 1537, distinguiendo a sus colegiales con mantos pardos y becas azules, eran ya bachilleres procedentes, generalmente, del colegio de San Miguel. Su número oscilaba de 12 a 14, 8 estudiaban Teología y el resto Artes.

El auge de la fundación, situada en la plaza de las Pasiegas, y unida en su actividad a la Universidad, dependía, en gran parte, de las relaciones de colaboración que se establecieran entre la jurisdicción eclesiástica y civil y sus alumnos asistían a la Universidad. No obstante, el colegio basándose en que era de Patronato Real quiso obtener su separación de la



Biblioteca de la Facultad de Derecho.

jurisdicción eclesiástica, al igual que la Universidad y colegio Real de Santa Cruz de la Fe.

Con una peculiar orientación teológica y humanista, también su auge dependió, en gran medida, de la Universidad que es la garante de su actividad académica, sus colegiales participaban de su influencia prestigiadora. Sólo cuando el colegio gestionó su emancipación afloraron las tensiones, explicitadas en la provisión de las colegiaturas que se adjudicaban, unas veces, respetando las propuestas y otras arbitrariamente ya por parte del arzobispo ya por el cabildo en sede-vacante. La situación se degradó progresivamente, sobre todo, a raíz de una sentencia favorable al cabildo. El rector y colegiales defendían, a toda costa, sus derechos pero el cabildo consiguió que la acción judicial recayera en la parte contraria: *Llevando presos al rector y colegiales, secrestándoles los bienes y haciéndoles otras molestias sólo porque defienden el derecho y bien del colegio y de esa rrepública y rreyno.*

No es necesario advertir que la exposición de los hechos pone de manifiesto las distintas posiciones y sus discrepancias, hasta que en 1802, por virtud de una real cédula de Carlos IV, se une al Real de Santa Cruz y finaliza su vida como institución genuina.

El colegio de San Pablo comienza su actividad en 1583, tras algunos años de gestiones se inician los estudios de latinidad, convirtiéndose, con el tiempo, en un colegio de Humanidades, Artes, Filosofía y Teología, pero no emitía grados sino que sus estudiantes debían aprobar el examen correspondiente en la Universidad. De esta manera, experimentó una evolución en sus estudios desde los de gramática a estudios superiores.

El ideario ignaciano que aunaba instrucción y formación religiosa se concretó en el colegio de San Pablo. Es un colegio que por su nivel de estudios compite con los otros colegios y con la Universidad, a ésta llegó a disputar la colación de grados.

Ni que decir tiene, que la Universidad se opuso a perder uno de los rasgos más genuinos de su identidad y estima: *Que los cursos del dicho colegio no autían de ser admitidos ni aprovechar para el dicho efecto de los grados.*

Una y otra fundación llegaron a un convenio beneficioso para ambas, como ya se ha reseñado, la Universidad no vería devaluada su principal atribución y el colegio seguiría impartiendo estudios de Humanidades, Artes, Filosofía y Teología, pero sus colegiales pasarían un examen final para revalidar el grado correspondiente. De hecho, la preferencia que

muestran los estudiantes por ser colegiales paulinos acredita su prestigio y concurrencia. Los colegiales de Santiago acuden también a sus clases, solo los canonistas lo hacen a las aulas universitarias.

Ya del siglo XVII son el colegio de San Dionisio y el de San Bartolomé y Santiago. Hay otro colegio, el de San Fernando, que aunque su proyecto de fundación va unido a la Capilla Real y es uno de los tres colegios seminarios erigidos en Granada para ayudar a la celebración del culto, junto con el de San Jerónimo y San Cecilio, no se pone en funcionamiento hasta 1758, cuando Fernando VI confirma el decreto de Felipe II, que a su vez quiso recoger la idea de su padre.

El número de colegiales varía de unos colegios a otros aunque nunca era superior a 30, excepto los 100 niños de San Miguel, en su primera época. Cada uno de los colegios tenía su propio uniforme y beca, lo que contribuía a dar relevancia a los actos públicos.

Por otra parte, se consideraban mayores los que exigían para su ingreso el grado de bachiller, eran éstos el Real de Santa Cruz de la Fe y Santa Catalina Mártir, el resto lo eran menores o seminarios. San Miguel evoluciona desde un colegio de primeras letras a un seminario.

Los estudios más frecuentes eran Humanidades en los menores y Artes, Teología y Cánones en los mayores, lógicamente estos funcionaban al amparo de la Universidad, a ella asistían a clase y obtenían los grados académicos. Cada estatuto de sus constituciones se dirigía a regular la vida del colegio y su infracción llevaba aneja una penalización, según la gravedad de la falta. Tales castigos conducen a actitudes de rebeldía frente a la autoridad y se observa que el mimetismo social y la presión de sus iguales influye en la relajación de costumbres de los seminarios: la murmuración, desobediencia, riñas, pecado nefando, predilecciones, juegos de cartas, etc., se prohibían taxativamente. San Pablo utiliza la emulación, mucho más eficaz que el simple castigo, de hecho es el colegio que compite con la Universidad por el nivel de sus estudios.

Sociología de los estudiantes

El número de alumnos de las Facultades granadinas fue creciendo paulatinamente aunque no sin ciertas oscilaciones e incluso con períodos en los que no se impartían clases, por

consiguiente, no tenía alumnos. Si bien no contamos con relaciones fidedignas o libros de matrícula puede estimarse que durante el siglo XVI el número de sus alumnos estuvo en torno a los 300. El siglo XVII va a prologar un declive de la Universidad, hacia mediados del siglo sus alumnos descenden justamente a la mitad y a finales de siglo la Universidad sólo cuenta con 90 alumnos.

Los colegios universitarios compiten con la Universidad, entre éstos el Colegio Real es su auténtico rival por coexistir en el mismo edificio, hecho que va a tener consecuencias importantes. El prestigio de los colegios se medía por la cantidad y la importancia de los oficios y cargos obtenidos por sus colegiales. Por ello en sus estatutos se fijaban las condiciones intelectuales y morales imprescindibles para ser colegiales.

Por otra parte, sus becas hacían posible que las clases medias poblaran las aulas universitarias. De ellas salían el alto clero, los letrados y los cargos políticos. Para su ingreso se exigía la edad mínima de 18 años y reunir una serie de requisitos imprescindibles, no olvidemos el principio de selección, añadiendo el que supieran cantar o tener buena voz, consecuencia del servicio que prestaban en la catedral.

La mayoría de los estudiantes, en sentido amplio, procedían de la región andaluza y especialmente de Granada y provincias limítrofes. Solo algún colegio permitía y, en su caso, exigía que sus colegiales no fuesen naturales de la provincia. Su condición social, en general, viene determinada por los requisitos de selección, entre los que destacan pobreza, limpieza de sangre y cualidades intelectuales, físicas y morales. Circunstancias que configuran el tipo de estudiante que se acerca a las aulas universitarias; por otra parte, el alumnado universitario procede de los colegios y éstos explicitan la misma casuística². Un ejemplo notorio de lo apuntado, es el trabajo de M. Barrios sobre expedientes de limpieza de sangre, vida y costumbres para el acceso a la colación del grado de licenciado, ofreciendo una primera valoración y selección de materiales³. Todos responden, en mayor o menor medida, a un expediente tipo que se mantiene a lo largo del recorrido que contempla, aunque con el paso del tiempo se convertirá en un formulismo más.

Pautas de conducta estudiantil

La vida colegial es un caleidoscopio de la vida universitaria. Las pautas de conducta de los estudiantes convergen en el desa-

rollo de la institución universitaria, una confluencia de circunstancias propician el deterioro de las relaciones colegios-Universidad. En este punto resulta imprescindible subrayar que si algo caracteriza a la realidad universitaria granadina es que mientras una nota de la Universidad, en general, es la eliminación paulatina del poder colegial, en Granada la potenciación y aumento de los colegios es un hecho evidente, Real de Santa Cruz, San Pablo, San Bartolomé, San Dionisio y Eclesiástico obtienen privilegios reales, San Fernando, antiguo proyecto del Emperador, abre sus puertas en 1758.

El desarrollo de la vida universitaria, con frecuencia, experimentaba importantes alteraciones. Los diferentes claustros, conscientes de la importancia de velar por el orden académico, pusieron en práctica numerosas medidas que no siempre obtuvieron el resultado deseado.

Pero ¿Y la vida académica de los estudiantes? ¿De qué modo repercuten las tensiones claustrales? La vida cotidiana estudiantil participa de las expectativas de un cambio necesario pero la realidad es que el desánimo es su tono vital, en los momentos más conflictivos de la institución. Los mismos estudiantes establecen diferencias significativas en función de su poder adquisitivo, la permisividad en la obtención de grados sin seguir cursos es su máxima resonancia. La desmoralización y desórdenes puede observarse en los vejámenes, condensación de la situación caótica por la que atraviesa la Universidad en los períodos de crisis regresiva.

Los colegios universitarios habían representado un factor importante en la formación del clero pero el contacto con otros estudiantes, aunque estuviesen sometidos a una disciplina de tipo clerical, fue motivo de relajación en las costumbres de los futuros clérigos. Por ello se veía la necesidad de fundar seminarios dependientes de la Iglesia, en los que una vida de mortificación y sacrificio ayudara a florecer las virtudes propias del ministerio que iban a ejercer.

Asimismo, las mismas prohibiciones que se observan en los colegios se mantienen también en la Universidad, sus alumnos no pueden portar armas ni vestir con ropa de seda ni llevar capas, tampoco podían practicar juegos de azar y cartas y tener concubinas en sus casas. Las penalizaciones por incurrir en estas acciones se agravaban según el grado que ostentaba el que infringía la prohibición, agravándose los castigos en función de la falta y del rango del personaje. Si era bachiller y vivía amancebado perdía los estudios cursados y no podía obtener la licenciatura hasta tanto no transcurrie-

ran dos años del cambio de situación, si doctor o maestro se le retenía el sueldo y no podía asistir a los actos que por el grado le correspondían, independientemente de las multas que se les imponían. Ni que decir tiene que estos supuestos tenían que ser descubiertos y probados.

No es la de Granada una Universidad totalmente colegial pero sí esta instancia logra un gran poder, sobre todo porque la historia de la granadina, en su época histórica, es la historia de una frustrada lucha por conseguir su autonomía, en cuyo proceso se rompe el pacto de poderes que la propició⁴.

1. Todo lo explicitado en este epígrafe puede ampliarse en CALERO PALACIOS, M.C. *La enseñanza...*, pp. 155-223.
2. CALERO PALACIOS, M.C. *La enseñanza...*, pp. 155 y sgts.
3. BARRIOS AGUILERA, M. «Graduación y limpieza de sangre en la Universidad de Granada (1666-1788)», *Cronica Nova*, 13 (1982-1983), p. 57.
4. CALERO PALACIOS, M.C. «La Universidad...», p. 57.

Organización de los estudios universitarios

La docencia universitaria

La organización de la enseñanza era la tradicional, no diferente de la desarrollada en otras universidades. Ya en la primeras constituciones se establecía que para obtener el grado de bachiller en Artes era imprescindible, además de cursar Gramática, estudiar tres años de Lógica y Filosofía. Otros tres cursos preparaban para el grado de licenciado.

La distribución del horario se establecía en función de los catedráticos-prebendados, los de Teología y Derecho Canónico explicaban a primera hora de la mañana y los capellanes Reales después de mediodía, a la hora de vísperas. El resto de las horas las asignaba el rector y consiliarios o consejeros.

Un problema importante fue la falta de dedicación a la docencia, por parte de los catedráticos-prebendados, ya que en función del cargo de prebendados que ostentaban debían cumplir con sus obligaciones, la predicación el magistral teólogo y la tutela jurídica de la Iglesia el doctoral canonista. Independientemente, de cuantos desplazamientos conllevaban los cargos que titulaban.

Las faltas a clase lesionaron gravemente la organización docente universitaria, recayendo en manos de sustitutos que, a veces, no tenían la suficiente idoneidad para desempeñar el cargo. La mayor parte de las sustituciones son ostentadas por los colegiales reales y catalinos. Y esto sin contar con la simultaneidad de cargos, vicio frecuente en el siglo XVI. No era extraño que un catedrático-prebendado desempeñara un par de cargos más en otras ciudades sin aparecer, durante años, por la de Granada. En el mejor de los casos el propio

interesado pagaba al sustituto, en otros ni tan siquiera contraía esta obligación. Tal es el caso del licenciado Salazar, catedrático en Granada e inquisidor en Murcia, que, en 1559, ante las presiones del cabildo consigue, provisionalmente, mantener ambos cargos. Una decisión real acaba con esta anomalía al obligar a residir en el lugar donde se ostentara una prebenda, no obstante, es una cuestión compleja y en relación con las influencias ejercidas por los interesados, que tras algunos años de órdenes y contraórdenes tienen que regresar para cumplir con sus obligaciones.

Complemento de los estudios es la celebración de conclusiones en las que se debatían temas filosóficos o teológicos con la participación de estudiantes y maestros. Otros actos académicos fueron la celebración de conferencias impartidas por los catedráticos sobre temas que requerían especial preparación. Con el objetivo de que asistieran el mayor número de alumnos se pronunciaban en días no lectivos y generalmente versaban sobre temas no incluidos en los programas ni tratados en un curso normal.

Por otra parte, de las actas del Claustro se desprende que no existía un plan de estudios aunque sí una cierta estructuración de los mismos en cada Facultad. Si embargo, se suprimían o introducían asignaturas y cátedras en función de la asignación económica. De tal manera, que al poco de dotarse las cátedras se aminoran o bien se aplica su dotación a otras nuevas. Tal es el caso de dos de Medicina que se transforman en dos de Teología, pero no es eso todo, en 1552, vuelven a dotarse nuevas cátedras de Medicina y Leyes y, en 1555, dos más, una de Decretos y otra de Instituta.

A pesar de las dificultades por las que atraviesa el claustro, en 1633, se reestructura la docencia universitaria y se diversifican las diferentes Facultades, hecho que deja vislumbrar la voluntad de organizar la enseñanza universitaria. En consecuencia, las asignaturas se distribuyen por cursos y se establecen, para cada una de éstas, los contenidos que el estudiante debía superar en cada una de las cátedras: Código, Instituta, Decreto, Moral, Medicina, etc.

Por otra parte, el calendario escolar experimenta una propuesta de modificación que, a imitación de la Universidad de Salamanca, comenzaría el 18 de octubre. Pero el principal problema que padece la Universidad, la escasez de recursos, impide una organización eficaz. Los catedráticos, al no recibir la remuneración por su trabajo, abandonan las clases y el claustro carece de fuerza moral para hacer cumplir las constituciones. Por este motivo accede a cuantas presiones realizan los estudiantes suspensos que consiguen repetir los exámenes, eliminando al tribunal que los había suspendido y sustituyéndolo por otro del que esperaban una mayor benevolencia.

En 1636 se admiten, como pobres, a la colación de grados a aquellos estudiantes que justificasen su situación de indigencia, aunque nunca podía exceder la cifra al 20% del total de los admitidos.

Los grados académicos

Obtener el grado de doctor era la pretensión del estudiante matriculado en la Universidad. Los grados académicos son pruebas y requisitos que abren y cierran etapas. Las autoridades universitarias unas veces facilitaron su obtención y otras la obstaculizaron, por ello se refleja en las Constituciones que serán la instancia normativa¹.

Para la colación del grado de bachiller era imprescindible cursar cuatro años, aprobar el examen de Gramática y haber disertado públicamente diez veces. Si se preparaba para el de Artes estudiaba Súmulas, Filosofía, Lógica de Aristóteles y los ocho libros de Físicos. El día prefijado era el 30 de abril y el tribunal lo integraba un regente de Artes y tres doctores, uno en Teología, otro en Artes y otro de la Universidad, todos juraban actuar con equidad y la suficiencia del candidato se decidía por votación.

Los derechos de matrícula ascendían a seis florines, uno para el regente de Artes, otro para la Facultad correspondien-

te, dos por tasas de examen, otro para el arca de la Universidad y uno más se dividía entre el notario y el bedel.

Aquí finalizaba una etapa pero si el estudiante proseguía estudios quedaba bajo la tutela de un regente hasta superar cinco años de estudios y asistir a todos los actos públicos con la obligación de protagonizar cuatro. Por último, debía pagar una serie de derechos, en dinero y especie, que hacía difícil la obtención del grado. Tras estas formalidades se discutía acerca de su suficiencia y si ésta era positiva obtenía el grado de licenciado. Ni que decir tiene, que prestaba juramento de cumplir las constituciones de la Universidad.

En Granada, la consecución de la licenciatura era paso para el doctorado que revestía gran solemnidad y se espaciaba en tres momentos: tentamen, licentia y conventus. En el primer acto, el doctorando demostraba su suficiencia ante el padrino que le avalaba para avanzar. En el segundo, previamente convocado por el padrino, rector y canceller, comparecía ante el tribunal que le asignaba los temas a tratar y se retiraba, durante un día, para prepararlos con la anuencia del padrino. A la jornada siguiente los exponía y contestaba a las objeciones, argumentos y contraargumentos de maestros y doctores, cuestiones que debía superar. Si a juicio del tribunal superaba las fundamentaciones se confería la *licenciandi sufficientia*, en caso negativo *repertum licentiae privatus honore ab universitate repeletur*.

A continuación, de rodillas, prestaba el siguiente juramento: *Ego N. iuro Deum et crucem per me corporaliter sanctam ac sacra Dei Evangelia. Quod sanctissimo domino nostro Pape eiusque sucesoribus canonice intrantibus et Imperatori Regi nostro invictissimo nec non illustri ac reverendissimo domino Archiepiscopo Granatensi, huius Universitatis protectori et domino rectori, fidelis et obediens ero. Honorem et reverentiam huius almae universitatis, omniumque et singulorum de ea, quo ad vita mihi comes fuerit, pro viribus procurabo ad defendam (...)*².

Conferida la licentia se procedía al tercer acto consistente en la defensa de la tesis a la que objetaban rector, doctores, licenciados y bachilleres. Condición ineludible era la reputación de buena fama y costumbres informadas por el canceller. La ceremonia de investidura era uno de los actos más solemnes de la Universidad.

Los doctores y maestros, a caballo, recogían al padrino y todos se dirigían a casa del doctorando para que les acompañara al lugar señalado para el acto. Comenzaba el aspirante protagonizando alguna conclusión de manifiesta dificultad. Él respon-

día a las argumentaciones en contra y, a continuación, se realizaba el vejamen. Por último, se pronunciaba la oración laudatoria sobre las virtudes del doctorando. El canciller, a través de un cuidado discurso sobre las virtudes del doctorando, solicitaba, junto con el padrino, el grado para su ahijado.

El padrino lo investía con el birrete en señal de grandeza y le concedía el anillo como símbolo de unión y enlace perpetuo. Luego lo situaba entre él y el canciller para infundirle la seguridad en sus futuras explicaciones y le entregaba un libro para que asumiera lo que debía estudiar y aprender. Por último, recibía el beso de acogida y fraternidad de las autoridades y doctores, así se disponía en las constituciones: *Doctor patrinus novum doctorem sex insigniis decorabit. Primo birretum in capite insignum coronae et excelentiae doctoralis dignitatis imponens. Deinde anulum aureum in eius manus ponat (...). Tertium eum medium inter ipsum et cancellarium collocabit in signum que securus in catedris debeat docere. Quarto librum exhibeat ut intelligat quod studere, legere et profiteri debeat. Quinto dabit ei osculum pacis ad indicandum mutuum dilectionem et fraternitatem et charitatem (...). Quibus finitis exurgens novum doctor, osculo patrino primo accepto, cancellarium et rectorem et deinde omnes doctores ad dexteram sedentes postea alios ad sinistram existentes deosculetur.*

Como ritual final se le impartía la bendición y el ya doctor pronunciaba el discurso de acción de gracias, clausuraba el acto el banquete y reparto de dinero, uso que hacía difícil la colación del grado, el nuevo doctor abonaba por derechos y gratificación la considerable suma 16.425 maravedís, pan, vino, mermelada y dieciocho gallinas.

Los vejámenes

El vejamen es uno de los actos más significativos para conocer la conducta de los colegiales puesto que los estudiantes desplegaban en ellos el ingenio, la osadía y, a veces, el cinismo contra los receptores de grados académicos.

En no pocas ocasiones tuvieron que intervenir los preladados para restablecer el orden e incluso poner multas y prender a algún rector colegial. La rivalidad de los colegios se pone de manifiesto en estos actos ya que los vejamistas atacaban en su transcurso no sólo a los protagonistas de la colación del grado sino también a los colegios donde residían.

En 1610 son tantos los desórdenes provocados por los estu-

diantes que algunos doctores no se atrevían a asistir por no dar ocasión de que les sucediera alguna desgracia física. De esta manera, los vejámenes se van degradando hasta el punto que en 1636 una proposición claustral pretendió su abolición pues eran frecuentes los conflictos que originaban.

En 1689, la adjudicación de un vejamen provocó la suspensión de voto a don Rafael Quiñones y al decano de Medicina, don Diego Martínez. Una cuestión de protocolo indujo al decano a negarse a realizar el vejamen, la negativa dio lugar a un pleito que pretendía la sustitución del vejamen por una oración laudatoria.

El 28 de octubre de 1694 el vejamen para la obtención del grado de doctor de nueve doctorandos—don Bartolomé Cisneros, rector del Colegio Real, don Melchor de Herrera, colegial real, don Juan Ramírez de Castroviejo, catedrático de Durando, don José de Rus, catedrático de Decreto, don Pedro Guzmán, don Alonso Tello, colegial real, don Pedro Zapata, teólogo, don Leonardo de Figueroa, legista, y don Antonio Tirado, médico—, se encomendó al doctor Cristóbal de Utrera y Medina y fue especialmente espectacular por no decir grotesco.

El encargado del vejamen al preparar el acto pensó exponerlo en griego con intención de que no comprendieran la disertación o bien comenzar por explicar el significado de la palabra cuando de repente se le apareció una figura horrenda que era el mismo vejamen en persona y que portaba las caricaturas de los nueve vejamistas. La tal figura le increpó con las siguientes palabras: *Ven aquí escula abujas de doctores que andas vomitando pensamientos para disfrazar la ignorancia con la novedad, introduciendo estravagancias al grado para disimular flaquezas (...). No le quites el chiste, la burla y la alegría, tengamos la fiesta en paz y no te quedes con el vejamen en el cuerpo como la vez anterior, vejamen es un azote de palabras de los asnos que se gradúan, no por las letras de los libros sino por las libras de los confites*³.

El doctor Utrera le respondió comparándose al cómitre que azota a los remeros manillados a las galeras y va desgranando juicios peyorativos, maldiciones, comparaciones insultantes, antítesis y apóstrofes a cada uno de los vejamistas. Entre los más exagerados sirvan éstos de botón de muestra, *colegial pepitoria, que los miserables nunca hacen virtud, que prodiga toda la miseria humana, descuerna cabras de la sabiduría, teólogo de aire, mal rollo de esteras viejas, mal rebenque te deslome, eres colegial o cerbatana, oh médico nefando, oh licenciado huracán de las genealogías, etc.*

La figuración no es sino un exponente de los juicios de valor vertidos en los vejámenes.

Por otro lado, es importante el influjo de los colegios en la vida universitaria hasta el punto que, a veces, es difícil o imposible separar las fundaciones y concretamente en estos actos se ponía de manifiesto la rivalidad entre los colegiales adscritos a los diferentes colegios, en especial entre los colegiales reales y los catalinos que procuraban boicotear, de alguna manera, los actos de sus oponentes. En ocasiones no sin razón pues se aprovechaba el vejamen para atacar, indirectamente, a los colegiales que no lo protagonizaban, éstos se defendían de diversas maneras, en unas ocasiones sabotaban el acto, en otras lo interrumpían con sus voces y escándalos

y en no pocas terminaba el vejamen en una auténtica batalla estudiantil con el resultado de heridos, a veces de consideración pues los propios colegiales llevaban armas escondidas por si se presentaba el momento de usarlas.

En cualquier caso, dada la importancia de la educación en la configuración de las capas sociales, estamos aún lejos de conocer todos los aspectos imbricados en una realidad tan compleja. Una concatenación de circunstancias se evidencian en cualquier proceso educativo, desentrañar éstas justificaría por sí solo, que se realizase un estudio exhaustivo sobre los aspectos sociales, económicos y mentales, en definitiva de las estructuras vitales y la consideración, todavía actual, de su status social.

1. PÉREZ BENAVIDES, M.M. «Para la historia del grado académico», *Anuario de Estudios Sociales y Jurídicos*, III (1974), p. 177.
2. CALERO PALACIOS, M.C. *La enseñanza...*, pp. 363-366.
3. MONTELLS Y NADAL, F. de P. *El origen...*, pp. 223-224.

II

Las reformas Ilustradas. Siglo XVIII

Inmaculada Arias de Saavedra

La Universidad de Granada en vísperas de las reformas

Introducción

Dentro del extraordinario florecimiento cultural que tuvo lugar en España durante el periodo renacentista, las Universidades experimentaron una considerable expansión, que se manifestó no sólo en la adaptación de las instituciones existentes, de origen medieval, a las exigencias del naciente estado moderno, sino también en la aparición de nuevas fundaciones, capaces de responder a las necesidades cada vez mayores por parte del estado de formar cuadros para el gobierno y administración del país. La expansión universitaria fue especialmente marcada en la corona de Castilla, donde entre 1475 y 1620 se crearon 17 Universidades que albergaban unos 20.000 alumnos, convirtiéndose este país en una de las zonas con una mayor implantación de la enseñanza superior, similar a Inglaterra en este aspecto¹.

La Universidad de Granada es una de estas nuevas fundaciones y presenta unas peculiaridades propias, al surgir en un territorio con problemas específicos, cuya incorporación a Castilla aún no había cuajado totalmente. El primer impulso de su nacimiento se debió a Carlos V, quien, durante su estancia en la ciudad en 1526, entre otras medidas emanadas de la famosa Junta celebrada en la Capilla Real para analizar los problemas de la minoría morisca, expidió la Real Cédula de 7 de noviembre en la que instaba al arzobispo de la ciudad, don Pedro de Alva, a la creación de *un colegio de Lógica e Filosofía e Teología e Canones en el cual... haya doce colegiales y un rector*². El arzobispo, como fundador y patrono del centro, debía dotarlo de unas Constituciones y Ordenan-

zas y solicitar al Papa su erección como Estudio General, lo que efectivamente fue concedido por Bula de Clemente VII el 14 de Julio de 1531³, otorgando al centro granadino los mismos privilegios, prerrogativas y facultades que gozaban las Universidades de Bolonia, París, Salamanca y Alcalá. El 19 de mayo de 1532 la Universidad de Granada celebró su sesión inaugural presidida por el arzobispo Gaspar de Ávalos⁴, comenzando a funcionar sus cátedras de Filosofía, Leyes, Canones y Medicina con profesorado formado en su mayor parte en la Universidad de Alcalá⁵ y reclutando sus alumnos en el propio reino de Granada y zonas limítrofes, característica esta última que se mantendrá en etapas sucesivas⁶.

Aunque hay testimonios de la existencia de unas primitivas Constituciones, que no se han conservado, en 1542 se elaboran los primeros Estatutos conocidos⁷, inspirados en los de la Universidad de Salamanca, que con ligeras modificaciones estuvieron en vigor durante todo el Antiguo Régimen, ya que las reformas ilustradas no afectaron al esquema organizativo de la Universidad que permaneció básicamente inalterable hasta el siglo XIX.

Desde los primeros momentos de su funcionamiento los estudios de Teología y Cánones son los que tuvieron un mayor protagonismo en la vida universitaria granadina. Este hecho se enmarca dentro de la tendencia general de las Universidades de nuestro país durante esta etapa⁸, pero en el caso de Granada este rasgo está incluso justificado por las propias condiciones de su fundación. La iniciativa de crear una Universidad en esta ciudad debe entenderse como una medida más de las llevadas a cabo por parte de la corona con

objeto de facilitar la evangelización de la población musulmana del reino de Granada, creando en este caso un centro de formación para el clero que había de llevar a cabo esta labor pastoral⁹. Por ello no es de extrañar que la impronta clerical sea muy marcada en este centro y se haga patente incluso en una serie de rasgos de carácter organizativo del mismo.

En primer lugar, en el fuerte protagonismo que los arzobispos de Granada desempeñan en la vida universitaria, al ser nombrados por los pontífices protectores y administradores de la institución. En segundo lugar, en la existencia de una cierta unión entre el Estudio General y el Colegio de teólogos de Santa Cruz de la Fe, que había sido el núcleo a partir del cual nació la Universidad. Universidad y Colegio compartieron locales hasta el último cuarto del siglo XVIII, muchos catedráticos se reclutaron entre los colegiales, que estatutariamente tenían reservadas dos de las consiliaturas de la Universidad, rebasando con frecuencia este número de consiliarios, de donde se derivaba un fuerte protagonismo de los colegiales en la elección de rector¹⁰. Además estos últimos gozaban ciertos privilegios, como una considerable rebaja de los derechos económicos para la obtención de los grados académicos.

Pero sin duda el hecho que hacía más patente la dependencia de la Universidad del estamento clerical era la dotación de cátedras fundamentales de Teología y Cánones con cargo a ciertas prebendas eclesiásticas¹¹. Concretamente las cátedras de Prima de Teología, Prima de Canones y Sagrada Escritura se anexionaron a las canongías Magistral, Doctoral y Lectoral de la Iglesia Metropolitana respectivamente, y la de Vísperas de Teología y Cánones a las Capellanías Magistral y Doctoral de la Capilla Real. Esta sistema de dotación, que era el más sólido de los disfrutados por cátedras granadinas, se convirtió a lo largo de la vida universitaria en una fuente de problemas continuos, no sólo con los respectivos cabildos en los momentos de provisión de las plazas, sino también por la dualidad de funciones de estos catedráticos-prebendados, cuya dedicación docente era con frecuencia afectada por sus obligaciones estrictamente clericales¹².

Pese a la existencia de estos problemas estructurales, los primeros años de vida de la Universidad de Granada fueron bastante dinámicos y activos, pero esta etapa se ve duramente interrumpida por el impacto que para todo el reino de Granada tuvo la sublevación de los moriscos. A consecuencia de

la misma, la Universidad cayó en un profundo estado de decadencia y quedó relegada a centro de importancia exclusivamente regional, al tiempo que se multiplicaron las tensiones entre los poderes eclesiástico y civil¹³.

A lo largo del siglo XVII el Estudio General granadino conservó la configuración recibida en su etapa de fundación, si bien hay que destacar el impulso dado a las enseñanzas de Cánones y Medicina, gracias a la dotación de ocho cátedras por el doctor Juan Crespo Marmolejo en 1626¹⁴. No obstante, el centro no consiguió salir de su estado de atonía y decadencia que perdura durante toda la centuria y buena parte de la siguiente.

Además de las condiciones peculiares del Reino de Granada en esta etapa, las razones que explican este estado de decadencia son bastante similares a las responsables de la postración en que cayeron la mayoría de los centros universitarios del país¹⁵.

En primer lugar, la propia orientación de los estudios, enfocados a proporcionar a la Iglesia y al Estado sus cuadros dirigentes, primaba las enseñanzas especulativas, sobre todo la Teología y el Derecho, que eran las de mayores expectativas profesionales, relegando a la Medicina y a los saberes científicos en general a un lugar muy secundario. Esto explicaría que las Universidades quedaran al margen de la revolución científica que tendrá eco y difusión en instituciones nuevas, dotadas de un mayor dinamismo. Al mismo tiempo, al ser las Universidades centros de formación de altos funcionarios, los gobernantes intentaron que permanecieran al margen de cualquier corriente de pensamiento potencialmente herética o peligrosa para el poder civil, por lo que se implantó sobre ellas un fuerte control ideológico que desembocó en la oposición a todo tipo de innovación, perdiendo estos centros el dinamismo intelectual que los había caracterizado durante el Renacimiento. La consagración de la metodología escolástica en todos los campos del saber y la fragmentación en inútiles discusiones entre diversas escuelas es, sin duda, el exponente más claro del empobrecimiento intelectual que se experimenta en los estudios durante la referida época. Esta situación estaba particularmente agudizada en las enseñanzas de Filosofía y Teología, donde las cátedras se adscribían a una determinada escuela, proporcionando a los alumnos una formación muy parcial y sesgada.

Además, la profunda crisis económica que se experimenta en esta etapa contribuía a dejar sin resolver, e incluso a

agudizar aún más si cabe, los serios problemas estructurales de la Universidad, especialmente el de la escasez de dotaciones. La falta de rentas en la mayoría de los centros, e incluso su desigual distribución, originaba que la mayor parte de las cátedras tuvieran una dotación muy deficiente, convirtiendo el oficio de catedrático en un puesto de paso hacia mejores cargos y proporcionando una coartada al absentismo y poco celo del profesorado en el desempeño de sus obligaciones docentes.

El inmovilismo, la relajación y el abandono del estudio configuraban una Universidad más pendiente del boato y del vacío ceremonial que de los verdaderos adelantamientos intelectuales y científicos. Los alumnos accedían a sus aulas no siempre con el control debido y pasaban los cursos con unos meros certificados de asistencia, sin que existieran mecanismos reales de control sobre sus rendimientos, debido a la inexistencia de exámenes. La obtención de los grados académicos era más un medio de recaudar fondos para las mercedadas arcas universitarias, que un auténtico sistema de regulación de la marcha ascendente en el conocimiento de determinadas disciplinas.

Este sombrío panorama se veía afectado además por la situación de dependencia que las Universidades experimentaban respecto a los Colegios Mayores. Estas fundaciones, posteriores a las Universidades y en su mayoría de origen eclesiástico, habían nacido para becar a estudiantes pobres, pero a lo largo del tiempo se fue relajando su estatuto de pobreza. Durante la Edad Moderna los colegios se convirtieron en auténticos semilleros para el reclutamiento de funcionarios, al tiempo que sus plazas se iban reservando a estudiantes de nacimiento noble, que esperaban alojados en ellos el tiempo necesario para acceder a una cátedra, prebenda o cargo público. La solidaridad entre antiguos y nuevos colegiales contribuyó a crear una auténtica casta colegial con fuertes lazos entre sí, que copaba no sólo los principales puestos de la administración, sino también las becas, las cátedras y los cargos rectores de las Universidades. La creación en 1623 de la Junta de Colegios, con jurisdicción privativa sobre estas fundaciones, integrada por consejeros de Castilla pertenecientes a la élite colegial, no hizo más que acentuar sus ventajas frente a los estudiantes manteístas. En las Universidades Mayores acabó consolidándose la existencia de un turno entre los distintos colegios para la provisión de las cátedras¹⁶.

Aunque en sentido estricto solo seis fundaciones castellanas eran Colegios Mayores -cuatro salmantinos, Santa Cruz de Valladolid y San Idelfonso de Alcalá- en otras Universidades se fundaron también colegios que adquirieron parecida prepotencia. Álvarez de Morales llama a este colegios «menores» porque sus rectores solían ser perpetuos y para el ingreso no era preciso ser graduado¹⁷. En algunos casos, era tal la dependencia que puede hablarse de un auténtico colegio-universidad, como ocurre en las Universidades de Sevilla y Sigüenza¹⁸. En otros casos, como es el de Granada, la existencia de una fuerte estructura colegial¹⁹ situaba a la Universidad en una difícil situación para imponer su superioridad sobre estos centros que aspiraban a impartir enseñanzas, e incluso a otorgar grados académicos. Con frecuencia los colegiales no asistían a las clases de la Universidad, pero ejercían ciertos derechos de representación y disfrutaban de privilegios, como rebajas en los grados académicos, que los situaban en condiciones de superioridad respecto a los demás alumnos. Un vivo cuadro de los abusos de la casta colegial, antes de que el gobierno emprendiera una política de reformas, lo proporciona el fiscal del Consejo de Indias, Manuel Lanz de Casafonda, en sus *Diálogos de Chindulza*²⁰.

A mediados del siglo XVIII la necesidad de reformar Universidades y Colegios Mayores estaba planteada, sobre todo por el grupo manteísta. Sólo faltaba que este grupo consiguiera el acceso a los puestos clave para emprender las reformas. La ocasión propicia se produce en el reinado de Carlos III, cuando tras la caída de Esquilache toma el poder el «equipo ilustrado» liderado por el conde de Aranda y formado entre otros por Manuel de Roda, como Secretario de Gracia y Justicia y con competencias en materia de enseñanza, y por Campomanes en la fiscalía del Consejo de Castilla.

El primer paso emprendido por los ilustrados fue el desmantelamiento del poder de la Compañía de Jesús, cuya fuerte implantación en la enseñanza secundaria, su control sobre numerosas cátedras universitarias y su connivencia con la casta colegial, la convertían en un grupo de presión²¹. Tras el extrañamiento de los jesuitas, el siguiente paso sería la reforma de las Universidades, al tiempo que se emprendería la desarticulación de los Colegios Mayores. Ya nadie duda hoy de la conexión entre las medidas contra los jesuitas y las reformas emprendidas en las Universidades. Cuando se estudiaban las acciones que se habían de tomar contra éstos, que

desembocarían en la expulsión en la primavera de 1767, los miembros del equipo gubernamental solicitaban informes a personalidades relevantes de la vida intelectual del momento para que analizaran la situación universitaria y propusieran los medios para reformar la enseñanza superior²². En el mismo año de 1767 llegan a manos del gobierno los informes presentados por Gregorio Mayans, cuya redacción le había sido encargada por el propio rey, y que lleva por título *Idea del nuevo método que se puede practicar en la enseñanza de las universidades de España*²³, y el redactado por el doctor salmantino y futuro obispo de la diócesis, Antonio Távira, *Plan para la reforma de la universidad de Salamanca*, donde se analizan los males de la Universidad y se hacen propuestas de reforma²⁴. Poco más tarde, en la primavera de 1770, estará ultimada la redacción del memorial *Por la libertad de la literatura española*, por el catedrático de hebreo de la Universidad de Salamanca y preceptor de los infantes Francisco Pérez Bayer, que es sin duda el mejor análisis de los abusos de la casta colegial y de las consecuencias nefastas que de ellos se derivan para la cultura del país, al tiempo que presenta una velada denuncia de las implicaciones políticas que la existencia de un grupo de las características del colegial tiene para el control real de los cargos y administración del país, como ha mostrado A. Mestre en su reciente edición²⁵.

En la siguiente década comenzará la actuación gubernamental con relación a los colegios, que es bien conocida gracias sobre todo a los estudios de Sala Balust²⁶. Respecto a las Universidades, aunque por los informes aludidos podría parecer que la administración pensaba emprender una reforma unitaria, el camino seguido fue otro. La diferente situación de los centros universitarios del país en cuanto a estudios, estatutos, dotaciones, etc. hacía muy difícil imponer un Plan de estudios uniforme desde el poder central, en consecuencia el camino seguido fue instar a los centros a que elaboraran sus propios planes de estudios para proceder a la reforma de las enseñanzas de acuerdo con sus posibilidades. Desde 1769 en que Olavide redactó el plan más temprano de todos, y sin duda uno de los más avanzados, para la Universidad de Sevilla, estudiado y publicado por Aguilar Piñal²⁷, hasta 1786 en que se aprueba el plan más tardío, el que redactara para Valencia el rector Vicente Blasco²⁸, las distintas Universidades sometieron al Consejo de Castilla diferentes planes que fueron aprobándose sucesivamente: Salamanca y Valladolid (1771), Santiago y Alcalá (1772), Oviedo (1774)

y Granada (1776). Estos planes tuvieron puntos en común, pero presentaron un alcance muy diferente de las innovaciones según los casos. De todas las Universidades mayores Sevilla, Granada y Valencia son las que consiguieron unos planes de estudios más avanzados y más acordes con las corrientes ilustradas del momento. En este trabajo me propongo analizar el alcance que las reformas tuvieron en el caso de Granada. Para ello es particularmente interesante conocer el estado de la Universidad antes de las reformas.

Los estudios

Los años anteriores a que el Consejo de Castilla emprendiera la reforma de las Universidades, la de Granada se hallaba sumida en una profunda decadencia, que se hacía patente en unos registros de matrícula increíblemente bajos. Las cifras recogidas por Montells y Nadal para estos años se sitúan en torno a una docena de alumnos en el conjunto de la Universidad, y algunos cursos ni siquiera se alcanzaba este número²⁹. Cuesta trabajo creer que se trate de un recuento real de alumnos y es posible que sea no sólo que éstos eran escasos, sino también que las matrículas no eran anotadas con el debido rigor, pero en cualquier caso la situación no parece muy alentadora. Además de que las enseñanzas no se impartían con la debida seriedad, en sus cinco Facultades había un número importante de cátedras vacantes, lo que en algún caso convertía ciertos estudios en prácticamente inexistentes. La escasez en la dotación de cátedras puede ser la responsable de tal estado de cosas y se convierte en una coartada del absentismo del profesorado, pero no explica que de este mal ni siquiera se libaran las cátedras anejas a prebendas eclesiásticas, que estaban relativamente bien dotadas dentro del conjunto del Estudio General. En julio de 1762 el rector don Pedro de Baeza y Ortiz dirige al Consejo de Castilla una representación quejándose de las continuas faltas a clase de los catedráticos-prebendados³⁰. Aunque los cabildos catedralicio y de la Capilla Real tenían previstas sanciones económicas cuando esto ocurriera, el corporativismo originaba que estas multas fueran condonadas por sus compañeros, lo que hacía muy difícil desterrar estos abusos.

La pujante estructura colegial establecida en Granada era, sin duda, otra de las causas principales de la decadencia de los estudios. A mediados del siglo XVIII había en la ciudad

ocho colegios, alguno de ellos tan importante como el del Sacromonte, con privilegios para conferir grados académicos. Con frecuencia los colegiales no asistían a clase y preferían seguir los cursos en sus propios centros, dejando vacías las aulas de la Universidad, sin que esto fuera óbice para conseguir que estas enseñanzas les fueran reconocidas y obtener los grados académicos. Al mismo tiempo, el Colegio de Teólogos, Real de Santa Cruz de la Fe³¹, ejercía una especie de hegemonía sobre la Universidad, monopolizando las cátedras y rebasando la cuota que tenía asignada en las consiliaturas según los Estatutos, de modo que prácticamente controlaba las elecciones de rector³².

Del auténtico estado de los estudios en vísperas de la reforma nos proporciona una visión muy detallada el informe elaborado por el claustro granadino, a instancias del Consejo, a principios de noviembre de 1767³³. Este informe, que fue enviado a requerimiento de la máxima autoridad del país en materia educativa, proporciona una especie de instantánea de nuestra Universidad en el momento en que la administración trazaba un vasto plan para proceder a la reforma de la enseñanza superior.

Teóricamente la Universidad de Granada contaba con 21 cátedras, distribuidas en las cinco Facultades clásicas de: Artes, Teología, Leyes, Cánones y Medicina, por lo que su estructura podía ser considerada una de las más completas del país. Pero la realidad era bien diferente.

La Facultad de Artes, cuyos estudios eran de carácter preparatorio para acceder a las Facultades Mayores, constaba de cinco cátedras: una de Gramática (la antigua cátedra de Latinidad de la catedral agregada a la Universidad tras su fundación), tres de Filosofía y una de Esfera. La base de los estudios eran las enseñanzas filosóficas, centradas en las Súmulas de Pedro Hispano, la Lógica de Aristóteles y la Física y Metafísica escolásticas. La cátedra de Matemáticas no impartía enseñanzas por enfermedad de su titular. Por lo que se refiere a sus dotaciones, salvo la cátedra de Gramática, que disfrutaba una dotación de 4.000 reales, el resto estaban insuficientemente dotadas. Las tres de Filosofía compartían una antigua dotación de apenas 30.000 maravedís de renta, y en cuanto a la de Esfera, estaba dotada sobre una capellanía que producía 12 ducados al año.

Como puede observarse, sus enseñanzas eran bastante tradicionales. La vigencia del sistema escolástico dejaba fuera la enseñanza de materias como la Física experimental, y una

materia tan trascendental como las Matemáticas, aunque estaba recogida en los planes de enseñanza, no se impartía.

Una vez superados los estudios de Artes, los alumnos accedían a las Facultades Mayores, entre las que ocupaba un lugar preeminente en la Universidad la Facultad de Teología. Ésta constaba de cuatro cátedras: Prima y Vísperas de Teología, Sagrada Escritura y Moral. Las tres primeras estaban anejas a prebendas eclesiásticas. La cátedra de Prima de Teología era desempeñada por el Magistral de la Catedral y tenía como dotación las rentas del beneficio de Motril, que proporcionaban unos ingresos en torno a los 100 ducados anuales. La de Vísperas, aneja a una capellanía de la Capilla Real, no tenía más renta que la de la propia capellanía, es decir, no se le había agregado ningún beneficio eclesiástico como a las otras. En cuanto a la cátedra de Escritura, adscrita a la canongía lectoral de la Iglesia Metropolitana, se había visto incrementada con la dotación de las rentas del Pontifical de Salobreña, cuyo producto se evaluaba también en 100 ducados anuales. La cátedra de Moral era bastante menos lucrativa. Dotada, junto con otras cátedras, sobre el fondo de 6.500 ducados donado a la Universidad por el doctor J. Crespo Marmolejo, dicho fondo fue dado a censo a la ciudad de Granada que, tras muchas irregularidades en el pago, desde 1765 entregaba a la Universidad la cantidad de 2.142 reales anuales en concepto de réditos, cantidad que debía ser distribuida entre ocho cátedras. En consecuencia el catedrático de Moral solo recibía un sueldo de 300 reales anuales.

En cuanto a los contenidos de las enseñanzas, los cuatro primeros cursos se dedicaban al estudio de la Teología escolástica *por el maestro de las sentencias* (Pedro Lombardo), y el quinto al Dogma. La cátedra de Escritura dedicaba dos años a la Historia Eclesiástica y los siguientes a Sagrada Escritura, en sentido estricto. En cuanto a la cátedra de Moral, estaba orientada fundamentalmente *para quienes se dedican a la práctica del confesionario*.

Como es bien sabido, la enseñanza de la Teología se veía fragmentada en nuestro país por la existencia de cátedras adscritas a las diferentes escuelas teológicas: tomistas (dominicos), suaristas (jesuitas), y escotistas (franciscanos). En la Universidad de Granada había un fuerte predominio de la corriente tomista en las aulas.

La Facultad de Leyes contaba solo con tres cátedras: Prima de Leyes, Código e Instituta, centradas básicamente en el estudio del Derecho romano, especialmente a través de la

obra de Justiniano. En el momento del informe esta Facultad no impartía enseñanzas porque sus titulares no las atendían por diferentes motivos. Todas estas cátedras estaban dotadas sobre la fundación de Crespo Marmolejo, antes aludida, en consecuencia sus asignaciones eran muy bajas: 224 reales anuales la de Prima, 186 reales la de Código y tan sólo 124 reales la de Instituta. No es de extrañar que con tales sueldos sus titulares las tuvieran en un estado de abandono.

En cuanto a la Facultad de Cánones, con cinco cátedras, en teoría presentaba uno de los diseños curriculares más completos del país, similar al de Salamanca: Prima y Vísperas de Canones, Decreto, Digesto y Cátedra de Sexto y Clementinas. Pero realmente solo funcionaban las tres primeras, pues las de Digesto y Sexto y Clementinas no tenían dotación y no se impartían. También en estos momentos, como ocurría con la Facultad de Leyes, estaba este centro casi sin funcionar, porque el catedrático de Prima estaba ausente de Granada y la cátedra de Vísperas estaba vacante. Estas dos últimas cátedras eran consideradas de primera categoría, es decir, estaban anejas a prebendas eclesiásticas. La cátedra de Prima de Canones estaba aneja a la canongía doctoral de la Catedral y gozaba las rentas del pontifical del beneficio de Illora, que se calculaban anualmente en 687 reales y 24 fanegas de trigo y 12 de cebada. En cuanto a la de Vísperas de Cánones, aneja a una capellanía de la Capilla Real, no tenía otras rentas que las de la capellanía.

Por último, por lo que se refiere a la Facultad de Medicina, contaba sólo con tres cátedras: Prima, para la enseñanza teórica; Vísperas, para el estudio de las enfermedades y cátedra de Guido para la enseñanza de Anatomía y Cirugía. Las tres estaban dotadas sobre la fundación de Crespo Marmolejo y gozaban de rentas muy bajas: la de Prima 311 reales anuales, la de Vísperas 249 reales y la de Cirugía 199 reales. Aunque las tres cátedras estaban cubiertas en el momento de confeccionarse el informe, las enseñanzas eran eminentemente teóricas y de concepción galénica; se impartían en latín.

En resumen, la situación de la enseñanza universitaria en Granada, antes de iniciarse el proceso de reforma, puede ser calificada de caótica. De veintiuna cátedras existentes, ocho no estaban atendidas, aunque una sola estuviese sin cubrir y el resto tenía a sus titulares ausentes. La concentración de anomalías en Leyes y Cánones convertía las enseñanzas de estas Facultades en prácticamente inexistentes. Además de la orientación tradicional, que en general se detecta en todas las

materias, llama la atención el abandono que sufre la docencia. La falta de dotación puede explicar este estado de cosas en la mayoría de las cátedras, pero es poco comprensible la situación de abandono que sufren algunas de las cátedras anejas a prebendas eclesiásticas, que sí estaban mejor dotadas. El hecho de ser los obispos los encargados de estos nombramientos y ante quienes los catedráticos-prebendados debían rendir cuentas, puede explicar esta situación que, en realidad, fue constante a lo largo de la vida universitaria y no se solucionó siquiera con la agregación de beneficios eclesiásticos para mejor dotar las canongías. El problema subsiste y sólo se solucionará cuando las cátedras queden desvinculadas totalmente de las prebendas eclesiásticas que será, como se verá más adelante, una de las medidas tomadas en el marco de las reformas ilustradas.

Por último y para señalar aún más la falta de rigor y seriedad de las enseñanzas universitarias granadinas en víspera de las reformas, es preciso prestar atención al calendario académico. La duración del curso se mantenía dentro de los límites tradicionales entre las festividades de San Lucas y San Juan. Además de las consabidas vacaciones de Navidad, Pascua y Verano, a lo largo del curso había 29 días festivos, y en estas ocasiones no se asistía a la Universidad las vísperas. Tampoco eran lectivos los tres días de carnaval y, como norma general, no había clase los jueves de las escasas semanas en las que no hubiera un día de fiesta³⁴.

En cuanto al profesorado, al menos por los datos que nos proporciona el informe, se puede observar la importancia del elemento clerical en sus filas. Siete de los catedráticos eran eclesiásticos y también debería serlo quien ocupara la cátedra de Vísperas de Canones, vacante en estos momentos. Otro rasgo destacable es el fuerte peso de la casta colegial entre los catedráticos granadinos. Doce de los veinte catedráticos entonces existentes habían sido colegiales. La mayoría de colegios granadinos: cuatro procedían del Colegio Real de Santa Cruz, tres del Colegio de Santiago, dos del Sacromonte y uno del Colegio de Santa Catalina. Tan sólo dos de estos catedráticos antiguos colegiales procedían de colegios foráneos: los catedráticos de Prima de Teología y de Sagrada Escritura que habían cursado estudios en el Colegio Mayor de Cuenca, de la Universidad de Salamanca. Como puede observarse, la Universidad se nutría de profesorado de su propio medio geográfico y que había estudiado en instituciones granadinas o en el propio centro. Tan sólo las cátedras mejor dotadas

NOS RECTOR ET CONSILIARIJ



D^o. N. Pablo Rodriguez
Rd 1

D. D. Juan García Barón ¹⁸⁴⁸ *Independiente*

Mrs J. C. Gaudin

93

atraían a graduados de otras universidades y, como se advierte en esta reducida muestra, la casta colegial copaba también aquí los mejores puestos.

En cuanto al modo de acceder al puesto de profesor, en la Universidad de Granada había dos procedimientos, según el tipo de cátedras. En las cátedras anejas a prebendas eclesiásticas los nombramientos los hacía el arzobispo, con protestas del claustro, en aquellos eclesiásticos que ganaban las canongías o capellanías. También intervenía el arzobispo en el nombramiento del catedrático de Gramática y de los catedráticos de Filosofía. El resto de las cátedras se proveían por oposición y era el claustro el encargado de otorgar los votos. En cuanto a los ejercicios de estos concursos consistían en la exposición de una lección durante una hora, seguida del desarrollo de dos argumentos de media hora, escogidos por el clásico procedimiento de practicar *piques* en el texto. Aunque estos actos debían ser públicos, el informe señala que era frecuente *la poca asistencia de oyentes*.

La estructura de la Universidad

A mediados del siglo XVIII la Universidad de Granada conservaba la estructura organizativa emanada de sus primitivas Constituciones. Sus órganos de gobierno, régimen interior y organización permanecieron inalterables hasta la reforma general de la enseñanza de 1845, dado que el programa de reformas del periodo ilustrado no afectó a su organización interna sino que fue un nuevo Plan de Estudios dirigido exclusivamente a la orientación de sus enseñanzas.

Al frente de la Universidad se encontraban las dos autoridades tradicionales en las fundaciones de origen papal: el canciller y el rector. El canciller, representante de la autoridad pontificia y delegado de su jurisdicción, debía ser, según los estatutos *presbítero, varón de respeto y docto en la Sagrada Escritura o en derecho*³⁵. Era un cargo de carácter permanente, que podía ser desempeñado por el propio arzobispo de Granada, o delegado en alguna personalidad de la curia, como solía ocurrir. Como representante de la jurisdicción papal, le correspondía conferir los grados académicos, cuyos actos presidía, no así el resto de los claustros que eran presididos por el rector.

El oficio de rector representa, sin duda, la máxima autoridad académica y le corresponde todo lo relativo al gobierno interno de la Universidad. Las Constituciones granadinas prescriben: *Será uno de los nobles que estudien en la Universi-*

*dad o de las dignidades de la Iglesia Metropolitana de esta ciudad, o el capellán mayor de la Real Capilla de la misma iglesia, o uno de los doctores en Teología o Derecho, o de los licenciados en Sagrada Teología o Derecho Canónico o Civil, graduados en esta Universidad, con tal que no sea casado ni religioso, ni haya sido rector el año próximo anterior*³⁶. Para acceder al cargo era requisito indispensable ser mayor de 25 años. El oficio, de duración anual, era elegido el 11 de noviembre, día de san Martín. Este día el canciller, el rector y los seis consiliarios salientes, reunidos en claustro, elegían una terna de la que, por sorteo, saldría el nuevo rector³⁷, que tomaba posesión inmediatamente. Entre rector y canciller con frecuencia se producían ciertos problemas y colisiones, de carácter jurisdiccional sobre todo. En general el canciller era más bien una autoridad de naturaleza extraacadémica, mientras que al rector correspondía velar por el gobierno interno y por la marcha de las enseñanzas en la Universidad. En el claustro de elección de este último, se elegían también los seis nuevos consiliarios que, junto con el rector, constituían la auténtica estructura de gobierno interno de la Universidad.

En las seis consiliaturas³⁸ debían estar representadas, según las constituciones, todas las Facultades, es decir, debía haber consiliarios teólogos, juristas, médicos y de la Facultad de Artes. Además se reservan dos consiliaturas a los colegiales del colegio de teólogos de Santa Cruz de la Fe, como ya se ha indicado. Aunque los Estatutos prescriben que el número de consiliaturas reservadas a estos colegiales es *a lo más* dos, en la práctica este número era rebasado ampliamente con lo que, de hecho, se ponía en manos del colegio la elección de la máxima autoridad académica. Inicialmente los consiliarios salientes elegían a los que habían de sucederles, pero desde finales del XVI pasaron a ser elegidos por el claustro.

Las constituciones señalan también la existencia de doce diputados, elegidos por sorteo, la mitad en representación de los catedráticos y el resto en representación del conjunto de la corporación y del alumnado. La elección de estos diputados, según los Estatutos, debía hacerse de modo que estuvieran representados los distintos lugares de origen de los miembros de la corporación³⁹: *Estos diputados, pues, constituirán universidad, de modo que cualquier cosa que hubiera sido decretada o resuelta por ellos...sea valida y tenga fuerza con validez, como si se hiciera por toda la Universidad*. Naturalmente sus actuaciones tenían un límite: no podían alterar las

R. 7859

BEJAMEN.

QUE SE CELEBRO EN LA INSIGNE
Imperial Univerſidad de Granada, en los Grados
de Doctores en Sagrada Theologia, que ſe confi-
ſicron el dia 4. de Noviembre deſte año
de 1719.

A LOS SEÑORES.

D. Martin de Vilches, Collegial Real, Cathedratico que
fue de Philoſofia.
D. Bernardo Ruiz de Zenqano, Collegial de Santa Cata-
lina, Regente de la Cathedra de Prima de Theologia.
D. Manuel de Terres y Liñen, Collegial de S. Catalina,
y Regente que fue de la miſma Cathedra.
D. Diego de Contreras, Collegial Real, D. Luis de Moli-
na, Coleg. Real y Regente de la Cath. de Viſperas.
D. Bartolomé Sanchez, Collegial que fue de S. Miguel.
D. Joſeph Salgado, y D. Matheo Moreno Collegiales que
fueron de S. Dionſio, entro-muros deſta Ciudad.

SIENDO SEÑOR RECTOR DESTA VNIVERSIDAD
el Doct. D. Jazinto Agnado, Coleg. Real y Regente que
fue de la Cath. de Prima de Canones. Y ſr. Chanciller de
ella el Doct. D. Juan Bernui, Canonigo Prior, y Dign.
de la S. Igleſia Metrop. deſta Ciudad.

DADO POR EL DOCTOR DON GASPAR DE FLOREZ
y Sierra, quien lo delica

AL SEÑOR DOCT. D. ANDRES THOMAS LOPEZ
de Bruna, del Conſejo de ſu Mag y ſu Oydor. Preſidente
de Sala en eſta R. Chancilleria: Coleg. que fue del Mayor
de S. Catalina, Regente de la Cath. de Viſp. de Can. en
eſta Univerſidad, Abogado de los R. Conſ. y de lo
Oydor de la Aud. de Sevilla, &c

Impreſſo en Caſa de Niñias Prietas. Por Diſpoſiçõ Fernand.

Constituciones, ni enajenar bienes de la Universidad. En la práctica este oficio fue inexistente, de modo que a finales del siglo XVI desapareció.

Al tomar posesión de sus cargos rector y consiliarios prestaban juramento de cumplir y respetar los estatutos y el rector además lo prestaba de fidelidad al Papa y servicio a la Universidad, mientras que los consiliarios lo hacían de cumplir con su obligación de auxiliar y dar consejo al rector. Asimismo, toda la comunidad universitaria debía prestar juramento de fidelidad y obediencia al rector recién elegido, bajo pena de ser privados de sus honorarios catedráticos y empleados, y de excomunión en el caso de los alumnos⁴⁰.

La sustitución del rector en caso de ausencia está prevista por los estatutos. En ausencias menores a dos meses el sustituto era nombrado por el rector, oídos los consiliarios. En ausencias más prolongadas o en caso de fallecimiento durante el mandato se procedía a una nueva elección, sólo por el tiempo que faltara hasta el día de san Martín, en que tendrían lugar elecciones de forma regular⁴¹.

Además del claustro de consiliarios, al que se ha hecho referencia, existía el claustro pleno de la Universidad, que constituía el máximo órgano colegiado de gobierno. Estaba formado por el rector, cancellor y doctores y maestros de las respectivas facultades. Se reunía con carácter ordinario los primeros sábados de cada mes, tras citación realizada por el bedel. No obstante, el rector tenía facultades para convocarlo con carácter extraordinario, siempre que lo estimara conveniente.

Los Estatutos especifican las materias susceptibles de ser tratadas en las reuniones de claustro: *consultar, dar cuenta y tratar de las rentas, gastos, prácticas, reformas y de todos los demás asuntos que hubieren parecido necesarios y ventajosos según el tiempo para la citada Universidad*⁴². El protocolo que ha de observarse en las reuniones está detalladamente descrito. La presidencia era ocupada por el rector, que se situaba a la derecha y por el cancellor, que se sentaba a su izquierda. Los doctores se colocaban por

orden de antigüedad en el grado, respetándose la prelación de los doctores teólogos y juristas sobre los médicos y de estos últimos sobre los maestros de Artes⁴³.

La asistencia al claustro se consideraba una obligación de los doctores y las faltas injustificadas eran sancionadas con penas pecuniarias. También tenían obligación de asistir a los claustros el decano de la facultad de Artes y el catedrático de Gramática de la Iglesia Metropolitana, al estar agregada dicha cátedra a la Universidad desde su fundación.

Por último, y en cuanto a oficios y órganos de gobierno, las Constituciones señalan la existencia de un secretario⁴⁴, que actúa como notario de la Universidad y está obligado a obedecer al rector y ejecutar sus órdenes. Tiene obligación de asistir y dar fe de lo acordado en los claustros en un libro de actas, así como de llevar otro libro relativo a los grados académicos. También tiene obligación de asistir a cualquier acto público de la Universidad como fedatario de la misma. Está obligado a expedir toda clase de títulos y certificaciones, aunque las Constituciones le prohíben de forma expresa expedir certificaciones a alumnos sobre sus estudios cursados en Granada, que les puedan servir para obtener los grados en otra Universidad.

Como personal subalterno los Estatutos preciben la existencia de dos bedeles⁴⁵, subordinados a las órdenes del rector. Durante el siglo XVIII la Universidad mantuvo en activo este número. Sus obligaciones eran bastante amplias: realizar las citaciones de cualquier convocatoria de la Universidad, vigilar el cumplimiento de las obligaciones docentes por parte de catedráticos y regentes, llevar cuenta de la asistencia de los alumnos, así como vigilar *si hablan regularmente en latín y si se presentan en traje decente y honesto*. Se turnaban semanalmente en el ejercicio de este control. También tenían bajo su cuidado el mantenimiento de la higiene y limpieza de los locales universitarios, así como el anuncio de cualquier acto público de la Universidad y el mantenimiento y observancia del protocolo.

1. KAGAN, R. L. «Las Universidades de Castilla. 1500-1700», en ELLIOTT, J.H. (ed.) *Poder y sociedad en la España de los Austrias*. Barcelona, 1982, pp. 59 y ss.

2. Reproducida en OROZCO E. y BERMÚDEZ PAREJA, J. «La Universidad de Granada desde su fundación hasta la rebelión de los moriscos (1532-1568)», en *Homenaje a Carlos V de la Universidad de Granada*. Granada, 1958, pp.566 y ss.

3. LAPRESA MOLINA, E. «La Bula Fundacional de la Universidad de Granada», en *Boletín de la Universidad de Granada*, nº 24 (Granada, 1932), pp. 1-20.

4. Sesión recogida en el primer libro de grados y actas de claustros, que comprende desde el 19 de mayo de 1532 hasta el 10 de enero de 1560, editado por MARÍN OCETE, A. «Documentos históricos de la Universidad», en *Anales de la Facultad de Filosofía y Letras*, nº 1 (1925), pp. 7-56 y nº 2 (1926), pp.185-320.

5. LÓPEZ, M. A. *Maestros y graduados de la Universidad de Granada (1532-1542)*. Granada, 1982.
6. Cf. BARRIOS AGUILERA, M. «La graduación y limpieza de sangre en la Universidad de Granada (1663-1788)», en *Chronica Nova*, nº 15 (Granada, 1982-83), pp. 53-100.
7. Reproducidos por MONTELLS Y NADAL, F. *Historia del origen y fundación de la Universidad de Granada*. Granada, 1870. pp. 581-717. Una edición más reciente: *Constituciones de la Universidad de Granada (1542)*. (Ed. y estudio preliminar de F. Camacho Evangelista). Granada, 1982.
8. KAGÁN, R. L. *Universidad y sociedad en la España Moderna*. Madrid, 1981, pp. 295-305.
9. Hasta tal punto esto es así que pocos años después, cuando Fray Juan de Zumárraga promueve una fundación universitaria en México, apelará al ejemplo granadino (Cf. CEREZO DE DIEGO, P. «Influencia de Alonso de Veracruz O.S.A. en la Universidad de México», en *Agustinos en América y Filipinas. Actas del I Congreso Internacional*. Valladolid-Madrid, 1990, vol. I, p. 386).
10. Constitución II, en MONTELLS Y NADAL, *Op. cit.* pp. 590 y ss.
11. LÓPEZ, M. A. «Cátedras de Teología, Cánones y Sagrada Escritura de la antigua Universidad de Granada anejas a prebendas eclesiásticas (1526-1776)», en *Archivo Teológico Granadino*, nº 50 (1987), pp.185-320.
12. En 1622 los catedráticos prebendados de la catedral consiguieron que se agregaran a sus prebendas ciertos beneficios eclesiásticos para remunerar así su labor académica y pagar un sustituto en caso de necesidad. A la cátedra de Sagrada Escritura se anexionó el pontifical de Illora, con una renta anual de 22.800 mrs., 24 fanegas de trigo y 12 de cebada y a las de Prima de Teología y Prima de Cánones los beneficios de Motril y Salobreña respectivamente, ambos con unos beneficios anuales de 35.000 mrs. Los catedráticos capellanes de la Capilla Real intentaron se les agregara algún beneficio, pero no lo consiguieron, en consecuencia, sus cátedras sólo mantuvieron como dotación la propia de la capellanía. (*Ibidem*, pp. 230 y ss).
13. Sobre este tema *vid.* LÓPEZ, M.A. «Don Pedro de Castro y la Universidad de Granada», en *Boletín de la Universidad*, T. XXV (Granada 1974-1975), pp.5-28.
14. MONTELLS Y NADAL, *Op. cit.*, pp. 189 y ss.
15. La bibliografía sobre la enseñanza universitaria es abrumadora. No obstante, haciendo una fuerte selección, para ofrecer una visión general de las Universidades españolas durante el Antiguo Régimen son recomendables las obras siguientes: FUENTE, V. de la. *Historia de las Universidades, colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*. Madrid, 1884-89. 4 vols.; JIMÉNEZ, A. *Historia de la Universidad Española*. Madrid, 1971; AJO Y SÁINZ DE ZÚNIGA, C.M. *Historia de las Universidades Hispánicas. Origen y desarrollo desde su aparición a nuestros días*. Madrid, 1966-68. 8 vols.; ÁLVAREZ DE MORALES, A. *La Ilustración y la reforma de la Universidad en la España del siglo XVIII*. Madrid, 1988 (4ª edi.); PESET, M. y J.L. *La Universidad Española. Siglos XVIII y XIX. Despotismo ilustrado y revolución liberal*. Madrid, 1974. Una síntesis muy útil en AGUILAR PIÑAL, F. «La política docente», en *La época de la Ilustración*. Vol I. *El estado y la cultura (1759-1808)*. *Historia de España XXXI*. Madrid, 1987, pp.437-487.
16. Un testimonio muy vivo de la situación universitaria en AGUILAR PIÑAL, F. *Los comienzos de la crisis universitaria en España. Antología de textos del siglo XVIII*. Madrid, 1967.
17. ÁLVAREZ DE MORALES, *Op. cit.* pp. 37 y ss.
18. AGUILAR PIÑAL, F. *La Universidad de Sevilla en el siglo XVIII. Estudio de la primera reforma universitaria moderna*. Sevilla, 1969 y MONTIEL, I. *Historia de la Universidad de Sigüenza*. Maracaibo, 1963.
19. Una visión general sobre la enseñanza en Granada en CALERO PALACIOS, C. *La enseñanza y educación en Granada bajo los Reyes Austrias*. Granada, 1978. Algunos de sus colegios han sido objeto de estudios monográficos, especialmente los colegios de San Bartolomé y Santiago y el del Sacromonte: OSORIO PÉREZ, M.J. *Historia del Real Colegio de San Bartolomé y Santiago*. Granada, 1987; ROYO CAMPOS, Z. *El insigne colegio-seminario del Sacromonte y la Universidad de Granada*. Granada, 1951.
20. LANZ DE CASAFONDA, *Diálogos de Chindulza*. (Ed. de F. Aguilar Piñal). Oviedo, 1972.
21. *Vid.* OLAECHEA, R. «Política anticollegialista del gobierno de Carlos III», en *II Simposio sobre el Padre Feijoo y su siglo*. Oviedo, 1983, vol. II, pp. 207-246.
22. Una síntesis de las principales propuestas en MESTRE, A. «Ilustrados y reforma universitaria. Las «escuelas»», en *Universidades españolas e hispanoamericanas. Epoca colonial*. Barcelona, 1987, pp. 395-402.
23. Una edición de este proyecto en PESET, J.L. y M. *Gregorio Mayans y la reforma universitaria. Idea del nuevo método que se puede practicar en la enseñanza de las Universidades de España, 1 de abril de 1767*. Valencia, 1975.
24. SAUGNIEUX, J. *La Ilustración cristiana española. Escritos de Antonio Távira (1737-1807)*. Salamanca-Oviedo, 1976.
25. PÉREZ BAYER, F. *Por la libertad de la literatura española*. (Estudio preliminar de A. Mestre Sanchís). Alicante, 1991.
26. Sobre todo SALA BALUST, L. *Visitas y reforma de los colegios mayores de Salamanca en el reinado de Carlos III*. Valladolid, 1958.
27. OLAVIDE, P. *Plan de estudios para la Universidad de Sevilla*. Estudio preliminar de F. Aguilar Piñal. Sevilla, 1989 (2ªed. revisada).
28. *Plan de estudios aprobado por S. M. y mandado observar en la Universidad de Valencia*. Estudios preliminares de León Esteban, Salvador Albiñana, Marc Baldó, Antonio Mestre, José Luis Peset, Mariano Peset y Antonio Ten. Valencia, 1984.
29. MONTELLS Y NADAL, *Op. cit.*, p. 801.
30. A.R.CH.Gr., 321. 4371, 23.
31. Sobre el mismo *vid.* LÓPEZ, M.A. *El Colegio Real de Santa Cruz de la Fe*. Tesis doctoral inédita. Salamanca, 1974.
32. Sobre el monopolio de los colegiales de Santa Cruz en las consiliaturas *vid.* A.H.N., Consejos, leg. 5446, 1.

33. *Informe del rector y claustro de la Imperial Universidad de Granada en cumplimiento de la orden que recibió para ello del Consejo con fecha 26 de septiembre de este año (1767)*. Hay ejemplares del *Informe* en A.U.Gr., leg. 1417 y en A.H.N., Consejos, leg. 5446, 2 (bis). Su texto fue transcrito por MONTELLS y NADAL, *Op. cit.*, pp. 283-298.
34. Hoja anexa al citado *Informe*, sin fecha, en A.H.N., Consejos, leg. 5446, 2.
35. Constitución VI, en MONTELLS y NADAL, *Op. cit.*, p.597.
36. Constitución I, *Ibidem*, p. 585.
37. Constitución I, *Ibidem*, p. 588.
38. Constitución II, *Ibidem*, p.590.
39. Constitución V, *Ibidem*, pp. 394 y 395.
40. El juramento del rector en constitución III, el de los consiliarios en IV y el de la comunidad universitaria en constitución VII, (*Ibidem*, pp. 592, 594 y 598).
41. Constitución IX, *Ibidem*, pp.603 y ss.
42. Constitución XI, *Ibidem*, pp. 607 y ss.
43. Constitución X, *Ibidem*, p. 606.
44. Constitución XLVI, *Ibidem*, pp. 695 y ss.
45. Constitución XLVI, *Ibidem*, pp.698 y ss.

La expulsión de los Jesuitas y los inicios del cambio

Los inicios del proceso

La expulsión de la Compañía de Jesús fue el punto de partida de la reforma de las Universidades españolas en el siglo XVIII. En las semanas que siguieron a tan trascendental medida se detecta en muchos centros, al menos en los sectores más dinámicos de los claustros, un clima de efervescencia y unos deseos de cambio que se adelantan incluso a la acción gubernamental¹. En la Universidad de Granada ocurrió efectivamente así. En el claustro celebrado el 6 de abril de 1767, tan sólo unos días después de la expulsión, el rector hace una llamada a catedráticos y sustitutos de la Universidad para que acudan a leer sus cátedras, previendo una asistencia masiva de alumnos a las aulas por la desaparición del colegio de San Pablo. Pocos días después el claustro comisiona a Pedro Pérez Valiente para que desde su residencia madrileña intente gestionar ante el Consejo el aumento de dotaciones de la Universidad granadina².

A finales de septiembre de este mismo año comienzan las iniciativas gubernamentales. En primer lugar el Consejo realiza una consulta a los centros sobre el sistema de oposiciones para proveer las cátedras³, recordando que los concursos debían gozar de la suficiente publicidad y estar abiertos a graduados de todas las Universidades. Al mismo tiempo se pedía información sobre *qué cátedras se pueden reunir o aumentar para dotar competentemente las necesarias a la enseñanza pública*. El informe debía realizarse en el plazo de un mes, *sin que el rector, cancelario, o juez escolástico, ni ninguna Facultad o cuerpo académico, impida directa ni indirectamente al claustro la libertad de opinar*.

Fruto de esta consulta fue el largo informe evacuado por el claustro granadino el 3 de noviembre de 1767, que nos ha proporcionado una panorámica muy completa de las enseñanzas antes de las reformas⁴. En él se expone la *lastimosa situación en que se encuentran las cátedras y estudios de la Universidad*, responsabilizando a la escasez de dotaciones y al absentismo del profesorado de este estado de cosas.

Los redactores proponen una serie de medidas para mejorar la enseñanza: reformar el sistema de oposiciones, para hacerlas más rigurosas, con ejercicios de mayor duración que sirvan para evaluar no sólo los conocimientos, sino también la capacidad de enseñar, y con tribunales constituidos por tres doctores de la Facultad convocante de la plaza. Aumentar el periodo lectivo, muy mermado por la práctica de corruptelas consagradas por la costumbre, *reformular las dilatadas vacaciones, que se tienen desde veinte y tres de abril a ocho de octubre y las muchas fiestas*. Vigilar con cuidado el nivel de estudios de los alumnos que se incorporen a la Universidad, *(que en) ningún caso se admita a los cursos de Teología y Medicina a los que no presenten certificaciones de los tres cursos completos de Filosofía, ni a las aulas de ésta a los que no presentaren aprobación de Latinidad*. Y sobre todo, esmerarse en el control de los grados académicos, para evitar el acceso de alumnos sin el nivel suficiente: *que no se admita a los grados sin certificaciones juradas de los respectivos catedráticos por las que conste haber cumplido enteramente los cursos de la Facultad*. Para cumplir este objetivo el claustro solicita que V.M. tenga a bien mandar que todos los colegios cursantes de esta ciudad asistan sin intermisión a los cursos de la Universi-

dad, sin que les puedan servir las lecciones oídas en los respectivos colegios para ascender a los grados. De esta petición los redactores del informe exceptúan al Colegio del Sacromonte, por gozar de privilegios reales. Así mismo proponía el claustro la supresión de academias y pasantías privadas, al menos en horario incompatible con la Universidad. Con esta petición el claustro granadino se adelantaba a lo que poco después sería política gubernamental. El 11 de marzo de 1771 una Real Provisión declaró sin validez para la obtención de grados los cursos seguidos en conventos, colegios, seminarios *que no sean en Universidades*⁵.

Aprovechando las instrucciones contenidas en la consulta del Consejo sobre los lugares idóneos para celebrar las oposiciones, el claustro expuso también los acuciantes problemas de espacio sufridos por la Universidad. Ubicada en el mismo edificio que el Colegio de Teólogos de Santa Cruz de la Fe, sus locales apenas comprendían *un patio muy estrecho, cinco pequeñas aulas, de las que dos ocupan los gramáticos, sin luz y sin espacio para más de cuarenta o a lo más cincuenta estudiantes y un general oscuro y tan estrecho que no caben en él los cuerpos que deben asistir a un acto público.* También denunciaba el informe el control que sobre las consiliaturas, y en consecuencia sobre la elección de rector, ejercía el Colegio de Teólogos, contraviniendo los Estatutos de la Universidad.

En cuanto a las enseñanzas, en la propuesta realizada en estos momentos no se contenían cambios sustanciales. Se mantenían las 21 cátedras existentes, sugiriendo sólo desdoblarse en tres la de latinidad, a causa del elevado número de alumnos, e incorporar nuevas cátedras de *Leyes de España y Derecho Público* a los estudios de Leyes y Cánones, aunque el resto de estas enseñanzas se reestructuraba para que el número de cátedras en ambos derechos no pasara de seis. En cuanto a los estudios de Medicina se mantenía la distribución de las enseñanzas, pero se señalaba la necesidad de *hacer cada año cierto número de disecciones en lugar oportuno.*

A juzgar por este informe, tan crítico en la denuncia de la situación existente y tan acertado en la propuesta de soluciones, había en el claustro de la Universidad de Granada un grupo de doctores bastante activo, capaz de propiciar la política de reformas. Este sector no dominaba aún la situación, como se demostró meses más tarde con los problemas suscitados con la elección de rector.

Los problemas con la elección de rector

En la Universidad de Granada el oficio de rector era anual, y se elegía por cooptación por las máximas autoridades académicas. El canciller, el rector saliente y los seis consiliarios proponían una terna, de la que por sorteo se nombraba al nuevo rector. La opinión de los consiliarios, por tanto, era decisiva en este tema. Aunque las Constituciones prescribían que dos consiliaturas se reservaran a los colegiales de Santa Cruz de la Fe y que en las otras cuatro debían estar representadas todas las Facultades, con el tiempo dada la estrecha relación entre la Universidad y el Colegio de Teólogos, los colegiales de este centro llegaron a monopolizar prácticamente todas las consiliaturas y, en consecuencia, la elección de rector.

Una parte del claustro no estaba conforme con este estado de cosas, por esto no es extraño que cuando en otoño de 1767 el Consejo de Castilla realiza consultas a la Universidad este hecho sea denunciado como contrario a las Constituciones y responsable en parte del estado de postración de la Universidad. La elección siguiente, prevista para el día de San Martín, 11 de noviembre, se presentaba tensa y provocaría un largo conflicto que dividió a la Universidad en los meses siguientes. La exposición detallada de este conflicto, aunque puede parecer engorrosa en sus pormenores, nos proporciona, sin duda, un cuadro muy vivo de cómo en esta época se desarrollaban las luchas de poder en la Universidad, luchas a las que por desgracia ninguna época ha estado ajena, con las consiguientes consecuencias negativas para la vida académica⁶.

En la mañana de celebración del claustro los catedráticos Dr. Velázquez de Echeverría⁷ y Dr. Lucas Díaz, del grupo de redactores del informe recién enviado al Consejo y del sector más dinámico del claustro, se presentaron a la reunión acompañados de un escribano y un notario y solicitaron el cumplimiento riguroso de los Estatutos. Como entre los consiliarios había mayoría de colegiales teólogos, no se accedió a sus requerimientos y fue propuesta una terna formada por dos colegiales y una tercera persona no colegial, pero afecta al colegio, con la clara intención de evitar más tensiones. Realizado el sorteo, salió elegido de nuevo como rector un colegial, el canónigo magistral de la Iglesia del Salvador Don Antonio Valcuendo. Los catedráticos citados, disconformes

✠
REAL PROVISION
DE SU MAGESTAD,
Y SEÑORES DE SU CONSEJO,
POR LA QUAL SE DECLARA,
QUE LOS CURSOS QUE SE TENGÁN EN QUALQUIERA
CONVENTO, COLEGIO, O SEMINARIO PARTICULAR,
QUE NO SEA EN UNIVERSIDADES,
NO PUEDEN SERVIR A NINGUN PROFESOR
Secular, ni Regular para recibir el Grado de
Bachillér, ni otro alguno de las Facultades
que se expresan.

Año



1771.

EN MADRID.

En la Oficina de Don Antonio Sanz, Impresor del Rey nuestro Señor,
y de su Real Consejo.

*Real Provisión que declara sin validez los cursos de conventos,
colegios y seminarios para obtener grados académicos.*

con lo acordado, recurrieron al Consejo, solicitando fuera declarada nula la elección. Al mismo tiempo solicitaban también que, hasta que se reuniera un nuevo claustro, el gobierno económico de la Universidad quedara en manos de un ministro de la Chancillería, y entretanto se interrumpiera el proceso para cubrir la cátedra de Prima de Medicina, vacante por fallecimiento de su titular, hasta que no se resolviera la validez de la elección de rector.

Ante el recurso presentado, aunque con la lentitud administrativa acostumbrada, una Real Provisión de 30 de junio de 1768 ordenó la celebración de un claustro pleno, presidido no por el rector, como era habitual, sino por un ministro de la Chancillería, para que informara cómo debía hacerse la elección.

El día 23 de julio se reunió el claustro, presidido por don Sebastián de Alfaro, conde de Balazote, oidor de la Chancillería. En este claustro se revisaron las actas y se detectaron numerosas irregularidades en el procedimiento de elección durante los últimos cincuenta años. Las más importantes eran no confeccionar una lista de los elegibles para ser entregada a los electores la víspera de la votación, ni cumplir la máxima estatutaria de mantener en dos el número de consiliarios colegiales. Además, no siempre se respetaba la edad mínima de 25 años en las personas elegidas para ostentar el cargo de rector, ni se tomaba con la debida solemnidad el juramento a los rectores electos. Este claustro pleno fue de nuevo ocasión para que los sectores más dinámicos de la Universidad expresaran su voluntad de cambio y nombraran cuatro vocales para redactar un nuevo informe dirigido al Consejo.

Por su parte el equipo de gobierno en ejercicio y el anterior, responsable de la elección de éste último, contraatacaron ante el Consejo con una nueva representación dirigida al rey a finales de septiembre. Sus razones eran las propias de quienes quieren mantenerse en el poder a cualquier precio, *los oficios de rector y consiliarios no traen consigo más que afanes y trabajos* afirmaban y explicaban la continuada elección de consiliarios colegiales como algo muy conveniente a la Universidad. Dado que los colegiales vivían en el propio recinto universitario, esto los hacía más idóneos que los demás universitarios para proporcionar a la Universidad los desvelos y atenciones que el cargo requería. Aducían, además, que el colegio nunca se había entrometido en el gobierno económi-

co de la Universidad y negaban que las consiliaturas fueran un medio para acceder más fácilmente a las cátedras. En consecuencia, proponían seguir con el sistema vigente en los últimos tiempos, de modo que los colegiales de Santa Cruz no sólo tuvieran reservadas dos consiliaturas, sino que pudieran participar en la elección de las restantes. Terminaba la representación acusando a Echeverría y Lucas Díaz de parcialidad con el Colegio de Teólogos, por su condición de canónigos del Sacromonte.

Los esfuerzos del equipo de gobierno fueron inútiles y el Consejo resolvió el tema a favor del claustro, por Real Provisión de 24 de octubre de 1768⁸. No obstante, teniendo en cuenta que estaba a punto de expirar el mandato de rector y consiliarios, no tenía sentido, a juicio del Consejo, declarar nula la última elección, *importando más el acierto en las elecciones sucesivas*. En consecuencia, dispuso que *desde la primera elección se observe y guarde inviolablemente el espíritu y literal tenor de las constituciones*. En lo relativo a las consiliaturas, de acuerdo con la constitución segunda de los Estatutos de la Universidad de Granada, la Real Provisión recuerda que sólo deben recaer dos de ellas en colegiales de Santa Cruz, mientras que para las otras cuatro *deben ser nombrados sujetos que ni tengan ni hayan tenido la beca de aquel colegio... lo contrario sería poner la Universidad bajo el yugo y dominación de los colegiales*. Se recuerda también la obligación de confeccionar todos los años las listas de elegibles para consiliarios, de acuerdo con la constitución primera: doctores, mayores de 25 años, solteros. Esta lista debía hacerse pública la víspera de las elecciones en un claustro pleno.

Pese a la claridad del fallo del Consejo, el equipo de gobierno no se dió por vencido, e hizo todo lo posible para resistirse a la resolución real. Primero el rector, don Antonio Valcuendo, no quiso darse por enterado de la Real Provisión, ausentándose de Granada cuando ésta le iba a ser comunicada por un escribano de la Chancillería. El vicerrector en que delegó, el doctor don Luis de Molina, declinó también esta responsabilidad, alegando que había cesado en su condición de vicerrector al haber transcurrido más de dos meses desde su nombramiento (no se olvide que los vicerrectores eran entonces cargos temporales para suplir ausencias del rector). Ante nuevos requerimientos de la Chancillería, el rector saliente convocó claustro de elecciones, pero excusó su asistencia alegando enfermedad.



Retrato de Pedro Rodríguez de Campomanes.

Con esta destacada ausencia se reunió el claustro el 11 de noviembre, como era preceptivo, presidido por el conde de Balazote. Como cuestión de orden el canciller y consiliarios plantearon que era preciso nombrar un vicerrector, para que recibiera al nuevo rector y le tomase juramento. El equipo saliente adoptó una clara actitud de desafío al claustro, al elegir como tal al Dr. don Bernardo Poblaciones, rector del colegio de Santa Cruz, lo que anticipaba cual era el clima con el que iba a desarrollarse el resto de la reunión. Poblaciones se incorporó inmediatamente al equipo de gobierno, tras prestar juramento. A continuación se pasó la lista de elegibles a los vocales que habían de elegir la terna. Estos vocales eran, además del vicerrector recién nombrado, el canciller don Francisco Antonio de Vera y los consiliarios: don Luis de Molina (colegial), don Vinsencio Verrojo, don Francisco Salazar, don Manuel Fernández, don Fernando Veluti (colegial) y el licenciado Francisco Carbonell (colegial). No es de extrañar que con esta mayoría de colegiales saliera elegido de nuevo un colegial, don Gabriel Moreno.

El claustro se desarrolló en medio de un clima de fuerte tensión. De nuevo Velázquez Echeverría y Lucas Díaz solicitaron se declarara nula la elección por las irregularidades cometidas. Pese a las reclamaciones, dos consiliarios salieron en busca del rector electo, que se presentó ante el claustro, prestó juramento y le fue entregada la muceta de rector. El conde de Balazote no dominaba la situación, aunque dudaba si se debía de dar posesión al nuevo rector, al final se impuso el criterio de quienes sostenían que él estaba allí sólo para presidir las elecciones y no podía tomarse mayores atribuciones. Las voces y tensiones arreciaron entre los consiliarios y algunos miembros del claustro. Uno de ellos, el Dr. Antonio Martínez Plaza tuvo una larga intervención en la que explicó las numerosas irregularidades en que se había incurrido, especialmente el participar en la elección un vicerrector que no había jurado su cargo ante el claustro general y no respetarse el límite de dos consiliarios colegiales impuesto por los estatutos y por la resolución reciente, pidiendo que todo ello constara en actas.

Pese a la tensión de los hechos, sólo Velázquez Echeverría y Lucas Díaz llevarían adelante de nuevo su reclamación ante el Consejo. Pero esta vez, para impedir que la lentitud del procedimiento favoreciera al rector electo, pusieron el tema en conocimiento del arzobispo, como protector de la Universidad. Ante el fuerte escándalo, éste envió el 26 de no-

viembre una comunicación al rector electo, Gabriel Moreno, ordenándole que se abstuviera de concurrir a claustro ni actuar como rector en tanto que el Consejo resolviera la reclamación. Entretanto actuaría como rector interino D. Francisco Antonio de Vera, gobernador, provisor y vicario general del obispado, que venía actuando como teniente de canciller de la Universidad.

Esta vez el fallo del Consejo no se hizo esperar tanto y se resolvió a favor de los recurrentes. Un decreto de 26 de marzo de 1769⁹ declaraba nula la elección de Gabriel Moreno y sancionaba a él y a quienes habían participado en su elección con una multa de 10 ducados e inhabilitación durante tres años para desempeñar cargos en la Universidad. Así mismo, disponía el Consejo se procediera a la elección de un nuevo rector *a pluralidad de votos por el claustro general*, no pudiendo votar quienes habían intervenido en la elección anterior. Dado que la nueva elección se hacía fuera de la fecha habitual, el Consejo disponía que el 11 de noviembre siguiente se regularizara el proceso y que en adelante todos los claustros de elecciones estuvieran presididos por un ministro de la Chancillería. Por último, para evitar cualquier espíritu de facción se ordenó que en lo sucesivo *el rectorado nunca debe recaer en colegial actual ni habitual de Santa Cruz*, conservándose, en cambio, las dos consiliaturas del colegio *como peculiares y privativas de éste*.

El 8 de abril de 1769, siguiendo la orden del Consejo, se celebraron elecciones presididas por el conde de Balazote, en las que el claustro pleno democráticamente eligió como rector a uno de los reclamantes, don Manuel Lucas Díaz y se renovaron todas las consiliaturas, esta vez siguiendo el tenor de las constituciones, de modo que todas las Facultades obtuvieron representación y el número de colegiales se limitó a dos. Los elegidos fueron los siguientes:

- Fac. de Teología: Dr. Fr. Juan Muñoz de la Torre.
- « « Cánones: Dr. Francisco Hidalgo, canónigo doctoral del Salvador.
- « « Medicina: D. Francisco Gómez, bachiller de medicina y maestro en artes.
- « « Filosofía: D. Francisco Palomino, maestro en artes y catedrático de Universidad.
- Consiliarios Colegiales: Dr. Francisco Sánchez Prieto, canónigo doctoral de la Capilla Real.
- D. Francisco Mesía y Caicedo, bachiller.

El nuevo equipo, elegido democráticamente debido a unas circunstancias extraordinarias, representaba al sector más dinámico de la Universidad de Granada, a la vista del nuevo estilo de gobierno que se impuso en los meses siguientes. Durante el mandato del rector Lucas Díaz se realizaron las obras y el traslado de la Universidad al colegio de San Pablo de los jesuitas y se reorganizó con un rigor inusitado la docencia, aún sin reformar, pero con la vista puesta en una mayor seriedad y cumplimiento.

El propio rector comenzó dando ejemplo en el rigor que debía exigirse en la obtención de los grados académicos. Él, que era doctor en Derecho Canónico, realizó conclusiones para acceder al doctorado en Derecho Civil, acabando con la costumbre, entonces establecida, de que los rectores podían recibir los grados académicos sin realizar los actos literarios prescritos.

Cuando a comienzos del curso 1769-70 la Universidad estrenaba locales y se adivinaban unas mejores perspectivas para la enseñanza, Manuel Lucas Díaz solicitó al Consejo prorrogar en otro año su mandato, ya que sólo llevaba unos meses de rector y quería *dejar perfectamente completa la obra que principió*. El Consejo, tras pedir informes al conde de Balazote, accedió a la petición del rector¹⁰, que desempeñó sus funciones hasta su fallecimiento el 7 de febrero de 1770.

El traslado de la Universidad al colegio de San Pablo

A principios de abril de 1767, poco después de producirse la expulsión de la Compañía de Jesús, comisionado por el claustro de la Universidad de Granada, el eminente jurista granadino y consejero de Castilla don Pedro José Pérez Valiente solicita ante dicho organismo locales y dotaciones con cargo a los bienes que los expulsados tenían en la ciudad de Granada, antes de que se asigne a éstos otro destino.

A partir de estos momentos, y durante los años en que tiene lugar la reforma de la Universidad, Pérez Valiente¹¹ tendrá un alto protagonismo en la vida universitaria granadina, primero consiguiendo unos nuevos locales y después participando muy activamente en la redacción del nuevo Plan de estudios. Las reformas ilustradas en Granada están muy unidas a su figura, que contribuyó enormemente a engrandecer la Universidad de su ciudad natal.

Pérez Valiente solicitó al Consejo Extraordinario, que se

había ocupado de todo lo relativo a la expulsión, el traslado de la Universidad y del Colegio de Teólogos de Santa Cruz de la Fe, que compartían ambos locales en un edificio de la curia, frente a la catedral, al Colegio de San Pablo de la Compañía, así como la dotación de las cátedras de la Universidad con cargo a las temporalidades de los jesuitas, el uso de su Iglesia para los actos públicos de la Universidad y la transformación de la Biblioteca de la Compañía en Biblioteca Pública, que pudiera ser usada también por la institución docente, con una dotación suficiente para compra de libros y para mantenimiento del sueldo de un bibliotecario¹².

Hasta un año más tarde no sería debatido el tema en el Consejo de Castilla que, tras pedir informes a la Chancillería, arzobispado y ayuntamientos de Almería y Málaga y a la propia Universidad, accedió sólo a algunos puntos de dicha solicitud. Una real orden del Consejo de 6 de septiembre de 1768¹³, comunicada por Campomanes al intendente de Granada don Ignacio Bermúdez de Castro, concedía *la traslación de dicha Universidad al que fue colegio y casa de estudios de los regulares de la compañía, donde con total separación se sitúen también los Colegios Reales de Santa Cruz de la Fe y Santa Catalina Martir y el imperial de San Miguel*. Los locales ocupados hasta entonces por la Universidad y colegios quedaban a disposición del obispado, para ampliación del palacio arzobispal y ubicación de las oficinas del tribunal de la contaduría eclesiástica, así como para la erección de una casa de misericordia, aunque esto último quedaría en suspenso por el estado ruinoso de parte de los locales. Por el momento no accedía el Consejo a conceder el uso de la Iglesia de San Pablo para celebración de funciones públicas por encontrarla más suntuosa de lo necesario, a pesar de que Pérez Valiente había aducido que la proximidad de otras iglesias hacían este destino el más idóneo de cuantos podían asignarse al templo. Por ahora se aplazaba una decisión sobre este tema y la Universidad continuó insistiendo en su petición.

Tampoco se tomaba de momento ninguna resolución sobre la trascendental cuestión de la dotación de las cátedras, hasta resolver de forma genérica el destino de las temporalidades. Sí se permitía, por el contrario, la erección de una Biblioteca Pública, en piezas contiguas y comunicadas con los locales de la Universidad, aunque con acceso independiente desde la calle. Los fondos de dicha biblioteca serían básicamente los de la comunidad expulsada, pero se ordena *que los libros de los regulares expulsos y de su doctrina*

deben quedar separados hasta su reconocimiento, sin uso del público, por el riesgo que de lo contrario podría experimentarse de su doctrina. Estas prevenciones con la producción intelectual de la Compañía de Jesús son coherentes con la política general seguida en los meses siguientes a la expulsión con la doctrina jesuítica. Un auto del Consejo de 15 de mayo de 1767 ordenaba *que los graduados, catedráticos y maestros de las Universidades y estudios de estos reynos hagan juramento al ingreso en sus oficios y grados de que no...enseñarán, ni aún con título de probabilidad la doctrina del regicidio y tiranicidio*¹⁴, y un año más tarde la Real Cédula de 12 de agosto de 1768, intentando borrar las huellas de la enseñanza jesuítica en nuestro país, mandaba *se extingan en todas las Universidades y estudios las cátedras de la escuela llamada jesuítica y que no se use de los autores de ella para las enseñanzas*¹⁵. No es de extrañar, por lo tanto, las cautelas que se tomaron en el tema de la Biblioteca.

El Colegio de San Pablo era la principal casa con que contaban los jesuitas en Granada. Concebido primero como una escuela de Latinidad, pronto se convirtió en un centro superior para la enseñanza de Filosofía y Teología¹⁶. Esta fundación desde su nacimiento en el siglo XVI se había visto engrandecida con sucesivas donaciones, destacando en especial las de la familia de los Fonseca, uno de cuyos miembros era jesuita, sobre todo la realizada en 1740, que había supuesto la construcción de ocho aulas, un aula magna para actos públicos y la construcción de la actual portada, así como habitaciones para la comunidad¹⁷.

Una vez concedidos los locales del Colegio de San Pablo a la Universidad, el claustro celebrado el 12 de octubre de 1768 comisionó a los doctores Antonio de la Plaza e Ignacio Berrueto para realizar todas las gestiones que permitieran materializar el traslado, gestiones que se efectuaron ante el máximo responsable de las temporalidades en la ciudad, el intendente. Fue preciso primero distribuir los locales concedidos entre Universidad y colegios y después realizar las obras de acondicionamiento necesarias. El arquitecto Juan Fernández Bravo presentó un proyecto de distribución de espacios, pero fue desestimado por poco riguroso y no resolver satisfactoriamente el tema de la Biblioteca. El 30 de enero de 1769 dicho arquitecto remitió un proyecto más exhaustivo en el que se dividía el edificio en *fábrica de escuelas*, que se destinaba a la Universidad y la *casa colegio*, que ocuparían los tres colegios. Se comunicaban ambos recin-

tos por medio de un tabique y se construía una escalera desde la entrada principal que daba acceso independiente a la Biblioteca, situada en el piso alto. Junto a ella se situaban la sala de actos secretos, rectoral, secretaría, archivo y cuarto de bedeles¹⁸. Esta vez el proyecto fue aceptado, y un auto del intendente, fechado el 11 de febrero de 1769, sancionaba la delimitación de espacio realizada, que sería más tarde recogida en la Real Orden de 26 de agosto de 1769, que permitía a la Universidad el uso del Aula Magna de los jesuitas para sus actos públicos y trasladarse a los nuevos edificios con independencia de cuando lo hicieran los colegios.

A la Universidad le fue asignado el coristado de San Pablo, el edificio alto y bajo correspondiente a la fábrica de las clases que usaban los regulares, así como el patio anejo. Al colegio de Santa Cruz los locales que había ocupado la comunidad, al de San Miguel los antiguos almacenes y dependencias de legos y al colegio de Santa Catalina la casa de padres graves, para cuando procediera a su traslado un año más tarde.

La Universidad decidió trasladarse de inmediato. Tomó posesión del edificio el 29 de marzo de 1769, en un acto en el que estaban presentes el intendente, don Ignacio Bermúdez de Castro, un abogado de la Chancillería, don Juan Ignacio Carmona Valle y en representación de la Universidad una comisión formada por Juan Velázquez de Echeverría, Francisco Berrueto, Manuel Lucas Díaz¹⁹, el secretario Joaquín de Uriza y los bedeles Antonio y Miguel de Quijo, así como el escribano don Manuel Martín Crespo. En la toma de posesión los representantes de la Universidad recorrieron los locales asignados, se hicieron cargo de los muebles y materiales que habían pertenecido a las clases de los expulsos. Salvo numerosos cuadros de tema religioso e imágenes de santos, el material de las clases se reducía a los muebles del aula: cátedra y bancos para los alumnos, además de atriles, perchas y poco más, como ha mostrado M. Fernández Carrión al publicar el inventario²⁰.

Una vez en manos de la Universidad los nuevos locales, el traslado no se realizó todavía porque fue preciso acometer obras de acondicionamiento que se dilataron por espacio de tres meses. El traslado efectivo se materializó en un solemne acto público que tuvo lugar el 27 de junio de 1769. A las cinco de la tarde el claustro de doctores de la Universidad, vistiendo traje académico, salió del antiguo edificio en coches, precedido por trompetas y timbales y por el alguacil



Fachada del Colegio de San Pablo, nueva sede de la Universidad.

mayor y se dirigió al colegio de San Pablo. Allí los esperaban licenciados, bachilleres y estudiantes con ropa talar, bonete o gorra. Estaban invitados al acto el cabildo catedralicio y los colegios de la ciudad. Llegado el claustro, tomó asiento en el general mayor, por orden de jerarquías. En lugar preferente se había colocado un dosel con un retrato de Carlos V, fundador de la Universidad, que había sido realizado para la ocasión, y otro de Carlos III. El Dr. don Francisco Berruezo pronunció una oración latina y fue colocada una placa conmemorativa en el claustro²¹.

El nuevo estilo de funcionamiento

El 27 de junio de 1769, después de tres meses de obras, se produce el solemne traslado de la Universidad de Granada a sus nuevos locales del antiguo colegio de los jesuitas de San Pablo. Una nueva etapa se abría para la Universidad que estrenaba también su primer rector elegido democráticamente, don Manuel Lucas Díaz. Éste en los días siguientes desarrolló una gran actividad en orden a organizar todo lo relativo al siguiente curso. Los síntomas de cambio y de un nuevo estilo de funcionamiento en la Universidad se advierten desde estos momentos, sin que haya que esperar a que se redacten nuevos planes de estudios para advertirlos. Con la toma del poder del sector más dinámico del claustro las cosas comienzan a cambiar.

En los primeros días de julio, el rector hace público un edicto relativo a la organización del curso 1769-70²². En él se empieza adelantando el comienzo del curso, que solía producirse después de San Lucas y recordando la obligatoriedad inexcusable de la asistencia a clase por los alumnos: *Desde el día primero de octubre próximo se dará principio en nuestra Universidad a los cursos y lecciones de cada una de las Facultades a que deben asistir todos los estudiantes*. Se proclama en lo sucesivo un mayor rigor en la concesión de los grados académicos, *no se admitirá a grado alguno a los que no hubiesen oído sus respectivas Facultades en esta Universidad o en otras de las aprobadas en estos reynos*, con la excepción de los alumnos procedentes de comunidades o colegios que tengan privilegios pontificios. Antes de ser admitidos a clase, los alumnos deberán formalizar sus matrículas, incluso los procedentes de comunidades o colegios, que están obligados a matricularse individualmente y no de forma colectiva como solía hacerse.

Sin este requisito no podrán los alumnos recibir sus certificaciones de asistencia, imprescindibles para pasar los cursos. El edicto recuerda también a catedráticos y sustitutos la prohibición de expedir certificados de asistencia a alumnos sin tener constancia de que están matriculados y asisten a clase con continuidad y aprovechamiento. Concluye exhortando a los rectores de los colegios granadinos con privilegios para tener cátedras a no admitir en sus aulas alumnos que no sean de sus respectivas comunidades y advirtiéndoles a los preceptores privados sobre la ilegalidad de los centros de repaso privados, según las reales órdenes.

Antes del comienzo del curso el rector procedió al nombramiento de regentes (sustitutos) en las cátedras vacantes, y en los últimos días de septiembre, haciendo uso de sus atribuciones, distribuyó el horario y aulas de las enseñanzas de todas las facultades²³. Este *Plan Docente* fue comunicado al profesorado en el claustro celebrado el 28 de septiembre.

Las clases comenzaban el día 2 de octubre. Las materias se impartían diariamente en clases de una hora de duración y los profesores tenían además obligación de permanecer un cuarto de hora *de poste* en el patio de las escuelas para resolver las dudas de los alumnos después de cada clase.

Por lo que se refiere al horario, en las Facultades Mayores ocupaba de 8 a 10 de la mañana y de 14 a 16 horas por la tarde. La primera hora en todas las Facultades la ocupaban las clases de Prima y la primera de la tarde las de Vísperas. Los alumnos de Latinidad tenían seis horas de clase diarias: de 8 a 11 horas por la mañana y de 14 a 17 horas por la tarde, y se establecía hacer un repaso de latín fuera del horario oficial. En la Facultad de Filosofía se impartían cinco horas de clase diaria: de 8 a 10 y de 14 a 17 horas.

En el *Plan Docente* se recuerda la obligación de utilizar el traje académico: *los estudiantes de Artes y Facultades deben concurrir en ceremonia y los señores catedráticos doctores con sus bonetes calados estando en las cátedras*, y a catedráticos y sustitutos la obligación de asistir sin falta a las clases, advirtiéndoles que los bedeles anotarán las faltas de asistencia.

A pesar del rigor y seriedad detectados en este *Plan Docente*, el problema básico de la Universidad era el de la falta de dotación suficiente para las cátedras. En estos momentos se creía que este problema iba a tener una pronta y fácil solución, en consecuencia se advierte a los profesores que *sólo han de percibir el señalamiento de sus cátedras, en caso de haverlo, hasta que se doten, como se espera de la piedad de S. M.*

El curso 1769-70 comenzó con bastante seriedad en la docencia y con una afluencia de alumnos superior a los cursos anteriores²⁴. Aunque en estos momentos sólo estaban cubiertas en propiedad las cinco cátedras de Teología y Cánones anejas a prebendas y las tres cátedras de Medicina, en el resto fueron nombrados sustitutos²⁵.

La mayoría de los catedráticos y regentes aceptaron el horario asignado, pero hubo alguna excepción que fue la causa de conflictos, concretamente la del catedrático de Prima de Teología don Antonio Casasola. Éste, en su condición de canónigo magistral de la Catedral, estaba acostumbrado a impartir clase a las siete de la mañana y alegó sus obligaciones de coro como prebendado para no someterse al nuevo horario²⁶. Ante el continuo incumplimiento del canónigo magistral, el rector reaccionó con la máxima energía, nombrando un sustituto y poniendo el tema en conocimiento del Consejo, al tiempo que lanzaba un fuerte ataque a los catedráticos-prebendados: *mientras no se saquen a los dichos prebendados las referidas cátedras, ni habrá enseñanza de Teología y Cánones, ni quietud en la Universidad*, alegaba ante el alto tribunal.

La sala de gobierno del Consejo de Castilla resolvió a principios de diciembre se comunicara al magistral la obligación de asistir a clase en el horario asignado por el rector y que en el caso de tres días de falta se tomaran las medidas necesarias para la provisión de la cátedra. La resolución del Consejo debía hacerse pública en un claustro. Cuando la resolución llegó a Granada el rector Manuel Lucas Díaz había fallecido y le había sustituido Fernando López de Sagredo²⁷. Éste la hizo pública en el claustro celebrado el día 3 de marzo. El magistral Casasola recurrió ante el Consejo y con él se solidarizó el catedrático de Sagrada Escritura y canónigo lectoral Diego de Cárdenas, que hasta entonces no había planteado problema alguno. Ambos presentaron un recurso a través del cabildo y en él alegaron que siempre habían leído sus clases más temprano para hacerlas compatibles con sus obligaciones de coro, protestando no sólo del horario, sino también de que el rector les obligara a dar sus clases personalmente, quitándoles la facultad de poner sustitutos.

No sabemos como este problema concreto se acabaría resolviéndolo, pero no cabe duda de que gracias a él el Consejo pudo tener constancia fehaciente de lo que era la práctica docente de los catedráticos prebendados, que simultaneaban la labor de profesor con otras obligaciones. La impresión de falta de seriedad de este grupo, que se trasluce al leer el expediente, sin duda calaría en el propio Consejo, que no

tardó en años siguientes en tomar una decisión tajante sobre ellos, acabando así con un problema endémico y secular de la Universidad de Granada.

Las obras en la Universidad

El traslado de la Universidad al colegio de San Pablo no supuso, como podía pensarse, la total solución de sus problemas de espacio. El hecho de que el edificio tuviera que ser compartido con los colegios de Santa Cruz y Santa Catalina limitó seriamente sus posibilidades y la Universidad se encontró sólo con ocho aulas, además de otras dependencias administrativas y de uso general que, si bien suponían un considerable aumento de espacio respecto a la situación anterior, no eran una solución definitiva. Pronto fue necesario asignar prácticamente la mitad de las aulas a las enseñanzas de latinidad que, tras la expulsión, experimentaron un fuerte incremento en el seno de la Universidad, al tener que suplir ésta la labor que en la enseñanza secundaria desempeñaban los jesuitas. Por esta causa, la Universidad fijó sus ojos en el huerto, que también había pertenecido a los expulsos, que lindaba con el patio que se le había asignado, para construir en sus terrenos las aulas de Latinidad, lo que le sería concedido años más tarde.

Cuando en 1776 fue aprobado el nuevo Plan de Estudios el problema del espacio se hizo aún más acuciante, no sólo por el importante crecimiento en el número de cátedras que éste suponía, sino también porque en él se disponía la creación de una serie de dependencias para las enseñanzas prácticas, como un jardín botánico o un laboratorio químico, que hacían aún más patente la necesidad de espacio.

Tras varias peticiones al Consejo acerca de la concesión del huerto, que fueron planteadas a través de Pérez Valiente, el alto tribunal encargó el 29 de abril de 1777 a don Pedro Dávila y Cárdenas, oidor de la Chancillería, que comenzara a estudiar el proyecto²⁸. Se formó una comisión constituida por este oidor, el rector y un doctor por Facultad, en representación de la Universidad y dos veinticuatro en representación del ayuntamiento y el arquitecto don Domingo Loys, que en estos momentos dirigía las obras de la Colegiata de Santa Fé, para que reconociera los terrenos y presentara un proyecto que cubriera las necesidades de la Universidad. Estas necesidades podían resumirse en conseguir un lugar

separado de las Facultades para las cuatro aulas de latitud, construir las aulas necesarias para las nuevas enseñanzas universitarias y dejar un lugar suficiente para las reuniones de claustro. Se pensaba en tomar terreno del huerto, pero dejando espacio suficiente para la realización del jardín botánico. El arquitecto debía presentar al Consejo un proyecto de planta y alzado de la nueva construcción y presupuesto de la misma.

Terminada su tarea, el arquitecto elevó el proyecto al Consejo el 8 de noviembre de 1777²⁹. Sobre la planta irregular del huerto, se proyectaba un nuevo cuerpo de edificio de planta cuadrada que albergaría ocho aulas, dejando un espacio libre de planta triangular para dar luz a las aulas, pero que presentaba el inconveniente de ser a todas luces insuficiente para jardín botánico. El propio arquitecto en su informe exponía los inconvenientes de añadir este nuevo cuerpo, la irregularidad del espacio impedía hacer la obra con el decoro debido y no era fácil la comunicación entre el edificio ya existente y el nuevo cuerpo que se iba a construir, pero añadía que *estos inconvenientes no pueden evitarse a menos que la Universidad se haga de nueva planta*. El nuevo edificio tendría cimientos de mampostería, un zócalo de cantería y paredes de ladrillo descubierto, con portada de cantería de Sierra Elvira y pavimento de losas de cantería. El techo de las aulas de cielo raso, los techos y cubiertas con tirantes de pino blanco de Segura, las ventanas con rejas y vidrieras. También se incluía en el proyecto el arreglo de las cuatro estancias del piso superior destinadas a Biblioteca, para la que se habían de construir bóvedas de rosca para el peso de los libros. El coste de la obra fue evaluado en 200.000 reales.

El proyecto fue presentado al Consejo, pero el oidor de la Chancillería, don Pedro Dávila y Cárdenas, lo informó negativamente y señaló *no poderse construir ni las ocho aulas que son precisas, ni otra cosa alguna, sin que la obra dexé de ser un ramal o pegado que augmente los pecados de arquitectura de que abunda este pueblo*³⁰, resaltando la incongruencia que había sido asignar a la Universidad un local para que fuera comparado con los colegios.

Pero el Consejo era consciente del acuciante problema de espacio de la Universidad y decidió aceptar el proyecto presentado. El fiscal lo informó favorablemente el 28 de noviembre de 1778, para que saliera a subasta pública. Un tercio de la misma sería adelantado por el constructor como fianza. El fiscal proponía que la financiación de la obra se hiciera con cargo a los propios de los municipios distantes menos de 20 ó 30 leguas de la ciudad de Granada, máximos beneficiarios de las ventajas de la Universidad. Este sistema de financiación había sido ya propuesto por Pérez Valiente en la primera petición de ampliación que elevara la Universidad en octubre de 1775, lo que viene a demostrar, una vez más, el enorme protagonismo de dicha figura sobre la Universidad granadina.

La aprobación definitiva del plan de obras se produjo por Real Provisión de 28 de enero de 1779, en que se disponía que saliera a pública subasta en las condiciones propuestas³¹. Días antes se había nombrado al oidor don Gonzalo Treviño, encargado de todo lo relativo a las obras, en sustitución de Dávila y Cárdenas, que acababa de fallecer.

A principios de marzo comenzó a pregonarse la subasta de la obra en Granada, sin que compareciera licitador alguno. Se llevaron a cabo un total de 28 pregones anunciando la subasta, sin que apareciera ningún postor. El 20 de abril un grupo de maestros y alarifes de la ciudad presentaron un escrito ante el oidor Treviño, en el que exponían que la obra se había evaluado por debajo de su valor, ya que visto el proyecto y reconocido el terreno no podía llevarse a cabo por menos de 386.000 reales, casi el doble de la cantidad fijada. Esta era la causa de que ningún constructor de la ciudad hubiera realizado propuesta alguna. El comisionado decidió prorrogar los pregones una semana más y exponer el tema al Consejo.

Pero la obra proyectada no llegó a realizarse, el huerto contiguo a la Universidad quedó sin ocupar y con posibilidades de realizar en él un jardín botánico, pero este proyecto tardaría bastante en hacerse realidad³².

1. Como señala ÁLVAREZ de MORALES, es falsa la visión, que ha transmitido cierta historiografía, de unas Universidades reaccionarias que se negaban a secundar las directrices ilustradas de gobierno. En los claustros había sectores reformistas que querían sacar las Universidades del estado de decadencia en que se encontraban. (Vid. *La Ilustración y la reforma de la Universidad en la España del siglo XVIII*. Madrid, 1988, pp. 78 y ss.).

2. MONTELLS y NADAL, *Op. cit.*, p. 279.

3. Consulta de 26 de septiembre de 1767 (A.H.N., Consejos, leg. 5446, 2 bis). Esta consulta era complementaria de la medida tomada el 22 de diciembre del año anterior que abolía el sistema de turnos en la provisión de cátedras. Ahora se intentaba regularizar el sistema de oposiciones, teniendo en cuenta lo prescrito en las constituciones y la práctica desde que en 1617 el Consejo había asumido responsabilidades en los nombramientos.

4. El informe fue redactado por una comisión formada por el rector, Francisco Sanz Prieto, el secretario, Joaquín de Uriza, y los doctores José Moreno, Francisco Berruero, Juan Velázquez Echeverría, Manuel Lucas Díaz, Fernando Sagredo, Francisco de la Casa y José Guillén.

5. Un ejemplar en A.U.Gr., leg. 1445, 44.

6. Todo lo relativo a este tema en A.H.N., Consejos, leg. 5446, 1.

7. Juan Velázquez Echeverría (Granada 1745-1808). Estudió Filosofía y Teología en el Colegio del Sacromonte. Ordenado sacerdote, entró después como miembro en el Colegio de Clérigos regulares de San Gregorio de esta ciudad. Doctor en Cánones y Teología, fue catedrático de Sagrada Escritura de la Universidad. Interesante personalidad, promovió la publicación de algunos de los primeros periódicos granadinos, como el semanario *Papel crítico y santoral español*, en colaboración con Cristóbal Conde y sobre todo sus más conocidos *Paseos por Granada y sus contornos*. Perteneció al círculo de Juan de Florez y Oddouz, participando en las diversas falsificaciones arqueológicas e históricas que tuvieron lugar en la década de los 70. (Sobre esta cuestión ver M. SOTOMAYOR, *Cultura y picaresca en la Granada de la Ilustración*. Granada, 1988).

8. A.H.N., consejos, leg. 5446, 1, fos. 48 a 63 y A.U.Gr., leg. 1445, 28.

9. A.U.Gr., leg. 1445, 29.

10. A.U.Gr., leg. 1445, 27.

11. Pedro José Pérez Valiente (1713-1789). Granadino, estudió en la Universidad de esta ciudad y ocupó el puesto de catedrático de Derecho civil. En 1754 es nombrado juez de la Audiencia de Grados de Sevilla. Seis años más tarde accede a la fiscalía de la Junta de Comercio y Moneda y en 1767 consigue un hábito de la Orden de Calatrava. Ese mismo año es nombrado consejero del Consejo de Ordenes, y al año siguiente consejero de Castilla. En 1782 accedería a la Cámara de Castilla en la que permaneció hasta su muerte. Es conocido por su labor de teórico del Derecho Internacional, destacando su obra *Apparatus iuris publicis hispanici*, editada en 1751. (Cf. HERRERO RUBIO, A. *Internacionalistas españoles del siglo XVIII. Pedro José Pérez Valiente*. Valladolid, 1953).

12. MONTELLS y NADAL, *Op.cit.*, p. 209.

13. A.U.Gr., leg. 1445, 27 y leg. 1701.

14. Un ejemplar en A.U.Gr., leg. 1445, 22.

15. *Ibidem*, leg. 1445, 25.

16. La historia de este colegio, recogida en sucesivos manuscritos de sus moradores en: *Historia del Colegio de San Pablo. Granada 1554-1765*. Transcripción de J. de Bethencourt y revisión y notas de E.Olivares. Granada, 1991. Una síntesis sobre el mismo en OLIVARES, E. *La docencia de filosofía y teología en el Colegio de San Pablo de Granada (1558-1767)*. Granada, 1989. En cuanto a la situación de la enseñanza secundaria en la ciudad, *vid.* ARIAS de SAAVEDRA, I. «¿Continuidad o cambio?. La enseñanza secundaria en Granada en la segunda mitad del siglo XVIII», en ÁLVAREZ SANTALÓ C. y CREMADES, C. *Mentalidad e ideología en el Antiguo Régimen. II reunión científica de la Asociación Española de Historia Moderna*. Murcia, 1993. Vol. II, pp. 163-173.

17. Cf. FERNÁNDEZ CARRIÓN, M. «La Universidad de la Ilustración», en *Universidad y ciudad*. Granada, 1994, p. 92.

18. La transcripción del informe del arquitecto, *Ibidem*, pp. 93 y ss.

19. Es de destacar la presencia de Lucas Díaz, que pocos días después sería elegido rector. Los otros comisionados son también nombres conocidos, de un cierto protagonismo en el claustro, como hemos visto.

20. *Op. cit.*, pp. 86 y ss.

21. Una descripción del acto, sin citar la fecha, en MONTELLS y NADAL, *Op. cit.*, p. 205. La fecha está sacada de A.H.N., Consejos, leg. 5446, 1, f. 166.

22. Edicto de 8 de julio de 1769. Un ejemplar en A.H.N., Consejos, leg. 5446, 1, s.n.

23. A.H.N., Consejos, leg. 5446, 1, f. 161.

24. En el curso 1769-70 el número de alumnos matriculados ascendió a 49, frente a los 10 del año anterior. Pero el incremento más espectacular se produciría en los años siguientes. En 1770-71 se matricularon 154, y al año siguiente 229, manteniéndose una cifra superior a los doscientos, que ascendería a más de 400 a poco de aprobarse el nuevo Plan de estudios.

25. A.H.N., Consejos, leg. 5446, 1, f. 167.

26. Durante algunos días estuvo asistiendo a las 7 de la mañana, y al no encontrar alumnos, saludaba a los bedeles y se marchaba sin dar clase. Después se ausentó de la ciudad (*Ibidem*).

27. El acta de su elección en A.H.N., Consejos, leg. 5446, 3.

28. A.H.N., Consejos, leg. 5445, 18 (bis).

29. A.H.N., Consejos, leg. 5446, 23 (bis). El proyecto está transcrito íntegro en *Universidad y ciudad*, pp. 93 y s.

30. *Ibidem*, p. 94.

31. A.H.N., Consejos, leg. 5446, 23 (bis).

32. *Universidad y ciudad*, p. 97.

La reforma de los estudios. El plan de 1776

La gestación del plan de estudios

Los comienzos de la reforma universitaria en España estuvieron ligados a la expulsión de la Compañía de Jesús. Además de la dirección de algunos centros universitarios, como Cervera y Gandía, los jesuitas monopolizaban prácticamente las enseñanzas de Latín y las Facultades de Artes de todo el país, y tenían cátedras de escuela jesuítica en las principales Facultades de Teología. Todo ello sin hacer referencia al dominio que la casta colegial, tradicionalmente aliada a los jesuitas, ejercía sobre las universidades en general¹. Es lógico que su desaparición proporcionara una ocasión propicia a las reformas.

Desde finales de 1766 el equipo ilustrado en el poder, especialmente Aranda y Roda, se ocupan paralelamente del destino de los jesuitas y de la reforma de los estudios². Todo parece indicar que inicialmente el plan del gobierno era imponer unas directrices generales de reforma a todos los centros. Gregorio Mayans es llamado ante el rey y se le encarga redactar un plan de estudios, que estará ultimado en la primavera de 1767³, y en otoño de este mismo año el Consejo de Castilla pide informes a los claustros acerca del estado de las enseñanzas y sistema de provisión de las cátedras. La Universidad de Granada contestó entonces con el informe de 3 de noviembre de 1767 que nos ha servido para analizar el estado del centro en vísperas de las reformas.

No obstante, el Consejo no se decidió finalmente por una planificación general, sino por que cada Universidad elaborara su Plan de Estudios, por lo que el alcance de las reformas fue diferente en cada caso y se realizó con distinto ritmo en

un periodo de tiempo comprendido entre 1769, fecha en que se aprueba el plan más temprano, el de la Universidad de Sevilla, y 1786 en que queda aprobada la reforma más tardía, la de la Universidad de Valencia.

En el caso concreto de la Universidad de Granada, aunque en otoño de 1767 en el informe redactado por el claustro se aludía a la conveniencia de introducir algunos cambios en las enseñanzas, una vez conseguidos los locales del colegio de San Pablo la Universidad reorganizó su docencia en el marco del Plan entonces vigente. Será a partir de 1770 cuando comience un proceso de reforma que culminará en 1776 con la aprobación de un nuevo Plan de Estudios.

El proyecto inicial

El punto de partida fue la Real Orden del Consejo de 23 de febrero de 1770 que pedía información a la Universidad de Granada sobre varios puntos:

- 1.- *Qué rentas bastarán para dote de las cátedras y para salario de los precisos ministros que corresponden a la docencia y buen orden de la Universidad y estudios.*
- 2.- *Qué rentas tienen actualmente las cátedras que se sirven en el día.*
- 3.- *Qué medios podrán tomarse más efectivos para la correspondiente dotación.*
- 4.- *Qué premio se deberá dar a los cathedráticos para su desbello y cuidado en la educación, además del ordinario que durante su magisterio gocen.*
- 5.- *Y ultimamente todo lo demás que la Universidad juzgue digno de ponerse en la alta consideración de V.A.*⁴.

El claustro comisionó a los doctores Fernando López de Sagredo, Juan Velazquez de Echeverría y Francisco Berruezo para redactar el informe requerido, que sería elevado al Consejo el 13 de julio de 1770 y que puede ser considerado el primer borrador de Plan de Estudios y de propuesta económica para la Universidad de Granada⁵.

El informe comienza aludiendo a la gran afluencia de alumnos que desde todos los puntos de Andalucía está teniendo la Universidad de Granada desde que consiguiera la asignación de nuevos locales. Esto justifica la necesidad de que se establezcan con solidez los estudios, para lo que *es indispensable que la cátedras antiguas se refundan y reduzcan a una nueva planta que sea tan útil, como poco ventajosa la antigua*.

Este proyecto inicial contiene algunas imprecisiones y es poco explícito en los contenidos de las materias propuestas, que apenas quedan enunciadas, sin que se citen los autores por los que han de seguirse las enseñanzas. No obstante, contiene ciertas líneas generales que se mantendrán en el plan que termine siendo aprobado tras sucesivas modificaciones.

Quizá lo más novedoso sea la propuesta de creación de cinco cátedras -Poesía y retórica, Lengua Griega y Hebrea, Historia Natural y Botánica, Historia General e Historia Particular Civil y Eclesiástica- al margen de las Facultades Mayores, para impartir docencia en horario compatible con el de estas últimas, de modo que puedan asistir a sus clases todos los alumnos de Facultades que lo deseen, y la unificación de los estudios de Derecho Canónico y Civil en una sola Facultad de Jurisprudencia, en la que se propone la introducción de materias hasta ahora ausentes del currículo granadino, como Historia del Derecho, Leyes del Reino y Derecho Público, así como un periodo de formación práctica a los bachilleres juristas antes de iniciar el ejercicio de la profesión.

En los estudios de Latín, Artes y Teología apenas se proponen cambios, excepto algún desdoblamiento de cátedras por la masificación de las enseñanzas. En cuanto a la Facultad de Medicina, el claustro granadino no hace una propuesta original, sino que solicita que se le aplique el proyecto relativo a estas enseñanzas presentado por la Universidad de Salamanca.

Por último se propone la creación de estudios superiores de Matemáticas con cuatro cátedras: una de Matemáticas, dos de Dibujo y una de Astronomía, que tampoco quedan integradas en ninguna Facultad.

De acuerdo con esta propuesta las cátedras se dividían en

dos categorías: indispensables (todas las de Facultades Mayores, además de las de Matemáticas y Esfera), que deberían impartir enseñanzas en horario preferente⁶, y voluntarias (las de lenguas y humanidades y las de dibujo) a las que podrían asistir los alumnos voluntariamente en horario compatible con el de las Facultades Mayores.

Por lo que se refiere a la consulta acerca de los sueldos de los catedráticos, el informe considera que el tema puede tener dos soluciones, asignar salarios suficientes o salarios que sean meros subsidios, en cuyo caso debe darse a los catedráticos opción preferente para el desempeño de empleos públicos compatibles con la enseñanza y que les ayuden a completar sus sueldos. No obstante, el claustro granadino hace una propuesta de sueldos que pueden considerarse suficientes para el desempeño de estos puestos. Estos sueldos, que son bastante más elevados que los sueldos que se propondrán más tarde tanto por el fiscal como por el pleno del Consejo de Castilla, no son uniformes para todas las cátedras, sino que las distribuyen en tres categorías: cátedras de mayor graduación o de primera clase, con un sueldo anual de 1000 ducados (Escritura, Derecho Público, Leyes de España y una sin determinar de Medicina), cátedras de segunda clase, con un sueldo anual de 700 ducados, que eran la mayoría y cátedras de tercera con 500 ducados de sueldo: Latín, Filosofía, Humanidades y Lenguas.

Además de la dotación de estas cátedras, la Universidad propone la creación de un fondo de 1000 ducados anuales para gastos de mantenimiento (mobiliario y material didáctico) y de culto (fiestas de S. Nicolás, Sta. Catalina, S. Lucas, Sto. Tomás de Aquino y S. Agustín, todas previstas en los estatutos), así como para los gastos originados por los funerales de cuantos gozan estatuto universitario y para entierros de alumnos y catedráticos pobres.

Por último, expone la necesidad de dotar económicamente los puestos del personal subalterno, tanto del existente, como de algunos de nueva creación: secretario (400 ducados), dos o tres bibliotecarios, capaces del *manejo de libros en varios idiomas* (700 ducados de sueldo cada uno), dos bedeles (200 ducados), un portero (2.000 reales al año), un administrador (500 ducados anuales) y que se destine un alguacil de la ciudad a la Universidad, para ocuparse de la prisión de estudiantes, diligencias judiciales, etc.

Frente a todos estos gastos que la Universidad de Granada estimaba imprescindibles, la situación de las rentas sobre

las que estaban dotadas las cátedras era increíblemente baja. Sólo ascendía a 11.210 reales anuales. A esta exigua dotación había que agregar pequeñas cantidades que para las arcas de la Universidad quedaban de las ceremonias de los grados académicos. No es extraño que los redactores del informe opinaran que *a excepción de la de gramática, no puede dársele el nombre de sueldo* a las dotaciones de las demás cátedras. Recuérdese que esta última estaba dotada con 4.400 reales anuales.

La Universidad tenía, por tanto, que hacer una propuesta de dotación. Y la hizo fundamentalmente sobre los bienes que los jesuitas expulsos tenían en Granada destinados a la dotación de cátedras. La propuesta continua en la línea de la petición que hiciera la Universidad, apenas producida la expulsión, cuando se solicitaron los locales del colegio de los jesuitas. De estos bienes los más importantes eran tres haciendas legadas por los Fonseca para el mantenimiento de cátedras de Gramática, Teología y Filosofía, que los jesuitas tenían en el Colegio de San Pablo, a las que la Universidad calculaba un rendimiento de 10.000 reales anuales. También solicitaba la asignación de otras fundaciones menos importantes en poder de las escuelas jesuíticas, que producían 560 reales al año, así como cualquier otra fundación de la misma procedencia destinada a enseñanza *que no puede evaluar por falta de noticias*. Para avalar sus pretensiones, los redactores del informe sostenían que la concesión de los bienes de jesuitas era coherente con la asignación de locales ya efectuada. Así mismo, dadas las pretensiones que el arzobispado tenía sobre los bienes de los expulsos para la dotación de un colegio eclesiástico, sus razonamientos se extendieron ampliamente en exponer que Granada no necesitaba más seminarios, dada su abundancia de colegios, tanto eclesiásticos o conciliares como de otro tipo. Tampoco hacían falta, a juicio de la Universidad, más establecimientos benéficos. Por todo ello se justificaba que el fin más apropiado de los bienes de los jesuitas era asignarlos a la Universidad.

Sin embargo, dado que el estado tenía que resarcirse de los gastos originados por la expulsión, así como sufragar las pensiones de los expulsos, el claustro granadino proponía otros *arbitrios* para su dotación económica, mientras no fuera posible disponer de las temporalidades. En este sentido, solicitaba se le asignaran algunos beneficios eclesiásticos que estaban agregados a los colegios jesuíticos de Montilla y Baena, ahora vacantes, y que ascendían a 800 ó 1.000 ducados

anuales, otros beneficios destinados a dotación de cátedras, como algunos de Antequera y Alcalá la Real, o cualquier otro de la misma naturaleza.

Pero consciente de que tampoco este medio bastaría para dotar suficientemente a la Universidad, los redactores del informe proponían medios más variados: alguna pensión sobre los obispados del reino de Granada, una asignación sobre las vacantes de los obispados destinadas a obras pías, e incluso llegaron a proponer una dotación completamente distinta, la aportación de los municipios de la zona para el mantenimiento de la Universidad, con una contribución del 3 ó 4% anual sobre sus propios y arbitrios, dados los beneficios que se derivaban para estos pueblos del establecimiento de la Universidad.

En cuanto a los incentivos que, al margen del sueldo, la Universidad proponía para el profesorado, los redactores del informe introducen el derecho de jubilación. A partir de cierta edad, que no se especifica, se nombrarán sustitutos que gozarán la mitad del sueldo de los catedráticos. La plaza no se cubrirá hasta el fallecimiento del jubilado. El haber desempeñado el puesto de sustituto, al que se accederá por oposición, será un mérito a la hora de optar a una plaza definitiva. También se propone que los catedráticos juristas tengan preferencia en los empleos de justicia, de este modo se conseguirá *que florezca en esta Facultad la jurisprudencia*. También deben dejarse ciertas prebendas eclesiásticas para que sean cubiertas por catedráticos de Filosofía, Derecho y Teología, por orden de antigüedad⁷. Para acceder a estos *premios* los catedráticos debían llevar en el puesto al menos diez años y no debía procederse a la jubilación sin veinte años de servicio. Para dar una mayor categoría al puesto de catedrático los redactores del informe proponen se obligue a los catedráticos propietarios a recibir el grado de doctor en un plazo máximo de tres años y que se nombren sustitutos para suplir sus ausencias justificadas.

Por último, los redactores aprovechan el informe para exponer otras necesidades de la Universidad: construir nuevas aulas en el espacio de una antigua huerta del colegio de San Pablo y solicitar el uso del *general mayor* y del reloj del colegio, así como ciertos ornamentos sagrados para el culto.

Termina el informe proponiendo que de la administración de los bienes de la Universidad se ocupe un seglar de confianza, que periódicamente rinda cuentas ante el claustro de consiliarios.

Enviado el proyecto al Consejo, hasta casi dos años después no fue informado. El 20 de abril de 1772 uno de sus fiscales, José Moñino, emitió un completo informe⁸ en el que además se pronunciaba sobre el conflicto suscitado con los catedráticos prebendados por el cambio de hora de sus clases, producido a comienzos del curso 1769-70, al que se aludió anteriormente. Tras dictaminar a favor de las autoridades de la Universidad, afirmando que estos prebendados debían someterse al horario más conveniente a las clases, y que el rey podía ordenarles obedecer, dado que la Iglesia de Granada es de Real Patronato, Moñino repasaba detalladamente todos los puntos concernientes al Plan de Estudios y dotación de cátedras, enriqueciéndolo y haciéndolo más ambicioso con sus sugerencias.

Sobre el Plan de Estudios comienza diciendo que ha examinado detalladamente los dos proyectos presentados por la Universidad de Granada, el de 3 de noviembre de 1767 y el de 13 de julio de 1770, encontrando en este último mucho mejor tratadas las materias. Por ello sigue el orden propuesto en este segundo proyecto a la hora de analizarlas, aunque puntualiza que algunas no están ubicadas en el sitio correcto, concretamente la Historia Natural y Botánica, son materias que deberían estar incluidas en Medicina y las Historias Civil y Eclesiástica en Teología y Derecho.

En cuanto a los estudios de Latinidad, el fiscal ve útiles las cuatro cátedras propuestas, así como sus contenidos, pero añade que es conveniente que los estudiantes *no puedan pasar de una clase a otra sin ser examinados y constar que están aptos*, para lo que se han de realizar exámenes cada seis meses. La cuarta cátedra de Latín se dedicará a Retórica y Poesía y su titular será el decano de estos estudios.

La enseñanza de la Lengua Griega debe agregarse a la de Latín y su conocimiento debe ser preciso a todos los estudiantes. Por el contrario la Lengua Hebrea sólo se exigirá a quienes estudien Teología.

Los catedráticos de Latín, Lengua Griega y Retórica formarán parte de la Facultad de Artes. El fiscal del Consejo tiene la intención clara de dignificar y potenciar estos estudios, en consecuencia propone que sus graduados sean preferidos para las preceptorias o el magisterio en las ciudades cabeza de partido, y termina exhortando a seguir el ejemplo de los países europeos que han restaurado las humanidades que son las *puertas de todas las ciencias*.

En cuanto a las enseñanzas de Filosofía, Moñino está de acuerdo con los contenidos, pero considera que las cátedras pueden reducirse a tres, en lugar de las cinco propuestas: Lógica, Metafísica y Física. La cátedra de Filosofía Moral, imprescindible para juristas y teólogos, debe agregarse a la Facultad de Derecho. El catedrático de Física Experimental será el prefecto de la Facultad de Artes.

También está a favor de la existencia de unos estudios superiores de Matemáticas, pero considera que para ellos serán suficientes tres cátedras. Los alumnos de Medicina deben cursar los estudios de la primera cátedra (Aritmética, Geometría y Algebra), como ya se hace en Valladolid y Salamanca.

En cuanto a Medicina, dado que la Universidad de Granada no ha hecho una propuesta propia, sino pedido que se le aplique el Plan de Salamanca, el fiscal del Consejo hace su propia propuesta: dos cátedras de Instituciones Médicas que enseñen la materia a los alumnos por espacio de dos años, una de Aforismos, una de Anatomía y la creación de un Teatro Anatómico para disecciones, en horas que puedan asistir los alumnos de todos los cursos, una cátedra de Cirugía y la agregación de la cátedra de Historia Natural y Botánica, creando un Jardín Botánico *para tener los simples y yervas que requiere esta enseñanza*.

Por lo que se refiere a los estudios de Teología, el fiscal mantiene las cinco cátedras y propone que la Universidad trabaje en la redacción de libros de texto. Tres cátedras versarán sobre la doctrina de Santo Tomás, la cuarta en Sagrada Escritura (su titular será el decano) y la quinta se ocupará de Historia de la Iglesia y Concilios, siendo común a las Facultades de Teología y Derecho.

Los estudiantes de Teología y Derecho deben examinarse de Metafísica y Filosofía Moral antes de matricularse en sus respectivos cursos. También estudiarán lengua hebrea para obtener los grados académicos.

En cuanto a la duración del curso, el fiscal opina que en los estudios de Latinidad debe ser lectivo todo el año, mientras que en las Facultades Mayores habrá cuarenta días de vacaciones en verano, *excusándose todo género de feriados entre año, excepto los días de precepto de oír misa y la semana santa*. El horario, confeccionado por el regente y el claustro de la Facultad respectiva, deberá ser propuesto al rector y al claustro para su aprobación.

En cuanto a la dotación de las cátedras, después de pronunciarse a favor de una dotación segura, va analizando el problema en cada Facultad.



Retrato de José Moñino, conde de Floridablanca, por Goya.

En los estudios de Latinidad las cátedras deberían dotarse, según el fiscal, de la forma siguiente: cátedra de menores: 300 ducados; medianos: 400 ducados; mayores y Lengua Griega: 500 ducados respectivamente y Retórica y Poesía: 600 ducados. El preceptor de gramática entonces en ejercicio, que disfrutaba un sueldo de 400 ducados anuales, habría de ocupar la segunda cátedra. Faltaban en consecuencia 1400 ducados para dotar estas enseñanzas. Moñino propone que los alumnos contribuyan con una cantidad, de alrededor de tres ducados, como se hace en otras Universidades. De este modo se conseguirá *que no sean los más pobres los que se apliquen a los estudios y se entreguen a otras carreras o a las artes útiles o necesarias*, pensamiento acorde con la política selectiva respecto a la enseñanza propia del Despotismo Ilustrado.

Los estudios de Latinidad son los únicos que, a juicio del fiscal del Consejo, deben gozar una dotación fija, la del resto de las cátedras será variable.

De las 26 cátedras de Facultades Mayores sólo tres, anejas a prebendas eclesiásticas, están suficientemente dotadas. Moñino propone que, con los derechos de los grados, una vez sufragados los gastos de personal subalterno y de las enseñanzas de Latinidad, se haga una distribución de 23 porciones iguales que se distribuyan por Facultades según el número de cátedras, cuatro para Filosofía, tres para Matemáticas, seis para Medicina, tres para Teología y Lengua Hebrea y siete para Derecho. La cantidad global obtenida por cada Facultad debía distribuirse entre las cátedras, pero no de modo uniforme sino que *ay algunas con más trabajo y distinción que merecen mayor premio, el cual y el ascenso de unas a otras sirva de estímulo a la aplicación de los profesores*?

Es sin duda a la enseñanza del Derecho a la que presta más atención el fiscal José Moñino. Partidario de la fusión de los estudios de Leyes y Cánones, que ya había propuesto el claustro granadino, hace algunas puntualizaciones relativas al contenido de las materias y a los autores que deben recomendarse que denotan una concepción ilustrada del mismo.

Las dos cátedras de Historia del Derecho se ocuparán respectivamente del Derecho Canónico y sus fuentes (coincidiendo esta materia con la de la cátedra de Historia de la Iglesia, concilios y colecciones canónicas de la Facultad de Teología) y del Derecho Civil, comprendiendo el estudio del Derecho Natural y de Gentes desde la época romana, recomendando para esta última el texto de Gravina.

Los alumnos deben dedicar especial atención al estudio

de las Layes del Reino, pero Moñino propone que éstas sean estudiadas al mismo tiempo que el Derecho Romano en la cátedra de Instituta. Este estudio debe hacerse durante dos años y de modo comparativo según las materias, manejando los alumnos los corpus legales romano y español, a la manera en que se hace en los Comentarios de Vinnio. También se dedicarán dos años a Instituciones Canónicas, porque se explicarán al mismo tiempo las disposiciones particulares relativas a España. En cuanto a las enseñanzas de Derecho Público, el fiscal no es partidario de que se expliquen principios generales, sino los puntos esenciales del Derecho de las naciones, especialmente todos aquellos que tienen relación con España.

En todas las Facultades el fiscal propone el nombramiento de Prefectos (Decanos) que supervisen con los catedráticos los progresos de las enseñanzas, la elección y redacción de libros de texto, los horarios, ejercicios, nombramiento de profesores sustitutos y ayudantes, etc. En general es partidario de que cuando una materia se estudie por espacio de varios años, cada promoción lo haga con el mismo profesor, como solía ser habitual en las Universidades. Moñino propone también la implantación de exámenes públicos para superar las materias, así como un mayor rigor para controlar el acceso de los alumnos a la Universidad. Ninguno podrá matricularse en las Facultades Mayores sin haber cursado cuatro cursos de Latinidad y las materias de Lógica y Metafísica. Algunas enseñanzas necesitan además materias complementarias previas y con frecuencia en los distintos currículos es imprescindible superar unas materias para acceder a otras. Así los estudiantes de Medicina necesitan estudios previos de Aritmética, Geometría, Álgebra y Física Experimental, antes de empezar a cursar las Instituciones Médicas. Sin aprobar esta materia no se puede acceder a la cátedra de Aforismos, que, con los estudios de Anatomía e Historia Natural, completarán el primer grado.

En cuanto a los medios por los cuales se podrían obtener fondos para dotar la reforma, el fiscal del Consejo está de acuerdo con otorgar a la Universidad de Granada los bienes que gozaban los jesuitas y que estaban destinados específicamente a la enseñanza, ya fuera entregándolos directamente a la Universidad para su administración, o pagándole los réditos que producen estos bienes dentro de la masa común de las temporalidades. Moñino calcula que estos bienes pueden suponer unos 10.000 reales anuales. Así mismo, se declara partidario de que se entre-

guen a la Universidad el reloj, los ornamentos litúrgicos y el huerto que había solicitado.

También se declara favorable a los otros medios propuestos por la Universidad: adjudicación a la misma de los frutos de algunos beneficios simples *en caso de no estar ya aplicados*, o el establecimiento de arbitrios y gravámenes específicos con destino a la Universidad en los municipios que más se benefician de este establecimiento educativo. En el caso concreto de la ciudad de Granada, que no contribuye con los caudales públicos a los estudios universitarios ni a los de Latinidad, de los que tantos beneficios el municipio obtiene, el fiscal propone una contribución en torno a 11.000 reales anuales, mientras que el resto de los municipios afectados podrían contribuir con una cantidad sin precisar del sobrante de sus propios. También propone aplicar a la Universidad todas las dotaciones existentes en el reino de Granada para escuelas de Latinidad, que estén ubicadas en lugares contrarios a la legislación existente sobre estos establecimientos.

Como a pesar de todos estos medios propuestos se teme Moñino que no bastarán para dotar suficientemente los estudios universitarios granadinos, termina proponiendo la dotación de un fondo de 8 a 10.000 ducados de renta anual sobre los bienes de los regulares, para cuando vayan quedando vacantes las pensiones que el estado estaba obligado a pagar a los expulsos.

La última parte del informe del fiscal se ocupa de dar instrucciones para adaptar el profesorado existente en la Universidad a las nuevas enseñanzas y sacar a concurso las cátedras vacantes o de nueva creación. En este punto comienza exponiendo la necesidad de ordenar al arzobispo de Granada que a la hora de cubrir las cátedras anexas a prebendas, en igualdad de condiciones sean preferidos los que son ya catedráticos de la Universidad de Granada, como ocurre en las cátedras de ascenso de otras Universidades, de este modo las cinco prebendas *podrán ser un permanente estímulo a los profesores*. Los canónigos doctoral, magistral y lectoral de la catedral que actualmente desempeñan las cátedras de Prima de Cánones, Prima de Teología y Sagrada Escritura respectivamente, pasarán a ocupar las más altas cátedras de sus correspondientes materias: Segunda de Cánones, y cátedras Cuarta y Tercera de Teología respectivamente. En cuanto a los prebendados de la Capilla Real, el catedrático de Vísperas de Cánones ha de reconvertirse en catedrático Primero de Instituciones Canónicas y el de Vísperas de Teología ocupará la Segunda Cátedra de Teología.

En los estudios de Gramática el maestro en Artes actualmente en ejercicio ocupará la Segunda Cátedra, y se sacarán a concurso público las demás. Moñino propone que este concurso se realice con el mismo tipo de ejercicios que se llevan a cabo en los Reales Estudios de San Isidro.

En la Facultad de Filosofía pueden considerarse cubiertas las cátedras de Lógica, Física y Metafísica, en consecuencia ha de sacarse a concurso la cátedra de más categoría de la Facultad, la de Física Experimental. En Matemáticas se deben considerar vacantes todas las cátedras, una vez jubilado por enfermedad el catedrático de Esfera, a quien propone dotar con una pensión de jubilación de 10 ducados anuales.

En Medicina el catedrático de Cirugía ocupará la Primera Cátedra, el de Vísperas la Segunda y el de Aforismos la Tercera, de mayor categoría. Se han de sacar a concurso las cátedras de Anatomía e Historia Natural y Botánica. En Teología sólo se sacarán a oposición las cátedras de más baja categoría y la de Lengua Hebrea, pues el resto las ocupan los prebendados. En Jurisprudencia sólo hay que considerar ocupadas las cátedras Primera y Segunda de Cánones. Las restantes seis cátedras (Filosofía Moral, Historia Eclesiástica, Derecho Canónico, Historia Civil, Instituciones Civiles y Reales y Derecho Público) han de salir a oposición con ejercicios rigurosos, *pues estas cátedras se han servido antes muy poco o nada*.

En cuanto a las oposiciones para las cátedras, en todos los casos recomienda se hagan públicas las vacantes por medio de edictos y actuen como examinadores los tres maestros más antiguos de la Facultad correspondiente. Los informes con calificaciones que éstos realicen por escrito, pasarán al rector y al claustro, que presentarán una terna al Consejo para su nombramiento.

Por último y por lo que se refiere al carácter de las cátedras, el fiscal propone que todas las cátedras de ascenso, de doble porción de sueldo, sean perpetuas, mientras que el resto se desempeñen en régimen de regencia por espacio de seis años.

Dictamen del consejo

Aunque pocos días después de emitido el informe del fiscal la reforma de la Universidad de Granada fue tratada de nuevo en el pleno del Consejo, celebrado el 12 de mayo de

1772¹⁰, este organismo tardó bastante en emitir un dictámen sobre el tema, lo que hizo finalmente el 10 de enero de 1775¹¹. Este dictámen recoge buena parte de las sugerencias del fiscal, pero hace algunas pequeñas modificaciones a la propuesta de éste.

El Consejo no está conforme con algunas de las reducciones de cátedras propuestas por Moñino y considera necesarias 33 cátedras, pero acepta la estructura de los estudios en las ramas de Letras Humanas (Latinidad y Lenguas), Filosofía, Matemáticas, Teología, Jurisprudencia (fusión de los derechos Civil y Canónico) y Medicina. También está de acuerdo con el nombramiento de prefectos o decanos en cada uno de estos estudios para supervisión de las enseñanzas.

En cuanto a la duración del curso, el Consejo coincide con el fiscal en que las clases deben ser ininterrumpidas en las enseñanzas de latinidad y lenguas, pero en las Facultades Mayores *atendiendo al clima de la ciudad y al tiempo que se requiere para los exámenes*, amplía el periodo de vacaciones a 121 días, desde principios de junio hasta el 1 de octubre, en que empezará el curso con una Oración Latina, que anteriormente se solía hacer el día de San Lucas.

Por lo que se refiere a la dotación de las cátedras, el sistema propuesto por el Consejo es bastante parecido, pero presenta algunas variantes al propuesto por el fiscal: los catedráticos de Latinidad debían gozar un sueldo de 400 ducados anuales cada uno, excepto el de Prosodia que cobraría algo más, 500 ducados. El sueldo de los de Griego y Hebreo sería sólo de 300 ducados y con el resto de los fondos se harían 27 partes iguales para dotar los estudios de la Facultad de Medicina. La distribución de estos fondos entre las distintas Facultades no se haría de acuerdo con el número de cátedras, como había sido propuesto por el fiscal, sino de modo que quedaran primados los estudios de Teología, Jurisprudencia y Matemáticas sobre el resto¹².

También propone el Consejo que se apliquen a la Facultad de Medicina las antiguas dotaciones de sus cátedras y un fondo reciente consignado sobre los propios de la ciudad, y que estos fondos se destinen a los catedráticos de materias médico-quirúrgicas y anatomía, reservando 100 ducados anuales para un disector anatómico.

Quizá el tema en que la discrepancia entre el punto de vista del fiscal y el dictámen adoptado definitivamente por el Consejo sea más grande es en la posición adoptada respecto a las cátedras anejas a prebendas. Mientras que Moñino creía

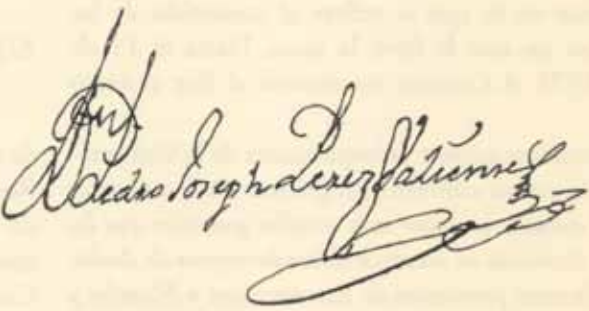
que podían conservarse como cátedras de ascenso que sirvieran de estímulo al profesorado, el pleno del Consejo propone taxativamente: *Desde ahora para siempre quedan absolutamente separadas de las prebendas de oficio de la catedral y de la capilla real las cátedras de Teología y Cánones que han tenido sus prebendados para que se provean como las demás de la Universidad en los sujetos que se opusieren a ellas y parezcan más a propósito*¹³. La adopción de esta medida eliminaría uno de los mayores problemas que la Universidad había arrastrado desde su fundación.

El Consejo se aviene también al punto de vista del fiscal de adaptar el profesorado existente al nuevo sistema de cátedras y sacar a concurso las plazas vacantes. Mientras esto ocurre, deberán nombrarse regentes.

En cuanto al sistema de concurso, se adopta el propuesto por el fiscal. El claustro y el rector nombrarán jueces que emitirán informes por escrito sobre los concursantes. El rector, consiliarios y doctores de la Facultad respectiva propondrán una terna que, acompañada de la censura de los jueces y de la relación de méritos de los concursantes, pasará al Consejo para la realización de los nombramientos. Este sistema de concursos deberá seguir en adelante, tanto para las cátedras de nueva creación, como para las existentes a medida que queden vacantes.

En la espinosa cuestión de la dotación económica de la Universidad, el Consejo se proclama de acuerdo con todos los medios propuestos, pero aplaza el tema hasta una posterior consulta al Rey.

Pero quizá el punto más interesante del dictamen del Consejo sea la decisión que adopta de pasar el Plan al consejero Pérez Valiente para que se ocupe de la redacción definitiva: *se aprueba el plan y método de estudios que propone la Universidad de Granada y pase con los autos al señor Valiente para que lo extienda, con las modificaciones y ampliaciones que lleva entendidas*. Durante los meses siguientes el consejero granadino trabajó sobre el borrador del Plan de Estudios, siguiendo las directrices ya adoptadas. Se trataba sobre todo de especificar el contenido de las diferentes cátedras, hasta ahora simplemente enunciadas en los distintos borradores. Pérez Valiente se encargó de distribuir las materias, explicar sus contenidos y establecer las directrices científicas que estas habían de seguir. En el Plan propuesto por la Universidad nada se había dicho acerca de los textos y autores que debían informar las enseñanzas, el fiscal del Consejo apenas había



Pedro José Pérez Valiente

Firma de Pedro José Pérez Valiente.

nombrado algún autor de Derecho, al referirse al contenido de alguna materia, pero el Plan de Estudios que terminaría siendo aprobado para Granada es uno de los más completos a la hora de explicar el contenido científico de las materias y uno de los más innovadores y modernos en la orientación de las mismas. Estas cualidades las debe, sin duda, a la labor del consejero Pérez Valiente, que puede considerarse el autor del mismo, al menos en lo que se refiere al contenido de las enseñanzas. Casi un año le llevó la tarea. Hasta el 11 de diciembre de 1775 el Consejo no elevaría al Rey el texto definitivo¹⁴.

En el preámbulo se expone la importancia de la Universidad de Granada en su contexto geográfico: *Reflexionando, como lo pide el asunto, no haber más estudios generales que los dos de Sevilla y Granada en los cinco dilatados reynos de Andalucía y sus confinantes provincias de Extremadura y Mancha y que Granada (cuias Iglesias y la misma Universidad son de Real Patronato efectivo), por su situación, por su temperamento, por sus víveres, por los seminarios que tiene para la juventud y por residir en ella la Chancillería, es una de las capitales más frecuentadas de los comarcanos y de consiguiente muy a propósito para la enseñanza y estudio de las ciencias, entiende convenir al servicio de Dios y de V.M. que se conserve, restablezca y mejore esta Universidad. El Consejo explica que ha adoptado en lo sustancial las materias que había propuesto el claustro granadino.*

Se aprovecha este dictámen definitivo para acceder a que se entregue a la Universidad el huerto contiguo a las escuelas así para la construcción de aulas que faltan, como para formar el laboratorio químico y jardín botánico que tanto conducen a la Facultad Médico-quirúrgica¹⁵.

Por último, para aumento de la dotación de la Universidad, el Consejo propone varios medios: que se destinen a la Universidad los tres pontificales de los beneficios de Motril, Illora y Salobreña, que hasta entonces habían estado anejos a cátedras, según vayan vacando; que se destinen también a este fin todos los bienes de los regulares granadinos destinados a enseñanza, calculando que pueden producir en torno a 10 u 11.000 reales anuales; la dotación de un fondo de 10.000 ducados anuales sobre las temporalidades, pagaderos a medida que vayan vacando las pensiones de los expulsos y por último, la anexión a la Universidad de Granada de algunos beneficios eclesiásticos de Alcalá la Real, Antequera y de los obispados de Jaén y Murcia.

El 21 de diciembre de 1775 se hizo pública en el Consejo la real resolución con el habitual *Me conformo con el parecer del Consejo*. Se accedía a la entrega del huerto y de los pontificales de Motril, Illora y Salobreña a la Universidad, pero se aplazaba todo lo relativo a los demás medios de dotación hasta un estudio más pormenorizado.

El plan de estudios de 1776. Análisis de sus contenidos

Después de una larga tramitación, que había durado más de seis años, el 25 de noviembre de 1776 fue promulgada la Real Provisión que aprobaba definitivamente el nuevo Plan de Estudios de la Universidad de Granada¹⁶. De todos los nuevos planes universitarios redactados durante el reinado de Carlos III, el Plan de Estudios granadino es considerado, junto con el redactado por el rector Blasco de Valencia, uno de los más avanzados del país¹⁷. La impronta que el eminente jurista granadino Pedro José Pérez Valiente imprimiera a la redacción definitiva, sobre todo en la definición y contenido de las materias, es sin duda responsable de esta orientación tan innovadora. Una cuestión diferente es si un plan tan avanzado y completo, al menos sobre el papel, era susceptible de ser aplicado en toda su complejidad y riqueza por una pequeña Universidad como la de Granada, sobre todo cuando el problema de la dotación económica de las enseñanzas quedaba aplazado de momento y era preciso reconvertir al profesorado existente a las nuevas enseñanzas.

Aunque la aplicación práctica del Plan de Estudios dejó mucho que desear, como se verá más adelante, este hecho no exime un análisis de sus contenidos que son un fiel reflejo de las corrientes más ilustradas en materia docente y que, sin duda, encontrarían un eco muy favorable al menos en ciertos sectores del claustro granadino.

Las enseñanzas de la Universidad de Granada a partir de la reforma comprendían 33 cátedras, estructuradas en estudios de Latinidad (4 cátedras), Lenguas Orientales (2 cátedras) y Matemáticas (3 cátedras), además de los propios de las cuatro Facultades de Filosofía (5 cátedras), Teología (6 cátedras), Derecho (7 cátedras) y Medicina (6 cátedras).

Antes de entrar en el contenido de las enseñanzas, la Real Provisión recogía una serie de disposiciones de carácter general relativas a calendario, horarios, dotaciones y profesorado, que se habían debatido en el Consejo.

En las Facultades Mayores el curso académico quedaba fijado desde principios de octubre a finales de mayo, con un periodo de vacaciones estivales de 120 días, además de los días feriados y Semana Santa, mientras que las enseñanzas de Latinidad y Lenguas Orientales eran continuas durante todo el año, si bien en verano se impartían sólo por las mañanas¹⁸.

Las clases de Griego y Hebreo han de fijarse en horario que permita la asistencia de los alumnos de las Facultades Mayores, y se insta a que *el claustro de cada Facultad con su respectivo prefecto o regente arregle en ella las horas de enseñanza, actos literarios, repasos y demás ejercicios ordinarios y extraordinarios*, que serán remitidos al Consejo para su aprobación. Se prevé también la existencia de un *cursete* de repaso en el periodo de vacaciones para que los alumnos suplan las faltas de asistencia habidas durante el curso.

Como se señaló anteriormente, el trascendental tema de la dotación de los estudios no fue abordado por el Consejo, *reservando para después con mayor examen las providencias que conduzcan a completar las dotaciones de las cátedras*. No obstante, dado que la cuestión había sido abordada tanto por el fiscal como por el pleno del Consejo, en la Real Provisión se fijan unos criterios de distribución de dotaciones que empezaron a aplicarse con los fondos existentes, hasta que se resolviera el tema pendiente de asignar una cantidad suficiente a la Universidad con cargo a las temporalidades de jesuitas.

Las únicas cátedras con sueldo fijo eran las de Latinidad y Lenguas Orientales. Aunque en las primeras de momento se mantenían los sueldos existentes, se fijaba para el futuro una nueva asignación que coincidía con la propuesta en el dictámen del Consejo, 400 ducados anuales para las tres primeras cátedras y 500 para la de Prosodia, Poesía y Retórica. Las cátedras de Griego y Hebreo tenían una dotación menor, 300 ducados¹⁹.

Las 27 cátedras restantes disfrutarían, en cambio, una asignación variable, según los fondos disponibles por la Universidad. Con ellos deberían hacerse 27 partes para ser distribuidas entre las distintas Facultades, no de acuerdo totalmente al número de cátedras de cada una, sino de forma que quedaran mejor dotados los estudios de Teología, Derecho y Matemáticas, frente a los de Filosofía y Medicina. De este modo se asignaron a estas enseñanzas una parte más que el número de cátedras que habían de crearse (7 partes a Teología, 8 a Derecho, y 4 a Matemáticas), mientras que Filosofía con 5 cátedras y medicina con 6 cátedras sólo recibían 4

dotaciones económicas respectivamente. Una vez asignados fondos a cada Facultad, éstos no se distribuían por igual entre sus cátedras, sino de acuerdo *con la diferencia que corresponda a su graduación y mérito*. La diferencia consistía en la existencia en cada Facultad de una cátedra con doble dotación que las demás, cuyo titular asumía el cargo de prefecto o decano.

Mientras se realiza una nueva asignación de fondos, queda dispuesto que se siga destinando a los estudios de Medicina la cantidad de 500 ducados sobre los propios de la ciudad, concedidos a este centro por providencia del Consejo de 27 de noviembre de 1773, así como las dotaciones instituidas para sus cátedras a principios del siglo XVII por don Juan Crespo Marmolejo. Estas cantidades, de momento, se distribuían en partes iguales entre los dos catedráticos de Quirúrgica y Anatomía, tras separar un fondo de 100 ducados anuales para sueldo del disector anatómico que a partir de ahora debía nombrarse.

Dado que el Consejo se había declarado partidario de la aplicación inmediata del nuevo Plan de Estudios, en la Real Provisión se plantea el tema de la reconversión del profesorado existente a las nuevas enseñanzas. Este trascendental punto queda en su aplicación práctica totalmente en manos de la Universidad: *el rector y consiliarios, precediendo informe del respectivo claustro de cada Facultad, determine la cátedra en que convenga que continúe cada uno, asignándoles las materias correspondientes a ellas, con arreglo a lo prevenido en el Plan de Estudios*²⁰. No se adoptó, por lo tanto, el punto de vista del fiscal del Consejo, José Moñino, que había previsto detalladamente a qué nuevas cátedras debía reconvertirse cada profesor existente. Tan sólo por lo que se refiere a la Facultad de Medicina se aconseja de forma explícita se destine a los profesores de mayor antigüedad y experiencia a las materias prácticas, sacándose a oposición el resto. De la reconversión en las demás Facultades nada se dice.

La reconversión del profesorado existente fue, sin duda, uno de los condicionamientos más graves con los que se tuvo que enfrentar la aplicación práctica del nuevo Plan. ¿Estaba realmente preparado el profesorado en ejercicio para impartir la nuevas enseñanzas? Dadas las escasas referencias científicas contenidas en los proyectos de reforma emanados del claustro granadino, todo hace sospechar que no. Esta sería una de las causas que podría explicar la débil implantación de las nuevas enseñanzas.

En cuanto a las cátedras que quedaban sin cubrir, el Plan prevé el nombramiento de regentes para que las ocupen interinamente y puedan ser puestas en marcha de inmediato.

Por lo que se refiere a las oposiciones, el Plan de Estudios señala que han de hacerse con las suficientes garantías de publicidad y equidad y detalla el procedimiento que había sido propuesto por Floridablanca y aprobado por el Consejo: *Y sáquense luego a oposición por edictos con término competente y con los ejercicios acostumbrados en las demás Facultades Mayores, haciendo respectivamente nombramiento de jueces del concurso, quienes la censura y graduación comparativa que hicieren del mérito de los opositores la pondrán por escrito y en su vista el rector y consiliarios, juntos con los doctores que compongan el claustro de la Facultad a que respectivamente corresponda la vacante, propondrán a pluralidad de votos tres de los opositores, los que sobre su conciencia tengan por más idóneos, precediendo juramento de cumplirlo; y que esta propuesta, acompañada de la censura de los jueces y de las relaciones de méritos de todos los opositores, la remitan a el Consejo, para que a consulta suya se provean por Nuestra Real Persona las cátedras*²¹.

Las disposiciones generales concluían con la adopción de la medida propuesta por el Consejo de separar definitivamente las cinco cátedras hasta entonces anejas a prebendas eclesiásticas de los respectivos oficios eclesiásticos: *Desde ahora para siempre quedan absolutamente separadas de las prebendas de oficio de la Iglesia Catedral y Capilla Real las cátedras de Teología, Escritura y Cánones que han tenido sus prebendados*²². Sin embargo se decidía que los fondos de los beneficios eclesiásticos que dotaban estas prebendas siguieran aplicándose a la dotación de la Universidad, una vez que quedaran vacantes por muerte o ascenso de los beneficiados que los ocupaban, que a partir de este momento quedaban exonerados de la obligación de impartir enseñanzas. Se eliminaba por fin esta duplicidad de funciones de los catedráticos-prebendados que tan negativas consecuencias había tenido para la docencia durante más de dos siglos.

La mayor parte del texto de la Real Provisión de 25 de noviembre de 1776 está destinado a la descripción de los contenidos del nuevo Plan de Estudios y es sin duda la parte más interesante del mismo²³.

Comienza por el análisis de las enseñanzas de Latinidad, no sólo por su carácter preliminar con respecto a las demás, sino también por la importancia que en aquellos momentos

tenía esta lengua en las Universidades, como vehículo de comunicación de la comunidad científica internacional e incluso como lengua propia de la comunidad académica, a pesar del evidente retroceso que su uso experimentaba en estos momentos²⁴. El Plan proclama que *el latín es la primera puerta de todas las ciencias* y hace un alegato, que coincide con las corrientes lingüísticas más avanzadas de entonces, para que su enseñanza sea en español y no en latín como solía hacerse: *convendrá se enseñe en idioma materno, como ya es reconocido, no sin utilidad, en varias partes*. Después de pasar revista a los más importantes latinistas españoles, recomienda las gramáticas de Pedro Simón de Abril y de Juan de Iriarte por su facilidad y brevedad y por estar redactadas en español. Para perfeccionamiento de los alumnos más avanzados es recomendada la gramática de Gregorio Mayans. La Gramática Latina de Iriarte se había impuesto como texto en los Reales Estudios de San Isidro. Pérez Bayer, preceptor de los infantes y bibliotecario real, fue uno de sus grandes impulsores, mientras que la de Mayans, pese a imponerse como texto oficial en las Universidades de la Corona de Aragón²⁵, apenas se adoptó en la práctica. El Plan granadino en este punto, como en otros, adopta una posición ecléctica, pronunciándose a favor de ambas gramáticas, aunque decantándose más por la de Iriarte a causa de su sencillez.

El aprendizaje de la lengua latina se lleva a cabo a lo largo de tres años o cuatro, *habida consideración el común de los discípulos, aunque puedan tener excepción los ingenios singulares*, y las enseñanzas, muy completas, quedan estructuradas en 4 cátedras. Las dos primeras, llamadas *de mínimos y menores* están destinadas a los rudimentos de la lengua (partes de la oración, declinaciones, conjugaciones y oraciones sencillas y fáciles). En la tercera cátedra se enseña la sintaxis y se comienza la traducción de los textos latinos más asequibles: Fábulas de Fedro, Cornelio Nepote, Comentarios de César, Suetonio, Justino y los historiadores más fáciles.

La cuarta cátedra o clase, llamada de mayores, se reserva a la enseñanza de Prosodia, Poética o Métrica y Retórica, y se recomiendan los textos de los autores *más graves*: Salustio, Tito Livio, Tácito, algunas obras de Cicerón, como las Epístolas, o los poetas Terencio, Ovidio, Virgilio, Tibulo, Catulo y Lucano. Para los alumnos más avanzados de este nivel, el Plan recomienda autores modernos, como Alvar Gómez, Mariana, el Thuano, Famián Estrada, Vannieri, el deán de Alicante, Miranda y Oquendo y Gregorio Mayans, con lo

✠
REAL PROVISION
DE SU Magestad,
Y SEÑORES DEL CONSEJO.

POR LA QUE SE ESTABLECE EL NUMERO
de Catedras, y el metodo de enseñanzas y estudios
que ha de haver desde su publicacion en la Real
Universidad de Granada.



CON LICENCIA:
EN MADRID: En la Imprenta de Blas Román.
Año M. DCCLXXVI.

Real Provisión que aprueba el nuevo Plan de Estudios (1776).

que incorpora las grandes figuras del humanismo español desde el Renacimiento.

Son recomendados los diccionarios de Calepino de Salas y el de Jacobo Facciolati para los más avanzados, dado que el de Antonio de Nebrija se considera incompleto y algo obsoleto. Por lo que se refiere a la Lengua Latina, el Plan termina proponiendo el aprendizaje práctico de la Retórica, para dotar a los alumnos de elocuencia, tan necesaria en el ejercicio de los *tribunales y de los pulpitos*.

Concepción Hernando y Luis Gil han señalado el importante renacimiento del griego durante nuestro siglo XVIII²⁶. Dentro de este ambiente cultural debe entenderse la creación de una cátedra de Lengua Griega en el Plan de Estudios granadino. Los alumnos antes de acceder a sus enseñanzas debían conocer previamente los rudimentos de la lengua, hasta la sintaxis, que les eran enseñados durante los años tercero y cuarto de los estudios de Latinidad. Los más avanzados de estos alumnos, cursarán un año más de enseñanza de Griego. Aunque se recomienda como texto más adecuado la gramática de Pedro Juan Núñez, el Plan de Estudios dice que pueden utilizarse también las de Fray Martín del Castillo, la del Seminario de Padua, las de Clenardo, Francisco Sánchez, Francisco Vergara, Pedro Simón de Abril, Zamora, o la más reciente de Fray Pedro Antonio de Fuentes. Llama la atención el amplio conocimiento del humanismo que demuestra el redactor del Plan que cita nueve gramáticas griegas, algunas eran bastante conocidas y eran utilizadas como texto en las Universidades españolas, como ocurre con las de Clenardo (en realidad N. Cleynaerts), Pedro Juan Núñez o Pedro Simón de Abril, sin duda máximas figuras del helenismo del siglo XVI, pero es que además se citan obras de máxima actualidad, como ocurre con las gramáticas de Bernardo de Zamora y Pedro de Fuentes, esta última publicada el mismo año de 1776. En la enseñanza de la Lengua Griega es recomendado un método práctico: *las lenguas –afirma el Plan de Estudios– se aprenden mejor ahorrando preceptos y dedicándose a la traducción e imitación de los autores*. Se recomienda el diccionario de Screvelio y los textos *Diálogo de los muertos* de Luciano, las *Fábulas* de Esopo, el *Evangelio* de San Lucas, Jenofonte, Dionisio de Halicarnaso, Diodoro Sículo o Plutarco. Los alumnos más aventajados podrán traducir autores de mayor dificultad: Tucídides, Demóstenes, o la literatura patrística (San Basilio, San Gregorio Nacianceno, San Juan Crisóstomo), así como textos de historiadores (Josefo

o Eusebio de Cesarea), poesía (Anacreonte, Teócrito, Homero, Hesíodo) o teatro (Sófocles, Eurípides, Aristófanes). La Universidad, o incluso los propios catedráticos, fijarán los textos que han de ser utilizados.

También preveía el Plan una cátedra de Lengua Hebrea, sumamente útil, según el mismo, para el estudio de la Sagrada Escritura. No debía ceñirse exclusivamente a la enseñanza de esta lengua, sino que debería impartir también elementos de caldeo y siríaco. Se recomendaban las gramáticas de Zamora y de Fray Martín del Castillo, así como el diccionario de Guarín (benedictino de San Mauro que destacó a principios del XVIII como orientalista). Una vez adquiridos los rudimentos indispensables, se procederá enseguida a los ejercicios de traducción. Los textos bíblicos son obligados, sobre todo los libros históricos que son más fáciles. El estudio de esta lengua se realizará sólo durante un año, pero quienes deseen obtener un nivel más alto podrán continuar el estudio a nivel particular.

Los estudios de Latinidad y Lengua Griega tienen un carácter preparatorio y son muy recomendables para todos los alumnos de Facultades y de Matemáticas superiores. No obstante, dado lo poco generalizados que estaban los estudios de Griego, se prevé la posibilidad de eximir de ellos a los alumnos procedentes de fuera de Granada, aunque para opositar a cátedras si es imprescindible cursar un año de esta materia, cualquiera que sea el centro donde se haya cursado Latinidad.

El Hebreo sólo es obligatorio para los estudiantes de Teología, que no podrán acceder al grado de bachiller sin haberlo cursado.

Una vez realizados los estudios preparatorios de lenguas y humanidades, los alumnos accedían a las Facultades.

La Facultad de Artes, o Filosofía, cuyos estudios tenían un carácter preparatorio, fue uno de los objetivos más claros de los reformistas. La finalidad perseguida en estas enseñanzas era doble: por un lado se pretendía dar cabida en sus contenidos docentes a materias científicas en sentido estricto (Matemáticas, Física, Química, etc.) hasta entonces ausentes de los currículos, y por otro se trataba de elevar el nivel y contenidos de los estudios filosóficos propiamente dichos, creando un ciclo de enseñanzas filosóficas completas. Aunque en ningún Plan de Estudios se plantea la equiparación de las Facultades de Filosofía con las Facultades Mayores, con esta reforma quedaron dignificados los estudios filosóficos y se dió un paso decisivo en este sentido.

GRAMÁTICA LATINA,
E SCRITA

CON NUEVO MÉTODO Y NUEVAS OBSERVACIONES,
EN VERSO CASTELLANO CON SU EXPLICACION EN PROSA.

DEDICÁBALA

A LOS SERENÍSIMOS SEÑORES INFANTES

D. GABRIEL Y D. ANTONIO

D. Juan de Iriarte,

Bibliotecario de S. M. y Oficial Traductor
De la Primera Secretaría de Estado y del Despacho.



CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

En Madrid, en la Imprenta de PEDRO MARIN.
Año de MDCCLXXI.



CATÉCHISME
HISTORIQUE,

CONTENANT EN ABRÉGÉ

L'HISTOIRE SAINTE

ET

LA DOCTRINE

CHRÉTIENNE,

*Par M. l'Abbé FLEURY, Prêtre, Prieur
d'Argenteuil & Confesseur du Roi.*

NOUVELLE ÉDITION.



A BRUXELLES.

1804.

El Plan de Estudios granadino es en este punto uno de los más avanzados, junto con el sevillano²⁷, no sólo por la incorporación de las Matemáticas y Física Experimental, sino también por la estructuración de los estudios filosóficos, a lo largo de cinco años y dotados de cinco cátedras:

- 1ª cátedra de *Lógica Parva y Magna*, donde además de las enseñanzas de Lógica *omitiendo en ella todas las cuestiones superfluas y materias extrañas que introdujo el mal gusto* se dará una breve noticia de la Historia de la Filosofía.
- 2ª cátedra de Metafísica, que comprenderá los estudios de Ontología, Metafísica general y Pneumatología, que estudiará el espíritu humano y la Teología natural.
- 3ª cátedra de Física Experimental, que comprende enseñanzas de Historia Natural, Cronología y Geografía.
- 5ª cátedra de Ética o Filosofía Moral, que debe ceñirse exclusivamente a la Ética natural, sin extenderse a la Ética cristiana ni a elementos de Derecho Natural o Civil que son objeto de otras disciplinas del Plan de Estudios.

Los catedráticos de Lógica, Metafísica y Física General explicarán a cada promoción estas materias por espacio de tres años, mientras que los de Física Experimental y Ética imparten docencia exclusivamente de sus materias.

En cuanto a los contenidos, el Plan declara la conveniencia de redactar libros de texto para las enseñanzas, pero entretanto se pueden utilizar los autores más convenientes: *Aunque será muy útil la composición de un nuevo curso o compendio filosófico, según el método y mejor gusto de esta Facultad en el siglo presente, con todo para no detener la enseñanza y que se reformen los abusos de la sofistería, barbarie y omisión de los progresos útiles de esta ciencia, podrá enseñarse provisionalmente por los autores más acreditados.* Estos textos recomendados son: *Los cursos del Genuense, con la Física de Muskembroec, de Fortunato de Brixia, de Corsini, Purchot, Tosca, Vernei, prefiriendo siempre a este y al Genuense para la Lógica.* Como puede observarse, no falta ninguno de los autores más significativos de las corrientes más avanzadas de la época, desde la Física Experimental del profesor de la Universidad de Leyden Muschembroeck, que fue adoptado como texto en la mayoría de las Universidades españolas y se difundió en nuestro país gracias a las ediciones italianas de

Genovesi, las obras de este mismo autor, las del capuchino Fortunato de Brixia, que Olavide no se atrevió a recomendar en el Plan de Estudios sevillano, por considerarlas demasiado amplias, las de alguno de los *Novatores*, como es el caso del matemático Tosca y también la obra de Vernei, «El Barbadiño», *El verdadero método de estudiar*, sin duda uno de los libros que más influencia ejerció en los círculos reformadores, y que tras una condena de la inquisición, por supuestas teorías jansenistas, no se imprimió hasta el reinado de Carlos III.

Por lo que se refiere a las Facultades Mayores, el Plan de 1776 las reduce a tres, al fusionar en una sólo Facultad de Jurisprudencia las de Leyes y Cánones.

La Facultad de Teología, por el objeto de su materia, era considerada la primera en el orden de jerarquía de la Universidad tradicional, por ello es analizada en primer lugar en el Plan.

Las directrices de estos estudios en Granada muestran una tendencia bastante innovadora, muy próxima a la de los Planes de Sevilla y Valencia, abiertos a las nuevas corrientes teológicas y a un cierto espíritu «jansenista», sobre todo si se comparan con planes más tradicionales en esta materia como son los de Salamanca, Zaragoza, Santiago o Valladolid.

Comienza por un duro ataque a la Teología escolástica: *En los (siglos) bárbaros y de corrupción han tenido algunos por Teología un conjunto de opiniones metafísicas y de sistemas en la mayor parte filosóficos, tratados con estilo árido e inculto, con olvido de la escritura, de la tradición, de la Historia sagrada y del dogma y a esto le daban el nombre de escolástica, en que por un abuso intolerable se empleaba casi todo el tiempo destinado al estudio de la Teología.* En el preámbulo se propone: *Debe, pues, la Teología purificarse de los referidos abusos y tratarse con la dignidad que piden estos tiempos ilustrados, como lo han reconocido y practican los mayores teólogos de Europa.*

Alvarez de Morales ha señalado que las dos grandes innovaciones que en materia teológica se introducen en los Planes de Estudio ilustrados son, por un lado la supresión de las escuelas teológicas y la orientación hacia una enseñanza de tipo ecléctico (algo que no llegó a conseguirse en todos los centros y que era coherente con la supresión del turno entre escuelas en las Universidades), y por otro la distinción entre Teología teórica o dogmática (única que se había estudiado hasta entonces) y Teología práctica (orientada hacia el estudio de la moral, pastoral y Sagrada Escritura) poco desarrollada hasta entonces y que empieza a tener cabida en los estudios. Ambas innovaciones las

encontramos en el Plan de Estudios granadino que, aunque conserva aún una cierta orientación tomista, se abre a otras doctrinas propugnando un cierto eclecticismo, y sobre todo porque desde el principio establece muy claramente la distinción entre Teología teórica y práctica.

Considerada así la Teología bajo su verdadero aspecto se divide en dos partes principales: la primera teórica o especulativa, que mira a los dogmas y verdades reveladas, a sus principios o a lo que de ellos se deduce, y la segunda práctica, que respecta a las costumbres y acciones cristianas, tanto morales e internas, como externas y de disciplina.

Los estudios de dichas materias se estructuran a través de seis cursos y están contenidos en seis cátedras.

Se comienza por un curso preliminar indispensable, en el que los alumnos se dedican fundamentalmente al estudio de los Lugares Teológicos, a través de la obra de Melchor Cano y empiezan ciertos prolegómenos al estudio de la Escritura. La adopción del texto de Melchor Cano, que no es exclusiva de Granada, sino más bien un lugar común en las Facultades de Teología del país, se debe sobre todo a la fama que gozaba en estos momentos por sus posturas regalistas.

Los tres años siguientes constituyen el núcleo fundamental de los estudios, *el curso teológico*, que comprende los conocimientos fundamentales de Teología, tanto teórica, como práctica. Para sus enseñanzas se recomienda: *la Suma de Santo Tomás con la prevención...de omitir cuestiones abstractas, sutiles y de escuela*. El seguir con este texto es bastante común en las Universidades españolas tras las reformas, pero como se verá a continuación, se recomiendan también otros textos complementarios, que dieron una orientación más ecléctica a los estudios. El quinto año se destina a la Teología Exegética o positiva, es decir, al estudio de la Sagrada Escritura. El titular de esta materia era el prefecto de la Facultad. Por último, el sexto año estaba destinado al estudio de Historia de la Iglesia, disciplina y concilios. Estas últimas materias son sin duda las más innovadoras. La vuelta al estudio directo de la Sagrada Escritura y el estudio de la Historia de la Iglesia y de los concilios, con especial atención a la vertiente nacional, será uno de los aspectos más destacables de las nuevas enseñanzas, totalmente acordes con las corrientes del criticismo histórico que llevaban varias décadas reivindicando establecer la historia eclesiástica nacional sobre bases sólidas para desterrar tradiciones no fácilmente sostenibles²⁸.

Aunque los estudios de Teología duraban seis años, se

podía conseguir el grado de bachiller cursando los cuatro primeros (precedidos de los estudios de artes liberales y lengua hebrea). Para ser admitido al grado de licenciado, por el contrario, era imprescindible cursar los seis años, así como añadir otro séptimo de asistencia a los actos académicos de la Facultad.

En cuanto a los textos recomendados, también es en esta materia el plan granadino uno de los más renovadores de España, sólo comparable al valenciano, aunque hay que tener en cuenta que este último es diez años posterior. Ya se ha aludido antes al duro ataque al escolasticismo con el que comienza. Se recomienda la redacción de un texto teológico, totalmente abierto a las nuevas corrientes doctrinales: *Aunque la obra del maestro de las Sentencias (Pedro Lombardo) y la Suma de Santo Tomás son libros fundamentales que comprehenden la mayor parte de las materias teológicas, y por tanto se han tenido y merecen tenerse como textos para el orden del Curso Teológico, con todo la diferencia de los tiempos, el nuevo gusto y método de la Teología en los siglos y naciones cultas, el progreso que ha hecho esta ciencia sagrada con el auxilio de las lenguas eruditas, de la crítica y de la historia, las posteriores determinaciones de la Iglesia y las nuevas herejías y falsos dogmas que se deben combatir con otro método y auxilios que los que había en los siglos pasados, son circunstancias tales que hacen precisa la composición y estudio de las Instituciones Teológicas acomodadas en las materias, método y estilo al presente estado de la Teología y actuales necesidades de la Iglesia.*

También en esta materia, como en Filosofía, se dice que *no ha de ser contenciosa, ni adherida a un partido escolástico, sino ecléctica y libre, con el norte de la Escritura, la tradición y demás fuentes*. El compendio teológico deberá redactarse *en pura y propia latinidad*, utilizando principios y doctrinas filosóficas *que no deben dominar, sino servir a la Teología*. Ante la dificultad de redacción de estos textos, se proponen algunas obras teológicas para seguir las enseñanzas entretanto. Son recomendadas las obras del teólogo y escriturista holandés Guillermo Estío, de Luis Habert y Nicolás Herminier o la teología del catedrático de la Sorbona Martin Grandin, con las notas de Duplessis d'Argentré. Para la cátedra de Lugares Teológicos, además de Melchor Cano, pueden servir las obras de Juenin, Duplessis y Annato, este último jesuita francés, opuesto al jansenismo. Para el estudio de la Teología Moral se recomiendan las obras de Natal Alexandro, Martín Wigandt, Fulgencio Cunigliati, Daniel

Concina y el teólogo dominico Juan Vicente Patuzzi, todos ellos autores que pueden ser considerados próximos al rigorismo²⁹. Para Sagrada escritura, los diez libros del *Hypotyposeon* de Martín Martínez de Cantalapiedra, la obra dogmática del cardenal Gotti, dominico italiano, enemigo de los jansenistas y uno de los grandes polemistas de la primera mitad del siglo XVIII, las *Disquisiciones Bíblicas* de Claudio Frasen, algunos opúsculos de Graveson, la *Historia del Viejo Testamento* de Natal Alexandro, y las *Disertaciones* de Calmet.

También propone el Plan la traducción de una serie de obras de apologistas franceses, escritas para defender la religión de los ataques de las doctrinas deistas, ateas o materialistas, como son las del oratoriano Houteville, las de Jaquelot, de Bergier y Abbadié, quienes en sus escritos combatieron el pensamiento de Pierre Bayle, Holbach y el febronianismo.

Además de todo ello, apelando al pensamiento de Cisneros y de los Reyes Católicos y a las disposiciones de Trento, se propugna la vuelta al estudio de la Biblia, *así en las originales, como en las principales versiones*. Para ello es indispensable fomentar los estudios de Hebreo, Griego, Historia Sagrada e Historia de los Imperios Antiguos y Modernos y lectura de los santos padres y colecciones de concilios.

Por último, propone volver a la lectura de los grandes teólogos españoles del siglo XVI³⁰: el franciscano salmantino Alfonso de Castro, Luis Carvajal, Francisco Vitoria, Martín Pérez de Ayala (catedrático de la Universidad de Granada), Diego Paiva de Andrade, Francisco Horantes, Diego de Zúñiga, Antonio Rubio, Pedro García de Galarza, Alfonso de Mendoza, Fray Luis y Fray Basilio Ponce de León.

Termina el plan de Teología exponiendo la necesidad de proporcionar a la Biblioteca de la Universidad las obras fundamentales de dogmática, polémica y moral, así como las de Historia Eclesiástica, para que ilustren los estudios. En este sentido cabe destacar el que se recomienden las obras más significativas de la historiografía crítica, desde los *Anales* de Baronio, la *Historia Eclesiástica* de Natal Alexandro, la de Fleury, las *Memorias* de Tillemont, o las obras de Mabillon y los benedictinos de San Mauro.

En cuanto a los estudios de Derecho, ya se ha señalado antes cómo el nuevo Plan de Estudios suponía la unificación en una sola Facultad de Jurisprudencia Civil y Canónica lo que hasta entonces eran dos Facultades de Leyes y Cánones. El texto de la Real Provisión justifica así esta disposición:

Haviendo un recíproco enlace entre el sacerdocio y el imperio, el derecho del Estado y de la Iglesia y no pudiendo ser perfecto jurisconsulto el que no sepa el Derecho Canónico, ni buen canonista el que carezca del fundamento del Derecho Civil y Real, es consiguiente deba caminar unido el estudio de estas Facultades y que preceda en ambas a los grados mayores que se hayan de recibir en derechos.

Esta medida es contraria a la experimentada en el conjunto de las Universidades del país, donde no sólo se mantiene la separación entre ambos Derechos, sino que se hace más riguroso el método para cursar el estudio de cualquiera de ellos, cuando ya se ha realizado el estudio del otro, mientras que antes de las reformas los alumnos con un pequeño esfuerzo podían acceder a los grados en ambos Derechos. Tan sólo en Alcalá se produjo un proceso de unificación similar a Granada, pero suele ser interpretado como una imposición de la escasez de medios para mantener ambas Facultades. En el caso granadino, por el contrario, la unificación se debe a una voluntad deliberada de unificar enseñanzas que se consideran complementarias.

En el preámbulo del Plan se declara la conveniencia de incorporar a los Derechos Romano y Canónico, que eran prácticamente los únicos que se estudiaban, los estudios de Derecho Público *tan importante como practicado hoy en las naciones más cultas* y el Derecho Nacional. Quizá sea este el rasgo más destacable de la reforma de los estudios jurídicos debida a la Ilustración, ante una situación en que los contenidos de Derecho Romano eran los dominantes³¹. En cuanto al Derecho Natural, debe destacarse el impacto que sus principios tuvieron en el propio desarrollo del movimiento ilustrado. Las doctrinas de Grocio y sus discípulos, sobre todo Puffendorf, Heineccio, Wolfio, etc, tuvieron una gran influencia en España³². Es curioso que no se reivindique la herencia de los grandes tratadistas del siglo de oro que permanecen olvidados (Vitoria, Soto, etc.). En nuestro país ejerce una gran influencia la escuela suiza de Derecho Natural, que sirve para la recepción y adaptación del Derecho Natural alemán. La primera cátedra de Derecho Natural se estableció en los Reales Estudios de San Isidro en 1771. En cuanto a Universidades, Sevilla sería la primera en crear una cátedra de esta materia, pero no todas las Universidades la adoptarían, como hace Granada.

El currículo de Derecho se desarrolla a lo largo de siete años y comprende así mismo siete cátedras. Las materias se distribuyen de la forma siguiente:

COLLECTIO MAXIMA
CONCILIORUM
 OMNIUM
HISPANIAE,
 ET NOVI ORBIS,
 EPISTOLARUMQUE DECRETALIUM CELEBRIORUM,
 NECNON PLURIMUM MONUMENTORUM
 VETERUM AD ILLAM
 SPECTANTIUM:

CUM NOTIS ET DISSERTATIONIBUS,
 QUIBUS SACRI CANONES, HISTORIA AC DISCIPLINA ECCLESIASTICA,
 ET CHRONOLOGIA, ACCURATE ILLUSTRANTUR.

TOMUS QUARTUS.

Curâ & studio

JOSEPHI SAENZ DE AGUIRRE,

Benedictinæ Congregationis Hispaniarum Magistri Generalis, Regii
 ac Supremi Fidei Senatus Consultoris, in Salmanticensi
 Academia Doctoris Theologi, ac post plures
 alias cathedras Primarii sacrorum
 Bibliorum Interpretis;



N U N C

S.R.E. PRESBYTERI CARDINALIS,
TITULI S. BALBINÆ,
 PROTECTORIS REGNI SICILIÆ.



R O M Æ, M. DC. XCIII.

Typo Joannis Jacobi Komarek Bohemii apud S. Angelum Custodem.
 SUPERIORUM PERMISSU.

HISTORIA NATURAL,
 GENERAL Y PARTICULAR,

ESCRITA EN FRANCÉS

*por el Conde de BUFFON, Intendente del
 Real Gabinete, y del Jardín Botánico
 del Rey Christianísimo, y Miembro de las
 Academias Francesa, y de las Ciencias,*

Y TRADUCIDA

POR D. JOSEPH CLAVIJO Y FAXARDO,

Tomo I.



MADRID

por D. Joachin Ibarra Impresor de Cámara de S.M.
 Con las licencias necesarias.

M. DCC. LXXXV.

Primer año: Historia del Derecho Natural y Civil e Historia del Derecho Canónico.

Segundo y tercer años: Dos cátedras de *Instituta* (Instituciones de Justiniano). Se dispone que el catedrático que empiece con los alumnos en 2º curso continúe con ellos los dos años.

Cuarto y quinto: Curso Canónico, dedicado a *Institutiones Canónicas*. Los catedráticos explicarán Derecho Eclesiástico Nuevo (*Decretales*) y Derecho Eclesiástico Antiguo (*Decreto de Graciano*).

Sexto año: Leyes del Reino, destinado a la enseñanza teórico-práctica del Derecho Nacional, a través de las Recopilaciones de Castilla e Indias.

Séptimo año: Derecho Público. El titular de esta cátedra era el prefecto de la Facultad.

Después de cursar los cinco primeros años, *precediendo los exámenes y certificaciones correspondientes de su aprovechamiento*, se obtiene el grado de bachiller. Para graduarse hace falta cursar los siete años de carrera. Los graduados podrán ejercer como abogados sin necesidad de los dos años de prácticas entonces previstos. Si los necesitan, por el contrario, quienes tengan sólo el grado de bachiller. Estos últimos podrán también optar al grado de licenciado permaneciendo un año más en la Universidad, asistiendo a los actos académicos y a las lecciones de la cátedra de Derecho Patrio, y naturalmente presentando conclusiones en Derecho Civil y Canónico.

En cuanto a la orientación y contenido de los estudios, también en este caso se recomienda la redacción de unas Instituciones Civiles y Canónicas que sirvan de textos, especialmente en lo relativo a Leyes del Reino, Historia del Derecho, Disciplina Eclesiástica y Concilios. Pero mientras este esfuerzo de compilación se hace en Granada o en cualquier otra Universidad, se recurre a distintas obras existentes.

Para Historia del Derecho, que se impartía en primer curso y que es, sin duda, una de las mayores innovaciones del Plan se recomiendan las obras de Juan Vicente Gravina, (conocido por sus ideas jansenistas, influyó en autores como Muratori), los tratados *Quator fontes iuris civilis* y el *Manuale iuris* de Gotofredo, y la *Historia iuris civilis romani* de Heineccio, que era un texto muy conocido ya en las Facultades españolas antes de las reformas.

En Historia del Derecho Canónico, Disciplina y Concilios se recomendaban también textos de canonistas extranjeros, como el mismo Gravina, Doujat (*Prenociones canónicas e*

Historia del Derecho Canónico), Cabasucio (*Notitia ecclesiastica*), Carlos Sebastián Berardi y el padre Luis Tomasino (*Disciplina Ecclesiae*). Para el estudio de los concilios nacionales se recomendaban autores españoles: Aguirre (*Notitia conciliorum Hispaniae*), Bartolomé Carranza (*Summa conciliorum*) y Antonio Agustín. Los canonistas propuestos en el Plan de Estudios granadino prácticamente coinciden con los de la Universidad de Alcalá tras la reforma.

Para el estudio de las Instituciones Romanas, además del Código de Justiniano, se recomiendan los comentarios al mismo de Heineccio y Vinnio.

En Derecho patrio no encuentra el Plan de Estudios una recopilación satisfactoria, después de pasar revista a las más conocidas, en consecuencia se recomienda el manejo del Derecho Civil de Castilla en la nueva edición de Ignacio Jordán de Asso y de Miguel de Manuel Rodríguez, obra que acababa de publicarse meses antes y que sería impuesta como texto treinta años más tarde en todas las Universidades españolas, durante el ministerio de Caballero, lo que pone de nuevo de manifiesto lo novedoso del Plan granadino.

El catedrático de cánones utilizará las *Institutiones Canonicae* de Selvaggio, las *Institutiones Ecclesiasticae* de Berardi, los textos de Cironio, Cabasucio, Van Espen, etc.

La reforma de estos estudios se caracteriza por la implantación de los regalistas y jansenistas más conocidos en Europa. Se introduce también el estudio de los concilios, dedicando especial atención a los nacionales. En cuanto a los autores, hay en este punto mayor uniformidad que en las otras Facultades entre los distintos Planes de Estudios de las diferentes Universidades. El autor más aconsejado es Van Espen, que gozó de gran prestigio en nuestro país y fue recomendado, entre otros por Mayans y Jovellanos. Van Espen, como ha señalado Mestre, representa una posición intermedia entre los jansenistas propiamente dichos y los jesuitas.

La cátedra de Derecho Público tenía como misión explicar *la indispensable necesidad que hay de un sumo imperio en la sociedad civil y de un primado o cabeza suprema en la Iglesia, la independencia y límites de estas dos supremas potestades; las diferentes especies de poder supremo, las diversas formas de repúblicas o gobiernos que de él resultan, ponderando las ventajas del monárquico hereditario; los oficios y derechos que competen a los soberanos que comunmente se llaman regalias, cuya instrucción es el principal objeto del derecho público universal, declarando especialmente los que respectan a la seguridad externa y tranqui-*

alidad interna del estado; la dirección de las acciones del vasallo por medio de las leyes; la inspección y autoridad sobre las Universidades, colegios y sociedades formadas en el cuerpo del estado; la creación y provisión de cargos y empleos públicos, y la erección de los tribunales y su establecimiento para la administración de justicia. Los textos recomendados para esta materia son los de Juan Bautista Almici, Anselmo Dessing y Concina, aunque, por supuesto y con la debida cautela, podrán utilizarse también los textos de Grocio, Puffendorf, Thomasio, Heineccio y Boehmer, pero *sería conveniente expurgar lo que tengan digno de censura*.

De todas las Facultades existentes en Granada fue sin duda la de Medicina la que experimentó una más profunda reorganización, diseñándose en el Plan de 1776 uno de los currículos más innovadores de cuantos se aprobaron en las Universidades españolas³³.

El texto comienza afirmando *la suma importancia del objeto de la medicina, que es la conservación y restauración de la salud de los hombres*. Los progresos de esta materia se hallan detenidos por unos *estudios superficiales y abstractos*, mientras esta ciencia está avanzando gracias a la labor de algunos excelentes médicos prácticos, sin que haya conexión entre estos adelantamientos y la enseñanza que se imparte en la Universidad: *No por eso han faltado excelentes médicos prácticos, pero ocupados éstos en su estudio y práctica particular, no difundieron ni comunicaron las luces de sus nuevas observaciones a las escuelas públicas, en las cuales apenas se ha enseñado otra cosa que los principios abstractos y cuestiones sutiles de la medicina arábigo-galénico-peripatética, como si los nuevos descubrimientos físicos y médicos pertenecieran a otra Facultad o a otro mundo*.

Las enseñanzas de esta Facultad, hasta entonces muy poco desarrolladas y estructuradas en sólo tres cátedras, contarán tras la reforma con seis cátedras, convirtiéndose la Universidad de Granada en una de las que presenta unos estudios de Medicina más desarrollados y completos. Las seis cátedras son: Materia médica; Anatomía, operaciones quirúrgicas y arte obstétrica; Instituciones médico-quirúrgicas; Aforismos y dos cátedras de Práctica de medicina y cirugía.

Uno de los aspectos más interesantes es que en el Plan se dispone la existencia de un jardín botánico, un laboratorio químico-farmacéutico y un hospital con teatro anatómico para dar a la enseñanza una marcada orientación práctica: *Para la mayor utilidad de esta enseñanza se necesita un jardín botánico y un museo de historia natural, que sea como depósito*

de los principales de la naturaleza en sus tres reynos relativos a la medicina, y un laboratorio chymico-farmacéutico. Havrá también un teatro anatómico y un hospital destinado a las lecciones de práctica, pues sin estos socorros no se puede aprender la medicina por método útil y práctico, como lo necesita para su perfección y para su utilidad el Estado.

El Plan previsto combina muy acertadamente las enseñanzas teóricas y prácticas. El primer año la enseñanza se destina al aprendizaje de materia médica y farmacia. Una vez por semana los alumnos tendrían una lección práctica en el jardín botánico y en el museo de historia natural, y los restantes, después de la clase teórica, acudirían al laboratorio. Para facilitar estas prácticas, se prevé el nombramiento de un *demonstrador de materia médica, que auxilie al catedrático* en las prácticas y lo sustituya en caso de ausencia.

En cuanto a los autores recomendados, destacan Linneo, Buffon, Tournefort, Lemery, etc.

El segundo año se destina al estudio de la anatomía. Dos han de ser los lugares de explicación de esta materia: *uno el aula, donde habrá buenas estampas, preparados anatómicos, esqueletos y cuerpos artificiales; y otro el teatro anatómico, donde, además de ésto, se hará la disección de animales vivos y de cadáveres humanos, cuando lo permita la estación*. También en este caso se considera necesaria la existencia de un ayudante (*demonstrador*). El hospital de San Juan de Dios, muy próximo a los locales de la Universidad, será el centro donde se realicen las prácticas de medicina y las disecciones anatómicas.

Dentro de esta materia de segundo año se enseñará también *un tratado de ligamentos, partos y operaciones quirúrgicas, mostrando el uso de los instrumentos y método de las operaciones, comenzando por las más fáciles*. En cuanto a los textos, se recomiendan los tratados de anatomía de Heister, texto que, como ha señalado López Piñero, se generalizó en nuestro país tras las reformas, y el de Martín Martínez.

El tercer año lo ocupaba el estudio teórico de la medicina. Después de una breve noticia de fisiología y patología e higiene, se pasaba al estudio de la terapéutica. Esta materia, considerada fundamental estaba destinada a transmitir los conocimientos *que la observación de los siglos ha descubierto en el manejo de los mejores autores y la colección de las principales academias*. El Plan advierte los escasos progresos que ha hecho la medicina desde Hipócrates, *ya por la falta de observación..., ya por la omisión de las ciencias auxiliares*. En cuanto a los textos recomendados, como en el resto de las Universi-

dades españolas el libro de cabecera son las *Instituciones medico-quirúrgicas* de Herman Boerhaave. La gran reforma de la ciencia médica en la España del XVIII estuvo presidida por la adopción del sistema que este famoso médico holandés había introducido en la Universidad de Leyden. Las obras de este autor se impusieron como textos académicos.

Quizá la enseñanza más interesante e innovadora sea la contenida en las dos últimas cátedras que prevé el Plan, las dos cátedras de Práctica de Medicina.

En el quinto año se instruyen los alumnos en la práctica clínica, con la continua asistencia al hospital anejo a la Universidad. Es sin duda esta enseñanza la más innovadora de cuantas se proponen en el Plan de estudios. Con mucho detalle son descritas las prácticas realizadas diariamente en el hospital, bajo la supervisión de dos catedráticos, que dan sus clases mañana y tarde respectivamente. En esta materia se alternan unas *prelecciones teóricas* con la enseñanza práctica a la cabecera del enfermo. Se prescribe que los estudiantes lleven un diario clínico, donde se anoten los historiales de los enfermos, remedios utilizados, evolución de la enfermedad, etc. Se recomienda la práctica de la receta individual a cada enfermo en el momento de la visita, y la consulta a otros especialistas siempre que sea necesario, y se termina recomendando *que velen mucho en que se cumplan fielmente las recetas y preceptos de régimen y que examinen los remedios, su calidad y su dosis, para no depender ciegamente de las omisiones e intereses de los boticarios*.

Con cinco años de estudios podían los alumnos optar al grado de bachiller. Con la asistencia de un año más *de formatura* a la cátedra de Práctica y a los actos de la Universidad, se eximen los dos años necesarios para ser revalidado ante el Real Protomedicato. Pasado este sexto año y otro más de prácticas, pueden optar a los grados de licenciado y doctor, tras realizar *conclusiones* como preven los Estatutos.

El Plan de Estudios de Medicina prevé la existencia de exámenes, no sólo teóricos, sino también prácticos, sobre todo en Clínica y Cirugía.

Visto en su conjunto, lo que más llama la atención del Plan de Granada es la novedad de su orientación médica, el complemento de una serie de ciencias auxiliares y lo completo de su diseño. Sólo el Plan presentado por el rector Blasco para la Universidad de Valencia, con once cátedras, era más completo y desarrollado que éste³⁴. También llama la atención la complementariedad de las enseñanzas de Medicina y

Cirugía que en él se establece, cuando lo normal en la época era el total divorcio entre ambas materias en las Universidades, al estar la Cirugía relegada a centros específicos como los Colegios de Cirugía de Cádiz y Barcelona. El Plan granadino prestaba atención a la Cirugía, aunque no era ni mucho menos la enseñanza básica de la Facultad.

Por último, el Plan de Estudios termina dando algunas disposiciones relativas a organismos auxiliares. Dada la necesidad de que los alumnos se ejerciten en las operaciones de Farmacia, *se valdrá por ahora la Universidad del Boticario que mejor le parezca, pero luego que pueda, se establecerá de su cuenta una botica propia en que, además del depósito de simples pertenecientes a la materia médica, haya los instrumentos necesarios para las resoluciones de ellos y para ejecutar todas las operaciones chymico-farmacéuticas*. El farmacéutico director de la Botica de la Universidad trabajará bajo la supervisión del catedrático de materia médica y será nombrado por el rector y consiliarios, a consulta de la Junta y Claustro de la Facultad de Medicina³⁵.

En la Universidad deberá haber también *un jardín botánico y un teatro anatómico para los ejercicios de los respectivos estudiantes en la forma que se usa después de los últimos adelantamientos de las ciencias naturales y se practica en los colegios de Cádiz y Barcelona, practicándose en el interim las anatomías en el hospital de San Juan de Dios*³⁶.

Además de regular todo lo relativo a la organización de las enseñanzas, el Plan de Estudios de 1776 concluía con una serie de disposiciones de carácter general relativas al profesorado, provisión de cátedras, jubilaciones, régimen disciplinario de los alumnos, exámenes, etc³⁷.

Se dispone que cada Facultad tenga un *regente o prefecto de estudios*, cuya misión es velar por el cumplimiento de todas las reglas establecidas, vigilar la asistencia de catedráticos y alumnos a las clases y proponer al rector y claustro de Facultad todos los medios que considere convenientes para el adelantamiento de la docencia. El cargo de regente estaba unido a la titularidad de una cátedra concreta en cada Facultad. En la Facultad de Filosofía era desempeñado por el catedrático de Física Experimental, en la de Matemáticas por el catedrático de tercer año, en Teología por el de Sagrada Escritura, en Derecho era regente el catedrático de Derecho Público y en Medicina el de Aforismos. Siempre estaba unido el cargo a las cátedras consideradas más importantes y mejor dotadas. La obligación de desempeñar el oficio de

regente para quienes ocupen estas cátedras, puede ser la causa que justifique esta mayor dotación económica que disfrutaban.

En todas las cátedras se nombrarán sustitutos, para suplir a los titulares *en sus legítimas ausencias*, e impartir clases de repaso a los alumnos. También queda a su cuidado el *cursete* que tenía lugar en período de vacaciones. El nombramiento de estos suplentes queda en manos del rector y de los consiliarios, oído el informe del claustro de Facultad. Para ello se recomienda elegir entre «los cursantes más idóneos y aprovechados. El desempeño de esta misión será considerado un mérito relevante a la hora de opositar a cátedras».

En cuanto al carácter de las cátedras, no todas tienen la misma consideración en el Plan de Estudios. De las treinta y tres en que se estructuran las enseñanzas, dieciocho son perpetuas y el resto temporales. Tienen el carácter de perpetuas las seis de letras humanas (las cuatro de latinidad y las dos de lenguas orientales), la cátedra de Prima de Matemáticas (tercer año), la de Sagrada Escritura (única perpetua en la Facultad de Teología), tres cátedras de la Facultad de Derecho (Derecho Público, Disciplina eclesiástica y concilios y Leyes del Reino) y las seis cátedras de Medicina y Cirugía.

Las cátedras temporales han de ser provistas por periodos de seis años, por medio de regentes. El Plan de Estudios prescribe que *pasado el respectivo sexenio, vuelvan a sacarse a oposición*.

Para los catedráticos en propiedad o perpetuos se prevé un sistema de jubilación, siempre que lleven al menos veinte años de docencia continua. Nada se dice de la edad a la que podrán acogerse a la jubilación, pero sí que disfrutarán solamente la mitad de los honorarios de la cátedra, dado que el resto está previsto para nombrar un *regente*, hasta que el fallecimiento del jubilado posibilite la salida de la plaza a concurso. Se trata, pese a sus limitaciones, de otra gran aportación del Plan granadino. Pero se advierte que la jubilación es totalmente incompatible con el disfrute de cualquier prebenda, beneficio eclesiástico o empleo público.

En el Plan se sientan las bases para un mayor aprecio de los grados académicos, al menos para los que se dediquen a la carrera docente, pero hay que reconocer que en este punto todavía las disposiciones no son totalmente tajantes y que es el grado de Licenciado el único que se considera necesario. Para opositar a las cátedras de las Facultades mayores, se establece como requisito indispensable tener el grado de bachiller y haber realizado los ejercicios que se requieren para obtener el grado de licenciado. Quienes obtengan en propie-

dad una cátedra de Teología, Derecho o Medicina tienen un plazo de tres años para graduarse como licenciados, como se había dispuesto también en la Universidad de Salamanca. Si no se cumple este compromiso en el plazo previsto, las cátedras serán declaradas vacantes y saldrán a oposición. Para las cátedras en regencia, por el contrario, no se requería más que el grado de bachiller.

Las disposiciones referentes al profesorado terminan explicando las obligaciones de los catedráticos: *deberán poner todo esmero y cuidado en el aprovechamiento de sus discípulos, procurando explicarles las lecciones con la mayor claridad, y satisfacerles todas sus dudas, mostrándoles agrado y satisfacción en que las expongan, para que de esta suerte se alienten a hacerlo*.

Por lo que hace referencia al alumnado, el Plan de Estudios dispone que antes de acceder a la Universidad se presente al rector un memorial de solicitud, acompañado de fe de bautismo y un informe de buena vida y costumbres, aunque no se especifica quien debe hacer este informe. Esta documentación era imprescindible para matricularse el primer año, así como las certificaciones que demostraran que el alumno había cursado los estudios de latinidad. Dado que se pretendía un mayor rigor y control sobre estos alumnos de acceso, se dispone que si los alumnos proceden de fuera de los cursos de latinidad de la propia Universidad, además de las certificaciones se les someterá a un examen.

La matrícula ha de ser convocada por medio de edictos, y se recomienda que el plazo tenga lugar entre principios de septiembre y mediados de octubre. De forma expresa se recuerda que los alumnos deben matricularse individualmente, cesando la práctica hasta entonces frecuente de permitir a comunidades o colegios matricularse *en cuerpo*, o sea, colectivamente. El Plan recuerda las disposiciones que en materia de matrículas estaban vigentes en la Universidad de Granada desde la visita de don García Fernández Bazán en 1690: llevar un libro de matrícula en cada Facultad, donde por cursos se especifique *nombre, señas, edades y patrias* de los alumnos y el juramento prestado de fidelidad al rector, disponiendo que las anotaciones en los libros de matrícula se hagan *sin dejar de una a otra más hueco que el que baste para distinguirlas*, lo que es, sin duda, una disposición encaminada a impedir cualquier tipo de irregularidades, que según la opinión más extendida, solían ser frecuentes en las Universidades menores sobre todo. El libro, firmado por el rector y secretario, se custodiará en el Archivo.

En cuanto a las obligaciones de los estudiantes, la principal es la continua asistencia a las clases, disponiéndose en este sentido que *faltando por espacio de quince días seguidos o veinte interpolados perderán el curso, a no ser que se alisten en la matrícula del cursete*. Éste sólo estaba previsto para faltas justificadas como *justa ausencia o enfermedad*, para los *desaplicados* sólo se prevé la amonestación y pérdida de matrícula en caso de reincidencia, con la consiguiente pérdida del fuero de estudiante. Para el *cursete* de repaso los alumnos debían matricularse con toda formalidad durante los primeros ocho días de junio, y las clases duraban tres meses, del 9 de junio al 9 de septiembre. Durante el mismo se impartían repastos de todas las materias del curso. Estaba también previsto que los alumnos que fueran *reprobados* (suspensos), con licencia del rector, podían optar a un segundo examen en septiembre.

En cuanto a éstos, el Plan dispone la celebración anual de exámenes en todas las materias. No se olvide la gran innova-

ción que supone esta medida, que suele aprobarse por lo general en los nuevos planes de las Universidades reformadas, decisiva para el aprovechamiento académico, sobre todo comparada con el sistema anterior en que los alumnos pasaban los cursos con unos meros certificados de asistencia. Desde principios de junio *y no antes*, con carácter simultáneo se celebrarán estos exámenes en todas las Facultades, ante un tribunal formado por el rector, o persona en quien delegue, y dos catedráticos. De los resultados de estos exámenes se tomará nota en libros similares a los de matrícula, recogiendo con claridad *los que salieron aprobados o reprobados, y la nota con que lo fueren*.

El Plan de Estudios termina con la recomendación del Consejo de Castilla a la Universidad de que a partir de estos momentos y una vez cada semestre se celebre un claustro constituido por el rector, consiliarios y dos doctores nombrados por cada Facultad para *tratar de los adelantamientos y mejoras de la enseñanza y sus métodos*.

1. ÁLVAREZ de MORALES, A. *La Ilustración y la reforma ...*, p. 73.
2. AGUILAR PINAL, F. «La política docente», p. 473.
3. *Idea del nuevo método que se puede practicar en la enseñanza de las Universidades de España*. Ed. de M. y J.L. Peset. Valencia, 1975.
4. A.H.N., Consejos, leg. 5446, 1, f. 199.
5. *Ibidem*, fos. 197-230.
6. A primera hora de la mañana y de la tarde, es decir, de 8 a 10 y de 14 a 16.
7. Estas eran: una capellanía de la Capilla Real, una prebenda de la colegiata del Salvador, una ración de la catedral de Málaga, una canongía de las catedrales de Guadix, Almería y Baza, respectivamente, y sendas canongías de las colegiatas de Antequera y Lorca. (*Ibidem*, f. 225).
8. A.H.N., Consejos, leg. 5446, 1, fos. 231-269.
9. Según propone el fiscal, con los fondos destinados a Filosofía se han de hacer cinco partes, dos para la cátedra de Física Experimental y lo demás para las restantes. Igual ocurre en Matemáticas, donde el catedrático de Esfera cobrará el doble que los demás, y en Medicina, donde hay una porción extra para el catedrático decano. Con los fondos destinados a Teología sólo se harán tres partes, dado que las cátedras de Prima y Vísperas ya están dotadas con cargo a prebendas eclesásticas. En Jurisprudencia la cátedra mejor pagada ha de ser la de Derecho Público y no se destinan fondos a la de Instituciones Canónicas, por estar servida por el canónigo doctoral del obispado, que goza de un pontifical anexo a la cátedra.
10. A.H.N., Consejos, leg. 5446, 1, f. 254.
11. *Ibidem*, fos. 255 a 265.
12. El reparto de estas 27 partes propuesto por el Consejo es: 4 partes a la facultad de Filosofía, 4 a Matemáticas, 7 a Teología, 8 a Jurisprudencia y 4 a Medicina.
13. *Ibidem*, f. 261.
14. *Ibidem*, fos. 266 a 316.
15. *Ibidem*, f. 318.
16. *Real Provisión de S.M. y señores del Consejo por la que se establece el número de cátedras y el método de enseñanzas y estudios que ha de haver desde su publicación en la Real Universidad de Granada*. En Madrid, Imp. de Blas Román, 1776. Hay ejemplares en A.U.Gr., leg. 1426 y A.H.N., Consejos, leg. 5447, 14 (Ter).
17. PESET, M. y J.L. *Op. cit.*, p.
18. *Plan de estudios 1776*, fos. 1 v. y 2.
19. Todo lo relativo a estos aspectos económicos de las cátedras en *Ibidem*, f. 2.
20. *Ibidem*, f. 2 v.

21. *Ibidem*, f. 3.
22. *Ibidem*, f. 3 v.
23. En el presente estudio por razones de espacio me limitaré en este aspecto simplemente a enumerar los contenidos y textos propuestos por el Plan de estudios. Para una mayor comprensión de los mismos y su ubicación dentro de las corrientes de pensamiento preparo una edición crítica del *Plan de estudios* que editará la Universidad de Granada.
24. Vid. GUTIÉRREZ CUADRADO, J. «La sustitución del latín por el romance en la universidad española del siglo XVIII», en *Universidades españolas e hispanoamericanas...*, pp. 237-252.
25. Sobre esta cuestión vid. LÁZARO CARRETER, F. *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*. Barcelona, 1985 (2ª ed.), pp. 159 y ss.
26. HERNANDO, C. *Helenismo e Ilustración. El griego en el siglo XVIII*. Madrid, 1975 y GIL FERNÁNDEZ, L. *Panorama social del humanismo español*. Madrid, 1981.
27. ÁLVAREZ de MORALES, *Op. cit.* pp. 154 y ss.
28. Sobre esta cuestión vid. los trabajos de MESTRE, A. especialmente *Ilustración y reforma de la Iglesia. Pensamiento político-religioso de don Gregorio Mayans y Siscar*. Valencia, 1988 e *Historia, fueros y actitudes políticas. Mayans y la historiografía del siglo XVIII*. Valencia, 1970.
29. Para una caracterización del rigorismo, vid. MESTRE, A. «Sociedad y religión en el siglo XVIII», en *Chronica Nova* nº 19 (Granada, 1991). p. 267.
30. Sobre la influencia de las corrientes espirituales humanistas en los ilustrados vid. MESTRE, A. «Los humanistas españoles del XVI en la religiosidad de los ilustrados valencianos», en *Influjo europeo y herencia hispánica. Mayans y la ilustración valenciana*. Valencia, 1987, pp. 181-236.
31. Para una visión general del pensamiento jurídico español del siglo XVIII vid. PUY, F. *Las ideas jurídicas en la España del siglo XVIII*. Granada, 1962. Sobre la implantación del derecho nacional vid. PESET, M. «Derecho romano y Derecho real en las Universidades del siglo XVIII», en *Anuario de Historia del Derecho Español*, XLV (1975), pp.273-339.
32. Sobre este tema vid. JARA ANDREU, A. *Derecho natural y conflictos ideológicos en la Universidad española (1750-1850)*. Madrid, 1977.
33. Para un panorama de la medicina española del XVIII vid. sobre todo: LÓPEZ PIÑERO, J.M. «Patología y clínica en la Ilustración. Europa Latina», en LAÍN ENTRALGO P. (dir.), *Historia universal de la Medicina. V Ilustración y Romanticismo*. Barcelona, 1973, pp. 73-84; GRANJEL, L. *La Medicina española del siglo XVIII*. Salamanca, 1979.
34. Sobre la medicina valenciana LÓPEZ PIÑERO, J.M. *La Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia. Aproximación a su historia*. Valencia, 1980.
35. *Plan de estudios 1776*, f. 30 v.
36. *Ibidem*, f. 21 v.
37. *Ibidem*, fos. 31 a 34 v.

La aplicación de las reformas

El cumplimiento del plan de estudios

Con la aprobación del nuevo Plan de Estudios en noviembre de 1776 la Universidad de Granada se dotaba de un poderoso instrumento de renovación educativa para cambiar la orientación de las enseñanzas y convertir este centro en uno de los más avanzados de España. Sin embargo, un Plan de Estudios, por muy avanzado que sea, es una condición necesaria, pero no suficiente para conseguir la buscada renovación. Además son imprescindibles medios materiales y humanos para su implantación. En el caso granadino todo parece indicar que faltaron ambos. La dotación económica para los nuevos estudios tardó mucho en llegar y cuando por fin se consiguió era insuficiente y de difícil gestión, y en cuanto a medios humanos, hubo que partir de los existentes, que eran a todas luces insuficientes en calidad y cantidad, el profesorado no tenía la preparación necesaria para afrontar el reto de las nuevas enseñanzas. No es de extrañar, por lo tanto, que entre lo dispuesto en la letra del Plan de 1776 y la enseñanza que efectivamente se impartió durante el tiempo que estuvo en vigor haya grandes diferencias.

En el curso 1777-78 debía ponerse en funcionamiento el nuevo Plan. Como no se había resuelto el tema de la dotación de los estudios, era preciso adaptar el profesorado existente a las nuevas enseñanzas. Se nombraron comisarios en cada Facultad, que presentaron al claustro general, celebrado el día 7 de octubre, un informe para su aprobación. El informe, transcrito por Montells y Nadal¹ permite observar una cierta resistencia de algunos sectores del profesorado a la

nueva orientación de la docencia. No se olvide que el Plan aprobado difería bastante del presentado por la Universidad inicialmente, al haber sido ampliado y enriquecido por las aportaciones del consejero Pérez Valiente. Por ello las Facultades se trazaron unos objetivos mínimos, que rebajaban considerablemente la moderna orientación y altura científica del Plan.

Así la Facultad de Teología se conformaba con orientar los estudios dentro de la Teología tomista, lo que, por otra parte, era la tendencia dominante en las Universidades españolas tras la expulsión de los jesuitas, comprometiéndose por toda innovación a utilizar los textos de Annato en Sagrada Escritura y de Wigandt en Moral.

Los representantes de la Facultad de Derecho se mostraron claramente contrarios al Plan de Estudios, por considerar que daba a estos estudios en Granada una mayor duración que en el resto de las Universidades, por el temor de que quedaran sus aulas desiertas. También consideraban contraria a las constituciones la unificación de los estudios de Leyes y Cánones en una sola facultad, siendo especialmente sorprendente la excusa aducida ahora, sobre todo si tenemos en cuenta que la unificación había sido una propuesta nacida del propio claustro granadino. No obstante, intentaron adaptar las materias del Plan a las cátedras existentes. Comenzaron las clases de Historia del Derecho, Derecho natural y Derecho patrio, adoptándose los textos de Vinnio, Verardi y Doysat.

La Facultad de Medicina, que parecía acoger de buen grado todas las innovaciones, se limitó a renovar los conteni-

dos y textos de sus cuatro cátedras, hasta que fuera posible implantarlas. Andrés Piquer, Martín Martínez, junto a Boerhaave, Hoffman y Gortier serían a partir de ahora los mentores de la enseñanza renovada.

En cuanto a la Facultad de Filosofía, después de hacer una declaración sobre la necesidad de una reforma en los estudios, solicitó que nada se innovase por ahora, mientras contara sólo con el profesorado existente, por falta de preparación de éste. Además, señaló la contradicción que había en el Plan de 1776 entre los estudios de Teología y Filosofía, orientados ambos dentro de sistemas filosóficos diferentes. En cuanto a las materias más innovadoras del Plan, como Física Experimental, Griego y Hebreo, el claustro de Filosofía expresó que había muy pocas personas en nuestro país capacitadas para darlas y estaban ocupadas en otras tareas y no era previsible que la Universidad consiguiera medios para atraerlas a sus aulas.

Como puede observarse, la puesta en marcha del Plan consistió de momento sólo en una pequeña adaptación de los contenidos de las cátedras existentes a las nuevas directrices, quedando los aspectos más innovadores del mismo totalmente incumplidos.

La situación no cambió mucho en los años siguientes, como demuestra el informe realizado por la comisión de seguimiento del Plan de Estudios, prevista en la Real Provisión de 25 de noviembre de 1776, presentado al claustro a finales de diciembre de 1781². Su amplitud e interés hacen que merezca la pena detenerse en él.

Las páginas correspondientes a las enseñanzas de Latinidad son la parte más completa del informe. Las elaboraron los viceprefectos de latinidad Juan de Melgarejo y Félix Núñez de Castro. Por ellos sabemos que se habían implantado ya las cuatro cátedras de Latinidad previstas en el Plan, aunque la separación en dos cátedras de los niveles elementales acababa de hacerse recientemente. A pesar de que podía afirmarse que en general se seguían las directrices contenidas en el Plan, los informantes denunciaban extrañados *el notable retraso que se observa en los estudiantes*. Este atraso desviaba a los alumnos de la Universidad hacia los repasos particulares. La situación era aún más grave si se tiene en cuenta que las cátedras de Latinidad eran las únicas que se encontraban en estos momentos bien dotadas en la Universidad. En consecuencia, apenas había cincuenta alumnos matriculados en sus aulas, la mayoría en los niveles más elementales. En el momento de

confeccionarse el informe, sólo había un alumno en la clase superior, y siete en la tercera. Además se daba el caso de que a la Universidad quedaban relegados aquellos alumnos más pobres, que acudían a sus aulas por no poder pagarse las clases particulares. Los informantes responsabilizan de esta situación en buena parte a los catedráticos, que solían recibir en las clases de la Universidad a sus alumnos particulares, mezclándolos sin tener en cuenta los niveles de conocimientos. Así a la cuarta clase, por ejemplo, donde sólo había un alumno matriculado asistían más de 30 alumnos privados del profesor. Este abuso era denunciado al claustro para que acabara con él. Además los informantes señalaban el empleo de una metodología inadecuada para la enseñanza, sobre todo por *la falta de conocimiento del carácter de la edad pueril*. Como alternativa proponen la sustitución del castigo por la emulación. Los viceprefectos de latinidad explican todo un modelo de certámenes para llevar a cabo en las clases que permitan desarrollar en los alumnos el afán de superación y la sana competencia. Las clases se dividirían en gremios con organización parecida a un ejército, con emperador, capitanes, cónsules, etc. que realizarían unas competiciones que recuerdan a los sistemas de los colegios jesuíticos. Sabemos por este informe que además de impartir los contenidos propios de latinidad, se instruía a los alumnos en urbanidad y doctrina cristiana, esta última por los catecismos de Ripalda para los más pequeños y de Fleury para los mayores.

Aún seguían sin implantarse las enseñanzas de Matemáticas, lenguas orientales y Física Experimental previstas en el Plan, reduciéndose los estudios de Filosofía a las cuatro cátedras tradicionales de Lógica, Metafísica, Física General y Ética. La orientación de las materias seguía siendo tradicional y los que realizaban el informe lo justificaban diciendo que *la penuria de libros que el plan previene para esta Facultad, impide practicarse lo que el Consejo desea; en el inmediato curso aseguran los catedráticos variar el autor, que por ahora es el Goudin y llenar las intenciones del Consejo*.

En Teología seguían también las tradicionales cuatro cátedras, que explicaban las doctrinas tomistas. La única referencia a las materias más innovadoras es que se impartían algunos de sus contenidos por el profesor de Sagrada Escritura: *destinándose por el catedrático algunos días de la semana para la enseñanza de lo más principal de la Historia Eclesiástica, Concilios y Disciplina de la Iglesia*.

Los estudios de jurisprudencia civil y canónica se habían

FLORA ESPAÑOLA,
 ò
 HISTORIA
 DE LAS PLANTAS,
 QUE SE CRIAN EN ESPAÑA.

SU AUTOR
 D. JOSEPH QUER, CIRUJANO DE S. M.
*Consultor de sus Reales Exercitos, Academico del Institu-
 to de Bolonia, de la Real Medica Matritense, y Pri-
 mer Professor de Botanica del Real Jardin de
 Plantas de Madrid.*

TOMO PRIMERO.



CON LICENCIA.

MADRID. POR JOACHIN IBARRA, calle de las Urolas, 1762.
Se hallará en casa de D. Angel Corradi, calle de las Carretas.

PHARMACOPŒIA
 MATRITENSIS
 REGII, AC SUPREMI HISPANIARUM
 PROTOMEDICATUS

*Auctoritate, jussu atque auspiciis
 elaborata.*

EDITIO SECUNDA
 Locupletior, et longè emendatior;



MATRITI.

Typis ANTONII PEREZ DE SOTO. M. DCC. LXII.

unificado, como disponía el Plan, pese a la resistencia de ambas facultades. Los catedráticos de Instituciones Civiles utilizaban los textos de Vinnio y las leyes concordantes del reino. El informante recomienda respecto a estas últimas que los catedráticos no se limiten a explicarlas en clase, sino que las pongan por escrito y hagan copiar a los alumnos, para mejor fijar la materia. Los catedráticos de Instituciones Canónicas utilizaban los textos de Selvaggio y Cabasucio. Los juristas de la comisión de seguimiento del plan son partidarios de erigir academias de derecho civil, contempladas en el Plan de Estudios *para que los cursantes manteístas disfruten sin desembolso de lo que los colegiales en sus seminarios*. Estas constituirían una especie de repasos particulares a cargo de doctores en Derecho Civil, nombrados por el rector a propuesta de la Facultad, que impartirían clases gratuitamente.

Los únicos que se consideraban moderadamente optimistas con la implantación del Plan eran los informantes de la Facultad de Medicina. A su juicio, los catedráticos de este centro *son los más acreditados médicos de esta capital*. No obstante, había un abismo entre las enseñanzas propuestas en el Plan de Estudios y las realmente impartidas por las cuatro cátedras de Medicina, durante un ciclo de cuatro años, ya que sólo se impartían las enseñanzas correspondientes al grado de bachiller. Como textos más reseñables de los que ya se utilizaban debe señalarse la *Farmacopea Matritense*, la *Flora Española* de José Quer y los consabidos tratados de Martínez y Piquer. El catedrático de cuarto año explicaba los textos de Hipócrates a través de los comentarios de Gortier *y si el tiempo lo permitiese, explicará los aforismos prácticos de Juan Francisco Escardona, que es de la escuela boheraviana, cumpliendo de esta suerte enteramente con lo prevenido en el plan*.

Aún no había jardín botánico, ni teatro anatómico, ni cátedras clínicas, pero los informantes de Medicina solicitaban que el Plan de Granada se extendiera a las demás Facultades de Medicina del reino *por ser el más ilustrado y que dice más conformidad con los Reales Estudios de esa corte*.

Poco se había avanzado en los cinco años transcurridos desde que se aprobara el Plan de Estudios. Las nuevas cátedras seguían sin nacer y las antiguas apenas habían experimentado un cierto enriquecimiento y puesta al día en la orientación bibliográfica.

En 1789 se realizó una gran encuesta entre las Universidades españolas para obtener una información homogénea

de todos los centros en cuanto a algunos puntos cruciales: fundación, privilegios, jurisdicción, órganos de gobierno, número de cátedras, etc. Esta encuesta, cuya documentación primaria se encuentra en el British Museum, ha sido estudiada por Aguilar Piñal³ y puede servirnos como referente para ver el grado de implantación de las nuevas enseñanzas en estos momentos en que habían transcurrido más de veinte años desde la aprobación del Plan. La Universidad de Granada fue uno de los 23 centros que cumplimentaron el cuestionario, en cuya pregunta cuarta se pedía: *¿Qué número de cátedras hay, con separación de Facultades y distinción de sus respectivas nomenclaturas, con el sueldo asignado a cada una?*. Al parecer sus respuestas son de las más completas del cuestionario.

En humanidades, además de las cuatro cátedras de Latinidad, encontramos que en estos momentos estaban por fin funcionando las cátedras de Hebreo y Griego, lo que sin duda es un avance muy importante. En Filosofía, sin embargo, seguían las mismas cátedras que en años anteriores, sin que se hubiera implantado la cátedra de Física Experimental. En Medicina, en cambio, se había ampliado el número de cátedras a cinco: Prima, Instituciones, Anatomía, Cirugía y Aforismos, pero no sabemos si sus contenidos se habrían adecuado a los ambiciosos objetivos del Plan. En cuanto a Derecho, tenía ya las siete cátedras del Plan de Estudios, al haberse creado como cátedras independientes las de Derecho Público, Historia del Derecho y leyes del reino y la cátedra de Concilios.

Como puede observarse, se había adelantado bastante respecto a años anteriores, pero dista mucho aún de poder considerarse el Plan totalmente aplicado, al menos en sus aspectos más innovadores. No hay referencia alguna a los estudios superiores de Matemáticas, ni se imparte todavía la Física Experimental y aún no se han hecho realidad el jardín botánico ni el teatro anatómico, que sin duda eran de las propuestas más avanzadas del mismo.

Pero ni siquiera el nivel alcanzado en estos momentos estuvo la Universidad en condiciones de mantenerlo con continuidad. Pocos años después, el síndico personero de la ciudad de Granada, Pedro de Mora, denunciaba ante el Consejo de Castilla los incumplimientos del Plan de Estudios y pedía su intervención para ponerles remedio. El latín se seguía enseñando en esta lengua y no en castellano como preveía el Plan; no funcionaba la cátedra de Hebreo y los

estudios de Griego no se exigían con el debido rigor a los matriculados en Facultades Mayores; seguía sin haber cátedra de Física Experimental y a los alumnos de Medicina al no poder cursar esta materia se les obligaba en su lugar a estudiar Metafísica; además, los textos recomendados no se utilizaban en las clases.

Como puede verse, un Plan tan ambicioso era difícil de aplicar, con su riqueza de contenidos, sobre todos si se tiene en cuenta que se pretendió llevar a cabo la reforma con la pervivencia del núcleo básico de profesores existente, que no tenía la formación suficiente para poner en marcha los nuevos contenidos docentes, o simplemente no estaba dispuesto a reciclarse para impartirlos. Si a esta carencia de medios humanos se añade la falta de dotación adecuada para las nuevas enseñanzas, se comprenderá que en este caso, como en tantas otras iniciativas de los ilustrados, la realidad terminaba imponiéndose a la utopía del proyecto.

Los problemas presupuestarios

Desde que comenzara a funcionar en el siglo XVI, la Universidad de Granada había arrastrado un serio problema estructural derivado de la escasez de dotaciones. Este mal, que no fue exclusivo de este centro, sino que puede considerarse más bien un rasgo estructural de la Universidad española del Antiguo Régimen, constituye el más serio obstáculo que enfrenta la institución para desarrollar con auténtica eficacia su función educativa. Por ello no es de extrañar que se aprovechara la ocasión que brindaba la expulsión de la Compañía de Jesús y la incautación de sus bienes por el estado para intentar dotar convenientemente la enseñanza. En consecuencia, apenas producida la expulsión y cuando se iniciaba el proceso de reforma de los estudios, la Universidad de Granada solicitó dotar las cátedras con cargo a los bienes destinados a la enseñanza que la Compañía tenía en esta ciudad. Desde un primer momento el claustro granadino fijó su atención en las temporalidades y evaluó sus necesidades económicas de forma bastante modesta, en la creencia de que sus apuros económicos estaban a punto de acabarse para siempre. Pero el asunto no tuvo una solución fácil, pues aunque el Consejo vió con buenos ojos el medio de dotación propuesto, su materialización tardó mucho en producirse. Hasta diez años después de la expulsión no se dió permiso a

la Universidad para disponer de estos bienes y cuando se hizo aún se tardó un par de años más en hacer efectiva la medida.

En vísperas de la reforma la Universidad debía funcionar con unas rentas fijas que ascendían a 11.210 reales anuales⁴, además de otras cantidades variables, pero previsiblemente no muy elevadas, procedentes de las tasas de los grados académicos. Las rentas fijas más sustanciosas tenían su origen en los pontificales de Motril, Illora y Salobreña que dotaban los beneficios eclesiásticos anejos a las cátedras más importantes, las desempeñadas por los prebendados. El resto eran antiguas dotaciones con fondos procedentes del obispado, de particulares o de los propios de la ciudad. Su distribución era la siguiente:

	dotación anual
— Cát. 1ª Teol., 1ª Can. y Sgd. Escr. (Pont. Motril, Illora y Salobreña)	3.628 r.
— 3 cát. de Filosofía (30.000 mrs. de los propios)	882 r
— Fundación de J. Crespo Marmolejo ⁵ (censo de 7.000 ducados al 3%)	2.359 r
— Cátedra de Gramática (pagada por el Cabildo Catedralicio)	4.400 r

Expulsados los jesuitas, la Junta de Temporalidades de Granada se hizo cargo de sus bienes. Aunque tardó en asignar destino a su conjunto, las primeras dotaciones con cargo a este capítulo tuvieron como objetivo la enseñanza. Así el 29 de septiembre de 1769, una Real Orden estableció sobre las temporalidades una dotación de 700 ducados para sueldos de tres maestros de Latinidad, que suplieran las enseñanzas impartidas en esta materia por los expulsos, que, como es bien sabido, tenían en el Colegio de San Pablo clases de Latinidad, además de Filosofía y Teología, y otra dotación de la misma cantidad para un maestro de primeras letras y dos ayudantes⁶. La medida respecto a las enseñanzas de Latinidad tuvo pronto efecto y en consecuencia a partir de estos momentos en la Universidad hubo cuatro clases de latinidad, pero la creación de la escuela de primeras letras quedó de momento aplazada.

La Universidad de Granada solicitó formalmente su dotación con cargo a los bienes de los jesuitas por primera vez en una representación dirigida al rey el 13 de julio de 1770. En estos momentos, en que aún no había sido reformado el Plan

de Estudios, evaluó sus necesidades económicas de forma aproximada entre diez u once mil ducados anuales.

Pero esta petición tardó mucho en resolverse. De momento la única concesión que consiguió la Universidad, a través de la Real Provisión de 23 de noviembre de 1773⁷, fue un fondo de 500 ducados sobre los propios de la ciudad, con destino a la enseñanza práctica de Cirugía, para sueldo de los catedráticos de las materias medico-quirúrgicas, Anatomía y Operaciones Quirúrgicas, con la condición de destinar 100 ducados de esta cantidad para el sueldo de un disector anatómico. Pero incluso esta cantidad no fue fácil de cobrar, a juzgar por las reclamaciones hechas en 1784, cuando habían transcurrido más de once años. El consejo ordenó el 11 de abril de 1785 a la Junta de Propios de Granada que pagara esta cantidad a la Universidad, con sus réditos correspondientes, pero aún así, no sabemos si el cobro llegaría a hacerse efectivo.

Mientras tanto, el proyecto de reforma de los estudios seguía su curso y continuaban las peticiones de fondos de la Universidad. El 24 de septiembre de 1774 el arzobispo de Granada, don Pedro Antonio de Barroeta, en calidad de canciller y administrador perpetuo de la Universidad, dirigió una representación al Consejo en la que explicaba que ésta había acometido *a sus expensas* las obras de acondicionamiento de nuevos locales y había quedado empeñada, exponiendo las penurias económicas del profesorado *con cortísimos o ningún emolumento*. Los regentes se habían hecho cargo de las cátedras con la esperanza de hacer méritos en espera de su dotación definitiva que creían próxima, pero habían pasado cuatro años desde que se ocuparan provisionalmente de la docencia y la esperanza se iba desvaneciendo, mientras cundía el desaliento. El arzobispo temía la decadencia total de la enseñanza y pedía al Consejo dotaciones sobre los propios de Granada o los pueblos del entorno, *o por cualquiera medio*.

Por su parte el Consejo veía que la mejor forma de dotar la Universidad era destinarle los bienes que los jesuitas tenían dedicados a la enseñanza, al menos así lo consideró en consulta de 11 de diciembre de 1775, en que afirma que debían aplicársele los bienes del Colegio de San Pablo, pero necesitaba saber primero cuales eran estos bienes, su origen, rentas que producían, cargas que los gravaban, etc. En consecuencia, solicitó estas informaciones a la Universidad.

Todas estas averiguaciones llevarían tiempo. Conseguir esta documentación no era fácil, prueba de ello es que en noviembre

de 1776, cuando se aprueba el Plan de Estudios, se aplaza el tema de la dotación económica de la Universidad.

Por fin a principios de febrero de 1777 la Universidad presenta la relación de bienes del colegio de San Pablo destinados a la enseñanza para que el Consejo la estudie.

Entretanto el Ayuntamiento de Granada no parecía muy interesado en que pasaran a la Universidad los bienes de los expulsos. A finales de febrero de 1777 la Universidad recurre a este organismo para que agilice ante la administración central la resolución de su dotación. El municipio nombra a dos regidores, Gabriel Martínez Carvajal y Antonio Sanjuán para que estudien el tema y estos proponen al cabildo celebrado el 5 de agosto un medio diferente de financiación de los estudios de la Universidad, que los estudios se doten con cargo a los propios y arbitrios de la ciudad de Granada y su reino, en dos tercios de su presupuesto, y el otro tercio con cargo a los de los reinos de Jaén y Córdoba, por considerar que son las regiones más beneficiadas de la existencia de la Universidad.

Pero el Consejo tras una nueva consulta, decide entregar a la Universidad los bienes de los jesuitas propuestos, por Real Provisión de 29 de julio de 1777.

Los bienes otorgados eran un conjunto de varias dotaciones, cuyas rentas ascendían a 11.538 reales⁸. La más importante dotación era la de la familia de los Fonseca donada a los jesuitas en 1740 y que comprendía en el momento del extrañamiento los siguientes bienes:

- el cortijo de Alamo Gordo en el término de Armilla, que comprendía una huerta de 300 marjales de tierra calma, viñas, casas, lagar y bodegas, valorado en 10.000 ducados.
- el cortijo de los Enebro, en Guadahortuna, con 3.000 fanegas de tierra y tres casas, valorado en 9.500 ducados
- el cortijo de Jaux, en Santa Fe, con 600 marjales de riego y 200 fanegas de secano, valorado en 9.000 ducados.
- una huerta, llamada de las escuelas, situada junto al convento de San Jerónimo, que tenía una casa y 32 marjales y 12 estadales de tierra, que estaba arrendada en 1.000 reales anuales.

Todas estas posesiones habían sido donadas al Colegio de San Pablo en 1740 para la construcción de clases y del «teatro» (aula magna) para los actos públicos y la portada principal, con una imagen de la Inmaculada Concepción.

Como cargas tenían el mantenimiento de la lámpara que iluminaba la imagen de la Virgen y la celebración de una función religiosa en su fiesta, así como una serie de misas en sufragio de los fundadores. Todo esto hacía que los bienes de los Fonseca rentaran al año por valor de 10.951 reales. Además había otras dotaciones, de mucho menor valor, la mayoría de casas o censos que habían sido otorgadas a los jesuitas con destino a sus establecimientos docentes a finales del siglo XVI. Con todo ello se podía consignar una cantidad anual que ascendía a 11.538 reales, muy próxima a lo que la Universidad necesitaba para su dotación.

Todo parecía solucionado, pero los problemas de la Universidad no acabaron aún. Cuando la Junta de Temporalidades se dispuso a hacer efectiva la entrega a la Universidad, se encontró con que algunos bienes habían sido ya enajenados, como la huerta llamada «de escuelas», junto al Colegio de San Pablo. En consecuencia, los bienes otorgados a la Universidad producían réditos por sólo 9,700 reales. Además el municipio pretendía que con estos bienes se siguieran pagando los 700 ducados de las clases de Latinidad, que estaban funcionando en la Universidad desde el año 1769, y se sufragaran también los gastos de la escuela de primeras letras aún no creada.

El rector de la Universidad, don Marcos Domínguez Rufo, se vió obligado a recurrir de nuevo al Consejo, a principios de 1778, solicitando se hiciera efectiva la entrega de bienes, libres de obligaciones sobre otras instituciones educativas, y propuso se entregaran también a la Universidad otros bienes de la Compañía, que no se habían propuesto antes por no tener noticia de ellos y que podrían sustituir a los bienes ya enajenados. Se trataba de varios censos no muy importantes, a excepción de uno de 25.556 maravedís de capital, situado sobre la renta de la sal.

El fiscal del Consejo informó favorablemente la nueva petición de la Universidad el 28 de noviembre de 1778, adhiriéndose al punto de vista de ésta de desvincular el tema de la escuela de primeras letras de los bienes procedentes de los jesuitas. También informo favorablemente la concesión del censo sobre el estanco de la sal, ya aludido.

Por fin, doce años después de expulsados los jesuitas, una carta-orden fechada el 19 de enero de 1779 instaba a la Junta de Temporalidades a entregar a la Universidad los bienes procedentes de los jesuitas, que se le habían concedido dos años antes *libres como en sí lo están del gravamen de escuela de*

primeras letras y en el caso de que si de los bienes comprendidos en la citada lista se huvieran enajenado algunos en el intermedio, se entregue a la citada Universidad de esa ciudad el juro de 25.556 mrs. situados sobre la renta de salinas de ese reyno de Granada, y el capital del censo de 154 ducados que consta haberse adquirido por los regulares extintos con la carga de la enseñanza pública.

Al tiempo que luchaba por conseguir nuevas dotaciones, la Universidad de Granada intentaba también mantener las antiguas y más que mantener puede decirse que hacerlas efectivas. En 1778 el rector Marcos Domínguez Rufo, solicitó al contador mayor de la Junta de propios los atrasos que el municipio adeudaba a la Universidad de los intereses del censo de 77.000 reales otorgado a la Universidad por don Juan Crespo Marmolejo y que llevaba sin pagarse más de veinte años. Por este concepto se adeudaban a la Universidad más de 100.000 reales.

No se sabe si la Universidad conseguiría que se le pagaran todas las deudas de que era acreedora, de todos modos, algo debió mejorar la situación cuando empezaran a hacerse efectivas las rentas procedentes de jesuitas. Con estos fondos la Universidad pagaba 400 ducados al catedrático de retórica y prosodia, 300 al de menores y 50 a los dos de mínimos, cantidades muy inferiores a las previstas en el Plan de Estudios, y repartía el resto entre las demás cátedras en funcionamiento⁹. Con los fondos procedentes de los grados académicos, que se estiman en estas fechas entre 4 ó 5.000 reales anuales debían pagarse los sueldos de los bedeles, que cobraban 150 reales al año más casa, y los gastos de mantenimiento de los edificios.

Prueba de que efectivamente mejoró la situación económica es el episodio protagonizado por el rector don José Silvestre de Arquelladas durante su mandato a finales de los ochenta¹⁰.

En el claustro celebrado el 10 de enero de 1782 se denunciaron grandes deficiencias en los locales de la Universidad. Las aulas estaban sin estrados ni encerados y con los tejados en mal estado. Se decidió sacar fondos de las arcas para hacer unas pequeñas obras. Cuando ya se habían realizado éstas, el claustro de 21 de marzo autorizó realizar unos arreglos en el claustro alto y durante el verano las obras se ampliaron de nuevo, para arreglar la entrada del patio. Para todo ello el rector sacó de las arcas de la Universidad una cantidad cercana a los 10.000 reales.

A finales de este mismo verano, en el claustro celebrado el 27 de septiembre un grupo de claustrales planteó la necesidad de emprender acciones legales contra dos colegas de Santa Cruz que, al parecer, habían inferido injurias al rector y a la Universidad. Para llevar a cabo estas acciones, se sacaron de las arcas de la Universidad 9.000 reales. Este nuevo libramiento no gustó a un sector del profesorado, los doctores de derecho civil, don Juan Gil Palomino y don Francisco de Tapia recurrieron ante el Consejo, acusando a Arquelladas de gastar más de 20.000 reales que la Universidad tenía destinados a la enseñanza. Estos doctores denunciaban diversas irregularidades. El gasto se había autorizado en un claustro en cuya convocatoria no se había dado la publicidad debida al tema y en consecuencia habían asistido muy pocos claustrales, la mayoría de ellos afectos al rector. También se denunciaban las obras realizadas, que ellos consideraban innecesarias.

El Consejo, por medio de una orden de 21 de enero de 1793 ordenó al rector reintegrar a las arcas de la Universidad los 9.000 reales librados en septiembre y le obligó a presentar las cuentas de las obras anteriores.

Ante el claustro de consiliarios serían presentadas y aprobadas las cuentas el 15 de junio de 1793 y posteriormente enviadas al Consejo. En total se habían gastado en obras 8.569 reales y se dió cuenta además de 2.672 reales invertidos en la compra de libros, la mayor parte de medicina. El rector había sacado de las arcas 9.883 reales y había gastado 10.175, con lo que en realidad le adeudaba la Universidad 291 reales.

De todos modos el episodio sirve para mostrar que la situación económica de la Universidad había mejorado sensiblemente, cuando era posible sacar en el mismo año casi 20.000 reales de sus arcas. El Consejo dispuso que cualquier decisión sobre los fondos se tomara siempre en claustro general, con las suficientes garantías de información en la convocatoria. También muestra como la Universidad tenía unos gastos de mantenimiento de locales muy altos, las obras de reparación eran constantes, y que algunos sectores del claustro cuestionaban que estos gastos pudieran ser considerados propiamente como gastos de enseñanza, y lo mismo ocurría también con algo tan importante como la compra de libros.

Esta relativa mejora económica no significa que hayan acabado los problemas presupuestarios de la Universidad. Da la impresión de que estos problemas reaparecen de vez en

cuando y se agudizan sobre todo los años finales del siglo. El 10 de noviembre de 1790 diecinueve catedráticos de la Universidad firman un escrito reclamando el reparto de las cantidades sobrantes, una vez pagados los profesores de latinidad. Extrañados por no haber cobrado, exigen les sean presentadas las cuentas¹¹.

Es posible que las rentas procedentes de la temporalidades no fueran todo lo efectivas que se esperaba por problemas de gestión y administración. Al menos en algunos momentos es seguro que, si no proporcionaron a la Universidad los fondos esperados, es porque no estuvieron bien administradas. Así en marzo de 1798 se cesó a don José Sandoval y Melo, decano de la Facultad de Derecho, en su cargo de administrador de los bienes de los regulares expulsos por mala gestión y se le obligó a presentar las cuentas¹².

Sandoval había sido administrador durante tres años. En 1795 la renta de los bienes procedentes de la compañía ascendió a 11.330 reales, más 3.000 reales de ingresos extraordinarios procedentes de la venta de algunas encinas. Pero Sandoval sólo hizo efectivo el cobro de 5.430 reales. Al año siguiente la renta ordinaria debía haber ascendido a 10.130 reales, pero no llegaron a cobrarse 7.830, con lo que los ingresos líquidos sólo ascendieron a 2.300 reales. Por último en 1797 la renta había ascendido de forma considerable, al menos nominalmente, alcanzando la cantidad de 15.530 reales, pero de nuevo la cantidad efectiva de ingresos que el administrador consignó en las cuentas era mucho menor, pues sólo ascendía a 3.870 reales. Frente a unas rentas, procedentes en su mayoría de arrendamientos de tierras, que no cesaban de subir por estas fechas, las cantidades cobradas por la Universidad en realidad apenas daban para pagar los estudios de latinidad, que eran los únicos con dotación fija. La crisis económica general, que se experimenta por estos años en nuestro país y también en Andalucía, podría explicar que estas rentas no se cobraran en su totalidad, pero las diferencias entre lo presupuestado y cobrado son tan altas que hacen pensar en problemas de gestión, de incapacidad de los administradores e incluso de corrupción.

Con estas cantidades tan pequeñas procedentes de su principal fuente de ingresos, además de las antiguas dotaciones que no habían desaparecido, pero que cada vez tenían menos significación económica y de los fondos procedentes de las propinas de los grados académicos, parece un milagro que la Universidad siga funcionando y tenga fondos para

pagar algo. Poco antes de estas fechas, la Universidad había contribuido con 9.000 reales a la construcción del teatro anatómico, se seguían pagando los sueldos de los bedeles y de un agente en la corte (250 reales anuales), para seguir el largo pleito con un antiguo secretario, Joaquín Urizar, por la realización de un desfalco. Pero seguía faltando dinero para pagar al profesorado. Desde 1794 en que el anterior administrador don José Guillén había repartido 6.000 reales entre los catedráticos, estos llevaban más de cuatro años sin ver más dotación que las propias de cada cátedra, antiguas cantidades petrificadas desde el siglo XVI o XVII, según los casos.

La mala situación financiera salió a la luz en 1798 cuando fue necesario hacer unas obras de reparación en la Universidad y al ir a disponer de fondos para ellas se descubrió que el administrador había tomado cantidades que no habían sido reintegradas. Cuando Sandoval fue cesado, se realizaron las obras y apenas quedaron en las arcas de la Universidad 3.000 reales.

No obstante todo lo expuesto, el administrador recurrió su cese por el claustro ante el alcalde mayor de la ciudad, originando un nuevo pleito a la Universidad, que planteó un problema jurisdiccional, ya que las autoridades académicas consideraban que el tema era de su jurisdicción y sólo había apelación posible ante el Consejo de Castilla.

Desolador panorama para la Universidad en estos años finales de siglo, quienes tienen obligación de servirla no sólo son negligentes en sus obligaciones, sino que aprovechan los cargos para su propio lucro. Al mismo tiempo, lo que debería ser su principal objetivo, la docencia, aparece descuidada y sin la dotación suficiente. Ante esta cruda realidad las cátedras nuevas previstas en el Plan de 1776 no se crean y los profesores de las existentes están mal pagados. Se desvanecen los sueños de renovación educativa que se habían acariciado veinticinco años antes, en plena etapa de reformas.

La Biblioteca universitaria

La Real Orden de 26 de septiembre de 1768, además de conceder a la Universidad de Granada el traslado a los locales del Colegio de los Jesuitas de San Pablo, le hacía donación de los libros y manuscritos de los jesuitas, ordenando la creación de una biblioteca pública:

Igualmente ha resuelto S.M. se erija Biblioteca pública en el mismo colegio que fue de los regulares de la Compañía, en piezas

*contiguas y comunicables a la Universidad, para el fácil uso, dándose la puerta a la calle distinta de la de ésta, si fuese necesario, en inteligencia de que los libros de los regulares expulsos y de su doctrina deben quedar separados hasta su reconocimiento, sin uso de el público por el riesgo que de lo contrario podría experimentarse de su doctrina*¹³.

Casi cuatro años fueron necesarios para realizar el reconocimiento de las obras, pues hasta finales de 1772 no hizo entrega el intendente de Granada, como máxima autoridad local en temporalidades, de los libros de los jesuitas a la Universidad, así como de su archivo, o *librería secreta de manuscritos*, como se le denomina. A pesar de la tardanza, la entrega se hizo precipitadamente, sin que la Universidad tuviera preparado un sitio adecuado para depositar los fondos, que fueron apilados sin orden ni concierto en uno de los ángulos del claustro alto, que fue tabicado para mayor seguridad, pero que carecía de las mínimas condiciones¹⁴. Según un inventario realizado en el momento de la expulsión por los padres franciscanos Rodríguez Mohedano y Carmona Valle, la biblioteca de los jesuitas contaba con un total de 29.483 volúmenes impresos¹⁵. Al parecer éstos realizaron también un inventario de los manuscritos, pero no se ha conservado. Consta el inventario de la biblioteca de seis tomos en folio y se realizó entre el 1 de julio de 1767 y 1 de mayo del año siguiente. Está realizado por orden alfabético de autores. Todos los impresos anónimos o de temática jesuítica aparecen bajo la palabra *Societatis Iesu*, y las alegaciones, informes y otros papeles jurídicos, que no se refieren a la Compañía, bajo el epígrafe *Papeles en Derecho*. En cada obra se hace mención del autor, título, lugar, impresor, año, número de volúmenes, tamaño y precio.

Estos ricos fondos permanecieron tapiados en el rincón del claustro más de tres años, a pesar de que desde el principio se habían asignado a la biblioteca cuatro habitaciones del piso superior, porque no se habían llevado a cabo aún las obras de acondicionamiento necesarias para su instalación, por falta de los 15.000 reales en que se había evaluado inicialmente la obra.

El 11 de abril de 1776 el rector de la Universidad, don Marcos Domínguez Rufo y el catedrático de Sexto y Clementinas y celador de estudios generales, don Francisco Centeno, dirigen una representación al rey en la que exponen el estado de hacinamiento en que se encuentran los fondos y el perjuicio que la falta de una biblioteca está ocasionando a estudiantes y profesores.

El Consejo ordena al presidente de la Chancillería que se reúna con el rector para examinar los medios de allegar fondos para realizar las obras¹⁶. El claustro celebrado el 2 de octubre comisionó a los doctores José de Robles y Pedro Palomino para todo lo relativo a esta cuestión. Por su parte la Chancillería encargó a los maestros de albañilería Francisco Antonio de Aguilar y Juan Castellanos y al carpintero Vicente García un nuevo presupuesto de las obras. El 11 de noviembre de 1776 los citados maestros, el secretario de la Universidad, Francisco de Guzmán, y los comisionados del claustro hacen un reconocimiento de los locales, acompañados del escribano más antiguo de la Chancillería. Tres días después los maestros presentan su informe y evaluación de la obra.

El espacio destinado a biblioteca era una sala rectangular de 26 varas de longitud y 15 de anchura, cubierta de una armadura de par y nudillo de buena calidad, sostenida por pilares sobre los que apoyaban crujías. Los pilares se habían aprovechado para dividir la estancia en varios aposentos pequeños. Dado que para ubicar la biblioteca era preferible una sala única, los maestros de obras propusieron demoler los tabiques y asegurar la techumbre para que la armadura quedara con total firmeza. La sala se orientaba a poniente y contaba con seis vanos sin ventanas, se propuso abrir 7 ventanas de tres metros de longitud, con balcones de hierro y balaustradas. También era preciso hacer a las paredes un enlucido de yeso blanco y enlosar el suelo. El importe de la obra se calculó en 22.500 reales, a los que había que sumar 8.000 más del importe del arreglo del mobiliario, ya que se aprovecharían las estanterías existentes, añadiéndoles rejillas de alambre y confeccionando sólo las que faltaban para completar el mobiliario de toda la sala. Por 30.500 reales se podía dotar la biblioteca de la infraestructura necesaria.

Dada la penuria económica de la Universidad, el presidente de la Chancillería propuso al Consejo que la obra fuera sufragada con cargo a los expolios y vacantes de los obispados de Andalucía¹⁷. El Consejo consideró este medio adecuado y el 19 de febrero de 1777 realizó una consulta al colector general de expolios de los obispados de Andalucía, para saber si disponía de fondos suficientes para cargar a este capítulo las obras de la biblioteca. Transcurrieron unos meses hasta que éste dió una respuesta afirmativa, el 11 de noviembre, distribuyendo 6.000 reales a la mitra de Cádiz, por fallecimiento de su titular el obispo Fr. Tomás del Valle y la misma

cantidad a la de Málaga, por fallecimiento del obispo don José Franquis, al tiempo que se ordenaba se asignara una cantidad al arzobispado de Granada, cuyo titular acababa también de fallecer. El Consejo dió rápidamente orden a los subcolectores de los citados obispados para que librasen inmediatamente el dinero, lo que efectivamente hicieron. A principios de marzo el rector de Granada notifica al Consejo que ha cobrado 12.000 reales, procedentes de Cádiz y Málaga. Es de suponer que el arzobispado de Granada sufragara la cantidad necesaria restante.

Una vez realizadas las obras de la biblioteca, era preciso dotarla de personal para su cuidado. La Real Orden de 28 de enero de 1779¹⁸ ordenaba a la Universidad el nombramiento de un archivero, con la obligación de custodiar sus libros y documentos y formar un índice de todos ellos. También debería llevar otro libro con la copia literal de las constituciones y reales órdenes, cédulas y pragmáticas. En realidad el tema del archivo venía preocupando a los rectores, pues un año antes el rector Marcos Domínguez Rufo había ordenado realizar un inventario general de los libros y papeles de la Universidad¹⁹. Ahora se trataba de dotarlo, de nombrar a alguien con carácter fijo para esta función. En varios claustros se trató el tema y por fin en el celebrado el 19 de octubre de este año se nombró al catedrático Francisco José Centeno, que, como se ha señalado anteriormente, había sido una de las personas más preocupadas por la biblioteca. Se le fijó un sueldo de 800 reales al año, pagaderos sobre los derechos de grados académicos, para que así no sufrieran las arcas de la Universidad. Pero no se trataba aún de un bibliotecario.

En el claustro celebrado el 16 de agosto de 1780 se decidió nombrar como tal a don Juan Gil Palomino, para que empezara a poner orden en los libros, aún sin ordenar ni colocar en su nueva sede. Es de suponer que cuando se toma esta medida las obras de la biblioteca estarían finalizadas. Al parecer llevó a cabo su trabajo con celeridad, pues en dos meses tenía ordenados más de 20.000 volúmenes, lo que indica que en estos momentos los fondos de los jesuitas se mantenían básicamente, pues a la Universidad no se entregaron los aproximadamente 30.000 volúmenes, sino una cantidad inferior, ya que las obras de los jesuitas fueron censuradas. En premio a su diligencia la Universidad decidió nombrarlo bibliotecario en propiedad, y así lo solicitó al Consejo, que expidió la Real Cédula de nombramiento el 24 de noviembre de 1780²⁰.



Actual Biblioteca General de la Universidad.

INDICE
DE LOS LIBROS
IMPRESOS
DE LA LIBRERIA YAPOSENTO
DEL COLEGIO DE S. PABLO
DE GRANADA,
QUE FUÈ DE LOS REGULARES
DE LA COMPAÑIA LLAMADA
DE JESUS.



Los libros quedaron colocados en la sala dispuesta para biblioteca, en treinta estantes, de ocho tablas cada uno, ubicados alrededor de la sala y ordenados por materias: 1.Escritura Sagrada, Santos Padres y expositores. 2.Teología escolástica y dogmática. 3.Teología moral.4.Derecho civil y canónico. 5.Historia sagrada y profana. 6.Oratoria sagrada o predicable. 7.Medicina. 8. Filosofía escolástica. 9.Filosofía moral y natural. 10. Artes liberales. 11.Poesía. 12.Gramática y lenguas. 13.Ascéticos y libros de devoción. 14. Miscelánea²¹.

Pero en 1780 no todo fueron medidas beneficiosas para la biblioteca de la Universidad. Ante la penuria de fondos, en este mismo año se solicitó al Consejo permiso para poder vender los libros repetidos de la biblioteca. Este permiso, que fue concedido el 9 de agosto de 1780²², puede ser el responsable de la enorme sangría que experimentaron los fondos de la biblioteca al poco tiempo de ser transferidos a la Universidad. Ya se ha señalado anteriormente que la biblioteca de los jesuitas que fue entregada en 1772 contaba con casi 30.000 volúmenes. Al parecer muy pronto los fondos empezaron a sufrir esquilmos. Francisco Fernández Alonso, en su reseña histórica sobre la biblioteca publicada el siglo pasado, recoge que en 1773, con motivo de pedir el Consejo a la Universidad una relación de los individuos que componían los colegios de jesuitas de la provincia de Granada, se acudió a la biblioteca para obtenerlos. Aunque en los índices figuraban trece ejemplares de dicha relación sólo fue posible hallar dos. Y en el mismo sentido señala también que en octubre de 1779 el rector pidió que se despacharan cartas generales de censura para averiguar el paradero de muchos libros y manuscritos que ya se habían perdido²³.

Cuando el primer bibliotecario comienza su ordenación se habla todavía de la existencia de más de 20.000 volúmenes. Pues bien, en 1784 el catedrático don Juan Velázquez Echeverría, que desempeñaba entonces las funciones de bibliotecario, decide formar unos índices o catálogo para dar a conocer los fondos de la biblioteca. Para mayor claridad el catálogo fué distribuido por materias: Escritura, padres de la Iglesia, Teología, Derecho Canónico y Civil, Oratoria Sagrada y predicación, Medicina, Filosofía escolástica, Gramática y Lenguas, Artes Liberales,etc. Estos índices fueron presentados al claustro que decidió su publicación el año siguiente²⁴. Según este inventario los fondos habían descendido sorprendentemente a la cifra de sólo 7.888 volúmenes. En cuanto al archivo, da cuenta de 2.126 legajos de diferentes

materias, pero con predominio de Teología, Escritura y Filosofía escolástica. El claustro en agradecimiento a Velázquez de Echeverría lo nombró bibliotecario interino.

Como puede observarse, la biblioteca sufrió la pérdida de más de casi dos terceras partes de sus fondos sin que se registre una sola queja del claustro, ni de ninguna autoridad que debiera velar por la Universidad. Esto ocurría incluso antes de que la biblioteca fuera abierta efectivamente al público, lo que no ocurrió hasta 1785, en que se fijaron como horas de apertura las mismas de los servicios universitarios. Pero aún así parece que estuvo poco tiempo abierta al público, por falta de personal que la atendiera. Mientras la Universidad se desprendía de los libros repetidos y probablemente de muchos más, pocas referencias se encuentran en el archivo de compra de libros nuevos, necesarios para implantar las nuevas enseñanzas contenidas en el Plan de Estudios. Por citar un ejemplo de muestra, en 1782, durante el mandato del rector don José Arquelladas se sacan 1.308 reales de las arcas de la Universidad para comprar libros de medicina. Se adquieren obras de Sauvages, Sydenham, Haller, Piquer, Boerhaave y Hofmann, todos ellos autores recomendados en 1776. Por cierto, como señalamos anteriormente, al rector éste y otros gastos le valieron una investigación por la denuncia de un sector del claustro²⁵, que consideraba que había hecho un mal uso de los fondos que debían ser destinados a la enseñanza.

En 1806 el rector propuso que la Biblioteca se reservase exclusivamente a la Universidad, lo que no se sabe si consiguió efectivamente, aunque de hecho no se puede decir que estuviera funcionando como biblioteca pública. Fue a partir de 1816 cuando comenzó a abrir con regularidad dos días en semana. El entonces bibliotecario, el doctor Pineda, realizaría un nuevo inventario, para sustituir al de Echeverría, que había quedado obsoleto por nuevas pérdidas de libros.

Ningún aumento considerable experimentaron los fondos de la Biblioteca Universitaria, hasta que en 1837 recibiera los fondos de los extintos colegios de Santa Cruz y Santa Catalina²⁶.

El Jardín botánico y el Teatro anatómico

El Plan de Estudios de 1776 aprobó, entre otras medidas, la creación de un jardín botánico, un museo de historia

natural, un laboratorio químico-farmacéutico y un teatro anatómico para las enseñanzas prácticas de medicina. De estas iniciativas sólo el jardín botánico y el teatro anatómico se hicieron realidad, aunque con muchas dificultades, como se verá a continuación.

El tema del jardín botánico es relativamente bien conocido gracias a los trabajos de Fernández Carrión, García Montes y Molero Mesa²⁷.

El jardín botánico estaba concebido en el Plan como un medio más de complementar la enseñanza práctica de la Medicina, en la parte correspondiente a los remedios vegetales. Los alumnos de Medicina tendrían todas las semanas una lección práctica en sus instalaciones, que deberían de servir también para completar la formación de los boticarios²⁸.

Al curso siguiente de aprobado el Plan de Estudios, la Facultad de Medicina presentó una planificación de enseñanzas donde se aludía a la creación del jardín botánico, aunque en estos momentos no se habían puesto en funcionamiento las nuevas cátedras de Medicina y sólo se impartían las tres existentes. Pero por estas mismas fechas la Universidad proyectaba resolver sus acuciantes problemas de espacio utilizando para la construcción de aulas el solar del huerto anejo al colegio, lo que sería autorizado por el Consejo. Aunque éste dispuso siempre que las obras dejaran espacio para la realización del jardín botánico, difícilmente podría haberse realizado éste si la nueva construcción hubiera salido adelante, pero como se ha señalado con anterioridad, no se llevó a cabo por problemas económicos.

La actuación de la Universidad fue bastante contradictoria en este sentido, pues al tiempo que presentaba al Consejo un proyecto de obras para su estudio, en abril de 1778 el claustro de consiliarios decidía arrendar el huerto, lo que efectivamente hizo, impidiendo durante más de treinta años que el jardín botánico se hiciera realidad. De todos modos no debe extrañar que esto ocurriera así, dada la penuria económica que sufría la Universidad. Muchas fueron las vicisitudes por las que pasó el proyecto de jardín botánico hasta finales de siglo. El huerto, que tenía dos marjales de extensión, se arrendó y la Universidad siempre se decidió por el mejor postor, sin tener en cuenta el destino que se le diera, mientras que la Facultad de Medicina no paraba de insistir en la necesidad del jardín botánico se hiciera realidad. A partir de 1783 un boticario de Granada, don Gabriel Martín de Otero, se mostró dispuesto a arrendar el huerto para

destinarlo a jardín botánico, con la condición de que la cesión se le hiciera al menos por nueve años, comprometiéndose a pagar una renta de 300 reales anuales y correr con todos los gastos para realizar el proyecto, ofreciendo incluso a la Universidad su biblioteca y su botica como laboratorio²⁹. A pesar de la generosidad de su oferta, la Universidad optó por otro arrendatario, que no realizaría el proyecto, sólo por obtener cien reales más de renta anual; éste dispondría de los árboles y se cedería el suelo a Martín de Otero para el cultivo de plantas medicinales. Pero éste no vió factible la solución y renunció a realizar el jardín botánico por ahora.

En los años siguientes el huerto siguió arrendado al mejor postor y se le dieron destinos tan contrarios al fin por el que había sido concedido por la administración, como huerto para la producción de verduras y baño público en verano. Nuestro boticario siguió insistiendo en su proyecto, tanto ante el Consejo, como ante el propio claustro, pero sus propuestas fueron desestimadas³⁰, prolongándose la situación hasta principios del siglo XIX.

En 1803 el alcalde mayor de Granada, que pretendía que el huerto fuera tasado y saliera a la venta como todos los bienes de temporalidades, pidió explicaciones a la Universidad sobre el destino tan distinto a jardín botánico que se estaba dando al huerto. En estos momentos estaba arrendado al conde de Luque, que lo utilizaba como jardín particular y picadero. La Universidad se justificó aduciendo su proverbial falta de fondos y el conde de Luque siguió disfrutándolo hasta 1812, manteniendo el funcionamiento de un baño público en él durante los meses de verano. El siguiente arrendatario acabaría con esta práctica, pero después de disfrutarlo durante un año exponía a la Universidad que no estaba en condiciones de satisfacer los 700 reales en que estaba fijada la renta. Ante la reclamación la renta fue rebajada considerablemente, a 250 reales, cantidad que seguía pagándose en 1831. Al parecer este arrendador se encargaría por fin de crear el jardín botánico, en fecha que no se conoce bien, pero comprendida entre 1836 y 1841, en que hay noticias de su funcionamiento. Este establecimiento experimentó un notable impulso a partir de 1850 en que se creó la Facultad de Farmacia, pero no se adscribió a esta Facultad, sino que estuvo adscrito a la de Filosofía y Letras primero y después a la de Ciencias. En 1848 su extensión aumentaría al añadirse la parte correspondiente al Colegio de San Miguel que había quedado integrado a la Universidad. En la década de los



Jardín Botánico de la Universidad de Granada.

cincuenta se construiría el invernadero y se dotaría de un reglamento que lo orientó a la enseñanza de Botánica aplicada a la Farmacia. Pero es una historia que se sale de nuestro ámbito cronológico y que muestra que el jardín botánico, como proyecto del Plan de Estudios ilustrado no fue realidad y que se trató de una experiencia fracasada.

Alguna mayor fortuna tuvo el proyecto de creación de un teatro anatómico para la enseñanza de la medicina. Estaba concebido sobre todo para las explicaciones de Anatomía, e inspirado en los establecimientos existentes en los Colegios de Cirugía de Cádiz y Barcelona. El Plan de Estudios dice al respecto, *dos han de ser los lugares de explicación de estos catedráticos: uno el aula, donde habrá buenas estampas, preparados anatómicos, esqueletos y cuerpos artificiales y otro el teatro anatómico, donde además de esto se hará la disección de animales vivos y de cadáveres humanos cuando lo permita la estación*³¹. Para auxiliar a los catedráticos, se prevé el nombramiento de un *demonstrador anatómico*. El Hospital de San Juan de Dios, cercano a la Universidad, y entonces el mayor centro hospitalario granadino, era el lugar señalado no sólo para la enseñanza práctica de la Medicina, sino también para realizar en él las disecciones, hasta que la Universidad se construyera su propio teatro anatómico.

Pero el teatro anatómico tardó bastante en hacerse realidad. Se han señalado diversas fechas de comienzo de su funcionamiento, Guirao señalaba una fecha muy tardía para consignar el inicio de sus actividades, 1801, pero José Luis Peset anticipa ésta a 1794³². Sin embargo, fue en 1791 cuando el rector Antonio Prieto Moreno solicitaba al prior de San Juan de Dios, Fray Pablo de Salas y González, un lugar adecuado para crear un teatro anatómico. La petición fue contestada afirmativamente el 16 de diciembre, franqueándose un lugar en el hospital *que ya en otro tiempo sirvió al mismo destino sin formalidad alguna*³³. Por la respuesta del prior, se da a entender que antes de este permiso ya se habían realizado en el Hospital de San Juan de Dios disecciones anatómicas, pero sin regularidad ni instalaciones propias. A partir de estos momentos esta práctica se institucionalizó formalmente.

A principios de 1792 se realizaron las obras, y el 24 de marzo se convocó un claustro para tratar el reglamento que regiría en el teatro anatómico³⁴. Según éste las lecciones prácticas tendrían lugar de octubre a mayo, dos veces por semana, los lunes y jueves a primera hora de la tarde. En el reglamento se pretendía que se diera un número suficiente de

prácticas, por lo que todos los festivos o días que se suspendieran las disecciones por cualquier causa, serían recuperados, en la fecha que el catedrático fijase. Las prácticas no debían ser exclusivamente anatómicas, sino que se aprovecharían los cadáveres utilizados para explicar las enfermedades que hubieran sido causa de los fallecimientos.

Los alumnos de Medicina debían asistir a las demostraciones con hábito talar y sentarse en lugar reservado. El resto de los asistentes debían hacerlo con ropa adecuada, vestidos con traje militar o al menos con capa. Los lugares preeminentes del teatro quedaban reservados al rector y catedráticos de Medicina, y en el centro del lateral derecho se sitúa el demostrador. Se prescribe el más exacto orden y respeto en la sala, estando prohibido incluso plantear preguntas a quienes llevan a cabo las explicaciones.

Además de estas sesiones públicas, el reglamento prevé la existencia de sesiones privadas, autorizadas por los catedráticos, aunque deben ser notificadas al rector y catedráticos de Anatomía.

El 31 de marzo de este mismo año, a las cuatro de la tarde, se realizó la primera sesión pública. El teatro anatómico funcionó con regularidad al menos los años en que siguieron vigentes las enseñanzas de Medicina en Granada, que fueron suprimidas en 1807. Restauradas más tarde, volvería de nuevo a la actividad, en una etapa que ya se sale del ámbito cronológico de este estudio.

Los cambios en los órganos de gobierno

Durante el siglo XVIII en la Universidad de Granada se mantuvo básicamente la estructura original, descrita con brevedad en páginas anteriores, en cuanto a órganos de gobierno se refiere, pero a raíz del proceso de reformas se introdujeron algunos pequeños cambios que, aunque pueden ser considerados de matiz, potenciaron el intervencionismo estatal sobre la base de una mayor participación de sectores universitarios más amplios, frente a la situación de etapas anteriores en que el gobierno de la Universidad estaba muy mediatizado por el dirigismo de los obispos y por un fuerte protagonismo de ciertas oligarquías universitarias, fundamentalmente de la casta colegial y del cabildo catedralicio. Los cambios más importantes en este sentido se produjeron en el nombramiento de los cargos académicos.

En la elección de rector los cambios empezaron antes incluso de la reforma de los estudios, con la decisiva disposición gubernamental que acabó con el monopolio de este cargo por los colegiales teólogos. Aunque el proceso ha sido ya descrito, baste ahora recordar que las tensiones suscitadas en el claustro por el predominio de los colegiales de Santa Cruz en las consiliaturas, originaron que a partir de 1768 los claustros de elecciones fueran presididos por un ministro de la Chancillería, y que poco después, la Real Cédula de 26 de febrero de 1769³⁵ prohibía a los colegiales de este centro desempeñar el cargo de rector en lo sucesivo, y ocupar más de dos consiliaturas, que eran las que tenían reservadas según los Estatutos. Aunque en esta ocasión se mandó elegir al rector democráticamente, es decir, *en claustro pleno*, en lo sucesivo las elecciones siguieron realizándose exclusivamente por el rector saliente, canciller y consiliarios, pero en estos cargos estaban representadas todas las Facultades, como prescribían las Constituciones. Además se obligó a que la víspera de elecciones se publicaran las listas de los doctores que cumplieran los requisitos para ser elegidos rectores, con lo que se daba una mayor transparencia al proceso. Estas medidas fueron decisivas para la Universidad, pues permitieron el acceso de los sectores más dinámicos del claustro a los órganos de gobierno de la misma, es decir, a las consiliaturas y al rectorado.

Aunque de momento no se alteró la duración anual del oficio de rector, en ciertas ocasiones el Consejo concedió la prórroga de mandato, sin que se realizaran elecciones. Este hecho, que siempre se hizo a petición del claustro, puede interpretarse como un espaldarazo de la administración a la actuación de determinados rectores especialmente eficaces en la puesta en marcha del programa de reformas ilustrado.

La primera prórroga de mandato fue concedida al rector don Manuel Lucas Díaz en 1769. Fue un hecho sin precedentes en la vida de la Universidad, que hasta entonces no había prorrogado nunca el mandato de sus rectores. No es casual que esta primera prórroga se conceda a Lucas Díaz, rector que contaba con un gran apoyo, al haber sido elegido democráticamente por un claustro pleno y que desplegó una gran actividad en el inicio del proceso de cambio en el estudio general granadino. Posteriormente se concederían otras prórrogas.

Con motivo de la promulgación del nuevo Plan de Estudios se produjeron algunos cambios en los Estatutos de la Universidad, que afectaron al nombramiento y duración de algunos cargos académicos. Estos cambios fueron solicitados en octubre de 1775 por el mentor del plan granadino, el consejero de

Castilla Pedro José Pérez Valiente, y están inspirados en los que habían tenido lugar en otras Universidades, como Salamanca y Valladolid. Fueron aprobados por Real Provisión de 13 de mayo de 1777³⁶ y establecían modificaciones en lo que se refiere a los cargos de rector, canciller y secretario.

El oficio de rector a partir de ahora pasaba a tener una duración bienal, con posibilidad de prórroga, como ya ocurría en las dos Universidades anteriormente citadas. No se cambiaba su forma de elección, ni los requisitos necesarios para acceder al mismo. Además, para dejar este cargo, sin duda el más importante de la Universidad, a salvo de la influencia de colegios o comunidades, se disponía que cuando fuera elegido como rector un miembro de cualquier colegio o corporación, transcurrieran al menos cuatro años antes de que otro miembro de la misma comunidad pudiera ser elegido.

En lo que se refiere al oficio de canciller, Pérez Valiente, en la línea del más puro regalismo, alegó que, aunque siempre se había considerado este oficio como anejo a la dignidad episcopal, que solía nombrar un vice-canciller o teniente para desempeñarlo, de la lectura de las Constituciones no podía deducirse tal facultad, que más bien se derivaba de la situación de dependencia de la institución respecto a los obispos en la época fundacional. En consecuencia convenía acabar con este error y que el nombramiento lo hiciera la Universidad. La Real Cédula disponía que el claustro formado por el rector, consiliarios y doctores de Teología y Derecho propusieran al Consejo el nombramiento de una persona que cumpliera los requisitos previstos en las Constituciones para tal cargo.

Por último, en cuanto al oficio de secretario, que también solía ser nombrado por el arzobispo en la persona de un eclesiástico, nombramiento éste que la Universidad llevaba reivindicando desde hacía mucho tiempo, se dispone que a partir de ahora sea ejercido por uno de los escribanos de número o provincia de la ciudad de Granada, con tal de que sea *notario de los reinos y latino*. Se recuerda la obligación que tiene de custodiar los libros y papeles de la Universidad, prohibiéndole sacar éstos de las dependencias universitarias bajo ningún concepto. En cuanto a la duración de este oficio, aunque Pérez Valiente había propuesto que los secretarios fueran nombrados sólo por un periodo de cuatro años, la Real Cédula dispuso que el cargo fuera perpetuo.

La promulgación de esta medida debe ser entendida en el contexto de los cambios profundos que estaba atravesando la Universidad. Por un lado, estaba la conveniencia de prorro-

gar el mandato a ciertos rectores para hacer más operativa su actuación. De momento sirvió para prorrogar el mandato de Marcos Domínguez Rufo, que fue rector durante cinco años, de 1774 a 1779³⁷ en los años cruciales de la aprobación de las nuevas enseñanzas. La prórroga de su mandato se justifica diciendo *que en las actuales circunstancias por ningún otro de el claustro pueden tener un sólido establecimiento las disposiciones en orden al Plan de Estudios*. El camino quedaba además abierto para las posteriores prórrogas, en los momentos que se consideraran necesarias. Así Pablo Rodríguez fue rector de 1783 a 1787 y Antonio Prieto Moreno en la segunda ocasión en que ocupó el rectorado tuvo el mandato más prolongado de la época, desde 1791 a 1805. El mandato le había sido prorrogado por primera vez en 1793, pero en agosto de 1794 el consejo disponía de nuevo se le prorrogara el cargo *mientras otra cosa no se dispudiere*³⁸. En esta ocasión no sólo lo solicitaba así el claustro, sino que un escrito del Presidente de la Chancillería avalaba la medida.

Por otro lado estaba el tema de resolver los problemas de competencias entre el arzobispo y la Universidad. La práctica normal hasta entonces en el nombremiento de los cargos de canciller y secretario era que ambos fueran nombrados por el arzobispo, aunque esta prerrogativa no le estaba reconocida por los Estatutos. El claustro no protestaba el nombramiento de canciller, pero sí el de secretario, que consideraba una facultad suya, pero lo cierto es que eran los obispos quienes cubrían estos puestos. Cuando se promulga esta Real Provisión el oficio de secretario estaba siendo objeto de una fuerte controversia, que arrancaba de años anteriores. El último secretario en propiedad había sido un presbítero, don Joaquín de Urizar, nombrado por el arzobispo don Antonio Barroeta y Angel, pero abusos en el ejercicio del cargo y la realización de un desfalco ocasionaron su destitución en 1771 y un proceso que acabaría con él en prisión³⁹. El consejo ordenó entonces a la Chancillería que nombrara un secretario interino y el cargo recayó en don Alejandro Lucena. A la muerte de éste, en 1775, le sucedió en el cargo don Francisco Lorenzo Guzmán, nombrado también con carácter interino por la Chancillería, después de un concurso entre varios aspirantes. Por estas fechas, aprovechando los meses que estuvo vacante la sede granadina por fallecimiento del arzobispo don Antonio Barroeta, el secretario interino, Francisco Lorenzo, intentó ser nombrado en propiedad y para ello acudió al Consejo⁴⁰. Aunque la solicitud no se había aún

resuelto, es lógico que la promulgación de la Real Provisión aludida reabriera el tema e hiciera que se planteara con todo su interés.

La medida fue en general bien acogida por la Universidad, y su rector, Marcos Domínguez Rufo, realizó una consulta al Consejo sobre algunas dudas suscitadas⁴¹. En primer lugar pedía aclaración sobre qué se entendía por comunidades o cuerpos literarios, cuando se hablaba del oficio de rector, por si la limitación de los cuatro años era extensiva también a los miembros del cabildo catedralicio o de la capilla real. Por otro lado planteaba que la nueva limitación podía entenderse que anulaba la prohibición que desde 1769 impedía a los colegiales del colegio de Santa Cruz acceder al rectorado, pues si la medida se había planteado para impedir monopolios, la nueva legislación daba las suficientes garantías en este sentido. El colegio de teólogos llevaba un tiempo pidiendo se le levantara la prohibición y era previsible que lo hiciera ahora de nuevo⁴². En cuanto al oficio de canciller, el rector preguntaba por su duración, ya que no decía nada la Real Provisión, pero sugería que fuera temporal y pudiera servir como premio a ancianos universitarios distinguidos por su sabiduría. Por último, pedía un pronunciamiento al Consejo acerca de a quién correspondía el nombramiento del secretario, si al claustro de decanos y consiliarios o al arzobispo, como éste pretendía. El rector quería aprovechar la ocasión para asegurarse el control de la Universidad sobre estos importantes cargos.

Naturalmente el arzobispo de Granada, don Antonio Jorge y Galván consideró la disposición legal como una merma importante de sus derechos y prerrogativas en su calidad de protector y administrador de la Universidad y en consecuencia recurrió ante el Consejo, exponiendo los inconvenientes que a su juicio se derivarían de la nueva medida⁴³. Explicaba el arzobispo que de hecho el nombramiento de los cancelleres siempre lo habían ejercido los obispos granadinos, como ocurría en la mayoría de las Universidades de fundación papal donde existía este cargo. También pretendía mantener el nombramiento de los secretarios y consideraba excesivos los requisitos que se les exigían ahora, opinando que este cargo podía seguir siendo desempeñado por un eclesiástico con carácter temporal y no perpetuo como se innovaba. Pero una de las medidas que menos agradaba al prelado era la participación en la elección de los cargos de los licenciados, que hasta ahora nunca habían tenido voto en la Universidad. Consideraba la innovación poco conveniente y protestaba diciendo que era una medida no solicitada por la

Universidad, sino sugerida por el consejero Pérez Valiente, como efectivamente había ocurrido en realidad.

En vista del recurso del arzobispo, el 12 de agosto de 1777 el Consejo decidió suspender la entrada en vigor de la Real Provisión, hasta que se estudiara de nuevo el tema⁴⁴. Se solicitaron informes, ver la legislación de la Universidad, los Estatutos, etc.. En abril de 1779 la Universidad expone al Consejo que está intentando encontrar la documentación en su archivo y le resulta difícil por la falta de rigor que se ha tenido en su conservación, pero apela a su continua reivindicación de nombrar los oficios, que ha mantenido frente al arzobispado a lo largo de los años. No sabemos en que momento se hizo, pero al final terminó imponiéndose una solución de compromiso, como muestra la respuesta de la Universidad al referirse al cargo de canciller en la encuesta de 1789: *el canciller sólo preside los actos para grados mayores y confiere éstos, y en lo demás sólo tiene voto como cualesquiera doctor. Le nombra el R. Arzobispo y dura todo el tiempo que ocupa su silla episcopal, pero muriendo o vacando por otra causa, le nombra por votos secretos el claustro general y el cabildo de la Santa Iglesia, debiendo recaer precisamente en un canónigo de la Santa Iglesia. Todo esto se hace en virtud de una concordia celebrada entre el cabildo y el claustro para cortar el pleito que había sobre la elección del cancellero*⁴⁵.

Este episodio es una prueba más del extraordinario protagonismo de Pérez Valiente en el proceso de reformas de la Universidad de Granada. El eminente jurista propuso una medida que concedía a la Universidad su acariciada reivindicación de controlar exclusivamente los cargos, asestando un duro golpe al intervencionismo de los arzobispos sobre la Universidad. Pero esta innovadora medida terminó por no aceptarse ante las presiones del obispo y sin duda porque la postura más conservadora de respetar el *statu quo* encontraría sus avales en el Consejo. El hecho pone de manifiesto que no siempre hay una línea continua y clara en la política de reformas ilustradas, sino que estas sufrían frenazos e incluso retrocesos que muestran que no era unánime la aquiescencia que el programa de reformas tenía en las altas esferas de la administración.

La reforma de los grados académicos

Otro aspecto necesitado de reforma en las Universidades era el procedimiento de obtención de los grados académicos.

La proliferación de Universidades menores y de conventos y colegios con privilegios de enseñar y otorgar grados era responsable del abandono de las Universidades mayores, más exigentes, para cursar estudios en estos centros menores, acudiendo sólo a los centros más importantes para hacer una incorporación de los grados, que se hacía de forma meramente formularia, sin el debido control. Como ha señalado Álvarez de Morales, estos abusos originaron una situación de auténtico enfrentamiento entre Universidades mayores y menores y sobre todo Salamanca y Alcalá instaron a la administración a que resolviera el problema, fijando unos mínimos para la obtención de los grados académicos.

El tema se suscitó de forma concreta en 1763, con motivo de un recurso de nulidad presentado por la Universidad de Alcalá, que se negaba a la incorporación de un título de bachiller en Teología obtenido en la Universidad de Sigüenza. Con motivo de este caso particular el Consejo solicitó a todas las Universidades menores del reino información sobre los requisitos, procedimientos y ejercicios por medio de los cuales se conferían grados. Tras esta información promulgó la Real Cédula de 24 de enero de 1770⁴⁶, que iba dirigida sobre todo a la regulación del grado de bachiller. No se ocupaba del grado de doctor, dada la poca importancia que tenía en aquellos momentos, por ser *de cuasi pura ceremonia y solemnidad*, ni del grado de licenciado, pues éste solía otorgarse casi siempre tras exámenes rigurosos. Dado que donde se producían los abusos era en el grado de bachiller y que éste era el que abría el camino a las cátedras y al ejercicio de la abogacía y medicina, se intenta acabar con las corruptelas y regularizar el sistema para que sea igual en todas las Universidades. Como primera providencia se dispone que sólo podrán otorgar grados aquellas Facultades donde al menos haya dos cátedras *de continua y efectiva enseñanza*. Los alumnos deben acreditar por medio de certificados jurados de sus catedráticos y firmados por el rector y secretario, que han cursado un número de años suficientes (dos para el bachiller de Artes y cuatro para el resto) y realizar un examen ante los tres catedráticos más modernos de la materia de que se trate. En aquellas Facultades que sólo tengan dos cátedras, el decano nombrará un graduado para conseguir los tres miembros del tribunal. La Real Cédula explica con detalle cómo será dicho examen. Para incorporar los grados de una Universidad a otra es requisito indispensable la repetición del examen, no haciéndose excepción alguna, ni siquiera cuando la

incorporación sea de una Universidad más importante a otra de menor rango. Una tercera parte de los derechos pagados por los graduandos, se destinará al pago de los examinadores. Los alumnos que acrediten pobreza serán eximidos de estas tasas, sin que la Universidad pueda negarse al menos a la exención de un alumno por cada diez graduados de forma ordinaria. Los grados de bachiller otorgados e incorporados por este sistema habilitarán a sus receptores para oposiciones a cátedras.

Recibida esta Real Cédula en la Universidad de Granada, el rector, Francisco Berruezo, se dirigió al Consejo para consultar algunas dudas sobre su aplicación. La primera era si podían ser examinadores los catedráticos sustitutos, en aquella Facultades en que sólo hubiera dos cátedras, y la segunda si podía mantenerse la costumbre y práctica de conferir *formulariamente* el grado de licenciatura a quienes accediesen a los puestos de rector y cancelario sin tenerlos, como la Universidad solía hacer. Examinado el tema en el Consejo, no se recibió la respuesta hasta nueve años más tarde⁴⁷. Se permitía el nombramiento de catedráticos sustitutos como examinadores, si cumplían el requisito de ser graduados, pero por el contrario se declaraba *ser un notorio abuso y no deberse sostener y permitir a título de costumbre la práctica de conferir formulariamente el grado de licencia a los que sin él entraron a ser rectores o cancelarios*, añadiendo que lo dispuesto en 1770 y en el Plan de Estudios obligaba a todos sin excepción y que los precedentes aducidos eran abusos.

La promulgación de la importante ley a la que acabamos de referirnos no acabó con los abusos en la concesión de grados. Unas veces fue la propia Universidad la que no la observaba con el debido rigor, como ocurrió en 1781, en que dispensó al colegial de San Bartolomé dos años de estudio para la obtención de los grados en derecho civil, lo que le valió una amonestación del Consejo, y otras veces era la Universidad la que se quejaba de los abusos cometidos por los colegios que tenían privilegios para otorgar grados o por otras Universidades menores. En este último sentido hay que referirse a los intentos del rector Antonio Prieto Moreno en 1792 de impedir que siguieran otorgandose grados por algunos centros granadinos. El Consejo encargó a la Chancillería que estudiase el asunto y se celebraron reuniones conjuntas entre las autoridades Universitarias y los rectores de los colegios de San Bartolomé y Santiago, Sacromonte, San Fernando, San Miguel, Santa Catalina y Santa Cruz. Pero, pese a las

reclamaciones de la Universidad, la Chancillería dejó transcurrir cuatro años sin evacuar el informe requerido. Por fin, conminada por severas órdenes del Consejo, terminó informando negativamente las pretensiones de Prieto Moreno; los derechos de los colegios a otorgar grados debían respetarse, lo mismo que los de las Universidades menores y los cursos ganados en estas instituciones debían tener plena validez para cualquier Universidad, siempre que estuvieran suficientemente certificados.

Otro tema que se intentó corregir por los reformistas, fue el de las alteraciones del orden público que con frecuencia acompañaban al júbilo de los estudiantes por la obtención de los grados. Con motivo de la promulgación del Plan de 1776 Pérez Valiente propuso al Consejo ciertas reformas en el estilo y ceremonias para evitar la ocasión de estos desórdenes⁴⁸. En este mismo sentido, se habían dado ya pasos con anterioridad, así en 1749 se había prohibido la práctica de los *vitores*, con motivo de los cuales los estudiantes salían con coches a la plaza pública, disparaban armas prohibidas y provocaban frecuentes algaradas. Los contraventores a partir de este momento eran castigados con ser borrados de la matrícula y desterrados de Granada por un periodo de seis años. Todo hace pensar que con tan serias amenazas esta práctica había desaparecido. Ahora se trataba de dar un paso más y eliminar los paseos a caballo de los doctores por la ciudad y los vejámenes jocosos. En lugar de estas prácticas proponía Pérez Valiente una ceremonia en la Iglesia utilizada para los actos religiosos y la pronunciación de un discurso latino conmemorativo. El Consejo pidió informes a la Universidad, que se mostró partidaria de continuar con la práctica del paseo a caballo *por estimular con su pompa a recibir el grado a los jóvenes estudiosos* y el 19 de enero de 1777 expedía una orden en la que permitía *continuar en unos y otros grados la costumbre observada hasta aquí*, pero recomendaba que el paseo a caballo se hiciera *por las calles que circundan la manzana de edificios en que se haya comprendida la Universidad*. Y en cuanto a los vejámenes, disponía que se redactaran en latín, *manteniéndose en los límites que prescribe la razón y el buen modo, sin darle la entrada a aquellas sales picantes que han servido hasta ahora de materia de risa y resentimiento particulares*, recomendando como modelo los de Graveson.

Como puede observarse en esta ocasión, a veces los reformadores como Pérez Valiente pretendían ir más lejos en la imposición de seriedad y en la eliminación del boato y

lujo superfluo que los centros, que amaban sus tradiciones e intentaban no perderlas. Con frecuencia el Consejo debía actuar como equilibrio entre ambas tendencias.

A principios de marzo de 1782 el rector José Silvestre de Arquelladas presentó al Consejo una propuesta de nuevos aranceles para la obtención de los grados académicos⁴⁹. Hasta este momento la Universidad se venía rigiendo en este punto por la aplicación de unos aranceles que se añadieron a las Constituciones, pero que carecían de aprobación real. Desde 1765 se había planteado el claustro la conveniencia de modificar estas tasas para corregir ciertos abusos detectados en el pago de derechos de secretaría, maestros de ceremonia y

bedeles, así como actualizarlas de acuerdo con la *subida de los víveres*, pero aunque se eligió una comisión, no se había realizado la reforma. Ahora Arquelladas hacía una propuesta concreta, que no difería mucho del arancel primitivo en cuanto a la cantidad a pagar por los receptores de los grados, pero si en la distribución; era mayor la cantidad recibida por los rectores y decanos, frente a lo pagado estrictamente por derechos de secretaría, que disminuía. También se regulaban en este arancel las cantidades a pagar por la Universidad a todos los cargos y personal subalterno por la asistencia a las fiestas de los patronos de la institución: Santo Tomás, San Agustín, San Lucas y San Martín.

1. MONTELLS y NADAL, *Op. cit.*, pp. 321-329.
2. A.H.N., Consejos, leg. 5446, 39.
3. AGUILAR PINAL, F. «La encuesta universitaria de 1789», en *Hispania*, XXXII, (Madrid, 1972), pp. 165-207).
4. A.H.N., Consejos, leg. 5446, 1.
5. Esta dotación se distribuía entre las siguientes cátedras: Moral (422 r.), Decreto (264 r.), Inforciado (237 r.), Código (198 r.), Instituta (132 r.), Prima de Medicina (330 r.), Vísperas de Medicina (264 r.) y Cirugía (211 r.).
6. A.H.N., Consejos, leg. 5446, 25 (bis).
7. *Ibidem*, leg. 5446, 1.
8. Una relación de los mismos en A.H.N., leg. 5446, 25, fos. 4 y ss.
9. A.U.Gr., leg. 1641.
10. A.H.N., Consejos, leg. 5446, 50.
11. A.U.Gr., leg. 1641.
12. *Ibidem*, leg. 1642.
13. A.U.Gr., leg. 1447, 27.
14. A.R.Ch.Gr., 3ª, 701, 10; A.H.N., Consejos, leg. 5446, 19 y A.U.Gr., leg. 1445.
15. RODRÍGUEZ MOHEDANO, R. y P. y CARMONA VALLE, I. *Índice de los libros impresos de la librería de los aposentos del Colegio de San Pablo de Granada, que fue de los regulares de la Compañía de Jesús*. Año 1769. 6 vols. ms.
16. A.H.N., Consejos, leg. 5446, 21.
17. *Ibidem*.
18. A.H.N., Consejos, leg. 5446, 25 bis.
19. LAPRESA MOLINA, E. «El Archivo de la Universidad de Granada a través de sus inventarios», en *Boletín de la Universidad de Granada*, II (1953), p. 57.
20. A.H.N., Consejos, leg. 5446, 28.
21. FERNÁNDEZ ALONSO, F. «Reseña histórica de la Biblioteca Universitaria de Granada», en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, nº 16 (Madrid, 1877), p. 248.
22. A.U.Gr., leg. 1445.
23. FERNÁNDEZ ALONSO, *Op. cit.*, p. 230.
24. *Índice e inventario de la biblioteca que fue de los regulares expulsos de Granada y por real decreto se pasó a la dirección y cuidado de la Real Imperial Universidad de ella, con derecho de propiedad y con la qualidad de que se hiciese pública para común utilidad*. s.l., s.a. (1785). 80 folios.
25. A.H.N., Consejos, leg. 5446, 50.
26. FERNÁNDEZ ALONSO, *Op. cit.*, p. 246.
27. FERNÁNDEZ CARRIÓN, M., GARCÍA MONTES J.M. y MOLERO MESA, J. *El jardín botánico de la Universidad de Granada*. Granada, 1993. Un resumen en *Universidad y ciudad*, pp. 131 y ss.
28. *Plan de Estudios de 1776*, fos. 21 v. y 30 v.
29. *Universidad y ciudad*, pp. 133 y s.
30. *Ibidem*, pp. 136 y s.

31. *Plan de estudios de 1776*, f. 22 v.
32. GUIRAO GEA, M. «La Facultad de Medicina de Granada a través de los tiempos», en *Actualidad Médica*, nº 301 (Granada, 1950), p. 25 y PESET, J.L. «La Facultad de Medicina de Granada y la renovación científica del siglo XVIII», en *Actas IV Congreso Español de Historia de la Medicina*. Granada, 1975, p. 205.
33. A.U.Gr., leg. 1461.
34. A.U.Gr., leg. 1419. Una transcripción del mismo en *Universidad y ciudad*, pp. 154 y s.
35. A.U.Gr., leg. 1445, 29.
36. A.U.Gr., leg. 1445, 61 y A.H.N., Consejos, leg. 5446, 21 y 24.
37. Las prórrogas en A.U.Gr., leg. 1445, 63 y 72 y A.H.N. Consejos, leg. 5446, 22.
38. A.H.N., Consejos, leg. 5447, 13.
39. A.U.Gr., leg. 1461.
40. A.H.N., Consejos, leg. 5446, 20.
41. Consulta de 20 de junio de 1777 (A.H.N., Consejos, leg. 5446, 21).
42. Una solicitud es este sentido, sin fecha en A.H.N., Consejos, leg. 5446, 21. También lo solicitó en el claustro celebrado el 20 de agosto de 1772.
43. A.H.N., Consejos, leg. 5446, 24 bis.
44. A.U.Gr., leg. 1445.
45. AGUILAR PINAL, «La encuesta...» *Op. cit.*, p. 169.
46. A.U.Gr., leg. 1426 y 1445, 31.
47. A.H.N., Consejos, leg. 5446, 24.
48. A.H.N., Consejos, leg. 5446, 23.
49. A.H.N., Consejos, leg. 5446, 49.

La etapa final de las reformas

Las Universidades durante el reinado de Carlos IV

Durante el reinado de Carlos IV la administración continuó teniendo interés por la enseñanza y dió impulso a importantes establecimientos educativos (Instituto Pestalozziano, Escuela de Veterinaria, Escuela de Ingenieros, etc.), pero su actuación se centró casi siempre en otros niveles, mientras que la enseñanza universitaria se vió relegada durante esta etapa, como si una vez concluido el proceso de reformas de los Planes de Estudio, llevado a cabo durante el reinado anterior, las Universidades no necesitaran ya de la actuación estatal. Alvarez de Morales ha llegado incluso a hablar de una auténtica política antiuniversitaria, porque las únicas actuaciones protagonizadas por la administración respecto a estos centros estuvieron dirigidas a minar los aspectos más innovadores de la enseñanza universitaria, introducidos durante el reinado precedente. A partir de la Revolución Francesa y del cordón sanitario establecido por Floridablanca y el Consejo de Castilla en 1791, las Universidades empezaron a ser consideradas como establecimientos potencialmente peligrosos, por el eco que en sus aulas podían conseguir las corrientes de pensamiento revolucionarias.

El establecimiento de una fuerte prohibición y censura a las obras francesas intentó evitar la difusión de estas ideas, pero no hay duda de que, pese a las prohibiciones, en nuestro país se difundió el pensamiento revolucionario, siendo las Universidades uno de los lugares donde éste encontró un campo más abonado para su fructificación. Por ello no es de extrañar que las autoridades intentaran controlar férreamente

las corrientes ideológicas que nutrían la Universidad, eliminando cualquier atisbo de pensamiento subversivo. En consecuencia, en esta etapa fueron prohibidos autores que habían sido señalados como textos en el reinado anterior, como ocurre con los textos teológicos de Fleury, Dupin, Tamburini, etc. de corriente jansenista, que fueron denunciados a la Inquisición, o las *Instituciones filosóficas* de Villalpando que desde 1778 era el texto más utilizado de las Facultades de Artes.

Pero la medida más espectacular respecto a las Universidades en los años de la Revolución Francesa fue la supresión de las cátedras de Derecho natural y de gentes, por real orden de 31 de julio de 1794, tomada en plena guerra contra la Convención. La orden decidía *suprimir en todas las universidades y en todos los seminarios y estudios las cátedras que moderadamente se han establecido de Derecho público, y del natural y de gentes y la enseñanza de ellos, donde sin haber cátedra se hayan enseñado en la otra asignatura*¹. Estas cátedras, que habían sido creadas en la década de los setenta, junto a Grocio y Puffendorf comenzaban a interesarse por autores como Rousseau o Montesquieu, lo que las convertía a los ojos del gobierno en importantes focos de difusión de las ideas revolucionarias². La medida afectó a las Universidades de Valencia, Oñate, Granada y a los Reales Estudios de San Isidro. A Granada la prohibición le fue comunicada el 12 de agosto de 1794 y debía entrar en vigor el curso siguiente. En su caso sólo afectaba a una sola cátedra, la de Derecho público. La supresión de estas cátedras planteó un problema adicional, el control ideológico sobre la materia de Filosofía

moral, que se había impuesto en algunos centros para ser impartida por estas mismas cátedras. Las Universidades donde esto ocurría fueron consultadas respecto a la enseñanza de esta última materia para dictaminar sobre la ortodoxia de los textos utilizados. Una de ellas era la de Granada, que utilizaba como texto de Filosofía moral el de Almici, autor católico que en estos momentos era considerado más recomendable que Heineccio, por ser protestante, aunque en realidad ambos autores difieren muy poco en sus contenidos. La prohibición de las cátedras de Derecho público, natural y de gentes continuó vigente en los años siguientes y la real orden de 1794 sería recogida en la *Novísima Recopilación* en 1805.

Aunque Jovellanos durante la etapa en que ocupó la Secretaría de Justicia proyectó una reforma general de la Universidad, su rápida caída del poder le impidió hacerla realidad. Fue su sucesor, José Antonio Caballero, el encargado de llevar a cabo una amplia política de reformas a lo largo de su dilatado mandato, política que culminó a finales del reinado con la elaboración de un Plan de reforma general de la enseñanza universitaria, que conseguiría por fin el objetivo de la uniformidad en este nivel educativo, que no fue capaz de implantar la política de reformas ilustradas del reinado de Carlos III. Pero antes de acometer este ambicioso plan realizó reformas parciales.

Caballero comenzó reformando los estudios de jurisprudencia con la finalidad de reducir el número de abogados del país, cuyo excesivo número venía siendo denunciado por los escritores político-económicos. El exceso se producía por la facilidad de conseguir el título. A partir de ahora los estudios quedarían aumentados y reglamentados de forma uniforme, para conseguir dignificar el título.

El nuevo Plan homologó la carrera de Derecho en todas las Universidades en lo referente a años de duración, materias de estudio y textos. Fue implantado por las Reales Órdenes de 25 de agosto y 5 de octubre de 1802³. En la primera se establecían diez años de estudio para ser recibido como abogado. Después de los cuatro años de bachiller, que se dedicaban fundamentalmente al estudio de Derecho Romano, los alumnos dedicarían cuatro años al estudio de Leyes del Reino, Derecho Canónico y finalizarían su formación asistiendo dos años a una pasantía privada, con algún abogado de Chancillería o Audiencia. En la segunda Real Orden se insistía en la importancia del Derecho Patrio, para ello se creaban dos cátedras de esta materia en Salamanca y se disponía que

se implantaran también dos cátedras similares en las demás Universidades.

Una posterior Real Cédula de 26 de noviembre del mismo año⁴ fijaba los textos por los que había de estudiarse el Derecho Nacional. Los dos primeros años se seguirían las *Instituciones de Derecho de Castilla* de Asso y De Manuel, y la *Nueva Recopilación*, mientras que los dos siguientes se estudiarían las *Leyes de Toro* y la *Curia Filipica*.

Aunque con estas medidas no se consiguió reducir el número de abogados, que seguiría siendo un mal endémico en España durante todo el siglo XIX, la reforma al menos consiguió dar un paso más en el camino de la uniformidad de los estudios, uniformidad que se conseguirá definitivamente en 1807.

Otras enseñanzas que experimentaron reformas durante el mandato de Caballero fueron las de las Facultades de Medicina, que atravesaban una fuerte decadencia, frente a las enseñanzas cada vez más pujantes de los colegios de cirugía de Cádiz, Barcelona y Madrid, que iban adquiriendo progresivamente mayor prestigio.

Lo primero que se intentó fue atacar aquellos centros cuyas enseñanzas no ofrecían las suficientes garantías. Para ello la Real Cédula de 5 de mayo de 1794 restringió la posibilidad de acceder a los grados de Medicina exclusivamente a los alumnos que cursaran enseñanzas en las Universidades de Salamanca, Alcalá, Valladolid, Granada, Sevilla, Santiago, Huesca, Zaragoza, Valencia y Cervera⁵, para evitar los que se impartían en otros centros, con menos rigor. Como puede observarse, la Facultad de Medicina de Granada estaba entre las que veían reconocidas sus enseñanzas. Téngase en cuenta que en estos momentos acababa de hacer realidad su acariciado proyecto de poner en funcionamiento el teatro anatómico en el hospital de San Juan de Dios.

Las siguientes medidas tomadas por la administración estuvieron destinadas a potenciar las enseñanzas clínicas. El 27 de septiembre de 1797 una Real Orden disponía que a partir de 1799 no se admitiera a examen de reválida ante el Protomedicato a ningún alumno que no demostrara haber cursado dos años de Medicina práctica en las cátedras de *medicina práctica de Madrid, en la de la ciudad de Valencia, o en cualquier otra que a imitación de la de Madrid, como la de Valencia, se estableciere en adelante con su real permiso en alguna ciudad del reyno*⁶. Para asistir a las cátedras, los alumnos tenían que acreditar estar en posesión del título de bachi-

ller en Medicina, expedido por alguna de las Universidades antes citadas. Para este efecto, estos centros debían dar certificaciones firmadas por el secretario⁷.

Más tarde lo que se intentó fue unificar las enseñanzas de Medicina y Cirugía. El primer paso se dió en Madrid. El 12 de marzo de 1799 se creaba la Facultad de Medicina y Cirugía unidas en el Colegio de San Carlos. Después se crearon en Salamanca, Santiago y Burgos tres colegios similares, que tenían como base las Facultades de Medicina existentes. A continuación una Real Orden de 20 de abril de 1799 suprimía las demás Facultades de Medicina.

Las medidas restrictivas que se acababan de señalar en principio no tenían por qué afectar a la Universidad de Granada, cuyo Plan de Estudios establecía la existencia de una cátedra de Clínica y aunaba las enseñanzas de Medicina y Cirugía, pero era necesario, ahora más que nunca, que estas enseñanzas se hicieran en realidad efectivas. Para ello a principios del curso 1799-80 se nombró como titular de la cátedra de Clínica al doctor Núñez de Castro, para que a sus enseñanzas accedieran los alumnos, una vez obtenido el grado de bachiller. Éste presentó al claustro celebrado el 25 de enero un reglamento para el funcionamiento de la cátedra, que ha sido transcrito por Montells y Nadal.

El reglamento dispone la asistencia diaria de los alumnos al hospital, acompañados del catedrático de la materia, para pasar visita a todos los enfermos. Uno de los alumnos, nombrado *practicante mayor*, era el encargado de llevar el diario clínico de las visitas, así como de controlar la asistencia de sus compañeros. Además se asigna a cada alumno un enfermo concreto, del cual ha de llevar un diario clínico particular. A este enfermo más específicamente a su cargo el alumno debe visitarlo todas las tardes y cuantas veces sea necesario, si su enfermedad así lo requiere. Diariamente se celebran sesiones conjuntas, con el catedrático, para explicar y discutir todo lo relativo a la visita general. Como textos el reglamento recomienda los de Boerhaave y Macbride.

A pesar de tener reconocida su existencia en el Plan de Estudios vigente y de la realización de este adecuado reglamento, los estudios de Práctica de Medicina de Granada no fueron reconocidos. La enseñanza continuó como hasta entonces, sólo con cuatro cátedras (Médica, Anatomía, Instituciones y Aforismos), impartiendo sólo enseñanzas de bachillerato, concluidas las cuales los alumnos se veían precisados a marchar a la corte para cursar dos años de práctica. Pero al

menos no desaparecieron totalmente las enseñanzas de Medicina, como estuvo a punto de ocurrir.

Esta situación perduró hasta la reforma general de la enseñanza implantada en 1807. En vísperas de la misma, el 27 de noviembre de 1806, en nombre de la Facultad de Medicina los doctores Juan José de Medina y Juan Andrés Pugnaire realizaron un detallado informe en el que exponían la difícil situación de los estudios médicos en Granada, que puede servir de contrapunto para mostrar la realidad frente a proyectos que el tiempo había demostrado ser utópicos. Según el informe, la primera de las cátedras, de Materia Médica, no podía cumplir sus objetivos específicos de enseñar *los productos de la naturaleza en sus tres reinos que sirven a la medicina*, por carecer de los auxilios de un jardín botánico, de un laboratorio químico y un museo de Historia Natural. A cambio de estas enseñanzas, sus titulares se centraban en el estudio de la Fisiología. Algo mejor era la enseñanza de la cátedra de Anatomía, Arte Obstétrica y Operaciones Quirúrgicas, que al menos contaba con el teatro anatómico para sus prácticas, y con el auxilio de un *demostrador*, pagado por los Propios de la ciudad. En cuanto a los catedráticos de Instituciones (que explicaba Higiene y Patología) y Aforismos (centrado en la Terapéutica), apenas si obtenían un sueldo anual de cincuenta ducados.

Los informantes consideraban que la dotación de las cátedras debía de ser el objetivo prioritario de las reformas, así como la puesta en marcha de las enseñanzas preliminares a los estudios de Medicina, en particular las de Física y Química, y la erección del jardín botánico y el laboratorio químico. Además solicitaban de nuevo la dotación y puesta en marcha de las cátedras de Clínica o de Medicina Práctica previstas en el Plan de Estudios. Sólo así se evitaría el estado de decadencia de los estudios: *los habitantes del reino de Granada y sus provincias cercanas ven con dolor disminuirse cada día los buenos profesores médicos, aumentándose en razón directa los curanderos, en perjuicio del arte de curar y de la salud pública.*

El plan general de reforma de 1807

Como puede observarse, los años finales de nuestro estudio la Universidad de Granada siguió su funcionamiento en el marco del Plan de Estudios vigente, aunque no aplicándolo en su totalidad y algo parecido ocurrió en los demás centros

del país. La institución universitaria seguía necesitada de un profundo cambio que impusiera una reforma realista que, al menos, asegurara unos mínimos de calidad y de contenidos en la enseñanza. Dejar los cambios a la autonomía de cada centro, sin solucionar totalmente los medios ni el control de la docencia, había mostrado después de más de cuarenta años que el programa de reformas se había hecho inviable. A finales del reinado de Carlos IV se va a intentar un sistema nuevo, que había sido acariciado por los reformadores en diversos momentos, pero que por circunstancias no se habían atrevido a imponer: depurar la institución universitaria, dejando con la categoría de tales sólo a los centros que tenían una amplitud y desarrollo de enseñanzas que lo justificaran y, una vez conseguido esto, imponer un Plan de Estudios común a todos los centros que asegurara unos contenidos homologables a los currículos seguidos en las distintas Universidades.

El 12 de julio de 1807 se promulgaba la Real Cédula que reformaba los estudios en las Universidades del reino, suprimiendo las Universidades menores, e imponiendo por fin un Plan unitario a las restantes. En el preámbulo de la ley quedaba justificada así la medida:

*Atendiendo al estado de decadencia en que se hallan las Universidades de mis reynos por la falta de fondos para la subsistencia de los maestros y de la uniformidad y buen orden de los reglamentos de estudios, con grave perjuicio de la enseñanza pública, he resuelto que se reduzca el número a las de Salamanca, Alcalá, Valladolid, Sevilla, Granada, Valencia, Zaragoza, Huesca, Cervera, Santiago y Oviedo, suprimiendo las de Toledo, Osmá, Oñate, Orihuela, Avila, Irache, Baeza, Osuna, Almagro, Gandía y Sigüenza, agregando las suprimidas a las que quedan, según su calidad y mejor proporción. Y para que en todas se logre el buen orden, uniformidad y zelo del bien público, quiero que se observe y execute en ellas inmediatamente el plan de estudios que hoy he aprobado para la de Salamanca*⁸.

Las Universidades a partir de ahora serían once y todas tendrían el mismo Plan de Estudios, el de la Universidad de Salamanca, al menos en las materias en que impartieran enseñanzas, dado que no se aseguró que todos los centros que a partir de ahora funcionaran tuvieran completos todos los currículos, sino que se dispuso que siguieran impartiendo sólo las enseñanzas que tenían, pero adaptándolas al nuevo Plan.

Por lo que se refiere a los estudios de Gramática, la Real Cédula consideraba suficientes los existentes, por tanto no se

implantaron en aquellas Universidades que carecían de ellos. Se conservaron, en cambio, las cátedras de Latinidad, Griego y Astronomía ya establecidas. Se disponía así mismo que cesara la enseñanza de Medicina y Cirugía en aquellas Universidades donde *por falta de rentas, teatros, instrumentos y auxilios necesarios no pueda hacerse qual conviene la enseñanza*. Sus rentas se agregaban a otras Facultades.

El Plan de Estudios afectaba exclusivamente a las enseñanzas, por lo que las Universidades podían conservar sus cargos académicos y órganos de gobierno.

Para acceder a las cátedras de Latinidad, los alumnos eran examinados de doctrina cristiana, leer y escribir y las cuatro reglas. Después cursaban dos años de Gramática, en las dos cátedras elementales de Latinidad y, mostrada su suficiencia en un nuevo examen, podían acceder a los estudios de Lenguas, que comprendían cuatro cátedras: Latín, Retórica, Hebreo y Griego. Los dos primeros años de latinidad los alumnos recibían cinco horas diarias de clase, conservando el mismo profesor los dos años. Los catedráticos de estas materias eran nombrados por los propios claustros de la Universidades. En cuanto a las materias de Lenguas, se impartían por espacio de dos horas diarias en el caso de latín y Retórica y de hora y media en las lenguas orientales. Aunque en la mayoría de las materias los textos se dejan al arbitrio del claustro, en Griego y Hebreo se recomiendan los de M. Zamora y J. Passini, y en Retórica a Hugo Blair. Los catedráticos de lenguas y Retórica deben examinar rigurosamente a los alumnos antes de que accedan a las distintas Facultades.

Las enseñanzas de Filosofía siguen teniendo un carácter preparatorio y comprenden seis cátedras de materias filosóficas en sentido estricto, y científicas, que sirven para orientar los diferentes currículos: dos de Matemáticas, Lógica y Metafísica, Física y Química, Filosofía Moral y Astronomía e Historia Natural. Todas tenían dos horas y media diarias de enseñanzas. Los dos primeros años eran comunes y se cursaban las cátedras de Elementos Matemáticos, Lógica y Metafísica. En tercer año los alumnos elegían entre Filosofía Moral (los que fueran a estudiar Derecho) o Física Experimental (los de Teología y Medicina). La asignatura de Matemáticas superiores se cursaba también en tercer año, por los alumnos orientados hacia Medicina y la Astronomía e Historia Natural era materia de cuarto año. El Plan prevé la existencia de una Academia dominical en la que por espacio de tres horas durante las mañanas de los domingos los alumnos expongan

LISTA

DE LOS SRES. DD. TEÓLOGOS, CANONISTAS, Civilistas, y Médicos, que componen el Claustro de la Real e Imperial Universidad de Granada; unos presentes, y otros ausentes. Los números denotan la antigüedad de cada uno de los Individuos de los tres primeros Cuerpos, que son en los que la hay, y la letra mayúscula explica la facultad en que cada uno se Doctorò. Se ha formado segun lo que resulta de los libros de Grados, hasta el dia primero de Enero de mil ochocientos y siete.

SR. RECTOR.		SR. CANCELLER.	
70. El Sr. Dr. D. Vicente Bocanegra.		61 El Sr. Dr. D. Antonio Muñoz Paton.	
	T.		C.
1 Sr. D. Francisco de Loyo	C.A.	24 Sr. D. Luis Tello.	T. A.
2 Sr. D. Cristóbal de Torres.	T.A.	25 Sr. D. Antonio de Robles.	C.A.
3 Sr. D. Manuel de Rus.	T.A.	26 Sr. D. Andres de Morales.	T.A.
4 Sr. D. Fernando Veluti.	C.A.	27 El M. R. P. Fr. Joseph Diaz.	T.A.
5 Sr. D. Joseph de Robles.	C.	28 Sr. D. Pedro Palomino.	T.
6 Sr. D. Juan Ortiz y Zárate.	C.A.	29 El Illmo. Sr. D. Pedro Vexarano.	T.A.
7 Sr. D. Antonio Ximenez.	T.A.	30 Sr. D. Francisco Caraza.	C.A.
8 Sr. D. Antonio Venero.	C.A.	31 Sr. D. Pedro Joseph Victoria.	C.
9 Sr. D. Diego Villódres.	T.A.	32 El M. R. P. Fr. Francisco Diaz.	T.
10 El M. L. Sr. D. Bernardo Antonio Poblaciones.	T.A.	33 Sr. D. Joseph Meila.	L.A.
11 Sr. D. Joseph Mendéz.	T.	34 Sr. D. Gregorio Mateos.	T.A.
12 Sr. D. Pedro Vicente Yañez.	T.A.	35 Sr. D. Antonio Martinez.	T.A.
13 Sr. D. Lucas Cubero.	C.A.	36 Sr. D. Joseph de Sandoval.	L.
14 Sr. D. Josef Morales.	T.	37 Sr. D. Fernando Cosío.	L.A.
15 Sr. D. Joseph Navarrete.	C.	38 Sr. D. Manuel de los Rios.	L.A.
16 Sr. D. Joseph Pareja.	C.A.	39 Sr. D. Antero Benito Nuñez.	L.
17 Sr. D. Josef Lachambre.	T.A.	40 Sr. D. Agustín Díez de Lara.	T.
18 Sr. D. Francisco Zenteno.	L.A.	41 Sr. D. Juan de Astorga.	T.A.
19 Sr. D. Vicente de Cárdenas.	E.A.	42 Sr. D. Josef Marin Zarzosa.	C.A.
20 Sr. D. Francisco Carbonel.	C.L.A.	43 Sr. D. Martin Montoya.	T.A.
21 Sr. D. Juan Paredes.	C.	44 Sr. D. Vicente Aguilar.	C.
22 Sr. D. Evaristo Vexarano.	C.A.	45 Sr. D. Gabriel Simo Zurita.	T.A.
23 Sr. D. Juan de Freyla.	C.	46 Sr. D. Alonso Fernandez.	T.

REAL CÉDULA DE S. M.

Y SEÑORES DEL CONSEJO,

POR LA QUAL SE REDUCE el número de las Universidades literarias del Reyno; se agregan las suprimidas á las que quedan, segun su localidad; y se manda observar en ellas el plan de Estudios aprobado para la de Salamanca, en la forma que se expresa.



REIMPRESO EN GRANADA

EN LA IMPRENTA DE DON FRANCISCO GOMEZ ESPINOSA
DE LOS MONTEROS.

las materias y realicen preguntas. La existencia a estos certámenes era imprescindible para aprobar los cursos. En cuanto a los textos recomendados, no hay mucha novedad: Juan Justo García en Matemáticas, Jacquier en Filosofía Moral, Muschembroeck y Fourcroy en Física Experimental y Bails en Astronomía. Después de aprobar tres años de enseñanza y sufrir un examen general, se recibe el grado de bachiller, y con un año más y examen el de licenciado, este último, al igual que las cátedras, no se puede obtener sin tener cumplidos veinticinco años.

Las Facultades de Medicina ven a partir de ahora considerablemente desarrolladas sus enseñanzas, que comprenden diez cátedras: Botánica, Anatomía, Fisiología e Higiene, Patología y Terapéutica, Afectos mixtos, Materia médica, Afectos internos y clínica, Obstetricia y enfermedades sexuales, Afectos externos y Clínica y Moderante. Además de estos catedráticos, todos los centros contarán con un disector y un mozo para el teatro anatómico y en ellos impartirán clases el catedrático de Química y su ayudante, pertenecientes ambos a la Facultad de Filosofía.

Para acceder a los estudios de Medicina es preciso haber cursado Filosofía, con las materias específicas de Astronomía e Historia natural y Física Experimental y Química.

El orden de las cátedras y contenido de las enseñanzas se deja al arbitrio de las respectivas Facultades. Las cátedras de Afectos internos y de Obstetricia deben ser ocupadas, según el nuevo Plan, por cirujanos latinos y la de Botánica *por un sujeto que tenga instrucción en la materia, sea de esta Facultad o de otra*. Los titulares de estas cátedras no estaban obligados, como el resto, a acceder a los grados de licenciado o doctor en el plazo de dos años, pero en el caso de no tener los grados superiores no tendrían voto en el claustro.

En este Plan de Estudios permanecen separadas las enseñanzas de las dos ramas de Derecho, Leyes y Cánones, como solía ser habitual en las Universidades españolas. Esta disposición originó un nuevo cambio en la Universidad de Granada, que desde 1776 había unificado los estudios de jurisprudencia en una única Facultad de Derecho. A partir de ahora la Facultad de Leyes constaba de seis cátedras: Historia y elementos de Derecho Romano, Historia y elementos de Derecho español, Partidas, Recopilación, Economía política y Práctica.

Los alumnos accedían a esta Facultad, después de haber cursado la materia de Filosofía Moral. Comienzan cursando dos años de Derecho Romano, siguiendo los textos de

Heineccio y Vinnio, y el cuarto año asisten a la cátedra de Instituciones canónicas, de la Facultad de Cánones. Después dedican dos años al Derecho español, utilizando textos de Ignacio Jordán de Asso y Miguel de Manuel y los años séptimo y octavo los emplean en el estudio de las *Partidas* y de la *Novísima Recopilación*. El noveno año lo dedican a Economía política, estudiando como texto *La riqueza de las naciones* de Adam Smith, a través de la traducción de Juan Bautista Say, y el último año lo dedican a la enseñanza práctica del Derecho. Durante el mismo los alumnos debían asistir también a la cátedra de Retórica.

Después del sexto curso, los alumnos podían examinarse de bachillerato y con tres años más estaban hábiles para la licenciatura y para acceder a cátedras. El último año de Práctica y Retórica, equiparaba a sus cursantes a los abogados examinados en las Chancillerías.

En cuanto a la Facultad de Cánones, comprendía también seis cátedras: Prenociones Canónicas, Historia eclesiástica, Instituciones Canónicas, Decreto de Graciano, Concilios generales y Concilios españoles. Sus alumnos cursaban Filosofía Moral e Historia y elementos de Derecho Romano, en los dos primeros años, por lo que las enseñanzas propias de Cánones empezaban a partir de tercer curso, en que estudiaban Prenociones Canónicas, siguiendo el texto de Jorge Lackis. El cuarto año se destinaba a Historia eclesiástica, recomendándose el texto de Felix Amat, y los dos siguientes a Instituciones, a través del texto de Domingo Cavallario. El séptimo año Concilios generales, por la *Suma* y *Escolios* de Ramón Fernández Larrea, y el *Decreto* de Graciano por los comentarios de Van Espen. El octavo año se dedicaba a Concilios españoles, a través de la *Suma* de Matías Villanúño y los alumnos asistían por la tarde a la cátedra de Retórica. Tras seis años de estudio se obtenía el grado de bachiller y ocho eran necesarios para obtener el grado de licenciado.

Una vez obtenido el grado de bachiller en una rama de Derecho, los alumnos podían variar de especialidad si lo deseaban.

La Facultad de Teología comprendía siete cátedras: Cuatro de Instituciones Teológicas y las restantes de Teología Moral, Escritura y Religión. Para acceder a este centro, los alumnos necesitaban haber cursado Filosofía Moral y el resto de materias comunes de Filosofía. Comenzaban cursando Instituciones Teológicas por espacio de cuatro años, con el mismo profesor y siguiendo el texto del dominico Fr. Pedro Gazzaniga, que sigue

las doctrinas tomistas. El primer año se matriculaban también en Lengua Hebrea, sin cuyo estudio no podían acceder al grado de bachiller. Éste lo recibían al finalizar los cuatro años de Instituciones, tras sufrir un exámen. El quinto año se destinaba a Sagrada Escritura, a través de los estudios de Lamy y Wouters, y sobre los textos bíblicos y los comentarios de San Jerónimo. El sexto año los alumnos cursaban Historia y Disciplina Eclesiástica en la Facultad de Cánones, el séptimo asistían a la cátedra de Moral, siguiendo los textos de Fr. Marcos de Santa Teresa o de Natal Alexandro, y el octavo a la cátedra de Religión, que en contenido se corresponde con la antigua de Concilios, que seguían a través del tratado *De religione* de Bailly. También los alumnos de Teología estaban obligados a asistir en su último año a la cátedra de Retórica. Concluido este curso, recibían el grado de licenciado.

En este nuevo Plan de Estudios se dispone la creación de Academias dominicales en todas las Facultades, a las que debían asistir los alumnos, generalmente a partir del tercer año. Durante tres horas se hacían disertaciones, preguntas y argumentos, bajo la supervisión de bachilleres de las respectivas materias. La asistencia a estos certámenes era obligatoria para aprobar los cursos.

El Plan de Estudios de 1807 comprende también una serie de normas de carácter general para regular el funcionamiento y gobierno de la vida universitaria.

A partir de ahora el oficio de rector se convierte en electivo por el claustro de doctores, y se mantiene la duración de dos años que ya tenía desde hacía unos años, pero se impide la posibilidad de prórroga o reelección en los dos bienios siguientes. Como requisitos para desempeñar este cargo se establecen los de ser licenciado o doctor y mayor de edad. A partir de ahora los únicos claustros existentes son los claustros plenos, formados por los doctores y el canciller. Se suprimen los claustros de consiliarios y en su lugar se elige una comisión formada por ocho doctores, dos en representación de cada Facultad, que constituye el órgano colegiado de gobierno, que auxilia al rector en sus tareas.

También se establecen disposiciones importantes en lo que respecta a las cátedras. A partir de ahora se elimina la distinción entre cátedras en propiedad y regencia. En lo sucesivo todas serán perpetuas y se ocuparán en propiedad.

El curso académico queda fijado de 18 de octubre a 18 de junio, y se controla rigurosamente la asistencia a clase de catedráticos y alumnos. Los profesores, si faltan más de quin-

ce días sin motivo justificado, pierden su cátedra y para causas justificadas tienen previsto un sistema de sustituciones, que se abonan con cargo a sus propios sueldos. Los bedeles han de darles certificados de asistencia, que habrán de presentar en la contaduría. Los alumnos que falten a clase más de quince días pierden el curso. El Plan de 1807 insta a los catedráticos a controlar diariamente esta asistencia, de la que deben emitir certificados a los alumnos. Durante el verano habrá cursillos de repaso de las materias.

Por último, respecto al profesorado perteneciente a las órdenes religiosas (se cita a benedictinos, dominicos y franciscanos de forma expresa), se dispone que solo podrán explicar a sus colegiales, únicos para los que tendrán validez las materias impartidas por ellos. De este modo se conseguía el sueño del sector más radical de los ilustrados: eliminar a las órdenes religiosas de la enseñanza en la Universidad, algo que sólo Olavide se atrevió a proponer en su Plan de reforma para la Universidad de Sevilla.

Todos los catedráticos estaban obligados a recibir la licenciatura, si no la tenían, en los dos años primeros de su ejercicio, a excepción de los de lenguas.

Se prevé un sistema de jubilación a los treinta años y ocho meses de servicio para todos los catedráticos, excepto los de lenguas que necesitan trabajar cinco años más.

El Plan termina regulando el acceso a los grados académicos, que queda uniformado, aunque sin que se fijen tarifas unitarias, como habría sido lógico. Por último se explica el sistema de provisión de cátedras.

Las plazas han de ser convocadas públicamente durante un plazo de cuarenta días, en todas las Universidades del reino. Serán admitidos a concurso por el rector los individuos que cumplan los requisitos previstos por cada Facultad. Los jueces del concurso se eligen por sorteo, entre los catedráticos de la Facultad donde se ha producido la vacante *con exclusión de los comensales, habitantes bajo el mismo techo y parientes del cuarto grado de algún opositor*. En cuanto a las pruebas, comprendían dos ejercicios. En el primero era asignado un tema por sorteo, los concursantes tenían veinticuatro horas para prepararlo, transcurridas las cuales, procedían a su pública defensa y durante tres cuartos de hora sufrían réplicas y preguntas. Superado este ejercicio, se pasa al segundo en el que por espacio de una hora son interrogados por el tribunal en lo referente a su materia. En resumen, se implantaba un sistema que garantizaba la equidad y el control de la formación de los concursantes.

Promulgado el Plan de Estudios de 1807, se procedió a agregar las Universidades menores suprimidas. Las de Osma y Oñate fueron agregadas a la Universidad de Valladolid, la de Toledo a Alcalá y las de Baeza y Osuna a Sevilla. Merece destacarse esta medida, porque podría haberse esperado la agregación de Baeza a la Universidad de Granada, pero esto no se produjo así, lo que sin duda pone de manifiesto la consideración como centro de importancia secundaria que el estudio granadino tenía para la administración.

La aplicación práctica del Plan de 1807 se vio pronto dificultada por los avatares políticos que sufrió todo el país con motivo de la invasión napoleónica. Las condiciones generales no eran las más adecuadas para llevar a la práctica esta amplia reforma, que ha llegado hasta nosotros como el último proyecto educativo de los ilustrados. Cuando pasen todos los acontecimientos bélicos y el país inicie una difícil reconstrucción, los centros educativos superiores sufrirán una profunda reestructuración, pero se hará desde presupuestos distintos.

1. A.U.Gr., leg. 1445, recogida en *Novísima Recopilación*, Lib. VIII, Tít. IV, Ley V.

2. ÁLVAREZ de MORALES, *Op. cit.*, p. 260.

3. *Novísima Recopilación*, Lib. V, Tit. XII, Ley 2 y Lib. VIII, Tít. IV, Ley VII.

4. *Ibidem*, Lib. VIII, Tit. IV, Ley VII.

5. *Ibidem*, Lib. VIII, Tit. XIII, Ley VII.

6. A.U.Gr., leg. 1445.

7. Real Orden de 16 de noviembre de 1797 (A.U.Gr., leg. 1445).

8. *Real Cédula de S.M. y señores del Consejo, por la qual se reduce el número de Universidades literarias del Reyno, se agregan las suprimidas a las que quedan, según su localidad, y se manda observar en ellas el plan de estudios aprobado para la de Salamanca, en la forma que se expresa*. Madrid, 1807. Ejemplares en A.U.Gr., leg. 1424 y A.R.Ch.Gr., 1444,9.

III

La Universidad de Granada en la época contemporánea

Cristina Viñes Millet

¿La Universidad en ruinas?

Una etapa de tránsito

Tradicionalmente se ha venido considerando 1868 como un momento clave en la historia de la España contemporánea, por lo que supone de ruptura, de cambio, de experiencia con respecto al periodo anterior. También en la Universidad y en el mundo de la enseñanza, debido al papel jugado por los llamados *demócratas de cátedra* en la implantación de un ideario más libre y esperanzador. La otra cara de la medalla se hallaría en los momentos anteriores, vacíos y decadentes de una *Universidad en ruinas*, como la definió hace ya algunos años Alberto Jiménez¹. Es ésta una verdad, pero una verdad a medias. Bajo esa máscara de apatía y ruina, latén signos evidentes de una preocupación renovadora que, años más tarde, comenzaría a dar sus frutos.

Es cierto que la guerra de la Independencia vino a truncar el proceso de cambio en la enseñanza, nunca conseguido plenamente. Y cierto es también que los años del reinado de Fernando VII no son los más adecuados para experiencias de tipo renovador. La inestabilidad por una parte, el marco general en que se ordena la vida del país por otra, impiden cualquier intento de modificación en profundidad. Por ello asombra más encontrar esos signos de vitalidad que, aunque puedan considerarse aislados, son suficientemente significativos de que la vida en la Universidad nunca llegó a apagarse del todo. Y significativos también de que, dentro de ella, una importante parte del claustro granadino mantuvo una actitud consciente. Como uno de tantos ejemplos a los que podría referirme, está el hecho de la intervención decisiva de

nuestra Universidad en la elaboración del nuevo Código Penal de 1822². Y esclarecedor del talante de muchos de sus profesores, la iniciativa tomada en 1820 para crear una cátedra de Constitución³, o los actos académicos celebrados en honor de Rafael de Riego y Francisco Martínez de la Rosa, hombres clave de aquel primer liberalismo⁴.

Pero todo esto, sin duda, supone adelantar acontecimientos que todavía estaban por llegar. Nuestro planteamiento debe partir, como es lógico, desde los propios orígenes. Aunque está claro que en el terreno en que nos movemos no resulta tan fácil trazar esa divisoria que marque un antes y un después. En este caso (aunque a alguien pueda parecer arbitrario, que de hecho lo es en alguna medida), voy a situarme, precisamente, en ese año con que se abre el siglo XIX. Y voy a hacerlo por lo que de significativo puede tener en el tema que nos ocupa. Es el año en que Jovellanos —símbolo de un muy concreto pensamiento— entra en prisión. Bien es verdad que esta decisión, adoptada desde el poder, no puede extrañar en exceso a un atento observador de la vida española, en la no larga andadura del reinado de Carlos IV. Un reinado que, es conveniente no perderlo de vista, vino a coincidir con el estallido de los acontecimientos revolucionarios en la vecina Francia.

Son factores externos que incuestionablemente marcan en forma profunda la política interior de aquellos años. A su lado, otra serie de factores, alguno de los cuales habrá que analizar a su debido tiempo. Al margen de cuestiones históricas, en las que no voy a entrar por razones obvias, lo cierto es que al ocupar el trono Carlos IV se encuentra —en lo que a la enseñanza se

refiere— con una situación heredada, pero en ningún caso consolidada. Las reformas dieciochescas *al destruir las raíces de las instituciones vivas, aunque defectuosas, no tuvieron tiempo para hacer arraigar otras instituciones, y sólo éstas son las que mantienen y hacen durar cualquier sistema de gobierno*⁵. A la debilidad del propio monarca hay que unir, en este caso, la marginación del antiguo equipo gobernante (del que Jovellanos puede ser un símbolo) y el acceso al poder de personas, por lo general, poco capacitadas para el desempeño de las funciones que les habían sido encomendadas.

A pesar de todo lo dicho, algunos rasgos aislados hacen pensar que no es total la indiferencia respecto a un tema como la enseñanza, considerado ya por entonces vital en otros países de nuestro entorno cercano⁶. En muchos lugares se estaba llegando al final de un largo camino recorrido. Aquí parecía ser el principio de una tendencia que, finalmente, se vería truncada por los acontecimientos políticos e ideológicos que caracterizan el primer tercio del siglo XIX en España⁷. Más que de indiferencia, yo hablaría fundamentalmente de desorientación. Si los responsables no se deciden a desandar el camino ya recorrido en este sentido, tampoco se atreverán a continuar las directrices marcadas por las reformas ya emprendidas. Ciertamente es que el panorama no era en exceso propicio a ello, cuando problemas de más grave y diversa índole acechan en el horizonte.

De esta etapa cabría destacar el Plan de 1807, debido al marqués de Caballero, una de cuyas principales medidas fue la supresión de las Universidades menores colegiadas o conventuales⁸. En esta nueva estructuración, Granada permanece como uno de los centros universitarios de larga tradición en el país. Lo cierto es que el Plan Caballero poca virtualidad pudo llegar a tener, dadas las fechas en que nos movemos, tan cercanas a los acontecimientos que llevarían a España a una larga y trascendental guerra. Con todo, sí hay algo que me interesa destacar de esta reglamentación. Ella, junto con la propuesta de Jovellanos de 1809, iban a sentar algunas de las bases de la posterior orientación universitaria. Ambas, consolidando un uniformismo, considerado a partir de ahí como principio inmutable. La primera, dando cabida a las dominicales, sesiones de estudio donde se discutía un tema convenido de antemano y que se celebraban en domingo, derivándose de esta circunstancia su nombre. La segunda, al abrir las puertas a las academias como centros de extensión y propagación de las ideas, de las ciencias y de la

literatura. Una y otra iniciativa se convirtieron en auténtico caballo de batalla en la Universidad granadina, como sobrada ocasión habrá de comprobarlo.

Decía hace un momento que el intento de regulación de 1807 puede considerarse la iniciativa más destacada de este periodo que abre el nuevo siglo. Ello es así, contemplado desde el ámbito de la reglamentación gubernamental. Sin embargo, a escala más concreta y ciñéndonos a la específica actividad de los centros que venían funcionando en Granada, otros aspectos pueden ser igualmente destacables. Comenzando por algo que considero de un particular interés, dada su relevancia y su evolución posterior. Me refiero a los estudios de Farmacia, a los que se conferirá un carácter institucional a partir de 1850. Esta fecha marca el comienzo de la trayectoria de la Facultad que ha llegado hasta hoy, pero ello no quiere decir que sea entonces cuando se perfila su presencia en el entorno universitario de nuestra ciudad. Muy al contrario, esa presencia hay que remontarla en el tiempo, como muy bien pusieron de relieve en su día Rodríguez López-Neyra y Clavera Armenteros⁹.

Remontarla, cuando menos, al primer tercio del siglo XVII en que comienza a tener una clara presencia, bien que ligada entonces a otras ramas del que podríamos denominar *arte de curar*¹⁰. Su independencia llega en 1780, reinando todavía Carlos III, y abriendo así una vía continuada por sus sucesores. Precisamente en ese año en que está a punto de iniciarse el siglo, se acaban de promulgar las primeras Ordenanzas de Farmacia, creándose una Junta Gubernativa, encargada de todo lo concerniente a la profesión y entre cuyas atribuciones se contempla la expedición de los títulos necesarios al ejercicio profesional¹¹.

Con todo, la puesta en marcha de estos estudios no iba a resultar tan sencilla como pudiera parecer a primera vista. No, al menos, en lo que a Granada se refiere, a pesar del interés manifestado desde distintas instancias. En 1804 se modifican las Ordenanzas promulgadas cuatro años antes, creándose poco más tarde el Colegio de Madrid, seguido del de Barcelona¹². Cuando estalle la guerra, las disposiciones de las Cortes de Cádiz a este respecto no vinieron a favorecer la permanencia de los estudios farmacéuticos granadinos. Por el contrario, en una política restrictiva, se vuelve a una dependencia análoga a la de finales del siglo XVIII¹³. Como adelantaba ya, hasta mediados de la centuria no se perfila legalmente la Facultad de Farmacia en Granada, a la que

quedaba todavía por recorrer un largo camino en el logro de sus aspiraciones.

No sucede lo mismo en otro tipo de estudios y de instituciones de mayor arraigo y tradición en la ciudad. A pesar de que no corren tiempos todo lo propicios que hubiera sido de desear, prosiguen en su funcionamiento, apreciándose en medio de la atonía generalizada esos rasgos de vitalidad a los que me refería antes¹⁴. A muy distintos niveles. También en el terreno de la investigación, que continúa una trayectoria iniciada años antes en la búsqueda del conocimiento¹⁵. Lo cierto es que pocos son los datos que han llegado a nosotros acerca de esta etapa que marca los comienzos del siglo, y que puede ser considerada como una especie de puente entre el reformismo de la centuria anterior y la nueva realidad que comenzaría a esbozarse poco más tarde, al calor de los acontecimientos políticos. Pocos datos. Los necesarios para dar cuenta de su existencia. No sólo en lo que se refiere a los centros de estudio, sino también a otro tipo de instituciones académicas, vinculadas a ellos¹⁶.

Ni esta actividad, ni las disposiciones legales tomadas al respecto del ámbito universitario, tuvieron la continuidad necesaria. Los sucesos que conmocionan los últimos momentos del reinado de Carlos IV se dejan sentir en toda la geografía nacional, con su evidente repercusión en Granada. El motín de Aranjuez saca a la luz todo un descontento contenido, que estalla inevitablemente sirviendo de pórtico a lo que el conde de Toreno denominó –en obra ya clásica– Levantamiento, Guerra y Revolución de España¹⁷. A partir de ahí los acontecimientos se suceden a un ritmo vertiginoso, entrando España en una dinámica acción-reacción que condiciona todo el periodo subsiguiente. Como, por otra parte, en fechas similares, estaba ocurriendo en otros tantos países del continente.

Ideología liberal y enseñanza

Parece evidente que el momento que se abre en 1808 para cerrarse en 1814 no podía ser positivo para la realidad universitaria y para la cultura en general. Años de tensiones muy diversas, en los que la sociedad española culmina una división interna que venía cobrando forma desde tiempo atrás. *Aunque Granada contaba con Universidad, era bien triste el estado de la cultura en esta época. Cerradas la mayoría de las*

*escuelas de primera enseñanza, faltas de dotación la mayoría de sus cátedras universitarias, sin bibliotecas y con un escasísimo movimiento literario y artístico, la cultura atravesaba una verdadera crisis*¹⁸. Desde luego este planteamiento es real desde todos los puntos que lo miremos. Y, sin embargo, necesario es que nos detengamos en este momento para analizarlo. Por dos razones fundamentales. La primera, por el papel jugado entonces por los universitarios –profesores y alumnos–, exponente de cómo en su seno han enraizado ideas y comportamientos que son un reflejo de los tiempos que corren. En segundo lugar porque es en el contexto de la labor llevada a cabo en Cádiz –teoría más que realidad– donde hay que situar el inicio de una política educativa desarrollada posteriormente a lo largo del siglo. Aunque también en ello sirva de puente con el pasado inmediato.

Como decía, el motín de Aranjuez sirve de pórtico a todo un proceso acelerado. El odio generalizado contra Godoy, al que se considera culpable último de todos los males acumulados sobre el país, arrastra al propio monarca en su caída. El 19 de marzo de 1808 Carlos IV, presionado, abdica en su hijo Fernando. En Granada, al calor de esta situación los primeros en levantarse fueron los estudiantes, con un conato de rebelión en el Colegio de San Bartolomé y Santiago, amparándose en el pretexto del encarcelamiento de algunos de ellos. Conocidas las noticias de Madrid y la orden cursada de confiscación de los bienes de Godoy, el retrato del favorito fue sacado del convento de San Juan de Dios y –como narra Lafuente Alcántara– un tropel de estudiantes condujo la efigie a plaza Nueva, al lugar mismo donde se elevaba el patíbulo, prendiéndole fuego entre el regocijo popular¹⁹. A partir de esos momentos, los estudiantes van a ser protagonistas directos de los sucesos que se avecinaban. Tomando la iniciativa en muchos de ellos, e incitando al pueblo a una movilización que hiciera patente su descontento y su rechazo.

Ante ello, y temiendo una seria insurrección, las autoridades adoptaron las medidas oportunas para controlar a la ciudad. *Y no eran vanos estos temores, porque, efectivamente, aquella misma tarde volvieron de nuevo los amotinados al Convento de S. Juan de Dios y exigieron y consiguieron del Prior la entrega de un lienzo con las armas del Príncipe de la Paz y un sillón de respeto que éste había ordenado colocar en la Iglesia, cuyos objetos ataron a dos jumentos para que fuesen tirando de ellos y así los condujeron a la Plaza Nueva, donde también los quemaron en una hoguera. Luego consiguieron que el Alcalde Mayor segundo, D. Benito Losada, montase a caballo para*

llevar en triunfo el retrato del Rey Fernando y pasando por los cuarteles de suizos de Reding y caballería de España, se les unió música y alguna tropa, y con un palio que sacaron del Convento de Trinitarios calzados, un estandarte y una banderola, en la que pusieron la inscripción Viva Fernando VII y Muera el traidor Godoy, que tomaron de la Iglesia de la Magdalena, y seguidos de coches de respeto que los manifestantes ocuparon en el trayecto, recorrieron las principales calles de la ciudad, vitoreando al Rey y dando mueras a Godoy, hasta llegar a la Chancillería, donde hablaron al Capitán General pidiéndole la libertad de los estudiantes detenidos por el alboroto del Colegio de S. Bartolomé y suplicándole quedasen en el Palacio de Justicia, el retrato, palio y estandarte, a lo que el General accedió, logrando se disolvieran los manifestantes, luego de prometerles que, cuando se recibiera oficialmente la noticia del advenimiento de Fernando al trono, se haría la proclamación con toda clase de solemnidades²⁰.

Larga cita que nos introduce en el ambiente de una ciudad que en los siguientes días iba a conocer cambios impensables entonces. La salida de Fernando VII de Madrid, la formación de una Junta presidida por su tío el infante don Antonio y las inmediatas abdicaciones de Bayona, originan reacciones divergentes. Con la pasividad de las autoridades contrasta el talante estudiantil, reafirmado en su postura. Es el temor, sin duda, el que impulsa a esas autoridades a plantear ante el claustro de la Universidad, la conveniencia de adelantar las vacaciones de verano, ya no lejanas. A la discusión puso punto final una orden de 13 de mayo por la que se disponía dar por finalizado el curso y cerrar las Universidades²¹. Lo hasta aquí planteado me parece altamente significativo de la medida en que los universitarios –o al menos una parte importante de ellos– han ido asimilando la realidad que les ha tocado vivir, adoptando al respecto la postura más coherente con sus propias ideas.

No es en el plano académico, como parece lógico, en el que hay que moverse cuando la ruptura de hostilidades con el francés lleve a la guerra. Es en el plano de la colaboración y participación de la Universidad, a través de los que forman parte de ella, presente siempre en los años que estaban por venir. Presente en las tareas de gobierno encarnadas por la Junta Suprema de Granada, en la que se integran destacadas figuras de la comunidad universitaria²². Presente en la defensa armada, convertida en atención prioritaria. A la convocatoria de alistamiento respondieron los estudiantes en forma

masiva, solicitando poder formar sus propios batallones. No fue ésto posible, pero sí su inclusión en los considerados cuerpos preferentes, de los que habría de salir la oficialidad²³.

La organización de la ciudad a todos los efectos, con esa particular atención a la defensa, es obligación asumida por la Junta granadina. También es su misión entablar contactos con instituciones similares surgidas en otros puntos de la geografía española, y más concretamente andaluza, con el fin de establecer un marco de actuación lo más coordinado posible, negociando en su caso una ayuda mutua. Para ello se designaron comisionados con objetivos concretos. Al entonces catedrático de la Universidad, Francisco Martínez de la Rosa, se confió la misión de aprovisionamiento de armas, con su punto de enlace en Algeciras²⁴. Si toda esta movilización dio sus frutos en Bailén, posteriormente la suerte de las armas se volvió contraria, iniciándose la ocupación de Andalucía por parte de los ejércitos imperiales.

Para entonces la Junta de Gobierno de Granada ha dejado de existir como poder soberano, concentrándose éste en la Central, organismo que pondrá en marcha el proceso de reforma política, como veremos inmediatamente²⁵. A la convocatoria de Cortes precedió la solicitud de informes que debían ser cumplimentados por diferentes organismos y colectivos, exponiéndose en ellos un conjunto de ideas, base para la posterior elaboración del texto constitucional. De todo ese importante material –similar en alguna medida a los *cuadernos de quejas* que antecedieron a las constituyentes francesas– se ha conservado una mínima parte. Entre ella, precisamente, la relativa a la Universidad de Granada que en su sesión de 17 de julio de 1809 acuerda informar acerca de los puntos solicitados, nombrándose al respecto las comisiones más adecuadas a cada uno de los temas objeto de consulta²⁶.

La Constitución de Cádiz dedica una atención específica al tema de la enseñanza. Antes incluso de que la preocupación que esta cuestión suscita en los grupos liberales quedara plasmada en el texto gaditano, otras medidas, muy tempranas en el tiempo, se habían adoptado. Es la designación por la Central de una Junta de Instrucción Pública en la que el estilo de su presidente, Jovellanos, puede detectarse fácilmente. La idea de que es necesario reformar al país está presente en su mente, pero hay que hacerlo –piensa– a través de un método tan sencillo y tan difícil al mismo tiempo, como es la instrucción. Para la Junta y, sobre todo, para Jovellanos, la educación debía estar basada en la perfección de las facultades físicas, intelectuales y morales. Todo ello



Francisco Martínez de la Rosa.



Fernando VII.

encarnado en la enseñanza técnica, en la renovación de los centros docentes y en la uniformidad del sistema. Como adelantaba ya, el informe de 1809, en lo que respecta concretamente a la Universidad, abría el camino a las academias como centros de extensión y propagación de las ideas, las ciencias y la literatura.

En línea similar a ésta se mueven las Cortes de Cádiz, cuyo especial empeño se encamina a disminuir la influencia eclesiástica en el ámbito educativo. El título noveno de la Constitución se dedica a la instrucción pública. Según él, se establecerían centros de primeras letras en todos los pueblos de la monarquía, se llevaría a cabo un nuevo arreglo de universidades y se establecería una Dirección general de estudios, integrada por personas de conocida solvencia, a cuyo cargo debía quedar (bien entendido que bajo la inspección del Gobierno) la supervisión y dirección de la enseñanza pública en todos sus niveles. En palabras de Toreno, *Todo se necesitaba para introducir y extender el buen gusto y el estudio de las útiles y verdaderas ciencias, por cuya propagación tanto, y casi siempre en vano, clamaron y escribieron los Campomanes, los Jovellanos y muchos otros ilustrados y doctos varones*²⁷.

Como es habitual, el desarrollo de los principios contenidos en la Constitución queda encomendado a una formulación posterior. Así ocurre en este caso, confiándose el encargo a una Junta presidida por Quintana, cuyo Informe es posiblemente uno de los ejemplos más claros del peso de las corrientes europeas sobre los ideólogos españoles²⁸. En el planteamiento quedan trazados los elementos fundamentales que, a su juicio, han incidido negativamente en el mundo de la educación, llevándola a contradicciones evidentes. Pocas excepciones vienen a confirmar esa regla, y aún esas pocas *faltando las manos ilustradas que las habían erigido, eran abandonadas al influjo indolente y rutinario que el gobierno ejercía sobre la instrucción*. Aunque a primera vista pueda parecer extraño, significativas son las reflexiones con las que viene a cerrarse este preámbulo: *La desolación espantosa que ha sufrido la Península por la opresión de sus feroces enemigos, destruyendo los antiguos establecimientos de instrucción... da como allanado el camino para proceder libremente a la reforma*²⁹.

A pesar de tan tajantes afirmaciones, lo cierto es que la reforma no se movía en el vacío. Por el contrario, en muchos aspectos venía a enlazar con planteamientos y supuestos esbozados ya por los ilustrados del XVIII, aunque ciertamente en otros se viera el influjo de las nuevas ideas. Una enseñanza que debe ser igual y completa, universal y uniforme, en

lengua castellana, pública y libre³⁰. Una enseñanza estructurada en tres grados o niveles, de los cuales el tercero es el que afecta directamente a la Universidad³¹. Ya en este terreno, que es el que nos ocupa fundamentalmente, algunos aspectos creo que son importantes de destacar en la regulación establecida por Quintana. Dos, cuando menos, con un carácter muy general. El primero sería el sentido de un uniformismo práctico; el segundo, el centralismo evidente que se desprende de ella.

En el primero de dichos conceptos entra la nueva remodelación de centros universitarios –tomando como base la efectuada en tiempos de Carlos IV– que nuevamente sufren un recorte en lo que se refiere al territorio peninsular, aunque se agregue uno de nueva creación en Canarias³². Más interesante que el hecho en sí mismo, es la filosofía que lo informa. Ya que, como se dice textualmente, la decisión ha sido tomada en función de dos realidades: la casi igual distancia existente entre las poblaciones elegidas y los medios de instrucción de que se dispone en ellas. En el segundo, la creación de una Universidad Central en Madrid, considerada como *un centro de luces a que acudir y un modelo sobresaliente que imitar. Allí se perfeccionarán los métodos, se analizarán las doctrinas, se acrisolará el buen gusto. Allí, en fin, se formarán no sólo discípulos aventajados, sino también hábiles profesores, sirviéndoles como de Escuela normal de enseñanza pública, donde se formen en este arte difícil y tan necesario*.

Como novedades interesantes también a destacar, la creación de escuelas especiales para la enseñanza de la medicina, nobles artes, comercio, agricultura, navegación, astronomía o veterinaria, materias todas ellas segregadas, así, de los centros universitarios. Y, por último, aunque desde luego no menos importante, la organización de la Dirección General de Estudios, en virtud del mandato constitucional. A pesar de poder parecer reiterativo, de nuevo aquí hay que aludir al principio de uniformidad que preside esta decisión y al que se alude directamente en el texto. Con él se intenta acabar con una diversidad de situaciones que, bajo el punto de vista del legislador, entorpecen la consecución de los objetivos propuestos³³.

Parece innecesario decir que la operatividad del Informe de Quintana fue nula a efectos inmediatos y prácticos. En este caso, como sucedió con el resto de la legislación emanada de Cádiz, los acontecimientos posteriores impidieron su puesta en funcionamiento. Queda, sin embargo, el valor

como testimonio de unas ideas y –fundamentalmente– el servir de orientación y modelo cuando el sistema liberal consiga implantarse en el país.

Mientras los hombres de Cádiz llevan a cabo su labor en el plano teórico, muy diversa es la realidad que viven las regiones españolas. En el caso concreto de Granada es la ocupación por parte de las tropas francesas, mandadas por Sebastián, la que marca la dinámica entre 1810 y 1812. Años duros, sin lugar a dudas, en los que al esfuerzo realizado con anterioridad vienen a unirse ahora las duras exigencias del gobierno de ocupación. Aprovechando la visita realizada por José I a la ciudad, la Universidad le planteó una serie de demandas con carácter de urgencia, tales como la dotación de sus cátedras, la ampliación de edificios, el aumento de sus fondos bibliográficos con los de las comunidades religiosas, o el restablecimiento de estudios en la Facultad de Medicina. Difícil resulta saber qué hubiera sucedido a este respecto de ser la ocupación francesa más permanente en el tiempo. Lo cierto es que, dadas las circunstancias, poco o nada se hizo en los aspectos mencionados, aunque alguna que otra disposición se tomara en lo que se refiere a la enseñanza en general³⁴.

La marcha atrás en el proceso de reforma

De la salida del francés de Granada, al retorno de Fernando VII a España, media el tiempo necesario para que la suerte de las armas se inclinara definitivamente a favor de los que venían luchando por su independencia. Si las circunstancias del final de la guerra impidieron a los reformadores gaditanos ver su obra convertida en realidad, más todavía lo iba a impedir el *deseado* monarca que, ayudado por determinados sectores, dará un giro radical a la situación. Para todo este periodo –como apuntaba ya– escasas son las noticias que poseemos respecto a la vida en nuestra Universidad, pero a partir de mayo de 1814 éstas desaparecen casi por completo. Parece como si un velo de silencio cayera sobre la institución académica, como paralelamente estaba ocurriendo con tantas otras instituciones del país. Sabemos, eso sí, que en esa vuelta atrás que supone el régimen fernandino, todo quedó paralizado. Las disposiciones contrarias a la emprendida reforma universitaria se complementan con la desaparición de la Dirección General de Estudios, siendo nuevamente el Consejo de Castilla el encargado de todo lo relativo a la enseñanza y la educación.

Poco más se podía esperar de un régimen encabezado por un monarca, receloso de todos y de todo, cuya personalidad se ha dibujado con escuetos pero certeros trazos. *Con los ministros disimulado y dócil, prestándose a cuantas órdenes se exigían de él; con su partido irresoluto y tímido si había de hacer algo por sí mismo; después, cuando el negocio parecía irse inclinando a su favor, duro, insensible y sordo a todas las consideraciones que le exponían los ministros y las autoridades; cuando creyó el negocio ganado, soberbio, inconsecuente, negándose a cuantas promesas suyas habían servido de fundamento para formarse la intriga; en fin, viéndolo todo perdido, amilanado, cobarde y entregado a la merced del vencedor, sin dignidad ni decencia*³⁵. Poco más se podía esperar del régimen, pero lo cierto es que no todos se iban a conformar con las cosas tal y como estaban planteadas.

En 1820 una de esas acciones reiteradamente intentadas consigue finalmente triunfar, imponiendo un nuevo giro a la situación. Al año siguiente ve la luz un nuevo Reglamento de Instrucción Pública. También renace la Dirección General, dependiente ahora de Gracia y Justicia y en la que nuevamente Manuel José Quintana tendrá un papel relevante. Sus palabras –pronunciadas en el acto de inauguración de la Universidad Central– pueden sintetizar este momento, tan agitado como breve de nuestra historia: *ya que los españoles de ahora –dirá– no tengamos la fortuna de legar a los que nos sucedan la riqueza, la abundancia y el poder, a costa de continuos peligros, de trabajos sin término y de inmensos sacrificios, les vincularemos a lo menos los dos mejores bienes del hombre civilizado: la instrucción, la libertad*³⁶.

Poco de nuevo se puede añadir a lo ya dicho cuando se analizaba la labor de Cádiz en el terreno de la enseñanza y, en concreto, de la Universidad. Poco nuevo en lo que se refiere a las ideas y a los planteamientos que, como vemos, se alargan incluso en las mismas personas. Sí se puede añadir algo, sin embargo, que es nota distintiva de este trienio. La actividad, la efervescencia casi, el deseo de hacer cosas rápida, apresuradamente. Es un ambiente especial que en Granada tiene un reflejo inmediato. En el mismo año en que se produce el cambio de sistema, en el mes de abril, el Cabildo de la ciudad solicita al rector la creación de una cátedra de Constitución en la Universidad, que se abriese los días festivos y que sirviera de memoria de su restablecimiento y, al tiempo, de vehículo de difusión y conocimiento de las ideas en ella plasmadas³⁷.

Así lo acordó el claustro universitario en sesión de 22 de abril, designando para regentarla al doctor Lorenzo Ruano, catedrático de Historia de los Derechos³⁸. Días más tarde, en solemne acto presidido por el jefe político y ante profesores, doctores y colegiales, se pronunciaba el discurso inaugural que abría esta nueva actividad en la Universidad granadina³⁹. Iniciativa que se viene a completar con una labor de carácter más claramente divulgativo, cuya finalidad última era hacer llegar al pueblo, en forma accesible, las bases ideológico-políticas del régimen constitucional⁴⁰. El talante liberal de, al menos, una mayoría de los profesores universitarios, se deja sentir ahora, así como se dejará sentir en los actos celebrados en honor de Riego, al que se conceden los grados de maestro en artes y doctor en leyes, en pública sesión de la que nos ha quedado constancia escrita⁴¹.

Actos significativos uno y otro. Pero, sin duda, había cuestiones de mayor trascendencia a las que hacer frente. Cuestiones derivadas, fundamentalmente, de la puesta en marcha del proyecto esbozado en 1814 y al que se quiere dar vida ahora. Claro que una cosa es legislar y otra muy distinta llevar a la realidad lo legislado. Y es que tampoco ahora el tiempo y las circunstancias que en él concurren iban a jugar a favor de los que deseaban una permanencia definitiva para el sistema emanado del texto constitucional. Nuevamente hay que quedarse en el terreno de los proyectos, muchos de los cuales volverían a retomarse años más tarde. Pero, al menos, se trabaja en ello y la Universidad de Granada se apresta a responder a las consultas hechas desde la Dirección General, tanto en lo relativo a las Facultades como a las Escuelas especiales, caso concreto y ya mencionado de la de Medicina⁴².

El Plan Calomarde

La entrada de los Cien Mil Hijos de San Luis pone fin a tres años en los que nuevamente se ha intentado poner en marcha la experiencia liberal. En el plano educativo, al Plan Quintana viene a sustituir el denominado Plan Calomarde⁴³. Para muchos, la década que cierra el reinado de Fernando VII es el momento más oscuro de todo este periodo que se había abierto en 1814. En algunas cosas posiblemente puede ser así. En otras, sin embargo, parece aflorar una cierta flexibilidad de la que el régimen había carecido en etapas anteriores. Así ocurre con este plan de estudios de 1824, importante

además por la larga duración que iba a tener en el tiempo. En él se consagra definitivamente el principio del uniformismo y la centralización en la enseñanza, que queda como una constante ya de nuestro siglo XIX⁴⁴. En ello hay que destacar la paradoja de que sea, precisamente, el absolutismo el llamado a dar carta de naturaleza a una idea esbozada por los ilustrados y reivindicada por los liberales.

Así, el plan de 1824, establecía reuniones de la academia de oratoria todos los jueves y domingos del año escolar; dominicales de filosofía, teología, leyes, cánones y medicina; actos mayores en que intervinieran los alumnos bajo la presidencia de los catedráticos; sesiones dirigidas por un doctor en las que tomarían la palabra aquellos profesores que lo solicitaran, para disertar, en pro o en contra, de unas conclusiones establecidas. Estos debates debían recogerse y publicarse, previa censura y con licencia del rector. Sin embargo, muchos de los extremos de este método pedagógico no tardaron en caer en desuso, debido al mismo inconveniente que llevaban implícito⁴⁵.

Anterior a este plan general, la Universidad de Granada elabora un proyecto de reglamento, por el cual debía regirse la institución y que contempla los aspectos gubernativos, docentes y económicos de la misma. En él, se propone la creación de una Academia literaria, dividida en secciones de filosofía, leyes y teología, cada una de las cuales celebraría actos culturales todos los domingos, en los que se leerían memorias elaboradas por los doctores en las distintas materias, siguiendo a continuación un pequeño debate entre el expositor y los concurrentes. Este plan, que no llegó a ser aprobado, se pondría de nuevo sobre el tapete en 1840, al proponerse la división del claustro en cinco Academias – teología, derecho canónico, derecho civil, medicina y matemáticas, filosofía y ciencias naturales – presididas por el rector de la Universidad. Tampoco en este caso se aceptó la propuesta, como veremos en su momento.

Lo que sí parece evidente es que son éstos años de máxima actividad que, emanada desde el centro de poder, llega hasta la institución granadina. En particular 1825 es el dedicado a que el Plan Calomarde tome forma, en este caso con una mayor plasmación de lo que ha venido siendo habitual hasta ahora⁴⁶. Momentos complejos, sin embargo, de agudos contrastes. A esa cierta flexibilidad, permisividad incluso, se opone la dureza de medidas que son eminentemente políticas. Medidas como pueda ser la movilización obligatoria

para los llamados cuerpos de Voluntarios Realistas⁴⁷. O la depuración a que son sometidos profesores y alumnos⁴⁸.

Y es que no podemos olvidar que seguimos inmersos en un sistema de represión y control, por más que las apariencias en algún momento puedan ofrecer otra imagen. Represión y control que se acentúa, precisamente, en sus momentos finales, contribuyendo a una crispación generalizada. *La realidad, como consecuencia de todo ello es que las autoridades se encontraban desbordadas en una misión de control que ampliaba cada vez más los frentes. Quizá por ello, una de las medidas adoptadas fue la de unificar métodos y criterios para perseguir a los enemigos del trono, cualquiera que fuese su significación... Es evidente que el clima general, en el que Granada no es una excepción, manifestaba una tensión creciente en la que pronto se iba a ver envuelta también la Universidad. Precisamente poco*

antes se había formado causa a un grupo de alumnos del Colegio Eclesiástico por presentarse en los jardines del Salón luciendo cintas verdes en sus becas. La causa quedaba sobreseída meses más tarde, condenándose a los estudiantes a las costas, al tiempo que se les amenazaba con severas penas si reincidían en su actitud. El hecho no había tenido en definitiva mayor trascendencia, pero suponía una nueva fisura —otra más— en la normal convivencia⁴⁹.

Los acontecimientos de 1830 en Francia no contribuyen a calmar los ánimos, sino todo lo contrario. A la movilización de los grupos liberales el Gobierno contesta endureciendo las medidas preventivas y también las represivas. Una de ellas fue la orden de cierre de los centros universitarios. A este momento y al que le sigue inmediatamente en el tiempo, es al que Alberto Jiménez calificó como *la Universidad en ruinas*.

1. JIMÉNEZ, A. *Historia de la Universidad española*. Madrid, 1971. Titula así al epígrafe de su trabajo anterior a 1845.

2. SÁINZ CANTERO, J.A. «El Informe de la Universidad de Granada sobre el proyecto que dio lugar al Código Penal de 1822» *Anuario de Derecho Penal y Ciencias Penales*, 20 (1967) pp. 509-38. En la elaboración del informe participaron LUQUE, J. de . ALONSO, J.V. GARCÍA A.J. y RUANO, J.M^a.

3. RUANO, L. *Elogio de la Constitución española*. Discurso inaugural que pronunció don — en la apertura de la cátedra de Constitución. Granada. Imp. J.M. Puchol, 1820.

4. ALONSO MONTEJO, J.V. *Oración pronunciada el día 17 de septiembre de 1822, en la Universidad Literaria de Granada en el acto de recibir los grados de Maestro en Artes y Doctor en Leyes el ilustre ciudadano General D. Rafael de Riego*. Granada. Imp. del Ciudadano Benavides, 1822.

5. JIMÉNEZ, A. op. cit. p. 292.

6. Y, sin embargo, el siglo había comenzado con un talante positivo en este aspecto, en el que los ilustrados tenían sin duda su papel que jugar. Primero fue la R.O. de 11 de febrero de 1804, creando la Junta de Exámenes y concediendo una completa libertad de enseñanza. Paralelamente se introducían los métodos pestalozzianos, primero a través de la escuela creada por Francisco Díaz en Tarragona, e inmediatamente (en 1806) con la creación del Real Instituto Militar Pestalozziano. Este último nacía como un centro piloto, donde formar a los alumnos y al mismo tiempo encauzar en las nuevas teorías a maestros y pedagogos. A pesar de los buenos auspicios de su comienzo, la experiencia terminaba en fracaso.

7. Sobre ello, para una panorámica general: VINES MILLET, C. «La renovación pedagógica del siglo XIX y las colonias escolares de vacaciones» *Revista de Historia Contemporánea*. Sevilla, 2 (1983) pp. 94 y ss.

8. Por Decreto de 5 de julio de 1807 se declaraban extinguidos los estudios de Toledo, Osuna, Oñate, Orihuela, Avila, Irache, Baeza, Almagro, Gandía y Sigüenza. Estos centros se consideraban agregados a las Universidades que se mantenían en funcionamiento y que eran: Salamanca, Alcalá, Valladolid, Cervera, Zaragoza, Huesca, Oviedo, Sevilla, Granada, Valencia y Santiago.

Sobre el Plan Caballero ya ha incidido en profundidad Inmaculada Arias de Saavedra en el capítulo anterior, por lo que me limito a una rápida alusión para entroncar con el momento inmediatamente posterior.

9. *Primer siglo de la Facultad de Farmacia de Granada. Resumen histórico*. Granada, 1950.

10. Por pragmática de Felipe IV (13-III-1650) era declarada la profesión Arte Científica, imponiéndose una preparación específica para poder ejercerla.

11. *Concordia y Reales Ordenanzas para el régimen y gobierno de la facultad de Farmacia, formadas con conocimiento de la Real Junta General de Gobierno de la Facultad reunida, en que se declara la autoridad de la Junta Superior Gubernativa de la expresada de Farmacia en todos los dominios de S.M. el método de estudios que han de seguir los que se dediquen a esta ciencia y los grados y prerrogativas que se les conceden*. Granada. Imp. de la Sma. Trinidad, 1800.

12. Cédula del Consejo de 5 de febrero de 1804. En ella se establecen las normativas relativas a profesorado, enseñanza y requisitos exigidos a los alumnos. También se determina que se establezca un Real Colegio de Farmacia en Madrid *el cual servirá de norma para los demás que sucesivamente se fueren estableciendo*.

13. Decreto de las Cortes que adquiere virtualidad en 22 de julio de 1811.

14. *Ejercicios públicos de retórica y poética con aplicación al Latín y Castellano que han de celebrarse en la Real e Imperial Universidad de Letras de esta ciudad bajo la dirección de D. Joseph Garci-Pérez de Vargas, Catedrático de dichas facultades en la misma Universidad.* Se tendrá el día 3 de octubre, principio por la mañana a las 9 y por la tarde a las 3. Granada. Imp. Nueva, 1800.
15. PONCE de LEÓN, J. *Physiología química del cuerpo humano*. Granada. Imp. Herederos de Nicolás Moreno, 1804.
16. *Ceremonias y reglamentos que deben observar en todo el tiempo de colegio los del Real de los Santos Apóstoles San Bartolomé y Santiago de Granada*. Granada. Imp. Real, 1807. Esta regulación viene a coincidir con el Plan Caballero.
17. TORENO, C.de. *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*. Madrid, 1835-37 5 vs.
18. GALLEGO BURÍN, A. *Granada en la Guerra de la Independencia*. Granada. Tip. de El Defensor, 1923 p. 128 (Edición facsímil. Granada. Universidad, 1990. Estudio preliminar C.Viñes Millet).
19. LAFUENTE ALCÁNTARA, M. *Historia de Granada comprendiendo las de sus cuatro provincias Almería, Jaén, Granada y Málaga, desde remotos tiempos hasta nuestros días*. Granada. Imp. y Librería de Sanz, 1846 Tomo IV p. 279 (Edición facsímil. Granada. Universidad, 1992. Estudio preliminar J.C. Gay Armenteros).
20. GALLEGO BURÍN, A. op. cit. p. 9.
21. Para todo ello: VALLADAR, F.de P. «Granada en 1808. Los estudiantes» *La Alhambra*. Granada, XI (1918) nº 243.
22. Miembros de la Junta fueron José Morales, rector de la Universidad y José Sandoval doctor de la misma. Vid. PALANCO ROMERO, J. «La Junta Suprema de Gobierno de Granada». *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*. Granada, I (1911) pp. 109 y ss.
23. Los estudiantes de la Universidad y colegios anejos, que pudieran sostenerse a su costa por el resto del año, fueron incorporados a ese cuerpo preferente que fue confiado en su organización y mando al gobernador militar de Málaga, Teodoro Reding. Parte de esas tropas se alojaron en los bajos de la Universidad. Vid. REY JOLY, C. «Los regimientos granadinos en la Guerra de la Independencia» *La Alhambra*. Granada, XII (1909) nº 268 a 70.
24. Misión que dio buenos resultados, ya que consiguió quinientos fusiles con sus bayonetas y quinientos cartuchos, todo lo cual fue desembarcado en el puerto de Motril.
25. A pesar de todo lo dicho con respecto a la Universidad y a sus centros, algún tipo de actividad debió mantener a lo largo de este periodo. Así al menos parece deducirse de una de las últimas providencias adoptada por la Junta granadina, al nombrar un Tribunal Superior para examinar en las Facultades de Medicina y Cirujía de Granada (*Diario de Granada*, 5-VIII-1808).
26. De una de ellas, la que debía analizar los *Medios de mejorar nuestra legislación, desterrando los abusos introducidos y facilitando su perfección*, formó parte Martínez de la Rosa. Como decía, esta documentación desapareció en su casi totalidad. La que se conserva al respecto de la Universidad es, así mismo, fragmentaria. Vid. GALLEGO BURÍN, A. op. cit. p. 59.
27. TORENO, C.de. op. cit. Biblioteca de Autores Españoles. Tomo LXIV. Madrid, 1953 pp. 392-3.
28. El Informe se tomó casi exactamente del *Rapport et Projet de Décret sur l'organisation générale de l'Instruction Publique*, que en 1792 presentara Condorcet ante la Asamblea Legislativa francesa.
29. Informe de la Junta creada por la Regencia para proponer los medios de proceder al arreglo de los diversos ramos de instrucción pública. 9 de septiembre de 1813.
30. Curioso por demás y también muy significativo es la particular inflexión que se hace respecto a que la enseñanza sea en lengua castellana, *evitándose ese gurgigay bárbaro llamado latín de escuela*.
31. Aunque no entra directamente en nuestro tema, creo que es interesante destacar el considerado como nivel secundario, que se estructura en torno a las denominadas Universidades de provincia, antecedente de los Institutos de Enseñanza Media.
32. Salamanca, Santiago, Burgos, Zaragoza, Barcelona, Valencia, Granada, Sevilla y Madrid son las nueve universidades contempladas en esta reestructuración.
33. Se dice textualmente: *nada más repugnante que el sistema de gobierno que hasta ahora ha presidido a nuestros estudios. Cada establecimiento tenía su dirección diferente, cada uno dependía de diferente ministerio; y la discordancia de las doctrinas, la desproporción de los arbitrios, la inutilidad de los esfuerzos, eran consiguientes a esta monstruosa situación*.
34. Mientras se reorganizaban los establecimientos de enseñanza, fundó provisionalmente en el convento de San Antón el Liceo Real de José I, bajo la dirección de Francisco Dalmau y dispuso la creación de un Museo de Nobles Artes, para lo que se nombraron comisiones que recogieran cuadros, esculturas y antigüedades, ubicándose en el edificio que fue de Inquisición. Precisamente, poco más tarde, Francisco Dalmau daba a la imprenta un trabajo titulado *Ensayo sobre el adelantamiento de la instrucción pública*. Granada. Imp. Moreno (1813).
35. QUINTANA, M.J. *Cartas a Lord Holland sobre los sucesos de España en la segunda época constitucional*. Madrid, 1853 (2ª ed.).
36. Una de las ideas que se retoma ahora es la de poner en marcha en Madrid la Universidad Central que, de hecho, queda instalada en los locales del Colegio Imperial y donde el 7 de noviembre de 1822 tuvo lugar la solemne inauguración, en la que Quintana pronunció las palabras aquí recogidas.
37. GALLEGO BURÍN, A. «Del año 1820 en Granada: la cátedra de Constitución». *La Alhambra*. Granada, XXI (1918) nº 494 pp. 468-71.
38. Archivo Universitario de Granada. Actos del Claustro, 1820. En 24 de abril un Real decreto dispuso que estas cátedras fueran regentadas por doctores catedráticos en Leyes.
39. RUANO, L. *Discurso inaugural que pronunció en la apertura de la cátedra de Constitución erigida en virtud del Decreto de 24 de abril del año 1820 en la Universidad Literaria de Granada el día 2 de junio del mismo año*. Granada, 1820.

40. D.J.C. *Catecismo político arreglado a la Constitución política de la Monarquía española para la ilustración del pueblo, instrucción de la juventud y uso de las escuelas de primeras letras*. Granada. Imp. Benavides, 1820.

Es curioso que en esos días salga a la calle un periódico bajo el título *El Catedrático Público de la Constitución de la Monarquía Española*. Imp. Francisco Benavides, 1820.

41. ALONSO (MONTEJO), J.V. *Oración pronunciada el día 17 de septiembre de 1822 en la Universidad Literaria de Granada en el acto de recibir los grados...* cit. La propuesta había sido firmada por el propio Alonso Montejo, Manuel M^a Maldonado, Lorenzo Ruano, José M^a Ruano y Juan de Dios de la Rada. Posteriormente, la Dirección General daría su aprobación.

42. *Proyecto de reglamento gubernativo, literario y económico que presenta al claustro de S.S. Doctores y Catedráticos de esta Universidad la comisión que suscribe, informando sobre la pregunta 24 de la Circular de la Dirección General de Estudios que dice: y como al nuevo establecimiento que ha de plantearse, bien sea de segunda o tercera enseñanza, es preciso darle un reglamento que le dirija y gobierne tanto en la parte literaria como en la administrativa y económica ¿Cual se debe formar?*. Granada. Imp. Nicolás Moreno, 1822.

Proyecto de reglamento gubernativo, económico y literario para las escuelas especiales de ciencias de curar, que presentan al claustro de S.S. Doctores en Medicina de esta Universidad de Granada, los comisionados que suscriben. Granada. Imp. del Ejército, 1822.

43. Elaborado en realidad por el padre Martínez, obispo de Málaga, aunque con el refrendo de Calomarde. Entraba en vigor el 14 de octubre de 1824.

44. *Real Orden comunicada al Corregidor de Granada relativa a la uniformidad de la enseñanza universitaria*. (Granada) si (1823).

45. GARCÍA y MELLADO, A. *Discurso que pronunció en la apertura de las academias dominicales de la Universidad de Granada su rector el Dr. D.—*. (Granada) Imp. del Ejército, 1825.

46. TORTOSA, M. *Oración inaugural pronunciada en la Real e Imperial Universidad de Granada el día 31 de octubre de 1825, con motivo de la apertura de la cátedra de Medicina Práctica*. Granada. Imp. del Ejército (1825).

Reglamento del Colegio de Humanidades aprobado por S.M.. Granada. Imp. Francisco Benavides, 1828.

47. *Circular de D. José Ignacio Álvarez Campana a los ayuntamientos de los pueblos de la Real Orden relativa a que todos los graduados, doctores, licenciados y bachilleres que no hayan revalidado sus grados entren en sorteo como si no se hubiesen graduado*. (Granada) si (1824). Se refiere a los cuerpos de Voluntarios Realistas.

48. *Circular de la Real Orden trasladada al Corregidor de Granada relativa a unas adiciones hechas a la Real Cédula de 21 de julio de 1824, sobre expedientes de purificación para profesores y alumnos de la Universidad*. (Granada) si (1829).

49. GALLEGO BURÍN, A.; VIÑES MILLET, C y MARTÍNEZ LUMBRERAS, F. *Granada en el reinado de Fernando VII*. Granada, 1986 pp. 105-6.

De la Universidad ilustrada a la romántica

Bajo nuevos supuestos

En 1830 era decretado por orden gubernativa el cierre de las Universidades. Para entonces es becario en el Colegio del Sacromonte—adscrito a nuestra Universidad— Julián Sanz del Río, pieza fundamental en la renovación universitaria posterior¹. La historia de sus años granadinos ha sido esbozada, dejando la imagen de un alumno modelo y de inteligencia aventajada. *Tuvo algunos actos públicos literarios en que demostró sus no comunes facultades para la ciencia; fue modelo de aplicación, y muy estimado por sus maestros por su piedad y por la profesión que hizo de sincero católico*².

En 1832 se reanuda la actividad académica³. Al año siguiente, Sanz del Río obtiene su título de Bachiller y poco más tarde imparte enseñanza en aquel mismo centro en que ha sido alumno⁴. Entonces ya la Universidad de Granada ha elaborado un proyecto de Reglamento para régimen interno de la misma, que contempla aspectos gubernativos, docentes y económicos. En él se propone la creación de una Academia Literaria, dividida en secciones de filosofía, leyes y teología, cada una de las cuales deberá celebrar actos culturales una vez por semana, exponiéndose en ellos trabajos elaborados por los doctores en las distintas materias, abriéndose un debate posterior entre todos los asistentes⁵. En este momento no se consigue sacar adelante el proyecto, por lo que se convertirá en caballo de batalla a lo largo de los años siguientes⁶. Con todo, sí ha cobrado forma la Real Academia de Medicina y Cirujía de los Reinos de Granada, Jaén y Murcia⁷. Ella mantendrá la actividad en este terreno, incluso cuando el nuevo Plan de 1845 no incluya los estudios de Medicina en Granada⁸.

Ello no es obstáculo para que la vida académica prosiga, manteniendo una preocupación evidente por todo aquello que se puede calificar como cuestiones de actualidad. No hay más que releer los discursos de apertura de curso, e incluso los de investidura del Grado de doctor, para darnos cuenta de aquellas cuestiones que captan la atención del claustro granadino. El valor del estudio, la necesidad del progreso o del conocimiento de las ciencias...⁹.

Aspectos todos que marcan una inflexión hacia lo que se podría denominar un *pensamiento ilustrado*, pero que no por eso dejan de estar en la línea de una preocupación por el presente y por el papel que en ese presente debe jugar la Universidad como institución formadora y educadora.

Las nuevas ideas que corren por Europa no son desconocidas a estos profesores. Tanto en el terreno de la filosofía y del pensamiento, como en el de las nuevas teorías económicas y su vinculación a una estructura práctica¹⁰. Ello no quiere decir que exista una unánime aceptación de los nuevos planteamientos, sino que la diversificación de posturas es una realidad ya en estas tempranas fechas dentro de nuestra Universidad¹¹. Y en definitiva, es éste un dato que viene a romper el esquema tradicional de una institución monolítica y acorde. No es extraño en este contexto que, de nuevo en 1840, se intentara poner en marcha el arrinconado proyecto de Academias. Tampoco ahora se consigue. Pero sí, poco más tarde, la regulación de la Academia de Jurisprudencia y Legislación, con una clara orientación teórico-práctica. Concebida como un marco donde los alumnos de cursos superiores pudieran llevar a cabo ensayos de lo que más adelante iba a ser su actividad profesional, la Academia organizará tam-

bién sesiones de carácter científico y consultivo, enlazando directamente la enseñanza en las aulas con el ejercicio forense¹². Fue ésta una institución que, en cierto modo, podemos calificar de avanzada en su tiempo, al conectar la Universidad con asociaciones profesionales –Colegio de Abogados– y ciudadanas –Liceo Artístico y Literario–. Figuras señeras de la granadina Academia de Jurisprudencia fueron Ramón Crooke y Melchor Ignacio Díaz de Martos¹³.

El pronunciamiento de 1843 trajo aparejada, por fin, la puesta en marcha del ya antiguo proyecto de Academias, de la mano del nuevo rector José de Castro y Orozco. Una comisión de doctores y catedráticos de las distintas facultades quedó encargada de elaborar el Reglamento¹⁴. En él se dibujaba el marco general de funcionamiento de las Academias previstas –teología, jurisprudencia, medicina y filosofía–, en el que la Universidad aparecía como una especie de tutora intelectual y financiera, dejando una amplia libertad de actuación, siempre que quedaran cubiertos los fines para los que se creaban. Esto es, difusión y comprensión de los más diversos temas entre profesorado y alumnos. Una vez más, la preocupación por alcanzar un nivel académico digno se pone de manifiesto en esta iniciativa. Preocupación en la que el rector Castro y Orozco fue figura indiscutible¹⁵.

Con todo, ya estaba cercano el momento en que un nuevo plan de estudios se iba a poner en marcha, como expresión del ideario del moderantismo en el poder. Es el conocido como Plan Pidal, a pesar de que la firma que lo rubricaba fuera la de Gil y Zárate¹⁶. Se trata de un Plan General de Enseñanza para todo el reino, de marcado carácter centralizador, en lo que no hace más que seguir las pautas marcadas por los doctrinarios franceses. Y enlazar también con ideas que –como hemos visto– vienen perfilándose desde los inicios del siglo. El discurso de apertura del curso en ese año 1845 estuvo a cargo de José María Zamora, como tantas otras veces¹⁷. En él, destaca como mayores méritos de la nueva regulación la atención que presta a las ciencias físico-naturales y a las matemáticas, como materias aplicables a las necesidades de la vida. En definitiva, la orientación más práctica de los estudios universitarios, puestos al servicio de la sociedad que le da marco¹⁸. Con ello no hace más que retomar esa constante en que progreso y ciencia son términos indiscutiblemente unidos.

Para muchos autores, 1845 es el año en que la Universidad Ilustrada da paso a la Romántica¹⁹. Ello es así, sin lugar a dudas, en lo que hace al marco cronológico. Pero respecto a

planteamientos y contenidos es ésta una cuestión que habría que matizar más reposadamente. Por poco que se profundice, las líneas que aparecen como distintivas en aquella Universidad que avanza hacia el final de los años cuarenta, siguen estando marcadas por un cierto sentido de lo útil, al que se une algo que ya ha sido habitual en la etapa anterior: su relación con otras instituciones de la vida granadina²⁰. Pienso que es una Universidad que se transforma, manteniendo un hilo conductor a través de muchos de sus hombres, que sirven de puente entre dos momentos no necesariamente tan distintos. Es el caso de Nicolás de Paso y Delgado, de Juan Nepomuceno Ceres del Villar y –sobre todo– de Francisco de Paula Montells y Nadal, una de las figuras más interesantes de la Universidad granadina de estos años²¹.

La Universidad se transforma, creo que para enriquecerse y esto es algo íntimamente ligado también con los nuevos profesores que van llegando a la ciudad para cubrir cátedras vacantes o aquellas otras de nueva creación²². En el primero de los casos se encuentra Francisco Fernández y González, que viene ahora a llenar el vacío dejado hace casi diez años en la cátedra de Literatura General y Española por José María Zamora²³. Algo antes –en 1847– ha sido creada la cátedra de Árabe en nuestra Universidad, cuyo primer titular será José Moreno Nieto²⁴. El ambiente de la ciudad en esa década de los cincuenta tiene un marcado carácter cultural, al menos tanto como lo permite el estrecho marco en que se desarrolla la vida de la cultura. *La Cuerda* viene realizando esa labor, mitad jocosa mitad literaria, que presta en alguna manera el tono –desenfadado y profundo al mismo tiempo– a aquellos años²⁵.

En cierto modo, las reuniones de *La Cuerda* son el aglutinante de esa pequeña sociedad cultural, y lugar de paso obligado para los visitantes ilustres que llegan a Granada. Sus tertulias se convierten en punto de conexión donde se forjarán contactos y amistades mantenidos a lo largo de toda una vida. De ella forman parte, entre tantos otros, Juan Facundo Riaño, Pedro Antonio de Alarcón, José Fernández Jiménez, Miguel Pine-da...²⁶. Con ella conectan, aunque sea esporádicamente, Francisco Fernández y González, José Moreno Nieto, Nicolás Salmerón y Juan Valera, éstos últimos en sus inquietos años de estudiantes. A ella llega Pablo Notbeck, pensionado para realizar una serie de estudios sobre arte árabe. En aquel viaje le acompaña Gayangos quien, andando el tiempo, emparentará directamente con uno de los *nudos*, Juan Facundo Riaño²⁷. No está de más suponer que el paso de Notbeck por la tertulia granadina tuvo mucho



Juan Facundo Riaño Montero.



Mariano del Amo y Mora.

que ver con la orientación posterior de un José Fernández Jiménez o del mismo Riaño. Ambiente de interesantes contactos, de charlas amenas. Ambiente culto y desenfadado que nos llega como una pincelada en la vida de alguno de los entonces jóvenes universitarios. Uno de ellos, Rafael Almagro, viene desde su Úbeda natal para cursar estudios en Granada, *instalándose en la Fonda de la Minerva, en la Plaza de los Lobos, donde tuvo a otro joven de su edad, Juan Valera, por compañero de hospedaje, no de estudios y lecturas, sino de vida de sociedad, la que pudiera hacerse en aquella Granada retraída, quizá como siempre ensimismada en sus blasonadas casas o en sus cármenes*²⁸.

La Universidad se transforma. Y se consolida también. Para entonces ha dado comienzo la trayectoria de una Facultad, la de Farmacia, que tendrá mucho que decir en el futuro. Como consecuencia del Plan de Estudios promulgado en agosto de 1850, un Real decreto delimitaba los centros que debían impartir enseñanza en cada Universidad de distrito, algunos de nueva creación, como es el caso de la Facultad de Farmacia granadina²⁹. Muy poco después llegaba a la ciudad Mariano del Amo y Mora, prestigioso botánico, con el encargo expreso de poner en marcha los nuevos estudios³⁰. Serán años precarios, pero de intenso trabajo para Amo —quien tiempo después ocupará el decanato— y su pequeño equipo de colaboradores. Falta de profesorado, escasas dotaciones... pero lo cierto es que los estudios de Farmacia se van implantando poco a poco en la ciudad, consiguiéndose un marco adecuado ya en la década de los sesenta. La acogida del claustro había sido entusiasta, dando el espaldarazo a la nueva carrera en el discurso de apertura del curso 1851, leído por el propio doctor Mariano del Amo³¹. No ocurre lo mismo con las enseñanzas de Medicina. Habrá que esperar a 1857 con la Ley Moyano para que la Universidad de Granada pueda contar con esta Facultad que, en otras etapas, había dado prestigiosos profesionales³². También los sesenta serán el inicio de un despegue que, andando el tiempo, llegaría a cuajar en la consolidada escuela médica de Granada³³.

De la búsqueda y la incertidumbre

Son años éstos cruciales en la historia de la España isabelina. Bajo una aparente tranquilidad, controlada y dirigida por el partido moderado, laten inquietudes y actitudes que tuvieron su plasmación real en 1868. La configuración

del grupo demócrata —en el que la clase intelectual tiene mucho que decir— es un dato a tener en cuenta³⁴. También lo es la implantación cada día más fuerte de nuevas ideologías, que afectan tanto al mundo de la política como al del pensamiento. La revolución de 1854 es un primer indicio de que muchas cosas están cambiando, al menos en determinados sectores de la sociedad. Ese mismo año aparece en Granada el primer diario con abierta orientación republicana. Su título, *La Redención*. Su fundador, Pedro Antonio de Alarcón. La Universidad en particular y el mundo de la enseñanza en general, no se mantiene al margen de estas transformaciones. Al contrario, su papel es importante en esa multiplicidad de tendencias cada vez más perfiladas en el ámbito social.

La revolución de 1854 es un primer indicio, decía, que traerá aparejada la breve experiencia política —no excesivamente positiva— del ideario progresista. Las consecuencias, sin embargo, se dejarán sentir. Una de ellas, la que nos interesa ahora, la Ley de Instrucción Pública de 1857, conocida como Ley Moyano. Centralización y confesionalidad son dos de sus notas distintivas. También de ella se desprende un control cada vez más rígido sobre el profesorado y sus enseñanzas. Las respuestas no se van a hacer esperar. Fernando de Castro a su regreso de un viaje por Francia, presenta al ministro de Fomento una *Memoria* en la que censura el sistema de educación vigente en España. El discurso de apertura en la Universidad Central corre a cargo, en ese curso 1857-58, del catedrático de Ampliación de la Filosofía y su Historia, Julián Sanz del Río. En él desarrolla todo un programa de nueva educación, en el que la experiencia alemana queda patente³⁵. En él también invita a los jóvenes dedicados al cultivo de la ciencia, a que lo hagan consagrando su vida a la verdad y poniéndola al servicio de un ideal filosófico y religioso en beneficio de la humanidad. *Un brillante grupo de jóvenes universitarios había de responder a aquel llamamiento*³⁶.

Respuesta que vendrá desde distintos frentes, reveladores de esa multiplicidad de tendencias a la que aludía antes. Y respuesta que, en el caso de Granada, será inmediata. Tan inmediata como la impugnación al discurso de Sanz del Río, suscrita por el catedrático del Instituto de Segunda Enseñanza, Juan Manuel Ortí y Lara³⁷. En ella se perfila ya la personalidad de este jurista, considerado como una de las figuras centrales de la escuela conservadora y tradicional en España³⁸. Su estrecha relación con carlistas e integristas nos lleva a la configuración de esos sectores de la sociedad española, que en Granada tendrán su máxima significación algo más tarde

en el grupo encabezado por Francisco Javier Simonet, profesor de la Facultad de Letras y uno de los miembros destacados de la escuela arabista.

Es ésta una vertiente sobre la que habré de volver. Junto a ella y en abierta oposición, la actividad desplegada por otro grupo de profesores de talante abierto y liberal, a alguno de los cuales hacía referencia en páginas anteriores. Es el caso de Moreno Nieto y Fernández y González, integrados en la Universidad granadina en fechas muy cercanas entre sí³⁹. Su labor se dejará notar, no sólo a través de la cátedra, sino también –y sobre todo– en el más amplio marco ciudadano. Colaboradores asiduos del Liceo, ambos llegaron a presidir sesiones científicas, en las que supieron imprimir su sello característico, bien por medio de charlas y conferencias, de sesiones intelectuales o de una labor de tipo general⁴⁰. No es raro tampoco ver su firma en artículos de colaboración en publicaciones como son *El Herald* o *El Eco Granadino*⁴¹. Desplegar su actividad en organismos municipales⁴². E incluso representar a Granada en la vida política del momento⁴³. Es ésta una constante en muchos de los profesionales de la enseñanza, cuya labor incide abiertamente en el ambiente cultural granadino de esta etapa, contribuyendo a esa diversificación enriquecedora. Las muestras de éstas y otras iniciativas no terminan aquí⁴⁴, como tampoco la relación estrecha que para entonces se ha establecido entre Granada y otras ciudades españolas⁴⁵. También las figuras de Moreno Nieto y Fernández y González se sitúan en el inicio de la escuela arabista granadina, uno de los núcleos más sólida y prestigiosamente implantados en la vida universitaria de la ciudad y de fuera de ella⁴⁶.

Pero no hay duda que por encima de toda actividad ciudadana y cultural, se halla la labor académica en su doble vertiente investigadora y educativa. Las obras de carácter científico son reveladoras de lo primero, así como las lecciones de clase nos dejan perfilar la imagen del profesor y pedagogo⁴⁷. En ambos aspectos, la formación y la ideología de nuestros universitarios se deja sentir claramente, máxime en momentos de tensión y definiciones como son los que se encaminan hacia el 68. También en ello la Universidad de Granada es un pequeño mundo suficientemente representativo y pionero en ocasiones. Así ocurre con el grupo krausista encabezado por Francisco Fernández y González, junto con figuras que años más tarde serían activos impulsores de la renovación pedagógica española en sus distintos niveles⁴⁸.

Los nombres de Juan Facundo Riaño, José Fernández Jiménez, Piernas y Hurtado o Somoza y Llanos son suficientemente significativos⁴⁹.

Ligados por una inquietud común, todos ellos intentan recoger y difundir unos ideales con aquellos precarios medios a su alcance. Uno de ellos, quizá el más significativo, sea la *Revista Meridional*, posiblemente un intento de resurgir, a nivel local, la ya desaparecida *Revista Ibérica*, tan ejemplificadora de todo un momento⁵⁰. Con la edición de la revista el círculo se amplía, incorporando la colaboración en las tareas editoriales de Miguel Pineda como responsable editor, y Trinidad de Rojas y Rojas como secretario. La línea ideológica es clara en muchos de los artículos aparecidos en las páginas de la *Revista Meridional*, debidos –las más de las veces– al propio Francisco Fernández y González⁵¹. Y también a uno de sus discípulos, el joven Giner de los Ríos, quien a lo largo de su vida guardará un recuerdo hacia el maestro, reconociendo en múltiples ocasiones *lo mucho que le debió y aprendiera con su trato*⁵².

Otros nombres más se podrían citar, si no como colaboradores abiertos, sí al menos como cercanos en algunas de las ideas mantenidas por ellos. El de Francisco de Paula Montells y Nadal, por ejemplo, defensor de unos planteamientos progresistas; o el del mismo Moreno Nieto, al que se ha calificado de francotirador en esa guerra de ideas suscitada en España, tendente siempre a posiciones conciliadoras⁵³. Este primer núcleo krausista granadino viene a confluír, en muchas de las personas que lo integran, con aquella *Cuerda* de que hablábamos ya. La continuidad es evidente, así como también lo son los lazos de amistad que en estos años establece Francisco Giner con algunos de los que andando el tiempo serían sus más sinceros colaboradores⁵⁴.

Frente a éstos, también los profesores integristas siguen desarrollando su labor y también ellos dispondrán de un órgano de expresión, *La Alhambra*. Con todo, creo que las divisiones ideológicas no impiden en muchas ocasiones una labor en común, cuyos resultados no pueden por menos que ser enriquecedores⁵⁵. Pero las tensiones no dejarán de presentarse, agravadas fundamentalmente por la intransigencia de los políticos en el poder. Los últimos años del reinado de Isabel II están llenos de acontecimientos en los que la Universidad y sus hombres tienen un especial protagonismo. Desde la depuración de Narváez (1864) que lleva dos años más tarde a Nicolás Salmerón a fundar el Colegio Internacional, hasta el Decreto Orovio de 1867, pasan-

R. 4965

Antonio Salgado Romo

1.º Enero. 1901.

o pta.

HISTORIA
DEL ORIGEN Y FUNDACION
DE LA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

DE LAS QUE EXISTIERON EN SU DISTRITO.

(de las Colecciones, Códices y Escritos que de ella dependian, y cuantas noticias pudiesen servir para ilustrar esta materia, con arreglo á lo mandado en la última circular del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, de 6 de Abril de 1869.)

por el Sr.

D. FRANCISCO DE P. MONTELLS Y NADAL.

RECTOR DE DICHA UNIVERSIDAD.

Comendador de la Real y distinguida orden de Carlos III,
Caballero de la americana de Isabel la Católica,
condecorado con la Cruz de segunda clase de la orden civil de Beneficencia,
Dr. en Ciencias, Ldo. en Medicina,
cuatro veces premiado en Exposiciones públicas, con el título de Socio de mérito de la Real Sociedad Económica de esta Provincia,
correspondiente de la Academia de Medicina y Cirugía de Granada,
de la de Ciencias naturales y Artes de Barcelona,
de la Económica de Huelva, Catedrático numerario con la categoría de soproso de la Facultad de Ciencias en esta Universidad, etc., etc.

MEMORIA PUBLICADA

de orden del Excmo. Sr. Ministro del ramo.

GRANADA.

IMPRENTA DE D. INDALICIO VENTURA.

1870.



En Granada, fue el rector Montells y Nadal quien redactó la Historia de su Universidad.

do por la llamada *primera cuestión universitaria* de 1864-66, se ha recorrido mucho camino en muy poco tiempo. Y, sobre todo, se han abierto nuevas perspectivas, marginadas hasta entonces.

Años cruciales

El estallido de la revolución de 1868 no dejará de radicalizar posturas, al menos momentáneamente. Para muchos, la nueva situación que establece el proceso revolucionario satisface, no sólo sus aspiraciones políticas, sino también académicas. Así lo refleja el nuevo rector, Francisco de Paula Montells y Nadal, en el discurso de apertura de aquel curso 1868-69⁵⁶. Los años del Sexenio que se abren en ese momento son años cruciales, en los que la Universidad conecta, si cabe más fuertemente, con su entorno⁵⁷. El recién estrenado marco legal que permite un margen de libertad de expresión mayor, produce en Granada una auténtica eclosión periodística. Muchos de los títulos que aparecen –y desaparecen también– rápidamente a lo largo de este periodo, tienen como protagonistas a hombres vinculados al mundo de la enseñanza⁵⁸.

La Universidad se somete a revisión y un primer cambio se produce en los cargos responsables. Como rector de la Central es designado Fernando de Castro, quien remite una circular a los distintos centros universitarios, de clara inspiración krausista⁵⁹. La liberalización late en este documento, una liberalización que quiere actuar tanto en el fondo como en la forma. La respuesta de Granada por medio de su rector Montells no puede ser más positiva. En ella quedan recogidos muchos de los principios que habían sido su meta desde tantos años antes. La descentralización es uno de ellos, e importante. Así, Montells reafirma su postura sobre que Madrid no debió ser nunca considerada como Universidad Central, sino por el contrario, quedar igualada a las restantes, *que por un error de escuela fueron llamadas de distrito*⁶⁰. A esto añade el claustro granadino: que contribuirá por su parte *con el más puro y desinteresado amor a la ciencia y a la enseñanza, ministerio nobilísimo que nunca ha mancillado poniéndolo a merced de las preocupaciones y veleidades de los tiempos, de las exigencias e intereses políticos. Esta Universidad... no ha caído ni un momento en ese quietismo e inacción que lamenta el señor rector de la de Madrid... Esto queremos y necesitamos: una ciencia real, práctica y positiva, opuesta a la superficialidad y*

*vacío tecnicismo que hoy se usan; una ciencia comprensible al pueblo, y a propósito para inculcar en él todo conocimiento aplicable y útil. En este trabajo civilizador mucha parte corresponde a la primera y segunda enseñanza, cuyo desarrollo y propagación solicitan con loable afán los hombres pensadores de nuestros días... (pero)... asentándolas sobre la sólida base de la moral y la religión*⁶¹.

La revolución de 1868 abre las puertas a una inquietante situación que arrastra al país durante seis largos años a un auténtico torbellino de pasiones. Desde tiempo atrás, los sectores estudiantiles se han sumado a la aventura política, tomando partido en uno u otro sentido. Al menos, desde aquellos acontecimientos que culminaron en la *noche de San Daniel*. Política que despierta su curiosidad o su inquietud y que les arrastra definitivamente en lo que les afecta en forma directa. Posiblemente intuyen aquéllo que ya entonces proclaman los demócratas como principio inalterable. Aquéllo que, andando el tiempo, se convertiría en auténtico caballo de batalla para unos y otros. Que la salvación de un país pasa por la educación consciente de sus gentes.

Con todo, los años del Sexenio lo son de tanteos, de vacilaciones incluso, que los acelerados cambios políticos no hacen más que propiciar. En 1869 –precisamente el año en que muere Sanz del Río– se pone sobre el tapete la reforma de la enseñanza⁶². Poco antes, y como un medio para allegar la documentación que sirva de base al nuevo proyecto, se ha solicitado a cada universidad que escriba su propia historia⁶³. En Granada es el propio rector el encargado de llevar a cabo esta tarea, cuyo resultado nos sigue proporcionando a los investigadores de hoy una fuente inapreciable de datos. En la introducción de aquel trabajo, Montells hacía nuevamente profesión de fe de sus convicciones ideológicas: *Identificado con la gloriosa revolución de Septiembre, tengo un deber imperioso de secundar las determinaciones del ministro del ramo, a fin de que pueda plantearse el sistema descentralizador que se ha propuesto*⁶⁴. La descentralización y, aun más, la autonomía universitaria será la meta, nunca conseguida plenamente. Porque, en definitiva, el Sexenio con su acelerado tejer y destejer –gobierno provisional, monarquía democrática, república, presidencialismo de Serrano– no consigue consolidar plenamente un definitivo y estable marco de actuación⁶⁵.

El Sexenio es, eso sí, una experiencia nueva. Truncada en muchos aspectos. Pero, como toda experiencia, enriquecedora y apasionante. Experiencia que a su vez va dando vida a

nuevos núcleos de opinión que, en este caso concreto, son reveladores de una activa y continuada presencia andaluza en las posiciones más avanzadas y regeneradoras. Todavía ese *giro al norte* del que tantas veces ha hablado el profesor Cepeda, no se ha producido, y Andalucía sigue siendo activa protagonista de la historia española en sus más significativas vertientes⁶⁶. La septembrina ha sido, también en Sevilla, detonante de una serie de actitudes que vienen configurándose desde años antes. En 1869 Antonio Machado Alvarez y Federico de Castro ponen en marcha la *Revista Mensual de Filosofía, Literatura y Ciencias*, portavoz del movimiento filosófico y científico sustentado en el krausismo⁶⁷. Es, quizá en parte, continuadora de *La Bética*, fundada algo antes por el

mismo Federico de Castro, discípulo de Sanz del Río⁶⁸. Ha cuajado el grupo krausista sevillano, con hombres que forman ya parte de la historia de la Universidad española, como Clemente Fernández Elías y Manuel Sales y Ferré⁶⁹, marcando así nuevamente esa continuidad con lo que fuera el núcleo granadino. La importante presencia de andaluces en los orígenes de los movimientos regeneradores que van tomando cuerpo en el país, es algo innegable⁷⁰. Es éste momento y lugar oportunos para dejar constancia de ello una vez más.

La Restauración vino a poner fin al Sexenio en *acordado consenso*. Pero la Restauración supone ya otro momento en la historia de nuestra Universidad, al que vamos a dedicar las páginas que siguen.

1. Julián Sanz del Río, nacido en Torrearévalo (Soria) en 1814 y muerto en Madrid en 1869. Tras su viaje a Alemania en 1844 se convierte en difusor de las ideas krausistas. *Vid. Apunte biográfico por D. Francisco Giner de los Ríos. Documentos. Diario y Epistolario por Pablo de Azárate*. Madrid, 1969.

2. RAMOS LÓPEZ, J. *El Sacro-Monte de Granada*. Madrid. Imp. Fortanet, 1883. Los datos que aporta sobre Sanz del Río en su estancia en el colegio granadino están sacados de los Libros de Entradas del Sacromonte.

3. FUENTE, V.de la. *Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*. Madrid. Imp. Vda. e Hija de Fuentenebro, 1889.

4. Sanz del Río marcha a Madrid en 1836, tras haber obtenido su doctorado.

5. PASO y DELGADO, N. *Memoria sobre el origen de las Academias Científicas fundadas en la Universidad Literaria de Granada*. Granada. Imp. J.M. Puchol, 1844. Como sabemos, el origen de estas Academias hay que remontarlo al Plan de 1807 y a las Bases elaboradas por Jovellanos en 1809. Tanto en un caso como en otro, la iniciativa no fue llevada a la práctica.

6. Ya habían funcionado en Granada Academias Dominicales, de las que tenemos noticias a través de un folleto impreso.

GARCÍA y MELLADO, A. *Discurso que pronunció en la apertura de las academias dominicales en la Universidad de Granada su rector don—*. (Granada) Imp. del Ejército, 1825 (Hay otra edición en la Imprenta de Francisco Benavides, 1825).

7. TORTOSA, M. *Análisis de las causas de las enfermedades y el exacto conocimiento de su naturaleza y condición*. Discurso pronunciado en la apertura del curso académico 1834 en la Universidad Literaria de Granada. Granada. Imp. J.M. Puchol, 1834.

También diez años antes Tortosa había sido el encargado de pronunciar el discurso de apertura: TORTOSA, M. *Oración inaugural pronunciada en la Real e Imperial Universidad de Granada el día 31 de octubre de 1825, con motivo de la apertura de la cátedra de Medicina Práctica*. Granada. Imp. del Ejército, 1825.

8. La actividad y también el contacto con otras instituciones españolas similares. Así parece indicarlo un interesante manuscrito que se conserva en la Biblioteca Universitaria de Granada:

AMETILLER, I. *Extracto de las lecciones de afectos internos dadas en el Real Colegio de Medicina y Cirujía en el curso de 1829 a 1830 por el Dr. D. — catedrático de dicha asignatura. Arreglado por uno de sus discípulos*. Barcelona. Año 1831. Pergamino (B-41).

9. ALONSO MONTEJO, J.V. *Elogio de la filosofía*. Discurso inaugural pronunciado en la apertura de estudios de la Universidad de Granada el día 19 de octubre de 1840. Granada. Imp. J.M. Puchol, 1840 (En su exposición, Alonso —catedrático de Economía Política— mantiene unos planteamientos abiertamente liberales)

GARCÍA HERREROS, F.de P. *Las ventajas de la Ilustración*. Discurso inaugural pronunciado en la apertura del curso de la Universidad de Granada el 15 de noviembre de 1837. Granada. Imp. J.M^a. Puchol, 1841.

ZAMORA, J.M^a. *Beneficios del progreso en las artes y las ciencias*. Discurso inaugural... curso 1841. Granada. Imp. J.M^a Puchol, 1841.

— *Valor del estudio de las Ciencias*. Discurso... Granada. Imp. J.M^a Puchol, 1842

— *Valor de una educación esmerada y científica*. Discurso...Granada. Imp. J.M^a Puchol, 1844

10. LORENTE, D. *Sobre la necesidad de ilustrar el espíritu para contribuir a la felicidad de la patria*. Discurso inaugural pronunciado en la apertura de estudios de la Universidad de Granada el día 18 de octubre de 1838. Granada. Imp. J.M^a Puchol, 1838.

CASTRO y OROZCO, J.de. «Escuelas filosóficas contemporáneas». *La Alhambra*. Época Romántica. Tomo II (1839) nº 32 pp. 375-6.

11. FREULLER ALCALÁ-GALIANO, J. *Discurso sobre Economía Política, pronunciado el día 31 de mayo de 1838 por D— y defendidas sus teorías contra las impugnaciones que se le hicieron en acto público en esta Universidad Literaria*. Granada. Imp. Benavides, 1838.
12. REDACCION, La. «Instalación de la Academia Granadina de Jurisprudencia. En el local del Liceo el 10 de abril de 1842». *La Alhambra*. Época Romántica. Tomo IV (1842) nº 4 pp. 111-13.

DÍAZ de MARTOS, M.I. «A la Academia Granadina de Jurisprudencia y Legislación. Dedicatoria». *La Alhambra*. Época Romántica. Tomo IV (1842) nº 4 pp. 113-4.
13. Ramón Crooke unió a su actividad profesional una intensa vida política. Destacado progresista, su participación en los acontecimientos de 1840 fue importante, formando parte de la Junta Provisional de Gobierno. Sobre ello *Manifiesto que dirige a la Regencia Provisional del Reino la Junta auxiliar de la provincia de Granada de las determinaciones que adoptó en la época que ejerció la suprema autoridad gubernativa*. Granada. Imp. J.Mª Puchol, 1840.

Melchor Ignacio Díaz de Martos fue un teórico de Jurisprudencia, siendo autor de varios tratados sobre diferentes cuestiones. *Elementos de Ideología y Gramática general, arte de pensar e historia de la lógica, así científica como práctica*. Granada. Imp. Sanz, 1841 y *Tratado del entendimiento humano y de los principios relativos a la formación y expresión de los pensamientos, escrito en diálogo y dedicado a las Academias de Legislación práctica*. Granada. Imp. Sanz, 1842.

La labor como tratadista la alternó Díaz de Martos con la orientación y magisterio de alumnos, dándose la coincidencia de que frecuentaron su despacho, en épocas distintas, Juan Manuel Ortí y Lara, que fue su pasante y Francisco Giner de los Ríos (FERNÁNDEZ ALMAGRO, M. *Viaje al Siglo XX*. Madrid, 1962 p. 29)
14. La comisión quedó constituida de la siguiente manera: J.de Dios de la Rada; B.de Salazar; A.Maestre; S. Dampierre; J. García Valenzuela; J.Mª Morena; J.N. Ceres del Villar; M. López Mateo; F. González y como secretario N. del Paso y Delgado.
15. CASTRO y OROZCO, J.de. «Instrucción Pública. Consideraciones generales». *La Alhambra*. Época Romántica. Tomo II (1839) nº 3 pp. 28-9.

— «Nuevo arreglo de la carrera de Leyes». *La Alhambra*. Época Romántica. Tomo VII (1843) nº 1 pp. 1-4.

— «Ateneo de Madrid. Sobre su estado y progresos». *La Alhambra*. Época Romántica. Tomo III (1840) nº 1 pp. 2-5.

Además de ello es autor de numerosas colaboraciones en esta misma revista sobre historia, literatura, descubrimientos arqueológicos o notas de actualidad. Colaborador asiduo del Liceo a través de charlas y conferencias.
16. Gaceta 25 de septiembre de 1845.
17. ZAMORA, J.Mª. *Ventajas del nuevo Plan de enseñanza*. Granada. Imp. J.Mª Puchol, 1845.
18. Como destaca R. GIBERT. *Estudio preliminar al Catálogo de profesores de la Universidad de Granada*. Granada, 1976, para Zamora era éste su último acto académico. La nueva regulación de plantillas no le contemplaba entre su profesorado.
19. Entre otros, R. Gibert y A. Jiménez, ya citados.
20. De nuevo podemos acudir a los discursos de apertura de esos años, como exponente de esa afirmación:

MONTELLS y NADAL, F.de P. *La educación es la mejor garantía y el áncora de los estados*. Granada. Imp. J.Mª Puchol, 1846.

LÓPEZ MATEOS, M. *El hombre encuentra la felicidad en el estudio de las ciencias*. Granada. Imp. J.Mª Puchol, 1850.
21. Sobre algunos aspectos de su actividad se puede consultar a R. Gibert en el trabajo ya citado. La actividad desplegada por Montells desde su llegada a Granada en 1833 es claro exponente de ese entronque de alguno de los hombres de la Universidad con su entorno ciudadano: socio de la Academia de Medicina, de la Sociedad Económica de Amigos del País, socio y profesor del Liceo Artístico y Literario, colaborador de la revista *La Alhambra*, en la que escribe sobre cuestiones tan diversas como agricultura, minas, carreteras, economía o industria. Sobre todo ello se puede consultar: *La Alhambra. Época Romántica (1839-1843)*. Indices redactados por N. Marín. Granada, 1962.
22. Sobre el claustro de la Universidad de Granada a partir de 1845 tenemos el magnífico trabajo de RAMALLO ORTIZ, J.A. *Catálogo de profesores de la Universidad de Granada (1845-1935)*. Granada, 1976.

Para la etapa anterior las noticias que tenemos son más dispersas. Con todo, se puede consultar: *Universidad Literaria de Granada. Lista nominal de señores Doctores, Catedráticos, Oficiales y Empleados en ella en 1831*. Granada. Imp. J.Mª Puchol, 1831.

Universidad Literaria de Granada. Lista nominal de los señores Doctores que componen el claustro general en diciembre de 1840. Granada. Imp. J.Mª Puchol, 1840.

Universidad Literaria de Granada. Lista nominal de los señores Doctores que componen el claustro general en 30 de abril de 1844. Granada. Imp. J.Mª Puchol (1844).
23. Francisco Fernández y González, nacido en Albacete en 1833 y muerto en Madrid en 1917. Catedrático de Literatura General y Española en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada en 1856. Trasladado a Madrid en 1862.
24. La primera cátedra de árabe creada en España fue la de la Universidad de Madrid, en 1843, ocupada por Gayangos.

José Moreno Nieto, nacido en Siruela (Badajoz) en 1825 y muerto en Madrid en 1882. En 1847 llega a Granada para ocupar la cátedra de Árabe de nueva creación, permaneciendo en nuestra Universidad a lo largo de doce años.
25. La bibliografía sobre *La Cuerda* granadina es abundante. Entre otros muchos títulos se pueden consultar: CASCALES MUÑOZ, J. *Historia de La Cuerda granadina, contada por algunos de sus nudos. Apuntes para la misma*. Madrid, 1926. Del mismo autor, «La Cuerda granadina. Mosaico bibliográfico» *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. XLVII (1926) pp. 377-404.

También: VIÑES MILLET, C. *Fuentes impresas y bibliográficas para la historia contemporánea de Granada*. Granada, 1985.

26. Un magnífico trabajo y un interesante acopio de material en: *La Cuerda Granadina. Una sociedad literaria del postromanticismo*. Estudio previo y selección de textos M. GALLEGU ROCA. Granada, 1991.
27. Juan Facundo Riaño casó con Emilia Gayangos. Vid. CALDERÓN QUIJANO, J.A. «Correspondencia de don Pascual de Gayangos y de su hija Emilia G. de Riaño en el Museo Británico» *Boletín de la Real Academia de la Historia*. Tomo CLXXXII, Cuaderno II pp. 217 a 308.
28. FERNÁNDEZ ALMAGRO, M. op. cit. pág. 27. Rafael Almagro casó con una hija de Melchor Ignacio Díaz de Martos, al que veíamos ya como uno de los fundadores de la Academia de Jurisprudencia y Legislación. De ese matrimonio nació Melchor Almagro Díaz, uno de los más prestigiosos políticos granadinos de la segunda mitad del siglo.
29. 28 de agosto de 1850.
30. RODRÍGUEZ LÓPEZ-NEYRA, C. y CLAVERA ARMENTEROS, J.M^a. *Primer siglo de la Facultad de Farmacia de Granada*. Granada, 1950.
31. *Las ventajas que se obtendrán en nuestro país de la propagación de los conocimientos que constituyen en el día la carrera de Farmacia*. Granada. Imp. J.M^a Puchol, 1851.
32. GARCÍA SOLÁ, E. *Los sabios maestros fundadores de la Facultad de Medicina*. Granada. Imp. López Guevara, 1917.
- GUIRAO GEA, M. *La Facultad de Medicina de Granada a través de los tiempos*. Granada, 1950.
- *La Medicina en Granada desde su reconquista hasta nuestros días*. Granada, 1976.
- La Ley de Instrucción Pública de 1857 dividía la enseñanza en seis facultades: Filosofía y Letras, Derecho, Ciencias, Medicina, Farmacia y Teología, impartidas en diez universidades: Madrid, Barcelona, Granada, Oviedo, Salamanca, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza.
33. Vid. DANON BRETOS, J. «Nota sobre un Reglamento de la Universidad de Granada de 1862». *Actas del IV Congreso de Historia de la Medicina*. Vol. I. Granada, 1975 pp. 457-60.
34. EIRAS, A. *El Partido Demócrata español*. Madrid, 1961.
35. Sanz del Río, tras su marcha de Granada, permanece unos años en Madrid realizando en 1844 un viaje a Alemania, donde entra en contacto con la filosofía de aquel país, y fundamentalmente con la obra de Krause. Esta ideología es asumida y reelaborada por Sanz del Río, que se convierte así en el impulsor de la escuela krausista.
- Vid. AZCÁRATE, G. *Minuta de un Testamento*. Madrid, 1876.
36. JIMÉNEZ, A. op. cit. pág. 311.
37. ORTÍ y LARA, J.M. *Impugnación del discurso pronunciado en la solemne inauguración del año académico de 1857 a 1858 en la Universidad Central por el Doctor D. Julián Sanz del Río*. Granada. Imp. Zamora, 1857.
38. Juan Manuel Ortí y Lara nacido en Marmolejo (Jaén) en 1826 y muerto en Madrid en 1904. Cursa sus estudios de Derecho y Filosofía y Letras en Granada. Ocupa la cátedra de Psicología y Lógica en el Instituto de Segunda Enseñanza de esta ciudad y en 1857 es nombrado catedrático de Metafísica de la Central. Partiendo de una sólida convicción católica y tradicional, será uno de los oponentes más constantes del ideario krausista en particular (Vid. *Krause y sus discípulos convictos del panteísmo*. Madrid, 1865), y en general de todas aquellas tendencias renovadoras, aunque éstas partieran del seno de la ideología católica (Vid. *Cartas de un filósofo integrista al director de la Unión Católica*. Madrid, 1889).
- Sobre su personalidad y obra: OLLERO TASSARA, A. «Los comienzos de la influencia neoescolástica: Juan Manuel Ortí y Lara (1826-1904)». *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*. Granada, 11. 2º (1971) pp. 10-27.
- GÓMEZ IZQUIERDO, A. «Don Juan Manuel Ortí y Lara. Su labor filosófica». *Anales de la Facultad de Filosofía y Letras*. Granada, 3 (1927) pp. 67-84.
39. Moreno Nieto, nacido en 1825, llega a Granada en 1847 para ocupar la cátedra de árabe, recién creada, permaneciendo en esta Universidad hasta 1859 en que marcha a Madrid, donde ocupa el rectorado en 1872, sustituyendo a Fernando de Castro. Autor de obras científicas, es figura clave del Ateneo madrileño, del que realizó un catálogo de las obras existentes en él (*Catálogo de las obras existentes en la Biblioteca del Ateneo Científico y Literario de Madrid*. Madrid. Imp. R. Labajos, 1873).
- Vid. LABRA y CADRANA, R.M^a. «Discurso necrológico en honor de José Moreno Nieto. Pronunciado en la Academia Matritense de Legislación y Jurisprudencia el 6 de marzo de 1882». *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*. Madrid, 60 (1882) p. 167.
40. Moreno Nieto fue nombrado en 1852 vicepresidente y presidente de la Sección de Ciencias Filosóficas, puesto que años más tarde ocupará también Fernández y González. Vid. *El Liceo Granadino. Semanario de Ciencias, Literatura y Arte*. Granada. Imp. M. Garrido, 1860.
- Revista de la Sociedad Artística y Literaria. Órgano del Liceo*. Granada, 1850
41. *El Eco Granadino*. Diario de Información General. 1862. Dos años más tarde, en 1864, este periódico se convierte en órgano de expresión de la Unión Liberal.
42. Moreno Nieto fue miembro de la Junta Municipal de Instrucción Pública y visitador de Institutos y Colegios de la región.
43. También Moreno Nieto fue elegido diputado por Granada en las Cortes Constituyentes de 1854, ocupando escaño de diputado en el Bienio Progresista.
44. Iniciativa de Fernández y González fue la creación de la Sociedad Histórica y Filológica de Amigos del Oriente (1860). Durante un tiempo, la sociedad se mantuvo gracias a su esfuerzo, tanto intelectual como humano. Sin embargo, al no contar con ningún tipo de apoyo institucional —a pesar de las reiteradas solicitudes— la sociedad tuvo que desaparecer.
45. Ese entronque se pone de manifiesto en múltiples momentos y circunstancias. Como ejemplo puede servir el proyecto, impulsado también por

Fernández y González, de una publicación semanal por entregas, con el título genérico de *La España Árabe*. El proyecto se hace posible mediante suscripciones, muchas de las cuales parten de la propia Granada, pero otras tantas vendrán de Madrid, avaladas por nombres tan prestigiosos como los de Amador de los Ríos, Gayangos, Julián Sanz del Río, Fernando de Castro, Moreno Nieto, Castelar, Francisco de Paula Canalejas, Salmerón, Estébanez Calderón o Emilio Lafuente Alcántara.

Vid. LÓPEZ GARCÍA, B. *Contribución a la historia del arabismo español (1840-1917)*. Tesis Doctoral. Granada, 1973.

46. Sobre ello: «Los estudios orientales en la Facultad de Letras» *Anales de la Facultad de Filosofía y Letras*. Granada, 1 (1925) pp. 73 y ss.

VIÑES MILLET, C. «El Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino en el contexto del arabismo granadino» *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*. Segunda Época. Granada, 1 (1987) pp. 193-218.

47. Para conocer el estado general de la Universidad en este periodo que va desde 1857 a 1867, se puede consultar: *Memoria del estado de la enseñanza en la Universidad Literaria de Granada y establecimientos de Instrucción Pública del distrito*. Granada. Imp. J.Mª Puchol, 1859. *Memoria del estado de la enseñanza en la Universidad de Granada y establecimientos de Instrucción Pública del distrito en el curso 1858 a 1859 y anuario para el de 1859 a 60*. Granada. Imp. J.Mª Puchol, 1861 (Igualmente existen Memorias hasta 1865).

Además del libro ya citado de Ramallo sobre los profesores de nuestra Universidad, en la Biblioteca Universitaria se conservan apuntes, materiales de trabajo y otros manuscritos de algunos de los docentes, que permiten conocer mejor la labor de enseñanza desarrollada entonces. Un análisis de estos apuntes y programas de clase es sumamente revelador de la formación, ideología y planteamientos de su autor.

48. A pesar de las alusiones a la figura de Julián Sanz del Río como introductor de la filosofía alemana, lo cierto es que desde comienzos del siglo se puede observar una corriente de ese tipo que, partiendo de Nicolás Böhl de Faber, se deja sentir en la obra de Blanco White, J.J. de Mora, Alcalá Galiano o Quintana. Sobre ello: RODRÍGUEZ de LECEA, T. «Influencia de la cultura alemana en España en la primera mitad del siglo XIX» *Sociedad, Política y Cultura*. Madrid, 1973 pp. 33-41.

49. La estancia de Piernas y Hurtado y de Somoza y Llanos en la Universidad de Granada fue mucho más breve, no dejando un recuerdo tan profundo como otros profesores que veíamos ya.

50. *Revista Meridional*. Publicación mensual. Imp. Ventura Sabatel, 1862. Llegaron a aparecer 12 números. La *Revista Ibérica*, aparecida en 1861, tan sólo llegó a poner en la calle un volumen, con colaboraciones de Sanz del Río, Valera y Canalejas, entre otros.

VALLADAR y SERRANO, F. de P. «Documentos y noticias de Granada. Datos acerca de la Revista Meridional que se editó en Granada en 1862» *La Alhambra*. Granada, VI (1903) nº 130 pp. 230-2.

51. Francisco Fernández y González a más de la actividad que ya se ha visto desarrolla en Granada, es considerado como una de las figuras de la escuela arabista, fundamentalmente a través de sus trabajos de investigación, tales como *Estado social y político de los mudéjares de Castilla considerados en sí mismos y respecto de la civilización española*. Madrid, 1886 o a través de traducciones de fuentes: *Historia del Andalus por Aben Adhari de Marruecos, traducida directamente al castellano*. Tomo I. Granada, 1862.

52. Francisco Giner de los Ríos, nacido en Ronda (Málaga) en 1839 y muerto en Madrid en 1915. Comienza sus estudios de Derecho en Barcelona, terminándolos en Granada en 1859. Ese mismo año y en la misma Universidad comienza su carrera de Filosofía y Letras, que acaba en 1863. A través de su tío Antonio Ríos Rosas, consigue un puesto en el Ministerio de Estado, marchando a Madrid, donde asiste a los cursos de Sanz del Río, doctorándose en 1865 y opositando al año siguiente a la cátedra de Filosofía del Derecho y Derecho Internacional. Su actividad se deja sentir, sobre todo tras la Revolución de 1868, siendo uno de los promotores de la *Revista de la Universidad de Madrid*. Su separación de la cátedra en 1875 y su confinamiento en Cádiz le encaminan hacia la enseñanza privada, naciendo la Institución Libre de Enseñanza al año siguiente. Sobre su figura se puede consultar: COSSÍO, M.B. «Datos biográficos de Don Francisco Giner de los Ríos» *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*. Madrid, 39 (1915) pp. 33-39.

MAURELL, R. «Francisco Giner, Político» *Bol. Institución Libre de Enseñanza*, 40 (1916) pp. 156-58 y «Primeras publicaciones de D. Francisco Giner de los Ríos». Idem, 45 (1921) pp. 222-24 (En este trabajo se alude a sus colaboraciones de la etapa granadina).

La cita en el texto está tomada de COSSÍO, M.B. *Su primer libro*, Prólogo a Estudios de Literatura y Arte de Francisco Giner de los Ríos. Obras Completas. Tomo III pp. XVII-XVIII.

53. CACHO VIU, V. *La Institución Libre de Enseñanza*. Madrid, 1962.

54. Sobre todo ello, pero fundamentalmente para la relación entre Giner y Riaño, José Fernández Jiménez, Salmerón, Fernández y González, etc. se puede ver: JIMÉNEZ LANDI, A. *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente. Los orígenes*. Madrid, 1973.

55. *La Alhambra*. Diario granadino. Imp. J.Mª Zamora, 1857.

El caso del proyecto, ya citado, de Fernández y González sobre la publicación semanal de *La España Árabe*. Las entregas no sólo serán anunciadas, sino también financiadas en parte por *La Alhambra*.

56. MONTELLS y NADAL, F. de P. *Discurso inaugural leído en la Universidad Literaria de Granada*. Granada. Imp. Ventura Sabatel, 1868.

57. GUTIÉRREZ CONTRERAS, F. «Federalismo y obrerismo en Granada durante el Sexenio revolucionario» *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea*. Granada, 2-3 (1975-76) pp. 407 y ss. Este trabajo es sumamente interesante para conocer el marco general del Sexenio en Granada.

58. *La Correspondencia de Granada* tiene como impulsor a Francisco J. Cobos, maestro y más tarde director de la Escuela Normal. *El Liceo de Granada*, a Nicolás de Paso y Delgado, catedrático de la Facultad de Derecho. *El Hombre*, a Celestino González Santos, profesor. *La Esperanza del Pueblo*, a L. Eguílaz Yanguas y Francisco J. Simonet, catedráticos de la Facultad de Letras. *El Progreso* a Francisco de P. Montells y Nadal, de Ciencias. *La Idea*, a Juan Quirós de la Facultad de Letras. *La Lealtad*, del cual es propietario J. Genaro Villanova, uno de los pocos casos en que sin ser profesor, llegó

a ser senador por la Universidad. Sobre todo ello: CHECA, A. «La prensa en Granada durante el Sexenio Revolucionario 1868-74» *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía*. Contemporánea. Córdoba, 1979 pp. 481-92.

59. El nombramiento de rector de la Central fue ofrecido a Julián Sanz del Río, recayendo al rechazarlo en Fernando de Castro.

60. *Boletín Revista de la Universidad de Madrid*. 23-III-1869, p. 353

61. *Boletín Revista de la Universidad de Madrid*. 4-I-1869 pp. 350. Sobre ello CACHO VIU, V. op. cit.

62. MONTELLS y NADAL, F.de P. *Algunas observaciones acerca del proyecto de ley de Enseñanza*. Madrid. José M. Ducazcal, 1869.

Como consecuencia de la nueva reforma, las Facultades de Teología desaparecen, incorporándose esta enseñanza a los Seminarios. De los cuatro que existen en España, uno de ellos se encuentra en Granada, bajo el nombre de Seminario de San Cecilio. Con todo, la trayectoria de esta institución granadina tiene un largo camino a su espalda. Vid. SÁNCHEZ ARCE, A. *Importancia de la enseñanza científica y moral en los seminarios*. Discurso en la solemne apertura del Real Seminario central de San Cecilio de Granada el día 3 de octubre de 1865. Granada. Imp. J.M. Zamora, 1865.

Básicamente: MARTÍN HERNÁNDEZ, F. *Un seminario español pretridentino: el Real Colegio Eclesiástico de San Cecilio de Granada (1492-1842)*. Valladolid, 1960 (Para toda la trayectoria anterior a la remodelación).

63. El origen de este mandato hay que buscarlo en la Instrucción del ministro Orovio de 1867, ordenando a las Universidades proporcionar datos de sus establecimientos anteriores a 1845.

64. MONTELLS y NADAL, F.de P. *Historia del origen y fundación de la Universidad de Granada, de las que existieron en su distrito y de los Colegios, Cátedras y Escuelas que de ella dependían y cuantas noticias pueden servir para ilustrar esta materia*. Granada. Imp. Ventura, 1870.

65. MONTELLS y NADAL, F.de P. *Informe que presenta al Exmo. Sr. Ministro de Fomento con arreglo a la R.O. de 18 de octubre de 1871 el Dr. D.— Rector y catedrático de la Universidad de Granada*. Granada. Imp. Indalecio Ventura, 1872.

66. CEPEDA ADÁN, J. «Historia de una decadencia: Andalucía 1830-1900. Análisis, apunte bibliográfico y líneas de investigación» *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea de la Universidad Complutense*. Madrid, II (1981) pp. 321-337 y «El giro al norte de la historia de España» *La burguesía mercantil gaditana, 1650-1868*. Cádiz, 1976.

67. Poco antes —1868— Antonio Machado Álvarez, residente en Madrid para terminar sus estudios, había fundado otra publicación similar titulada *Un obrero de la civilización*. En ella encontramos, entre otras colaboraciones, las de Salmerón, Giner y el propio Federico de Castro.

68. Federico de Castro fue rector de la Universidad de Sevilla en 1870. Ese mismo año Antonio Machado Álvarez ocupaba el cargo de gobernador de la ciudad. Ambos se verían afectados por la Ley Orovio y ambos mantuvieron —desde personales planteamientos— una relación con la Institución Libre de Enseñanza.

69. En relación con esto, y dentro de ese clima de polémicas suscitadas en estos años y los siguientes, la Biblioteca Universitaria de Granada conserva un curioso manuscrito: *Tercetos endecasílabos dirigidos al Sr. D. Juan Manuel Ortí y Lara, con motivo de la refutación hecha en la Ciencia Cristiana de un estudio titulado Filosofía de la muerte por Manuel Sales y Ferré catedrático de la Universidad de Sevilla*. 23-II-1880 (Caja 2-17(3)).

70. ARAQUISTAIN, L. «El krausismo en España» *Cuadernos del Congreso de la Libertad de la Cultura*. 44 (1960). En este trabajo, Araquistain dice: *sorprende que un buen número de los primeros krausistas y de los sucesores más importantes fueran oriundos de Andalucía* (p.6). Explica esta situación basándose en la implantación en Andalucía de la cultura árabe y judía. En ello sigue la tesis de Américo Castro en su interpretación de la historia de España.

Bajo el marco de la Restauración: acción y reacción

El acordado consenso

La Restauración viene a poner fin al Sexenio en *acordado consenso*. Pero la Restauración es obra fundamental de un hombre —otro andaluz—, Antonio Cánovas del Castillo. Inclinado al diálogo en política, Cánovas mantiene una postura intransigente en el plano ideológico. Y ello no dejará de repercutir, nuevamente, en el amplio mundo de la enseñanza. La presencia de Manuel Orovio en la Cartera de Fomento es indicativa del contexto en que se mueven los políticos restauracionistas. El Decreto y la Circular de 26 de febrero de 1875 parten de los *perjuicios que en la enseñanza ha causado la absoluta libertad*, provocando un rígido control en lo que hace a textos y programas. En palabras de Francisco Giner, toda esa nueva vida que se había dibujado en los años precedentes, *se apaga en la Restauración de 1875. Era aun tan ténue que no pudo resistir al primer viento contrario*. La libertad de cátedra, tan efímeramente conseguida, aparece nuevamente acallada. Pero también a este respecto tiene don Francisco una opinión propia, que se ajusta absolutamente a la realidad. Para él, la independencia del profesor universitario *es casi omnímoda. Cuantas veces la intolerancia, sincera o hipócrita, o el profano interés de los partidos políticos, han puesto mano en ella, una reacción más o menos súbita la ha restablecido en su derecho y dado al traste con leyes, decretos o expedientes*¹.

Esto es así. Pero también lo es que las disposiciones de Orovio iban a traer aparejada, no sólo la protesta de determinados sectores de la enseñanza, sino también el desencadenamiento de la *segunda cuestión universitaria*. Una firme actitud

de oposición ante el cambio de rumbo dado por el nuevo Gobierno, trae el alejamiento de la cátedra de profesores como Francisco Giner, Calderón, Salmerón o Azcárate. En 1876 nacía la Institución Libre de Enseñanza, como una alternativa a la rigidez oficial. Una nueva experiencia, en este caso plenamente pedagógica, se ponía en marcha. Y en ella vamos a encontrar, desde el inicio, nombres y personas vinculadas a Granada y su Universidad en una u otra manera². La Institución y el institucionismo cubrirán toda una importante etapa de la vida española, marcando con su impronta a las nuevas generaciones que comienzan a salir a la vida activa. Es ese heterogéneo grupo de hombres y mujeres al que se ha calificado como la institución difusa. *Existen dos instituciones, aunque las dos no formen más que una. Hay la Institución establecimiento de enseñanza y hay la Institución comunidad espiritual... La segunda es una realidad social más amplia y más compleja... Esa es la institución difusa*³.

La política educativa de la Restauración se mueve al compás del turno de partidos. Cuando al comenzar los años ochenta ocupen el poder los liberales de Sagasta, el ministro Albareda personificará el inicio de un giro hacia la apertura. Y es que no resulta tan fácil dar marcha atrás en el tiempo. Hacer como si las cosas pasadas no hubieran ocurrido. Si los inicios de la Restauración pueden parecer restrictivos en muchos aspectos —en el que nos ocupa, desde luego— en ningún caso es tiempo muerto. El germen está ahí. Las polémicas entre unos y otros grupos de opinión, la protesta que cobra forma en la segunda cuestión universitaria, el debate sobre la ciencia española, el ambiente regenerador... A pesar del

reglamentismo imperante, todo ello penetra en la Universidad, dándole nueva vida. Estableciendo, cuando menos, algo que debe ser consustancial con su propio ser: el debate interno. También un deseo de superación que ayude a situar al país al nivel de los que forman su entorno más cercano.

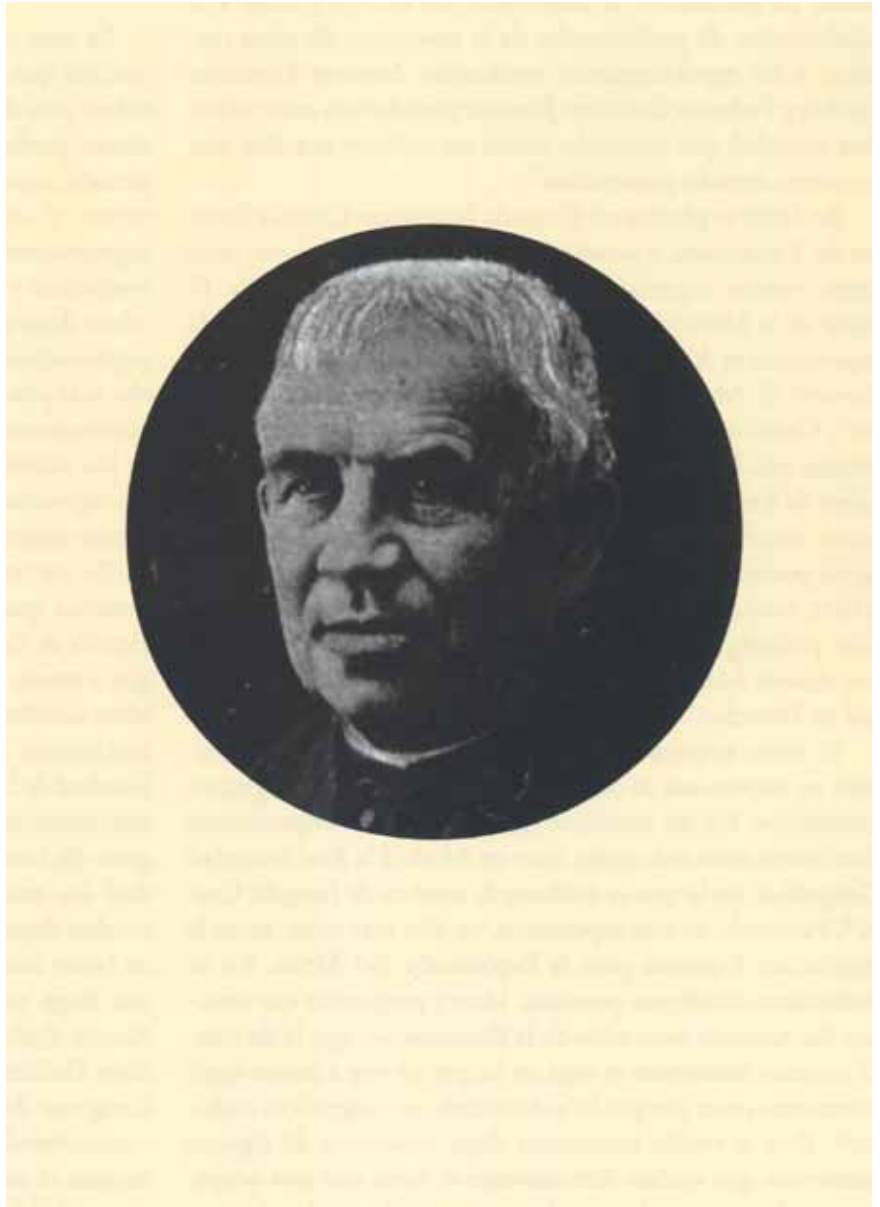
Los inicios de la Restauración son restrictivos en muchas cuestiones, empujando los posibles marcos de actuación. Pero, como ya decía, no son años muertos. La herencia del 68 y del Sexenio no pueden dejarse a un lado de golpe. La inquietud y la búsqueda siguen vivas. La diversidad de tendencias es su plasmación más definitiva⁴. Lo cierto es que existe un ambiente en el que la idea regeneradora, en su más amplio sentido, cobra realidad. Y en ese ambiente hay que situar, junto a los intentos de la Institución Libre, afirmaciones como las de un Menéndez y Pelayo, cuando se lamenta del atraso científico de España, o las nuevas vías educativas preconizadas tanto por sectores confesionales como obreristas⁵. Porque lo cierto es que para casi todos ellos, la regeneración tiene su punto de partida en la educación y la cultura.

Con todo, y al lado de esa postura restrictiva, la Restauración reconoce, por mínimamente que sea, el valor político que determinados elementos o grupos sociales podían y debían tener en la vida del Estado oficial. Clara plasmación de ello es la reforma del Senado prevista por la Constitución de 1876⁶. Según ésta, instituciones, corporaciones y grupos de intereses tendrán su representación en la Cámara alta. La Universidad también, naciendo la figura del senador por la Universidad que, en ocasiones, tuvo un importante papel que desempeñar⁷.

Si todo lo dicho es válido para el país en su conjunto, posiblemente lo sea todavía más para Granada. No son tiempos fáciles los que vive la ciudad. Muchos y acuciantes son los problemas que tiene planteados. Un convencimiento comienza a aflorar entonces. Es desde dentro, de la iniciativa ciudadana, de donde han de partir las soluciones. Quizá por ello, aquí salta la palabra regeneración antes que en muchos otros lugares. Y cobra pleno sentido. Las palabras programáticas de Costa –Escuela y Despensa– adquieren relieves insospechados en esta vieja ciudad que se debate entre la esperanza y la desesperación. Aunque sólo algunos de los que en ella habitan sean capaces de captarlo en todo su profundo sentido. En más de una ocasión se ha aludido a esas luces y sombras que rodean la realidad granadina. Frente a la postración económica, la vitalidad cultural. Aunque sea pequeña y minoritaria.

Lo cierto es que con la Restauración se abre uno de los periodos más brillantes de la historia de la Universidad granadina. Para entonces, en ella se pueden cursar todos los estudios posibles en la época, consolidadas ya definitivamente las más jóvenes Facultades de Ciencias, Farmacia o Medicina. Un escogido cuadro de profesores va ganando prestigio día a día, no sólo en el distrito, sino fundamentalmente fuera de él. Alcanzar un máximo nivel técnico, científico y humanístico es su meta principal⁸. Pero no la única. También lo es difundir en la sociedad que les rodea las preocupaciones, afanes y ocupaciones cotidianas. Son años éstos en que proliferan las publicaciones conectadas con el ambiente académico, educativo o profesional, ya sea desde una perspectiva meramente divulgadora, ya desde posiciones científicas⁹. Esta realidad, mantenida como constante, no se apagará en nuestro siglo. Constante es también la colaboración estrecha con instituciones que definen la vida cultural granadina: Sociedad Económica de Amigos del País, Ateneo Escolar Médico, Liceo Artístico y Literario, Academia de Bellas Artes, Junta de Instrucción Pública, o el mismo Centro Artístico en fechas ya más avanzadas. E incluso una participación activa desde los órganos rectores de esa misma sociedad, como plataforma para desarrollar una labor beneficiosa a todos. No es ciertamente raro encontrar a hombres de nuestra Universidad ocupando altos puestos directivos a escala local, provincial o nacional¹⁰.

Mientras tanto, dentro del esquema previsto, comienza a funcionar el turno pacífico de los partidos, dando entrada a los liberales de Sagasta. La situación se liberaliza, dándose un importante giro en la política educativa personificada – como adelantaba ya – en la figura de Albareda. Reformas que afectan fundamentalmente a la primera enseñanza como germen de una más amplia reforma posterior. El papel de los institucionistas comienza a tener un mayor peso. En más de una ocasión sus consejos en materia educativa serán escuchados, ocupando algunos de sus colaboradores puestos clave en la nueva estructura. Se perfila así el Museo Pedagógico, las Asociaciones del Fomento de las Artes, la Comisión de Reformas Sociales... Granada no queda al margen. También aquí se ponen en marcha experiencias similares. Y en todas ellas la participación, directa o indirecta, de profesores universitarios es fundamental. En 1882 nace el Fomento de las Artes a impulsos de José Aguilera López, maestro de primera enseñanza¹¹. Su propósito es instruir a



Andrés Manjón y Manjón.

las clases trabajadoras, mejorando al mismo tiempo su nivel social. La Asociación se mantendrá un tiempo gracias a la colaboración de profesionales de la enseñanza de ideas cercanas a un republicanismo moderado. Antonio González Garbín y Federico Gutiérrez Jiménez presidieron, entre otros, esta sociedad que intentaba aunar un carácter práctico con un cierto sentido paternalista¹².

En 1890 se plantea en Granada la primera Colonia Escolar de Vacaciones, a semejanza de las que, desde unos años antes, venían organizándose por el Museo Pedagógico. El autor de la Memoria que servirá como punto de partida a la experiencia es Antonio González Prats, profesor ayudante y director de Museos Anatómicos de la Facultad de Medicina¹³. Otros universitarios se incorporarán a la empresa (que resume muchos de los aspectos defendidos por la Institución Libre de Enseñanza), formando parte de su junta directiva o como simples colaboradores¹⁴. Un poco antes, en 1888, se había puesto el embrión de lo que serían las Escuelas del Ave María, uno de los empeños más trascendentes de la renovación pedagógica de signo confesional. Desde unos años antes, Andrés Manjón su fundador, es catedrático de la Facultad de Derecho¹⁵.

En otras empresas de carácter totalmente diferente, también es importante la colaboración de determinados grupos granadinos. En un ambiente que esboza ya el imperialismo dominante años más tarde, nace en Madrid la Real Sociedad Geográfica, en la que es evidente la sombra de Joaquín Costa¹⁶. Partiendo de esta experiencia, un año más tarde, nace la Asociación Española para la Exploración del África. En su nacimiento confluyen personas, ideas y programas que matizan fuertemente estos años de la Restauración que le da vida. El sustrato ideológico es algo en lo que no voy a entrar aquí, entre otras cosas porque ha sido tratado en magníficos trabajos¹⁷. Pero sí resulta interesante dejar constancia de algunas cuestiones que atañen directamente al tema que nos ocupa. Esquemáticamente, éstas podemos resumirlas en dos. La presencia activa de granadinos en la labor desarrollada por la Geográfica madrileña, sería una. Y en este sentido hay que citar obligadamente una larga lista de personas que, partiendo de Eguílaz Yanguas, Pedro Antonio de Alarcón y Fabio de la Rada, incluiría a González Garbín, Joaquín y José María Zayas, Juan Facundo Riaño, Aureliano Fernández Guerra, Juan de Dios de la Rada y Delgado, Codera y Zaidín o José Moreno Nieto.

Universidad y Regeneracionismo

La otra cuestión a la que aludía es el sentido regeneracionista que se quiere imprimir a esta actividad. Y ello nos enlaza con algo a lo que aludía ya en estas páginas y que es tónica predominante en nuestra ciudad a lo largo de este periodo, aunque afecte como casi siempre, a grupos minoritarios y específicos. Tradicionalmente el término regeneracionismo se ha venido aplicando a ese movimiento intelectual y político que tiene su arranque –su detonante cabría decir mejor– en la crisis del 98. Sin embargo existe un regeneracionismo anterior, que pretende llegar a temas mucho más prácticos y cotidianos, temas todos ellos que afectan directamente al desarrollo de una sociedad y a la vida diaria de los individuos que forman parte de ella. La existencia de ese regeneracionismo en Granada es un hecho lo suficientemente constatado a estas alturas.

En ese contexto hay que situar la actuación del grupo de personas que en 1879 va a dar vida a una publicación: *La Estrella de Occidente*. Se trata de la escuela arabista granadina que a través de este órgano de expresión pretende enlazar la labor académica con unos planteamientos socio-ideológicos mucho más amplios. En 1883 nace, también al abrigo de la Facultad de Letras, la asociación Unión Hispano-Mauritánica, consecuencia directa de las resoluciones adoptadas en el Congreso de Geografía Colonial y Mercantil, celebrado en Madrid ese mismo año. Tanto en un caso como en otro no pueden dejar de mencionarse nombres como los de Francisco Javier Simonet o Antonio Almagro Cárdenas. A su lado, una larga nómina encabezada por Eguílaz, Manuel Cueto Rivero, Rada y Delgado, Rodrigo Amador de los Ríos, Francisco Guillén Robles o los hermanos Oliver y Hurtado¹⁸. El Congreso de Africanistas y la Exposición Morisca de 1892 –coincidiendo con las conmemoraciones del Centenario– marcan el momento culminante de toda una larga trayectoria que había de continuarse en nuestro siglo.

Es entonces también cuando la Universidad se renueva, incluso en sus edificios. El antiguo caserón de la plaza de la Universidad no puede dar cabida ya al número de alumnos matriculados en las distintas Facultades, completas ya para entonces en su plantilla de profesores. Gracias al apoyo de Juan Facundo Riaño, director general de Instrucción Pública, se pueden acometer importantes obras de ensanche llevadas a cabo entre 1880 y 1885. La ampliación se realiza a



El Jardín Botánico de la Universidad de Granada.



Antigua Biblioteca Universitaria.

costa del Cuartel de Infantería colindante, que fue demolido para convertirse en aulas y dependencias. Un nuevo patio, al que circundan clases y decanatos, y un piso principal ocupado por la secretaría, despachos, rectorado, archivo, museo y biblioteca, son las partes agregadas al primitivo edificio. Con todo, no es suficiente. La separación se impone y la Facultad de Medicina será la primera en abandonar el centro universitario. En 1882 se aprobaba el proyecto, encargado al arquitecto Juan Montserrat, en lugar cercano al Hospital de San Juan de Dios. Seis años más tarde era inaugurado.

Pero, desde luego, no son solamente los edificios los que se modernizan, adquiriendo mayor funcionalidad y espacios más amplios. También es el equipamiento, sobre todo en aquellas Facultades de tipo experimental, donde van naciendo laboratorios, museos y seminarios. En palabras de un contemporáneo, el estado de la Universidad granadina no podía ser más satisfactorio en esta última década del siglo XIX: *el material científico de la Facultad de Ciencias se halla a brillante altura, el gabinete de Física posee numerosos instrumentos y lo propio sucede con los de Química e Historia Natural. El Jardín Botánico ha experimentado recientemente una acertada reforma, hallándose en excelentes condiciones. La Facultad de Medicina tiene fama universal y en cuanto a la de Farmacia ha ido con lentitud pero sin descanso mejorándose en su enseñanza progresiva, hasta aparecer en el estado satisfactorio actual*¹⁹.

Ese equipamiento —en algunos de sus casos— a más de una función estrictamente académica, cubre una labor mucho más amplia, volcada hacia la ciudad. Es el caso concreto de las bibliotecas. En esos años, las más importantes de Granada pertenecen a las distintas instituciones de enseñanza. No hay que insistir en la importancia de los fondos conservados en la del Seminario de San Cecilio, Colegio de los Padres Escolapios, Abadía del Sacromonte, Instituto de Segunda Enseñanza y, sobre todo, en la Biblioteca Universitaria. Mientras las tres primeras mantienen un carácter privado, las últimas se consideran como establecimientos públicos, cumpliendo de esa manera la función social y educativa a que me refería hace un momento. La Biblioteca Universitaria, nacida como tal en el siglo XVIII, consta en este momento ya de unos 22.000 volúmenes, muchos de ellos de indudable valor científico o bibliográfico. A su pequeño fondo inicial se unió entonces el de los jesuitas, enriqueciéndose posteriormente con donaciones y compras en forma tal que cubriera la

amplia y variada gama de materias estudiadas en las distintas Facultades, a más de obras de tipo general, literario o divulgador²⁰. La reciente reforma de 1880 la había dotado de un hermoso y amplio local, que contribuía a hacer más agradable la relación entre libro y lector.

Lo decía ya. La Universidad de Granada cobra un prestigio cada día más sólido. Y no es sólo eso. Muchos de sus profesores se convierten en pioneros de una investigación científica, más seria y rigurosa a medida que nos acercamos a esos momentos finales del siglo. Sin duda, el rectorado de don Santiago López Argüeta —catedrático de la Facultad de Medicina— ha marcado un momento de plenitud que es particularmente brillante para esa escuela médica granadina. Precisamente en 1897 muere don Juan Creus y Manso, un hombre que llenó toda una etapa, la de los años que marcaron la transición de mediados de siglo²¹. Pero en el claustro de Medicina permanecen figuras señeras. Algunas están comenzando ahora su trayectoria, como ocurre con el joven profesor clínico Federico Olóriz. Otras se hallan en la plenitud de su actividad. Es el caso de Eduardo García Duarte o Rafael Branchat y Prada, una de las personas que más trabajó por conseguir para Granada una infraestructura adecuada en sus aguas potables²². Y es el caso también de Federico Gutiérrez Jiménez, atemperado ya en sus ideas radicales de juventud y que será rector pocos años más tarde²³. Y, desde luego, el de Eduardo García Solá, considerado como uno de los más eminentes profesores de la medicina europea y *una de las principales figuras anteriores a Santiago Ramón y Cajal, así como uno de los más tempranos cultivadores de la moderna microbiología en nuestro país*²⁴.

Al tiempo que desaparece una personalidad señera de nuestra Universidad, la de Francisco de Paula Montells y Nadal²⁵, en la Facultad de Letras el grupo arabista —Simonet, Gaspar y Remiro, Codera y Zaidín— mantiene esa línea de preocupación en la que África y sus relaciones con España en general y con Granada en particular, es fundamental. Prueba de ello es la nueva publicación nacida ahora con el nombre de *Boletín de la Sociedad Unión Hispano-Mauritánica*²⁶. Él será el encargado de difundir los acuerdos tomados en el Congreso de Africanistas, así como de llevar a las Cortes la inquietud sentida en él. No existe, en realidad, una ruptura entre lo que había supuesto *La Estrella* y la labor que a partir de este momento se llevará a cabo desde las páginas del *Boletín*. Hasta el punto que más de un historiador ha consi-



Federico Gutiérrez Jiménez.



Mariano Gaspar y Remiro.

derado al uno continuador de la otra²⁷. Con todo, sí hay un motivo específico que impulsa a sacar a la calle esta nueva publicación. Son los sucesos ocurridos en Melilla en ese año de 1893²⁸.

Sobre ellos vuelve reiteradamente el grupo granadino, insistiendo en la necesidad de planificar la política española con respecto a África y, más concretamente, en lo relacionado con el imperio de Marruecos. Necesidad expuesta en repetidas ocasiones y no asumida por los diferentes gobiernos de la Restauración. Ciertamente es que las pretensiones de la Unión Hispano-Mauritánica eran ambiciosas. Y cierto es también que su ámbito de influencia real no estaba en consonancia con esas ambiciones. La batalla —una de las batallas, al menos— se planteará desde ese momento en el intento de recabar el mayor apoyo posible por parte de los diputados a Cortes²⁹. Al margen de adhesiones aisladas (las de José de Cárdenas, Alberto Aguilera, Antonio López Muñoz) y de la promesa del ministro de Estado —Segismundo Moret— de ocuparse del tema, poco más se consigue en este momento.

Pero sí es de reseñar el hecho de que la actividad llevada a cabo por la Sociedad saliera a relucir en el Congreso de los Diputados, a raíz de las discusiones sobre los presupuestos de la nación. En su discurso, Rafael María de Labra, esbozó el camino a seguir en las relaciones con el continente africano³⁰, mientras que Tiberio Ávila manifestaba textualmente: *precisamente se ha formado hace poco tiempo una sociedad que radica en Granada según tengo entendido, titulada Hispano-Mauritana, que tiene por objeto llevar a aquel país la influencia que España tiene derecho a ejercer en él, por su proximidad y por otras causas bien conocidas de todo el mundo*³¹. Si analizamos estas frases, su contenido va más en el sentido de reconocer una labor desarrollada, que en el de ratificar un programa de acción política y económica. Pero, sin duda, era un pequeño triunfo.

Es más, en un deseo de conseguir una implantación más real y una mayor área de influencia, los hombres de la Unión Hispano-Mauritánica intentarán llevar sus candidaturas a las elecciones municipales de 1895. No cuaja este deseo, conectado fuertemente con la idea de formar un partido de corte nacionalista a escala mucho más amplia³². Un partido, como ellos mismos definen, *que pudiera llamarse nacional-histórico... al procurar por todos los medios que renazcan las antiguas y acendradas creencias religiosas del pueblo español se da un gran*

*paso para su regeneración y se facilita al mismo tiempo se resuelva esta grave crisis por que atraviesa el Estado*³³.

Los estudios filosóficos, de tan larga y brillante tradición, prosiguen la tendencia de aunar los nuevos sistemas de pensamiento con la herencia de tiempos pasados³⁴. En general, existe una conciencia clara del atraso científico de la Universidad española, a pesar de los esfuerzos realizados, y de ahí la inquietud de la inmensa mayoría de sus profesores, cuya última meta es integrar al país en las corrientes de la época. Posiblemente, esa inquietud llevará a más de uno a conseguir una alta preparación, que será la impulsora de distintas escuelas, muchas de las cuales tendrán su origen o su desarrollo en Granada. Los modernos estudios de Derecho Mercantil, propiciados por Blanco Constans; la escuela penalista de Mesa Moles; la labor en el área de las ciencias desarrollada por Pascual Náchter o Gonzalo Gallas³⁵.

Técnica y ciencia

Indiscutiblemente, en este sentido 1897 es una fecha importante para Granada, aunque pasara desapercibida para la mayor parte de sus ciudadanos. El 29 de mayo de ese año el profesor de la Facultad de Farmacia, Bernabé Dorronsoro y Ucelayeta, pronuncia una charla sobre los Rayos X. Hace casi diez años que se integró a nuestra Universidad. Años a lo largo de los cuales otros prestigiosos maestros —Telesforo Aranzadi Unamuno— se han incorporado también a su claustro, situando la enseñanza y la investigación farmacéutica a unos niveles de gran calidad. El largo decanato de Mariano del Amo ha supuesto para Farmacia una etapa de despegue importante. Tras su jubilación en 1892, le sucede Florentino López Jordán, bajo cuyo mandato entra en una fase de consolidación y ampliación necesarias. Es, en gran medida, la voluntad de los que forman parte de su cuadro de profesores, la que suple carencias y confiere vitalidad.

Es Dorronsoro uno de los más preocupados en ese aspecto práctico de los estudios y junto a ello, manifiesta es también su atención a cuantos progresos y descubrimientos se hacen fuera de nuestras fronteras. Desde hace meses algo le fascina: el descubrimiento por parte de Röntgen de unos rayos que tomarían su nombre. Desgraciadamente los presupuestos siguen siendo exigüos y no se dispone de la cantidad necesaria para adquirir aquella revolucionaria técnica. Esto

no parece ser un obstáculo insalvable para Bernabé Dorronsoro, quien adelanta el dinero preciso y hace el encargo a una empresa alemana.

Cuando ésto ocurre, hace poco más de un año que el descubrimiento ha tenido lugar y ya en su Programa de Instrumentos y Aparatos de Física hay una lección dedicada a los Rayos X. En los primeros días de junio de 1897 la clase impartida a sus alumnos sobre este tema, se convierte en un auténtico acontecimiento social y cultural para la ciudad. A este respecto, *El Defensor de Granada* del día 2, comenta: *Con estilo elegante al par que sencillo y de modo tal que los oyentes pudieron comprender, expuso las diferentes hipótesis que para explicar la naturaleza de los Rayos X han emitido los físicos más notables*. El comentarista concluye con estas frases. *La sesión no pudo ser en realidad más interesante y por su brillantísimo resultado felicitamos sinceramente al doctor Dorronsoro*³⁶.

Algunas de aquellas radiografías primeras se conservan hoy en la Facultad de Farmacia, en la vitrina que sigue siendo testimonio del buen hacer de aquellos maestros. Como podemos comprobar, para él como para muchos otros profesionales, el laboratorio es vital. Por ello, desde los primeros tiempos, Dorronsoro libró una batalla incansable por conseguir instalaciones adecuadas y personal necesario. A lo largo de aquellos años, su intervención en las Juntas de Facultad es constante y siempre en un mismo sentido. Debido a esa insistencia se inician gestiones para habilitar unos locales situados encima del Decanato y que pertenecen a la Diputación Provincial. Como suele ser habitual en estos casos, las gestiones se alargan en el tiempo, pero finalmente consiguen el objetivo propuesto. Era un primer paso que se vería culminado años más tarde, ya en su etapa de decano.

Pero, sin duda, ello era algo que estaba por llegar. De momento, en el ambiente pesa fuertemente el desastre frente a la potencia militar norteamericana, que ha llevado a la pérdida de las últimas colonias. Pero en él se deja sentir ya lo que con toda rotundidad entendemos por regeneracionismo. Político en parte, cultural plenamente. Mucho se ha hablado de esas líneas de actuación y de pensamiento que, teniendo como punto de partida el 98, intentan hacer resurgir al país nuevamente. Por contra, muy poca atención se ha dedicado al movimiento de reforma surgido en el seno de la Universidad y que responde a similares motivaciones. En 1898 Eduardo Ibarra da a la imprenta en Granada un ensayo titulado *Las enseñanzas de la Historia ante el estado de España*³⁷. Tam-

bién por entonces, Santiago Ramón y Cajal afirma —uniendo su voz a la de tantos otros— que uno de los remedios del desastre es *crear ciencia original en todos los órdenes del pensamiento: filosofía, matemáticas, química, física, biología, sociología...* *Tras la ciencia original vendrá la aplicación industrial de los principios científicos, pues siempre brota al lado del hecho nuevo la explotación del mismo, es decir, la aplicación al aumento y la comodidad de la vida*³⁸.

Pronto, sin embargo, otras preocupaciones van a unirse a las de carácter estrictamente científico. La reforma de las Universidades es tema que salta a la actualidad en este momento cuando finaliza el siglo, contemplándose en ella la posibilidad de suprimir algunos de los centros existentes³⁹. Es entonces cuando Eduardo García Solá da a la luz un pequeño folleto titulado *La supresión de Universidades ante la crítica más elemental*. Tema candente que salta a la calle y a las páginas de las publicaciones periódicas. Entre las reformas previstas por el Gobierno, se contempla —como digo— la supresión de estudios como los de Ciencias y Filosofía y Letras. La movilización es total, dentro y fuera de la Universidad, porque en definitiva se trata de un aspecto (uno más) de la mala política educativa mantenida durante mucho tiempo. Ello es tanto más duro cuando, como ahora, se pretende esa regeneración del país tantas veces aludida. De ahí a la revisión de los diferentes planes de estudio sólo había un paso⁴⁰. Pero, con todo, será el tema de la autonomía universitaria el que acapare la atención en los inicios del nuevo siglo. Las reformas del ministro García Álix tienen en alguna manera la virtud de remover todo un fondo de inquietud, que derivará hacia peticiones de un marco cada vez más libre para la enseñanza en la Universidad⁴¹. En 1901 la batalla que durante tanto tiempo han mantenido los sectores vinculados a la Institución Libre de Enseñanza, se gana finalmente⁴². La educación cuenta ya con su propio Ministerio, el de Instrucción Pública. El siguiente paso, como decía hace un momento, será la autonomía.

En 1902 se abre una nueva etapa en la historia de España. Es el inicio del reinado personal de Alfonso XIII y en el solemne acto académico que tiene lugar en Madrid con motivo de su coronación, Eduardo García Solá habla sobre *La Universidad de Granada*⁴³. El tema de la autonomía está presente en sus palabras, como también lo está en las asambleas de profesores celebradas en aquellos años. La Asamblea de Valencia y, algo más tarde, la de Barcelona, impulsan y

defienden la idea autonomista, planteada por algunos claustreros, caso del de Oviedo representado por Aniceto Sela. En Valencia, el catedrático de la Facultad de Derecho de Granada, Manuel Torres Campos –vinculado también, lo mismo que Sela, a la Institución Libre de Enseñanza– será uno de los que con más fuerza lucha por el principio de autonomía universitaria, contando para ello con el apoyo del propio rector García Solá. En Barcelona es Azcárate el líder de esta postura.

Como vemos, las ideas emanadas de los sectores reformistas comienzan a tener un peso importante, precursor de los logros de años posteriores. El claustro granadino, reticente en principio a los nuevos planteamientos, se deja captar finalmente por el entusiasmo y la actividad desplegados por algunos de sus profesores. Pascual Nácher, Rodríguez López-Neyra, Díez Tortosa, García Vélez, Caparrós y Lorenzo⁴⁴. Ciertamente la Facultad de Farmacia es una de las más movilizadas en este terreno. Del espíritu que anima a aquellos jóvenes participan algunos de los viejos maestros, que ven en la autonomía el camino más seguro para conseguir lo que ha sido su meta docente e investigadora durante mucho tiempo. La autonomía será el reto planteado en el periodo siguiente, al tiempo que comienzan a debatirse otro tipo de cuestiones, también vinculadas al mundo universitario, como son, por ejemplo, las asociaciones estudiantiles⁴⁵.

Como un nuevo reto, los estudiantes se movilizan en la formación de sus propias asociaciones, previstas en la Ley de 1901. Cuando cobra vida la Unión Escolar, cuenta con el apoyo de las autoridades académicas. Porque, como dice García Solá, hay que fomentar *La fuerza de la inteligencia que, en Granada más que en ningún otro sitio anda necesitada*

*de expansión*⁴⁶. La verdad es que el asociacionismo estudiantil, a pesar de todo el entusiasmo desplegado, no resulta fácil de mantener en la práctica. Hay que esperar a los años veinte para que adquiriera una cierta solidez al nacer la Federación de Estudiantes de Granada. La revista *El Estudiante* pretendió ser entonces portavoz de sus inquietudes más inmediatas.

También el profesorado quiere dar cauce a unas inquietudes no satisfechas plenamente y que rebasan los límites de la obligación. En 1903 se pone en marcha la Asociación de Amigos de la Universidad, como aula abierta a múltiples personas y diversas iniciativas. Entonces saca a la calle, como portavoz, *La Revista Universitaria*. De su seno surge, algo más tarde, Extensión Universitaria, calificada de *verdadera Universidad popular*. No se trata de una idea nueva ya que, con pequeñas variantes, viene funcionando en países como Bélgica, Alemania o Inglaterra. También en España, donde Oviedo había sido pionera en ese intento de ampliación y dimensión de la función educativa y cultural. En Granada, precisamente por su bajo nivel y su alto índice de analfabetismo, su papel podía llegar a ser fundamental.

Ideas, iniciativas, actitudes, ilusiones. Todo ello es un exponente más, definido en palabras de Unamuno, de *una enorme fuerza acumulada, una fuerza que muchos de los llamados directores de la opinión desconocen; hay una gran masa de gente que ni habla, ni escribe, sino escucha y lee, y que espera el advenimiento de una nueva vida. Hay que esperar que esa fuerza se desencadene y se muestre a flor del suelo. La nación cambia por debajo de su vieja piel y los parásitos de ésta no lo observan. Un día u otro caerá en jirones esa piel vieja, cuando la nueva esté formada, fresca y tersa por debajo*⁴⁷.

1. Citado por JIMÉNEZ, A. *Historia de la Universidad española*. Madrid, 1971 páginas 371 y 390 respectivamente.

2. Como fundadores, Salmerón y Francisco Giner. Formando parte de la Junta Directiva, Manuel Torres Campos, que más adelante sería catedrático de la Facultad de Derecho, desarrollando en Granada una gran actividad. Primeros colaboradores, Juan Valera y José Fernández Jiménez.

3. ZULUETA, L. «Lo que nos deja D. Francisco Giner» *La Lectura*, I (1915) pp. 261-2.

4. Sobre ello Vid. VINES MILLET, C. *La Cultura en la España Contemporánea*. Madrid, 1986. Especialmente los capítulos 1 y 2.

5. Parece evidente que la rígida postura de Marcelino Menéndez y Pelayo en obras juveniles, fundamentalmente en *Los heterodoxos*, se suaviza posteriormente. Sobre ello tenemos incluso el testimonio de Adolfo Posada, quien por aquellos años mantiene con don Marcelino cordial amistad. Este le confesó en alguna ocasión su propósito de rehacer *Los heterodoxos*, rectificando algunos puntos, ya que aquella había sido una obra en algún modo de *lucha y pasión* (POSADA, A. *Fragmentos de mis memorias*. Oviedo, 1983 p. 258).

6. Al parecer, Giner de los Ríos fue uno de los principales instigadores de esa reforma del Senado que abría una posibilidad a la representación social. Tras ella, la constitución del Senado quedaba de la siguiente forma: senadores por derecho, 180 (la mitad de la Cámara. En ellos se incluyen los vitalicios, representación de clase, representación de altas categorías del Ejército y la Armada, presidentes de instituciones del Gobierno y obispos).

Senadores electos, 150 (por provincias, ayuntamientos y mayores contribuyentes). Senadores designados, 30 (por ciertas corporaciones sociales y representativas de intereses culturales, especiales o económicos).

La designación de senador por la Universidad la hacía una junta formada por el rector, algunos catedráticos, el claustro de doctores y los directores de determinados centros de enseñanza del distrito.

7. En ese periodo fueron senadores por la Universidad de Granada, entre otros, José Martos de la Fuente y Nicolás del Paso y Delgado.

Como dato a tener en cuenta, la Universidad de Oviedo –a petición del grupo de profesores krausistas– designó como senador a Marcelino Menéndez y Pelayo.

8. Nuevamente, los discursos de apertura de curso nos sitúan en este ambiente de preocupación. Curso 1875-76: BASSAGAÑA y BONHOME, P. *Lo que fue la Química desde los tiempos más remotos, los principales personajes que se han ocupado de ella y, finalmente, los progresos científicos o industriales que el hombre ha reportado de aquella ciencia*. Granada. Imp. Indalecio Ventura, 1875.

Curso 1872-73. MAESTRE de MUÑOZ y SAN JUAN, A. *Del origen del estado actual y porvenir de la Anatomía general*. Granada. Imp. Indalecio Ventura, 1872.

Curso 1876-77. SIMONET, F.J. *El Doctor eximio Francisco Suárez*. Granada. Imp. Indalecio Ventura, 1876.

Curso 1878-79. LEÓN ORTIZ, E. *De algunas leyes a las cuales parece obedecer el progreso matemático*. Granada. Imp. Ventura Sabatel, 1878.

9. Entre otros títulos que se podrían mencionar, son significativos: *La opinión Jurídica*. Revista notarial de Legislación y Jurisprudencia. Imp. Calero, 1884-85; *El Derecho*. Revista científica semanal. Imp. del Colegio Eclesiástico, 1886; *La Codificación española*. Revista de Legislación y Jurisprudencia. Imp. de La Lealtad, 1888; *El Profesorado*. Revista pedagógica de Instrucción Pública, 1888-9, 1892, 1896, 1898, 1900, 1911-13; *El Estudiante*. Semanario científico, literario y de interés escolar. Imp. Alvarez Lozano, 1889; *Boletín del Ilustre Colegio Notarial del Territorio de Granada*. 1892-1903.

Todos ellos editados en Granada. También tenemos noticias (aunque no se conserven ejemplares en la Hemeroteca de la Casa de los Tiros) de una publicación titulada *La Clínica*, seguramente de 1885, y otra *La Farmacia*, de 1900.

10. Como ejemplo y sin agotar la lista. Diputados fueron Antonio López Muñoz y Mario Méndez Bejarano; alcaldes, José España Lledó y Antonio Amor y Rico; gobernador, Antonio González Garbín; ministro de Instrucción Pública, Antonio López Muñoz; ministro de Estado, Felipe Sánchez Román; consejero de Estado, Nicolás del Paso y Delgado.

11. *Estatutos de la Sociedad El Fomento de las Artes y Reglamento para sus secciones*. Granada. Imp. Paulino Ventura Sabatel, 1882.

José Aguilera López nació en Guadix en familia de modestos labradores, dedicó toda su vida a la enseñanza, tanto de tipo popular como la desarrollada en *El Fomento de las Artes*, como en sus niveles primarios. Autor también de algunos trabajos, entre los que destaca la *Colección de poesías selectas castellanas*. Granada. Imp. Ventura Sabatel, 1854.

12. GUTIÉRREZ JIMÉNEZ, F. *Discurso leído en el acto de la apertura del curso 1883-84 del Fomento de las Artes*. Granada. Imp. Ventura Sabatel, 1883.

GONZÁLEZ GARBÍN, A. *Sentido patriótico y profundamente humanitario con que ejercita y debe ejercitar su acción civilizadora esta institución docente (El Fomento de las Artes)*. Granada. Imp. Indalecio Ventura, 1886.

13. GONZÁLEZ PRATS, A. *Como pudieran plantearse en Granada las colonias escolares de vacaciones*. Granada. Imp. P. Sabatel, 1891 y *Hojas antropológicas de los niños que formaron la primera colonia escolar*. Granada. Imp. P. Sabatel, 1895.

14. Rafael García Duarte, Antonio Amor y Rico, José Aguilera López. Sobre ello Vid. VIÑES MILLET, C. «La renovación pedagógica del siglo XIX y las colonias escolares de vacaciones» *Revista de Historia Contemporánea*. Sevilla, 2 (1983) pp. 94-124

15. La bibliografía de y sobre Andrés Manjón es abundante. Para su obra y personalidad se puede consultar: *Don Andrés Manjón, fundador de las Escuelas del Ave María. Su vida y su obra*. Granada. Imp. P. Ventura y Traveset, 1926.

MANJÓN y MANJÓN, A. *¿Cuál es el carácter y la forma que debe revestir la educación en las escuelas sostenidas por los católicos?*. Memoria. Burgos. Imp. de Roles, 1890.

— *Condiciones pedagógicas de una buena educación y cuales nos faltan*. Granada. Imp. Indalecio Ventura, 1897.

— *Memoria de las Escuelas del camino del Sacromonte o Colegio del Ave María. 1889-92*. Granada. Imp. José López Guevara, 1892.

16. Socios de esta institución vinculados a Granada fueron: Pedro A. de Alarcón, Juan de Dios de la Rada y Delgado, Antonio González Garbín, José M^a Zayas, Juan Facundo Riaño, José Moreno Nieto, Francisco Fernández y González.

17. GUTIÉRREZ CONTRERAS, F. «Notas sobre el africanismo español a fines del siglo XIX» *Anuario de Historia Moderna y Contemporánea*. Granada, 4-5 (1976-77) pp. 325 y ss.

LÓPEZ GARCÍA, B. *Contribución a la historia del arabismo español (1840-1917)*. Tesis doctoral. Granada, 1973.

18. Sobre ello Vid. VIÑES MILLET, C. «El Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino en el contexto del arabismo granadino» *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*. Segunda Época. Granada, 1 (1987) pp. 193 y ss.

19. JERÉZ PERCHET, A. *Granada pintoresca*. Madrid-Málaga, 1885.

20. Para conocer algunos de los fondos antiguos de la Biblioteca Universitaria, ésta posee en su sección de manuscritos relaciones interesantes:

Índice de los libros impresos de la Librería y Aposentos del Colegio de San Pablo de Granada, que fue de los Regulares de la Compañía llamada de Jesús. Por los padres Rafael Rodríguez Mohedano y Pedro Rodríguez Mohedano, 1769. 6 vs. en piel (A-51 a 56).

Inventario de los libros que pertenecieron al Colegio Real Mayor de Santa Cruz y Santa Catalina, que se forma por el señor don Antonio Serrano. Se da

principio el inventario y se entrega hoy 17 de febrero de 1837 (Contiene también el inventario de la Biblioteca del Museo de esta ciudad. 24 de agosto de 1840) (C-74-1).

PINEDA y BARRAGÁN, A. *Índice y catálogo de los libros con que se ha enriquecido la Biblioteca Pública de la Universidad Literaria de Granada desde febrero de 1839 hasta primero de mayo de 1847*. (Caja A-62).

Índice y Repertorio de la Biblioteca de la Real e Imperial Universidad Literaria de Granada, formado siendo rector el Sr. D. José Guillén, Capellán de Honor de S.M. en la Real Capilla. Año de 1813 (Caja A-58).

Índice e Inventario de la Biblioteca que fue de Regulares de Granada y se puso a la Dirección de la Universidad. (Caja C-74) (2 y 3).

21. GARCÍA SOLÁ, E. «El doctor Creus y Manso» *Gaceta Médica Catalana* (1894).

22. BRANCHAT y PRADA, R. *Plan ordenado sobre la canalización de las aguas potables de Granada, arreglo de alcantarillado y sistemas de pavimentos para las calles de esta ciudad*. Granada. Imp. Indalecio Ventura, 1887.

23. Federico Gutiérrez vive los años de la revolución siendo estudiante y militando en las filas cercanas al republicanismo y a los sectores demócratas. Posteriormente, sus posiciones políticas se atemperan, siguiendo la línea de Canalejas, del que fue un gran amigo. Su actividad ciudadana es importante, siendo diputado provincial, vicepresidente de la Diputación, presidente del Fomento de las Artes y del Ateneo Escolar Médico. Precisamente su discurso de apertura del curso 1892 a 1893 versó sobre *Una breve reseña de la Ciencia española desde su origen hasta la época del descubrimiento de América y señaladamente un boceto de la del siglo XVI*. Granada. Imp. Indalecio Ventura, 1892.

24. LÓPEZ PIÑERO y otros. *Diccionario histórico de la ciencia moderna en España*. Barcelona, 1983.

En el plano ciudadano, quizá una de sus actividades más destacadas fue con motivo de la epidemia de cólera de 1885, junto con el doctor Federico Gutiérrez y el propio rector López Argüeta. Todos ellos dedicaron su actividad y sus escasos medios a controlar la epidemia en Granada. *Vid. El cólera en Valencia y la vacunación anticolérica. Dictamen presentado por el Dr. D. Eduardo García Solá*. Granada. Imp. Paulino Ventura Sabatel, 1885.

Para la problemática de la epidemia en la ciudad: VIDA ROVIRALTA, A y SZMOLKA CLARES, J. «La epidemia de cólera de 1885 en Granada» *Actas del IV Congreso Español de Historia de la Medicina*. Granada, I (1975) pp. 387 y ss.

25. Montells y Nadal moría en 1893 en Barcelona.

26. Los fondos conservados de esta publicación en la Hemeroteca de la Casa de los Tiros comprenden las tres series que vieron la luz entre 1894 y 1899.

27. Su ámbito de difusión se centra en Granada, pero se hacen eco de su publicación en Madrid, Sevilla, Barcelona, Tánger y Tetuán.

28. Los sucesos de Melilla a que se alude tuvieron su origen en un incidente, aparentemente sin mayor trascendencia. Según el Tratado firmado en Wad-Ras, el gobierno español podía llevar a cabo las obras de fortificación que considerara necesarias para proteger la plaza de Melilla. Estas obras, en este momento concreto, eran las relativas al fuerte de Sidi-Guariach, que fueron atacadas en septiembre de 1893 por cabilas rifeñas. Ante la inoperancia del sultán, la cuestión tomó un cariz internacional, en que las potencias signatarias de la Conferencia de Madrid (1880) apoyaron los derechos españoles. Con todo, la guerra no pudo evitarse, alargándose las hostilidades hasta marzo de 1894 en que se firmaba un Tratado, ratificado posteriormente por el Convenio adicional de 24 de febrero de 1895.

29. Las peticiones elevadas a las Cortes, en un total de 21 puntos, eran las derivadas de las conclusiones del Primer Congreso Español de Africanistas.

30. Rafael María de Labra era presidente de la Sociedad Antiesclavista, que también tuvo importante eco en ciertos sectores granadinos. La personalidad de Labra destaca en su momento y concretamente en el tema que nos ocupa, sobre el cual dio a la imprenta numerosos trabajos.

31. *Boletín Unión Hispano-Mauritánica*. I Serie, nº 12 (31-II-1895) «Nuestra Sociedad en el Congreso de los Diputados». La Sociedad agradeció al señor Ávila sus palabras, recibiendo contestación de éste, de la que se da cuenta en el Boletín, en el número correspondiente a 30-IV-1895.

32. MORALES LEZCANO, V. *El colonialismo hispano-francés en Marruecos (1898-1927)*. Madrid, 1976.

33. *Boletín de la Sociedad Unión Hispano-Mauritánica*. II Serie, nº 8 (31-III-1896).

34. ESPAÑA LLEDÓ, J. *La metodología aristotélico-cristiana, en sus principios capitales, comparándola con la de los principales sistemas filosóficos*. Discurso de apertura del curso 1891-2. Granada. Imp. Indalecio Ventura, 1891.

35. BLANCO CONSTANT, F. *Estudios elementales de Derecho Mercantil*. Granada. Tip. Gómez de la Cruz, 1897 2 vs. NÁCHER VILAR, P. *Programa de Biología médica*. Granada. Tip. López Guevara, sa. GONZÁLEZ GARBÍN, A. *Orígenes, progreso y estado actual de la ciencia glotológica*. Discurso de apertura del curso 1886-7. Granada. Imp. Indalecio Ventura, 1886. LEAL de IBARRA y OROZCO, F. *Sobre la Escuela Positiva Penal*. Discurso de apertura del curso 1893-4. Granada. Imp. Indalecio Ventura, 1893. GODOY y RICO, J. *Del progreso en Cirujía*. Discurso apertura curso 1887-8. Granada. Imp. Indalecio Ventura, 1887. TERCEDOR DÍAZ, J.A. *Lugar que ocupan las matemáticas entre las demás ciencias y por tanto de la importancia que debemos conceder a su estudio*. Granada. Imp. Indalecio Ventura, 1898.

36. Dos años más tarde, Dorronsoro leía el discurso de apertura del curso 1899-1900. El tema: *Algunos de los últimos progresos de la electricidad*. Granada. Imp. Indalecio Ventura, 1899.

37. Granada, 1899.

38. Sobre ello: MAINER, J.C. *Regionalismo, burguesía y cultura: Revista de Aragón (1900-1905) y Hermes (1917-1922)*. Zaragoza, 1982.

39. SÁNCHEZ ROMÁN, F. *Interpelación dirigida al sr. Ministro de Instrucción Pública D. Antonio García Álix, sobre sus reformas ministeriales en materia de enseñanza*. Senado. Días 5, 8 y 9 de enero. Madrid. Tip. Hijos de J.A. García, 1901.

Sánchez Román fue catedrático de la Universidad de Granada, en la Facultad de Derecho, desde 1876 hasta 1884 en que pasa a Madrid. Fue senador por la Universidad y vitalicio y ministro de Estado en 1905.

40. GARCÍA SOLÁ, E. *La supresión de Universidades ante la crítica más elemental*. Granada. Imp. Indalecio Ventura, 1899.
RODRÍGUEZ CARRACIDO, J. *Lucubraciones sociológicas y discursos universitarios (Reorganización de las Universidades)*. Madrid, 1893.
Entre otros, CONDE y LUQUE, R. *Memoria sobre el estado de la Administración de Justicia y sus reformas*. Madrid. Imp. Rodríguez, 1892.
41. A partir de estos años, ésta será una preocupación y una petición constante.
42. Como una de tantas paradojas, ese mismo año moría Juan Facundo Riaño, granadino vinculado a la Institución Libre y al mundo de la enseñanza. Director general de Instrucción Pública y senador por nuestra Universidad, que no dejó de consignar en acta el sentimiento por la pérdida de aquel hombre entrañable (2-III-1901).
43. GARCÍA SOLÁ, E. «La Universidad de Granada. Discurso leído en la solemnidad Académica celebrada en Madrid con motivo de la coronación del rey don Alfonso XIII» *La Alhambra*. Granada, V (1902) nº 108-9.
44. TORRES CAMPOS, M. *Fin y organización de las Universidades*. Memoria. Madrid. Revista de Legislación, 1903.
NÁCHER VILAR, P. *Organización y reforma de las Universidades*. Granada. Imp. Ventura-López Guevara, sa (1903).
GARCÍA SOLÁ, E. *La descentralización universitaria*. Barcelona. Tip. La Académica, 1902.
— *Reseña crítica del estado de la enseñanza en España*. Granada. Imp. Ventura López, 1902.
45. TORRES CAMPOS, M. *De los estudiantes, sus asociaciones y medios para protegerlas*. Discurso en la apertura del curso 1907-8. Granada. Imp. Indalecio Ventura, 1907.
46. *El Defensor de Granada*. Granada, 26-II-1901.
47. UNAMUNO, M.de. «La cultura española en 1906» *Los Lunes del Imparcial*. Madrid, diciembre de 1906.

En el tránsito a un nuevo siglo: cientifismo y renovación

El proyecto de la Junta para la Ampliación de Estudios

Una buena parte de esa fuerza se va a canalizar a través de un organismo nacido en 1907: la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas. Es un intento, el más definido, por coordinar y agrupar hombres, trabajos e iniciativas dispersas. La Junta, contemplada como institución autónoma, comenzará su andadura regida por un consejo de veintiún miembros, presididos por don Santiago Ramón y Cajal y en el que José Castillejo –vínculo directo con la Institución Libre– será el experto administrador¹. Pronto se dejará sentir el impacto de la Junta en la vida universitaria, concebida en su más amplio sentido. Centros de investigación, institutos, laboratorios, pensiones en el extranjero, centros de estudios históricos...².

Un Decreto de 18 de marzo de 1909 daba vida al Centro de Estudios Históricos, a propuesta del entonces ministro de Instrucción Pública conde de Romanones. En la Exposición quedaba definido el sentido y la utilidad que se quería dar a la nueva institución que se ponía ahora en marcha: *fomento de las investigaciones dentro de España, aprovechando los elementos que existen en el país y los que nuestras pensiones extranjeras vayan aportando*³. En ese fomento de la investigación los caminos a seguir eran múltiples. Estudio de las fuentes, preparación de ediciones, monografías, glosarios. Montaje y organización de bibliotecas especializadas. Iniciación y orientación en técnicas y métodos a los alumnos que desearan formarse en el terreno histórico.

Un año más tarde, el 13 de un mismo mes de marzo, en

solemne sesión celebrada en el Paraninfo de la Universidad, tenía lugar el acto inaugural del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino⁴. A él asiste Segismundo Moret, una de las personas que más ha contribuido a que en ese día se pusiera en marcha oficialmente el Centro granadino. En su discurso, el rector Federico Gutiérrez, expone los motivos y la finalidad concreta de este paso, dentro del marco que esbozaba hace un momento⁵. Con ello se veía cumplido el deseo de la Facultad de Letras de Granada –en cuyo seno nace el Centro de Estudios Históricos– de continuar y ampliar la tradición orientalista, que tantos nombres destacados había dado a la investigación y la docencia. Desde ese momento, la figura de Mariano Gaspar y Remiro, designado como director de estudios será clave en la actividad de esta institución⁶. Breves cursos teóricos. Lecturas y trabajos. Excursiones y visitas de monumentos. Labor divulgadora a través de charlas y conferencias. La primera de éstas la pronunciaba un mes más tarde Rodríguez Carracido, tan vinculado a nuestra Universidad, bajo el título *Influjo de la Historia en la evolución humana*⁷. Se enlaza así con el programa que Extensión Universitaria –a la que de pasada aludía en páginas anteriores– quiere poner en marcha en Granada. Y del que el Centro fue un entusiasta colaborador.

Algo de todo ello ya había quedado implícito en las palabras de Moret en aquél acto inaugural. Para él, el Centro debía enraizar profundamente en la sociedad que servía de marco a sus actividades. Porque –como dijo– *No es posible entrar en esta ciudad sin sentir una extraña, agradable y simpática impresión. De un lado su fértil vega, que llega hasta las*

*puertas de la población; de otro, ese cielo, de azul purísimo y sonriente, cortado por la blanquísima sierra, que se pierde en el horizonte con sus ondulaciones suaves; las calles, en las que a cada paso descúbrese los monumentos, libro abierto a la curiosidad y a la investigación artística, que nos enseñan los hechos de nuestros antepasados y constituyen la atracción de los viajeros. Aquí está escrita una inmensa página de la historia española, que nosotros queremos que aprendan los granadinos a toda costa. Granada, rica en recuerdos, no puede ofrecerse a la vista del visitante sino conociéndose de ella su pasado, vulgarizando su historia para que todos la sepan*⁸.

Pero cuando el Centro de Estudios Históricos —así como otras instituciones unidas estrechamente a la Universidad— comienza su andadura, el siglo lleva recorrida ya una década que, si bien no lleva a soluciones concretas de las demandas planteadas, sí al menos esboza campos de actuación que marcan las directrices de la etapa siguiente. Aludía ya a las reformas de García Álix, el político conservador que abre la actuación al frente del recién creado Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Su actitud responde en gran medida a ese talante regenerador que parte del 98⁹. Su proyecto hay que considerarlo en forma global, ya que contempla los distintos niveles de la enseñanza¹⁰. En lo que se refiere a la Universidad, es la reforma de los planes de estudio vigentes la que capta fundamentalmente su atención, en un intento de adecuar la preparación impartida a los jóvenes en las aulas con las demandas reales de la sociedad¹¹.

En el caso concreto de Granada, cuatro centros se vieron afectados directamente por la nueva normativa: Filosofía y Letras, Derecho, Farmacia y Ciencias¹². No así Medicina, por considerar que el plan en vigor (elaborado poco antes) no necesitaba de momento de modificación alguna¹³. Breve fue la estancia de García Álix en el Ministerio. La dinámica del turno seguía funcionando todavía como una continuidad del periodo anterior y al Gobierno conservador vino a sustituir el liberal. A pesar de ello, ocupó la Cartera el tiempo suficiente para poner en marcha un proceso que iba a ser continuado, en sus líneas generales al menos, por sus sucesores¹⁴. Contemplando globalmente el proceso de reforma de estos primeros años del siglo, algo me gustaría destacar en él. Es su carácter ambiguo en ocasiones, e incluso contradictorio en algunos de los principios que lo informan. Por una parte, parece abrir la puerta a manifestaciones espontáneas, nacidas del seno de la propia Universidad. Abrir la puerta, incluso, a

una hipotética autonomía que —como adelantaba ya— se convierte en el gran reto de los años siguientes. Por otra, rotundiza los rasgos de un centralismo que convierte más que nunca a la Universidad Central en el eje de la actividad docente e investigadora a nivel nacional. Esto último no dejaría de levantar la protesta del claustro granadino en más de una ocasión.

Una segunda reflexión podría centrarse en torno a la escasa operatividad que una parte importante de las regulaciones previstas llegaban a tener en la práctica cotidiana del mundo de la enseñanza. La literatura legal al respecto (utilizando el término con todas las matizaciones al caso) es abundante a lo largo de estos años que marcan el primer tercio del siglo. También lo había sido con anterioridad aunque, desde luego, en menor medida. Pues bien, sus efectos no llegaron a alcanzar, casi nunca, el nivel previsto¹⁵. Quizá ello hay que ponerlo en relación con algo que es consustancial a la propia historia de España. Algo tan fundamental como es el soporte económico que toda innovación requiere. Que los presupuestos destinados a instrucción en nuestro país estaban a la cola con respecto a lo que ocurría en las naciones vecinas, creo que es una realidad en la que no hay que incidir en exceso. Quizá sí puede ser interesante destacar que, ya en el orden interno y en un análisis comparativo con otras partidas presupuestarias, las de Instrucción Pública seguirían siendo exponente de la muy relativa importancia que se concede al tema en las instancias de poder. A pesar de los pesares y de los esfuerzos que en este terreno pudieron hacerse. Por ello, como alguien afirmó por entonces, *En España no puede prosperar ningún proyecto de Instrucción Pública si previamente no se afirma de la manera más solemne que no alterará el presupuesto*¹⁶.

Pero, al margen de todo ello, las reformas de García Álix y las que le suceden inmediatamente en el tiempo, tienen la virtud de movilizar al mundo universitario, estableciéndose a partir de ahí una dinámica que caracteriza todo el reinado de Alfonso XIII. Apuntaba hace un momento algunos de los rasgos que, bajo mi punto de vista, pueden perfilar la situación educativa con que se abre este nuevo siglo. A ellos añado ahora éste otro que me parece sumamente significativo. Esa movilización interna, que afecta a profesores y alumnos y que llevó a que la Universidad como institución, y cada una de sus Facultades como centros independientes, se convirtieran en aglutinadoras de un amplio movimiento de renovación que, a su vez, y llevado por aquellos hombres que lo habían hecho posible, incidiría en el otro movimiento cultu-

ral que se estaba dando por entonces, el de la Granada no oficial, el de las tertulias, el de los grupos intelectuales y artísticos, insertándose así definitivamente, y cada vez con más fuerza, la Universidad y sus actividades en la vida ciudadana.

Universidad y ciudad

Creo que en dos niveles hay que contemplar el proceso renovador universitario en este periodo: desde el puramente intelectual y cultural, que enlaza con la explosión de las artes y las letras nacida, en buena medida, del 98; desde el profundo cambio interno, que llevará por el camino de la transformación de sus estructuras y, sobre todo, de sus planteamientos, de sus líneas de investigación, de sus métodos de estudio. El resultado en el primero de los casos iba a ser el nacimiento de una generación de intelectuales, en el segundo de científicos.

Claro que éste, como cualquier proceso de larga dimensión, necesita su tiempo adecuado para madurar. Es indudable que en él hubo que luchar contra imponderables, algunos de ellos ya aludidos (es, por ejemplo, la injerencia del poder público en el funcionamiento interno; o la desatención a las necesidades económicas, básicas para un total desarrollo; es, en suma, la poca consideración en que, normalmente, se tiene a la cultura, la enseñanza y la ciencia y a los que a ella se dedican). Queda claro que muchas cosas estaban por hacer, y en muy distintos niveles. Algunos de los que vivieron aquellos momentos tienen palabras muy críticas al respecto. Palabras que, posiblemente, también habría que matizar en forma conveniente. *Era aquél un momento de crisis en la Universidad, como lo había sido en el Instituto de Segunda Enseñanza —dirá pasado el tiempo Francisco García Lorca—. Una serie de profesores caducos eran los titulares de las diversas materias, cuando éstas no eran regentadas por auxiliares poco atentos. Yo, cuatro años menor (que Federico), asistí a la casi total renovación del personal universitario y a la elevación del tono académico, con profesores eminentes o eficazmente cumplidores en su mayoría*¹⁷.

Como vemos, no son momentos fáciles los que viven los centros docentes. Las dificultades por las que atraviesa la Universidad tienen su reflejo en otras instituciones anejas a ella. A los Institutos se aludía en las líneas anteriores. La situación de las Escuelas Normales agravaba, si cabe, este

panorama, como un dato más de la poca atención que, en general, merecía la instrucción pública. Desidia contra la que ya se alzaban las voces de Costa, Cossío o Unamuno, pidiendo, también aquí, un proceso de regeneración. La Normal granadina, separada por entonces en un centro femenino y otro masculino, como obligaban los planes de estudio vigentes, atravesaba duros años en su viejo edificio de la calle Ballesteros, totalmente insuficiente para cubrir las más mínimas necesidades, y no digamos ya para permitir el ejercicio de prácticas y tareas complementarias¹⁸.

Un nuevo plan de estudios, que encaminara al maestro a su fin primordial, la pedagogía, y un edificio que diera cabida dignamente a la Escuela, eran los dos deseos más reiteradamente solicitados al rectorado de la Universidad. Sin embargo, y a pesar de la buena voluntad de muchos, los tiempos no estaban para excesivos cambios. Ciertamente la posibilidad, e incluso la necesidad, de plantear una reforma de la enseñanza del magisterio, se puso sobre el tapete en repetidas ocasiones, no llegando a buen fin por la propia situación, tanto de penuria económica, como de inestabilidad política. Cuando la reforma llegara finalmente, allá por 1914, no resolvería ninguno de los problemas básicos planteados. En cuanto al nuevo y tan necesario edificio, no sería una realidad hasta fecha tan avanzada como 1933.

De estos deficientes planteamientos se deriva una realidad: la poca categoría y consideración que merece la figura del maestro, y su nulo entronque con la realidad social y cultural de la ciudad. En el primer aspecto, algo vino a remediarse en 1901, con la determinación del Gobierno presidido por Sagasta, de que los maestros comenzaran a cobrar directamente del Estado, ya que hasta ese momento dependían económicamente de los Ayuntamientos, lo cual significó un paso en la regeneración del magisterio como cuerpo profesional¹⁹. En el segundo, esa desconexión a la que aludía, fue algo difícil de remontar y no conseguido plenamente sino en fechas relativamente cercanas a nosotros. Como ejemplo bien patente de esa situación, se puede reseñar el caso de Hermenegildo Lanz, profesor de dibujo de la Escuela y una de las figuras destacadas de la Granada intelectual y artística, que desarrollaría toda su labor al margen de la Normal, limitando su contacto con ésta a la estricta explicación de sus clases²⁰.

Indudablemente, el 98 supuso una crisis política, pero también espiritual. De él parten, en líneas diversas pero

paralelas, los más válidos intentos de remontar la una y la otra. Pronto comienzan a aparecer síntomas en este sentido. Las teorías regeneracionistas, que llenaron un amplio momento del reinado de Alfonso XIII y que pretendían replantear toda una realidad del país —desde los aspectos puramente políticos a los culturales o pedagógicos— tienen también su incidencia en la Universidad. Esto es algo que ya afirmaba con anterioridad. De primer intento se puede calificar la Memoria elaborada por Giner de los Ríos sobre *Misión y función de la Universidad*, que ganaba en 1902 el concurso organizado por la Universidad de Valencia²¹. Es el año de aquella primera Asamblea que se reúne en la ciudad levantina. Base humana no falta, sobre ello no hay duda. Pensemos si no en los grandes científicos y pensadores que vienen trabajando ya desde finales del siglo anterior. Sobre ella y contando con ella, se iba a realizar el primer despegue de nuestra centuria. Y en él, el nombre de la Junta para la Ampliación de Estudios debe ser citado una vez más. Es el más ambicioso intento realizado en la historia de nuestra cultura, para promover la actividad científica en el país, consiguiéndose en efecto, llevar la ciencia española muy cerca del nivel deseado.

Con una directa alusión a la Junta comenzaba este capítulo. Pero detenernos un momento en el entorno, tanto socio-político como cultural, que dio vida a la institución, es algo que puede resultar interesante, ya que la enmarca profundamente en ese conjunto de planteamientos que pretenden hacer de España un país moderno, en el más amplio sentido de la palabra. Alguien ha calificado de imperativos históricos a los móviles que llevan a la aparición de la Junta: *la necesidad de dar el soporte científico y tecnológico a la industrialización necesaria y naciente en nuestro país, y la necesidad apremiante de una filosofía racional que invalidara el antiguo pensamiento dogmático y diera soporte a un liberalismo que permitiera un desarrollo industrial-capitalista*²².

La misión concreta de la Junta iba a ser ofrecer a la ciencia sus propios procedimientos, en los cuales la labor aislada venía a sustituirse por los grupos de trabajo, con una base adecuada de laboratorios y bibliotecas, propugnándose y aumentándose las relaciones con otros centros científicos europeos. Todo ello como un paso más en el camino para pasar de una España agrícola y casi feudal, a una liberal e industrial. A nivel puramente ideológico, la impulsora directa de esta idea —como de tantas otras habidas en el campo cultural por aquellos años— fue la Institución Libre de Enseñanza, pionera siempre en todo lo que signifi-

cara renovación y modernización de la anquilosada estructura educativa y cultural²³.

La Junta nacía por Real Decreto de 11 de enero de 1907, y en su preámbulo se expone claramente el espíritu que impulsa a su creación: *El pueblo que se aísla, se estaciona y se descompone. Por eso, todos los países civilizados toman parte en el movimiento de relación científica internacional... no falta entre nosotros gloriosa tradición en esta materia. La comunicación con los moros y judíos y la mantenida en plena Edad Media con Francia, Italia y Oriente, la venida de los monjes de Cluny, la visita de las Universidades de Bolonia, París, Montpellier y Tolosa, los premios y estímulos ofrecidos a los clérigos por los cabildos para ir a estudiar al extranjero y la fundación del Colegio de San Clemente de Bolonia son testimonios de la relación que en tiempos remotos mantuvimos con la cultura universal... No olvida el ministro que suscribe, que necesitan los pensionados a su regreso, un campo de trabajo y una atmósfera favorables a que no se amortigüen poco a poco sus nuevas energías. Para esto es conveniente facilitarles, hasta donde sea posible, el ingreso al profesorado en los diversos órdenes de la enseñanza, previas garantías de competencia y vocación; contar con ellos para formar y nutrir pequeños centros de actividad investigadora y trabajo intenso, donde se cultiven desinteresadamente la ciencia y el arte, y utilizar su experiencia y sus entusiasmos para influir sobre la educación y sobre la vida de nuestra juventud escolar*²⁴. Como decía, los frutos no tardaron en darse a conocer.

Hacia la plenitud

Desde nuestra perspectiva, 1910 parece un año particularmente significativo en la historia de la Universidad de Granada. En él, como ya vimos y dentro del ámbito de la Junta, se pone en marcha el Centro de Estudios Históricos granadino. Para entonces, la Biblioteca Universitaria, siempre con unos excelentes fondos antiguos, amplía su contenido con una bibliografía más actual, gracias en buena medida a donaciones particulares, como las de Juan Facundo Riaño, Manuel Torres Campos, Baltasar Martínez Dúran, Fernando Gómez de la Cruz o Luis Seco de Lucena. Un total de 50.000 volúmenes catalogados, aparte ya las colecciones de revistas, folletos, periódicos, etc. Suficiente, creo, para los 2.368 alumnos oficiales matriculados en el curso 1911-1912²⁵.

En la realidad en que nos movemos hoy, la cifra puede parecer ridícula, y quizá lo sea, pero permite ese estrecho contacto entre profesores y estudiantes, que tan fructíferos resultados iba a dar al cabo de unos años. Contacto que en más de una ocasión, saldría de las paredes del aula para hacerse más íntimo en torno a la mesa de un café o en la charla de un tranquilo paseo. Contactos que abren en las mentes de los jóvenes caminos nuevos y, sobre todo, aficiones e inclinaciones hasta entonces desconocidas. Me atrevería a afirmar que más de un nombre, famoso hoy en la historia de nuestra cultura, encontró su auténtica vocación en sus años de estudiante universitario²⁶.

Y es que a partir de 1910 los cambios comienzan a hacerse patentes, sobre todo en cuanto a las personas. Nuevos profesores. Algunos de ellos en los inicios de su carrera docente. Los más con una larga labor a sus espaldas, que llegan a la ciudad precedidos de un prestigio profesional consolidado. Unos y otros van a imponer un aire, un estilo y una vida poco habitual hasta el momento en el ámbito de la enseñanza. Va a ser ésta una renovación que afecta prácticamente a todas las Facultades y a casi todas las disciplinas, pudiendo hablar, por lo tanto, de una transformación de la Universidad en estos años. La plenitud de los resultados obtenidos, tardaría algo más en el tiempo. Para 1925 podemos decir que comenzaba la etapa dorada de nuestra Universidad.

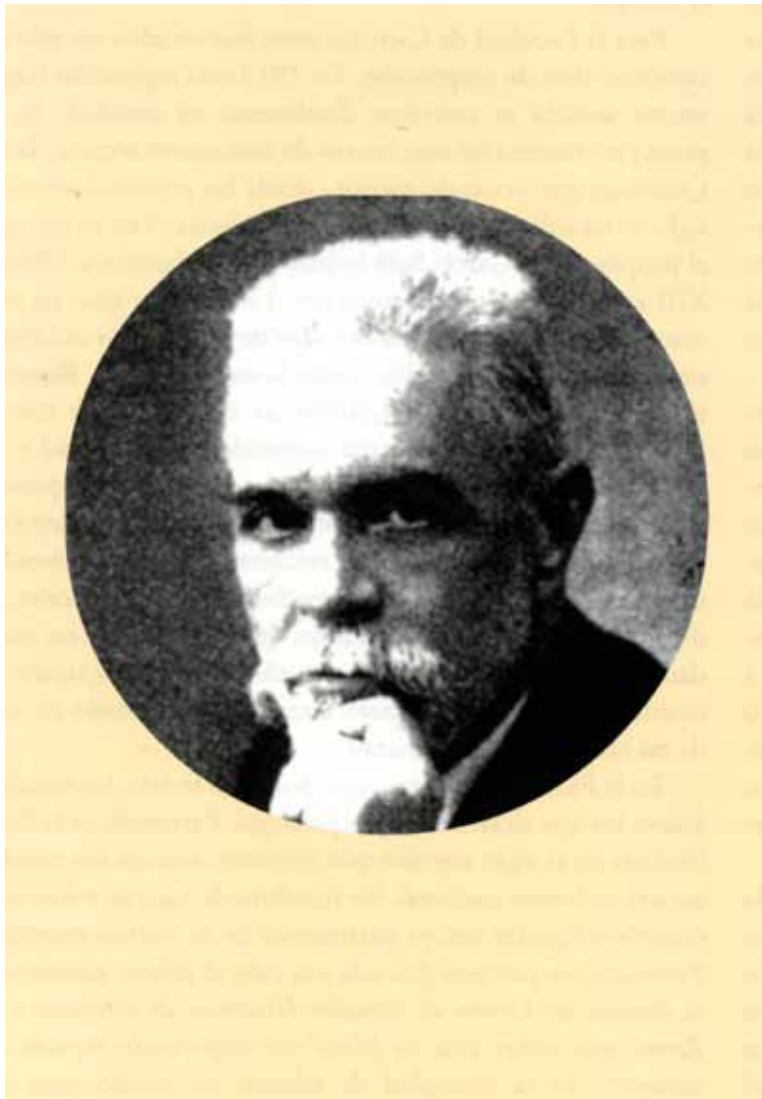
En Medicina destacan brillantes personalidades que, en la mayor parte de los casos, al abandonar la cátedra dejaron formadas sus escuelas, perpetuando una tradición que dio fama y renombre a la medicina granadina. En la mente y en el recuerdo de todos están las figuras –ya historia– de un Federico Olóriz o de un Miguel Guirao Gea, fundador del Instituto que llevaría el nombre del maestro. Alejandro Otero, que en 1914 ocupa la cátedra de Ginecología y que en gran medida revoluciona las técnicas usuales en su especialidad. Fernando Escobar y José Pareja Yébenes, con los que la Patología médica adquirió un prestigio antes no conocido. O Fermín Garrido, que llegó a ocupar el rectorado en 1924, y al que todavía hoy muchos recuerdan por su gran inteligencia y por su excepcional ojo clínico²⁷. Por entonces, y gracias a la generosidad de Manuel Rodríguez Acosta Palacios, se estrena un nuevo Pabellón quirúrgico. Con todo, la máxima aspiración de los profesionales de esta Facultad se centra en la consecución de un Hospital Clínico, instrumento indispensable en el que aunar la teoría y la práctica. También en

este caso hay que hablar de una batalla en exceso alargada en el tiempo.

Para la Facultad de Ciencias éstos fueron años no sólo de cambios, sino de ampliación. En 1913 una aspiración largamente sentida se convierte finalmente en realidad. Es la puesta en marcha en este centro de una nueva sección, la de Químicas que –cuando menos– desde los primeros años del siglo se ha solicitado en reiteradas ocasiones. Tan es así, que el propio rector García Solá lo hizo personalmente a Alfonso XIII en la fecha de su coronación. Lo cierto es que, en este caso, la demanda no partía tan sólo de los círculos académicos, sino que a ella se había unido la voz de la calle. Razones no faltaban. La estrecha relación de estos estudios con el incipiente despegue industrial conocido por la ciudad y su entorno en los últimos tiempos, es una y de suficiente peso²⁸. Es, por encima de todo, la preparación de profesionales, útiles a la sociedad, lo que se reclama. Desde el rectorado, desde el claustro y desde los medios de comunicación, la ilusión no se apaga²⁹. Una ilusión que se convierte en realidad, como decía, en 1913³⁰. Al año siguiente ocupaba la cátedra Gonzalo Gallas, cuyo recuerdo ha quedado en una de las calles de nuestra ciudad.

En la Facultad de Letras son, por estas fechas, los estudios árabes los que alcanzan mayor prestigio. Partiendo de la línea iniciada en el siglo anterior por Simonet, uno de los creadores del arabismo nacional, los nombres de Gaspar y Remiro, Codera o Eguílaz son ya patrimonio de la cultura española. Precisamente por esos días sale a la calle el primer número de la *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, que cubre con su labor un importante espacio de tiempo³¹. Es la necesidad de arbitrar un medio para dar salida a la producción científica de los hombres del Centro la que lleva a esta nueva iniciativa³². La revista crea contactos fructíferos con el exterior, ensanchando el círculo en el terreno intelectual, científico y humano. Para comprobarlo, no hay más que repasar la lista de los que fueron sus colaboradores y analizar los trabajos en ella publicados³³.

La revista crea contactos fructíferos, pero no sólo con el exterior. Posiblemente, tanto o más interesante que ello es la relación que a través de empresas comunes se entabla entre los viejos maestros y la generación de alumnos que asoman por primera vez al apasionante mundo de la investigación. Son los nombres de Francisco Cantera y Burgos, Antonio Marín Ocete, José Navarro Pardo, Antonio Gallego Burín o



Federico Olóriz Aguilera.

Francisco Martínez Lumberras³⁴. Ellos sirven de puente, como un exponente más de la renovación y la continuidad en los estudios históricos. Y son también el enlace entre el mundo de la Universidad y el más informal y desenfadado de las tertulias que proliferan en la Granada de los años veinte. También la revista capta la atención de aquéllos jóvenes granadinos que, a no mucho tardar, iniciarán la diáspora, labrándose un sólido nombre y un prestigio debido a su trabajo y su talento. En este sentido, Nicolás Pérez Serrano será uno de los primeros en abandonar la ciudad —aunque nunca se desvincule de ella—, ocupando años más tarde la cátedra de Derecho Político que durante tanto tiempo desempeñó Adolfo Posada³⁵.

Los estudios de Derecho cuentan con profesionales de la talla de Francisco Blanco Constans, al que se considera como uno de los iniciadores de los modernos estudios de Derecho mercantil en nuestro país. José Martos de la Fuente, catedrático de civil y senador. Rafael Acosta, que más tarde sería alcalde de Granada. O Andrés Manjón, catedrático de canónico, fundador de las Escuelas del Ave María y cuya labor en pro de la enseñanza no es necesario destacar aquí. A su lado, tres nombres han quedado como todo un símbolo de lo que supone la investigación y el buen hacer académico, junto con un claro sentido de las relaciones que entre profesor y alumnos deben existir para dar los resultados apetecidos: Antonio Mesa Moles, Guillermo García Valdecasas y Fernando de los Ríos. Los tres tuvieron su parte en la formación de *la espléndida promoción de juristas y hombres de intensa preocupación cultural que surgirán a la vida académica española alrededor de 1925*³⁶.

1911 es el año en que Fernando de los Ríos llega a Granada para ocupar su cátedra. El contexto en que se mueve la Universidad para entonces no puede ser más alentador. En junio de ese año se celebra en la ciudad el Congreso de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias³⁷. También en él ve la luz una empresa editorial que, por desgracia, no tendría la continuidad deseada. Se trata de *El Libro de la Universidad de Granada*, cuya edición en este caso fue posible por la intervención de Natalio Rivas Santiago, subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública³⁸. No mucho más tarde, de nuevo el político alpujarreño podrá ser útil a su ciudad. Es ahora la solicitud de la Facultad de Farmacia, por medio de su decano Bernabé Dorronsoro, para ocupar el edificio que dejaba vacante el Instituto General y Técnico, instalado recientemente en los jardines del Triunfo³⁹. Toda-

vía se tardará unos años en conseguir estos locales, que supusieron una mejora importante en las instalaciones de la Universidad⁴⁰. Este es un tema sobre el que habré de volver inmediatamente.

Actividad estudiantil

Los estudiantes se organizan, sacando a la calle publicaciones que intentan difundir unos intereses concretos⁴¹. Así mismo los profesores no cejan en su aspiración autonomista. En la Asamblea celebrada en Madrid un poco más adelante —1915— el catedrático y senador Elías Tormo presenta una ponencia, en la que esboza la posibilidad de crear un centro piloto en la Facultad de Letras madrileña⁴². También el claustro de Farmacia de Granada, encabezado por López-Neyra, Díez Tortosa y García Vélez, envía su propuesta de carácter autonómico a esta Asamblea. Al tiempo que en Madrid los universitarios debaten su presente y su futuro, muere el que fue pionero en la reforma educativa, Francisco Giner de los Ríos. En recuerdo del maestro, Miguel de Unamuno escribirá: *Nunca olvidaremos nuestras conversaciones con él... después de una de aquellas charlas volvíamos a casa tal vez sin haber recibido de él ninguna idea, pero lo que vale más, con nuestras propias ideas, antes turbias, aclaradas ahora, habiendo descubierto en nosotros mismos puntos de vista que ignorábamos antes, conociéndonos mejor y conociendo mejor nuestros propios pensamientos que nos conocíamos y los conocíamos antes de habernos acercado a él. Este era el maestro*⁴³.

Maestro fue también para muchos Fernando de los Ríos. Él y Martín Domínguez Berrueta —cada uno con su muy particular personalidad— vienen a encarnar un nuevo estilo docente. Ambos contribuyen a crear *un momento de auténtico despertar de la Universidad de Granada. Por los años 1914 se alternaban en la ciudad las conferencias y actividades de Berrueta con las que sobre la guerra europea pronunciaba Ríos que por estilo y profundidad de puntos de vista sorprendieron y encandilaron a los jóvenes universitarios del momento*⁴⁴. Muy particular personalidad, sin duda. La de don Fernando (claro entronque entre los círculos culturales y educativos granadinos y la labor desarrollada por la Institución Libre de Enseñanza), permanece en el testimonio de quienes vivieron aquellos años⁴⁵.

Testimonio que no duda en poner de relieve la separación que Fernando de los Ríos hizo siempre entre su misión

pedagógica y su labor política. Incluso de ejemplar se ha calificado su postura, al no utilizar nunca las aulas para hacer proselitismo. Miembro destacado del socialismo militante, e impulsor del partido en Granada, sus teorías sobre cómo debía ser la enseñanza se entroncan directamente con las ideas de Giner de los Ríos, al que le unían lazos de estrecha amistad. *Esta nueva actitud y nuevos modos de vida, incluso académica, la representó en Granada don Fernando ejerciendo una acción pedagógica dentro y fuera de la Universidad, entrando en contacto personal y amistoso con los estudiantes, hecho nuevo en Granada, al menos para los de nuestra generación. Su excelente biblioteca estaba a la disposición de todos nosotros, incitados por él. La acción del maestro se dejó sentir en la ciudad como miembro activo de sociedades culturales*⁴⁶.

Una joven Facultad, la de Farmacia, comienza a ver los frutos de los años de esfuerzo que marcan su primera etapa. En 1905 ha llegado al decanato Bernabé Dorronsoro y Ucelayeta. Se inicia entonces un nuevo y fructífero periodo de su actuación que no se cierra sino con su muerte. Llega sucediendo a Florentino López Jordán, en la plenitud de sus cuarenta y cinco años y con un entusiasmo, si cabe, renovado. La actividad desplegada por el nuevo decano a lo largo de su gestión, ha sido descrita en libro ya clásico⁴⁷. No voy, por tanto, a incidir en ello, aunque sí puntualizar algunos aspectos que me parecen importantes al hilo de nuestro planteamiento. Aspectos, por ejemplo, como pueden ser las gestiones llevadas a cabo para conseguir un nuevo local, cada día más imprescindible, ante las necesidades crecientes de la Facultad. Como decía, la oportunidad se presenta ante el traslado del Instituto. El antiguo edificio de la calle San Jerónimo no es que presentara un estado excelente, pero era construcción amplia y sólida, ubicada en lugar cercano al eje universitario. *Además su traza renacentista granadina del siglo XVII, tanto en su fachada, como en su patio principal, su escalera artesonada, con alto zócalo de azulejos talaveranos, así como los corredores del primer piso del perímetro del patio principal, entre otros detalles, aconsejaban su conservación*⁴⁸. Dependiente del Patronato del Real Colegio Mayor San Bartolomé y Santiago, se daba la circunstancia que Dorronsoro era por entonces comisario regio del mismo, pudiendo ser ésta una circunstancia favorable para sus aspiraciones.

A pesar de todo, los trámites fueron largos y no fáciles. Dos personas hay que mencionar en ese proceso, sin cuya

colaboración posiblemente las cosas hubieran ido por otro camino. Se trata de Rodríguez Carracido, senador más tarde por nuestra Universidad y profundamente ligado a ella, y de Natalio Rivas, subsecretario entonces de Instrucción Pública. De la abundante correspondencia cruzada con ellos, se da cuenta en el folleto publicado en 1930 por Casas Fernández⁴⁹. Así como también de algunas de las dificultades con que tropezó el proyecto. Conseguido por fin, el traslado se lleva a cabo en octubre de 1921. Precisamente en ese mismo mes y año se ha convertido en realidad la ansiada autonomía universitaria.

Pero, como vemos, una y otra cosa estaban por llegar. De momento en lo que respecta a la Facultad de Farmacia y siguiendo el camino del estudio y la investigación, dos nombres se pueden señalar, el de Obdulio Fernández en el campo de la química y el de Carlos Rodríguez López-Neyra en el de la mineralogía aplicada. Al primero se considera como el iniciador de los estudios bioquímicos en España, campo en el que continuaría su discípulo José María Clavera. El segundo se enmarca profundamente ya en aquella línea de renovación que decía se pretende dar a la investigación española. Enviado a Alemania por la Junta para la Ampliación de Estudios, a su regreso, ya instalado en nuestra Universidad, dará comienzo a sus estudios sobre parasitología, en los que se le considera un auténtico pionero. Sus éxitos, a escala nacional e internacional, llevaron a la creación del Instituto que lleva su nombre.

Factores positivos venían a conjugarse. Esa renovación de personas que acabo de esbozar —y que ni con mucho agota el tema— sienta las bases de unas líneas educativas e investigadoras más libres, más modernas, más eficaces. Ese deseo de transformación a escala mucho más amplia, junto con el intento de crear una buena infraestructura que permitiera el desarrollo de todas las posibilidades culturales. Esa misma inquietud sentida por amplios sectores estudiantiles, deseos de incorporarse a una tarea eficaz. Todo se une favorablemente para llegar a ese momento de esplendor en la vida de la Universidad de Granada, al que he aludido ya en estas páginas, y que daba comienzo en torno a 1925. Desde entonces, hasta el estallido de la guerra, las realizaciones llevan un ritmo ascendente ininterrumpido. Y, sin embargo, no son años tranquilos, en parte por las propias circunstancias del país, en parte por el mismo despertar que demanda planteamientos cada vez más coherentes.

1. Ese mismo año 1907 la Universidad de Granada instituyó el Premio Ramón y Cajal, para premiar a aquellos alumnos más aventajados.
2. Las pensiones para cursar estudios en el extranjero, acometidas sistemáticamente desde la Junta como medio de completar la formación científica del universitario, tiene su antecedente en 1900 bajo el ministerio de García Álix. Ya entonces se dispone conceder licencias para ampliar conocimientos en universidades y centros extranjeros. En aquel periodo, el primer pensionado de nuestra Universidad fue Pedro López Peláez Villegas, catedrático de Anatomía Descriptiva y Embriología.
3. *Gaceta de Madrid*, 19 de marzo de 1910.
4. *El Imparcial*. Madrid, 14-III-1910. MARTÍNEZ LUMBRERAS, F. «Instituciones filiales de la Universidad granadina. El Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino» *Anales de la Facultad de Filosofía y Letras*. Granada, I (1925) pp. 89 y ss.
5. (GUTIÉRREZ, F.) «Discurso del Exmo. Sr. Rector de la Universidad, don Federico Gutiérrez, en la sesión inaugural del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino» *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*. Granada, I (1911) pp. 3 y ss.
La idea de crear una institución de este tipo venía barajándose desde un tiempo antes. A finales de 1909, como consecuencia de los contactos establecidos entre Moret y Federico Gutiérrez, se concreta la fundación de una Asociación de Estudios Históricos, a la que había que dotar de unas normas generales (*Vid.* «Reglamento de la Asociación de Estudios Históricos» *El Defensor de Granada*. Granada, 26-XII-1909).
- A mediados de enero se designa su Junta Directiva, presidida por Federico Gutiérrez y formada por Mariano Gaspar y Remiro como director de estudios y Miguel Garrido Atienza, Francisco de P. Góngora, Eloy Seán, Ángel Garrido Quintana, Francisco de P. Valladar y Luis Morales García Goyena como vocales. Desde el momento de la inauguración oficial, la institución tomó el nombre de Centro de Estudios Históricos.
6. Federico Gutiérrez y Gaspar y Remiro fueron premiados por el Ministerio de Instrucción Pública, poco después, por *contribuir a la instrucción popular en materia de tanto interés para todas las clases sociales, sobre todo para los artistas granadinos, como la enseñanza de la Historia, Instituciones, Arte e Industria de los árabes granadinos* (*Gaceta*, 8-IX-1910). Ambos renunciaron al premio en metálico, en favor del Centro.
7. Rodríguez Carracido fue senador por la Universidad de Granada poco después. El contacto de Carracido con el Centro se mantuvo posteriormente. *Vid.* RODRÍGUEZ CARRACIDO, J. «Carta del Exmo. Sr. D.— Senador de la Universidad granadina a nuestro director Sr. Gaspar y Remiro» *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*. I (1911) pp. 5-6.
8. Palabras de D. Segismundo Moret, presidente del Consejo de Ministros, en la sesión inaugural del Centro de Estudios Históricos. 13-III-1910.
9. A este respecto, es significativo que, como labor previa a su reforma, Antonio García Álix pusiera en marcha una Comisión de Instrucción Pública, presidida por Gumersindo de Azcárate. Su misión específica era recopilar todo el material legislativo existente en el terreno de la educación y la enseñanza, en un intento de sistematizar y armonizar el sistema educativo.
10. GARCÍA ÁLIX, A. *Disposiciones dictadas para la reorganización de la enseñanza*. Madrid, 1900.
11. Este intento hay que verlo en función de la aguda crítica surgida en el seno de ciertos sectores de la sociedad —y agudizada también a raíz del 98— respecto a la inoperancia del sistema vigente en lo que a la Universidad se refiere.
12. De todos ellos, la reestructuración más en profundidad es la llevada a cabo en el plan de Filosofía y Letras, al haber sido éstos los estudios más desatendidos en los últimos tiempos. Ampliación de la carrera a cuatro años; inclusión en ella de las asignaturas correspondientes a la Escuela de Diplomática; atención a la preparación de los futuros profesores de Instituto; división en tres secciones (filosófica, literaria e histórica) pueden ser los aspectos más destacables.
También en lo que se refiere a Ciencias la reglamentación García Álix tiene interés, al desdoblarse sus secciones, que quedan establecidas entonces en cuatro: Ciencias exactas, físicas, químicas y naturales.
- En Derecho y Farmacia tan sólo supusieron, en lo que respecta a Granada, ligeros retoques en las enseñanzas impartidas. Sobre todo ello, MEILAN GIL, J.L. *Los Planes universitarios de enseñanza en la España Contemporánea*. Madrid, 1970.
13. Medicina no se contempla en este momento al datar su plan de enseñanza vigente de fecha muy cercana. Precisamente en él había tenido García Solá una participación destacada. GARCÍA SOLÁ, E. *Plan vigente de estudios médicos*. Barcelona, 1898.
14. En un periodo de tiempo muy breve, otras normativas vienen a sumarse a la de García Álix, bien desarrollando lo propuesto en ella, bien profundizando en aspectos o niveles concretos. Brevemente éstas son: conde de Romanones, *Proyecto de Ley de Bases para la reorganización de la Enseñanza*, 17-X-1902 (*Gaceta de Madrid*, 5-XI-1902). Allendesalazar. *Proyecto de Ley*, 29-V-1903 (*Gaceta*, 1-VI-1903). Santamaría de Paredes. *Proyecto de Ley* de 21-XII-1905 (*Gaceta*, 22-XII-1905).
De todos ellos hay un aspecto que me parece interesante destacar, fijándome en concreto en lo que se refiere a la normativa del conde de Romanones. Es el tema de la libertad de cátedra y enseñanza —muy dentro de su postura revisionista con respecto a la Iglesia— que levantó una aguda polémica.
15. Sobre ello incide GARCÍA SOLÁ, E. *Causas de nuestra deficiente colaboración en el progreso científico*. Granada. Imp. López Guevara, 1911.
Esta es una realidad, a pesar de determinadas afirmaciones, como es el caso del propio Romanones, quien en una intervención en el Congreso, llegó a decir que *ese Ministerio (el de Instrucción Pública) representa para nosotros, los liberales, la última esperanza de salvación*. PUELLES BENÍTEZ, M. *Educación e ideología en la España Contemporánea. 1767-1975*. Barcelona, 1980 p. 248.
16. NÁCHER VILAR, P. *Organización y reforma de las Universidades*. Discurso de apertura del curso de 1903 a 1904 en la Universidad Literaria de Granada. Granada. Imp. Ventura López, 1903 p. 15.
Junto al tema de la financiación hay que apuntar también la inestabilidad de las personas al frente del Ministerio. Entre 1902 y 1923, cincuenta y dos titulares ocupan la Cartera de Instrucción.

Sobre ello y otros muchos aspectos para este primer tercio del siglo: MARTÍNEZ TRUJILLO, A. *La Universidad de Granada (1900-1931)*. Tesis doctoral. Granada, 1986.

17. GARCÍA LORCA, Fr. *Federico y su mundo*. Madrid, 1980 p. 94.

18. La Escuela Normal de Maestras estuvo ubicada en una casa de la calle Cárcel Alta, desde comienzos de siglo hasta su unificación, ya en época republicana.

19. También por estas fechas se detectan tímidos ensayos de renovación pedagógica. Nace entonces en la Normal granadina la cátedra de Pedagogía o el Gabinete de Ciencias Físico-Naturales. Pero al tratarse de hechos aislados, sin el encuadre adecuado, carecerán de la validez necesaria.

20. Sobre este tema *Vid.* LÓPEZ, M.A. *La Escuela Normal de Granada (1846-1970)*. Granada, 1979.

21. Ese año se celebra en la capital levantina la Asamblea de Universidades, en la que actúan como ponentes figuras tan relevantes como Azcárate, Unamuno o B. Lázaro.

Vid. Asamblea Universitaria nacional de Valencia. Valencia, 1902.

22. GARCÍA CAMARERO, E. «La ciencia en el primer tercio del siglo» *La cultura en la España del siglo XX. Triunfo* Extraordinario. Madrid, 17-VI-1972.

23. Como decía en su momento, algunos años antes, ya la Institución había conseguido la creación de un ministerio específico para Instrucción Pública, que hasta entonces dependía del Ministerio de Fomento, a través de una Dirección General. Incluso en alguna etapa de la historia llegó a depender de Gracia y Justicia.

24. Exposición del preámbulo del Real Decreto, firmada por Amalio Gimeno. Las áreas que se ponían bajo la competencia de la Junta eran: a) El servicio de ampliación de estudios, dentro y fuera de España; b) Las delegaciones en congresos científicos; c) El servicio de información extranjera y relaciones internacionales en materia de enseñanza; d) Fomento de los trabajos de investigación científica y e) Protección de las instituciones educativas en la enseñanza secundaria y superior.

25. Alumnos matriculados:

Filosofía y Letras: oficiales, 203; no oficiales, 292.

Derecho: oficiales, 737; no oficiales, 754.

Ciencias: oficiales, 332; no oficiales, 44.

Farmacia: oficiales, 308; no oficiales, 55.

Medicina: oficiales, 790; no oficiales, 139.

26. Como ejemplo de ello se podría citar el caso concreto de la relación entre el profesor de Historia del Arte, Martín Domínguez Berrueta, y el entonces estudiante de Letras Federico García Lorca. En palabras del propio Francisco, *había de ejercer influencia notoria en la vida y obra de mi hermano*. Lo cierto es que como resultado de estos contactos y de los viajes organizados por este profesor, nacería en 1918 *Impresiones y paisajes*, primera obra que Federico daba a la imprenta.

Imposible me resulta detenerme aquí en todas y cada una de las figuras del mundo universitario que merecerían una mención detallada en este terreno o en tantos otros. En el caso concreto que nos ocupa, Berrueta fue, además, un teórico en obras como *Renovación universitaria* (1918) o *La Universidad española* (1910).

27. GARCÍA SOLÁ, E. *Los sabios maestros fundadores de la Facultad de Medicina de Granada*. Granada. Imp. Guevara, 1917.

ESCRIBANO GARCÍA, V. «Notas y recuerdos de la época de Cajal» *Boletín de la Universidad de Granada*. Granada, XXIV (1952).

FERNÁNDEZ CASTRO, J. *Alejandro Otero, el médico y el político*. Barcelona, 1981.

BARRANCO CASTILLO, E. «En torno a Alejandro Otero, profesor universitario» *Ideal*. Granada, 16-XI-1985.

RICO-AVELLO, C. «Tres hijos ejemplares de la escuela médica granadina» *Actas del IV Congreso Español de Historia de la Medicina*. Granada, I (1975) pp. 211 y ss.

GARCÍA CARLOS, E. «La correspondencia epistolar en la vida y en la obra de Federico Olóriz Aguilera (1855-1912). Contribución al conocimiento de la Historia de la Ciencia Contemporánea» *Ibidem*. pp. 249 y ss.

28. GARCÍA SOLÁ, E. «La Universidad de Granada» *La Alhambra*. Granada, V (1902) nº 109.

García Solá afirma textualmente la necesidad de unas enseñanzas *en cuyo desarrollo debemos confiar principalmente para nuestra futura generación*

29. Ello a pesar de los buenos oficios de Natalio Rivas, entonces subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública.

30. R.O. de 11-I-1913. *Gaceta de Madrid*, 13-I-1913

31. La revista desaparecía en 1925, en gran medida como consecuencia de la marcha de Gaspar y Remiro que había sido su más decidido impulsor. Como decía, la revista marca una interesante etapa para los estudios históricos en Granada. Aunque no es éste momento para detenerme en un detallado análisis de los trabajos que fueron publicándose a lo largo de su vida, sí quiero detenerme en alguna cuestión que considero interesante. Nacida al calor de la Facultad de Letras, es el grupo arabista el que se apresta a la tarea con mayor entusiasmo. Al menos en un primer momento. Ello no deja de observarse en un cierto basculamiento hacia artículos relacionados con la historia, la cultura o la civilización árabes. Y también –y ello es importante– con las fuentes propias de ese periodo histórico. Con ello, se continuaba la labor de la escuela granadina, volcada cada vez más hacia una vertiente práctica, capaz de aunar el pasado histórico con un presente no exento de dificultades. Sin embargo, pronto la labor del Centro y de su revista se abre a un panorama mucho más amplio, exponente claro de la diversidad de cuestiones y tendencias a que se encamina la Facultad de Letras.

32. A lo largo de su primer año de vida, y a falta de una publicación propia, *La Alhambra* de Francisco de Paula Valladar llena ese vacío, como ya

hiciera en otras ocasiones. En esos meses encontramos en las páginas de esta veterana publicación un renovado interés por los estudios históricos, tanto en sus planteamientos como en sus límites y metodología. También colaboraciones de algunos de los profesores que forman parte del Centro.

GUTIÉRREZ JIMÉNEZ, F. «Los estudios históricos ¿Qué es la historia?» *La Alhambra*. Granada, XIII (1910) n° 290.

— «Los estudios históricos. La historia de Granada. Límites» *La Alhambra*, XIII (1910) n° 292.

(La redacción) «Los estudios históricos» *La Alhambra*, XII (1909) n° 283.

AMADOR de los RÍOS, R. «Epitafio árabe-almeriense» *La Alhambra*, XIV (1911) n° 326.

GARRIDO ATIENZA, M. «Datos para la topografía de Granada a fines del siglo XV y comienzos del XVI» *La Alhambra*, XIII (1910) n° 305-6.

33. *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*. Prólogo e Índices redactados por María Encarnación Seco de Lucena Vázquez. Granada, 1959

34. En los años en que se pone en marcha la revista todos ellos son todavía estudiantes de la Facultad de Letras o de Derecho, excepto Martínez Lumbreras, que en ese año 1911 alcanzaba el puesto de auxiliar numerario. En este aspecto, se podría decir que la vida académica de estos jóvenes se desarrolla paralelamente a la de la propia revista. Marín Ocete, por ejemplo, ocupará la cátedra de Paleografía en 1925, al dejarla vacante Agustín Millares Carlo, una de las figuras señeras en nuestro país en esta rama de conocimientos. También Gallego Burín llegaba a la cátedra, aunque algo más tarde, en 1926. Heredaba el magisterio ejercido en la historia del arte por don Diego Angulo Íñiguez (profesor durante cinco años de nuestra Facultad) y en cierta manera también las enseñanzas de Francisco Javier Sánchez Cantón, catedrático en 1922 de Teoría de la Literatura y de las Artes en la Universidad granadina.

35. Nicolás Pérez Serrano, nacido en Ceuta en 1890 es, sin embargo, de ascendencia granadina. Eminente jurista, durante un tiempo estuvo en el ejercicio ministerial de la abogacía como letrado del Congreso. En 1932 ocupa la cátedra de Derecho Público, sucediendo en ella a Adolfo Posada. A este respecto dice el propio Posada, recordando los días en que él mismo se hizo cargo de la cátedra: *La otra reforma consistió en la división de la clase por lo menos en dos grupos con quienes alternativamente trabajábamos mi ayudante primero y más destacado –verdadero maestro nato– que había de ser auxiliar con sueldo y al final de mi carrera, mi sucesor: Nicolás Pérez Serrano* (POSADA, A. op. cit. p. 347).

36. CAMACHO EVANGELISTA, F. «La Universidad de Granada en el siglo XX» *Ideal*. Granada, 9-V-1977.

37. BACHILLER SOLO (Francisco de P. Valladar) «El Congreso de las Ciencias: La Geometría y el arte de las lacerías, discurso pronunciado por el Sr. Jiménez Rueda. Fray Luis de Granada, conferencia de Moret» *La Alhambra*. Granada, XIV (1911) n° 319 a 322.

En este Congreso B. Dorronsoro presenta una comunicación sobre el *Estudio analítico del equiseto*, realizada en colaboración con Obdulio Fernández. Planta conocida vulgarmente como *cola de caballo*, abundante en los alrededores de Granada, de la que intentan demostrar su eficacia en el tratamiento de afecciones hepáticas.

38. *El Libro de la Universidad de Granada*. Año I, Curso 1911 a 1912.

39. En 1912 se hace la solicitud del edificio, siendo Dorronsoro incansable en ello, con el apoyo de Rodríguez Carracido y Natalio Rivas.

40. En 1919 se consigue la adquisición del edificio para Farmacia, siendo entonces ministro de Instrucción Pública Natalio Rivas, quien proporcionó los fondos para las obras de adaptación necesarias. El traslado tuvo lugar en el curso 1921-22. *Vid.* Crónica granadina «Natalio Rivas ministro» *La Alhambra*. Granada, XXII (1919) y «Natalio Rivas y su obra» *La Alhambra*, XXIII (1920). Para todo ello: RODRÍGUEZ LÓPEZ-NEYRA, C. *Reseña histórica de la Facultad de Farmacia de Granada*. Santiago. Imp. Paredes, 1941.

41. *Unión Escolar*. Órgano de los estudiantes de Granada, 1911-12 y *Granada Escolar*, 1911.

42. Elías Tormo era en 1903 catedrático de Historia del Arte en la Facultad de Letras de Granada.

43. UNAMUNO, M.de. «Recuerdo de Don Francisco Giner» *El Día*. Madrid, 13-II-1917. Añade Unamuno en su artículo, el empeño de Giner por hacer comprender a los políticos que la educación nacional no era problema de partido, y acaba diciendo: *El problema de la educación nacional llegará a ser, si es que se quiere resolverlo, cuestión en cierto modo de guerra civil. Y si no al tiempo.*

44. GALLEGO MORELL, A. *El renacimiento cultural de la Granada contemporánea. Los Viajes pedagógicos de Berrueta, 1914-19*. Granada, 1989 p. 29.

45. En enero de 1981, en su recuerdo, se levantó un monumento en el jardín botánico de la Universidad. En sus palabras, el rector Gallego Morell destacó la figura del universitario integral y del catedrático de prestigio, que tan gran influencia ejerció sobre los estudiantes de su época (*Ideal*. Granada, 10-I-1981).

46. GARCÍA LORCA, Fr. op. cit. p. 96.

De todas formas, pecaríamos de ingenuos si no reconociéramos la influencia –indirecta si cabe y al margen de su propia voluntad– que ejerció sobre los estudiantes en el plano político. El propio prestigio académico y humano de don Fernando, haría que la juventud estudiantil se viera abocada hacia el socialismo, al menos en un plano de estricta simpatía. Como se ha escrito, *Los estudiantes de la Universidad constituían aquellos años una fuerza política de cierta importancia; por aquellos años se formaban en las aulas de toda España la generación de intelectuales que tanta importancia había de tener en la República. La labor, dentro y fuera de la Universidad, de catedráticos como Fernando de los Ríos y Pablo de Azcárate contribuyó, sin duda, y en medida que sería interesante estudiar a fondo, a la politización de la clase estudiantil... Esa politización, en el sentido más elevado de la palabra, tenía en la minoría más inquieta un marcado carácter social, más aún, una abierta simpatía por el socialismo, fenómeno también general en la España de la época* (CALERO, A.M^a. *Historia del movimiento obrero en Granada*. Madrid, 1974 p. 102).

47. RODRÍGUEZ LÓPEZ-NEYRA y CLAVERA ARMENTEROS. op. cit.

48. *Ibidem*.

49. CASAS FERNÁNDEZ, J. *Labor docente de don Bernabé Dorronsoro y Ucelayeta*. Granada, 1930.

A pesar de su brevedad aporta detalles interesantes. Interesante es también el hecho de que su edición fuera costeada con fondos sobrantes de la suscripción que se hizo para el homenaje tributado a Dorronsoro en 1926 por la Facultad de Farmacia.

Sobre su personalidad también: FOLCH ANDREU, R. «Don Bernabé Dorronsoro y Ucelayeta» *La Farmacia Española*. Madrid, 59 (1927) pp. 117-20.

Sin duda, es la figura de Dorronsoro una de las que está necesitando un estudio en profundidad. No sólo en su vertiente docente e investigadora, sino también en cuanto a la labor desarrollada en el ámbito ciudadano, en el que fue pionero en muy diversas e importantes cuestiones. Algo de ello, como una primera aproximación en VINES MILLET, C. *Granada, 1900. Bernabé Dorronsoro y Ucelayeta (1860-1925)*. Granada, 1993.

Tiempos difíciles

Europa en crisis

A pesar de todo lo dicho, no son años tranquilos los que se encaminan hacia la década de los veinte. El país se agita internamente, mientras Europa se conmociona en una guerra que había de ser decisiva, no ya para su presente sino, sobre todo, para su futuro. Mientras todo un mundo parece desmoronarse, la crisis se acumula y estalla en Granada en 1919. Crisis compleja en su planteamiento, pero con un contenido político de claro signo regenerador. Dos años antes ha sido el país en su conjunto el que ha conocido momentos de particular tensión, signo evidente del deterioro creciente del régimen. 1917 ha quedado señalado como una fecha clave en el acontecer político de la historia de nuestra nación en este siglo. En él, una serie de fuerzas se aúnan para desatar una crisis en cadena, cuyas manifestaciones serían múltiples: *desarrollo de las fuerzas productivas en pugna con la desigualdad de distribución, contradicciones entre terratenientes y burguesía, entre poder central y nacionalismo, presencia ostensible de militarismo*¹.

Crisis que afecta a los campos sociales, políticos y económicos. Así como sus motivaciones fueron múltiples, también lo serían sus consecuencias. No es objeto de estas páginas entrar en una detallada relación de todas ellas. Tan sólo dejar constancia de ciertos aspectos, por el entronque que iban a tener con los posteriores sucesos de Granada. Ante la negativa sistemática de la apertura de Cortes, desde los sectores catalanistas partirá la idea de convocar una Asamblea de Parlamentarios, idea compartida y aceptada por otros estamentos de la clase política española.

En la moción firmada por personalidades como Melquiades Álvarez, Cambó, Hermenegildo Giner de los Ríos, Lerroux o Pablo Iglesias, se puede leer, como un eco de la vieja idea regeneracionista: *La política del actual Gobierno... constituye a la vez un agravio al Parlamento y un obstáculo a que las ansias de renovación que siente el país puedan obtener una normal satisfacción... considerando la Asamblea que es urgente deliberar y resolver sobre la organización del Estado, la autonomía de los municipios y los demás problemas que las circunstancias plantean con apremio inaplazable para la vida del país, entiende que es indispensable la convocatoria de unas nuevas Cortes que, en funciones de Constituyentes, puedan deliberar sobre estos problemas y resolverlos.*

La crisis de 1917, complicada con las consecuencias de la guerra mundial y los sucesos en el exterior, desemboca en un Gobierno de Concentración Nacional, presidido por Antonio Maura. 1917 ha sido una importante llamada de atención a los sectores políticos y a la sociedad en general. Está claro que algo no marcha bien y ello tiene, como es lógico, su reflejo en muy distintas instancias. Y pronto, a esa situación generalizada vendrá a sumarse un nuevo e importante problema: Marruecos. Es éste un tema sobre el que tendremos que volver, dada la estrecha relación con nuestra ciudad y con muchos de los que forman parte de su Universidad.

Pero si 1917 es el año de la crisis nacional, en Granada las cosas se mantienen todavía en una tensa calma. Precisamente entonces el Centro Artístico publica un número extraordinario de su *Boletín* dedicado al poeta Zorrilla en su centenario. En aquel volumen se unen colaboraciones surgidas de la propia Granada con aquellas otras que llegan de fuera. Co-

menzando por la de los que han sido alma de esta iniciativa, Melchor Fernández Almagro y Antonio Gallego Burín, a cuyos nombres se pueden unir los de José María Caparrós, Francisco Martínez Lumberras, Juan María Gallego, Federico García Lorca o José Fernández Montesinos². Lo cierto es que siempre el Centro Artístico ha mantenido una estrecha relación con el mundo universitario. Pero esa relación se ha incrementado, sin duda, desde que Fernando de los Ríos ha sido nombrado su presidente. También aquí, en esta vieja institución cultural, su talante y su inquieta vitalidad no pueden quedar ocultas³.

También en ese año ha visto la luz una publicación que, como suele ser habitual en estos casos, mantiene una escasa permanencia en el tiempo. Se trata de los *Anales de la Facultad de Medicina*, cuya vida se alarga entre marzo y diciembre, con una periodicidad mensual. Antonio Amor y Rico, decano entonces de la Facultad, es su principal promotor⁴. Como digo, corta fue la existencia de esta publicación, que mantuvo sin embargo un alto nivel en los números aparecidos⁵. Valor de testimonio el suyo y valor también como antecedente directo de empresas de similares características que veremos en su momento⁶. Tampoco iba a tener mayor fortuna otra revista, *Lucidarium*, nacida en el seno de la Facultad de Letras y que responde a la inquietud de Martín Domínguez Berrueta, que la concibe como órgano de expresión de profesores y alumnos, unidos en un común deseo de revitalizar la vida académica⁷. En su presentación –palabras programáticas– se puede leer: *Esta publicación responderá, en su ideal, a la ansiedad de un resurgimiento universitario que es sentida por cuantos se interesan, en espíritu y en verdad, por la cultura patria. Para esa labor el ambiente ha de ser una comunidad de vida entre maestro y discípulos*⁸.

A la altura de 1917 muchas cosas han comenzado a cambiar. Empezando por la propia ciudad, que si bien conserva todavía importantes retazos de su esencia tradicional, se ve atacada por los aires de modernidad que vienen de fuera. Testimonio directo de ello es el que nos llega en las palabras de quien por entonces finalizaba sus estudios universitarios. *En Granada, como en todas las poblaciones, cada rincón parece matizado por un distinto aspecto de la vida social. Así, junto a la Catedral, está el Palacio del Arzobispo, la Curia Eclesiástica, y hasta hace muy poco el Seminario de San Fernando que rindió a tierra sus viejas piedras, para dejar franco paso a la Gran Vía. Frente a la Audiencia, los Juzgados, y cerca de ambas solemnes*

residencias de la Justicia, algún cafetín o tabernilla, para refrigerio de sus sacerdotes.

La zona presidida por la Universidad es bastante más extensa, e intenta desde luego una acentuadísima expresión intelectual y estudiantil. En torno al primer centro docente de la provincia, se encuentran situados el Instituto, muchos Colegios y Academias, la Sociedad Económica, el Museo, unas cuantas librerías de viejo y de nuevo, multitud de casas de huéspedes, algún que otro billar y acaso hasta una casa non sancta. Las tiendas mismas, no pudiendo sustraerse a la influencia de un ambiente así saturado de un espíritu más o menos docente, ostentan en sus rótulos títulos alusivos: Barbería Universitaria, Buñolería escolar...

Es éste un barrio de viejas tradiciones que se remoja por instantes: la ciudad tiende a ensancharse, precisamente por este sector, buscando la amplitud de la vega, y a su empuje caen los edificios antiguos, surgen los nuevos, se alinean las aceras y se ensanchan las calles. Pero a despecho de tales reformas, todavía subsisten rincones propicios a la evocación: aquí, un caserón solariego, más allá un convento de embrujadas celosías...

*La Universidad misma apenas si conserva otra cosa de su primitivo ser y estado, que la portada barroca y ancha, en un recodo de las galerías, una hornacina con un San Antonio, que con impávidos ojos ha asistido, década tras década, a la aparición y desaparición de incontables generaciones de estudiantes...*⁹.

Todavía entonces Granada se mantiene en una tensa calma, en la que la crisis se va acumulando para estallar en 1919. Los planteamientos son similares: dificultades económicas, paro generalizado, lucha contra el caciquismo, ataque al poder constituido y a la situación establecida. Tan sólo el momento es diferente. El por qué de ese retraso hay que buscarlo –quizá– en la propia realidad granadina, afectada de muy distinta manera por las consecuencias de la guerra mundial. El caso es que la crisis de 1919 estalla aquí como una rebelión contra el caciquismo, centrada en torno a la administración municipal¹⁰.

Crisis compleja en su planteamiento, pero con un contenido político de claro signo regenerador. Junto con otros sectores sociales, los estudiantes se movilizan saliendo a la calle. También el profesorado encabeza una serie de reivindicaciones ante el Gobierno de Madrid. Las cosas podían haber quedado, como en tantas otras ocasiones, en algaradas callejeras y arengas políticas¹¹. Pero la crudeza de los enfrentamientos habidos entre manifestantes y fuerzas del

orden, arroja un balance trágico. Acaba con la vida, entre otros, del estudiante Ramón Ruiz de Peralta. Los acontecimientos se desbocan y ha de ser el rector, Federico Gutiérrez quien, con su intervención, intente volver las aguas a su cauce. *Habéis hecho lo que os dictó la generosidad del dolor —les dice— pensad ahora... fija la consideración en el amor a España, en que sois la esperanza de una edad nueva que ha de cimentarse en la superioridad intelectual, en el saber y en la cultura, llegad decididos a un armisticio, preludio de la paz*¹².

Aparentemente se recobra un ritmo de actividad normal. Pero no hay duda que se ha entrado en un proceso de evolución imparable, cuyo desarrollo iba a afectar a las instituciones y a la vida toda del país. Un proceso que, en forma casi irremediable, desembocaba poco más tarde en el intento político del general Primo de Rivera. Con todo, antes de que eso llegara otros acontecimientos jalonan aquellos breves años. Unos afectan directamente a la Universidad; otros forman parte de la historia de un país cuyo futuro se manifestaba cada día más incierto. Y es que a lo largo de todo este proceso, los docentes no han cejado en sus reivindicaciones autonomistas. Sin embargo, no resulta fácil modificar un marco de actuación tan sólidamente implantado. De ello llegarían a ser conscientes algo más tarde.

La autonomía frustrada

Precisamente en 1919, profesores de la Universidad, del Instituto y maestros de primera enseñanza, envían al rector la propuesta de una gran Asamblea de enseñantes, donde debatir aquellos temas que afectan a todos¹³. En ella, el claustro universitario se adhiere a los acuerdos adoptados en Madrid. La presión llega desde tan distintos frentes que la Administración no puede menos que ceder. El Decreto de Autonomía se hace público con la firma de César Silió¹⁴. Él mismo había manifestado con anterioridad su postura favorable a llevar una reforma radical al ámbito universitario, oponiéndose en ello *a quienes asusta la idea de conceder un régimen amplio de libertades a las actuales Universidades*¹⁵. Para algunos, hubiera parecido más sensato comenzar el proceso de cambio desde abajo, es decir desde los niveles primarios de la enseñanza. Pero también respecto a ello tiene una clara opinión Silió, pues *aún cuando, seducidos por la apariencias, piensan muchos que en la escuela está el interés de los más y que de*

*ella debe arrancar toda mejora, no se puede negar ni desconocer que también los menos, es decir, el empuje vigoroso de las capacidades superiores, determinan la grandeza de un pueblo y el progreso de la Humanidad*¹⁶.

La comisión nombrada para elaborar los estatutos en Granada está presidida por José Pareja Garrido¹⁷. Poco más tarde, tal y como se contempla en el nuevo marco legal, se procede a la elección de cargos académicos. Por aquellos días, Antonio Gallego Burín escribe: *Se ha llevado a la Gaceta la reforma de nuestra Universidad. Por ella, la Universidad va a ser autónoma, va a regirse libremente, la Universidad va a poder, en consecuencia, matizar su personalidad en cada caso*¹⁸. Claro es que la posibilidad de definir esa personalidad —posibilidad tantas veces demandada— podía constituirse en un arma de doble filo. Por una parte, no todos los sectores universitarios mantienen una misma postura al respecto. Por otra, falta la necesaria experiencia para que el proceso vaya por el camino adecuado. Es entonces cuando Cossío, desde el Museo Pedagógico, edita unos folletos que puedan servir de guía y orientación en la nueva tarea¹⁹.

En Granada son las Facultades de Filosofía y Letras y Ciencias las que se aprestan a elaborar sus nuevos planes de enseñanza²⁰. El primero de estos centros en la idea de dar a sus estudios un carácter más definido y práctico. Se propone, así, el establecimiento de unas materias generales, comunes a todas las carreras y profesiones que se pudieran derivar de esta Facultad. El proyecto de Ciencias se centra, por su parte, en la reestructuración de sus contenidos, enriquecidos con la incorporación de nuevos conocimientos²¹. El Decreto de Silió había movilizado, sin duda, a la comunidad universitaria. También a los estudiantes que, al amparo del nuevo marco legislativo, recuperan la tradición de un asociacionismo que cubra sus propias reivindicaciones o que les permita conseguir los niveles de preparación deseados²². El problema, posiblemente, es que esa movilización lo había sido en diferentes direcciones. A los obstáculos dentro se unen también los derivados de una realidad política que, quizá, no fuera la más adecuada para su plena consecución. La autonomía resultó a la postre —como tantas otras cosas— una ilusión frustrada²³.

Aunque cierto es y ello hay que reconocerlo, no se da tiempo al desaliento. Otras tareas y otras iniciativas vienen a sustituir a aquella que se pensó conseguida por un momento. Es el caso, por ejemplo, de la vertiente desde la que se contempla el tema de Marruecos en determinados ámbitos ciudadanos y universitarios. Como ya veíamos, el marco intelectual y erudito lo llena

ampliamente el Centro de Estudios Históricos granadino. Pero no así —porque cae fuera de sus atribuciones y posibilidades— esa otra vertiente de tipo práctico, que pretende enlazar estrechamente a la metrópoli con las colonias. En este plano hay que situar la actividad desarrollada en Granada a lo largo de los años siguientes y que, dicho sea por adelantado, no llevó a ningún logro positivo.

Como primera iniciativa en ese camino, también en 1919 y desde el seno de la Universidad, toma forma una idea ya barajada en otras ocasiones: crear una Escuela de Estudios Africanistas, cuya específica misión fuera la de preparar a todas aquellas personas designadas por el Estado para llevar a cabo una misión —del tipo que fuere— en África. Idiomas, derecho, geografía, costumbres, política colonial de Marruecos y Guinea española se consideraban materias preferentes de estudio. La Facultad de Letras, a través de sus profesores Almagro, Palanco y Berrueta enviaba a Madrid un amplio y detallado programa, que no fue atendido en absoluto por el Gobierno²⁴.

Posiblemente, para comprender en su plenitud la falta de respuesta por parte de los organismos oficiales, sea útil hacer un esbozo de la situación que el país vive por estos años, sobre todo en el aspecto político. Si la crisis de 1917, con ese marcado tono institucional y sindical, fue un grave acontecimiento en la trayectoria española del primer tercio del siglo XX, la finalización de la guerra europea no supuso una mejora sustancial para los asuntos internos de España. Todo lo contrario, problemas de variada índole se abaten sobre nuestro país. Es el recrudecimiento de los nacionalismos —el catalán sobre todo— de la mano de los famosos *puntos* de Wilson. Y es también, gravemente, la crisis económico-social que marca el fin de la coyuntura favorable para España como nación neutral en la contienda. Cuestiones ambas que, por su misma gravedad, eran motivo suficiente para acaparar la atención de las clases gobernantes²⁵.

Con todo, los sucesivos fracasos no hacen perder las esperanzas de convertir a Andalucía y, concretamente, a Granada en centro de un africanismo revitalizado. Y revitalizar con ello a los centros universitarios que pudieran verse implicados en la tarea. Si por tradición histórica —se argumenta— Sevilla es el núcleo esencial del americanismo²⁶, *el oriente andaluz, en cambio, tiene señalada su misión desde que España comenzó a actuar en África. Él ha de ser, tiene que ser necesariamente, el gran centro africanista español, y a ello se dirigen gran*

*parte de sus esfuerzos. Y en estos, cabe la mejor aportación a Granada, que desde tiempo atrás ha trabajado con el mejor espíritu y orientación, percatada de que ninguna otra ciudad puede ofrecer condiciones más propicias para realizarlas*²⁷.

Condicionantes de tipo histórico, estratégico, cultural y comercial confieren a Granada ese carácter de centro aglutinador de las relaciones con el vecino continente²⁸. A estas alturas pienso que ha quedado demostrado con amplitud lo profundamente arraigada que se encuentra en la Universidad y en otros círculos de la ciudad, la necesidad de acabar con una política improvisada en relación con las colonias que, en efecto, se está demostrando poco o nada provechosa. Hay que sustituir esa improvisación por un conocimiento serio, exacto, concienzudo de lo que es y representa el continente africano. Como digo, los fracasos no llevarán al desaliento, dando origen a nuevas y reiteradas campañas.

Mientras en los círculos cercanos a Letras se debate en torno a estas cuestiones, la Facultad de Ciencias estrena nuevo plan de estudios²⁹. Lo cierto es que en él se plasman algunas de las directrices esbozadas en el proyecto elaborado por su claustro en 1919. Con este nuevo plan, más amplio en contenidos y más coherente en su estructuración, se ponía fin a un periodo de veinte años enmarcados en el proceso de revisión que García Álix pusiera en marcha en los comienzos del siglo. Con todo, no son tiempos fáciles los que se viven. Bajo una apariencia de normalidad, sucesivas crisis marcan el deterioro de la situación nacional. A la del 17 ha sucedido hace poco la de 1921, de claras connotaciones coloniales, centrada en el Desastre de Annual. No hay duda que, aunque sea por una vía no deseada, los hechos vienen a dar la razón a aquellos que critican la gestión gubernamental en el vecino continente. Como decía en otro momento, parece claro que se ha entrado en un proceso de evolución imparable, cuyo desarrollo iba a afectar a las instituciones y a la vida toda del país.

Dictadura y Universidad: la Ley Callejo

Cuando en septiembre de 1923 el general Primo de Rivera implanta la Dictadura tras un rápido e incruento golpe de Estado, se entra en la recta final de todo ese proceso acumulado en el tiempo. Aunque entonces, posiblemente, nadie fuera en exceso consciente de ello. El nuevo Gobierno militar impone duras medidas restrictivas. Entre otras, aquellas que



La vieja Madraza árabe, debía convertirse en centro de estudios africanos.

afectan directamente a la Universidad. Para entonces, la autonomía parece tan sólo un sueño y el Directorio lleva nuevamente a una controlada reglamentación y uniformismo. No valen las protestas, ni que —entre otros— el claustro de Farmacia presente un escrito a la superioridad solicitando, a pesar de todo, la reorganización y nuevo plan de estudios para la Facultad. Años difíciles, fundamentalmente para los que aman las libertades y que han empleado una buena parte de su vida en lograrlas. Todo un mundo parece desmoronarse al compás de los cambios que agitan al viejo continente. Europa entra en una profunda crisis que lo es, sobre todo, de identidad. Esto es algo que se percibe en el ambiente y que no deja de inquietar a muchos.

Pero como una paradoja más, de las tantas que tiene la historia, son los años de la Dictadura los que abren el camino a la que podemos considerar etapa de esplendor de la Universidad de Granada. Hay que reconocer que la llegada de Primo de Rivera al poder no fue tan mal vista en un primer momento, al menos por amplios sectores de la sociedad. Era, cuando poco, la esperanza de poner orden en las tantas cuestiones que estaban planteadas y que venían arrastrándose sin hallar soluciones. Pero también es cierto que el entusiasmo es en exceso breve. Por ello, y como un contraste más, conviven en el ambiente universitario las grandes realizaciones con los inicios de una reivindicación que cada día que pasa se hace más perentoria y más airada. Dos planteamientos se presentan ya por entonces. Las demandas en favor de un marco de libertad en el cual poder desarrollar las amplias facetas del pensamiento, de la cultura y de la enseñanza. La oposición a un régimen político concreto, que ha conseguido eliminar en un breve periodo de tiempo las esperanzas puestas en él.

La oposición al régimen llegaría y antes de lo que cabía esperar. Pero hasta que eso ocurre la Universidad no se detiene en su marcha. Viejas ideas que cobran nueva fuerza. Granada y Marruecos, por ejemplo. Retomando lo que veíamos con anterioridad, a partir de 1923 se inicia una nueva campaña que, por primera vez, tuvo la virtud de aglutinar a amplios sectores de la sociedad granadina, incluidos sus máximos órganos de gestión local y provincial. De nuevo la Facultad de Letras da el primer paso, elevando en noviembre de ese año una exposición al Gobierno, en la que otra vez manifestaba la conveniencia de establecer en esta ciudad un Centro de Estudios Africanos, inserto y dependiente de su

Universidad. La oferta recogida en el documento era lo suficientemente amplia como para conseguir el mínimo de especialización e instrucción necesarios³⁰. De todo el proyecto se desprende una filosofía que, sin remedio, lleva a recordar la labor colonizadora que por aquellas mismas fechas está llevando a cabo Francia en sus zonas de influencia³¹.

Ahora bien, la puesta en marcha de esa institución no era sino la primera fase de un programa, en esta ocasión, más ambicioso. Él debía servir para formar a las personas —funcionarios civiles y militares— que prestaban servicios al Estado en África. Pero importante era también ofrecer la posibilidad de que jóvenes procedentes de las colonias vinieran a España, pudiendo aquí cursar estudios en diversas especializaciones. Para favorecer esa estancia, parecía adecuado poner en marcha una Residencia de estudiantes marroquíes que, en alguna manera, sirviera de complemento al centro de estudios³². La propuesta, por otra parte, contaba con el apoyo de un cierto sector de la prensa marroquí. Así lo confirmaba, por ejemplo, un artículo publicado en *El Telegrama del Rif*, en el cual se decía:

Granada tiene tal significado para los hispanomarroquíes, que su nombre es un conjuro que hace vibrar las almas... Granada y Marruecos, enlazados por similitudes externas y espirituales, pueden cooperar a la obra de compenetración en condiciones que ninguna otra población reúne. Formando un sector de la Universidad granadina debe reaparecer la Medarsa, donde puedan los alumnos de ambos países especializarse en Derecho musulmán, lengua y literatura árabigas y los que enviemos estudiar Ciencias exactas y Medicina³³.

La idea, por tanto, parecía unánimemente aceptada. A ella vino a unirse muy pronto una iniciativa llamada a tener amplio eco, aunque no definitiva plasmación. En este caso no es la Universidad la encargada de formularla, pero se adapta perfectamente al plan elaborado por ella. Se trata de la Exposición Hispano-Africana, que pretende enlazar la acción cultural y la vía práctica, que suponga un relanzamiento para la economía de nuestra región³⁴. Las impresiones son magníficas, hasta el punto que por una Real Orden se confiere estatus oficial al proyecto³⁵. Por una vez parecía que las esperanzas se iban a convertir en realidad³⁶. No fue así. Por una parte, la política de la Dictadura centró su atención en las grandes exposiciones de Barcelona y Sevilla. Por otra, en 1933 —año en que se había fijado la celebración del certamen granadino— la situación del país ha variado sensiblemente tras la caída de Alfonso XIII. Nuevas realidades y

otros problemas habían venido a sustituir a aquéllos de 1924. No todo se perdió, sin embargo. Un año antes, en 1932, una ley firmada por Niceto Alcalá Zamora daba vida a la Escuela de Estudios Árabes, vinculada a la Facultad de Letras de nuestra Universidad.

Pero volvamos al hilo de nuestro planteamiento, del que nos hemos alejado excesivamente. Decía ya cómo en un determinado momento confluyen las demandas de libertades con el inicio de la oposición al régimen. En todo ello, 1925 es una fecha clave. En él, y por primera vez, las actitudes estudiantiles muestran abiertamente su desacuerdo con el régimen establecido. Ello sucede en Madrid, en la Universidad Central, y el acto escogido como símbolo de su protesta tiene un claro entronque con Granada: el homenaje a la figura y al pensamiento de Ángel Ganivet, se convierte en símbolo de unas posturas meditadas y adoptadas con todas sus consecuencias³⁷. También 1925 es el año en que se crea la Unión Liberal de Estudiantes, mientras dos años más tarde aparecía delimitada ya en su contexto y en su contenido la Federación Universitaria Española, la FUE, que tan activo papel iba a jugar desde entonces³⁸.

No son años tranquilos, y la famosa Ley Callejo iba a servir de acicate para sacar a flor de piel las más encontradas actitudes. En la primavera de 1928, el ministro Callejo presentaba su tan discutido proyecto de reforma de la enseñanza universitaria³⁹. Su artículo 53, sobre todo, dedicado a un tema tan difícil y polémico como el de la *Relación entre las enseñanzas oficial y privada*, levantaría duras controversias. El descontento llegaba al máximo cuando, a pesar de haberse rechazado el artículo por la Asamblea Nacional, era promulgado como Decreto-Ley en mayo de ese año. Claustros de profesores y organizaciones de alumnos no dejaron de hacer constar su protesta, que no cesaría ya hasta la caída de la Dictadura⁴⁰.

Años de florecimiento

A pesar de todos estos factores —o quizá por ellos— son momentos, como decía, de florecimiento para la Universidad española en general, y para la granadina en particular. Ese mismo año de 1925 nace como publicación los *Anales de la Facultad de Filosofía y Letras*, que si bien es verdad tiene corta vida, su hueco viene a llenarlo en 1928 el *Boletín de la Universidad de Granada*, en cuyas páginas dejaron constan-

cia de su saber y de su dedicación las más prestigiosas figuras del momento⁴¹. No mucho antes había visto la luz una publicación de signo realmente diferente, pero matizadora de las inquietudes que se vivían en las aulas. Se trata de *El Estudiante*, publicación netamente universitaria y efímera en el tiempo, como casi todas las de esta clase⁴².

Se ha señalado como nota distintiva de este periodo la gran apertura de la Universidad y su inserción en los más distintos campos. Una constante corriente de relación renueva las ideas y los hombres, contribuyendo también positivamente a que el nombre de Granada salga de los estrechos marcos localistas, para adquirir resonancia nacional e internacional. No es raro por entonces que profesores de nuestras Facultades ocupen las cátedras más prestigiosas del país, e incluso puestos que desbordan el marco de la labor puramente docente. Es el caso de Emilio García Gómez, embajador y figura de relieve mundial en los estudios árabes. O de Antonio de Luna, catedrático de Derecho Internacional y embajador, así mismo, en alguna etapa de su vida. El caso de José Yanguas, lanzado a la política; o el de Leonardo Prieto Castro, Juan del Rosal y tantos otros que, desde Granada, saltaron a la Universidad Central.

Complejo resulta intentar reseñar aquí todas y cada una de las actividades que, surgiendo del seno de la Universidad, se proyectan hacia su entorno próximo o lejano. Porque en esa reseña habría que hablar de la puesta en marcha de la Asociación de Antiguos Alumnos de la Facultad de Medicina, como una vía de unión que llega a todos los rincones del distrito⁴³. De la sección local de la Real Sociedad Española de Física y Química, que inicia sus trabajos en Granada gracias al esfuerzo, nuevamente, de Gonzalo Gallas y Bernabé Dorronsoro⁴⁴. De la interesante iniciativa que supusieron los Cursos de Verano para extranjeros, en los que hay que mencionar como impulsores a Antonio Marín Ocete y Antonio Gallego Burín⁴⁵. De la labor continuada de Extensión Universitaria que incrementa ahora su presencia en la ciudad, con una participación cada día más evidente de los sectores estudiantiles⁴⁶.

No en vano a estos años se han calificado de renacer de la cultura granadina, con una evidente repercusión en ese amplio y complejo mundo. Por eso resulta tan difícil, llegados a este extremo, deslindar campos, tratar por separado lo que fue labor de la Universidad y lo que significó el trabajo de personas, grupos e instituciones de carácter ciudadano. Todo ello convive en el tiempo y en el espacio. Todo se entrelaza en un determina-

BOLETIN DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA



Año I _____ N.º 1-2-3
_____ Nov. 1928.—Enero-Marzo 1929 _____

En 1928 nace como publicación el «Boletín de la Universidad de Granada».

do momento. Todo es un *todo* casi siempre. Prueba de ello es la estrecha relación que ha llegado a establecerse entre algunos profesores y determinados alumnos. (Y en esta afirmación no hay que olvidar que esos alumnos son los hombres que dan sus frutos en la España republicana). O que la tertulia organizada en Villa Paulina, en torno a Gámir, es exponente de una intensa vida cultural en la que tienen cabida tanto profesores como jóvenes intelectuales, artistas y figuras ya consagradas, de las que el ejemplo más acabado es la del maestro Falla. Villa Paulina es un eslabón más de la cadena en la que los nombres del Rinconcillo, El Polinario, el Carmen de la Antequeruela o el Centro Artístico, sintetizan todo un momento y todo un ambiente. Uno de los más fructíferos, me atrevería a decir, de la Granada contemporánea.

La falta de libertades suele ser, con frecuencia, un acicate importante para aquellos que ven en la cultura su vía de escape natural. La falta de libertades se manifiesta durante el régimen del general Primo de Rivera de muy distintas formas. Una —no la menos importante, desde luego— con la separación, obligada o voluntaria, de personas de profunda significación intelectual o política. En esta situación se vieron muchos docentes. Pero ello era algo que no iba a ser aceptado con indiferencia. Todo lo contrario. Como exponente valga el contenido del acta suscrita por el claustro de Derecho de nuestra Universidad y en la que se dice textualmente:

La Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, en atención a las circunstancias que concurren en los señores D. José Ortega y Gasset, D. Fernando de los Ríos Urruti, D. Felipe Sánchez Román, D. Luis Jiménez de Asúa y D. Alfonso García Valdecasas, cuyas renunciaciones a las cátedras que venían desempeñando fueron aceptadas el 22 de julio, habida consideración de que se trata de profesores que con su deber y su entusiasmo docente, realizaban en sus cátedras una labor en tal grado beneficiosa... que su reputación es por todos conocida y que sus prestigios han rebasado las fronteras... Esta Facultad... vería con gusto sea acordado por el Gobierno de S.M. que se dejen sin efecto las Reales Ordenes... para bien de la Universidad española⁶⁷. Estamos en 1929, en los coletazos de un régimen al que quedaba ya poca vida.

Al año siguiente, en 1930 se celebra en La Habana el Congreso Internacional de Universidades. El encargado de representar a la de Granada en este acontecimiento de indudable trascendencia es Antonio Marín Ocete, llamado a desempeñar una larga y brillante carrera académica. Hemos de situarnos ya en el pórtico de una nueva etapa. En su momento decía que la labor previa desarrollada permitió el florecimiento del que acabo de dejar constancia en apretada síntesis. Ahora he de afirmar que ese florecimiento llegará a sus últimas consecuencias en los años que estaban inmediatamente por llegar.

1. TUNÓN de LARA, M. *La España del siglo XX. La quiebra de una forma de Estado (1898-1931)*. Barcelona, 1974 p. 53.

2. *Boletín del Centro Artístico*. Número Extraordinario en Homenaje a Zorrilla. Granada, 1917.

3. Bajo la presidencia de Fernando de los Ríos, la presencia de universitarios en las tareas del Centro Artístico es innegable. Creo que es interesante resaltar que, precisamente, una de las primeras iniciativas de la nueva directiva fue sacar a la calle nuevamente el *Boletín* que había suspendido su publicación, lo que tiene lugar en 1915.

Para algunas de estas cuestiones, desde la vertiente cultural, se puede consultar: VIÑES MILLET, C. *La Granada de Melchor Fernández Almagro*. Antología. Granada, 1992.

4. Antonio Amor y Rico no solamente era decano en aquel momento, sino también presidente del Colegio Médico. Así la revista nace como portavoz de la Facultad de Medicina, de la Real Academia y del Colegio Provincial de Médicos.

5. La publicación se concibe como vía de difusión de la labor llevada a cabo por los profesionales en la provincia. Para nosotros tiene además el interés añadido de recoger también una crónica detallada de la labor docente del centro universitario.

6. Me refiero a los *Anales de la Facultad de Filosofía y Letras* (1925) y al *Boletín de la Universidad de Granada* (1928).

7. Junto con Berrueta colaboran Eloy Seán, Antonio Almagro Cárdenas, Luis Morales García Goyena, Miguel de Unamuno y Antonio Machado. También Antonio Gallego Burín, que pertenece ya al cuerpo de Archivos y los alumnos Luis Mariscal, Ricardo Gómez Ortega, Miguel Pizarro, José Fernández Montesinos, Juan María Gallego y Salvador M. Lostau.

8. *Lucidarium*. Revista de la Facultad de Letras de la Universidad de Granada. Redactada por catedráticos y alumnos. Granada, 1 (1916).

El primer número aparece en julio de 1916 y el segundo y tercero —en volumen doble— en enero de 1917. A pesar de lo efímero de esta publicación, en las tres entregas aparecidas se recogen trabajos de un indudable interés.

Sobre ella: GALLEGO MORELL, A. *El renacimiento cultural de la Granada contemporánea. Los Viajes pedagógicos de Berrueta. 1914-1919*. Granada, 1989.

9. FERNÁNDEZ ALMAGRO, M. *La Universidad, alma mater* (Granada, 31-V-1917). Cuartillas manuscritas inéditas (Archivo de la Casa de los Tiros, sin clasificar).
Precisamente cuando Fernández Almagro escribe estos recuerdos de su vida universitaria, está a punto de abandonar Granada en forma permanente. Pocos meses más tarde se trasladaba con su familia a Madrid.
10. Sobre ello: GAY ARMENTEROS, J.C. y VIÑES MILLET, C. *Historia de Granada. La época contemporánea. Siglos XIX y XX*. Granada, 1982.
11. Para estos sucesos, a nivel general, se puede seguir la completa información de *El Defensor de Granada* a lo largo de febrero de 1919.
12. Para los acontecimientos en su vertiente estrictamente universitaria: Archivo Universidad Granada. Legajo 1813. *Sucesos del 11 de febrero de 1919*.
También: MARTÍNEZ TRUJILLO, A. *La Universidad de Granada (1900-1931)*. Tesis doctoral. Granada, 1986.
13. Entre los firmantes de la solicitud se encontraban Palanco Romero, García Valdecasas, García Vélez, Fernando de los Ríos, Rodríguez López-Neyra, Caparrós y Lorenzo, Jiménez Sánchez, Sánchez Aguilera, Braulio Tamayo (Instituto), A. Bassecourt (Normal). *Vid.* BACHILLER SOLO (Francisco de P. Valladar) «La Asamblea General de Enseñanza» *La Alhambra*. Granada, XIII (1910) n° 305 pp. 515-17.
14. Real Decreto de 19 de mayo de 1919 (*Gaceta de Madrid* de 22 de mayo de 1919).
15. SILIÓ CORTÉS, C. *La educación nacional*. Madrid, 1914 p. 102.
César Silió, abogado militante en las filas del maurismo, cuando llega al Ministerio de Instrucción Pública trae un claro y definido proyecto al respecto de la reforma universitaria, que es el que se plasma en el Decreto de Autonomía.
16. Exposición al Real Decreto de 19 de mayo de 1919.
17. *Estatuto de la Universidad de Granada*. Proyecto. Granada, 1919.
La comisión estaba formada por los cinco decanos de las respectivas Facultades y tres catedráticos de cada centro, elegidos por sus claustros.
18. GALLEGO BURÍN, A. «Autonomía Universitaria» *Renovación*. Granada, 25-V-1919.
También: GARCÍA VALDECASAS, G. «La Autonomía» *Renovación*. Granada, 20-VII-1919 (La postura que manifiesta en su artículo es de cierta reticencia hacia el proyecto).
19. Se trata de cuatro folletos, representativos de los cuatro modelos educativos, encarnados en los sistemas vigentes en Francia, Inglaterra, Alemania y Estados Unidos. Sobre ello: *Renovación*. Granada, 20-X-1919.
20. La comisión de Filosofía y Letras estuvo integrada por Alberto Gómez Izquierdo, Fernando Crusat Prats, Martín Domínguez Berrueta y Manuel Góngora Ayustante.
21. En ambos casos, el seguimiento se puede hacer a través de las actas correspondientes a junio de 1919.
22. Agrupación de Alumnos de Letras; Asociación de Estudiantes de Derecho; Instituto Escolar de Estudios Jurídicos.
23. Un Real Decreto de 29 de julio de 1922 paraliza la implantación de la autonomía universitaria, que quedará olvidada totalmente tras el golpe de Estado de Primo de Rivera y el fracaso de las reformas de Callejo.
Coincidiendo con ello, el discurso de apertura del curso 1922-23 corre a cargo de J. Pareja Garrido, quien vimos como presidente de la comisión nombrada para elaborar el estatuto de autonomía de Granada y que en este momento es rector de la Universidad. Su tema es ciertamente significativo: *Algunas consideraciones sobre el estado actual de las Universidades*. Granada. Imp. y Lib Guevara, 1922.
24. *Vid.* «Los estudios orientales en la Facultad de Letras» *Anales de la Facultad de Filosofía y Letras*. Granada, 1 (1925).
También: GALLEGO BURÍN, A. «Andalucía y Marruecos. La actividad africanista en Granada» *El Defensor de Granada*. Granada, 30-VIII-1924.
25. Pero es que, al lado de ello, un nuevo problema viene a unirse a los anteriores en aquella postguerra europea, y en este caso estrechamente vinculado al tema que nos ocupa. En la disyuntiva acerca de si la ocupación española de los territorios del protectorado debía ser política o militar, la respuesta violenta de una buena parte de las cabilas había obligado a dar la solución. La penetración hubo de hacerse lenta y trabajosamente, mediatizada la acción de las tropas españolas de forma constante. A lo largo de 1919 y 1920 Berenguer y Fernández Silvestre llevan a cabo esa difícil campaña que, en definitiva, costaba excesivo dinero al país y proporcionaba escaso beneficio. No es de extrañar, pues, que en la óptica de los políticos el tema marroquí hubiera entrado en una fase poco propicia y enormemente compleja. Un año después –1921– la opinión pública iba a secundar esta postura tras los desgraciados sucesos que finalizaban en Annual.
26. V(ALLADAR y SERRANO, F.de P.) «Acción Hispano Americanista» *La Alhambra*. Granada, XXVI (1923) Extraordinario n° 39 pp. 9-10 y «El Congreso cultural Hispano-Americano» *La Alhambra*. Granada, XXII (1919) n° 419 pp. 4-5.
27. GALLEGO BURÍN, A. «Andalucía y Marruecos. Granada centro de africanismo» *El Defensor de Granada*. Granada, 28-VIII-1924.
28. *Esta situación privilegiada de la provincia granadina hará de ella en su día el centro de la ruta comercial africana y el punto de arranque de todos los intentos ideales que hayan de dar a la acción española en aquellas tierras un serio y eficaz contenido*. GALLEGO BURÍN, A. art. cit.
29. Real Decreto de 17 de diciembre de 1922, firmado por el ministro Joaquín Salvatella (*Gaceta de Madrid*, 20-XII-1922).
30. Las enseñanzas propuestas eran las siguientes: Lengua beréber (dialectos del Rif); Lengua árabe clásica; Árabe vulgar; Literatura árabe; Geografía e Historia de Marruecos; Derecho marroquí y consuetudinario beréber; Civilización musulmana (vida religiosa, literaria y política); Arqueología árabe; Lengua hebrea; Rabínico; Literatura rabínica; Civilización judaica; Estudios sobre la Guinea española; Lengua francesa e inglesa; Legislaciones coloniales española y francesa, fundamentalmente.
31. Centros de estudios similares al que proponen los profesores de la Facultad de Letras venían funcionando en Casablanca, Mogador, Mequinez, a más del llamado Instituto de Hautes Etudes Marocaines de Rabat.

32. Al plantear esta posibilidad, se apoyan los autores de la Memoria en la creación, en julio de ese mismo año, de un internado para marroquíes, habilitado en la Escuela General y Técnica de Melilla.
33. Artículo firmado por Emilio L. López y del que da noticia *El Defensor de Granada* de 30-VIII-1924.
34. GALLEGO BURÍN, A. «Andalucía y Marruecos. La actuación africanista de Granada» *El Defensor de Granada*. Granada, 30-VIII-1924.
35. Real Orden de 15 de noviembre de 1924.
- Ilustrísimo señor. Vista la instancia elevada por don Alfredo Velasco Sotillos, presidente del Comité organizador de la Exposición Hispano-Africana que se celebrará en Granada en el año 1933... Resultando que la Comisión organizadora de la Exposición envía un voluminoso informe, que examinado se ve la importancia para los intereses generales de África y la cultura tradicional cuyo pensamiento surgió en Granada y que en Granada debe celebrarse por razones de orden histórico cultural. Entendiendo el Comité ejecutivo que honra el certamen, la Comisión de Oficinas y Exposiciones cree debe concederse la oficialidad no limitándose a la autorización, sino especialmente considerarla y apoyarla el Gobierno para contribuir a su éxito.* Preámbulo a la Real Orden citada (*El Defensor de Granada*. Granada, 21-XI-1924).
36. Para todo el proceso: VIÑES MILLET, C. «El Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino en el contexto del arabismo granadino» *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*. Segunda Época. Granada, 1 (1987) pp. 193 y ss.
37. La manifestación habida en la Universidad Central hay que enmarcarla en un contexto más amplio de la política de la Dictadura. Es el cierre de organismos e instituciones culturales, fundamentalmente del Ateneo, que aprovecha esta circunstancia para manifestar su oposición. En su intervención, Gregorio Marañón dijo: *Hemos venido a saludar su paso a la Universidad, de la que somos hijos, porque en este ambiente maternal podemos hablar sin que nuestras palabras suenen a protesta.* Para el ambiente de este momento: RUIZ SALVADOR, A. *Ateneo, Dictadura y República*. Valencia, 1976.
- Sobre la campaña que culmina en el retorno de los restos de Ganivet: VIÑES MILLET, C. *La Granada de Melchor Fernández Almagro*. cit.
38. La FUE de Granada se constituyó con cierto retraso con respecto a otras del país. Su aprobación oficial data de abril de 1930, aunque viniera funcionando desde los últimos meses del año anterior (Real Orden. *Gaceta*, 8-IV-1930). Teóricamente, la asociación nace con fines profesionales y de perfeccionamiento de la vida universitaria. Pero lo cierto es que, en la práctica, su participación en la vida política fue activa en estos momentos y los inmediatos.
39. Real Decreto de 19 de mayo de 1928 (*Gaceta de Madrid*, 21-V-1928).
- Lo cierto, a pesar del rechazo y la polémica, es que la reforma de Callejo incidía en aspectos relativos a la autonomía universitaria, concediendo – por ejemplo– a todas las Universidades la posibilidad de expedir el grado de doctor. Desde otro punto de vista, llevaba a cabo una importante redistribución de materias y la exigencia a los estudiantes de cursar dos idiomas. Fue, sin duda, el ambiente político el que hizo rechazar de plano unas medidas que tenían sus aspectos positivos en determinados sentidos.
- Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. *Las Universidades del Reino. La reforma de 1928. Estado actual de la Enseñanza en España. Proyecto. Dictámenes. Discusión. Disposiciones legales*. Madrid, 1929.
40. LÓPEZ REY, J. *Los estudiantes frente a la Dictadura*. Madrid, 1930.
41. *Anales de la Facultad de Filosofía y Letras*. Granada. Librería Guevara, 1925. De esta publicación salieron cuatro números entre 1925 y 1928. En su presentación se decía: *Con espíritu de investigación generosa, pero sincerísima e imparcial, pensamos estudiar en ellos el pasado de nuestra vida universitaria, sin descuidar los temas científicos ni las preocupaciones del presente.* La dirección de la revista corrió a cargo de Alberto Gómez Izquierdo, entonces decano de la Facultad.
- En 1928 el Real Decreto-Ley de reforma universitaria establece en su artículo 65 la obligatoriedad de que cada Universidad publique periódicamente un Boletín, en que se inserten trabajos de investigación y amplia información académica. Los *Anales* se retiran, por tanto, dando paso al *Boletín de la Universidad de Granada*, cuyo primer consejo de redacción estuvo presidido por el rector Garrido Quintana.
- Boletín de la Universidad de Granada (1928-1950)*. Índices redactados por Elena Martín Vivaldi y María Angustias Pardo López. Granada, 1954.
42. *El Estudiante*. Órgano de la clase escolar. 1919-20. Fue ésta una de las publicaciones más importantes que los alumnos sacaron a la calle, con una periodicidad semanal. Entre sus impulsores destacan Francisco Soriano Lapresa, luego profesor de Letras, Rafael Montesinos y Francisco Vera.
- En 1930 sale a la calle *Estudiante*, como órgano de la recién creada FUE.
43. Nace en 1928, cuando la Facultad de Medicina se encuentra ubicada en el viejo casón de la calle Rector López Argüeta. Idea acariciada por Pareja Yébenes, que consigue sacar adelante con la colaboración de Torres López, Guijarro, Roca o Villoslada. Inauguró su actividad en octubre de ese año, siendo la primera de su clase que funcionaba en España.
- En las bases fundacionales se decía: *La Asociación se constituye con carácter de continuidad post-universitaria, inspirándose en el fervoroso sentimiento de cariño a la Escuela en que se inició la formación científica de cuantos la componen y renovando, para vigorizarla, una relación frecuente y cordial entre antiguos y fraternales compañeros de estudios.*
- Sobre ella se puede consultar: VILLOSLADA ACOSTA, J. «La Facultad de Medicina, la Asociación de Antiguos Alumnos y Actualidad Médica» *Actualidad Médica*. Granada, XXXVI, enero 1950 pp. 311 y ss.
- GUIJARRO ARCAS, J.L. y GUIJARRO OLIVERAS, J. «Anotaciones para la historia de la Asociación de Antiguos Alumnos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada» *Actas del IV Congreso Español de Historia de la Medicina*. Vol. I. Granada, 1975 pp. 461 y ss.
44. Fue ésta una de tantas batallas dadas por Dorronsoro que, en este caso, no llegaría a ver conseguida. En abril de 1930 comienza su andadura bajo una directiva presidida por Gonzalo Gallas y al mes siguiente se incorporaba a las tareas nacionales, asistiendo a la reunión celebrada en Sevilla.
- RODRIGUEZ LÓPEZ-NEYRA, C. y CLAVERA ARMENTEROS, J.M. *Primer siglo de la Facultad de Farmacia de Granada. Resumen histórico*. Granada, 1950.

45. El antecedente de esta iniciativa hay que buscarlo en determinadas actividades nacidas al calor de la Junta para la Ampliación de Estudios que, desde 1913, viene organizando algún tipo de enseñanzas para extranjeros. En el verano de 1927 se inicia en la Facultad de Letras de Granada esta actividad que ha llegado hasta nuestros días, teniendo en los profesores Marín Ocete y Gallego Burín sus más entusiastas organizadores. Previamente, en el curso anterior, se había impartido un cursillo de lengua española para ingleses, que podemos considerar el antecedente inmediato de los Cursos para extranjeros. *Anales de la Facultad de Filosofía y Letras*. Granada, 2 (1926).

46. A partir de 1923 se observa un notable incremento de la actividad de Extensión Universitaria, no sólo en la propia Universidad, sino en determinadas instituciones ciudadanas en las que la presencia de universitarios es importante. En los años finales de la Dictadura, los alumnos se incorporan decididamente a esta empresa, impartiendo ellos mismos ciclos de conferencias en algunos centros docentes.

47. Actas Facultad de Derecho, 4-XII-1929 (MARTÍNEZ TRUJILLO, A. op. cit).

Universidad y Política

Una República de intelectuales

Precisamente en ese mismo mes de mayo de 1931, convulsionado ya por los primeros chispazos que llevarían a los abiertos enfrentamientos de años más tarde, Antonio Marín Ocete era nombrado vicerrector, pasando a ocupar el rectorado José Pareja Yébenes, eminente médico y destacado político, designado algo más adelante para ocupar el Ministerio de Instrucción Pública en el Gobierno de Lerroux¹. El cambio de régimen no supuso, en gran medida, un cambio en las personas: los mismos hombres que hemos visto trabajar en pro de una Universidad mejor y más libre, serán los que ahora intenten culminar su trabajo poniéndolo por encima de cualquier bandería de tipo político o ideológico.

Y es que, para entonces, como alguien afirmó, la Universidad oficial si no es la única es, desde luego, la mejor. A ello ha llevado *un mejoramiento considerable del profesorado universitario, gracias al ingreso de muchos jóvenes que salieron al extranjero empujados por el espíritu de la Junta para la Ampliación de Estudios y de los centros de investigación que de ella dependen. La obra de esta Junta en los últimos veinte años puede considerarse, por su perfección, calidad y diversidad, como un milagro del genio español, y sería difícil encontrar su equivalente en ninguna parte*².

En ese ambiente, Granada no es una excepción. Por toda España, grupos de intelectuales se disponen a llevar la cultura y la enseñanza hasta los últimos rincones de su geografía. Merece la pena que dediquemos un poco de espacio a conocer cual era y cual iba a ser la realidad del mundo académico

en todos sus niveles, como marco en el que insertar la trayectoria de la Universidad granadina. Con mucha frecuencia se ha denominado a la nuestra como una *República de intelectuales*. Así era. Los nuevos gobernantes, procedentes en una gran mayoría de las clases medias, eran hombres de profesión y de vocación intelectual. Hombres además, y sobre todo, preocupados especialmente por los graves y profundos problemas que la cultura tenía planteados en el país. En definitiva, hombres que, como responsables, pusieron en esta esfera de su actuación un cariño, un empeño y un acierto que no siempre supieron llevar a otros aspectos de su gestión.

A lo aquí planteado, que creo responde a la realidad, hay que añadir algo más que es importante tener en cuenta al iniciar el recorrido por este nuevo momento de nuestra historia contemporánea. Si a lo largo de esa historia, la Universidad estuvo presente en la vida de la ciudad a través de sus hombres, los años de la República no hacen más que llevar esa dinámica hasta sus últimas consecuencias. Desde los primeros momentos. Desde aquel Ayuntamiento provisional que, presidido por José Pareja Yébenes, marca el cambio de régimen en Granada³.

Pero lo cierto es —retomando algo a lo que aludía hace un momento— que al producirse ese cambio de régimen, el panorama en lo que se refiere al mundo de la enseñanza en particular y de la cultura en general, no era en exceso brillante. Los índices de analfabetismo alcanzaban cotas extremas y la falta de una escolarización adecuada mantenía a muchos pequeños alejados de la escuela. Era el nuestro, *Un país ciertamente con minorías de intelectuales y profesionales, en*

*muchas ocasiones altamente valiosas, pero donde la ignorancia de la inmensa mayoría de su pueblo sólo era comparable con el vecino Portugal, con las naciones balcánicas y con algunos pueblos de Hispanoamérica*⁴. En el primer aspecto la colaboración de la juventud universitaria sería valiosa: misiones pedagógicas, teatros ambulantes, bibliotecas populares⁵. Todo ello contribuyó a acercar por primera vez a muchos hombres y mujeres una cultura que desconocían totalmente.

Más ambicioso y también más difícil de llevar a la práctica, era el plan de escolarización. Los cálculos demostraban que para que todos los niños entre seis y doce años pudieran recibir instrucción, se hacían necesarias veintisiete mil nuevas escuelas, a más de ciertas mejoras en las ya existentes, y una dedicación preferencial a la formación de los maestros. De ahí la reforma de planes de estudio de las Normales, que tan necesitadas estaban de ello. Labor ingente que logró llevarse a cabo tan sólo parcialmente, debido a la incidencia de muchas y complejas circunstancias⁶. Porque el proyecto era mucho más amplio y ambicioso, ya que aspiraba a transformar toda la vida del niño y en ello debían jugar su papel instituciones paralelas y complementarias a las que podían considerarse como básicas.

Llevando las cosas a la situación concreta de Granada, tan sólo en la capital pasaban de cinco mil los pequeños que no recibían ningún tipo de educación. El número de escuelas —de las que el Estado pagaba al personal y el Ayuntamiento mantenía las instalaciones— en un total de veinte, más dos para párvulos, era claramente insuficiente. Lo cierto es que aquí la cuestión se atacó rápida y decididamente, elaborando los concejales de la Comisión de Instrucción Pública, un informe completo en el que se preveía no sólo la creación de diecinueve escuelas más, sino también un servicio de cantina y ropero para niños y un proyecto de construcción de dos pabellones, uno en la costa y otro en la sierra, donde los escolares pudieran pasar sus vacaciones, según turnos establecidos⁷.

El primer paso, el que debía sentar las bases de todo el sistema de enseñanza, comenzaba a darse. De ahí para arriba, es decir, entrando ya en el terreno de la enseñanza secundaria y superior, las cosas iban a ir más despacio. Con todo, logros son de estos años la creación de Institutos, que duplicaron la cifra de los ya existentes. En Granada, el Ganivet abrió sus puertas por entonces con un aire nuevo, moderno y progresista. Su plantilla de jóvenes profesores, entre los que no se puede dejar de mencionar a Emilio Orozco Díaz, procede en

su mayoría de los Cursos de Selección del Profesorado de Enseñanza Media. Una mentalidad más ágil y más abierta, y unas renovadas técnicas en los métodos de enseñanza serán las características de los nuevos centros.

La Universidad era el último peldaño y, por tanto, al que dio menos tiempo acceder. Los planes y proyectos, que algo de ello hubo, no pudieron en ocasiones entrar en vigor. Pero sí llegaron a tener plena actualidad y una actividad destacada las Universidades Populares, obra de la FUE con el apoyo de un sector de los docentes, que realizaron un trabajo de extensión cultural en las capitales universitarias. Y también merece la pena destacar la transformación en la Facultad de Filosofía y Letras, cuyo plan recogía modernos métodos, tanto en el tipo de exámenes —que se pretendía alejar de los antiguos cánones memorísticos— como en las variadas opciones que se pretende ofrecer al estudiante. Aquí hay que insertar la creación de la licenciatura en Pedagogía, lo cual suponía toda una novedad en los planes de estudio españoles, aunque, sin embargo, tan sólo comenzara a funcionar en la Universidad de Madrid⁸.

La Medicina y su enseñanza llegó a sufrir una renovación radical sobre el papel. El nuevo plan —excesivamente tardío en su elaboración— consideraba la existencia de un curso preparatorio, donde se impartirían materias aplicadas a la medicina. A continuación, lo que se denominaba un grupo básico, de tres años de duración, para finalizar con el llamado grupo clínico, cursado a lo largo de otros tres años. Para obtener el título se exigía al futuro profesional, además de su permanencia durante seis meses en un servicio hospitalario, una reválida de licenciatura, donde demostrar su aptitud⁹. El espíritu del Decreto estaba en la línea de *recojer las aspiraciones de los centros de enseñanza y de los hombres más eminentes de la ciencia médica*¹⁰.

Pero quizá más que en todo esto, el verdadero valor de la política educativa de la República, estuvo en su filosofía última, tendente a coordinar los distintos niveles, tanto en sentido vertical como horizontal. Nacen así, en el mismo verano de 1931, el Consejo de Primera Enseñanza, el Consejo Universitario, los Consejos Provinciales y Locales, donde se daba cabida a representantes de padres, y a diversas instituciones y corporaciones relacionadas de algún modo con el tema. Este sistema dio, en muchas ocasiones, resultados sorprendentes, al enriquecer profundamente el significado de la educación¹¹.

Por último, en este rápido recorrido, no podía faltar una alusión a la labor desarrollada en el campo de la investigación. Es una labor que sirve de continuidad y de ampliación a lo llevado a cabo en el periodo anterior. Sus líneas de actuación son similares a las que veíamos ya, como parecidos son sus fines. Nace así el Instituto de Investigaciones Científicas –antecedente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas–, las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada –de la que habrá ocasión de hablar más largamente–, o el Instituto para la investigación y publicación de las fuentes de la Historia Medieval de España, promovido directamente por Claudio Sánchez Albornoz¹².

Facultades y centros

La Universidad de Granada entraba en una nueva etapa con todo ese bagaje humano y cultural que ha quedado esbozado ya en páginas anteriores, y que le iba a permitir alcanzar las más altas cotas de solera y prestigio. Su alumnado crecía y al mismo tiempo crecían las distintas Facultades y sus dotaciones¹³. El edificio de Medicina, con un tercer piso adosado, había visto transformarse sus laboratorios, salas de consultas y de operaciones, mientras en el Hospital de San Juan de Dios se construía, de nueva planta, una magnífica sala de operaciones. Con todo, la gran aspiración del claustro y de los alumnos, era trasladarse cuanto antes al nuevo edificio en construcción, con sus instalaciones anejas para Hospital Clínico, que se quería llegar a convertir en el primer centro sanitario de Andalucía Oriental.

No hay duda que entre las grandes obras que en aquellos momentos se estaban llevando a cabo en Granada, destacaba la de la nueva Facultad de Medicina y Hospital Clínico. Era ésta una antigua necesidad de la ciudad, que poco a poco se iba convirtiendo en realidad y que, al decir de los técnicos, una vez finalizado el complejo podría competir con los mejores de Europa. Proyecto que, en realidad, databa de la época de la Dictadura de Primo de Rivera, aunque las obras no dieran comienzo hasta agosto de 1931, ampliándose considerablemente desde entonces el presupuesto, calculado en principio en unos doce millones de pesetas. Concebido como un todo, el conjunto se hallaba articulado por medio de pabellones, enlazados entre sí por túneles. Las previsiones eran que para 1936 pudieran utilizarse la totalidad de las instalaciones. Las vicisitudes de nuestra historia alargarían algo más el plazo¹⁴.

Los estudios de Letras, como decía, acababan de verse ampliados por una reciente ley, que permitía a la Facultad otorgar, además de los títulos ya tradicionales, los de Filología Semítica, Archivero Bibliotecario y Arqueólogo. También quedaba adscrito a ella el recién creado Instituto de Idiomas, para la formación en lenguas clásicas o modernas. La cátedra de Arte acababa de restaurar y poner en marcha su laboratorio, donde los licenciados Jesús Bermúdez y Emilio Orozco se dedicaban a la catalogación de las obras de arte del distrito.

La Facultad de Ciencias, cuyo origen había estado en la celebración de una serie de cursos preparatorios para Medicina, nació como centro independiente con las secciones de Exactas, Física y Química, ampliándose sus estudios como ya sabemos en la época en que Natalio Rivas fue ministro de Instrucción Pública. Sus máximas aspiraciones ahora se basaban en la adjudicación de unos locales adecuados a sus necesidades, lo que se había conseguido, en parte, al trasladarse la Diputación al castillo de Bibataubín, cediéndosele entonces aquellas instalaciones. Deseo también largamente sentido era el de convertir a la Facultad en un centro de carácter regional que pudiera servir a los intereses de Granada y su entorno. El objetivo que con ello se pretende se explicaba así: *Constantemente esta Facultad ha solicitado que se convirtiera en un centro regional completo, con orientaciones técnicas, incluso para llegar a la creación de un Laboratorio de Investigaciones, costeado por los mismos centros fabriles de la región andaluza, para resolver con él, urgentemente, los problemas que existen en el campo de la técnica*¹⁵.

El proyecto –pues no pasaba de ahí– acababa de ser expuesto al ministro, en un intento de llevarlo a buen término. Pero, mientras tanto, no cesaba en sus actividades, algunas de ellas con una proyección que desbordaba el estricto marco académico. Ciclos de conferencias a cargo de los profesores del centro o de relevantes personalidades invitadas. Excursiones, en las que el alumno debía completar su formación teórica, organizadas y dirigidas personalmente por el decano Gonzalo Gallas¹⁶. Como secciones anejas de la propia Facultad, el Jardín Botánico (cuyo disfrute causó en algún momento tensiones con el claustro de Farmacia) y el Observatorio Meteorológico, completaban sus áreas de trabajo¹⁷.

También la Facultad de Farmacia había tropezado desde su nacimiento con un grave problema de locales, sólo subsanado repartiendo clases y laboratorios por distintos edificios de la ciudad. Cuando en 1922 pudo utilizar el viejo caserón abandonado por el Instituto, las cosas mejoraron aunque no



El Observatorio Meteorológico, pasa a depender de la Universidad.

en su totalidad, ya que hubo que realizar en él importantes remodelaciones. Es ahora cuando, adaptado totalmente, se pudieron organizar las clases y los gabinetes de experimentación, ampliados recientemente con el de alquimia y el de materias explosivas. En el horizonte planea la creación de un Instituto de Helminología, dirigido por Rodríguez López-Neyra, dada su *autoridad en esta materia*. Al menos, el nuevo ministro se muestra interesado en ello y dispuesto a buscar las dotaciones necesarias¹⁸.

La nueva Universidad

La dimisión del rector Pareja Yébenes en septiembre de 1932 –por incompatibilidad entre el rectorado y la jefatura local de su partido– y el nombramiento de Alejandro Otero para sustituirle en el cargo, viene a coincidir con la apertura de un nuevo curso que iba a estar repleto de acontecimientos y de significado¹⁹. Ya en sus palabras de toma de posesión, Otero puso de relieve lo que él pensaba acerca de la renovación universitaria: *La Universidad española ni es la Universidad de hace una centuria, ni puede resistir el parangón de otras universidades que marchan a la cabeza del mundo de la cultura... Es necesaria la renovación de la Universidad... Yo sé que ese esfuerzo máximo, necesario, no podrá soportarlo la capacidad económica de España. Y, sin embargo, hace falta una nueva Universidad*²⁰.

Bien es verdad que esa nueva Universidad de la que hablaba Otero no era cosa fácil. Él mismo lo deja suficientemente claro. Pero un vislumbre de lo que podía ser se adivinaba ya en los acontecimientos que se iban a suceder en el tiempo. Porque lo cierto es que, si la enseñanza primaria salía poco a poco de su letargo, la Universidad de Granada comenzaba a vivir momentos de plenitud. Desde los inicios del siglo, la vida académica se ha visto reactivada con la presencia de figuras, salidas de sus propias filas o llegadas de otros centros de España. Ese es un proceso que hemos ido viendo paso a paso. Ahora con sus casi cinco mil alumnos y con sus centros a pleno rendimiento estaba en condiciones para hacer frente al futuro.

Un futuro que pasaba, en forma inmediata, por las conmemoraciones del IV Centenario de su fundación. No creo que sea casualidad que, precisamente entonces, Jesús Bermúdez y Emilio Orozco presentaran su *Resumen histórico*

*de la Universidad de Granada*²¹. Las fiestas del centenario llenaron largos meses de la vida cultural granadina²². Al calor de los actos académicos y artísticos, saldrían nuevas dotaciones, como es el caso de la Escuela de Estudios Árabes, y también se sacarían a colación aspectos más concretos sobre la organización universitaria. La autonomía, por ejemplo, vuelve a plantearse como necesaria para el total desarrollo de aquellos centros que, en definitiva, eran los aglutinadores de la sociedad futura.

No es esta la ocasión de esbozar un programa universitario –se dirá por aquellos días–. Pero es evidente, para nosotros, que precisa aflojar los lazos burocráticos que a la Universidad ligán con el Estado, no sólo para dejarla en una mayor libertad de iniciativas y abrir el camino a la emulación, sino para que las distintas clases sociales comiencen a interesarse por la Universidad y cooperen a su labor con donativos y fundaciones, que en España se hicieron antes y hoy se realizan en todos los países, con mucha más profusión que entre nosotros. Complemento de estas medidas, sería la declaración de un sistema de libertad de enseñanza. Y la separación entre la función docente y la examinadora, con una severa dotación de grados, a cargo del Estado, por lo que se refiere a los títulos profesionales, y de la Universidad, por lo que se refiere a los académicos.

Y ya que hemos hablado de esto, hagamos una nueva indicación. La Universidad es un organismo que existe primordial y casi exclusivamente para la investigación científica. De aquí la conveniencia inexcusable de establecer en todas ellas los estudios del doctorado, que son los más típicamente universitarios y separar esta tarea de investigación de las preparaciones para obtener títulos profesionales.

*Y, sobre estas posibles reformas... un espíritu de unidad –indispensable para el trabajo– dentro de la variedad que imponen las distintas escuelas y opiniones científicas. Un anhelo común, en el que participen por igual, no sólo los universitarios, sino todas las clases sociales que tienen todas mucho que esperar de la Universidad*²³.

El día 3 de octubre daban comienzo los actos con una solemne sesión celebrada en el Paraninfo. Junto a la presidencia, ostentada en este caso por el vicerrector Marín Ocete, destacan las numerosas representaciones de otras universidades, tanto españolas como extranjeras, poniéndose de relieve en las intervenciones habidas en aquellas ceremonias, tanto la necesidad de reformar la enseñanza universitaria en España, como la alta significación de la efemérides que con estos

actos se estaba celebrando²⁴. Esa misma tarde se abría el ciclo de conferencias programado, con la intervención de Sánchez Albornoz, rector de la Central. Ciclo que iba a ser clausurado brillantemente por el catedrático José Ortega y Gasset.

Coincidiendo con el final de los actos oficiales del centenario, tiene lugar la apertura del curso académico, que este año cuenta con la presencia del ministro de Instrucción Pública, Fernando de los Ríos. Del discurso pronunciado entonces es interesante destacar algunos párrafos, ya que marcan las líneas básicas de la política educativa de la República. Como realizaciones, destacaba la creación de la Universidad Internacional de Santander y la concesión a todos los centros universitarios de la facultad de expedir el grado de doctor, hasta ahora reservado tan sólo a la Central de Madrid²⁵.

Como directrices fundamentales destacaba el ministro, además del esfuerzo que se estaba llevando a cabo por el Gobierno en el presupuesto de Instrucción, la planificación para dedicar cada año una mayor atención a determinados estudios. Si el curso anterior habían sido Medicina y Letras, el próximo lo iba ser Ciencias, fomentando en particular la enseñanza de la química. La dotación especial a hospitales, centros culturales, residencias de estudiantes, etc. y la necesidad de un espíritu de colaboración entre autoridades y alumnos, fueron otros aspectos a destacar en sus palabras²⁶.

Que el discurso de Fernando de los Ríos no se sustentaba en vanas promesas y en sueños no cumplidos, estaba claro para Granada. Por una parte, a la ciudad se estaba dotando de toda una red de centros sanitarios y de investigación médica, anejos y dependientes de la Universidad. De hecho, ya contaba con uno de los más completos Institutos de Higiene, dotado de numerosas secciones y con servicios totalmente gratuitos. En breve iba a ser realidad el Instituto de Puericultura, destinado a la más amplia atención de los pequeños, desde su nacimiento hasta la edad escolar. Y ya comenzaba a tomar forma el gran proyecto del Hospital Clínico, el gran deseo del rector Otero y de los que le sucedieron en el cargo, apoyados en todo momento por los buenos oficios de Fernando de los Ríos. Como decía, el Hospital Clínico y la nueva Facultad de Medicina serían una realidad, pero años más tarde.

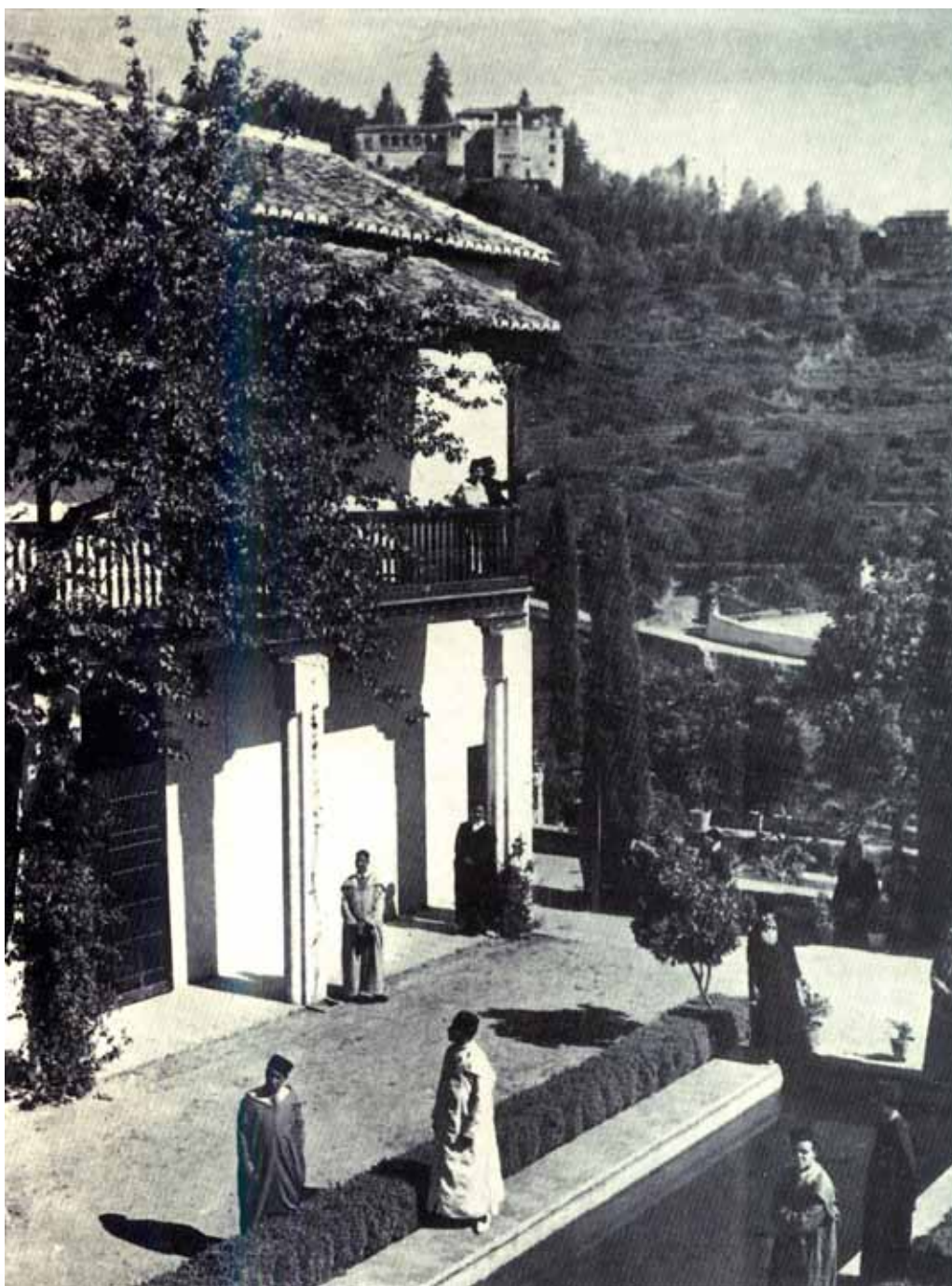
En una línea paralela a ésta, dedicada al fomento de la cultura y la investigación, también Granada ve nacer su Escuela de Estudios Árabes²⁷. Como recuerda Emilio García Gómez, *Desde cualquiera de las galerías o estancias de la Alham-*

*bra que miran al valle del Darro, pero, sobre todo, desde las arqueras diminutas y aéreas del Peinador de la Reina, se ve allá abajo, al otro lado del río, una casa árabe que tiene adosado un hermoso jardín. Una alia tapia con celosías la separa de las cuevas gitanas de la subida del Sacro Monte. Un murillo bajo coronado de flores la asoma sobre las escuelas manjonianas del Ave María. La fachada de la casa es noble. Tiene unos arcos árabes, con rizadas estrellas de yeso en las albanegas, columnillas de mármol, y una galería alta con baranda de madera. Unos cipreses, todavía adolescentes dan guardia de honor a una alberca que brilla al sol con destellos de heliógrafo. Parece la casa arrodillada delante de la Alhambra, como una blanca esclavilla a los pies de la sultana vestida de púrpura. Fue palacio de un morisco a quien llamaban el Chapiz. Hoy es la Escuela de Estudios Árabes de Granada*²⁸.

En efecto, una ley firmada por Niceto Alcalá Zamora, y aparecida en la *Gaceta de Madrid*, había dado vida en ese mismo año de 1932 a las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada, vinculada ésta última a la Facultad de Letras granadina. Cuajaba así una larga tradición y un espíritu vivido largo tiempo en los estudios de Letras²⁹. Al frente de la Escuela se colocaba a una persona de prestigio reconocido como era Emilio García Gómez³⁰. Él nos ha dejado en sus recuerdos lo que fueron aquellos apresurados meses de organización, de adecentamiento de la bella casa árabe conseguida para su instalación, de las amistosas controversias entre él mismo y Leopoldo Torres Balbás, quien se afanaba intentando devolver su primitivo estilo a muros y jardines³¹.

Pero también nos ha dejado algo mucho más hondo. La preocupación de los responsables acerca del enfoque, el camino y la trayectoria que se iba a dar al nuevo centro. Apartados totalmente de lo que su director calificaba como *filoarabismo de pandereta, o de Oriental de Zorrilla*, su deseo era dar a la institución una orientación que pudiera mirar abiertamente hacia el futuro. La idea de convertirla en universidad musulmana se desechó rápidamente, por irrealizable. El intento de preparar y capacitar con una formación de tinte universitario a los funcionarios españoles del Protectorado, quedó tan sólo en un intento. En definitiva, como sigue recordando su organizador, *Hubimos, pues, de ceñirnos a hacer lo que estaba plenamente en nuestra mano: un centro de investigación erudita y un lugar de estudio para los alumnos de Semíticas*³².

Aprobado un plan de estudios provisional y de ensayo



Becarios marroquites en la Casa del Chapiz.

para el curso 1932-33, pronto comienzan las actividades en la nueva Escuela. Cursos de vacaciones para orientales; enseñanzas específicas para alumnos musulmanes; publicación de la revista *Al-Andalus*, que alcanzará renombre internacional; ciclos de conferencias a cargo de los más destacados especialistas. Quizá aquí sería de destacar el que, organizado por este centro, corrió a cargo del italiano Levi Della Vida y tuvo lugar en la Universidad y en la Cuadra Dorada de la recién inaugurada Casa de los Tiros³³. Un ejemplo más de la estrecha vinculación en que vivían todos los núcleos culturales en aquella Granada de la cultura³⁴.

Nuevos centros que nacen a la actividad docente. Viejas instituciones que se renuevan al calor de las circunstancias. Es el caso de la Biblioteca Universitaria que estrena una nueva reglamentación, cumpliéndose con ello las normativas emanadas desde el Ministerio. De entonces data la estructura que, con ligeros retoques, ha llegado hasta hoy. Es decir, la articulación en un servicio central –ubicado en el rectorado– y de aquellos otros servicios dependientes de cada una de las Facultades, con un carácter más específico en función de las enseñanzas impartidas en cada una de ellas. También ahora, cuando la Biblioteca queda a cargo del cuerpo de archiveros bibliotecarios, se pone en marcha una nueva catalogación de los fondos conservados en ella³⁵.

Como una prueba más de vitalidad, pero sobre todo del deseo de transformación y de convivencia, cobra vida por entonces la Asociación de Amigos, Antiguos Alumnos y Profesores de la Universidad³⁶. Su finalidad es fomentar, mediante aportaciones voluntarias, las actividades científicas, educativas y humanitarias, complementando de este modo la labor del Estado y de los organismos oficiales. La idea, nacida de la iniciativa del rector Otero y acogida positivamente por amplios sectores de la sociedad granadina, intentaba solucionar algunos de los problemas que tenía planteados en el momento la institución académica. Problemas de muy diversa índole. El económico, fundamentalmente. A su lado, ese secular aislamiento. O el divorcio –nunca solucionado totalmente– entre la actividad llevada a cabo en las aulas y las demandas de la sociedad que le servía de marco. De ahí la idea de volcarse en la creación de laboratorios físicos y químicos de aplicación industrial. Como se dijo entonces, *Es preciso que la Universidad salga de sí misma, que busque el contacto con el exterior y que comience a ejercer la influencia espiritual que debe sobre el pueblo*³⁷.

No hay duda que 1932 es un año clave en el devenir de la Universidad granadina. Entre otras muchas cosas, porque el problema de ubicación física de sus centros parece a punto de resolverse. *En el viejo edificio universitario, exceptuando ese tercer patio con las aulas de borregos, etc. que entonces era parte del Gobierno Civil, coexistían nada menos que tres Facultades: Derecho, Letras y Ciencias, además del Rectorado y los Servicios Centrales de la Universidad*. En abril de 1933 se hace pública la orden por la que se cede a la Universidad la finca que la Compañía de Jesús poseía en Cartuja, para instalar en ella los centros de enseñanza, residencias de estudiantes y campos de deporte. La noticia, magníficamente acogida, mueve a las autoridades académicas a agilizar lo más posible los trámites de cesión, así como a solicitar a *Ayuntamientos y Diputaciones del Distrito Universitario subvenciones y donativos para llevar a feliz término las obras de adaptación y transformación del edificio y terrenos de Cartuja a Ciudad Universitaria aspiración máxima de nuestra Universidad*³⁸. En el verano de 1936 esta aspiración no se había visto cumplida.

De la convivencia a la ruptura

Intentos, deseos, ilusiones que no todos llegarían a convertirse en realidad. Junto a ello, la otra cara de la medalla. La latente tensión ideológica que planea sobre la vida de la ciudad y que alcanza también –en ocasiones de forma muy directa– a las aulas. Violentos enfrentamientos entre estudiantes de la FUE y de la FEC se registran ya en este año, complicados con la huelga organizada por Derecho con motivo de las jubilaciones forzosas de jueces y magistrados³⁹. La violencia de los enfrentamientos obligó a la intervención de la guardia de asalto y a que las autoridades académicas determinaran el cierre de la Universidad por veinticuatro horas, en vista del cariz que tomaban los acontecimientos⁴⁰. Actos semejantes volverían a repetirse en los años siguientes, como un reflejo de la crispación que, cada día en forma más aguda, se dejaba sentir en la sociedad española⁴¹.

No hay duda que el ambiente enrarecido tenía que influir, en una forma u otra, en la vida y en la actividad académicas. Quizá por ello, en sus declaraciones al tomar posesión del rectorado, Antonio Marín Ocete hacía una especial reflexión⁴². Reflexión sobre lo que debía ser la Universidad, con un único medio de conseguirla, medio que habrá



En 1933 se cede a la Universidad la finca que la Compañía de Jesús poseía en Cartuja.



Antonio Marín Ocete.

de inspirarse en la confianza, con una labor estricta, ceñida y absolutamente universitaria, al Estado y a la sociedad. *Creo que la decencia científica de un universitario debe librarle de sugerencias ambientales demasiado agudas y transitorias, que no le están vedadas, ciertamente, pero a condición –sean de los que aprenden o de los que enseñan– de situarlas totalmente al margen de nuestras actividades*⁴³.

Con todo, y a pesar de todo, las tensiones políticas no llegaron a cortar la eficaz labor académica. Aunque sí es cierto que esa tensión y, sin duda, la inminencia de las próximas elecciones, dejaba en segundo plano acontecimientos de evidente importancia. Como a tal se puede calificar, indudablemente, la visita del presidente de la República, Niceto Alcalá Zamora, con un matiz inequívocamente universitario. Invitado a presidir la apertura de aquel curso académico, dejó volar la imaginación a sus años de estudiante. En sus palabras vibra, quizá, la nostalgia de un tiempo perdido. *El día 10 de octubre de 1894 –dirá–, un muchacho que acababa de cumplir los diecisiete años salía de las aulas de la Universidad de Granada, y era una tarde como la de hoy, de otoño apacible, uno de esos días felices que recuerdan con serenidad los del estío y miran sin envidia los de la primavera... Y a los cuarenta años vuelve aquel hombre aquí... Cambió todo y cambió la vieja Universidad de mis recuerdos y mis amores. Aquella Universidad cuya evocación es sorpresa para la juventud y emoción para los que ya encanecemos. No se dibuja ya la figura de Simonet. No es la Universidad de Garrido y Alemany. En la Facultad de Farmacia no está ya ni Dorronsoro ni Florentino López. No existen ya las figuras que yo conocí en la Facultad de Derecho, a las cuales yo dedico un saludo, que no podrán escuchar desde la tierra... Cuando comparo la transformación de mi mundo íntimo me parece que el punto de referencia ha sido la Universidad... Sin reconocer el sentimiento no es posible la idea de educación. Y a los universitarios yo les aconsejo: no perdáis jamás y aprovechad los privilegios que la Universidad de Granada os ofrece, el privilegio de su ambiente plenamente universitario. Lugar de recogimiento y meditación, algo sin igual que lo da la ciudad. ¿Tienen cuerpo las ciudades? Pues Granada además tiene alma, alma que atrae, subyuga, domina y esclaviza*⁴⁴.

La visita del presidente no se centró tan sólo en el pasado, sino que se volcó en un presente que miraba al futuro. Y en ese presente un apretado programa de actos le esperaba. La inauguración del nuevo edificio de la Normal, situado en el

Triunfo, daba término a un largo forcejeo. Magnífico edificio que llenaba ampliamente las necesidades de aulas, biblioteca, sala de actos, amplias y luminosas clases de dibujo, gabinete de física, dependencias administrativas, archivo y todo aquello por lo que durante tanto tiempo suspiró el claustro de profesores de la Escuela. El mobiliario había sido diseñado en su totalidad por Hermenegildo Lanz y llevado a cabo por obreros granadinos. De este modo, la Normal de Granada estrenaba local y plan de estudios, modelado éste último bajo los supuestos educativos de la República, poniéndose en marcha posteriormente la residencia para estudiantes del centro, proyecto así mismo largamente deseado⁴⁵.

La inauguración también del Albergue Universitario de la Sierra. Son los años en que el ingeniero Santa Cruz planea la carretera al Veleta⁴⁶. Los años en que *Arrancando de la realidad viva de una casilla de peones camineros surgía el Albergue Universitario de Sierra Nevada, que recogía el ambiente juvenil de las primeras semanas deportivas, de los esquís pioneros, los pantalones bombachos y los bastones de bambú: era el espíritu de los hombres y primeras mujeres de la Institución Libre de Enseñanza; asomaba al interior del albergue una tímida decoración de muebles cubistas que recordaban más la tipografía y el papel pluma de la revista Peñalara que los aires de Chamonix o Dolomitas de después*⁴⁷. El albergue abría sus puertas debido al esfuerzo y entusiasmo de las autoridades académicas, y a no tardar quedaría consagrado con la celebración del I Campeonato Universitario Nacional, celebrado a su sombra⁴⁸.

Con la inauguración del albergue y el fomento de los deportes de nieve –todo ello, efectivamente, dentro de la línea institucionista de contacto con la naturaleza, preconizada por Giner de los Ríos– la Universidad se convierte una vez más en punta de lanza de un movimiento que años más tarde iba a reclamar para Sierra Nevada una atención preferente. Se entronca así con un deseo ciudadano, sentido profundamente por aquellas fechas, encaminado a rescatar lo que de valioso tenía Granada, ya fuera en uno u otro aspecto⁴⁹.

No es la primera vez que Universidad y ciudad se unen en afanes comunes, pero tampoco iba a ser la última y ello se pondría de manifiesto en las celebraciones del Centenario de Lope de Vega. El antecedente inmediato podríamos buscarlo en los actos celebrados poco antes en recuerdo de Goethe⁵⁰. Pero ahora las cosas se iban a llevar más lejos. En primer lugar, la idea de la conmemoración no fue una iniciativa local, sino que partió de ciertos sectores intelectuales nacio-



Curso de Extranjeros con los profesores Gallego Burín y Soriano Lapresa, 1932.

nales. En segundo, en este homenaje se iba a ver —quizá más claramente que nunca— esa colaboración entre personas y grupos, a la que en más de una ocasión he aludido a lo largo de estas páginas.

En Granada es la Universidad la que asume la dirección y organización de los actos a programar, contando por supuesto con la colaboración de otros organismos, como el Centro Artístico, que quiso centrar su aportación en las dos representaciones habidas en el Palacio de Carlos V, a cargo de la compañía de Margarita Xirgu y Enrique Borrás. En el comité organizador el propio rector Marín Ocete y el decano de Letras Antonio Gallego, se vieron secundados y ayudados por numerosas personas, algunas de la categoría del maestro Falla.

En los inicios del verano de 1935 Granada se convirtió en una de las ciudades donde la brillantez de los actos alcanzó cotas impensables. Sin salir de su propio recinto, la Universidad conectó estrechamente en esos días con el sentido popular de la cultura granadina. Con el atractivo ciclo de conferencias dedicado a analizar la vida y la obra de Lope, alternaron las representaciones teatrales. La idea de Gallego era conseguir la formación de un auténtico teatro universitario estable, y como comienzo los resultados no pudieron ser más prometedores⁵¹.

Durante dos jornadas, el patio del viejo edificio universitario se convirtió en un mágico escenario, obra de Hermenegildo Lanz, mientras la música de Manuel de Falla servía de fondo a las dos piezas escogidas: *La moza de cántaro* y *La vuelta de Egipto*. No era nueva esa colaboración, que ya diera sus frutos en 1927 cuando en la plaza de los Aljibes de

la Alhambra cobraron vida nuevamente los autos sacramentales. Como no era nueva la idea teatral que enlazaba con los teatrines guñolescos, con los muñecos de Zuloaga y con tantas y tantas cosas.

Pero en las fechas en que Granada se convierte, un poco, en el gran escenario de la obra de Lope, el país iniciaba una cuenta atrás que inexorablemente conduciría a una guerra. En septiembre se inicia la crisis que es el principio del fin de la coalición gobernante. Las nuevas elecciones, celebradas en febrero, dan el triunfo al Frente Popular. Lo que ocurre a partir de ahí, en una realidad más y más deteriorada, no podía dejar indiferente a nadie. Desde luego, no iba a dejar indiferentes a los jóvenes, volcados en posturas antagónicas. En abril tiene lugar la dimisión del rector Marín Ocete y, en consecuencia, el nombramiento de Salvador Vila Hernández, incorporado poco antes al claustro de Letras⁵². Para entonces, las clases han quedado suspendidas indefinidamente ante el ambiente de agitación que se vive, no sólo en los sectores estudiantiles, sino en la ciudad toda.

A partir de ese momento, no cabe duda, un amplio sector de las fuerzas armadas y de las derechas granadinas, comienzan a conspirar contra la República. *Era preciso que el Ejército, con lo más sano de la Nación, se alzara en armas para terminar de una vez con tanta vergüenza y tanto crimen y diera a la Patria un nuevo sistema de vida, una nueva estructura, un nuevo Estado, en una palabra, que consiguiera la felicidad temporal e hiciera de España la clase de Nación que le correspondía por su abolengo histórico*⁵³.

1. Nombramiento de José Pareja Yébenes por Decreto de 18 de mayo de 1931 (*Gaceta de Madrid*, 20-V-1931). La toma de posesión en claustro extraordinario, presidido por Guillermo García Valdecasas como decano más antiguo, tiene lugar el 23 de mayo. Inmediatamente después se celebra claustro ordinario para la toma de posesión de Antonio Marín Ocete como vicerrector, según nombramiento por el mismo Decreto, firmado por Niceto Alcalá Zamora. Ambos actos se testifican por Juan María Gallego, secretario general de la Universidad. Actas Universidad. Claustro Universitario. Libro 2747.

2. ONIS, F.de. *Ensayos sobre el sentido de la cultura española*. Madrid. Residencia de Estudiantes, 1931.

3. Como digo, la presencia de universitarios en el gobierno de la ciudad es constante en los años de la República. En el Ayuntamiento provisional, presidido por Pareja Yébenes, figuraban también Otero, Palanco y Yoldi. Alcaldes de Granada en posteriores momentos fueron, José Martín Barrales, el mismo Jesús Yoldi y Palanco Romero. Concejales, Saldaña, Gómez Román o García Duarte. Diputados fueron, entre otros, Fernando de los Ríos, Manuel Torres López, Enrique Gómez Entralla o Pareja Yébenes, designado más adelante, como sabemos, ministro de Instrucción Pública, cargo que de los Ríos ocupó en el primer bienio.

4. TAMAMES, R. *La República. La Era de Franco*. Madrid, 1973 p. 143

5. En Granada se inauguraba la Biblioteca Popular del Salón en enero de 1933, ocupando el antiguo Chalet del Casino. Sus fondos iniciales estaban formados por 2.400 volúmenes.

6. Los aspectos que más profundamente intervendrían para impedir la total realización del plan serían, en primer lugar, el empeoramiento de la situación económica a partir de 1933; en segundo, el giro que en ese mismo año se impuso a la política española, tras el triunfo de las derechas. Con todo, los resultados no fueron nada despreciables, ya que entre 1931 y 1933 entraban en funcionamiento 13.570 nuevas escuelas.

7. *Ideal*. Granada, 28-IV-1931. «El problema de la enseñanza en Granada».

8. Es el conocido como Plan Morente de Filosofía y Letras. Sobre ello, además de los Libros de Actas, se puede consultar: *Boletín de la Universidad de Granada*. Planes de Estudio para el curso 1931-32. III (1931) nº 15. Plan de Enseñanza para el año 1932-33. IV (1932) nº 20.
También: *La Universidad de Granada*. Granada. Lit. Paulino Ventura Traveset, s.a.
A nivel general: MEILAN GIL, J.L. *Los planes universitarios de enseñanza en la España Contemporánea*. Madrid, 1970.
9. «Nuevo Plan de Estudios de Medicina» *Boletín de la Universidad de Granada*. Granada, VIII (1936) nº 37.
10. *Ideal*. Granada, 7-II-1936.
11. «Disposiciones oficiales» *Boletín de la Universidad de Granada*. Granada, III (1931) nº 12.
12. GARCÍA HOZ, V. *La educación en la España del siglo XX*. Madrid, 1980.
13. *Ideal*. Granada, 4-X-1932. En el curso 1931-32 el número de alumnos matriculados fue, como digo, de 4.278, de los cuales 4.017 eran varones y 221 hembras. El número de licenciados en ese año fue de 159, correspondiendo 43 a Farmacia, 3 a Ciencias, 1 a Filosofía y Letras, 75 a Derecho y 37 a Medicina. Según datos oficiales, la Universidad de Granada era la tercera del país por número de alumnos e importancia.
14. Actas del Patronato de la Universidad y Junta de Gobierno. Libro 2750. Acta correspondiente a 29 de enero de 1934. Informe del rector: *Respecto al Hospital Clínico, los deseos del Sr. Ministro son que la consignación del presente año en presupuesto sea la cantidad de Dos millones quinientas mil pesetas y quizás doscientas mil pesetas más, para ir implantando en el mismo, dado lo adelantado de las obras, la instalación de algunos servicios que como es natural no figuran en la contrata.*
También sobre ello hay información en el *Boletín de la Universidad de Granada* V (1933) nº 24.
15. *Ideal*. Granada, 11-X-1932.
16. El propio Gallas radactará reseñas de estas excursiones, que aparecen publicadas en varios números del *Boletín de la Universidad*.
17. El Observatorio Meteorológico nace en 1902, dependiendo del Instituto Geográfico y Estadístico. La información se enviaba diariamente a Madrid por telegrama y cada mes se remitía un resumen de las observaciones verificadas. (*Libro de la Universidad de Granada*. Granada, 1912 pp. 58-9).
Al producirse la cesión de la finca de Cartuja que había sido de jesuitas, el Observatorio pasará a depender de la Universidad.
18. Según consta en las Actas del Patronato y Junta de Gobierno de la Universidad, Pareja Yébenes, ya ministro, manifiesta un decidido interés en poner en marcha el proyecto, prometiendo una dotación de 25.000 pesetas. López-Neyra impartirá también cursillos de esta especialidad en estos años.
19. Convocado claustro extraordinario para la elección de rector, Alejandro Otero obtuvo la mayoría absoluta, elevándose la propuesta de su nombramiento al ministro. La toma de posesión tuvo lugar el 19 de diciembre de 1932. Actas Universidad. Claustro Universitario. Libro 2747.
20. FERNÁNDEZ CASTRO, J. *Alejandro Otero, el médico y el político*. Barcelona, 1981 p. 77.
21. Entre las actividades del Centenario, se convoca un premio de investigación histórica que ganan ambos profesores con su trabajo sobre la Universidad. Para realizarlo fueron examinados todos los archivos donde podían encontrarse datos sobre el tema, rectificando algunos conceptos de la obra de Montells y Nadal, que hasta el momento había sido consulta obligada. Según declaración de los propios autores, el siglo XVI había sido estudiado con mayor profundidad, por ser el más brillante de la Universidad granadina, pasándose sobre el XVIII y XIX, etapas de gran centralización. Desde entonces –afirmaban– no puede decirse que exista Universidad granadina, sino española (*Ideal*. Granada, 2-X-1932).
- También con motivo del Centenario, algunos otros trabajos sobre la Universidad ven la luz. Como ejemplo: FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, F. «Introducción a la historia de la Universidad de Granada» *Boletín de la Universidad de Granada* IV (1932) nº21 pp. 453-83 y LÓPEZ de TORO, J. «Alma mater MDXXXII-MCMXXXII. Universitati Granatensi» idem IV (1932) nº21 pp. 493-5.
22. Actas del Patronato de la Universidad y Junta de Gobierno. Libro Segundo (1930-36) 2750. Acta de la sesión celebrada el 5 de abril de 1932: *Hacer cuanto sea posible por dar a este centenario el máximo esplendor, atendidos la trascendencia y el decisivo influjo del hecho que se conmemora, en la vida intelectual y moral de las provincias que forman el antiguo reino de Granada, durante los cuatro siglos últimos.*
23. *Ideal*. Granada, 11-X-1932. «Hacia una Universidad mejor».
24. En los actos se hallaron representadas las Universidades de Columbia, Lovaina, Nacional de México, Sorbona, Poitiers, Madrid, Salamanca, Murcia, El Cairo, además de las numerosas adhesiones por escrito recibidas de todo el mundo.
25. En el *Boletín de la Universidad de Granada* se inserta información acerca de la Universidad de Verano de Santander (VI (1934) nº 30).
26. *Ideal*. Granada, 11-X-1932.
27. Respecto al edificio de la Casa del Chapiz que iba a albergar a la Escuela, se puede consultar: CABANELAS RODRÍGUEZ, D. «La Casa del Chapiz y la historia de su rescate» *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*. Segunda Época. Granada, 1 (1987) pp. 219 y ss.
- Sobre algunos aspectos de esta institución, del mismo autor: «La Escuela de Estudios Árabes de Granada en su 50 aniversario (1932-1982)» *Cuadernos de la Alhambra*. Granada, 18 (1982).
28. GARCÍA GÓMEZ, E. *Silla del Moro y nuevas escenas andaluzas*. Buenos Aires, 1954 p. 93. El artículo titulado *La Casa del Chapiz* fue publicado por primera vez en *Sí*, suplemento semanal de *Arriba*. Madrid, 24-VI-1943.
29. Esa larga tradición la hemos venido viendo a lo largo de los capítulos anteriores. Sobre ello: VINES MILLET, C. «El Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino en el contexto del arabismo granadino» *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*. Segunda Época. Granada, 1 (1987) pp. 193 y ss.
30. Hace algunos años, Gallego Morell recordaba la influencia que por aquellos años ejercía García Gómez, a través de sus traducciones de poetas arábigoandaluces, sobre la joven poesía del momento. «La Escuela de la Casa del Chapiz» *Ideal*. Granada, 3-VI-1982.

31. *Epistolario de Leopoldo Torres Balbás a Antonio Gallego Burín*. Edición, introducción y notas de Francisco J. Gallego Roca. Presentación de Emilio García Gómez. Granada, 1987.
32. El antecedente más inmediato había sido el intento de crear en Granada, como prolongación de la Facultad de Letras, un Centro de Estudios Africanos.
33. GARCÍA GÓMEZ, E. «Al-Andalus. Revista de las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada» *Boletín de la Universidad de Granada* V (1933) nº24-5 pp.393-5.
La Casa de los Tiros fue inaugurada en 1929, teniendo como conservador a Antonio Gallego Burín. Vid. GALLEGO MORELL, A. *Antonio Gallego Burín (1895-1961)*. Madrid, 1973.
34. Sobre las actividades y planes de estudio de la Escuela Vid. *Boletín de la Universidad de Granada*. Granada, IV (1932) nº 18 y 20; V (1933) nº 24 y VII (1935) nº 33.
35. Actas Patronato Universidad y Junta de Gobierno. Libro Segundo, cit. Acta de la sesión del 4 de mayo de 1932. Reglamento de la Biblioteca Universitaria. La remodelación de estos centros venía dada por la Orden de 14 de enero de 1932 (*Gaceta* 16-I-32). También en el Boletín de la Universidad hay referencias a ello (IV (1932) nº 17 y VI (1934) nº 30).
36. La iniciativa hay que verla en la línea de la Asociación de Amigos de la Universidad, puesta en marcha como sabemos a comienzos del siglo.
37. *Ideal*. Granada, 5-III-1933. La Asociación, para su funcionamiento, quedaba articulada por medio de una Junta Directiva, un Consejo de Administración y una Asamblea. La primera Junta quedó formada en la siguiente manera: presidente: Miguel Rodríguez-Acosta; vicepresidente: Alejandro Otero; secretario: José Segura; tesorero: Francisco Olmedo.
38. MOTOS GUIRAO, M. *La Facultad de Derecho de Granada: de ayer a hoy*. Granada, 1981 p. 12.
Actas Patronato Universidad y Junta de Gobierno. Libro cit. Sesión de 7-XI-1932 y ss.
39. La Federación Universitaria Española y la Federación de Estudiantes Católicos polarizan las actitudes político-ideológicas de la juventud en estos momentos. La tensión existente entre ambas, que deriva en ocasiones en enfrentamientos, lleva a plantear en algún momento a las autoridades académicas su clausura y total supresión.
40. Actas Patronato y Junta de Gobierno. Libro cit. Varias sesiones de noviembre de 1932.
41. La sesión de la Junta de Gobierno del día 17 de noviembre de 1932 fue larga y compleja como consecuencia de los acontecimientos de los días anteriores. Interesante para nosotros, ya que nos permite entrar, en cierta medida, en el ambiente de aquella época histórica. Como consecuencia de todo ello se acordaron medidas sancionadoras que podían ir desde amonestaciones a pérdida de matrícula.
42. La dimisión de Otero lleva a la convocatoria de claustro en el que resulta elegido Antonio Marín Ocete (13-XII-1933). Su toma de posesión tiene lugar el día 25 de ese mismo mes, presidiendo el acto el ministro de Instrucción Pública Pareja Yébenes. Pocas fechas más tarde, el claustro designaba a Adelardo Mora Guarnido como vicerrector. Actas Claustro cit.
43. *Ideal*. Granada, 25-XII-1933. «Declaraciones del rector Marín Ocete».
La dimisión de Alejandro Otero se presentaba, en parte, como consecuencia de los alborotos estudiantiles y del enfrentamiento cada vez más duro entre las organizaciones universitarias FUE y FEC.
44. *Ideal*. Granada, 1-X-1933. «Discurso del presidente de la República en la apertura de curso de la Universidad».
45. Se trataba de una residencia para alumnas de la Escuela, idea planeada en 1924 y llevada a la práctica ahora. Para su emplazamiento se pensó en un principio en los edificios de Cartuja, quedando instalada finalmente en la casa número 28 de la calle Alhamar, en el barrio Fígaras, comenzando a funcionar en el año 1935.
46. SANTA CRUZ, J.J. *La carretera de Sierra Nevada y otros escritos*. Selección y estudio preliminar por Manuel Titos Martínez. Granada, 1993.
47. *Ideal*. Granada, 3-VI-1982. «La Escuela de la Casa del Chapiz».
48. También el tema del albergue salta insistentemente en las reuniones de la Junta de Gobierno por esos meses.
49. Para una panorámica sobre la evolución de la sierra: GALLEGO MORELL, A. *20 artículos sobre Sierra Nevada*. Granada, 1977.
50. Con motivo del Centenario de Goethe se organizó un ciclo de conferencias en las que intervinieron Antonio Gallego Burín, Pedro Tomás Hernández Redondo, Mariano Bassols de Climent y Emilio García Gómez. Los textos fueron reproducidos por el *Boletín de la Universidad de Granada*. Granada, IV (1932) nº 19 pp. 191-219.
51. MORENO CASADO, J. «Como nace un teatro escolar: Lope de Vega y los universitarios granadinos» *Blanco y Negro*. Madrid, 14-VII-1935.
52. Salvador Vila Hernández moría en Salamanca, en los primeros momentos de la guerra. Su figura se traza en GONZÁLEZ EGIDO, L. *Agonizar en Salamanca*. Madrid, 1986.
53. GOLLONET y MORALES. *Rojo y azul en Granada*. Granada, 1937 p. 40.

Hacia una nueva etapa

La ruptura

Granada se sumó a los nacionales desde el primer momento y, por tanto, aunque próxima a los frentes de combate, permaneció durante toda la contienda bajo el mando del Generalísimo Franco, no existiendo más cambio de poder que el inicial y entrando, sin nueva transición en el Régimen que se consolidó con la victoria en abril de 1939¹. En forma tan esquemática resumen Rodríguez López-Neyra y Clavera Armenteros el proceso que tiene lugar por espacio de tres interminables años, y que iba a modificar sustancial y profundamente la realidad española y, con ella, la realidad del mundo de la Universidad. Nosotros vamos a detenernos en él con algo más de sosiego. En primer lugar, por la trascendencia de lo que estaba en juego a partir del momento en que la guerra es una certeza inevitable. En segundo, y para el caso concreto de Granada, por el carácter de continuidad aludido en los párrafos anteriores. Desde ese punto de vista no se puede olvidar que la definición –ideológica y política– del nuevo Estado parte de unos momentos muy tempranos de la propia contienda.

Retomando el hilo donde lo habíamos dejado en el capítulo anterior, me parece interesante situarnos de nuevo en marzo de 1936, momento en que el triunfo del Frente Popular preludia ya un abierto enfrentamiento. La tensión latente en el país se deja sentir en la institución universitaria, cuyas aulas permanecen cerradas a la actividad docente. Precisamente en los últimos días de ese mes, en la reunión habida por la Junta de Gobierno es éste un tema debatido amplia-

mente, en el que intervienen los representantes de los distintos centros, llegándose a la conclusión definitiva de mantener el cierre académico, cuando menos hasta después de las ya cercanas vacaciones de primavera². Desde otro punto de vista nos interesa también dicha reunión, ya que en ella Antonio Marín Ocete presenta su renuncia al rectorado, dada la variación importante producida en el ámbito político nacional³. Salvador Vila Hernández fue designado entonces para ocupar el cargo vacante⁴.

A lo largo de los meses siguientes el problema fundamental al que deben hacer frente las autoridades académicas es el de garantizar, en la medida de lo posible, la seguridad en las aulas. Ardua tarea, sin duda, ya que el ambiente dentro y fuera no es el más propicio a ello. La reanudación de actividades, cuando se produjo, conllevó alborotos y enfrentamientos, hasta el punto de tener que recurrir a las fuerzas de vigilancia para que la situación no llegara a mayores. No valieron, en este caso, las normas dictadas al respecto, muy severas, y fue el propio rector Vila quien hubo de manifestar que *aún lamentándolo mucho, la única manera de garantizar la asistencia a clase de todos los alumnos que quisieran efectuarlo, era pidiendo auxilio a la autoridad gubernativa⁵.* El debate en torno a ésta y otras cuestiones iba a quedar zanjado, definitivamente, poco más tarde.

El día 17 de julio un grupo de militares con guarnición en Melilla se subleva contra el Gobierno de la República. Las primeras noticias llegan a Granada dos días más tarde. Noticias confusas que desorientan a la población. Hasta el 21 no se hace público el bando de Miguel Campins, declarando el

estado de guerra con el fin de *salvar a España y la República del caos existente*⁶. Hasta el 23 el pequeño foco de resistencia obrera se mantiene en el Albaicín. Sometido éste, la tranquilidad parece volver a la ciudad. Apariencia tan sólo. Para entonces el proyectado golpe contra las instituciones republicanas ha fracasado en cuanto a sus planteamientos iniciales. El país entra en una guerra civil mucho más larga y cruenta de lo que parecía previsible.

A partir de ese momento toda la actividad normal queda mediatizada por la guerra que si, ciertamente, no afecta en forma directa a la capital, sí lo hace a través de unos frentes de batalla que la rodean. Así recuerda aquellos momentos que precedieron a la ruptura definitiva quien, como estudiante, los vivió directa e intensamente: *Cuando abandoné Granada en mayo de 1936, camino de Vélez-Blanco, mi pueblo, dispuesto a tragarme el Serafini, el Weber, y demás libros y apuntes para la convocatoria de septiembre, anunciada con programa completo, qué lejos estaba yo de pensar que habían de transcurrir más de tres interminables años de guerra y de sufrimientos para reanudar mis estudios de Derecho*⁷.

Son las palabras de Miguel Motos, recién ingresado entonces en la Universidad granadina. Precisamente en ese curso que él —y tantos otros— habían iniciado con la ilusión del mundo que se les abría, el discurso de apertura había corrido a cargo de una figura eminente: la de García Vélez⁸. Figura eminente era, sin duda, la de Fermín Garrido Quintana, desaparecido en los primeros días de ese año ahora truncado. Catedrático de la Facultad de Medicina desde los comienzos del siglo. Rector durante un largo periodo de tiempo, desde el punto de vista profesional y humano, su nombre era respetado en toda la ciudad.

Todo ello, sin embargo de ser tan reciente, pertenecía ya a la historia —pequeña historia en este caso— de un país decidido a romper con su pasado. El presente, de momento, era la guerra. Una guerra, se decía ya, en la que Granada se alinea desde el primer momento en uno de los dos bandos enfrentados. Una guerra, al menos en lo que a la Universidad se refiere, que parte en dos una trayectoria brillante y ascendente. Y la parte sobre todo en el más amplio sentido humano, obligando a una desbandada, ya fuera física o moral, de los que hasta entonces habían trabajado estrechamente unidos, por encima de todo color político y de toda bandería ideológica. Años de letargo iban a seguir, bajo el cual, sin embargo, la inquietud y el ansia de realización seguían latiendo.

La guerra

Para qué engañarnos. Muchas cosas iban a cambiar a partir de entonces. Los postulados eran diferentes y distintas las directrices impuestas a la enseñanza en general. Para la primaria, las medidas legales comienzan a hacerse públicas con la debida antelación: obligatoriedad de la enseñanza religiosa en las escuelas; autorización eclesiástica para los libros de texto; prohibición de la enseñanza mixta, excepto en los casos de párvulos; estrecha colaboración entre autoridades locales y maestros. Para la universitaria las cosas irán más lentas, debido entre otras razones a que la mayor parte del alumnado ha pasado a engrosar las filas de los combatientes. A pesar de todo, pronto se plantearía el nuevo sentido que se quería dar a la institución. Bajo el epígrafe *La verdadera Universidad*, un diario local publicaba un artículo donde quedaban patentes las líneas maestras de actuación⁹.

Años los de la guerra de letargo, decía, impuesto por las propias circunstancias. Pero no de oscuridad total. Lo cierto es que, rotas sus actividades normales, desde el propio rectorado —ocupado de nuevo por Marín Ocete— y desde los decanatos, se intentará llevar a cabo una labor lo más fecunda posible. Fruto de ella será el curso *Menéndez y Pelayo*, inaugurado oficialmente el 19 de octubre de 1937, al que debían suceder diversos cursillos sobre las más variadas materias. Fruto será también la labor desarrollada en la Facultad de Letras, en torno a su decano Gallego Burín, y centrada en el Departamento de Arte. En este caso concreto, dos aspectos hay que destacar sin duda: el esfuerzo realizado para rescatar obras de arte de la provincia, y la publicación de los *Cuadernos de Arte*, la más ambiciosa tarea editorial de la Universidad granadina de la guerra. En otro sentido, y manteniendo ese entronque con la vida de la ciudad, la Universidad secundará iniciativas propias del momento. La creación del Hospital de sangre, instalado en el Colegio de San Bartolomé y Santiago, es una de ellas. Puesto en marcha totalmente a expensas de la institución universitaria, se consideró como modelo de su clase por el detalle, atención y esmero con que fue atendido a lo largo de toda la contienda. Gracias a éstas y otras iniciativas, la Universidad de Granada entraría en la postguerra con una cierta vitalidad.

Pero todo ello, que puede ser resumido en un escueto párrafo, lleva tras sí largos meses de dedicación y esfuerzo por parte de muchos profesionales. Lo decía ya. Desde aquel verano de 1936

toda la actividad normal de Granada queda mediatizada por lo que se consideran entonces cuestiones prioritarias. Con todo y a pesar de todo, se intenta recuperar en lo posible una apariencia de normalidad. Y en ese deseo es importante que el curso escolar, que se aproximaba rápidamente, pudiera dar comienzo sin retrasos ni dificultades. Las medidas legales y ordenadoras del sistema de enseñanza se han hecho públicas. Todo ello se completa con una circular del Gobierno civil acerca de la colaboración que debe existir entre autoridades locales y maestros, por una parte, y por otra los tipos de obras sociales y pedagógicas que se consideran más apropiadas¹⁰.

Esto, sin embargo, llevaba implícito otro problema y era el de la selección de ese profesorado, que en adelante debía hacerse cargo de la educación infantil. Pocos días antes de dar comienzo el curso escolar, una nueva circular declaraba suspensos de empleo y sueldo a los maestros afectos a la Asociación de Trabajadores de la Enseñanza, comenzando inmediatamente el nombramiento de los que debían sustituirles en el puesto. (En palabras de José María Pemán, *el carácter de la depuración que hoy se persigue no es sólo punitivo, sino también preventivo*. Al respecto de una mentalización necesaria, pronto se organizaron cursos de orientación para los maestros, facilitándoles así mismo estancias en Italia). En los primeros días de septiembre comenzaban a funcionar los centros y se abrían los plazos de matrícula en la Escuela de Artes y Oficios y en los Institutos Suárez y Ganivet que, por cierto, estrenaba nuevo local en una casa de la calle Buen Suceso¹¹.

Normalidad también en la Universidad, aunque sus aulas permanezcan cerradas. En ese mismo verano, como decía, Antonio Marín Ocete es designado de nuevo –aunque en esta ocasión por el gobernador civil– para ocupar el rectorado¹². Desde él tendrá ocasión de colaborar con personas e instituciones, en muchos y diversos aspectos, todos ellos relacionados con la ciudad. Porque, aunque pueda parecer extraño, es en los años de la guerra cuando la Universidad y los universitarios entroncan más fuertemente que nunca en la sociedad que les sirve de objetivo y justificación. Quizá porque salen del entorno que les es habitual, abriéndose a la nueva situación y a las necesidades derivadas de ella. A aquel primer nombramiento de urgencia (alargado en el tiempo y llamado a dar –como veremos– el tono a toda una época) se unen pronto otros. El de Fidel Fernández para lo relacionado con Bellas Artes y, algo más tarde, el de Juan Casas a quien se confía el ámbito de la enseñanza y la cultura. Se esbozan así,

desde fechas tempranas, las distintas esferas desde las que la Universidad llevará a cabo una labor ininterrumpida, e importante en muchas ocasiones.

Comenzando por los aspectos que en las circunstancias que se viven se pueden considerar fundamentales. Es la labor benéfica y sanitaria desarrollada entonces, que llegó a imponer un sello distinto a la ciudad. Viejos edificios se transforman en virtud de su diferente utilización, mientras los hospitales y centros de acogida proliferan en la geografía urbana. Nace así el centro hospitalario instalado en el bello edificio del San Bartolomé y Santiago. La remodelación se lleva a cabo rápidamente, dotándose para una capacidad de ciento ochenta camas con todos sus servicios anexos. Son catedráticos y profesores universitarios los que en él trabajan, bajo la dirección de Martín Barrales¹³. Paralelamente se pone en marcha el Hospital Marroquí, *el primero de este tipo instalado en la España liberada*. Se trata de una iniciativa del profesor Miguel Guirao Gea –militarizado con el grado de comandante de sanidad– en el que así mismo colaboran profesores de la Facultad de Medicina¹⁴.

Antes incluso de ello había entrado en funcionamiento el Laboratorio Químico-Farmacéutico del Ejército del Sur, que venía a llenar el vacío producido por la ruptura de la geografía peninsular en dos grandes frentes. Y es que la industria química fue el gran descubrimiento de la Granada de la guerra, aunque sus posibilidades no se explotaran con posterioridad. El personal de la Facultad de Farmacia se integra en esta tarea que había de dar brillantes resultados. Múltiples fueron los trabajos a acometer entonces, diferentes en gran medida a los habituales en el centro. Fabricación de medicamentos, problemas de sanidad pública, estudio de nuevas fórmulas... Todo ello en lucha constante con la precariedad de medios que fue, posiblemente, uno de los grandes retos planteados. *A pesar de tan variadas e intensas ocupaciones, todavía el personal investigador de la Casa tuvo ocasión de presentar comunicaciones al XV Congreso de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias que se celebró en Santander durante el mes de agosto de 1938*¹⁵.

Cultura y patrimonio

Cuando Antonio Gallego Burín sea nombrado jefe del Servicio Artístico de vanguardia, una nueva iniciativa se pone

en marcha, vinculada en este caso a la Facultad de Letras. En ella colaboran los profesores Orozco y Bermúdez, el arquitecto Prieto Moreno y el fotógrafo Torres Molina. Se trata de rescatar todos aquellos objetos de arte que no han sido destruidos, y de iniciar la restauración de los que se han visto dañados en el afán destructor que ha envuelto al país en los últimos tiempos. Un inventario que pretende ser exhaustivo y que lleva a estos profesionales –brazalete blanco por distintivo– hasta las mismas líneas de fuego. Pronto un primer informe queda redactado, poniéndose de manifiesto en él y en el testimonio gráfico que lo acompaña, las importantes pérdidas sufridas por el patrimonio histórico-artístico granadino¹⁶.

Y es que si todo el entorno ciudadano se moviliza en una nueva y única dirección, la Universidad no podía ser una excepción, en el contexto más amplio de lo que podríamos llamar la realidad cultural de Granada. En palabras del cronista oficial de la ciudad, la guerra no había supuesto ningún obstáculo para que nuestra ciudad, que siempre había ocupado un alto lugar en los movimientos artísticos, culturales y literarios del país, siguiera desarrollando en estos aspectos una gran actividad. Y concluía, *Pudiéramos decir que, por el contrario, han sido las circunstancias de exaltación patriótica en que hemos vivido y vivimos un enérgico estimulante para que nuestros intelectuales y nuestros artistas pusieran a contribución sus esfuerzos*¹⁷.

Ilusionado esfuerzo es el que supone la salida a la calle del primer número de los *Cuadernos de Arte*, publicados por la misma Facultad de Letras y en los que, nuevamente, hay que citar los nombres de Gallego, Orozco y Bermúdez. Aquel volumen –que iniciaba una larga y fructífera trayectoria– se presentaba pulcramente impreso y profusamente ilustrado con reproducciones, planos y grabados. Como no podía ser menos, la prensa local se hizo eco de esta nueva actividad, dejándose llevar el comentarista hacia alusiones de matiz político: *Los hombres que rigen los destinos de la Universidad no reclaman ni la alabanza ni la admiración ni los plácemes de sus conciudadanos. Y son tan ecuanímenes que ni siquiera lanzan, como podrían hacerlo, una queja dolorida contra los jerifaltes que, abusando de la política, tan terrible destrozo hicieron en las obras de arte granadino de 1931 acá. Ciertamente que a nadie extrañaría que se sacara a plaza a aquellos profesores que se sentían más políticos que universitarios y no vacilaban en excitar a las masas incultas a toda clase de atropellos, como las*

*revueltas de marzo de 1936, que costaron más de veinte iglesias, conventos y palacios, quemados en holocausto de la Revolución. Aquellos profesores que, haciendo la más desdichada política, echaron de sus cargos a estos profesores universitarios que son los que hacen la ciencia. Si otros hechos no hubiera, bastaría la aparición de estos Cuadernos de Arte para comprender quienes obraban más adecuadamente para España y para la Universidad. Los actuales rectores de la vida universitaria han perdonado a quienes la Patria y la Historia no podrán perdonar*¹⁸.

Lo que ignoraba el periodista, con toda seguridad, es que la empresa puesta en marcha ahora es exponente –uno más– de la continuidad, nunca perdida totalmente, en el seno de la comunidad universitaria. Continuidad que nos lleva hacia atrás en el tiempo, hacia aquellos años en que la Universidad granadina iniciaba una etapa de esplendor. *En su cátedra de Arte de Granada dejó Berrueta grandes fotografías de monumentos de Burgos y su provincia, cajas de diapositivas que completó Angulo y la semilla que fructificó en la revista Cuadernos de Arte... revista ya elaborada con criterios de un mayor y más riguroso rigor científico aprendido por todos ellos bajo el magisterio indiscutible de don Manuel Gómez Moreno*¹⁹.

La nueva publicación traspasa las barreras de la propia ciudad, convirtiéndose –casi– en acontecimiento para el mundillo cultural. Así lo demuestra el interés de Fernández Almagro desde Salamanca²⁰. Las frases que Leopoldo Torres Balbás le dedica en su correspondencia con Gallego Burín²¹. La admiración del maestro Asín, quien afirma: *Sorprende gratísima produce ver cómo en estas circunstancias anormales pueden ustedes continuar su labor con un ritmo no menos intenso que el ordinario y sin decaer, ni mucho menos, el alto tono científico y especializado de los trabajos... Nada digo de la profusión de reproducciones gráficas, cuya limpieza es ahora rara avis en las revistas que se publican ilustradas*²². Continuidad nunca perdida totalmente. De ella viene a ser exponente también la actividad editorial –iniciada en los años veinte– y que ahora, en estos momentos de la guerra da nuevos frutos, con obras de tanta entidad como puedan ser el *Pedro Atanasio Bocanegra* de Emilio Orozco, o los volúmenes dedicados a *Gregorio Silvestre*, con estudio biográfico y crítico de Marín Ocete.

Como vemos, la presencia de la Universidad y sus hombres es una constante en la vida granadina. Hasta aquí, la actividad desplegada en tan diferentes frentes podemos considerarla como la materialización de un impulso surgido



Iglesia de San Nicolás, en ruinas.

desde dentro. Sin embargo, también desde fuera comenzaron a trazarse pronto las directrices que pretendían dotar de un nuevo sentido a la realidad española. El proceso de institucionalización en la zona nacional es temprano en el tiempo. La inicial carencia de una realidad política, fragmentada en distintos focos de poder, se recompone en el momento en que el general Franco es designado jefe del Gobierno y del Estado español²³. La inmediata constitución de una Junta Técnica, pone la cultura y enseñanza en manos de una comisión presidida por José María Pemán. Carácter provisional tiene, sin embargo, este organismo, lo que no impide que lleve a cabo una labor de reorganización en los distintos niveles educativos²⁴.

Como apuntaba ya con anterioridad, hay un manifiesto deseo por normalizar el ritmo en la enseñanza primaria y media. No ocurre lo mismo con la Universidad, dadas sus circunstancias muy particulares²⁵. Pero si se dispone que la actividad docente quede paralizada de momento, se ordena que el profesorado se incorpore a sus puestos, elaborando un plan de trabajo de su disciplina que, a su debido tiempo, deberá ser aprobado por una comisión nombrada al efecto. Como parte de ese plan de trabajo se concedía particular importancia a la organización de cursos de divulgación, extensión, o preparación de materias específicas, *con el fin de que esta actividad mantenga y propulse la cultura nacional durante el tiempo en que no puedan darse las enseñanzas oficiales*²⁶.

En ese contexto, y muy dentro de la ideología imperante en el momento, hay que situar el curso *Menéndez y Pelayo*, con que la Universidad granadina inicia sus actividades en 1937²⁷. El curso, centrado fundamentalmente en un ciclo de conferencias impartidas en el Paraninfo, tuvo –al decir de la prensa– una inmejorable acogida por parte de la sociedad. Lo cierto es, dejando ya a un lado la cuestión ideológica, que un rápido repaso a la lista de las figuras que intervinieron en él y a los temas tratados, nos da idea de una altura importante y de un interés indudable²⁸. Previamente, y según el rito acostumbrado, había tenido lugar la solemne apertura del curso, en la que el discurso inaugural corrió a cargo del profesor de la Facultad de Letras Pedro Tomás H. Redondo²⁹. En sus palabras se puede sentir, quizá, el peso de una cierta nostalgia: *Con profunda emoción subo en los momentos presentes a ocupar esta Cátedra... Emoción que se acrecienta al entreabrir hoy solemnemente esta Universidad después del paréntesis a que las circunstancias históricas y los deberes primordiales del patrio-*

tismo nos han obligado en ese lapso de tiempo. He dicho entreabrir (y no retiro la palabra) porque por desgracia las puertas de este recinto no se han abierto hoy, como de costumbre, a la arrolladora riada estudiantil que en los años de paz penetraba en ella con la alegría, el entusiasmo y el bullicio propios de la mocedad, con ese optimismo que sólo sentimos cuando jóvenes al contemplar la vida sin preocupaciones ni zozobras que atormen-
ten el alma...

Intento de mantener una actividad lo más parecida posible a la normal. Ello afecta también a instituciones vinculadas estrechamente a la Universidad. Es el caso de la Escuela de Estudios Árabes creada –como veíamos– en 1932 e instalada en las casas del Chapiz. En la primera etapa de su andadura el magisterio de García Gómez resultó insustituible. Se ha dicho, con todo acierto, que su influencia resultó decisiva en la vocación de algunos universitarios españoles. Uno de ellos, Emilio Orozco, lo recordaría así pasado el tiempo³⁰. Pero la presencia del que fue su primer director se diluía precisamente, por su traslado a Madrid, poco antes de que estallara la contienda. Su puesto vino a ser ocupado por Ángel González Palencia quien, en esta manera aunque por poco tiempo, se incorpora al claustro granadino³¹. Con las limitaciones lógicas, se reanuda la labor del centro, dedicada intensivamente a los trabajos de seminario e investigación.

El profesorado no se mantiene inactivo, sin duda. Entre sus muy diversas ocupaciones podríamos destacar el curso de capacitación para enfermeras impartido por la Facultad de Medicina, el de formación del magisterio, o los diversos cursos especializados que de febrero a mayo tuvieron lugar en los diferentes centros universitarios. Desde todos esos puntos de vista, no podemos considerar estos meses como perdidos. Tampoco lo habían sido –aunque en un plano muy diferente– para las nuevas autoridades políticas. A lo largo de ellos la guerra entra en un nuevo contexto que parece perfilar la victoria. Esto, unido a una serie de circunstancias internas y a la necesidad de vertebrar el Estado, llevan a Franco a tomar una decisión que será importante en el futuro inmediato. Así, en enero de 1938 cobra forma un primer Gobierno, estructurado en departamentos ministeriales.

El de Educación Nacional se pone bajo la dirección de Pedro Sáinz Rodríguez, representante de la derecha monárquica, tradicional y católica³². Él será pilar importante en la configuración ideológica del régimen de primera hora. A su lado, en estrecha colaboración, Alfonso García Valdecasas

que ocupa el puesto de subsecretario del Ministerio³³. Las líneas fundamentales que dan vida al ideario educativo son muy claras: formación religiosa, patriótica y clásica. También en la Universidad que se contempla desde la óptica de la institución tradicional que tuvo su momento de mayor esplendor en el siglo XVI. Ciertamente es que de nuevo en esta etapa nos encontramos, en lo que a regulación legislativa se refiere, con una dedicación prioritaria a los niveles básicos y secundarios. Pero cierto es también que es ahora cuando se ponen los cimientos de la nueva Universidad, por más que su reglamentación definitiva quedara pospuesta en el tiempo.

En este sentido es de destacar la figura del catedrático Pío Zabala, presidente de la comisión constituida al efecto. Llegados a este punto no está de más recordar que es él, precisamente, el que sirve de puente más claro con el pasado. Colaborador directo de César Silió en 1919, la sombra de aquel famoso Decreto planea sobre la normativa que empieza a cobrar forma ahora y que el cese de Sáinz Rodríguez — como decía— dejará inconclusa. Hay que esperar, por tanto, a la llegada de Ibáñez Martín al ministerio, en un momento que se abre ya a la inmediata postguerra.

El desenlace

Pienso que, a efectos prácticos, el cambio de responsables en la política educativa incide relativamente en la realidad universitaria granadina. Lo que sí parece claro es que a partir de aquí y sobre todo a partir de 1939, el reglamentismo centralista será la realidad dominante. Ante esa evidencia parecen venir a la memoria unas frases escritas pocos años antes, cuando Jesús Bermúdez y Emilio Orozco realizaron su estudio sobre la Universidad de Granada, enmarcado en las conmemoraciones del IV Centenario de su creación. Afirmaron entonces que el uniformismo iniciado en el XVIII y rotundizado en el XIX impedía hablar de una historia *sui generis* de la institución granadina. Ello era así, sin duda. Pero más iba a serlo en adelante. Aunque —justo es reconocerlo— tanto en las épocas que ya eran pasado, como en las que se abrían al futuro, se pueden rastrear los rasgos de una personalidad, vinculada estrechamente a las personas que la hicieron posible en cada momento. A este respecto que comentaba, suficientemente elocuentes son los planteamientos de principio esbozados en la Orden que se hace pública el 25

de abril —muy pocos días antes del cese de Sáinz Rodríguez— sobre el proyecto de Ley de Reforma Universitaria. En ellos se habla de la necesidad de revitalizar a la institución en un sentido histórico, marcado por la plena compenetración con el ideal de la Hispanidad. Se habla también de un determinado tipo de formación, patriótica y moral, inspirada en el sentido religioso. De la intensificación de su carácter cultural y educativo, unido a un robustecimiento del principio de autoridad. Junto a todo ello, la base sobre la que se quiere perfilar la Universidad del futuro queda de manifiesto en las siguientes frases: *Confirmación de todos los avances conseguidos al amparo del reconocimiento de la personalidad jurídica en 1924 y concesión a las Universidades y, por tanto, a las Facultades e instituciones que las integran, de un adecuado margen en el que puedan, con plena responsabilidad regir su función de creación de cultura y de investigación científica propia, así como su vida económica, dentro de los límites impuestos por la superior tutela del Estado y por la necesidad de armonizar las enseñanzas profesionales en todas las Universidades.*

Para cuando este documento se hace público, la guerra ha entrado definitivamente en su recta final. Repasando, desde nuestra lejana perspectiva, los años transcurridos, hay ocasiones en que, tal y como se vivieron en Granada, se nos aparecen jalonados de nuevas conmemoraciones y de viejas tradiciones que cobran diferentes acentos. Fiestas de la Toma, celebradas con solemnidad particular. Fiestas de Semana Santa y Corpus, marcadas por un algo especial y distinto. Semana Santa sin procesiones, volcada ante el Cristo de los Favores. Corpus con un carácter predominantemente militar, borrados momentáneamente los festejos profanos. El 2 de mayo, declarado día de fiesta nacional, en el que balcones y ventanas debían lucir vistosas colgaduras. Recibimiento multitudinario y entusiástico al visir marroquí Abd el Kader, para el cual de nuevo la ciudad vistió sus mejores galas. Fiestas en el aniversario del 18 de julio, en que una gran manifestación patriótica recorrió las calles granadinas, demostrando su adhesión al caudillo. Fiesta del 1 de octubre que recuerda la fecha en que Franco fue elevado a la jefatura del Estado. Fiesta, en fin, en homenaje a los caídos, centrada en torno a la Cruz alzada en el Salón, donde de nuevo los granadinos tuvieron ocasión de ver desfilar a sus fuerzas, unidas en aquel simbólico acto³⁴. También la Universidad se une a ese calendario en la festividad de Santo Tomás de Aquino, declarada por disposición ministerial fiesta oficial de

la cultura española. O en el Día del Libro, que centra la figura y la obra de Miguel de Cervantes.

Pero es apariencia, sin duda. Muchas e importantes son las cuestiones que la ciudad ha tenido y tiene planteadas. También la Universidad, como hemos podido comprobar. Todavía ahora las autoridades académicas se aprestan a dar viabilidad a la normativa que sigue llegando desde el centro de poder. En este caso la que hace referencia expresa a la alta cultura y a la investigación. El punto de partida de esta nueva vertiente organizativa es la creación del Instituto de España, que agrupa a las distintas academias bajo la presidencia nominal de Manuel de Falla³⁵.

No hay duda que –aquí sí– la ideología dominante deja su huella en forma bien visible. No sólo porque el decreto viene firmado con ocasión del aniversario de la muerte de Menéndez y Pelayo, sino porque en la exposición de motivos se pone de relieve el espíritu que lo anima. *El propósito de definir y robustecer una conciencia nacional de la Patria española, que anima toda la obra de Menéndez Pelayo, es compartido unánimemente por cuantos elementos integran el espíritu de nuestro Movimiento Nacional. El culto piadoso que a la memoria de este español insigne ha venido celebrándose durante los años de la República, con ocasión de los aniversarios de su muerte, culminó en el primer año triunfal en el homenaje que a su obra tributaron en el Paraninfo de la Universidad de Salamanca representantes de todos los sectores de nuestro Movimiento. Constituido hoy el Primer Gobierno Nacional, parece llegada la hora de que las aspiraciones por tanto tiempo sentidas se plasmen de modo definitivo en una obra legislativa que ponga la cultura y la ciencia española de acuerdo con las inspiraciones del Maestro.*

Asumir el área de influencia que, en su momento, ejerció la Junta para la Ampliación de Estudios, es el objetivo último. Con todo, la institución nacida así no dejaría de ser

objeto de remodelaciones, algunas de ellas bien tempranas en el tiempo. Una nueva disposición le encargaba la organización de *un grupo de enseñanzas de Doctorado, cuyo conjunto recibirá el nombre de Colegio de las Españas*³⁶. En definitiva, estamos ante el embrión de lo que, poco más tarde, iba a ser el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, perfilado en los primeros momentos de la postguerra, y que caracterizará una larga etapa de la historia cultural de nuestro país.

La guerra llegaba a su momento final sin que –como ya se ha apuntado en varias ocasiones– el inicio de esa nueva época supusiera para Granada una ruptura importante. Comenzaba entonces la que se denominaría *época de los antoninos*, marcada por la personalidad de Antonio Marín como rector, y de Antonio Gallego Burín como catedrático y alcalde de la ciudad. En el recuerdo de un universitario actual, aquellos años hacia los que nos encaminamos han quedado caracterizados por ambas figuras. *El saber hacer –dirá–, el esmero, el cuidado, el carácter a la Universidad y a la ciudad se la darán estos dos insignes profesores*³⁷.

En abril se da por finalizada, oficialmente, la contienda. Por más que en algunos lugares la resistencia a la desesperada alargue aún más la tragedia de los que no se resignan a la derrota. Para una mayoría, sin embargo, ese final suponía –por lo menos– la terminación de una larga pesadilla y el inicio de la vida en la normalidad. Normalidad de la que la institución universitaria también se hace eco.

Hoy es día de júbilo para la Universidad, que, después de tres años de inactividad docente, vuelve a sus ordinarias funciones pedagógicas y de investigación. Con estas palabras, tan simples pero tan significativas, el profesor Mesa Moles iniciaba el curso en aquel mes de octubre de 1939. Con ellas, todo un momento, breve pero intenso de nuestra historia, había concluido³⁸.

1. RODRÍGUEZ LÓPEZ-NEYRA y CLAVERA ARMENTEROS. *Primer siglo de la Facultad de Farmacia de Granada*. Granada, 1950 p. 135.

2. La complejidad de esta reunión, dadas las diferentes opiniones al respecto y las posturas encontradas hizo que, iniciada el día 21, se continuara el 25 al solicitar el rector un informe por escrito a cada una de las Facultades. Actas del Patronato Universitario y Junta de Gobierno. Libro 2751.

Esta postura enlazaba con la del propio Ministerio que por Orden de 27 de enero (*Gaceta* 1 de febrero) había dispuesto aplazar los exámenes ordinarios de junio hasta el mes de septiembre.

3. El argumento esgrimido por Marín Ocete es su larga permanencia en altos cargos académicos, en los que ha contado siempre con el asentimiento del Claustro. Sin embargo, en los momentos actuales –dirá– es posible que ese apoyo le falte, al menos en determinados sectores. A pesar de la presión mayoritaria de la Junta, su renuncia fue irrevocable.

4. Ocupado accidentalmente por Guillermo García Valdecasas como decano más antiguo, la designación del Ministerio en la persona de Salvador Vila llevaba fecha 20 de abril.

5. Actas del Patronato Universitario y Junta de Gobierno. Libro cit. Sesión correspondiente al 21 de abril de 1936.
6. *Ideal*. Granada 21-VII-1936. Bando de don Miguel Campins Aura, general de brigada y comandante militar de la plaza.
7. MOTOS GUIRAO, M. *La Facultad de Derecho de Granada: de ayer a hoy*. Granada, 1983 pp. 10-11.
Miguel Motos Guirao moría, precisamente, muy poco tiempo después de pronunciada esta conferencia que dictó con motivo de la festividad de San Raimundo de Peñafort.
8. GARCÍA VÉLEZ, J. *Algunos de los aspectos que presenta el problema de la valoración biológica de los medicamentos complejos*. Granada. Tip. Lit. Paulino V. Traveset, 1935.
9. *Ideal*. Granada, 13-III-1937.
10. *Ideal*. Granada, 27-VIII-1936 y 3-X-1936.
11. Ibidem 5-IX-1936 y 21-XI-1936. El interés por recuperar el pulso normal en los niveles primarios de la enseñanza, podemos verlo –y quizá así haya que hacerlo– en función de una mayor disponibilidad al respecto. Con todo, también cabría plantearse si, junto a ella, no actúan otros factores. Por ejemplo, la particular importancia que desde los núcleos responsables se le concede. A ese respecto, me parece sumamente interesante la opinión de una figura como es Torres Balbás, quien en carta a Gallego Burín de 1937, le dice: *ya sabe que no comparto esa idea que tiene V. de la mayor importancia de la enseñanza universitaria y superior respecto a la primaria. Sigo creyendo en la enorme importancia de la labor que aguarda al maestro y el que en las manos de estos está gran parte del porvenir de nuestra patria*.
Todas las disposiciones emanadas de la superioridad en estos momentos se encuentran recogidas en el *Boletín de la Universidad de Granada*, en el apartado de Crónica Universitaria. Tomo VIII (1936).
12. *Antonio Martín fue avisado para tomar posesión del rectorado cuando con un mosquetón, que seguramente no dispararía, porque casi todos estaban averiados, hacia la guardia en la torre de la iglesia de Santa Ana. Llamaron por teléfono a casa y fui yo a avisarle y a llevarle una corbata*. GALLEGO MORELL, A. *Antonio Gallego Burín (1895-1961)*. Granada, 1973 p. 82.
13. Para estos temas *Boletín de la Universidad de Granada*. Crónica Universitaria. Tomo IX (1937). También *Ideal* (Granada) 29-X y 29-XI-1937.
SUÁREZ PEREGRIN, E. *El Centro oficial de Transfusión de sangre. 18 de julio de 1937*. sl. si. sa.
14. El Hospital Marroquí, con capacidad para trescientas plazas *Tiene mezquita, habitaciones reservadas para el faquir, sala de abluciones, un típico cafetín moro, un matadero propio para sacrificar las reses según el rito musulmán, cocina instalada en acuerdo con las costumbres árabes y guardia moháníe*. ORTIZ DE VILLAJOS, C. *Crónica de Granada para 1937*. Granada, 1938 p. 45.
15. RODRÍGUEZ LÓPEZ-NEYRA y CLAVERA ARMENTEROS op. cit. pp. 141-2.
Boletín de la Universidad de Granada. Tomo XII (1940). Iniciativa de la Universidad fue también la creación de una Biblioteca para hospitales, de carácter itinerante, constituida con fondos propios y con donativos en metálico y en libros. *Memoria resumen de la labor realizada por el personal técnico de la Facultad de Farmacia durante su actuación como Laboratorio Químico-Farmacéutico del Ejército del Sur*. Granada, 1936-1939.
16. *Informe sobre las pérdidas y daños sufridos por el Tesoro Artístico de Granada de 1931 a 1936 e indicación de las obras salvadas de la destrucción marxista, redactado por el Seminario de Arte de la Universidad y el Servicio Artístico de Vanguardia*. Granada, 1937.
Resumen de las destrucciones, incendios y saqueos realizados por el marxismo en el Tesoro artístico de Granada. (Texto en inglés, francés, alemán e italiano) Granada, 1937.
Al respecto, y en carta fechada a finales de 1937, Torres Balbás dice: *Me ha gustado muchísimo: es una verdadera obra de consulta y contribución al inventario artístico de la Provincia, es decir, mucho más de lo que promete la cubierta*.
17. ORTIZ DE VILLAJOS, C. op. cit. p. 51.
18. *Ideal*. Granada, 13-III-1937. «La verdadera Universidad».
19. GALLEGO MORELL, A. *El renacimiento cultural de la Granada contemporánea. Los Viajes pedagógicos de Berrueta. 1914-1919*. Granada, 1989 p. 29.
20. FERNÁNDEZ ALMAGRO-GALLEGO BURÍN. *Epistolario. 1918-1940*. Edición, introducción y notas de A. Gallego Morell y C. Viñes Millet. Granada, 1986.
21. *Epistolario de Leopoldo Torres Balbás a Antonio Gallego Burín*. Edición, introducción y notas de Francisco J. Gallego Roca. Granada, 1987. En carta de mayo de 1937, le dice: *Agradeceré el envío de ese cuaderno de trabajos publicados por su facultad, bajo la dirección de V. y sobre el cual he leído una nota elogiosa en El Ideal. Podría también enviarle otro ejemplar a Lambert, para que vean en el extranjero cómo aún en momentos tan terribles, como los actuales, no para en nuestro país la actividad intelectual*.
Torres Balbás colaboraría en los Cuadernos con un artículo titulado *Alminares Hispano-Musulmanes* Tomos IV-VI (1939-40).
22. GALLEGO MORELL, A. *Antonio Gallego Burín*. cit.
23. A instancias de Mola y ciertos elementos civiles se había constituido una Junta de Defensa Nacional, presidida por Miguel Cabanellas y que toma forma por el Decreto de 24 de julio de 1936. Junta en esencia administrativa y cuyo sentido de provisionalidad condiciona su actuación.
Decreto de 29 de septiembre de 1936.
24. Por Ley de 1 de octubre se procede a la estructuración del nuevo Estado, dentro de los principios nacionalistas. La Junta Técnica estaba integrada por un presidente y una serie de comisiones, embrión de los futuros ministerios.
A pesar de lo breve que fue esta primera etapa, la comisión de educación preparó una serie de proyectos que, aunque no llegaron a ver la luz, fueron recogidos parcialmente por el primer Gobierno de Burgos.

25. Por Orden de 5 de septiembre de 1936 se dispone que no se reanude la enseñanza hasta tanto los estudiantes no puedan reintegrarse a sus centros.
 26. ALTED VIGIL, A. «La enseñanza en la zona franquista» *La Guerra Civil. El nuevo Estado*. Historia 16, 1986.
Sobre lo realizado en Granada: *Programa de lecciones para el curso 1937-38*. Granada, 1937.
 27. Significativo desde su propio título, ya que Marcelino Menéndez y Pelayo es una de las figuras clave en la recuperación llevada a cabo por el nuevo Estado.
 28. El curso tuvo lugar entre octubre y diciembre, contando con la presencia, entre otros, de Victor Escribano, Ángel González Palencia, Alfonso García Valdecasas, Gallego Burín, Mesa Moles, Marín Ocete y un largo etcétera. Una relación más detallada se puede encontrar en el *Boletín de la Universidad de Granada*. Crónica Universitaria. Tomo IX (1937).
 29. El tema de su disertación se centró en *Menéndez Pelayo, primer defensor de la Hispanidad*. Granada. Imp. Hijos de P. Ventura, 1937.
 30. «Notas para mi intervención en un homenaje a don Emilio García Gómez» *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*. Granada, XXIX-XXX (1980-81) Fasc. I pp. 7-20.
 31. Su marcha a California da paso a la dirección de Gallego Burín, que la ejerce hasta 1943.
 32. Por Ley de 30 de enero de 1938 se organiza la administración central del Estado en departamentos ministeriales. En el artículo 13 de dicha Ley se detallan los servicios del Ministerio de Educación Nacional. Es interesante incidir en el cambio de denominación por varias razones. El término *educación nacional* había sido propuesto por Luzuriaga en los primeros años treinta, siguiendo en ello una corriente de fuerte nacionalismo imperante en Europa. El nuevo Estado hace suya ahora una terminología que le sirve, al tiempo, de clara diferenciación con el periodo anterior.
 33. También ahora es la enseñanza primaria y media la más atendida. Respecto a la primera de ellas es el Proyecto de Ley de Bases la regulación más completa, aunque ultimado al finalizar la guerra, no llegó a ser promulgado, constituyendo un antecedente de la Ley del 45. La enseñanza media, considerada fundamental, se contempla en la Ley de 20 de septiembre del 38 ya que, se dice: *una modificación profunda de este grado de la enseñanza es el instrumento más eficaz para, rápidamente, influir en la transformación de una sociedad y en la formación intelectual y moral de sus futuras clases directoras*. Sáinz Rodríguez cesa el 29 de abril de 1939 por su fidelidad a la monarquía. Más tarde, ya en la inmediata postguerra, Alfonso García Valdecasas será uno de los sancionados por el apoyo manifestado hacia don Juan.
 34. Los detalles de todas estas manifestaciones se encuentran recogidos minuciosamente en *Ideal*, en los días siguientes: fiestas de la Toma, 2-I-37; Semana Santa, 25-III-37; 2 de mayo, 2-V-37 y 3-V-37; recibimiento a Abd el Kader, 4-V-37; Corpus, 6-V-37 y 27-V-37; 18 de julio, 18-VII-37 y 1-X-37; homenaje a los caídos, 30-X-37.
 35. El Instituto de España se creaba por Decreto de 1 de enero de 1938.
 36. 26-IV-1939. En el plano educativo es interesante reseñar que al Instituto –por cierto, remedo en alguna medida del que funciona en Francia– se encomienda la redacción de textos dedicados a la enseñanza.
 37. CAMACHO EVANGELISTA, F. «La Universidad de Granada en el siglo XX» *Ideal*. Granada, 9-V-1977.
 38. MESA MOLES, F. *Enseñanza de la cirugía*. Granada. Imp. Paulino Ventura, 1939.
- Para el tema específico de los discursos de apertura de curso, se puede consultar: GALLEGO MORELL, A. «Discursos de apertura de curso académico en la Universidad de Granada (1837-1945)» *Boletín de la Universidad de Granada* (1945) pp. 175-210 y GARCÍA GÓMEZ, M.A. *Los discursos inaugurales de la Universidad de Granada*. Memoria de Licenciatura. Granada, 1978.

La vegetación del páramo

Ante la nueva realidad

Las secuelas de la guerra, en sus efectos demográficos, económicos y materiales, fueron importantes en nuestro país que, a partir de 1940, tiene que comenzar un periodo de reconstrucción a todos los niveles. Ese proceso es lento, estorbado también por factores externos, como es el desencañamiento de la Guerra Mundial y sus consecuencias en el plano de las relaciones internacionales. Hasta 1951 no empieza a abrirse un resquicio de esperanza que, con todo, no llegaría a consolidarse sino en los años siguientes.

En otro orden de cosas y a pesar de la continuidad existente, en determinados aspectos, entre los años de la guerra y los de la primera postguerra, lo cierto es que el planteamiento para una época de paz necesariamente tenía que modificar concretos supuestos. Por fuerza había de matizar, aunque sólo fuera parcialmente, la estructura interna de ese Gobierno que se había consolidado en la etapa precedente. La Ley de 8 de agosto de 1939 reorganiza la administración y refuerza considerablemente los poderes del jefe del Estado. Al día siguiente, el general Franco forma su segundo Gobierno, en el que los elementos civiles comienzan a adquirir clara preponderancia. Este Gobierno, que se mantuvo en su composición básica hasta 1945, quedaba según la nueva legislación, como un órgano deliberante y a la vez consultivo del máximo poder de la nación, encarnado en el propio Franco.

De él forma parte Ibáñez Martín, responsable del Ministerio de Educación Nacional, como ya se adelantaba en otro lugar. A él se debe la Ley de Ordenación Universitaria que ve

la luz en 1943 y que se convierte en prototipo de la legislación de estos momentos. Momentos en que el control por parte del régimen traza sus características más definitivas. Sin embargo, ello no quiere decir que la libertad intelectual quede muerta. No quiere decir, al menos, que quede muerta en su totalidad. Son las palabras de Julián Marías las que apoyan esta afirmación: *Las depuraciones políticas de 1939* —dirá muchos años más tarde— *diezmaron las Universidades, las Academias, los centros de investigación y docencia; los que quedaron vieron mermada su eficacia por la sospecha y, por supuesto, por la desaparición de la libertad académica*. Con todo, añade, *El pueblo español no quedó aplastado, conservó su vitalidad, hubo desde muy pronto, desde comienzos de 1941 esfuerzos por reanudar las actividades suspendidas durante la guerra, de un modo creador, aprovechando los resquicios de libertad que siempre existen cuando se sigue siendo libre y se posee verdadera vocación*¹.

Todo ello, la reglamentación surgida desde arriba y la respuesta dada desde abajo, pertenecía al futuro inmediato. Pero pienso que las palabras de Marías encierran una enorme verdad que, en muchos de sus aspectos, vamos a ver confirmadas en las páginas que siguen. Bajo la censura y la falta de libertad late una vitalidad que parece inagotable. No es la primera vez que ésto ocurre. A lo largo de los capítulos precedentes, que van marcando la historia de nuestra Universidad (pequeña parte de la historia de nuestro país), hemos podido comprobar que ello fue así en otras ocasiones. Ahora, al situarnos en el umbral del largo y complejo momento que conocemos como franquismo, las cosas parecen

repetirse aunque caracterizadas por nuevos tiempos y diferentes circunstancias.

Bien es cierto que en muchos aspectos hubo que comenzar de nuevo. También lo es que las circunstancias no eran las más adecuadas. Que la labor fue difícil en ocasiones. Quizá por todo ello, más de uno, vuelve la vista hacia atrás, hacia un pasado tan cercano y tan lejano a un tiempo. Vuelve la vista con la añoranza de aquellos años en que *La creación literaria iba en cabeza. La Universidad era brillante: en Derecho y en Medicina había grandes maestros. En Filosofía y Letras se daba una de las densidades de calidad más altas de Europa... el esfuerzo de renovación pedagógica de la Institución Libre de Enseñanza había sido notable y fecundo. Como en el orden de la investigación, la Junta de Ampliación de Estudios, dominada por la misma Institución, había acabado con las angosturas de la autarquía cultural dogmática.*

Dificultades sí, e importantes. Pero no todo es negativo, aunque en la comparación con un tiempo que es ya pasado, así pueda parecerlo. Cuando en panorámica ininterrumpida se presenta ante nuestra vista la secuencia del periodo caracterizado por una dura postguerra, una serie de aspectos saltan inmediatamente. Dificultades, sí, e importantes. Ilusión también y en dosis capaces de remontar cualquier escollo. Aunque pueda parecer extraño, es entonces cuando nuestra Universidad comienza a delimitar los contornos que habían de personalizarla a lo largo de mucho tiempo. En su estructura física, pero también en su dinámica interna. Una vez más, y esto no me cansaré de repetirlo, son los que forman parte de ella los grandes protagonistas. Para nosotros, hoy, grandes maestros.

Pero, como decía, todo ello pertenece al futuro, por inmediato que sea. De momento, con el final de la guerra, Granada recupera rápidamente un pulso —ahora sí— de normalidad. El curso académico se abre esta vez en su totalidad, incorporada la Universidad, de nuevo y plenamente, a la vida activa de la ciudad. El número de alumnos ha decrecido como no podía ser menos, aunque ello no parece ser obstáculo para una renovada actividad en los distintos centros, que pronto van a poner en marcha iniciativas de muy diverso signo, como también tendremos ocasión de comprobar².

También para instituciones estrechamente vinculadas a ella son éstos años de florecimiento. Es el caso de la Escuela de Estudios Árabes que, incorporada al recién creado Consejo Superior de Investigaciones Científicas, no rompe en nin-

gún caso la relación con la Universidad que le ha sido característica desde la primera hora³. Según una reciente reforma, el centro granadino se convierte en eje de los estudios islámicos en el país, creándose un grado especial de segunda enseñanza para jóvenes marroquíes, con un título similar al del bachillerato español⁴. Estos estudios se realizarán en un centro de Tetuán, complementándose en la Escuela de Granada. En esta remodelación se prevé también la impartición de un ciclo de cultura marroquí para españoles y musulmanes, y cursos de capacitación para monitores y maestros de seis meses de duración⁵. Las buenas relaciones entre el Gobierno español y el norteafricano se plasman en la actividad de la Escuela de la cuesta del Chapiz.

El curso, que había iniciado sus actividades de extensión con una interesante Exposición de retratos del siglo XIX, organizada por la Facultad de Letras, iba a ver convertida en realidad una vieja aspiración. La puesta en marcha de la Cátedra Francisco Suárez, dedicada al estudio de las doctrinas filosóficas en España y, especialmente, del pensamiento suarista. En el Decreto fundacional se hace una directa alusión a la oportunidad de rendir un homenaje vivo a la figura, la memoria y la obra del pensador granadino. Añadiéndose: *La Universidad española ha de colaborar en la resurrección nacional estudiando y exponiendo a nuestros clásicos. Los grandes teólogos y juristas de los siglos XVI y XVII son el auténtico pensamiento español que abre, tras las huellas eternas, los caminos nuevos. La Escolástica alcanza en sus tratados una sistematización definitiva y el Renacimiento queda acrisolado de influencias paganas y traspasado de verdadero humanismo en los Claustros donde preparan sus lecciones aquellos maestros, alma y blasón de nuestra gloriosa Universidad.*

Entre ellos destaca el padre Francisco Suárez como metafísico y como filósofo del Derecho. Cuando nuestro poderío temporal ya se extingue, todavía sus Disputationes Metaphysicae siguen siendo el texto oficial de Filosofía en las cátedras europeas. Su tratado De Legibus, donde funde con un vigor mental hasta entonces desconocido los principios escolásticos y el nervio jurídico español, conviértete en el más profundo filósofo del Derecho y le hace compartir con el padre Vitoria la paternidad del Derecho Internacional creación del genio católico de España⁶.

El nuevo seminario se pone bajo la dirección del catedrático de la Facultad de Derecho Corts Grau, iniciando sus actividades en el mes de mayo con un ciclo de conferencias a cargo del profesor Zaragüeta Bengoechea, convirtiéndose en-

tonces —una vez más— una actividad plenamente universitaria en un acontecimiento social⁷. La labor de la nueva cátedra pronto se vería complementada con una línea editorial de larga y brillante tradición en nuestra Universidad⁸.

A partir de lo que llevamos visto, se va perfilando que esta nueva etapa se ha iniciado positivamente para la Universidad granadina. Positivamente, desde luego, en lo que al elemento humano se refiere. La década de los cuarenta contempla cómo a nombres que ya son prestigiosos en su claustro de profesores, se unen los de aquéllos que representan a las nuevas generaciones de universitarios. *En la Facultad de Letras comienza Orozco sus estudios sobre el Barroco y en la Facultad de Derecho están los profesores Ossorio Morales, catedrático de Derecho Civil y jurista finísimo; Sánchez Agesta, que sería rector en Granada y en Madrid; Mesa-Moles Segura, continuador de una estirpe universitaria de gran prestigio; Gómez Arboleya, fundador de la sociología española; Álvarez Cienfuegos, sucesor de Viñuales, que fue ministro de Hacienda con Azaña, en Economía Política. En la Facultad de Ciencias, Rancaño, Saldaña, Gutiérrez Ríos, al que sucederá su discípulo el rector López González, y Capitán y Mañas que proyectaron el traslado a las nuevas instalaciones. En la Facultad de Farmacia, Sáenz de Buruaga, Muñoz Medina y Hoyos de Castro. En la Facultad de Medicina, don Emilio Muñoz, rector que proyectará el polígono de Calvo Sotelo; Salvat, del que se cuentan infinidad de anécdotas; Galdó, creador de la escuela andaluza de Pediatría; los hermanos Mora, Casado Corzo, Escobar, investigador de embriología; Rojas, catedrático de Psiquiatría; Peña, de la Higuera, Peláez...*⁹.

La Ley de Ordenación Universitaria

La presencia de Ibáñez Martín como responsable de la educación en España no supone una ruptura con los principios que se han venido definiendo en los años inmediatamente anteriores. Esto es algo que apuntaba ya en el capítulo precedente. Tanto la labor desarrollada por la Junta Técnica, como los proyectos de Sáinz Rodríguez se incorporan a la normativa que ve la luz en 1943¹⁰. En ella, y en lo que se refiere concretamente al ámbito que nos concierne, se contempla la Universidad como una corporación de profesores y alumnos, con una estructura vertical en la que el SEU es el único portavoz de los intereses estudiantiles.

El mismo ministro había expuesto sus ideas poco antes, en la inauguración del curso en Barcelona: *La Universidad española —dijo entonces— ha vivido en el marasmo y en la inercia de una vieja legislación incomprensiblemente mantenida, sin que ningún esfuerzo político —y algunos fueron estimables—, haya sido capaz de salvarla del perpetuo anacronismo, al que parecía fatalmente condenada... No se trata de remendar un edificio ruinoso, revocando la fachada o reforzando la cimentación. La Universidad española que creó el siglo XIX, dejará plenamente de existir. Nuestra Universidad quiere ser de nueva planta, con una audacia revolucionaria de innovación, que rompa moldes viejos y anacrónicos, pero sin pecar de irreflexiva e inconsciente, porque anhela, sobre todo, la ambición de lo permanente.*

La Ley de Ordenación Universitaria es el marco general en el que, a posteriori, cada institución deberá insertar todo lo que le parezca oportuno siempre que esté en consonancia con las directrices programadas¹¹. Pero, a grandes rasgos, y según las líneas maestras por ella diseñadas, la educación ha de abarcar todos los aspectos —religioso, patriótico, cultural, social, estético, deportivo— y estará abierta a todos los españoles, sea cual fuere su nivel social. A partir de ahí, y mediante decretos sucesivos, se irán complementando y estructurando los nuevos planes de enseñanza¹². A este esfuerzo legislativo corresponde un esfuerzo económico importante, para restaurar lo que la guerra destruyó o para poner en marcha la infraestructura adecuada a cada una de las necesidades¹³.

Este último aspecto es importante. Lo es a nivel general del país y lo es en el caso concreto de Granada. Hasta el punto que constituye uno de esos problemas arrastrados en el tiempo, cuya solución no acaba de verse en forma definitiva. Sobre el tema de infraestructura hemos tenido sobrada ocasión de incidir en los capítulos anteriores. Veámos entonces que, en un determinado y no lejano momento, la consecución de una ciudad universitaria —diseñada en la finca que fue de jesuitas de Cartuja— pareció al alcance de la mano. Circunstancias de todo tipo y, desde luego, el estallido de la guerra, hicieron naufragar aquel proyecto. Ahora, también en esta cuestión, las cosas han cambiado haciendo que la primitiva idea parezca inviable. Con todo, es necesario volver a plantearse necesidades que van adquiriendo el carácter de urgentes. El esfuerzo al que aludía hace un momento, realizado desde el Ministerio, permite de momento algunas pequeñas obras de consolidación o adecuación en el viejo edificio que sigue siendo el núcleo central de la vida universitaria.

No es la solución adecuada. Por eso en la visita que en fechas muy tempranas realiza el ministro Ibáñez Martín a Granada, es éste uno de los temas que mayor interés tienen las autoridades académicas en plantearle¹⁴. Son muchas las cuestiones concretas que se acumulan. Comenzando por las instalaciones de la Sierra que han sufrido grandes destrozos durante la contienda y la pérdida de su material. Acabando por la carencia de espacio físico en las distintas Facultades, a la que se une la necesidad de remodelación y modernización de sus instalaciones.

A partir de ahí, la Universidad de Granada comienza a delimitar los contornos que habrán de personalizarla durante largo tiempo. También en su estructura física. Todas y cada una de sus aspiraciones se van convirtiendo en realidad a lo largo de los años que marcan esta etapa. Años que, precisamente por ello, constituyen los de la diáspora de un eje universitario que, en sus nuevos centros, va salpicando la geografía granadina. Consiguiendo, quizá con ello, una implantación más firme todavía en la sociedad que la rodea. En esa política hay que ver, desde luego, la voluntad de las autoridades académicas, apoyada por los responsables de la educación nacional. Pero hay que ver algo más. La estrecha colaboración con los máximos dirigentes de la ciudad. Como dije en su momento, las figuras de Marín Ocete en el rectorado y de Antonio Gallego en la alcaldía, confieren un peculiar estilo a esta época.

Para entonces, el profesor-alcalde se ha lanzado de lleno a la reforma de Granada¹⁵. En su breve paso por el Gobierno civil adquiere el bello palacete de la Gran Vía para instalar en él la nueva sede, de modo que los viejos locales se integren en el recinto universitario. En él, incluye también las calles que separaban el antiguo convento de jesuitas de la iglesia de San Justo y del Colegio de San Bartolomé. La urbanización de la plaza que centra el conjunto, y en la que se eleva el monumento a Carlos V, confiere a aquel espacio una fisonomía muy próxima a la que ha llegado hasta nosotros¹⁶. Como se afirma ante el nuevo proyecto: *Un núcleo urbano perfectamente delimitado encerrará, en el centro de la ciudad, tres grandes construcciones: la Universidad, la Colegiata de San Justo (Capilla Universitaria) y el Real Colegio Mayor de San Bartolomé y Santiago. Entre ellas las antiguas calles serán espacios libres que rodearán a la Universidad con el silencio de sus jardines*¹⁷.

Lo cierto es que este proyecto urbano se engloba en el más amplio de la reforma de Granada que el alcalde Gallego está poniendo en práctica y en el que los espacios más direc-

tamente entroncados con la vida cotidiana adquieren particular dimensión. Las plazas, por ejemplo. Santo Domingo, convertido en sugestivo rincón, con su típico empedrado, sus terracillas y su ancha escalinata de acceso, presidido todo por la severa figura de fray Luis de Granada, erguida en su pedestal. O la eterna Bibarrambla, a la que se desea devolver el carácter que le prestaron sus airosos soportales. De momento, se ha instalado en su centro la barroca fuente de los Gigantones. El entorno de la Universidad, remodelado así, se engarza más fuertemente en el marco ciudadano.

Es un primer paso que tiene su importancia indudable. Pero a él van a seguir empresas de mayor envergadura. El gran logro hay que verlo, sin duda, en los nuevos edificios que se convierten en sede de antiguas Facultades. El primero en el tiempo el de Medicina, obra diseñada con anterioridad y que ahora, finalmente, llega a su conclusión. La inauguración de sus instalaciones y la ampliación del anejo Clínico, contó con la asistencia de autoridades nacionales y locales, representaciones de centros universitarios del país y la mayoritaria presencia del profesorado granadino¹⁸. Entre las diversas intervenciones que con motivo del solemne acto tuvieron lugar, posiblemente la del decano Miguel Guirao Gea fuera la que llegara más directamente al corazón de los presentes. Porque en ella tuvo palabras emocionadas, de recuerdo y respeto, para todos los que fueron maestros de aquella casa, que ahora comenzaba una nueva etapa.

Esta Facultad no es nuestra, sino de vosotros —dijo—. Si no hubiésteis trabajado como es notorio que lo hicisteis, no estaríamos aquí. A vosotros se debe la concesión, porque si un grupo de hombres, una colectividad de cualquier matiz, no merece una recompensa, no se le otorga. Si sobre la propia personalidad, más grande o más pequeña, no se estiliza el afán por el conjunto, se pierde el propio valor individual. Sin vosotros no estaríamos aquí, así como sin nuestro afán por vuestras glorias seguiríais empolvados en el protocolo del recuerdo oficial, todo lo más. No maestros, no. Vivís y presumimos que nos transmitisteis todo el calor de vuestra fuerza creadora, el estímulo necesario para soportar y la capacidad para recibir bien y mal, porque nadie se atreverá a pensar que en estas obras, cuya evolución conservamos fotográficamente desde sus cimientos, no han quedado enterrados muchos desvelos nuestros, muchas actitudes, mucho tiempo del que teníamos legítimo derecho a disponer y ocupar de otra manera, robándolo al descanso, al estudio, a la profesión, a la familia. Recibid nuestra enhorabuena, y si el milagro continúa



Puerta de acceso al recinto universitario y Biblioteca del Colegio Mayor San Bartolomé y Santiago.



Inauguración de la Facultad de Filosofía y Letras, en el antiguo palacio del Conde de Luque.

*o vuestra cortesía de ultratumba, depurada ya del agobio de los respetos humanos, que tanto pesan y obligan a tanto, quiere hacer con nosotros algo parecido, habremos de agradecerlo para conservarlo hasta que hagamos su entrega intacta a la nueva cosecha de maestros que, sin duda, recogerán también nuestros afanes y desvelos. Esta es una letra de vencimiento fijo*¹⁹.

No muchos años más tarde, es el antiguo y bello palacio del conde de Luque, en la calle de Puentezuelas, el que da cobijo a la nueva Facultad de Filosofía y Letras. Facultad que, también ella, vive por entonces momentos importantes en su trayectoria. Según el juego de palabras y de ideas del decano Gallego Burín, *No se asienta nuestra Facultad, en la arena movediza de un solar sin historia. Renace sobre piedras nobles, en el marco sereno de esta construcción, toda proporción y medida, cuyo justo equilibrio parece imponer también su orden al pensamiento*²⁰. Cuando este acto, revestido también de un hondo sentido, tiene lugar, hace muy pocos días que el nuevo curso se ha iniciado con la solemnidad acostumbrada. Precisamente la lección inaugural ha correspondido este año a Gallego quien con su disertación sobre el Barroco no hace más que manifestar el exponente de unos trabajos muy profundamente arraigados en el centro²¹. La Facultad de Letras vive momentos importantes y, con ella, toda la Universidad granadina.

Este que empieza va a ser el año de los centenarios de Francisco de Suárez y de Tirso de Molina. Como el anterior había sido el de Cervantes. Como algo más atrás se celebró el de Goya. El año también de una renovada actividad de Extensión Universitaria, que programa cursos en Málaga, Ronda, Antequera, Almería. De la llegada de nuevos profesores, procedentes de otros puntos de España, y de la incorporación a las tareas docentes de los que ayer fueron alumnos formados en sus propias aulas. La movilidad es, todavía entonces, tónica dominante. Lo cierto es que, en el escaso tiempo transcurrido, se ha recorrido un largo camino. Desde muchos puntos de vista.

Proyectos y realizaciones

Pero volvamos al tema que nos ocupaba y que no es otro que el de infraestructura e instalaciones al que venía aludiendo. La inauguración de las nuevas sedes de Medicina y Letras no son sino la culminación de un proyecto mucho más amplio, aunque quizá los resultados en sus diversas ramificaciones no sean tan

espectaculares. Proyecto que, desde la terminación de la guerra ha hecho frente a un amplio programa que afecta, en su casi totalidad, a los edificios que componen el patrimonio de la Universidad. En la mayor parte de los casos han sido obras de carácter interno, de consolidación y adecuación. De ampliación siempre que ello ha sido posible. También de modernización, al instalarse en ellos servicios antes inexistentes. Así ha ocurrido en la sede de Farmacia y en el conjunto de la plaza de la Universidad, como ya veíamos.

Pero lo cierto es que, el nuevo concepto de la política educativa, dedica su atención no sólo a los que son núcleos esenciales de la docencia y de la investigación. También se considera importante la creación de colegios, como residencia habitual de los estudiantes, que en cierta medida continúen y complementen la labor educadora. Desde este punto de vista hay que enfocar la importante remodelación llevada a cabo en el Bartolomé y Santiago –posiblemente uno de los más antiguos de España–, para adecuarlo a las nuevas necesidades²².

Desde este punto de vista hay que tener en cuenta algo más, plenamente significativo. El proyecto, que muy pronto será realidad, de un colegio femenino: el Isabel la Católica. Significativo, fundamentalmente, ya que es exponente de la incorporación de la mujer a las aulas, en una progresión que iba a ser creciente a partir de entonces. Para ello, el Estado adquiere los solares cercanos a la vieja Facultad de Medicina, de manera que el edificio quede englobado en el núcleo central universitario. Edificio que se diseña con capacidad para cien alumnas, obra de los arquitectos Prieto Moreno y Wilhelmi, y exponente claro de la arquitectura pública del momento²³. Estructurado en tres plantas, la primera se dedica a servicios, mientras en la segunda y tercera se instalan dormitorios y anexos. La capilla queda separada de la casa principal por un patio rodeado de arcadas. La entrada, abierta a la calle Rector López Argüeta, está constituida por una gran escalinata y un paseo central bordeado de jardines. Dada la gran amplitud del solar en que se edifica, se pensó entonces que con el tiempo se podrían construir en el mismo campos de tenis y baloncesto y una gran piscina. *Envolviendo el conjunto de edificaciones se ha trazado un parque cuyas plantaciones arbóreas han comenzado en estos días*²⁴.

Si la Universidad de Granada cobra una nueva fisonomía, no lo hace sólo externamente. Con anterioridad hablaba del elemento humano como su soporte más importante. De nuevo ahora hay que hacer referencia a él. Porque es fundamental en

cualquiera de las iniciativas y trabajos a los que me voy a referir inmediatamente, y que entran ya de lleno en la que es labor prioritaria de la institución académica. Se trata, en ocasiones, de actividades que entroncan con el pasado. En otras, son instituciones que toman forma ahora. Pero en uno y otro caso, siguen siendo el exponente más claro de un proyecto compartido por la inmensa mayoría de los que se integran en él. Así, habría que hacer mención de las investigaciones desarrolladas por los laboratorios instalados nuevamente en Sierra Nevada. De la labor en torno a la sección local de la Real Sociedad Española de Física y Química. De la implantación y auge de la sección musical universitaria. De la vertiente granadina del Instituto Español de Edafología. De los seminarios y trabajos en torno a la Cátedra Francisco Suárez.

Sobre cualquiera de estas cuestiones —y sobre tantas otras— merecería la pena que nos detuviéramos. No resulta factible, por motivos obvios. Pero sí quiero hacerlo en un proyecto que nace en estos momentos. Y quiero hacerlo por dos razones. La primera, porque se trata de una muy antigua aspiración de nuestra Universidad. La segunda, por el prestigio indudable que llegaría a alcanzar. Me estoy refiriendo al Instituto Nacional de Parasitología, creado en 1942²⁵. El embrión hay que buscarlo en la antigua tradición investigadora y de estudio surgida en el seno de la Facultad de Farmacia, hace ya muchos años²⁶. La creciente importancia de los conocimientos parasitológicos y el reconocimiento a esa dilatada trayectoria, se hace explícito en el Decreto de creación. En él se afirma: *Por el prestigio de su historia intelectual, como cima hispánica enlazada con el mundo islámico por vínculos espirituales y sanguíneos irrefutables, por el carácter subtropical de su clima, por haber formado en su Universidad una meritisima Escuela de trabajos parasitológicos estimados en todo el mundo, Granada es el asiento más adecuado de un Instituto Nacional de Parasitología que sea órgano propulsor de estas investigaciones en España*²⁷.

Si en todos los casos aludidos hasta ahora la continuidad viene a avalar el esfuerzo realizado, no siempre ocurre así. Proyectos de importancia indudable no llegaron a alcanzarla, por unas u otras razones. Es el caso, por ejemplo, del Archivo Histórico del Reino de Granada, cuya creación se propone desde las altas instancias de nuestra Universidad, y cuya finalidad era reunir los fondos dispersos relacionados con el pasado histórico del antiguo reino²⁸. El caso también del Seminario de Historia de los Reyes Católicos, constituido

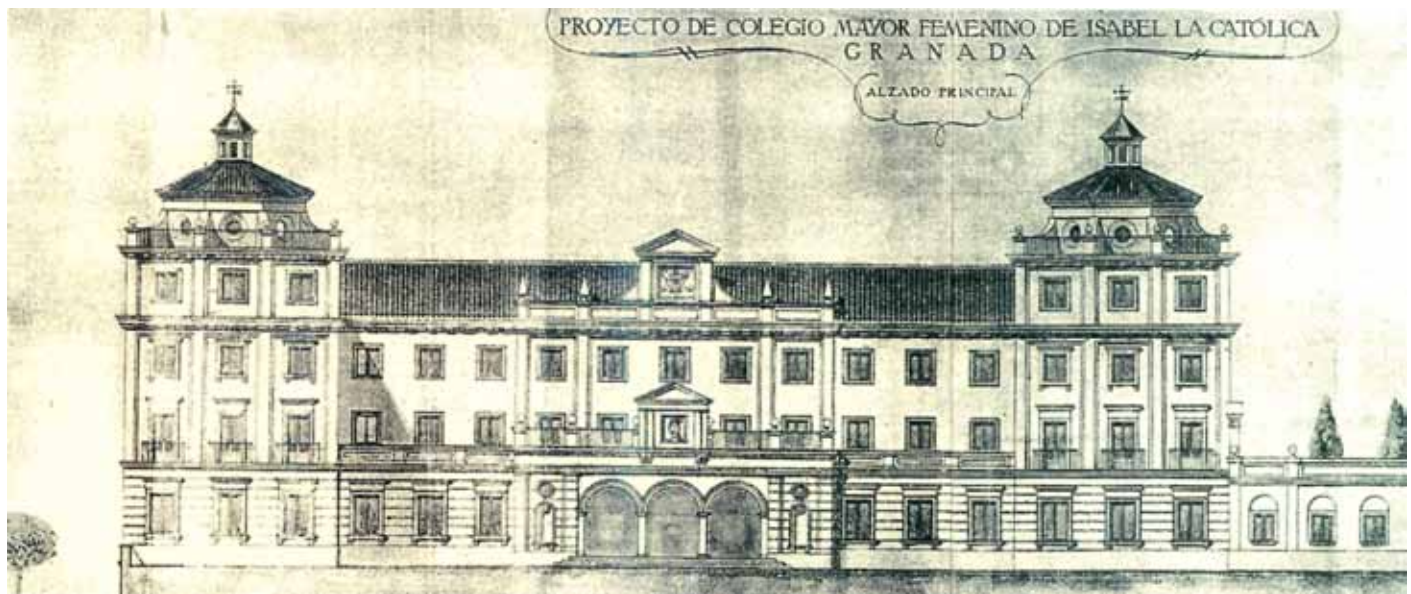
con personalidad propia, aunque anejo y dependiente de la Facultad de Letras²⁹. *Nada más justificado que la Universidad de Granada preste al estudio de estos periodos una atención preferente. Un organismo adecuado, la Escuela de Estudios Árabes, orienta ya su actividad científica al estudio del reino nazarí, dentro del conjunto del Islam español. Y, ahora, la Universidad atendiendo al valioso requerimiento de la Alcaldía, por mediación de su Facultad de Filosofía y Letras, constituye un núcleo de estudios que, al mismo tiempo que cumpla sus fines científicos y universitarios, sea un perpetuo homenaje a la memoria de los Reyes fundadores de la grandeza nacional*³⁰.

El patrimonio de la Universidad

Se piensa que un lugar adecuado para la ubicación del Seminario puede ser la antigua casa del Cabildo, Madraza árabe, situada frente a la Capilla Real. Precisamente es éste un espacio ciudadano que está siendo objeto también de urbanización, deformada su fisonomía al derribarse en épocas anteriores el que fuera colegio de San Fernando. La adquisición por parte del Ministerio del edificio de la Madraza, a los fines ya consignados, incrementaría con el tiempo en forma importante el patrimonio de la Universidad, aunque el Seminario previsto no llegara a tener la vigencia adecuada³¹. En mayor proporción se iba a ver incrementado algo más tarde ese patrimonio, al incorporarse a él uno de sus edificios más emblemáticos: el Hospital Real, sede hoy de los servicios centrales.

Propiedad hasta ese momento de la Diputación, en él se encontraba instalado el Manicomio y Hospicio desde tiempo inmemorial. Es, posiblemente, el estado de deterioro visible y creciente, el que hace iniciar al Ministerio de Educación unos trámites de compra, que se alargan más de lo que hubiera sido previsible. En ellos media el Rectorado, emitiendo un informe favorable al traspaso, ya que en ello se veía la mejor garantía de conservación. Finalizados los contactos, la idea primitiva —modificada posteriormente, como sabemos— fue instalar en él un museo y centro de estudios artísticos³². Sin embargo, habrá que esperar muchos años todavía para que el bello edificio se incorpore de lleno al ámbito universitario.

La labor llevada a cabo desde las distintas cátedras y Facultades se completa con una importante oferta de conferencias sobre los más diversos temas, con el aliciente añadido



Proyecto del Colegio Mayor Isabel la Católica. Prieto Moreno y Wilhelmi, 1943.

—en ocasiones— de contar con la presencia de figuras eminentes de la cultura española. Para entonces los cursos de Doctorado han tomado carta de naturaleza en la actividad académica anual. A su lado, ciclos y cursillos relacionados con el amplio abanico de materias impartidas en los centros docentes. Entre otros muchos, podríamos citar los que tuvieron como temas centrales el Derecho municipal, la Psiquiatría clínica, las cuestiones medulares de la economía española, la desintegración atómica, la mística en nuestro país, o el que versó en torno a la Historia de la Medicina y fue impartido por el profesor Pareja Yébenes.

Cuando en 1944 se conmemora la fecha histórica del Concilio de Trento, la Cátedra Francisco Suárez organiza también un ambicioso ciclo, inaugurado con la conferencia de Eugenio D'Ors titulada *Trento y las constantes de la cultura*. En ese año, el Instituto Nacional de Parasitología ha alcanzado su consolidación plena y ha sacado a la calle una publicación, la *Revista Ibérica de Parasitología*, que iba a conferirle renovado prestigio a nivel nacional. Porque la política llevada a cabo por la Universidad en el tema relacionado con publicaciones, es otro de los aspectos destacables de los años cuarenta. Para ello, el rector Marín Ocete cuenta con la colaboración de Emilio Orozco, al frente del que es precedente directo de nuestro Servicio actual.

A más de las revistas especializadas, el *Boletín* sigue manteniendo la línea de calidad e interés que le ha caracterizado a lo largo de una trayectoria que comienza a ser dilatada³³. Sus tiradas aparte recojen estudios tan clásicos como pueda ser la *Defensa de la costa* de Gámir Sandoval, entre tantos otros que podríamos citar. Muy recientemente ha incorporado una serie aneja para la edición de tesis doctorales³⁴. Pronto una nueva publicación, de carácter institucional, viene a unírsele: es el *Anuario de la Universidad de Granada*. Ediciones todas ellas características de un momento y que se completan con los volúmenes monográficos, divulgadores de la labor investigadora de los profesores universitarios.

Conferencias, conciertos, empresas editoriales. Viajes de estudios que permiten a los alumnos salir del marco que les es habitual, ampliando sus conocimientos o estableciendo contacto con otros centros docentes del país³⁵. También a los profesores que, mediante becas, bolsas de viaje o en misiones culturales, comienzan nuevamente a salir al extranjero. Es el caso de Gámir Sandoval al Oriente Medio, Arboleya a América del sur o Emilio Orozco a Londres y Liverpool. Con

ellos, la relación no se cierra en absoluto³⁶. En 1946 el teatro Lope de Vega culmina su etapa granadina con el montaje de los autos sacramentales en la plaza de las Pasiegas, que inaugura con ese motivo su nueva urbanización. La representación de *La Cena del rey Baltasar* constituyó, nuevamente, todo un acontecimiento. *Emocionante sobremanera* —se puede leer en la prensa local— *fue el momento en que las campanas próximas y altas de la torre aunaron sus voces a las de los intérpretes para cantar las alabanzas de la Eucaristía, al tiempo que las puertas del templo abríanse de par en par con majestuosa lentitud, ofreciendo al público la desierta hondura de sus naves, en cuyo fondo Jesús Sacramentado reinaba en silencio*³⁷.

Quizá por todo ello algo —imperceptiblemente— comienza a cambiar. Recordando esta etapa, años más tarde afirmaría Ridruejo: *Un régimen como el nacido de la guerra civil tenía que aspirar a poseer un aparato cultural propio*. El intento, en este sentido, es claro. Pero, añade: *Una cosa es usar, manipular, utilizar y otra poseer realmente: hacer propios el saber y los medios de expresión. Estos vienen de antes y van más allá que sus utilizadores. Hay en ellos elementos inasibles y fines propios*³⁸. Ciertamente es que, aparentemente, el SEU sigue controlando y en forma eficaz las estructuras estudiantiles. Y que los docentes se mueven en el terreno de la ortodoxia. Pero por poco que profundicemos es fácil observar que —en unos y en otros— el sentido de la libertad no ha sido apagado. El llevará, en palabras del mismo Ridruejo, a una *contestación condicionada*.

Testimonios al respecto no faltan, puestos de relieve en ocasiones en fechas bien tempranas. Bajo mi punto de vista, muy sintomático fue aquel discurso pronunciado por el profesor Mesa Moles con motivo de la inauguración de uno de los cursos académicos y que llevaba por título *Consideraciones sobre la educación y los educadores*. El largo texto no tiene desperdicio, pero aquí quiero centrarme en algunos de sus párrafos que, pienso, vienen a avalar lo que afirmaba hace un momento. En sus palabras, la Universidad debe aspirar a formar hombres totales. Pero para ello precisa de un marco que es imprescindible. Precisa *la independencia suficiente en su régimen y administración conforme al ideal concebido*. El camino a recorrer es largo y en él jalones importantes son la dotación *no sólo del material necesario para estar al día y establecer la autonomía en su gobierno y administración, sino procurar por cuantos medios sean posibles la formación de un personal docente capaz no sólo de cumplir con sus deberes reglamentarios, sino de superar el reglamento, difundiendo el saber,*

no descuidándose en el estudio de las nuevas orientaciones y trabajando con fe en el cumplimiento de los deberes sociales de la Universidad³⁹.

Sintomático es también que la década termine con unas primeras revueltas estudiantiles, que si bien entonces fueron localizadas y concretas, abrían el camino a la subversión universitaria que confiere una peculiaridad al momento siguiente⁴⁰. El 18 de julio de 1951, Franco formaba nuevo Gobierno, en el que la Educación Nacional quedaba en manos de Joaquín Ruiz Giménez. Hombre de tendencia aperturista, él personificará la política de reconciliación que es –también ella– característica de los años hacia los que nos encaminamos.

En nuestra Universidad, dos acontecimientos muy cercanos en el tiempo cierran este apretado recorrido a través de la década de los cuarenta. Son las conmemoraciones del tercer

Centenario del San Bartolomé y Santiago y del primer Centenario de la Facultad de Farmacia. No podemos entrar ya en la reseña de los actos que, con uno y otro motivo, supusieron momentos importantes en la vida universitaria⁴¹. Sirvan para cerrar este capítulo las palabras de José María Albareda, pronunciadas entonces.

*Yo no me ocuparía en subrayar las líneas oscuras de un pasado de evidente decaimiento científico, si no fuese que, como dos negaciones afirman, la negación de un periodo negativo es una incitación al renacer. Como esos árboles que prenden en las hendiduras de las rocas, el afán estudioso español se ha destacado en las escasas coyunturas que ha podido alcanzar. El contraste está patente. Y es especialmente grato el señalar esta realidad en Granada, en esta Universidad que tiene no sólo el encanto de su privilegiada situación, sino que tiene, además, el ejemplo notorio de su capacidad para el desarrollo científico*⁴².

1. MARÍAS, J. «Vida intelectual» *Cien años de Franco*. ABC. Madrid, 3-XII-1992. De Julián Marías, sobre este periodo, se han publicado varias obras. Además de sus memorias, aparecidas bajo el título *Una vida presente*, se puede consultar: *España está en Europa* (1951) o *La vegetación del páramo* (1977), entre otras. De este último libro he tomado el título que encabeza este capítulo.

2. El descenso del alumnado es notable en todas las Facultades, pero particularmente en Derecho donde queda reducido a menos de la mitad del número anterior a la guerra y en Farmacia, donde también la disminución es notable. Tan sólo Medicina incrementa su matrícula, aunque en número realmente poco significativo.

3. Las Escuelas de Madrid y Granada pasan a depender del C.S.I.C., creándose en 1944 el Instituto Miguel Asín que las engloba a ambas.

El Consejo se crea por Ley de 24 de noviembre de 1939, presidido hasta 1965 por José Ibáñez Martín, fue secretario general José María Albareda, verdadero rector de la institución. La actividad en su primera etapa se desarrollará a través de ocho patronatos que coordinaban una serie de institutos especializados, canalizando hacia ellos los fondos consignados para las labores de investigación. Sobre ello *Vid.* GUTIÉRREZ RÍOS, E. *José María Albareda, una época de la cultura española*. Madrid, 1970

4. *Ideal*. Granada, 20-I-1940. En febrero llegan a Granada los primeros becarios musulmanes, que residirán en régimen de internado en la misma Escuela de Estudios Árabes (Ibidem, 22-II-1940).

5. Sobre esta institución: CABANELLAS RODRÍGUEZ, D. «La Escuela de Estudios Árabes de Granada en su 50 Aniversario (1932-1982)» *Cuadernos de la Alhambra*. Granada, 18 (1982).

También CRUZ HERNÁNDEZ, M. *Ideal*. Granada, 4-II-1982.

6. El Decreto, dado en Madrid a 9 de noviembre de 1939, viene firmado por Francisco Franco, a propuesta de José Ibáñez Martín.

7. Precisamente ese mismo año se concedía a Corts Grau el premio Luis Vives.

8. La serie de publicaciones estaba previsto iniciarlas con el volumen del ciclo impartido por Zaragüeta y que versó sobre los siguientes temas: El problema del ser en la filosofía de Suárez, La teoría suareziana de la causalidad y Los valores ético-jurídicos en el pensamiento de Suárez. Posteriormente sacaría a la calle una publicación periódica, bajo el título *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*.

9. CAMACHO EVANGELISTA, F. «La Universidad de Granada en el siglo XX» *Ideal*. Granada, 9-V-1977.

Para algunas de las figuras aquí mencionadas y para las actividades de algunos de los centros universitarios, se puede consultar: MOTOS GUIRAO, M. *La Facultad de Derecho de Granada. De ayer a hoy*. Granada, 1983; GUIRAO GEA, M. *La Facultad de Medicina de Granada a través de los tiempos*. Granada, 1950; *Homenaje a Enrique Gómez Arboleya. 1910-1959*. Granada, 1988; RODRÍGUEZ LÓPEZ-NEYRA y CLAVERA ARMENTEROS. *Primer siglo de la Facultad de Farmacia de Granada*. Granada, 1950; SÁNCHEZ LAMADRID, R. «La Facultad de Teología de Granada» *Revista Española de Teología*. Madrid, 1 (1940).

10. En los primeros momentos de la terminación de la guerra es la depuración de funcionarios uno de los aspectos emprendido por las autoridades competentes. Depuración que se lleva a cabo teniendo en cuenta la Ley de responsabilidades políticas (9-II-1939), la de represión de la masonería y comunismo (1-III-1940), junto con disposiciones específicas, fundamentalmente la de 10-II-1939. Paralelamente a ésto se organizan cursos de recuperación para excombatientes y se inicia el estudio de reforma de los planes vigentes.

En lo que se refiere a la primaria, su estructuración completa se establece en la Ley de 17 de julio de 1945, promulgada dentro del contexto de la reforma educativa total. En cambio no se modifican sustancialmente los estudios del bachiller, aunque en la Ley de Bases de 1949 se pretende unir la formación general con la profesional. Como consecuencia de ella nacerán los Institutos Laborales.

11. Ley de Ordenación Universitaria. 29-VII-1943.

La nueva Ley, enormemente ambiciosa en sus planteamientos, contempla en forma global la vida de la Universidad, desde sus fines y funciones, hasta los órganos representativos, disposiciones relativas a gobierno, profesorado y estudiantes y recursos económicos. Inserta en su época, se considera que la Universidad ha de dar respuesta a las exigencias emanadas del nuevo Estado en construcción, y a las derivadas del desarrollo de la técnica y de la vida social.

Para una estructura general en el terreno educativo de la etapa que nos interesa: CÁMARA VILLAR, G. *Nacional-Catolicismo y escuela. La socialización política del franquismo (1936-1951)*. Jaén, 1984.

12. Son, concretamente, siete decretos los que completan la legislación básica y estructuran los planes de enseñanza.

13. En 1940 se invirtieron tres millones en edificios. Al año siguiente unos doce millones. La Ley de 12-XII-1942 concedió un crédito especial de setenta millones para obras en las dependencias universitarias españolas. A pesar de ello, fue el tema económico uno de los escollos fundamentales. Sobre todo en lo relativo a retribución del profesorado. Lo exiguo de los sueldos llevó en un determinado momento a que los docentes simultanearan su trabajo académico con otras actividades, con el fin de elevar su nivel adquisitivo.

14. La visita tiene lugar en los días 10 y 11 de abril de 1940, recorriendo en ella todas las instalaciones docentes, tanto universitarias como de otros niveles educativos. En sus manifestaciones, el ministro mostró «un sincero deseo de ayuda y colaboración». *Boletín de la Universidad de Granada*. Crónica Universitaria. Tomo XII (1940).

15. Desde el momento en que Gallego Burín ocupa la alcaldía en junio de 1938, la presencia de hombres del mundo de la Universidad en su equipo va a ser constante. Si en la primera hora se incorporan Francisco Martínez Lumbreras, Antonio Mesa Moles, Rafael Acosta Inglott, Jesús Bermúdez Pareja o José Dorronsoro Velilla, poco más tarde lo harán Tomás Hernández Redondo y Emilio Orozco Díaz.

16. JUSTE, J. *La Reforma de Granada de Gallego y Burín (1938-1951)*. Granada, 1979.

17. *Boletín de la Universidad de Granada*. Crónica Universitaria. Tomo XV (1943).

18. Actas Junta de Gobierno. Libro 2747. Claustro universitario extraordinario convocado para la inauguración del nuevo local de la Facultad de Medicina y celebrado bajo la presidencia del Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional. 9-VI-1944.

19. *Boletín de la Universidad de Granada*. Crónica Universitaria. Tomo XVI (1944). Se da una reseña muy completa de la visita del ministro y del protocolo seguido en ella. También: *Crónica del acto inaugural del nuevo edificio de la Facultad de Medicina*. Granada, 1944.

GUIRAO GEA, M. *La nueva Facultad de Medicina por E. Muñoz Fernández*. Granada, 1950.

20. *Boletín de la Universidad de Granada*. Crónica Universitaria. Tomo XX (1948). La inauguración tiene lugar en octubre de ese año. LAPRESA MOLINA, E. «El barrio de la Magdalena, sede de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada» *Miscelánea de Estudios dedicados al Profesor don Antonio Marín Ocete*. Granada, 1974.

21. *Lo barroco y el Barroco en Granada*. Granada. Imp. José María Ventura Hita, 1948.

22. Una reseña de las mismas en el *Boletín de la Universidad de Granada*. Crónica Universitaria. Tomos XIV y XV (1942 y 1943).

23. El importe total del proyecto estaba presupuestado en 2.999.406 pts., iniciándose las obras en 1943. El costo del solar había sido de 732.862,50 pts.

24. *Boletín de la Universidad de Granada*. Crónica Universitaria. Tomo XV (1943).

25. El Instituto se creaba a propuesta del ministro de Educación Nacional, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, por Decreto de 11 de mayo de 1942.

26. Ello llevó, en primera instancia, a la creación del Instituto José de Acosta, integrado por la sección de Helminología y Parasitología. Vid. RODRÍGUEZ LÓPEZ-NEYRA, C. «La evolución de la Helminología a través de los siglos» *Boletín de la Universidad de Granada*. Tomo XVII (1945) nº 79 pp. 361 y ss.

27. Nace dependiente del C.S.I.C. y afecto al Patronato Santiago Ramón y Cajal, sustituyendo a la sección preexistente. En aquellos primeros momentos, la finalidad de su investigación se quería vinculada estrechamente a Marruecos y las colonias españolas.

28. La propuesta llegó a ser aceptada, constituyéndose una junta presidida por el rector, el decano de Letras, los catedráticos de las materias implicadas y el director del Archivo de la Real Chancillería.

29. Creado por orden del Ministerio de Educación Nacional de 19 de octubre de 1943, con la finalidad de investigar y divulgar los aspectos históricos de aquel reinado.

30. *Boletín de la Universidad de Granada*. Crónica Universitaria. Tomo XV (1943).

31. Por orden de 24 de diciembre, el ministro aprobaba la adquisición del edificio, en la cantidad de 270.000 pts. con cargo al presupuesto ordinario de su Departamento.

32. La firma de la escritura tuvo lugar el 21 de agosto de 1947, valorándose en cuatro millones de pesetas.

33. El *Boletín*, tal y como había venido publicándose, deja de hacerlo en 1950. En ese año el consejo de redacción decide su transformación a fin de que, periódicamente, cada Facultad reúna en sus páginas un conjunto homogéneo de trabajos que constituyan una especie de números monográficos. A.G.M. «Nota previa a» *Índices del Boletín de la Universidad de Granada (1928-1950)*. Granada, 1954.

34. Se abre esta nueva colección con *Pedro Soto de Rojas* de Antonio Gallego Morell.

35. Como ejemplo de ello: REINOSO LÓPEZ, F. «Impresiones de un viaje de estudios a los institutos anatómicos de Madrid y Valladolid» *Boletín de la Universidad de Granada*. Tomo XVII (1945) nº 78 pp. 71- 9. También: *Memoria de la excursión cultural realizada por profesores y alumnos de la Facultad de Ciencias de Granada*. Granada (1943).
36. Para todo ello, el *Boletín* sigue siendo una valiosa fuente de información.
37. MORENO CASADO, J. «Cómo nace un teatro escolar: Lope de Vega y los universitarios granadinos» *Blanco y Negro*. Madrid, 14-VII-1935.
38. RIDRUEJO, D. «La vida intelectual española en el primer decenio de la postguerra» *La cultura en la España del siglo XX. Triunfo*. Extraordinario II. Madrid, 17-VI-1972. En este mismo artículo, Ridruejo hace una periodización de la etapa, que divide en tres momentos. Uno primero de conformismo, uno segundo de independencia y, finalmente, uno al que denomina de contestación condicionada.
39. Granada. Imp. Francisco Román Camacho, 1945. El discurso fue publicado también en el *Boletín de la Universidad de Granada*. Tomo XVII (1945) nº 79 pp. 263-320.
40. En Granada es, fundamentalmente, la Facultad de Medicina la que conoce la movilización, por causas básicamente académicas. Actas Junta de Gobierno de la Universidad. Libro cuarto, 2752. Sesión de 3 de marzo de 1951 y siguientes.
41. Ambos se encuentran recogidos extensamente en el *Boletín*. Tomo XXII (1950). En el caso del centenario de la Facultad de Farmacia, en el libro ya mencionado de López-Neyra y Clavera que, precisamente, fue editado con motivo de la efemérides. También el Colegio Santiago fue objeto de monografías aparecidas por entonces. OROZCO DÍAZ, E. *El Colegio Mayor de San Bartolomé y Santiago*. Granada, 1950.
- PALOMEQUE TORRES, A. «Estampas del Colegio Mayor granadino de San Bartolomé y Santiago» *Boletín de la Universidad de Granada* (1953) pp. 97-207.
- Conmemoración del tercer centenario del Real Colegio Mayor de San Bartolomé y Santiago*. Granada, 1950.
42. ALBAREDA, J.M^a. *Creación de Facultades universitarias y producción científica en el pasado siglo*. Anejos del Boletín de la Universidad de Granada, 1950. Conferencia pronunciada en el acto académico que tuvo lugar con motivo del Centenario de la Facultad de Farmacia.

El inicio de la lucha por la libertad

El fin del aislamiento

1951 es, sin lugar a dudas, un año importante en la historia del franquismo, iniciándose con él una década cargada de acontecimientos de toda índole. El más significativo por la trascendencia que había de tener en el futuro inmediato, la apertura de España al exterior. Se ponía fin en esa manera a una larga postguerra, en la que la autarquía y el aislamiento habían sido sus notas dominantes. El primer paso, fundamental en ese camino, se daba en 1953, al firmarse unos primeros acuerdos con Estados Unidos, y al reanudar las relaciones con el Vaticano. Sin embargo, lo que culminaba en ese año, era el resultado de una serie de contactos y negociaciones que se alargan algo más en el tiempo. Mientras Ruiz Giménez lleva a cabo en Roma la misión que le ha sido encomendada, la visita a España del almirante Sherman —julio de 1951— abre el camino a unas posiciones en las que ambos países se encuentran profundamente interesados.

Fuera porque el general Franco preveía ya entonces ese giro en la política exterior española, fuera porque así lo consideró oportuno a instancias internas, lo cierto es que en ese mismo año tiene lugar el cambio ministerial, al que se puede considerar uno de los más completos del régimen. En él busca, como siempre, el contrapeso de tendencias que ha venido siendo habitual en su gestión. En ese nuevo Gobierno, Joaquín Ruiz Giménez ocupa la Cartera de Educación Nacional, nombrando como director general de Universidades a Pérez Villanueva. En un momento en que el régimen goza de estabilidad renovada, será la política de este nuevo

ministro la desencadenante de una primera movilización en las aulas. Pero eso supone adelantar unos acontecimientos que estaban por llegar y que estallarán en los años centrales de la década que ahora comienza.

La repercusión a nivel local del cambio efectuado en los responsables de la política nacional, es inmediata. Antonio Gallego Burín abandona la alcaldía, al ser nombrado director general de Bellas Artes. En sus palabras de despedida quiso centrar y explicar su actuación de tantos años en torno a la ciudad. *Toda mi actuación sólo se inspiró en lograr para ella el rango y el tono que creía debía recobrar dentro de las demás ciudades españolas y como una de las más ilustres y bellas ciudades del mundo y, aunque inmodestamente, creo que puedo decir que algo se ha logrado. Si para alcanzar esto acerté o erré en los medios empleados, el tiempo será el juez que decida. Yo sólo puedo deciros, a vosotros y a mi ciudad, que en ello puse toda mi alma y casi toda mi vida, consagrada de siempre a enaltecer su nombre, a percibir sus inquietudes y a no ser insensible ni a sus alegrías ni a sus dolores. Me aparto de ella, con la satisfacción de creer que la he servido lealmente, con la tranquilidad de conciencia de haberla administrado con limpia honestidad. Salgo de aquí como entré: con iguales bienes y sin haber atendido otros intereses que los generales de ella, pese a las hostilidades que por eso mismo haya podido despertar y al juicio mísero o ignorante de los que crean —escasos por fortuna— que los cargos públicos son fuente de medro y los empréstitos pretexto de imaginarios beneficios. El tiempo, digo, juzgará en todo y mi ciudad también¹*. La marcha de Antonio Gallego, no supone un abandono de su ciudad. Por el contrario, desde su nuevo

puesto tendrá ocasión de seguir trabajando por ella, como comprobaremos inmediatamente.

Al mismo tiempo, uno de sus colaboradores más estrechos en tantas empresas, el rector Marín Ocete, abandona también el cargo que será ocupado por Luis Sánchez Agesta. Ambos —lo decía ya— habían sido el elemento más claro de continuidad entre la Granada de la guerra y la que se abría entonces al futuro. Cada uno desde su propio puesto. Ambos marcaron el tono de una época a la que, a pesar de las dificultades inherentes a los momentos que vivía el país, supieron dotar de una enorme ilusión. Con su marcha, indiscutiblemente, se cerraba todo un largo e intenso momento de la evolución granadina. Nuevos tiempos, nuevas ideas, nuevas personas. Eso va a quedar bien claro desde el inicio, particularmente en lo que se refiere al mundo universitario.

Joaquín Ruiz Giménez, antiguo militante de las juventudes católicas, catedrático de Filosofía del Derecho en Salamanca, ex director del Instituto de Cultura Hispánica y ex embajador en Roma, hombre de ideas claras. Al menos en determinados aspectos. Con su actitud y su trabajo se convierte en exponente de un talante reconciliador, que favorece al tiempo la apertura cultural de estos años. Esto es evidente en la Universidad donde los nombres de Laín, Tovar o Fernández Miranda —rectores de Madrid, Salamanca y Oviedo, respectivamente— han quedado como ejemplo de actitudes renovadoras. Sobre alguna de estas cuestiones y sobre la gestión de Ruiz Giménez al frente del Ministerio, habrá ocasión de volver más adelante.

De momento, en Granada y en un verano que empieza, se ha celebrado el Congreso Iberoamericano, que aglutina a representantes de ambas orillas del Atlántico, y que sirve de pórtico a las conmemoraciones que tendrán lugar algo más tarde y de las que nos ocuparemos a su debido tiempo. Porque, la verdad sea dicha, los años que siguen —con sus luces y sombras— son importantes para la ciudad que, al menos en determinados aspectos, consolida su presencia en el panorama nacional. Años a lo largo de los cuales la Universidad se implanta cada vez más sólidamente en su entorno ciudadano. El alumnado crece, rondando ya para entonces los cinco mil estudiantes y no hay acontecimiento de relieve o trascendencia en el que la institución universitaria, y los que de ella forman parte, no esté representada. Ello se puede observar, incluso, en la ceremonia con que se inicia cada

nuevo curso. De ser un acto puramente académico, cada vez alcanza dimensión mayor.

Particularmente en este año, en que el discurso inaugural corre a cargo de José Dorronsoro Velilla. En su intervención tuvo palabras de recuerdo para los compañeros desaparecidos o alejados de las tareas docentes, caso de Pareja Yébenes o Fernando Escobar, con una alusión especial también para Gallego Burín, separado de la cátedra por sus nuevas obligaciones. Pero, por encima de todo, en su intervención estuvo presente en todo momento la sombra de su padre, Bernabé Dorronso y Ucelayeta, figura señera que fue de nuestra Universidad². He dicho particularmente en este año, a todo intento. Porque en él va a tener lugar la conmemoración del Centenario de los Reyes Católicos, de particular significación en Granada, *donde ellos quisieron esperar la resurrección*³.

Pero si 1952 es el año del Centenario de los Reyes Católicos, también lo es el del I Festival de Música y Danza Españolas, calificado en su momento de acontecimiento sin precedentes en la historia local. *Lo que la empresa tiene de empeño nacional en virtud de la repercusión en los medios musicales extranjeros y lo que más en concreto, para los granadinos representa como enaltecimiento de nuestro abolengo de ciudad artísticamente depurada por un sentido tradicional de seriedad y hondura, tiene su mejor expresión en los elementos puestos en juego para asegurar la brillantez de este primer año. Granada entera debe conocer el verdadero sentido y la extraordinaria significación de estos festivales que, como nos decía el Excmo. Señor Antonio Gallego Burín, su feliz iniciador, aspiran a convocar bajo nuestro cielo incomparable, a las primeras organizaciones musicales del mundo*⁴. Con el tiempo, la Universidad se incorporará a las tareas del Festival, con la creación y dirección de la Cátedra Manuel de Falla.

Pero, retomando el hilo donde lo había dejado, numerosos actos estaban previstos a lo largo de todo el año en homenaje a los monarcas considerados como los creadores de la unidad nacional. Era aquí en nuestra ciudad y en octubre, donde debían tener lugar los momentos culminantes de la efemérides. Múltiples actividades a celebrar entre los días 11 y 13, para las que se esperaba la presencia del jefe del Estado, el Gobierno y representaciones extranjeras. Con este motivo, el alcalde Juan Ossorio Morales, se dirigía a sus conciudadanos. *Granadinos: Esta tarde llegará a nuestra capital S.E. el Jefe del Estado, acompañado de su esposa, con objeto de asistir a los actos de clausura del V Centenario de los Reyes Católicos. Su presencia en Granada, que constituye para*

*la ciudad un motivo de orgullo y de profunda satisfacción, nos permitirá demostrar al Caudillo, con un recibimiento cálido y fervoroso, la lealtad y gratitud que por él siente nuestro pueblo. Tengo la seguridad de que las calles vibrarán de entusiasmo, y de que vuestros vítores han de resonar por todos los ámbitos de la ciudad al paso del Caudillo y su esposa*⁵.

Al lado de los tradicionales desfiles militares, banquetes, procesiones cívicas, discursos y un largo etcétera, iba a tener lugar la inauguración de tres pabellones del Hospital Clínico, sede de los servicios quirúrgicos y de especialidades, diez consultorios e instalaciones generales. En uno de estos pabellones se hallaba instalado el Instituto del Cáncer, segundo de los puestos en funcionamiento en España, con los más modernos métodos de radioterapia. De momento, la capacidad del Clínico de Granada era de setecientas plazas, correspondiendo trescientas a los servicios que ahora se le incorporaban. *Con la inauguración de las instalaciones en el Hospital Clínico y la puesta en marcha de sus servicios en breve plazo, se abren nuevos horizontes a la famosa escuela granadina que tantas generaciones de médicos y cirujanos ha esparcido por España*⁶.

También en aquellas jornadas se colocó la primera piedra del grupo escolar División Azul y tuvo lugar la inauguración del Colegio Mayor Isabel la Católica, uno de los siete que comenzaron a funcionar aquel año en nuestro país. Todo ello era claro exponente de la política educativa del Gobierno, puesta de manifiesto en las palabras del ministro Ruiz Giménez, que asumía con ellas —en este caso concreto— una línea de continuidad⁷. El acto celebrado en la Universidad sirvió de broche de oro a las conmemoraciones, siendo la base —en palabras de Sánchez Agesta— *para el nacimiento de una nueva Universidad hispánica*⁸. Cuando un año más tarde David Gonzalo Maeso cumpla nuevamente el rito del discurso inaugural, hará un balance de lo acontecido en aquellos días, afirmando: *Cupo, pues, a nuestra Universidad el altísimo honor de ser portavoz de las Universidades españolas en ese acto homenaje del V Centenario y de confraternidad patriótica e intelectual con las Universidades hispano-americanas*⁹.

La batalla en torno a la educación

Para entonces ha comenzado ya la batalla en el Ministerio. Porque si bien es cierto que para el ámbito universitario, de momento al menos, no hay prevista ninguna reforma de

carácter global, diferentes son los planteamientos respecto a otros niveles de la enseñanza. La secundaria, fundamentalmente. El proyecto de reforma, pese a provenir de una persona claramente perteneciente a los medios católicos, está motivando una dura protesta encabezada por quienes, desde el mundo clerical, piensan que su objetivo es anular la enseñanza de los centros religiosos¹⁰. Finalmente, en febrero de 1953, la ley quedaba aprobada, pero había costado un duro enfrentamiento, en el que incluso participaron miembros del Episcopado. *Sin embargo, el debate por la Ley de Enseñanzas Medias no fue nada en comparación con los centrados en la apertura cultural*¹¹.

Hay para quien valorar esta etapa del proceso de evolución de la Universidad, enmarcado en el más amplio contexto evolutivo de la cultura española, no resulta fácil. Hay quien piensa que la validez de la gestión Ruiz Giménez al frente del Ministerio, estaba más en lo que dejó de hacer que en lo que hizo realmente. Es, sin duda, la flexibilidad de su postura y de la mentalidad con la que enfoca las cuestiones, la que propicia una relajación del dogmatismo, la que impulsa actividades de muy diverso tipo desde las aulas de cultura y extensión, la que intenta una modernización en los contenidos educativos. Pero al lado de todo esto, cierto es también que se dan pasos importantes, como pueden ser la reincorporación de profesionales alejados de sus puestos, e incluso la puesta en marcha de un sistema de oposiciones que amplía las posibilidades de inserción en la Universidad¹².

Se ha dicho —y responde a la realidad— que las medidas adoptadas en relación a la institución universitaria no fueron muchas entonces, ni trascendentales. Pero tuvieron una consecuencia inmediata. Propiciaron una apertura cultural de enorme importancia. En ella, la recuperación de figuras que forman parte del pensamiento liberal español —Unamuno, Ortega— jugó su papel en la formación y en la mentalidad de las jóvenes generaciones¹³. *En concreto, si de algún modo pudiera decirse que la vida universitaria en tiempos de Ibáñez Martín transcurrió bajo el magisterio espiritual de Menéndez Pelayo, con Ruiz Giménez ese magisterio se trasladó a Ortega y Unamuno*¹⁴.

Decía que para algunos no resulta fácil enjuiciar estos momentos y el papel concreto que en ellos cabe a los máximos dirigentes de la política educativa. Por una parte se inicia esa actitud, ya comentada, de apertura a nuevas ideas y personas, al tiempo que el Ministerio comienza a traspasar

algunas de las que han sido sus atribuciones a los respectivos centros docentes. Pero frente a ello, la acción del SEU y de otros organismos pertenecientes a Falange, aparece reforzada¹⁵. Ello se pondrá de manifiesto en el Reglamento de disciplina interna, promulgado en 1954¹⁶. Sin embargo, ésto que es así, puede quedar más en apariencia que en realidad. Me refiero, claro es, en cuanto a sus efectos prácticos. Porque no hay que olvidar que en el seno del joven falangismo también han calado las nuevas corrientes, convirtiéndose en un elemento más de perturbación universitaria¹⁷. Lo cierto es que el final de esta etapa verá la pérdida del monopolio ejercido por el sindicato estatal, lo que abrió el camino a su desintegración definitiva.

Junto a todo lo dicho, algo creo que resulta perfectamente claro. La nueva realidad a la que empieza a abrirse el país se convertirá pronto en factor determinante de la evolución producida en la Universidad. Parece evidente que, en cualquier momento de la historia, el marco general en que se desarrolla la vida de un país tiene un peso indudable en el marco específico en que se desarrolla la vida de una de sus instituciones, en este caso la universitaria. Pienso que es algo que se ha podido comprobar sobradamente a lo largo de este recorrido que comienza a aproximarse ya a su final. Pero también es cierto que hay momentos en que esa interrelación resulta particularmente clara y definitoria. Este es uno de ellos, bajo mi punto de vista. En ese contexto, la reanudación de relaciones con el exterior, interrumpidas durante largo tiempo, es factor a tener muy en cuenta. Como también lo es el lento giro que en la economía nacional comienza a producirse, con su influjo evidente en el conjunto de la sociedad.

Tenemos que movernos a partir de aquí, por lo tanto, en la dicotomía que nos plantea el ir de lo general a lo particular. Pero incluso ahora en que afirmo esto, sigo pensando que bajo la apariencia de una realidad uniforme, siempre existen rasgos diferenciadores. Aunque vengan de la mano de determinaciones emanadas desde el centro de poder. Es el caso, por ejemplo, de la concesión a nuestra Universidad de la facultad de conferir el grado de doctor, culminando así la carrera académica. Es un tema debatido muy largamente, desde el cuestionamiento ya histórico acerca del carácter concedido a Madrid como Universidad Central. Nunca existió refrendo respecto de esa calidad que la situaba por encima de las restantes existentes en el país. Por eso cuando se arbitró la vía de un traspaso gradual, mediante la impartición de

cursos monográficos, la institución granadina se aprestó rápidamente a ello, consciente de que por aquel camino estaba la consecución de sus aspiraciones. Como así quedaba demostrado ahora.

Al tiempo que la nueva normativa se hace pública, las autoridades académicas debaten en torno al ceremonial que debe seguirse en la investidura de los nuevos doctores¹⁸. Lo cierto es que en estos momentos es la aplicación de las directrices que llegan desde Madrid, la que ocupa prioritariamente su atención. Es el tema, importante, de la situación laboral y económica del profesorado, que se intenta solucionar ahora por la vía de arbitrar remuneraciones especiales, en función de su categoría y dedicación. Una partida presupuestaria debe servir de complemento a los que cumplen los requisitos establecidos en la normativa puesta en marcha¹⁹. O el de la aplicación estricta del régimen interno, que pretende evitar el absentismo en la enseñanza, que origina en ocasiones la protesta por parte del alumnado²⁰.

En el umbral de la protesta

Temas todos ellos de orden interno, mediante los que se pretende un funcionamiento lo más adecuado posible por parte de la institución y los centros que la integran. Con esto no se iba a evitar, sin embargo, que toda la fuerza potencial acumulada estallara en un momento dado. Porque está precisamente en la Universidad y los universitarios la clave de un giro, primero soterrado pero cada vez más claro, que la juventud española comienza a dar en el plano ideológico e intelectual. Como apuntaba ya, son diversas circunstancias las que confluyen para llevar a ese resultado. Mayor contacto con el exterior, influencia más directa de las corrientes que vienen desde fuera de nuestras fronteras. Todo va calando en la mente de los jóvenes, arrastrados en buena medida hacia ideas liberales o socialistas. Los primeros brotes del inconformismo estudiantil tienen lugar en 1954, canalizados entonces contra la presencia inglesa en Gibraltar.

Llegados aquí, las palabras de Francisco Giner de los Ríos, escritas tantos años antes, parecen cobrar nuevos ecos. *Estas instituciones* —había dicho, refiriéndose a las Universidades—, *como todas cuando están sanas, responden a las necesidades de la vida en el medio social donde se desenvuelven y siempre, sanas o enfermas, al estado general del espíritu, contra*

*el cual no pueden luchar en ese medio hasta que en él se inicia una corriente favorable al buen camino; por débil que sea, ya con su ayuda podrán hacer algo. Así cada nación ha tenido y tiene hoy sus Universidades, concebidas y organizadas a su modo y cuya historia participa de las vicisitudes generales de su civilización. En nada, quizá, aparecen tanto estas vicisitudes como en lo que toca a la base de su existencia y personalidad*²¹.

No es más que el principio de una movilización que en el curso siguiente —año precisamente de la muerte de Ortega— adquiere una honda significación, al coincidir con la entrada de España en las Naciones Unidas. Es todo un cúmulo de circunstancias que actúan como catalizador para precipitar una crisis en la que se funden sectores que van desde el falangismo inconformista al catolicismo social, pasando por monárquicos o liberales. El intento de acabar con las viejas estructuras del SEU, creando asociaciones libres de estudiantes; la oposición por parte de los sectores que hasta el momento controlaban la Universidad. Todo unido lleva al desenlace de las jornadas de febrero, coincidentes con la festividad del *estudiante caído*. La dureza de los enfrentamientos y la muerte de un joven falangista en ellos, obliga al Gobierno a adoptar por primera vez una grave medida: la suspensión del Fuero de los Españoles y la declaración del estado de excepción²². La crisis se solventó, momentáneamente, con el cese de Ruiz Giménez como ministro de Educación y de Raimundo Fernández Cuesta como jefe nacional del SEU.

Precisamente por los días en que la Universidad vive unas jornadas que han quedado ya como parte de nuestra historia más reciente, dos personalidades relacionadas estrechamente con ella ven hecho público el reconocimiento a la labor de toda una vida. Es la concesión del Premio Juan March a Carlos Rodríguez López-Neyra y a Manuel Gómez Moreno²³. Pocos años después, éste último será investido Doctor Honoris Causa de la Universidad de Granada, *dados los méritos que en él concurrent*²⁴. También por entonces, la invasión de Hungría pone una nota de temor y repulsa en la comunidad internacional. A ese sentimiento se suma el claustro granadino.

La designación de Jesús Rubio García-Mina como responsable de las tareas ministeriales fue interpretada como un gesto conciliador y como un deseo de llevar nuevamente la tranquilidad al agitado ambiente universitario. Aparentemente el objetivo se consiguió, aunque ello no quiere decir que no subsistieran preocupaciones o problemas más hondos²⁵. Y

cierto es que *En general, la vida universitaria en la segunda mitad de los años 50 transcurrió sosegadamente en el orden externo y sin modificaciones importantes en los planes y realización de los trabajos.*

Es la tranquilidad recuperada la que permite reanudar una actividad normal. Aunque bajo ella latan cuestiones que, por no solucionadas, volverán a estallar en el momento en que la coyuntura lo permita. Esa actividad normal lleva a plantearse nuevamente todo aquello que se considera indispensable al adecuado funcionamiento de la institución. Tanto en lo que se refiere a infraestructura, como lo relativo a dotación presupuestaria. Y, por supuesto, el concreto tema de la situación de un profesorado que, a no tardar, se unirá también a la protesta, en demanda de unas reivindicaciones que considera justas. No son cuestiones nuevas, desde luego. Pero sí cuestiones que van adquiriendo un matiz diferente conforme avanza el tiempo y las distintas necesidades planteadas necesitan diferentes soluciones.

El esfuerzo llevado a cabo en los años cuarenta, y que en su momento vimos, para dotar a nuestra Universidad de unos espacios que le eran imprescindibles, hace que en estos momentos no sea este el problema más acuciante. Aunque bien es cierto que algunos de los centros —la Facultad de Ciencias, concretamente— empieza a sentir nuevamente el peso de un alumnado creciente y de unas especialidades que diversifican su oferta. En 1955 tiene lugar, con asistencia del ministro, la inauguración de su nuevo edificio e instalaciones. También la de los locales que han servido para la ampliación de Derecho.

Un puente entre el ayer y el hoy

Es en ese curso que se inicia, cuando el discurso de apertura corre a cargo de José Álvarez de Cienfuegos Cobos, quien centró su intervención en un tema de plena actualidad como era el del *Progreso económico y organización económica*. Antes de entrar de lleno en él, tuvo ocasión de exponer el sentido último que —bajo su punto de vista— encerraba el acto que les congregaba. No es, dijo, una mera fórmula sin sentido. *Por el contrario, considero que es uno de los actos más pura e íntimamente universitarios como expresión y signo de lo que la Universidad es y debe ser. Si dicha entidad está constituida por la Comunidad de Profesores y Alumnos han de ser actos*



Carlos Rodríguez López-Neyra.

como éste que nos reúne a los unos y a los otros, sin discriminación de Facultades ni disciplinas, para revisar lo hecho y crear propósitos para el futuro hacer, los que den realidad y vida a esa Comunidad tan esencial a la vida de nuestra Institución.

Y en la vida de esa comunidad es vital, sin duda, la presencia de los que son sus maestros. Dos de ellos –José García Vélez y Gonzalo Gallas Novas– han desaparecido para siempre en fechas cercanas. Ellos son una parte de la historia del ayer. Una historia jalonada también de demandas, cuando la sombra de la autonomía se convirtió en objetivo a alcanzar. A ellos dedica su recuerdo, destacando en él y en breves trazos la silueta académica de dos profesores inolvidables. *Y es que ambos fueron sobre todo y ante todo dos verdaderos universitarios, dedicando íntegramente sus vidas a la más activa investigación y a la docencia en su concepto más amplio de formación, no sólo científica, sino también espiritual de la juventud que acudía a sus aulas, la cual, les correspondió, con esa desinteresada reciprocidad que es propia de ella*²⁶.

De momento, la Universidad tiene sus necesidades cubiertas, en lo que se refiere a ubicación material. No por mucho tiempo, desde luego, como veremos en los apartados siguientes. Ahora mismo las peticiones, reiteradamente elevadas a las autoridades académicas, van por la vía de compra de libros y material, dotaciones específicas para los estudios experimentales, partidas presupuestarias que permitan enjugar el déficit arrastrado, solicitud de mobiliario. Junto a ello, la falta de personal auxiliar es algo también puesto, una y otra vez, sobre el tapete. Fundamentalmente en el caso de Medicina y el Clínico anexo²⁷.

En más de una ocasión he aludido ya a lo largo de este capítulo al incremento en el número de estudiantes matriculados en las distintas Facultades. Esto es algo que se deja sentir en la ciudad, reactivando en alguna medida su economía, siempre necesitada de reactivación. Pero es algo que fundamentalmente incide en el propio ámbito universitario. En esas necesidades renovadas, desde luego. También en la creación de Colegios Mayores que, para estas fechas ya, han ampliado su oferta considerablemente. Junto a los dependientes de la propia Universidad han ido surgiendo otros regidos, fundamentalmente, por órdenes religiosas. A pesar de todo parece que la demanda no queda cubierta, por lo que se inicia la habilitación de un nuevo edificio –el Carmen de la Victoria– que será inaugurado algunos años más tarde. Por el contrario, el proyecto para ubicar una nueva residencia

para estudiantes en San Jerónimo no llegaría a buen puerto²⁸. Aunque, ya al final de los años sesenta, se levantara en lugar próximo un edificio de nueva planta, destinado a Colegio Mayor y que llevaría ese mismo nombre.

La vida universitaria en la segunda mitad de los cincuenta transcurría bajo una apariencia sosegada. Ello permite, no sólo el desarrollo del trabajo normal en las aulas, sino también un ritmo de actividades importante. El inicio del curso coincide –en este caso– con la celebración del IV Centenario del emperador Carlos V, fundador de nuestra Universidad²⁹. El acto tiene lugar bajo la presidencia del ministro, revistiendo así una solemnidad especial, acorde con el acontecimiento que se celebraba. En la primavera anterior han sido las jornadas del Congreso Eucarístico Nacional, las que prestaron su tono eminentemente religioso a la ciudad. Con las sesiones de estudio, celebradas en el recinto universitario, alternaron a lo largo de una semana conferencias, conciertos sacros y exposiciones, a más de los actos litúrgicos programados³⁰. Apariencia de tranquilidad, bajo la cual algo comienza de nuevo a agitarse. En teoría todo sigue sólidamente controlado, *Pero el SEU, única organización estudiantil permitida entonces, se fue deteriorando cada vez más. En los estudiantes iba tomando cuerpo la idea de la representatividad en su propia organización. Una actitud de resistencia se iba extendiendo. En la dirección misma de la organización iba progresando la influencia de ideas y actitudes opuestas a la política oficial del Gobierno, mientras los mandos nacionales, nombrados directamente por las autoridades del Partido, se sentían impotentes para establecer una disciplina eficaz en la masa estudiantil... De nuevo se empezaba a desarrollar en la Universidad un ambiente de malestar, al cual contribuía no poco la escasez de medios con que se contaba para realizar una acción docente y formativa decorosa con el contingente de estudiantes que comenzó a crecer de una manera vertiginosa*³¹.

Contra esa escasez de medios –que son humanos y materiales– se intenta luchar desde el Ministerio, poniendo solución a alguno de sus aspectos fundamentales. Sin embargo, no será ahora sino bajo la gestión de Lora Tamayo, cuando empiece a tomar forma un ambicioso proyecto que venía a modificar la ordenación universitaria nacida en 1943. Para entonces, Luis Sánchez Agesta ha abandonado el rectorado. Así lo comunicó en su momento, manifestando que el motivo fundamental es su inminente traslado a Madrid³². Su puesto lo viene a ocupar Emilio Muñoz Fernández, impulsor



Carmen de la Victoria

decidido de una política de amplia renovación para nuestra Universidad.

Comenzaba una nueva década, la de los sesenta, que iba a ser particularmente agitada y conflictiva en el terreno que nos ocupa. Bajo la aparente tranquilidad nuevas ideas y deseos han ido tomando forma. De tal manera que el mundo universitario venía a ser como una especie de isla en el conjunto de un país que continuaba estructurado por principios que parecían inamovibles. La lucha por la libertad se iba a desencadenar finalmente, tomando forma en el contexto de una Europa que se agitaba internamente. Años de enfrentamientos, pero también de ilusión, estaban a punto

de comenzar. Así han quedado en el recuerdo de quien, como protagonista directo, llegó a vivirlos.

La violencia y la represión eran innegables en una universidad que llegó a estar ocupada en el interior de sus pasillos, de sus dependencias, de sus espacios de recreo... Visto en perspectiva, nada resulta más llamativo que el contraste con la libertad intelectual que, en las aulas, en los seminarios, en las prácticas, en las discusiones de pasillo, mantuvimos en aquella época sobre el soporte de libros y maestros que lo hicieron posible. Ellos supieron mantener –en medio de la mediocridad cultural oficial de la dictadura– el prestigio del saber y de la competencia como principio universitario³³.

1. GALLEGO BURIN, A. *Discurso de despedida de la Alcaldía*. Granada, 1951.
2. Dorrnsoro comenzó su disertación con la misma frase con que lo hiciera su padre en 1899, como *ínfimo tributo de mi cariño y admiración imperecederos*. DORRNSORO VELILLA, J. *Los nuevos elementos químicos*. Granada. Imp. Sagrado Corazón, 1952.
3. *Ideal*. Granada, 12-X-1952 «Granada y el Centenario».
4. *Ideal*. Granada, 1-VI-1952.
5. *Ideal*. Granada, 11-X-1952. También sobre todo ello una extensa relación en *Ideal*, 12-X-1952 y siguientes.
6. *Ideal*. Granada, 11-X-1952.
7. Como vimos en el capítulo anterior, el inicio de las obras del Isabel la Católica data de los años centrales de la década de los cuarenta. En ello no se hace más que seguir las directrices –mantenidas ahora– marcadas por la Ley de Ordenación Universitaria, que prescribe la restauración de los Colegios Mayores para que en ellos se realice la labor formativa que a la Universidad compete y que vendrá a completar la acción docente e investigadora que en las Facultades se lleve a cabo.
8. Los actos universitarios culminaron el domingo día 12 de octubre en el Paraninfo, en el que el rector, el ministro de Educación y el jefe del Estado pronunciaron discursos de exaltación hispana.
9. GONZALO MAESO, D. *La sabiduría bíblica, concepto, naturaleza y excelencias*. Granada. Imp. Francisco Román Camacho, 1953.
10. De acuerdo con la reforma, el Bachillerato quedaba dividido en dos grados. El elemental, con cuatro cursos de duración, y el superior con dos cursos, que se bifurcaban en la opción letras y ciencias. Para los alumnos que quisieran ingresar en la Universidad, se establecía un curso preuniversitario, que iba a estar en vigor hasta 1970. Las pruebas que jalonan este nuevo plan, son de tres tipos: de ingreso, de curso y de grado, éstas últimas conocidas vulgarmente como *reválidas*. Paralelamente a su puesta en marcha, comienza a tomar cuerpo la Inspección de Enseñanza Media, por necesidades derivadas de ella.
11. TUSELL, J. *Historia de España. El siglo XX*. Historia 16. Madrid, 1990.
12. Hasta ese momento, los tribunales de oposición a cátedra eran nombrados por el Ministerio. A partir de aquí se estableció que tres de los vocales fueran nombrados automáticamente entre los pertenecientes al escalafón de catedráticos.
13. Desde este punto de vista es importante recordar que la muerte de Ortega, ocurrida en octubre de 1955, propició importantes manifestaciones que eran muestra de solidaridad y de la germinación de nuevas ideas entre la juventud. Los actos celebrados entonces, junto con otra serie de circunstancias, sirvieron de catalizador de una situación que se tornó explosiva en los primeros meses de 1956.
14. GARCÍA HOZ, V. *La educación en la España del siglo XX*. Madrid, 1980 p. 91.
15. Desde un planteamiento más general, la composición del nuevo Gobierno formado en 1951, daba la impresión de un reforzamiento de Falange, representada en él por Girón, Fernández Cuesta y Muñoz Grandes.
16. En el Reglamento se tipifican las faltas de los profesores y de los estudiantes y se establecen procedimientos para sancionarlas, de entre los cuales se mencionan como falta grave las manifestaciones contra la religión y la moral católicas o contra los principios e instituciones del Estado, y la incitación o estímulo dirigida a la perturbación del régimen académico o sindical. Si a esto se añade que en las disposiciones finales se menciona la posibilidad de que imponga sanciones no sólo el Ministerio de Educación Nacional, sino también el Sindicato Español Universitario y que, con carácter subsidiario, serán aplicadas las disposiciones disciplinarias del Reglamento de funcionarios públicos, se puede tener una idea del sentido represivo de este documento, promulgado por Decreto de 8 de septiembre de 1954 (GARCÍA HOZ, V. op. cit. p. 92).
17. Claro exponente de ello es la nueva prensa juvenil falangista, a la que no es ajeno en su inspiración Dionisio Ridruejo.
18. Es cuestión debatida en la sesión habida por la Junta de Gobierno el 25 de julio de 1954, como consta en los Libros de Actas. *Con relación al ceremonial que habrá de seguirse en la solemne investidura de Doctor se estima que debe ser el que corresponde a la Universidad de Granada según el rito de la*

misma procedente de las Universidades de Alcalá y Salamanca, pero con modalidades propias, encomendándose al señor Orozco su estudio y adaptación a la época actual. Respecto a la dinámica establecida en lo que se refiere a trámites administrativos, la reglamentación que se establece es la que ha estado en vigor hasta la reciente implantación de los estudios de Tercer Ciclo.

19. También de la etapa Ruiz Giménez hay que hacer partir la diferenciación entre dedicación normal (explicaciones de cátedra) y plena (trabajo docente, actividades complementarias y tiempo de permanencia en los centros). Principio teóricamente equitativo, ya que retribuía en función de la actividad efectiva. Polémico en cuanto se pensaba que podía limitar toda una serie de trabajos, propios también del profesorado universitario.

20. Actas Junta de Gobierno. Libro 2750. Sesión de 14 de octubre de 1954. Establece una normativa que queda bajo el control expreso de los decanos, con la obligatoriedad de dar cuenta al Rectorado cuando se manifieste cualquier tipo de infracción.

21. GINER de los RÍOS, F. *Ensayos*. Selección, edición y prólogo de Juan López-Morillas. Madrid, 1969 p. 128. El texto del que se han extraído estas ideas lleva por título *La Universidad contemporánea*.

22. Sobre ello: LIZCANO, P. *La generación del 56. La Universidad contra Franco*. Barcelona, 1981.

Jaraneros y alborotadores. Documentos sobre los sucesos estudiantiles. Madrid, 1982.

23. Muy poco después de la concesión del premio aludido, muere Carlos Rodríguez López-Neyra. *En fecha reciente, España ha perdido uno de sus más preclaros investigadores, cuya obra había alcanzado categoría internacional. Me refiero a nuestro querido colega don Carlos Rodríguez López-Neyra, que hasta hace muy pocos años colaboró con nosotros por el engrandecimiento de la ciencia española* (SECO de LUCENA PAREDES, L. *Discurso de apertura del curso académico 1958-59*. Granada. Imp. Sagrado Corazón, 1958).

24. A propuesta de los profesores y catedráticos de la Facultad de Letras, aprobada por unanimidad, la Junta de Gobierno en su reunión de 11 de enero de 1963 la hace suya, dándole curso a las instancias oportunas.

25. A nivel organizativo, la dedicación prioritaria del nuevo Ministerio se encaminó fundamentalmente a sectores muy concretos. Enseñanza primaria, en el objetivo de reducir el déficit de escuelas. Enseñanza profesional y técnica. La Ley de Ordenación de Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1957 es un intento de acercamiento de las Escuelas Superiores a la vida universitaria.

26. ÁLVAREZ de CIENFUEGOS COBOS, J. *Progreso económico y organización económica*. Granada. Imp. Sagrado Corazón, 1955.

García Vélez muere en octubre y Gonzalo Gallas en junio.

27. Muy significativa al respecto es el acta correspondiente al día 11 de enero de 1957 en la que, bajo el epígrafe de *necesidades más urgentes de las Facultades*, cada centro –a través de sus respectivos decanos– expone sus demandas, de las que aquí he hecho un apretado resumen.

28. Actas Junta de Gobierno. Libro 2750. Sesión correspondiente al día 8 de noviembre de 1956. Realizada por los miembros de la Junta una visita al Monasterio de San Jerónimo y estudiados sobre el terreno los problemas que la instalación de un centro de las características aludidas presentaba, se acuerda autorizar al rector con un voto de confianza para que pueda llevar a cabo las negociaciones con arreglo a una serie de aspectos concretos. Entre ellos, el segundo punto hace referencia a los lugares que quedarían bajo el control de la Universidad. *Se reservarían para instalar un Colegio Mayor el patio segundo, los locales anejos y la galería noroeste en planta baja del Claustro primero con sus locales anejos, que quedaría aislada con cancela. El uso de esta galería por el Colegio, se limitaría al paso a la Iglesia para los actos de culto y a la visita al Monumento en horas compatibles con el culto de la orden Jerónima. Asimismo se reservaría la mitad del salón anejo a la galería suroeste, que tendría entrada por el segundo patio y los locales necesarios para el acceso a la Iglesia desde el Colegio por la puerta, hoy tapiada, que une el templo con el claustro del primer patio. La parte del salón bajo noroeste que se reserva se destinaría a Salón de Actos.* El tema de San Jerónimo no se solventa definitivamente hasta el final de los sesenta o comienzo de los setenta, en que la Orden Jerónima se instala nuevamente en el edificio.

29. El discurso de apertura corrió ese año a cargo del catedrático de Farmacia Jesús Sáenz de Buruaga, quien disertó sobre la quimioterapia del paludismo (Granada, 1957).

30. *Crónica del IV Congreso Eucarístico Nacional, celebrado en Granada del 15 al 19 de mayo de 1957*. Granada, 1957.

31. GARCÍA HOZ, V. op. cit. En ocasiones los mismos mandos se dejaron llevar de una acción demagógica con la que se pretendía aglutinar a los estudiantes, enfrentándolos con los profesores.

32. La gestión de Sánchez Agesta fue calificada entonces de brillante, poniéndose particular énfasis en su comprensión respecto a los estudiantes y sus problemas; su colaboración con los distintos centros; su actividad que hizo realidad lo que de otra manera hubiera quedado en proyecto; o el impulso dado a Publicaciones, gracias a su entusiasmo y esfuerzo.

33. IGLESIAS, C. «La Universidad que yo viví» *Cien años de Franco*. ABC. Madrid, 3-XII-1992.

Bajo la sombra de mayo del 68

El inicio del cambio

La década de los sesenta se había abierto con un marcado signo de cambio. Las presiones desde dentro —a las que no es ajeno en absoluto el mundo de la Universidad—, y desde fuera, iban a conseguir que el régimen político iniciado en la guerra civil, y que se había mantenido prácticamente inalterable hasta este momento, comenzara a adoptar unas ciertas posturas revisionistas, al menos en aspectos concretos de su estructura. Una, e importante, será la que abra el paso desde una realidad de concentración de poderes, hacia una situación de poderes compartidos. La plasmación más concreta de ello iba a ser la creación de una vicepresidencia, ocupada primero por Agustín Muñoz Grandes y más adelante por Carrero Blanco. También la entrada en el Gobierno formado en 1962 de personas calificadas entonces de *aperturistas*. De ese Gobierno forma parte Manuel Lora Tamayo, encargado del ámbito educativo.

Era el nuevo ministro hombre muy conocido en los círculos científicos, en los que había ocupado importantes cargos, habiendo sido durante un largo periodo vicerrector de la Universidad de Madrid¹. Hombre, por tanto, impuesto en las cuestiones de orden académico —fundamentalmente en su vertiente investigadora—, pero en ningún caso hombre político. Su designación, debido a ello, hacía pensar que la gestión del Ministerio se encaminaría a una renovación de la vida universitaria, en el más amplio sentido de la palabra. Renovación que, sin duda alguna en estos momentos ya, es de vital importancia. En un doble sentido. La adecuación, por

una parte, a las nuevas exigencias sociales y a las demandas de una técnica renovada. La revitalización, por otra, del contexto investigador, inadecuado en muchos de sus extremos². En uno y otro aspecto, la tarea no iba a resultar fácil.

Tampoco resulta fácil para nosotros resumir en el apretado espacio de unas pocas páginas todo lo que fue y supuso aquella etapa para la Universidad española en general y para nuestra Universidad en particular. En muy diversos órdenes de cosas, la realidad puesta en marcha entonces sigue planeando sobre nuestro presente en unos momentos en que, de nuevo, la institución se ve abocada a cambios sustanciales, cuya dimensión y resultados tan sólo el paso del tiempo podrá valorarlos. Lo cierto es —situándonos nuevamente en el punto que nos interesa— que los problemas acumulados ante el nuevo responsable de la educación en España eran múltiples y todos ellos importantes. Es, por una parte, la protesta estudiantil que salta nuevamente, y a la que se une ahora un cierto sector del profesorado³. Es la masificación, todavía no generalizada, pero que se perfila en el horizonte como una cuestión más, añadida a las ya existentes⁴. Es, en definitiva, —y como ya adelantaba— la inadecuación en una organización interna, en exceso rígida y anquilosada⁵.

Todos ellos, cada uno desde su particular dimensión, son retos planteados. La respuesta llegará en todos los casos, aunque desde luego no siempre resulte la más adecuada. O no siempre ofrezca los resultados más adecuados. Pero lo que sí parece claro es que, bajo este signo, se inicia un momento particularmente importante, no sólo para la Universidad, sino para el país entero, ya que en él iba a tener fin el régimen

que había gobernado a la nación durante tan largos años, dando paso a una transición que había de llevar a la democracia y al pluralismo.

En ese contexto muchos son los temas que preocupan a las autoridades académicas granadinas cuyo equipo, como sabemos, se encuentra encabezado por Emilio Muñoz. En ocasiones, son cuestiones impuestas desde fuera, pero que no dejan de suscitar el debate y la controversia. Es la cuestión, por ejemplo, derivada del reciente convenio suscrito entre el Estado español y la Santa Sede, que otorga a la Iglesia la facultad de poner en marcha centros de enseñanza superiores, abriendo el camino a la implantación de Universidades libres. Lo que se perfila como una realidad, obliga a una reconsideración interna, cuyo balance desgraciadamente no resulta en exceso positivo. En la inmediata competencia que se pueda establecer entre instituciones públicas y privadas, es necesario que las primeras no queden relegadas en la comparación a una categoría subalterna.

Es el sentir, al menos, de la Junta de Gobierno de nuestra Universidad que, al hilo de la cuestión, realiza un pormenorizado análisis en el que se plasman ideas como estas: *La Universidad española necesita con urgencia de la preocupación y ayuda del Estado, a fin de que pueda cumplir adecuada y eficazmente su elevada y trascendental misión, para que siga siendo promotora del crecimiento cultural de nuestra patria, para que la Universidad pueda dar su adecuada respuesta a los problemas científicos y técnicos que el presente ya le pide y el futuro habrá de exigirle en razón del inmenso volumen que el saber universal está desplegando, siendo forzoso no demorar el planteamiento de la necesidad de reconsiderar la composición, los fines y los medios que la Universidad ha de tener para que pueda realizar su específico fin dentro de la sociedad española*⁶.

En el terreno de la teoría las cosas están bien claras. Tanto, que los responsables universitarios son bien conscientes que un programa como el que ellos pretenden no se improvisa. Por el contrario, se requiere tiempo *para plasmar en normas generales bien meditadas la radical renovación de la Universidad*. Pero tan conscientes de que ello es así, lo son también de que hay urgencias que no pueden esperar y que necesitan de rápida resolución⁷. De entre todas ellas, sin duda las de mayor trascendencia son las que afectan a la Facultad de Medicina y Hospital Clínico, en lo que se refiere a instalaciones y personal⁸. También a la Facultad de Ciencias, calificando de necesidad imperiosa su traslado a un

nuevo local, que permita el desenvolvimiento adecuado a sus secciones, así como la creación de dos nuevas especialidades: la de Exactas y la de Biológicas⁹.

Para entonces, ya algunas disposiciones han comenzado a tomar forma en el Ministerio. Disposiciones que contemplan, fundamentalmente, la situación del profesorado, una de las cuestiones que se va a convertir en clave a partir de estos momentos. Gratificaciones económicas para los catedráticos; crédito especial para la dotación de adjuntos; creación de un fondo para pago de ayudantes de clases prácticas; dotación de nuevas plazas; actualización de los presupuestos universitarios...¹⁰. También un esbozo de descentralización administrativa, revertiendo en los rectores determinadas cuestiones dependientes hasta ahora del Ministerio. Poca cosa para dar respuesta adecuada a unas demandas que desde distintos frentes van creciendo, para alcanzar su momento culminante en la primavera de 1968.

Porque lo cierto es que la movilización se deja sentir nuevamente en la Universidad. Desde el inicio de la década. Tomando ahora la iniciativa Barcelona para, desde allí, trasladarse a otros centros del país. Es el tema del Sindicato Español Universitario el que aglutina la protesta. Aunque, posiblemente, por debajo lo que late es un inconformismo visceral, al que hay que dar una vía de escape, cualquiera que ésta sea. El intento por parte de los responsables de canalizar el descontento mediante la creación de asociaciones de estudiantes, constituyó a la postre un rotundo fracaso. Tampoco es de extrañar cuando fracaso fue el impulso sindical surgido tímidamente desde dentro, como una alternativa a la propuesta oficial¹¹. El movimiento asambleario —con lo que de libertad, pero también de anarquía encerraba— fue el que se impondría en un momento en que la Universidad parecía sacudirse desde sus cimientos.

Con todo, el momento de mayor tensión habría de llegar doblada ya la mitad de la década. Y para entonces otras cuestiones dignas de mención habían tenido lugar. En el terreno educativo las cosas no habían ido tan mal para Granada. Nuevos edificios para el Instituto Ángel Ganivet y para la Facultad de Farmacia (aspiración, como bien sabemos, que venía de muy atrás en el tiempo), cuya inauguración coincidió precisamente con el cambio de rectorado. Nuevas y numerosas escuelas para la capital y la provincia, sobre todo en aquellos sectores más desasistidos —caso del Zaidín o Haza Grande— puestas en marcha por entidades privadas o por el

Estado. Trasladando esto a cifras, siempre esclarecedoras, en torno a unas doscientas setenta y tres escuelas se pusieron en funcionamiento en la zona, a más de doscientas cuarenta y nueve viviendas para los maestros¹².

La ciudad universitaria

Con todo, y ya en el terreno estrictamente académico, es la idea de una Ciudad Universitaria la que comienza a perfilarse. De ella es decidido impulsor el rector Emilio Muñoz apoyado por su equipo de colaboradores. Lo cierto es que el proyecto —truncado también ahora, como veremos en su momento— va cobrando forma en torno a una necesidad muy concreta: la de la ubicación de la nueva Facultad de Ciencias, en pleno momento de expansión¹³. Y llegados aquí creo que hay algo más, que resulta interesante destacar. Es, sobre todo, la óptica desde la que los responsables universitarios contemplan el crecimiento de este centro en concreto y de todos los que puedan surgir en torno a él. Muy claras al respecto son sus palabras. El objetivo último es la *total reforma de su estructura, que la adecue a las necesidades de los tiempos actuales y le permita convertirse en promotora y propulsora del desarrollo económico de la Región en que está enclavada, la Andalucía Oriental, una de las más necesitadas en nuestra patria de que tal desarrollo sea vigorosamente impulsado*¹⁴.

En el proyectado polígono universitario se irían construyendo, por orden de prioridades, los pabellones correspondientes a los distintos institutos, secciones y departamentos. A su lado, una nueva Facultad de Derecho, Colegios Mayores masculinos y femeninos, Institutos Técnicos de enseñanza media, Escuelas de grado medio, así como otros centros culturales. Concebida en esta forma, la Ciudad Universitaria de Granada vendría a ocupar los terrenos situados entre Calvo Sotelo, Camino de Ronda y Estación de Andaluces. Es decir, los terrenos de Fuentenueva, en aquellos momentos destinados a Parque de la ciudad en el proyecto de ordenación urbana¹⁵. La idea, en este diseño original, se fue alargando en el tiempo para quedar frustrada finalmente. De esto y de otras cuestiones tendremos que hablar más adelante.

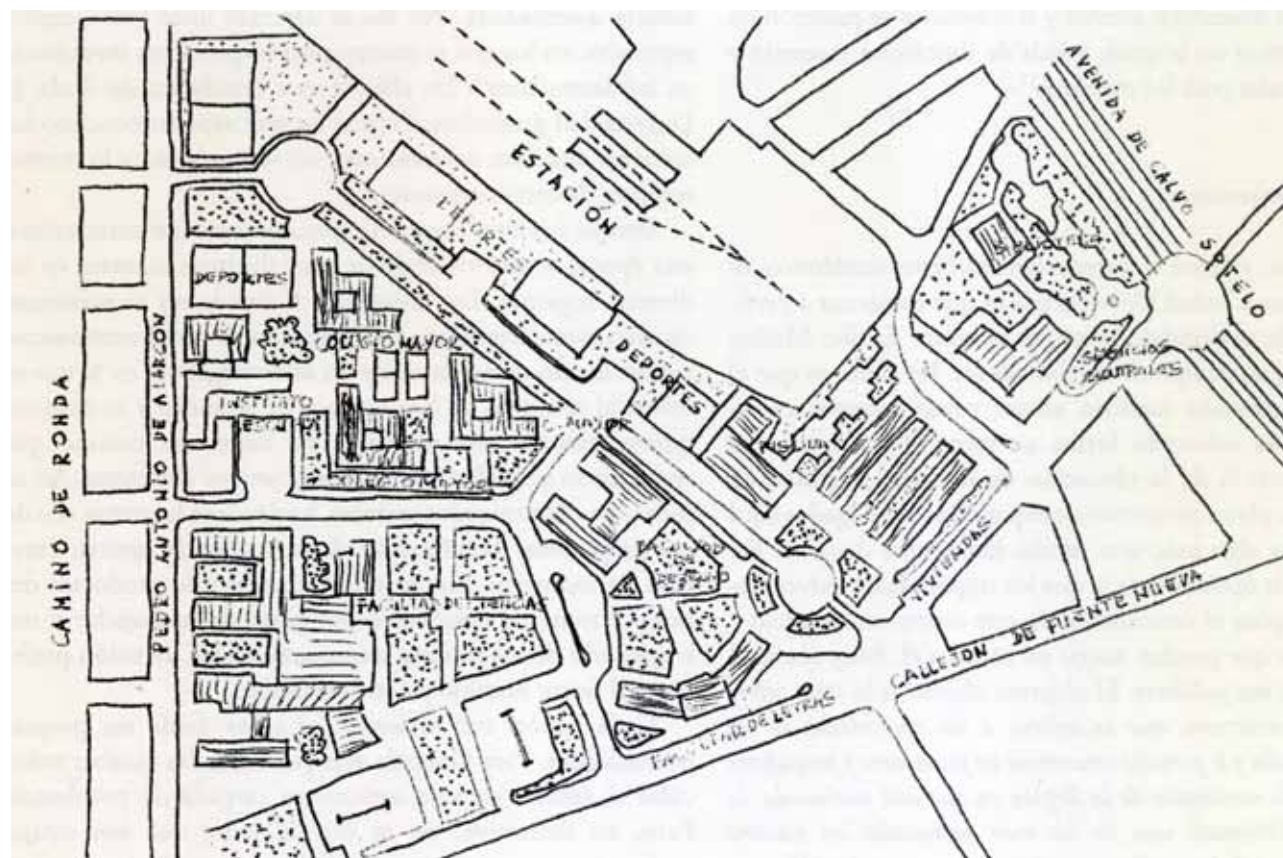
Esta ambiciosa política de expansión, impulsada desde nuestro Rectorado, no es sino la plasmación local de una ambiciosa política trazada desde el Ministerio. En ella, el contexto en el que vive el país por esos años tiene mucho que

decir. Es el desarrollo de los sesenta, que imprime ese tono de euforia desenfadada. Por eso se destinan unos presupuestos especiales, en los que se contemplan importantes inversiones en infraestructura¹⁶. De ellos se va a beneficiar, sin duda, la Universidad granadina. Pero si en este aspecto concreto las cosas no marchan del todo mal, no se puede decir lo mismo respecto de otras cuestiones.

Porque lo cierto es que el expansionismo que caracteriza a esta época, se está viviendo de muy distintas maneras en las diversas regiones. Las cosas para Granada no se presentan excesivamente risueñas. Los indicadores socio-económicos vienen dando reiteradamente un saldo negativo, en lo que se refiere al conjunto de la provincia. Si la ciudad y su entorno quiere remontar esa situación, no tiene más camino que encauzar su actividad hacia unos objetivos concretos. Así se piensa en determinados sectores, haciéndose la prensa eco de sus propuestas. Tonificación de la economía agraria, creación de industrias para la transformación de productos del campo, toma de conciencia por parte del trabajador y del empresario de sus mutuas responsabilidades, atención preferente al factor hombre y a su formación...¹⁷.

Cada región está viviendo las cosas desde sus propias posibilidades. Para Granada esas posibilidades quedan reducidas al ámbito de una agricultura cargada de problemas. Pero, en definitiva, no es éste el tema que nos ocupa preferentemente, aunque —sin duda— tenga mucho que ver con él. En esa difícil realidad, y teniéndola como telón de fondo necesario, la Universidad intentará en la medida de sus posibilidades entroncar con ella, ofreciéndole alguna vía de salida. Hace un momento señalaba cómo el proyecto de nuevas especialidades a impartir en los centros de la ciudad, se contempla desde la óptica de un servicio necesario a Granada y su región. Ahora vuelvo a incidir en ello, a propósito de un proyecto de extensión cultural que cobra forma por esas mismas fechas.

Es nuevamente el rector quien lo encabeza, concibiéndolo como un ambicioso y sugestivo ciclo de conferencias que ponga sobre el tapete *la mayor parte de los problemas técnicos de la región, con el fin de colaborar y participar de una manera activa con otros organismos en el desarrollo económico*¹⁸. Claro está que ello no podía ser la panacea de un tema infinitamente más complejo. Sabido es que el despegue económico granadino no llegó, ni incluso cuando algo más adelante se le concediera uno de los Polos industriales, previsto en el II



Proyecto del Polígono Universitario. Croquis de Prieto Moreno, 1965.



Facultad de Ciencias en el Polígono de Fuentenueva.

Plan de Desarrollo¹⁹. La Universidad se convierte a partir de ahí, cada vez más, en importante motor de la economía de una ciudad cuyo soporte se asienta, fundamentalmente, en el sector servicios.

De todas formas, y al margen de todo este tipo de consideraciones, volvamos a donde estábamos. El desarrollismo general de los años sesenta tuvo su repercusión evidente en la Universidad española. En muy distintos aspectos, desde luego. De todos ellos, el que me interesa destacar en este momento fundamentalmente es el que se refiere a la creación de nuevos centros. No sólo Granada, sino las ciudades que forman parte de su distrito se vieron beneficiadas, en una manera o en otra. Si primero fue la puesta en marcha de los estudios de Derecho en Málaga, ahora son los de Económicas. Algo más tarde serán Almería y Jaén. Se estaba entrando, quizá sin saberlo, en un proceso –culminado en nuestros días– por el que la Universidad de Granada iba a perder una parte importante del carácter mantenido durante siglos, al ser núcleo aglutinador de una amplia zona geográfica.

El ambiente cultural

En el proceso de la reforma educativa, 1965 es el año en que ve la luz la normativa que viene a modificar el marco establecido en 1943. Con ella se da un paso importante en la evolución interna de la institución. Pero 1965 es también, para Granada, un año de fuerte acento cultural en conmemoraciones que marcan sus distintos meses. De todas ellas es el Centenario de Ángel Ganivet el que tiene más honda resonancia. Cuando el recuerdo de su figura, de su obra y de su pensamiento se convierte en actualidad viva, ya no está aquí para sumarse a ese homenaje el que fuera un ganivetiano convencido. Muy pocos años antes Antonio Gallego Burín ha desaparecido para siempre, aunque su sombra siga aleteando sobre la ciudad que él soñó y a la que dedicó toda su existencia²⁰.

También Ganivet, muerto hace ya tanto tiempo, en aquel crítico 98, sigue vigente en la vida granadina. Por ello se quiere honrar ahora su memoria y su presencia. Muy particularmente la Universidad, de la que él formó parte en un momento. Un interesante ciclo de conferencias; una exposición antológica en la Biblioteca universitaria; la publicación de un volumen de estudios sobre el escritor; un evocador itinerario por los lugares ganivetianos: la fuente del Avellano,

su casa natal y el molino que habitó en su niñez, el monumento en la Alhambra, la tumba en la que descansa. Incorporada a este ciclo de actividades, tiene lugar la inauguración de la Hemeroteca de la Casa de los Tiros. Es, quizá, en recuerdo de esa labor periodística que tanto gustó cultivar.

En el centenario de su nacimiento, la ciudad entera se convierte en escenario de su obra, porque su obra –en definitiva, él mismo– resume la esencia de Granada. *En su obra –se dijo entonces– se intuyen todos los problemas de la Granada del futuro: los polígonos de ensanche, la necesidad de llegar a la ciudad de la Alhambra por el aire, la futura práctica del esquí en Sierra Nevada. Y escribe todo esto en 1897, el mismo año que publica el Idearium Español, haciendo así profesión de que no es posible separar una política local de una política nacional. O dándole la vuelta a la misma afirmación: que no es posible hacer una política nacional si no es sumando unas realidades locales. O todavía lo que es más exacto: que España no es una ciudad determinada sino un conjunto de paisajes y de ciudades*²¹.

La Universidad había estado en y tras el Centenario de Ángel Ganivet, como iba a estarlo, pocos años más tarde, en el de Alonso Cano. De nuevo toda la máquina humana y cultural se pone en marcha: los coloquios en Carlos V, en torno a la figura del genial racionero granadino. La exposición nacional de escultura y pintura. La publicación de los tres magníficos volúmenes –recopilación de trabajos y documentos– que han dejado constancia para la posteridad de la actividad de aquel año. La exposición *Alonso Cano y su escuela*, manifestación artística difícilmente superable, dado el acierto con el que fue llevada a cabo.

Pero la exposición merece palabras aparte porque, con ella y a través de ella, se abría de nuevo para los granadinos uno de los edificios más bellos y más enraizados en la historia de la ciudad. Me refiero, claro es, al Hospital Real, inaugurado así tras una primera restauración, que ponía al descubierto muchas de sus bellezas. *Si nuestra bien conocida incuria hubiese dejado perder este edificio, como tantos otros desaparecieron y a lo que estuvo inminentemente destinado, hubiese sido para nuestra generación bochorno tan imborrable como lo es aún para los que permitieron la desaparición del Maristán, o de los Miradores de la plaza de Bibarrambla, o de la Casa de los Infantes, o de la Casa de las Monjas, o de tantos y tantos monumentos, no venidos por vejez a tierra o destruidos durante las incidencias políticas de nuestra historia contemporánea, sino demolidos con saña en el pasado siglo*²².



En 1970 se produce la cesión definitiva del Hospital Real a la Universidad.

La Universidad había estado y seguía estando presente, porque era una realidad en la vida de la ciudad, con sus más de diez mil alumnos y su creciente ampliación en ramas y secciones. La Universidad estaba viviendo –ya lo sabemos– momentos de cambio en sus estructuras, de la mano de la nueva legislación elaborada por el Ministerio de Lora Tamayo²³. Pero la Universidad estaba viviendo, por encima de todo, momentos de tensión y de protesta. El movimiento estudiantil, lanzado más allá de las puras reivindicaciones educacionales, se ha convertido en una vía de crítica sistemática al régimen. De nuevo manifestaciones y violencia hacen acto de presencia en las aulas²⁴. El 24 de enero era declarado el estado de excepción. Los que vivimos aquellos momentos como estudiantes, recordamos todavía el impacto de aquella medida y los duros días que la siguieron. Como recordamos también los acontecimientos que estaban por venir inmediatamente, en esa primavera que gira en torno al mayo francés²⁵.

Luces y sombras. Granada se disponía a llevar a cabo en breve su nuevo y moderno polígono universitario. Obra de Emilio Muñoz, el mismo rector explicaba así sus deseos: *con miras al futuro y pensando en esa zona muerta entre Camino de Ronda y Calvo Sotelo, con lateral en Fuentenueva, donde se hablaba de situar el parque de la ciudad, pensamos que era espacio idóneo para el polígono universitario que, concebido entre amplias zonas verdes y deportivas, no eliminaba en absoluto el parque proyectado*²⁶. El proyecto, firmado por el arquitecto Prieto Moreno era, en efecto, ambicioso para el presente y contemplaba una proyección de futuro.

Sin embargo, cuando llegara a cuajar en realidad, ocupado ya el Rectorado por Mayor Zaragoza, había sido totalmente mutilado. La Ciudad Universitaria no entraba ya en los planes de las autoridades competentes, y a ello no era ajeno el ambiente de conflictividad que seguía siendo tónica normal en los medios universitarios. Cada Facultad, en sus viejos edificios o en otros nuevos que irán surgiendo con los años, se mantenía aislada y el polígono de Fuentenueva, sin duda uno de los lugares más atractivos de la Granada moderna, tenía poco que ver con el objetivo para el que había sido ideado.

Después del 68

Pero para entonces muchas cosas han ocurrido en rápida sucesión. Algunas afectan a la historia del país. Otras son

parte de nuestra historia particular. A Lora Tamayo ha sucedido en el Ministerio Villar Palasí. A Emilio Muñoz, en el Rectorado de Granada, Federico Mayor Zaragoza. Parece como si el 68 abriera un antes y un después. En tantas cosas. Comenzando por la propia óptica con que, desde el Gobierno, se contempla la realidad universitaria. *En la segunda mitad de la década de los sesenta el régimen parecía haber dado ya por imposible la situación de la Universidad, que no podía resolver pero con la que se limitaba a convivir, sin pretender imponer su ortodoxia y ejerciendo una periódica acción represora. Si a comienzos de la década de los sesenta los estudiantes inconformistas eran una minoría, a partir de la segunda mitad se fueron convirtiendo en una clara mayoría en cuya experiencia vital había jugado, en mayor o menor grado, un papel la protesta contra la policía y el régimen... Ello era un testimonio de la debilidad del régimen, pero también, en cierto sentido, de su fortaleza en cuanto que podía convivir con la disidencia sin sentirse directamente amenazado por ella siempre que no sobrepasara los estrechos límites de la Universidad*²⁷.

Desde luego, muchas cosas habían comenzado a cambiar. Empezando por el nuevo equipo que ocupa el Ministerio, encabezado por José Luis Villar Palasí. Desde el momento de su incorporación ha planteado la necesidad de una reforma total de la educación. El paso previo e imprescindible es un estudio global del sistema de enseñanza en España, cuyo resultado fue el famoso *Libro Blanco*, hecho público en abril de 1969²⁸. Ciertamente se trata de un análisis en profundidad, mediante el cual se intenta señalar los problemas fundamentales, ofreciendo al tiempo las soluciones que parecen más adecuadas. Desconexión de los niveles educativos; anacronismo en su organización; inadecuación de los planes de estudio vigentes; clasismo; desigual distribución espacial... Estas son, a grandes rasgos, algunas de las cuestiones consideradas como prioritarias. En su exposición, como parece evidente, se encuentran implícitas las medidas correctoras. El resultado de todo ello fue la Ley General de Educación de 1970²⁹.

Pero, como adelantaba ya, el cambio ministerial vino a coincidir con un cambio en los máximos responsables de la Universidad de Granada. Emilio Muñoz se despide de los que han sido sus colaboradores directos el 21 de junio de 1968, agradeciendo *la confianza que en todo momento han depositado en él*. Al tomar la palabra Adolfo Rancaño, vicerrector en esta última etapa, lo hace con palabras emocionadas, recordando la incesante y magnífica labor llevada a

cabo por quien hoy abandona el cargo. Pero, con ser todo ello de una importancia que salta a la vista, la tiene aún mayor *las excelsas cualidades humanas de don Emilio Muñoz, que tanto han resplandecido en el trato con sus compañeros, pero sobre todo en el trato con los humildes*³⁰. En 1972 le sería concedida la Medalla de Oro de la Universidad.

No es en exceso larga la permanencia de Federico Mayor al frente del Rectorado y, sin embargo, su personalidad dejó honda huella en él. Son momentos de tránsito los que le tocó vivir, a caballo entre la contestación estudiantil y el marco institucional que cobra forma ahora. Hombre brillante en sus manifestaciones y de ideas claras, algunas de ellas las expuso ya en aquella apertura de curso que es la primera que vive como rector³¹. No son tiempos fáciles, porque nunca lo son las etapas de cambio. Y menos en el marco de un país que se encaminaba ya hacia el final de un largo régimen. En su haber quedaron muchas cosas. Entre otras el intento de construcción de una Universidad que se quería nueva y diferente. Una Universidad que comenzaba a tener su propia representación, aunque fuera tan sólo en los estrechos límites permitidos.

1970 fue el año de la Ley General de Educación. Atención a la olvidada educación preescolar, obligatoriedad de la enseñanza general básica, cambios en los métodos pedagógicos, establecimiento del COU, unificación del bachiller superior en una rama técnico-profesional. A nivel universitario, la configuración de la enseñanza en tres ciclos, el reforzamiento de los departamentos como unidades de enseñanza e investigación y la autonomía. La Universidad española se establecía a partir de aquí con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad de gestión. Desde entonces a la aprobación de la LRU ya en los años ochenta, pasando por los encendidos debates de la LAU, se recorrió en poco tiempo un largo camino³².

Granada en ese año de la Ley General de Educación ha visto perder para siempre la idea de su Ciudad Universitaria. Ciencias comenzaba a instalarse en los terrenos de Fuentenueva, pero sería la única. Farmacia ampliaba su edificio en un arreglo de urgencia. Letras, que con el imparable aumento del alumnado no podía moverse en el viejo edificio de Puentezuelas, intentaba una solución de emergencia con un trasvase al Hospital Real (que, por cierto, y algo antes, había sido cedido definitivamente a la Universidad, disponiéndose que se ubicaran en él los fondos de la Biblioteca General³³). Al año siguiente comenzaba la construcción de su

nueva sede en Cartuja, donde en principio se preveía la instalación también de Derecho³⁴. Pero esta es una cuestión que bien merece que hagamos un poco de historia.

Las primeras gestiones para la adquisición de terrenos de jesuitas en Cartuja datan de los últimos años sesenta, bajo el rectorado ya de Federico Mayor. La idea –que viene a enlazar en cierta manera con aquel antiguo proyecto de la República– es crear allí un nuevo eje universitario, donde instalar los centros que por entonces se prevén de nueva creación³⁵. Posteriormente las cosas no irían por ese camino, aunque en la actualidad la construcción de nuevos edificios y el traslado a ellos de diversos estudios, ha consolidado como tal al Campus de Cartuja. Cuando en ese mes de octubre de 1969 el ministro visite Granada, los trámites de adquisición han entrado en su recta final.

Pero lo cierto es que la actualidad más viva de estos años hay que contemplarla desde la definición y puesta en marcha de los extremos contenidos en la nueva legislación. Nace así el Instituto de Ciencias de la Educación y el Colegio Universitario de Málaga³⁶. Comienzan a tomar forma en su nuevo diseño el Claustro universitario, las Juntas de Facultad o el Patronato de la Universidad. Comisiones nombradas a tal efecto trabajan en la elaboración de proyectos que definan su composición y constitución. Pero, sin lugar a dudas, son los Estatutos los que despiertan el mayor interés y las más frecuentes divergencias. En sesiones extraordinarias, que se inician el 23 de septiembre de 1970, la Junta de Gobierno establece un calendario que deberá finalizar al año justo con la aprobación y entrada en vigor del texto elaborado. Junto a ello, los nuevos planes de estudio y su plasmación supone la otra cara de la medalla de la reforma³⁷.

No se puede negar un esfuerzo importante por parte de los responsables políticos, para llevar a cabo una revisión en profundidad del modelo educativo en sus diferentes niveles. Sin embargo, ello no consigue traer la calma a la Universidad. Todo lo contrario. La conflictividad se agrava en los primeros años de la década, extendiéndose también entonces a un sector del joven profesorado. Son reivindicaciones muy concretas las que éstos demandan, derivadas de una serie de problemas estructurales mal solucionados. La lentitud en los nombramientos y en el pago de los salarios, la escasez en las retribuciones, la inseguridad en los puestos de trabajo. Todo se une para llegar a una protesta que supera, incluso, la de los propios estudiantes.

Precisamente en ese año en que se perfilan en el horizonte los nuevos planes de estudio, se ha solicitado la creación de una Facultad de Ciencias Empresariales, el edificio de la Madraza está siendo objeto de una nueva remodelación, entran en vigor los Estatutos provisionales y Federico Mayor abandona el rectorado tras cuatro años de gestión³⁸. De la terna propuesta entonces, es Juan de Dios López González el designado³⁹. Bajo su mandato se iniciará la transición política. Nuestra Universidad cuenta ya con más de dieciocho mil alumnos y la puesta en marcha de nuevos centros comienza a ser una de sus características más acusadas⁴⁰.

Los Colegios Universitarios de Málaga y Jaén prosiguen su actividad, comenzando a funcionar ahora el de Almería. Para el curso 72 están previstas las enseñanzas correspondientes a los cursos selectivos de Ciencias y Farmacia, así como el primero de Filosofía y Letras. También, siguiendo en ello las directrices emanadas de la legislación vigente, los próximos años verán nacer las Escuelas Universitarias⁴¹. En Cartuja prosiguen las

obras, ampliándose incluso el inicial perímetro con la adquisición de nuevos terrenos. Obras de ampliación se están llevando a cabo, así mismo, en el Hospital Clínico, que acaba de suscribir un convenio con la Seguridad Social⁴².

Nuevos tiempos, sin duda, que miran ya hacia nuestro presente. El régimen entra en su recta final y al panorama político se asoman, tímidamente, personas y grupos que en su actitud y mentalidad personalizan el fin de una época. Al tiempo, la sociedad española ha entrado en un proceso de evolución infinitamente más acelerado. Cuando el 20 de noviembre de 1975 muere Francisco Franco, las puertas quedan abiertas al cambio institucional. España estrena monarquía, pero enmarcada en los cauces del régimen franquista. En el largo año que comienza entonces —*el año de la reforma*—, los planteamientos se verán modificados sustancial y básicamente. Durante esos meses, como afirmó entonces el recién nombrado rector Antonio Gallego Morell, *las preocupaciones de política nacional han dominado todas las demás*.

1. Además de ello fue director del Instituto de Química del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y secretario y auténtica alma del Patronato Juan de la Cierva, dependiente también del Consejo.

2. En efecto, una de las preocupaciones de Lora Tamayo como ministro fue el intentar hacer más eficaz la labor del Consejo, modificando su organización. Quizá en ese interés hay que ver el cambio de denominación del Ministerio, que pasa ahora a llamarse de Educación y Ciencia.

3. En un primer momento, es la aplicación estricta del Reglamento de disciplina interna —aplicado ahora también al profesorado— el que se intenta como medio de control sobre la vida universitaria. Inmediatamente después fue la puesta en marcha de asociaciones de estudiantes, que vinieran a sustituir al SEU, la vía utilizada, con no mejor fortuna.

4. Es Madrid fundamentalmente la que se encuentra desbordada por ese alumnado creciente. Se arbitra entonces la medida de obligar al alumno a cursar la carrera en el distrito al que perteneciera el centro donde realizó el preuniversitario. Ante lo escaso de los resultados, se optó finalmente por el desdoblamiento de Facultades y la creación de nuevas Universidades en Madrid.

5. Se intentó resolver con la Ley de 15 de julio de 1965 que modificaba, en parte, la ordenación de 1943. Se crea entonces una nueva unidad bajo el nombre de Departamento y se define la figura del profesor agregado. Significó un paso importante en el proceso de evolución interna de la Universidad.

6. Actas Junta de Gobierno. Libro 2752. El acta supone, en gran medida, un repaso en profundidad a la situación de la Universidad española y, más concretamente, granadina. Como resumen de todo ello, se dice: *Por las razones dichas y las que pudieran alegarse, la Universidad de Granada estima que es un imperativo histórico ineludible el que por parte del Ministerio de Educación Nacional se aborde ya la resolución de los problemas que la Universidad española y concretamente la propia tiene pendientes*. En seis puntos concretan los aspectos a su entender fundamentales. Adecuación del alumnado a la capacidad real; reforma urgente del profesorado, fundamentalmente el colaborador; dotación económica adecuada y suficiente; reconsideración de la ley de 1943; promulgación de la legislación adecuada. *El estudio detenido —concluyen— de cada uno de los problemas contenidos en los referidos epígrafes puede llevar a la necesaria reestructuración de la Universidad española, dándole la agilidad y eficacia que requiere en los momentos actuales de la vida nacional y dentro del concierto mundial de los países que patrimonian la civilización y la cultura*.

7. Actas Junta de Gobierno. Libro cit. Sesión correspondiente al 31 de diciembre de 1962. La sesión fue presidida por el ministro Lora Tamayo, celebrándose con carácter extraordinario con motivo de su visita a Granada.

8. También la expropiación de inmuebles antiguos enclavados en el recinto del Hospital, con el consiguiente tema de indemnizaciones.

9. Como sabemos, en los primeros años cincuenta, la Facultad de Ciencias quedó instalada en el edificio, unido al central y con entrada por la calle Duquesa, que fuera sede del Gobierno civil de la provincia. Sobre esto y la evolución posterior de este centro: *Facultad de Ciencias, 1951-1976. Libro homenaje al Prof. Dr. D. Fermín Capitán*. Granada, 1976.

En los restantes centros las necesidades van por obras de mantenimiento, ampliación, compra de material y libros, etc.

10. Actas Junta de Gobierno. Libro cit. Informe del rector. Se prevé la creación de plazas de adjuntos a razón de una por asignatura y curso en las cátedras experimentales y de uno por cátedra en las no experimentales. Para los grupos de selectivo se dotará un adjunto por cada ochenta alumnos.
11. Sindicatos estudiantiles nacidos entonces fueron la Federación Universitaria Democrática Española (FUDE) o la Unión de Estudiantes Demócratas (UED).
12. Una de las preocupaciones fundamentales del Ministerio, a nivel general, fue la escolarización primaria y la retribución de los maestros.
13. Es, por una parte, el crecimiento importante de su alumnado. Por otra, la creación de su sección de Geológicas, la implantación de las nuevas enseñanzas físicas y tecnológicas y su deseo de convertirlas en nuevas secciones o institutos. (Existe folleto mecanografiado y sin fecha: *Breve historia de los estudios de Biología en la Universidad de Granada*).
14. Actas Junta de Gobierno. Libro 2752. Sesión correspondiente al 11 de enero de 1963.
15. Se solicita por tanto, al Ayuntamiento, la cesión de dichos terrenos, a los que se denominarían Polígono Universitario. Los edificios proyectados son tipo pabellones, de cuatro o cinco plantas, *conservando la fisonomía arquitectónica propia del clasicismo local, y que permitirán la existencia de zonas verdes intermedias que mantengan la armonía de vegetación típicamente granadina, no obstaculizando la conservación de las perspectivas panorámicas del Albayzín, Alhambra y colinas próximas*. Actas Junta de Gobierno, cit.
16. Según informe del rector, la cantidad destinada a este tipo de inversiones, entre 1964-68, es de 1.700.000.000 pesetas. El Ministerio solicita a cada Universidad relación de proyectos o anteproyectos al respecto. La de Granada envía, como obras de mayor interés, la Facultad de Ciencias, Club Residencia Universitaria, Colegio Mayor San Jerónimo y Colegio Mayor femenino.
17. *Ideal*. Granada, 1-I-1967. J. Corral Maurell.
18. Diseñado en un amplio abanico de temas y cuestiones, se prevé también el estudio económico y financiero de planes concretos de desarrollo para la provincia. Dada la complejidad del programa, se propone el nombramiento de directores que coordinen –dentro de un área específica– aquello que puede resultar más conveniente. Las personas designadas a tal efecto, fueron las siguientes. Ciudad: Rancaño Rodríguez (industria) y Murillo Ferrol (social). Zona noroeste: Recalde Martínez (agricultura) y Bosque Maurel (población). Zona noreste: Varela Mosquera (ganadería) y Cabo Alonso (población). Zona sur: Gutiérrez Ríos (agricultura e industria) y Gallego Morell (turismo).
19. La Orden de Presidencia de 17 de marzo de 1969 establecía la delimitación del Polo de Granada, estableciéndose por disposiciones posteriores la ubicación del polígono industrial del Juncaril, que junto con el de La Unidad de ASEGRA se hallaban establecidos en la zona de expansión del Polo.
20. Fallecido en Madrid, su cuerpo fue trasladado a Granada, donde recibió sepultura. Al año siguiente moría el también profesor de la Facultad de Letras, Alfonso Gámir.
21. *Ideal*. Granada, 12-XII-1965. «Ángel Ganivet tras un siglo. El granadino». A. Gallego Morell.
22. Ibidem. 31-XII-1968. «La exposición Alonso Cano y su escuela». Marino Antequera.
23. Su aplicación se puede seguir, relativamente al menos, a través de los Libros de Actas de la Junta de Gobierno. Se puede consultar también para algunas cuestiones: *Régimen académico del alumno. Principios y normas de interés*. Granada, 1965.
24. Desde 1964 la protesta estudiantil se ha venido generalizando, adquiriendo en ese curso un grado importante de intensidad, que tiene su momento culminante en febrero de 1965. A partir de ahí, el sindicalismo oficial y el que con carácter libre ha ido surgiendo, viene a ser desbancado por la democracia directa, a través de las Asambleas de Estudiantes, que llevan a un evidente proceso de radicalización. Esa radicalización se hace más evidente a lo largo de 1968, coincidiendo con una movilización generalizada en Europa y que tuvo su momento clave en el mayo francés.
25. MARAVALL, J.M. *Dictadura y disenso político. Obreros y estudiantes bajo el franquismo*. Madrid, 1978.
- FARGA, M.J. *Universidad y democracia en España (30 años de lucha estudiantil)*. México, 1969.
- Entre 1968 y 1970 en tres ocasiones fue declarado el estado de excepción, jugando entonces la Universidad un papel fundamental en la oposición al franquismo.
26. *Ideal*. Granada, 15-X-1965.
27. TUSELL, J. *Historia de España. El siglo XX*. Historia 16. Madrid, 1990 p. 710.
28. *La educación en España. Bases para una política educativa*. Colaborador estrecho de Villar Palasí en esta tarea fue Ricardo Díez Hochleitner.
29. La Ley General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa fue promulgada el 4 de agosto de 1970, estableciéndose los plazos para su desarrollo y complementándose con numerosos decretos elaborados posteriormente.
30. Actas Junta de Gobierno. Libro 2753. Sesión correspondiente al 21 de junio de 1968. La relación llevada a cabo por Rancaño es enormemente interesante, ya que resulta un apretado resumen de las realizaciones de los últimos años y de las que están en marcha en aquellos momentos.
- A propuesta del Claustro de la Facultad de Medicina, la Junta de Gobierno acuerda por unanimidad la concesión del galardón, *por sus brillantes servicios prestados a la Universidad granadina y muy especialmente como director del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina a lo largo de 19 años*. Vid. GUIRAO GEA, M. *La medicina en Granada desde su reconquista hasta nuestros días*. Granada, 1976.
31. MAYOR ZARAGOZA, F. *Problemas de la Universidad de Granada*. Discurso pronunciado en la apertura del curso 1968-69. Granada, 1968.
32. El número de publicaciones al respecto es importante en esta etapa, editadas fundamentalmente por el propio Ministerio. Como ejemplo: *La educación en España. Situación actual de la educación y previsión de necesidades. 1971-75. Provincia de Granada*. Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección General de Programación e Inversiones. Madrid, 1971.
- Con un carácter de análisis global y para el contexto universitario: CAZORLA PÉREZ, J. *La Universidad de Granada a comienzos de los años 70: un análisis sociopolítico*. Granada, 1977 y *Situación actual y necesidades de la Universidad de Granada*. Granada, 1972.

33. Con fecha 24 de noviembre de 1970 se cursa por parte del Ministerio la siguiente orden: *A propuesta de la Universidad de Granada y previo informe favorable de la Dirección General de Bellas Artes y de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación, con el fin de emplazar la Biblioteca General de dicha Universidad en un marco digno, que corresponda a los numerosos y excelentes volúmenes de que dispone y dotar de instalaciones oportunas que permitan la regularización de sistemas de control, archivo y acceso a la documentación, constituyendo el Hospital Real de Granada solución idónea para este propósito.*

34. *Ideal*. Granada, 31-XII-1970.

Sobre algunas de estas cuestiones: *Asociación de Amigos de la Universidad de Granada. Estructura actual, proyectos y ambiciones*. (Granada) (1971).

35. En aquel momento se piensa en terrenos con una extensión de 375.000 m² *para ampliación de la zona universitaria, que permitirá disponer a la Universidad de terrenos adecuados para las construcciones necesarias para la instalación de nuevos centros*. Actas Junta de Gobierno. Libro 2753.

36. Novedades ambas de la Ley de 1970. A partir de ella, en los Colegios Universitarios se podrá cursar el primer ciclo de enseñanza universitaria, semejante en todo al impartido en las Facultades tradicionales. Al ICE se encarga *la formación docente de los universitarios que se incorporen a la enseñanza en todos sus niveles, del perfeccionamiento del profesorado en ejercicio y de aquellos que ocupen cargos directivos, así como de realizar y promover investigaciones educativas y prestar servicios de asesoramiento técnico a la propia Universidad a que pertenezca y a otros centros del sistema educativo*. En la Universidad de Granada, en los momentos previos a su constitución, se designa a los profesores López Aparicio y Cepeda Adán como miembros de la comisión que funciona en el Ministerio a tal efecto.

37. En la Ley se otorga a las Universidades autonomía para que *puedan determinar por sí mismas los procedimientos de control y verificación de conocimientos, el cuadro y el sistema de sus enseñanzas y su régimen de docencia e investigación dentro de las disposiciones de la presente Ley y de las normas que se dicten para su desarrollo*. Según esto y mediante Estatuto provisional, cada Universidad debía regular su régimen de actividad y autonomía. En este aspecto concreto la aplicación de la normativa fue lenta, entorpecida por la agitación interna de la vida universitaria.

Estatutos provisionales de la Universidad de Granada. Aprobados en Junta de Gobierno el 28 de septiembre de 1970 (Granada) (1970).

38. También Federico Mayor recibió la Medalla de Oro de nuestra Universidad, siendo nombrado algo más tarde Rector Honorario de la misma.

39. La terna estaba formada por Juan de Dios López González, Antonio Gallego Morell y Miguel Guirao Pérez.

40. Alumnos: 18.253. Distribución por centros. Filosofía y Letras: 4.463; Ciencias: 3.317; Derecho: 1.738; Medicina: 3.573; ATS: 1.698; Farmacia: 1.799; Económicas: 1.665. Profesores: 980. *Memoria del curso académico 1971-72*. Granada, 1972.

41. Las antiguas Escuelas Técnicas de grado medio se incorporan a la Universidad, convertidas en Escuelas Universitarias.

42. Convenio suscrito por el Ministerio de Trabajo y el de Educación y Ciencia en 1971. En Granada se constituye una comisión paritaria para elaborar el marco del acuerdo, que sería firmado en Madrid por el rector y el delegado del Instituto Nacional de Previsión.

Epílogo

La Universidad del presente y el futuro

La muerte de Francisco Franco el 20 de noviembre de 1975 pone en marcha los mecanismos previstos en la Ley de Sucesión. España estrenaba monarquía, pero una monarquía enmarcada en los límites del régimen franquista. En el largo año que comenzaba, los planteamientos se verían modificados básica y sustancialmente, culminando en el Referendum de diciembre, en el cual el pueblo votó mayoritaria y decididamente a favor de la reforma política. En realidad y al menos en apariencia, todo se mantiene dentro de los cauces previstos: el mismo Gobierno, el mismo presidente, lo único que ha cambiado es la persona que ostenta la jefatura del Estado. Esa persona, Juan Carlos I, se iba a comprometer muy pronto, en aquel discurso ya histórico ante el Congreso americano, a poner en marcha la normalización democrática en España.

En efecto, así fue. Las primeras elecciones generales de junio del 77 y la inmediata elaboración de la Constitución que nos rige actualmente, y que fue fruto del consenso, fueron los primeros pasos –imprescindibles– en la formación de la nueva democracia. En un proceso enormemente acelerado, pero que en su momento se consideró modélico, el país se va dotando de aquellas estructuras previstas en el marco político. Decide también su propia vertebración que lleva, en escalonada secuencia, a la España de las autonomías, convertida en plena realidad hoy. Todo lo demás forma parte de unos mecanismos, consagrados por la experiencia y el tiempo en las sociedades occidentales que viven en democracia.

No han transcurrido tantos años de entonces acá. Y, sin embargo, parece toda una vida. Quizá porque los acontecimientos encerrados en ellos fueron tantos y de tan enorme trascendencia. Posiblemente porque, en efecto, era una nueva vida la que se iniciaba para el país aquel 20 de noviembre de 1975. Pero a pesar de la cierta lejanía con que empezamos a contemplarlos, no son historia sino realidad vivida –e intensamente– por todos y cada uno de nosotros. No se puede historiar nuestro presente. *Es inútil pedir imparcialidad en los juicios históricos, sobre todo si se trata de hechos que han sido vividos por su narrador o comentarista*, decía hace muy poco José Prat, alumno que fue de la Universidad de Granada en los tiempos en que ésta comenzaba a vivir su etapa de plenitud. Por ello es aquí donde vamos a poner punto final a este recorrido, apretado sin duda, que ha pretendido recoger los grandes trazos de la institución granadina a través de los siglos.

Por esa razón y por algunas más que podrían esgrimirse. Comenzando por una a la que aludía hace un momento. La aceleración de los acontecimientos ocurridos en tan breve lapso de tiempo, imposibilita la relación pormenorizada que sería precisa. Hay más. Cualquiera que lea estas páginas conoce, igual o mejor que yo, los jalones que han ido marcando estos casi veinte años transcurridos desde que se inició una nueva etapa de nuestro acontecer nacional. Entrar en ella supondría escribir un nuevo libro. No ha lugar a ello. Esa es la tarea que queda para las generaciones venideras.

Lo que sí es evidente, y en ello voy a detenerme un momento, es que la muerte de Franco supuso no sólo la

terminación de un régimen de definidas directrices. Supuso –quizá por encima de todo–, el final de un largo periodo en el cual la libertad había estado secuestrada. Aunque, en el fondo, todos disfrutáramos de ella. Esta es una realidad que afecta al conjunto de la sociedad, pero que afecta en forma muy particular a nuestra institución y a todas las que necesitan de esa libertad para su normal desenvolvimiento.

El momento que se abrió entonces vino marcado, como es evidente, por nuevos supuestos y diferentes realidades. Supuestos y realidades vigentes en nuestros días. Bajo su marco se ha ido construyendo la nueva Universidad, todavía al presente no definida en forma plena. Desde la aprobación de la LRU, pasando por los palpitantes debates en torno a la LAU, el camino ha sido largo y fructífero en muchos aspectos, aunque no tanto en otros. Bajo mi punto de vista, algo ha quedado y sigue en el aire: el sentido último que se quiere dar a la institución universitaria. Pero esa, seguramente, sería otra historia.

Desde el momento en que la democracia llega a la Universidad, cuatro rectores se han sucedido en el Hospital Real, convertido precisamente por entonces en sede de sus servicios centrales. Antonio Gallego Morell en dos mandatos consecutivos, José Vida Soria, Pascual Rivas Carrera y Lorenzo Morillas Cueva, que lo es en el momento que cierro estas páginas. Todos ellos, cada uno en su correspondiente etapa, han tenido que ir dando forma al proceso constitutivo, iniciado en forma paralela al del propio país. La demanda en este sentido había sido temprana y terminante: *Las Universidades españolas –se dijo entonces– deben exigir en esta hora a las Cortes y al Gobierno que se ocupen de ellas. Las Universidades deben pedir que se las dote de ese primario marco constitucional dentro del cual puedan perfilar los contornos concretos de sus autonomías y la resuelta decisión de ordenar su buen funcionamiento con criterios de auténtica empresa moderna.* Cuando en 1985 queden perfilados los Estatutos de nuestra Universidad, esa demanda había entrado en su plena consecución.

El carácter constituyente y el perfil de los organismos que rigen en la actualidad la vida universitaria, son aspectos estre-

chamente relacionados con los nuevos tiempos. Hay otras cuestiones, de diferente signo, que particularizan también el momento presente. Para la Universidad española en general y para la de Granada en concreto, estos años han sido de cambios, no sólo en lo que se refiere a su funcionamiento interno, sino en lo relativo a su vertiente externa. Años de expansión por una parte, y ahí están para avalarlo las nuevas enseñanzas convertidas en realidad; la consolidación e incremento del Campus de Cartuja; los proyectos de creación de nuevos ejes universitarios. Pero años a lo largo de los cuales Granada ha perdido, definitivamente, el carácter de Universidad de Distrito, con la separación ya antigua de Málaga y la muy reciente de Almería y Jaén. En el momento que vivimos son –una vez más– los nuevos planes de estudio los que adquieren un protagonismo mayor.

Al lado de todo ello, que en definitiva responde en gran medida a la mecánica de los tiempos, quizá fuera conveniente en este fin de siglo que se aproxima, lanzar una mirada hacia el futuro. Es decir, hacia el proyecto de Universidad que queremos para los años que están por venir. Porque, sin duda alguna, los cimientos de ese futuro hay que ponerlos en el presente. Con ello no haríamos más que seguir el ejemplo de los que nos precedieron en el tiempo. Sus inquietudes, afanes y preocupaciones forman parte importante de la historia de esta Universidad y han quedado bien de manifiesto en muchos de los momentos aquí reseñados.

Pero, por encima de todo, pienso que su gran lección y el que se puede considerar su legado más importante, es la ilusión renovada ante una tarea iniciada cada año. Que sean, pues, las palabras del entonces rector Antonio Marín Ocete incidiendo en este sentido, las que pongan fin a este libro. *Para quien sienta profundamente el gozo espiritual de la cátedra, para el que encuentra un deleite en el diario esfuerzo por enriquecer y completar sus haberes científicos, para quien se penetra de la trascendencia del noble esfuerzo de formar inteligencias y capacidades juveniles, todo nuevo curso tiene que ser una espléndida promesa de posibilidades, una tentadora sembradura de proyectos, una delicada fiesta del espíritu.*



Esta edición de
HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA
se acabó de imprimir
el día quince de septiembre de
mil novecientos noventa y siete,
festividad de Nuestra Señora de las Angustias,
Patrona de Granada,
en los talleres de Copartgraf, s.c.a.
Albolote. Granada.





UNIVERSIDAD DE GRANADA

SERIE PATROCINADA POR EL
VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD DE GRANADA
HISTORIA Y PATRIMONIO

10
AÑOS

HORIZONTE
V CENTENARIO